



---

# **Universidad de Valladolid**

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

**DEPARTAMENTO DE HISTORIA MODERNA,  
CONTEMPORÁNEA Y DE AMERICA, PERIODISMO,  
COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD**

TESIS DOCTORAL:

**CHILE ANTE EL CONSEJO DE SEGURIDAD DE  
NACIONES UNIDAS. ACCIÓN DIPLOMÁTICA Y  
OPINIÓN PÚBLICA  
1952-2004**

Presentada por ERNA LUZ ULLOA CASTILLO  
para optar al Grado de  
Doctora por la Universidad de Valladolid

Dirigida por:  
DR. GUILLERMO A. PÉREZ SÁNCHEZ

VALLADOLID 2013









---

# **Universidad de Valladolid**

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

**DEPARTAMENTO DE HISTORIA MODERNA,  
CONTEMPORÁNEA Y DE AMERICA, PERIODISMO,  
COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD**

TESIS DOCTORAL:

**CHILE ANTE EL CONSEJO DE SEGURIDAD DE  
NACIONES UNIDAS. ACCIÓN DIPLOMÁTICA Y  
OPINIÓN PÚBLICA  
1952-2004**

Presentada por ERNA LUZ ULLOA CASTILLO  
para optar al Grado de  
Doctora por la Universidad de Valladolid

Dirigida por:  
DR. GUILLERMO A. PÉREZ SÁNCHEZ

VALLADOLID 2013



*A la familia que he ido construyendo a través del tiempo*





## AGRADECIMIENTOS

A través de estas líneas, quiero dejar plasmado mi más profundo agradecimiento a todas aquellas personas e instituciones que han contribuido a lo largo de todos estos años en el desarrollo de mi tesis doctoral. En primer lugar, reciba la Universidad Católica de la Santísima Concepción, mi reconocimiento por el apoyo entregado para realizar los estudios de doctorado en la Universidad de Valladolid, brindándome el tiempo necesario para dar término a este trabajo de investigación. Mis agradecimientos a la Escuela de Periodismo y la Dirección de Perfeccionamiento y Postgrado de la UCSC, tanto a su personal académico como administrativo. Especial gratitud reciba el Sr. Decano de la Facultad de Comunicación, Historia y Ciencias Sociales de la UCSC, Mario Urzúa Aracena, quien confió en mi talento y capacidad para asumir tan importante desafío profesional. De igual manera expreso mi gratitud y amistad a mi colega de la carrera de Licenciatura en Historia, Mauricio Rubilar quien siempre tuvo una palabra de aliento en momentos en que las fuerzas flaqueaban, de igual modo Vivi. Especial reconocimiento y gratitud para mi amigo y colega Cristián Medina, a quien siempre deberé el darme la oportunidad de iniciar una carrera académica e inspirado a seguir mis estudios de doctorado, acompañándome en aquellos momentos difíciles en lo intelectual y en lo humano. Para ud. amigo mío, mi infinita gratitud.

Vaya también mi reconocimiento al personal del Archivo General del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, en especial a Roberto Mercado por su profesionalismo y dedicación.

En estas líneas también quiero agradecer a mis profesores del programa de doctorado del Departamento de Historia Moderna, Contemporánea y de América, Periodismo, Comunicación Audiovisual y Publicidad, por transmitirme la importancia de investigar.

No puedo dejar de agradecer en estas líneas el apoyo, la paciencia y buen humor que me brindaron a través de estos años Mamá, Martita, Mae, Ingrid, Ema, Julie, Verónica, Benjamín, Guillermo y José Luis.

Infinita gratitud tengo hacia mi director de tesis, Dr. Guillermo Ángel Pérez Sánchez. Un maravilloso tutor académico que me transmitió el amor por el trabajo, la disciplina y la rigurosidad para alcanzar esta importante meta doctoral. Para ti Guillermo, mis respetos, lealtad y admiración.

Finalmente agradezco a todos aquellos que en algún momento estuvieron y que hoy ya no están, gracias.



«Vengo de uno de los rincones más alejados del Mundo. De un lejano territorio de desiertos, montañas, valles fértiles y glaciares antárticos. Pero, pese a la distancia geográfica, el nuestro es un país firmemente comprometido con la comunidad internacional, con la cooperación multilateral, con los mejores valores de la paz, la seguridad, el desarrollo y los derechos humanos que esta organización representa»

Ricardo Lagos Escobar, Presidente de la República de Chile  
59° Sesión de la Asamblea General de Naciones Unidas,  
Junio de 2004













# ÍNDICE

<b>INTRODUCCIÓN GENERAL</b>	27
<b>PRIMERA PARTE. NACE UN ORGANISMO INTERNACIONAL</b>	55
<b>CAPÍTULO I. ORIGEN Y DESARROLLO DE NACIONES UNIDAS</b>	57
1. Introducción	59
2. Versalles y su trascendencia	60
3. Hacia un Nuevo Medio: La Sociedad de Naciones	65
4. Del orden de Versalles al derrumbe económico	70
5. De los Totalitarismos a la Segunda Guerra Mundial	75
6. Acuerdos previos a la llegada de Naciones Unidas	79
7. Un anhelo se hace realidad: Naciones Unidas	88
7.1. Propósitos y Principios	89
7.2. Conformación de su estructura	91
<b>CAPÍTULO II. LA ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS DURANTE LA GUERRA FRÍA</b>	97
1. Introducción	99
2. El Consejo de Seguridad inicia su camino	101
3. Una mirada frente al desarme	103
4. Temas centrales	106
5. La ONU en el Nuevo Orden Internacional	109
<b>SEGUNDA PARTE. LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, INTÉRPRETES Y TESTIGOS DE LA REALIDAD SOCIAL</b>	115
<b>CAPÍTULO III. LA INFORMACIÓN, PEQUEÑO GRAN ACTOR</b>	117
1. Introducción	119
2. Imagen de la realidad	121
3. Rol de los medios de comunicación ante los procesos sociales	123
4. Interés informativo, construcción del temario y establecimiento de la agenda	125
4.1. La agenda y el temario informativo	126
4.2. Efecto <i>agenda setting</i>	128
5. La actualidad informativa	131
6. La noticia, una aproximación a su idea	132

7. Las noticias internacionales y la información política internacional	134
8. Fuentes de información	138
8.1. Corresponsales y enviados especiales	139
8.2. Las agencias de noticias	141
9. El Nuevo Orden Mundial de la Información y la Comunicación (NOMIC)	144
10. Historia del tiempo presente: La prensa como documento histórico	147
<b>CAPÍTULO IV. LA OPINIÓN PÚBLICA CHILENA A TRAVÉS DE <i>EL MERCURIO Y LA NACIÓN</i></b>	151
1. Consideraciones generales	153
2. Semblanza de <i>El Mercurio</i>	155
2.1. Sus inicios en Valparaíso	156
2.2. Su evolución y continuidad	159
3. Semblanza de <i>La Nación</i>	161
3.1. Su transformación a órgano estatal	162
<b>TERCERA PARTE. UNA TAREA PRIORITARIA A DESARROLLAR: LA POLÍTICA EXTERIOR CHILENA</b>	143
<b>CAPÍTULO V. POLÍTICA EXTERIOR, DE FINALES DEL SIGLO XIX E INICIOS DEL SIGLO XXI</b>	167
1. Introducción	169
2. Un nuevo escenario internacional: Chile se hace presente	174
3. Una política exterior y su vinculación con el Estado	181
3.1. El Ejecutivo bajo los lineamientos constitucionales	182
<b>CAPÍTULO VI. DE LA REINSERCIÓN A LA CONSOLIDACIÓN EN POLÍTICA EXTERIOR: 1950-2004</b>	193
1. Introducción	195
2. Gabriel González Videla y Carlos Ibañez del Campo, sus periodos de Gobierno y su relación con Estados Unidos	197
3. Desde una postura conservadora a un camino propio al socialismo: Jorge Alessandri Rodríguez, Eduardo Frei Montalva y Salvador Allende Gossens	203
4. El Gobierno Militar: aislacionismo y entrega del poder	225
4.1. Preparando el camino político y social	238
4.2. La oposición política se hace sentir	241
4.3. Organización de la izquierda	244
4.4. El triunfo del NO	246
4.5. El día después	250
4.6. La Concertación define su candidato	254

4.7. El día decisivo	255
4.8. El traspaso del mando	266
5. Los Gobiernos de la Concertación: De la reinsertión a la consolidación en el escenario mundial 1990-2004	257
5.1. Chile emprende la reinsertión internacional	261
5.2. Chile abre espacios hacia el mundo: En búsqueda de alianzas	264
5.3. La inserción al mundo global	268
<b>CUARTA PARTE. CHILE SE INTEGRA COMO MIEMBRO NO PERMANENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD</b>	<b>271</b>
<b>CAPÍTULO VII. ABRIENDO LOS BRAZOS A UN NUEVO ESCENARIO INTERNACIONAL: NACIONES UNIDAS</b>	<b>273</b>
1. Chile en el nacimiento de la Organización	275
1.1. Delegación chilena en San Francisco	275
1.2. Problema del veto	276
2. El Parlamento chileno y la Carta de Naciones Unidas	281
2.1. Ratificación de la Carta por parte de la Cámara Alta	282
2.2. Ratificación de la Carta por parte de la Cámara Baja	284
<b>CAPÍTULO VIII. LOS DIFÍCILES AÑOS DE LA GUERRA FRÍA</b>	<b>287</b>
1. Primeros momentos, primeros problemas: Ingreso de Chile al Consejo de Seguridad 1952-1953	289
2. Chile, primeras actuaciones como Miembro del Consejo de Seguridad	293
2.1. Un gran conflicto: La Guerra de Corea	293
2.2. Un trabajo a desarrollar: La Comisión de Desarme	307
2.3. Armisticio: Un camino de exigencias	310
3. Influencia Chilena en el marco de las sesiones del Consejo de Seguridad	315
3.1. Chile participa en la política de desarme	317
3.2. Ingreso de nuevos miembros: Chile y su política	318
4. La tensión se mantiene activa: Los otros conflictos	326
4.1. Enfoque general del conflicto de Cachemira	326
4.2. Enfoque general del caso de Túnez	332
4.3. Enfoque general del caso de Trieste	341
5. Valorización del Periodo	344

CAPÍTULO IX. POSTURAS RADICALES E INTRANSIGENCIAS EN UNA ZONA ESPECIALMENTE SENSIBLE DE LA GEOGRAFÍA DE LA GUERRA FRÍA EN EL CONTINENTE AMERICANO	349
1. Primeras actuaciones: Chile de nuevo en el Consejo de Seguridad, 1961-1962	351
2. Dos influencias en América Latina: La Revolución Cubana y la Alianza para el Progreso	355
2.1. Un sentir y una preocupación internacional: El Consejo de Seguridad frente al conflicto cubano	363
2.2. Una mirada, un accionar: Actuación de la Delegación Permanente chilena	376
3. La «Guerra Fría del Caribe»: un conflicto más allá de América	390
3.1. Los 13 días que sacudieron al Consejo de Seguridad: Chile y su gestión diplomática	408
3.2. Opinión pública chilena: <i>El Mercurio</i> y <i>La Nación</i> , dos canales informativos en los 13 días de conflictos	420
4. Valorización del Periodo	432
CAPÍTULO X. CHILE SE REINTEGRA AL ESCENARIO DEMOCRÁTICO MUNDIAL	437
1. Un peldaño a la reinsertión internacional: el regreso chileno al Consejo de Seguridad, 1996-1997	439
2. Trabajos por África: un camino para superar la crisis humanitaria	448
2.1. Chile mira hacia Burundi	448
2.2. Una lucha contra el imperio de la impunidad: Egipto, Etiopía y Sudán sumergidos en el terrorismo	454
3. La esperanza de mantener un territorio unificado: A pesar de sus diferencias Abjasia y Georgia necesitan del Consejo de Seguridad	458
4. Crece la tensión: Irak y Kuwait un enfrentamiento radical. Chile y su visión del conflicto	465
4.1. La evolución política y la toma del poder por Hussein	467
4.2. Cimentando un conflicto: Hussein en Kuwait	469
5. Agotamiento y demoras: Chile y su participación en las resoluciones de inspección	474
6. Limpieza étnica en la Península de los Balcanes. La voz de Chile ante la situación de Bosnia-Herzegovina	478
7. Una sombra permanente en Haití: inestabilidad y solidaridad continental. El apoyo chileno	487
8. Posibilidades y voluntades: Los otros temas de la agenda del Consejo de Seguridad	495
8.1. Pavimentando la tranquilidad: Eliminación de minas Antipersonales y las operaciones de mantenimiento de paz	495
8.2. Tras cincuenta años de su nacimiento: Sectores del Consejo de Seguridad solicitan una reforma	501
9. Valorización del Periodo	506

<b>CAPÍTULO XI. NACIONES UNIDAS Y ESTADOS UNIDOS EN EL MARCO DE LA GUERRA DE IRAK. CHILE Y SU ROL ANTE LA GUERRA COMO MIEMBRO NO PERMANENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD</b>	<b>509</b>
1. Una guerra que inicia un nuevo siglo	511
1.1 El camino de la multilateralidad: Estados Unidos y el 11-S	512
1.2. Armas de destrucción masiva: <i>leitmotiv</i> de una guerra	514
2. Voz y posición del Gobierno chileno como Miembro no Permanente del Consejo de Seguridad	519
2.1. Las iniciativas de Chile en pro de los más desfavorecidos: Ayuda Humanitaria	525
2.2. Un motivo inquietante: armas de destrucción masiva. Chile como un actor de Paz	531
2.3. Una postura discordante: Chile como parte del U-6	548
2.4. Un llamado de atención: Chile aboga por dar tiempo a Irak para que realice su desarme	557
3. El rol de Chile frente al terrorismo	563
4. La contribución de Chile en pro de la gobernabilidad iraquí	568
5. Valorización del Periodo	586
<b>CONCLUSIONES GENERALES</b>	<b>591</b>
<b>FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA</b>	<b>617</b>
<b>ANEXOS</b>	<b>655</b>

## INDICE DE SIGLAS Y ABREVIATURAS

ADM	Armas de Destrucción Masiva
AFP	Agencia France Press
AGME	Archivo General del Ministerio de Relaciones Exteriores
AIEA	Agencia Internacional de Energía Atómica
AP	Associated Press
APEC	Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico
ALPRO	Alianza para el Progreso
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CECA	Comunidad Económica del Carbón y del Acero
CECLA	Comisión Especial de Coordinación Latinoamericana
CEI	Comunidad de Estados Independientes
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CEPE	Comisión Económica para Europa
CIA	Central Intelligence Agency
CIRC	Comité Internacional de la Cruz Roja
CORFO	Corporación de Fomento de la Producción
COSONO	Comando Socialista por el NO
DC	Democracia Cristiana
DD.HH	Derechos Humanos
DPKO	Department of Peacekeeping Operations
ECOSOC	Consejo Económico y Social del Consejo de Seguridad
FFAA	Fuerzas Armadas
FPMR	Frente Patriótico Manuel Rodríguez
GATT	Agreement and Tariffs and Trade
IC	Izquierda Cristiana
IFOR	Implementation Force
IPTF	Internacional Police Task Force
MAPU	Movimiento de Acción Popular Unitaria

MDP	Movimiento Democrático Popular
MERCOSUR	Mercado Común del Sur
MRECH	Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores
MINREL	Ministerio Relaciones Exteriores
MIR	Movimiento Izquierda Revolucionaria
NAFTA	North American Free Trade Agreement
NOMIC	Nuevo Orden Mundial de la Información y la Comunicación
OEA	Organización de Estados Americanos
ONU	Organización de Naciones Unidas
OPANAL	Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina
OPIC	Overseas Private Investment Corporation
OSCE	Organización para la Seguridad y Cooperación Económica
OTAN	Organización del Tratado Atlántico Norte
PAM	Pacto Ayuda Militar
PC	Partido Comunista
PIB	Producto Interno Bruto
PL	Partido Liberal
PMA	Programa Mundial de Alimentos
PN	Partido Nacional
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PR	Partido Radical
PRSD	Partido Radical Social Demócrata
PS	Partido Socialista
RAU	República Árabe Unida
RDA	República Democrática Alemana
RN	Renovación Nacional
SDN	Sociedad de Naciones
TIAR	Tratado de Asistencia Recíproca
TLC	Tratado de Libre Comercio
TVN	Televisión Nacional de Chile

UDI	Unión Demócrata Independiente
UE	Unión Europea
UNEF	United Nations Emergency Force
UNESCO	United Nations Educational Scientific and Cultural Organization
UNCTAD	United Nations Conference on Trade and Development
UNICEF	United Nations International Children's Emergency Fund
UNMIBH	United Nations Mission in Bosnia and Herzegovina
UNMIH	United Nations Mission in Haiti
UNMOVIC	United Nations Monitoring, Verifications and Inspections Comisión
UNOMIG	United Nations Observer Mission in Georgia
UP	Unidad Popular
UPI	United Press
URSS	Unión de República Socialistas Soviéticas
U-6	Undecided-6



## **ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS CONSULTADAS**

### Chile

Archivo General del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile

Archivo Nacional de Chile

Biblioteca Central. Universidad de Concepción

Biblioteca de Ciencias Sociales. Universidad de Chile

Biblioteca de Derecho. Universidad de Chile

Biblioteca de la Facultad de Filosofía y Humanidades. Universidad de Chile,

Biblioteca de Humanidades. Pontificia Universidad Católica de Chile

Biblioteca de Derecho y Comunicaciones. Pontificia Universidad Católica de Chile

Biblioteca Campus San Andrés. Universidad Católica de la Santísima Concepción

Biblioteca Campus Santo Domingo. Universidad Católica de la Santísima Concepción

Biblioteca Central. Universidad del Desarrollo

Biblioteca Central. Universidad Autónoma de Chile

Biblioteca Municipal de Concepción José Toribio Medina

Biblioteca de la Academia Diplomática de Chile Andrés Bello

Biblioteca del Centro de Estudios Públicos de Chile. (CEP)

### España

Biblioteca Nacional de España

Biblioteca de la Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Valladolid

Biblioteca General Reina Sofía. Universidad de Valladolid

### Archivos On-Line

Organización de Naciones Unidas.

<http://www.un.org/es/>

Organización de Naciones Unidas, Estados Miembros.

<http://www.un.org/es/members/>

Organización de Naciones Unidas. Resoluciones.

<http://www.un.org/docs/>

Centro Conjunto para operaciones de paz en Chile, Detalles Misiones.

[http://www.cecopac.cl/chile\\_en\\_paz/unidades.html](http://www.cecopac.cl/chile_en_paz/unidades.html)

Organización de Naciones Unidas, Organizaciones autónomas vinculadas a las Naciones Unidas mediante acuerdos especiales.

<http://www.un.org/spanish/aboutun/uninbrief/institutions.shtml>

Organización de Naciones Unidas, Historia de las Naciones Unidas.

<http://www.un.org/es/aboutun/history/achieve.shtml>

Entidad de las Naciones Unidas para la igualdad de género y empoderamiento de las mujeres.

<http://www.unwomen.org/es/>

## **INTRODUCCIÓN GENERAL**



## Justificación y Preguntas de Investigación

A partir del fin de la Segunda Guerra Mundial, la Sociedad Internacional se organizó en función de dos bloques claramente antagónicos, agrupados en torno a Estados Unidos y la Unión Soviética. Bajo esta perspectiva bipolar, el nuevo orden internacional de posguerra se caracterizó como plantea el historiador español Juan Carlos Jiménez, por «su rigidez y por reposar en la fuerza; en la idea de equilibrio a través de la amenaza y en la creación de alianzas que dieran profundidad y consistencia a esa amenaza»<sup>1</sup>. Asimismo, la idea de un equilibrio entre las dos superpotencias fundamentado en la disuasión mutua a través de las armas nucleares, puso de manifiesto la necesidad de crear un sistema internacional de seguridad colectiva que permitiera dar paso y pavimentar el camino hacia procesos de paz. Ello por cuanto, todo hacía suponer que los siglos XX y XXI, necesitarían imperiosamente la guía de un faro que no sólo representara a aquellas naciones beligerantes y poderosas, sino que también a aquellas que se sentían apartadas de los grandes debates del momento. En este contexto, dicho sistema se concretó oficialmente el día 24 de octubre de 1945 con la creación de la Organización de Naciones Unidas (ONU). Una institución entendida como lo plantea el catedrático español Fernando Mariño, como «una organización internacional de ámbito potencialmente universal y de competencias amplísimas, creada con un objetivo principal: mantener la paz y la seguridad internacionales»<sup>2</sup>.

Al respecto, serán diversos los países invitados a ser parte de este nuevo instrumento centrado en la búsqueda constante del bienestar planetario. En este sentido, Chile fue una de las naciones que se integró desde el mismo día de su nacimiento, de mano del entonces Presidente de la República, Juan Antonio Ríos. Una autoridad que declaró ante el propio Parlamento, la importancia que revestía el colaborar con el hemisferio a través de este organismo. En este sentido, el mandatario desde un inicio, transmitió que el ser parte de la ONU no significaba que se le impusiesen tareas exógenas a su misión o descuidar el bien interno del pueblo chileno. Sino más bien todo lo contrario, puesto que esta ocasión

---

<sup>1</sup> JIMÉNEZ, Juan Carlos, «El nuevo orden internacional, 1945-1989. La Organización de Naciones Unidas», en PEREIRA, Juan Carlos (coord.), *Historia de las Relaciones Internacionales contemporáneas*, Barcelona, Ariel, 2001, pp. 406.

<sup>2</sup> MARIÑO, Fernando, «Naciones Unidas y los conflictos internacionales», en Centro Pignatelli (ed.), *Naciones Unidas y otras claves para la paz*, Zaragoza, 1990, pp.19-28.

representó para Chile, una oportunidad única de sumarse a la búsqueda de la colaboración política y económica, no sólo en la región, sino que en el mundo entero.

Es así que respondiendo al llamado para integrarse a Naciones Unidas, el Ministro de Relaciones Exteriores, Joaquín Fernández, se sumó a nombre del Gobierno chileno a las diversas reuniones para poner en marcha este organismo. Una ocasión, que por lo demás, no dejaría pasar este diplomático para exponer la postura, visión e intereses del país. Esta se centró principalmente, en torno al papel que le competía no sólo como miembro de la ONU, sino que más específicamente aún, como Miembro no Permanente del Consejo de Seguridad: «Queremos que la América Latina tenga una adecuada representación en el Consejo de Seguridad y que se refuerce la autoridad y acción de la Asamblea. Queremos también que la Organización sea universal, que represente los intereses de la comunidad y no los intereses particulares de ninguno de sus miembros, que se precisen y amplíen los capítulos de la Carta relativos a los fines y principios de la Organización y que se extienda la jurisdicción y la competencia de la Corte Internacional de justicia»<sup>3</sup>.

Bajo este escenario de declaraciones y llamados conciliadores después de que lo que se había vivido con la Segunda Guerra Mundial y en este nuevo ámbito que se presentaba en la esfera internacional como era un mundo de Guerra Fría, no impidió que el Estado Chileno a pesar de su lejanía geográfica de los grandes centros de actuación y decisión, participara activamente como miembro del Consejo de Seguridad, desarrollando una gestión diplomática activa en cada ocasión que ocupó un escaño en dicho organismo. Así fue entonces, que el Estado chileno respondiendo a su interés de orientar su política exterior al establecimiento de una imagen país, con un sello marcadamente democrático y apegado al derecho internacional, respondió en los cuatros bienios que se integró a este Consejo (1952–1953; 1961–1962; 1996–1997 y 2003–2004), con autonomía y con el desafío de no sólo integrarse al sistema internacional, sino que generar las confianzas suficientes para ser visto como un país estable en lo político y confiable como nación libre de compromisos partidistas con los grandes centros de poder. Al respecto, si hubo un objetivo que además se autoimpuso Chile durante los cuatros bienios al interior de este Consejo de Seguridad, fue ser aquella representativa voz de los pueblos tercermundistas.

---

<sup>3</sup> *Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores 1945*, Biblioteca de la Academia Diplomática de Chile Andrés Bello, p. 178.

Un factor importante de la participación chilena al interior de este órgano, estuvo marcado por el alto impacto que suponía estar presente en periodos tan especiales que han marcado el desarrollo de la historia de los pueblos. Por cuanto, en fechas en que Chile formó parte del Consejo de Seguridad como Miembro no Permanente, se produjeron situaciones que han calado profundamente en lo que ha sido la evolución a nivel político y social de las relaciones internacionales no tan sólo de la propia ONU, sino que también, de un Chile que orientó su gestión diplomática en pos de proteger aquella autonomía nacional.

Bajo este contexto y en consideración de los documentos primarios a los cuales se tuvo acceso, la presente investigación busca conocer y responder a algunas interrogantes sobre el desarrollo de la política exterior chilena en un mundo principalmente marcado por un periodo de Guerra de Fría. Una instancia en que Chile se sumó a partir de la firma de la Carta Constitutiva de la ONU en San Francisco, a participar de los grandes debates y en las decisiones que se recogían, pero también, teniendo que asumir responsabilidades como representante del grupo latinoamericano. Sobre los múltiples problemas y situaciones que debió enfrentar la Delegación Permanente apostada en Nueva York, deseamos responder las siguientes preguntas: ¿qué principios guiaron y qué caracterizó la política exterior chilena durante la trayectoria 1952-2004?, ¿qué tratamiento político y representativo llevaron a cabo las autoridades chilenas a nivel diplomático durante su participación en el Consejo de Seguridad?, ¿qué principios y acciones manifestó la política exterior chilena frente a su participación en el Consejo de Seguridad?, ¿qué tratamiento informativo y qué rol cumplieron los diarios *El Mercurio* y *La Nación* frente a la participación chilena para informar a la opinión pública?, ¿cuál es el balance y la proyección del Estado chileno finalizado el siglo XX e inicios del siglo XXI al interior de un organismo mundial?

## **Objetivos, hipótesis y enfoque metodológico**

En consideración de las interrogantes formuladas, este trabajo de investigación tiene como objetivo general, analizar y caracterizar la política exterior chilena en su rol como Miembro no Permanente en los cuatros bienios en que formó parte del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. Para dar cumplimiento a ello se busca establecer una descripción de las principales problemáticas de las cuales Chile fue parte a través de las diversas resoluciones e iniciativas que el Consejo de Seguridad debió implementar en pos de solucionar los conflictos internacionales.

Para cumplir con este amplio objetivo general, la investigación busca operacionalizar los siguientes objetivos específicos. El primero de ellos busca describir y conocer las características propias de la conformación de Naciones Unidas. El segundo, identificar los principales rasgos de la evolución de la política exterior chilena para llegar a una reinserción de ésta marcada principalmente por dos etapas decisivas: Chile de postguerra y Chile post Gobierno militar. El tercer objetivo guarda relación con analizar los desafíos y problemas que enfrentó Chile al ingresar en cada ocasión al Consejo de Seguridad referidos a las diversas coyunturas bélicas. En cuanto al cuarto y último objetivo específico, se busca conocer cómo *La Nación* y *El Mercurio* hicieron eco de la participación chilena al interior de este organismo mundial.

En cuanto a la hipótesis, nos hemos planteado dos. En primer lugar, consideramos que las características generales de la política exterior chilena durante los cuatros bienios al interior del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, le permitió a Chile un reconocimiento como un país democrático, apegado al derecho internacional y de credibilidad para ser parte de los desafíos que se presentaban para resguardar el equilibrio al interior de dicho Organismo en lo que fue la búsqueda de la paz. En este sentido, Chile a pesar de ser un pequeño estado tercermundista, supo imponer su imagen de país confiable tanto en lo económico como en lo político.

Una segunda hipótesis se fundamenta en que consideramos que el cuerpo diplomático chileno a través de sus documentos oficiales canalizados por medio de la Cancillería y las propias gestiones de sus delegaciones, asumieron una activa participación dentro de los que les competía en su espacio de acción, tanto en lo que se refiere a la reflexión como al accionar valorativo. En primer lugar, hacia la opinión pública pero también en lo



concerniente a las propias relaciones internacionales y diplomáticas que estaban desarrollando los miembros no Permanentes del Consejo de Seguridad. De allí, entonces, el interés de realizar una investigación que se adentrara en conocer en profundidad las variadas aristas de la participación chilena frente a dicho organismo. Porque volvemos a sostener que el que se fuera parte de prácticamente todo el proceso que significó la Guerra Fría al interior de dicho organismo, en sus más diversas representaciones políticas y sociales, viene a generar una verdadera radiografía del actuar de un Chile ubicado en la parte más austral de la geografía mundial. Con esto nos referimos a que esta oportunidad le permitió pasar de ser un pequeño actor, a uno que logró desarrollar un papel relevante en determinados casos. Pero no tan solo durante gran parte del siglo XX, ya que los primeros años del siglo XXI, le permitieron a Chile unirse como país en una sola voz para expresar su posición y oposición a la agenda norteamericana en relación al ataque a Irak, frente a lo que fue su búsqueda de «Armas de Destrucción Masiva».

Al respecto y considerando nuestra primera hipótesis, la política exterior chilena en estos bienios, fue consciente de su responsabilidad en el mantenimiento de los intereses que buscaban una paz duradera, especialmente durante su última participación. Un periodo en que Chile se sintió fortalecido y respaldado por una política equilibrada y democrática que era capaz de sobreponerse a las diferencias internas, para dar paso a un trabajo en conjunto. Una actitud que le permitió no sentir temor para ponerse a los objetivos hegemónicos de Estados Unidos, más aún considerando que se tenía *ad portas* la firma de un Tratado de Libre Comercio (TLC). Si bien las aprehensiones de supuestas represalias estuvieron presentes en el colectivo chileno, como graficó la prensa del periodo, la implementación de una política unida como país por medio de su Parlamento, le condujo a no abandonar aquello que le guiaba y en lo cual firmemente abogó y defendió en cada ocasión que pudo. Nos referimos, por un lado, a la defensa de la autonomía de cada pueblo para decidir y, en segundo lugar, la necesidad de potenciar una multilateralidad que no fuera teñida por presiones y valores que no se ajustaran al derecho internacional y a los principios de la Carta Constitutiva firmada en San Francisco.

Consideramos asimismo importante señalar que esta investigación no pretende desarrollar un estudio profundo ni específico de los múltiples factores de la Guerra Fría ni de la política exterior norteamericana, puesto que el eje central que guía este trabajo es más

bien conocer cuáles fueron los lineamientos y accionar del estado chileno frente al hecho de ocupar un asiento al interior del Consejo de Seguridad. En este sentido, tanto la Guerra Fría como la política exterior de la Casa Blanca, resultan ser el marco referencial imprescindible para poder contextualizar la acción de la política exterior chilena durante los cuatros bienios que van desde 1952 al año 2004. Así entonces, sostenemos además, que constantemente Chile materializó la proyección de país confiable, abierto a las oportunidades del concierto internacional y ser un fiel representante de lo que significaba utilizar la diplomacia como un instrumento central para mantenerse activo y no ser visto como una figura decorativa al lado de los restantes miembros del Consejo de Seguridad. Puesto que si bien Chile no fue actor de primera línea, supo llenar esos espacios vacíos producto de la falta de consensos y, es bajo este punto, lo que consideramos fue su real aporte y participación.

La presente investigación a nivel histórico es de carácter analítico descriptivo basada en el levantamiento de fuentes primarias (Archivos del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, documentos diplomáticos consulares, memorandos de la Cancillería, entre otros). Asimismo, se efectuó un levantamiento exhaustivo de las fuentes para luego realizar una lectura directa y completa del material recolectado. Lo anterior, permitió desarrollar la hipótesis de trabajo, precisar los objetivos y develar la intrincada, compleja y a la vez que poco estudiada posición de Chile durante los periodos en los que fue miembro, actor y por qué no decirlo, protagonista al interior del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en su calidad de miembro No Permanente.

Asimismo y en la medida de que «la razón de Estado» nos lo permitió, se tuvo acceso a la mayor cantidad de documentación posible, para que aquellos espacios, retazos o jirones de lo que fue la política exterior chilena quedara debidamente fundamentados. En cuanto al análisis de la prensa, éste se ha realizado mediante la aplicación de la técnica de análisis de contenido de los periódicos *El Mercurio* y *La Nación*. Al respecto, debemos hacer mención de una situación especial y que significó un desafío mayor en el levantamiento de la prensa, nos referimos al terremoto del 27 de febrero del año 2010 el cual no sólo significó un cambio en el pueblo chileno, sino que también afectó directamente las hemerotecas y repositorios tanto de la ciudad de Concepción como Santiago donde hemos desarrollado la presente investigación. Por lo tanto, ello responde a que en ciertos

acápites de este trabajo, no hagamos mención directa a un periodo determinado de ambos medios de prensa escrita ya que el acceso a este material sobre todo durante los primeros años que trata este trabajo, fue verdaderamente complejo y en algunos casos derechamente no se tuvo acceso al material.

Para responder a lo planteado, debemos sostener que también hemos recogido el enfoque metodológico e historiográfico en torno a las categorías de análisis tanto de la teoría e historia de las relaciones internacionales. Así, hemos considerado dos tópicos que permitieron forjar un camino que debiera dar luces respecto al accionar y participación del Gobierno chileno, a la vez, que aportará al campo del conocimiento histórico en lo que es la historia reciente de Chile. Nos referimos al estudio de material diplomático y de prensa, ya que hasta ahora no existe un estudio que albergue, estreche facetas y sirva como material y nexa a la hora de comprender la postura oficial de Gobierno chileno, como será lo que se desprenderá principalmente de la revisión de material diplomático a través de los archivos del Ministerio de Relaciones Exteriores, como también del análisis de la prensa escrita nacional y su consiguiente influencia e información en la opinión pública. Para desarrollar este punto, consideramos un enfoque narrativo-analítico, dando espacio a la crítica y, a la vez, a la interpretación de la información que hemos levantado. Para ello, como dijimos anteriormente, se ha considerado conocer la visión y entrega informativa de dos medios de prensa de abierta y clara diferenciación de línea editorial como son *El Mercurio*, medio escrito por antonomasia vinculado a sectores conservadores, y el diario *La Nación* órgano periodístico oficial del Gobierno de turno.

Asimismo, para comprender la descomprensión de los textos informativos que narren o identifiquen un sentir respecto al accionar político y diplomático chileno de los periodos analizados, resulta oportuno saber que se considera por Información Internacional. Esto porque resulta gravitante analizar a los medios de comunicación y cómo éstos construyen diariamente una imagen periodística de la realidad que es la que ofrecen al público. En tal sentido, la actualidad periodística internacional se construye, como plantea Mar de Fontcuberta<sup>4</sup>, mediante las operaciones de incluir, excluir y jerarquizar la información que se reviste de carácter de internacional. Sin embargo, este proceso de

---

<sup>4</sup> Cfr. FONTCUBERTA, Mar de, *La Noticia. Pistas para percibir el Mundo*, Barcelona, Paidós, 1993.

interpretación de la realidad internacional revela la disparidad de criterios que existe a la hora de definir qué es y qué no es información.

En este sentido y en el contexto de la información internacional, resulta indispensable distinguir también el concepto de información política internacional, que es aquella que el lector suele encontrar bajo el rótulo de noticias internacionales en las páginas de la Sección Internacional, Exterior o Mundo de los diferentes medios de prensa escrita. Asimismo, hay que considerar que los textos abordados durante el periodo que abarca esta investigación, fueron cambiando de forma, especialmente *El Mercurio*, por lo tanto, es preciso acotar qué se entiende por esta información ya que no es tarea fácil, apenas la internacionalidad de un acontecimiento para entregarle la categoría de internacional, sino que depende de diversos factores y de la propia valoración del medio escrito frente al tema en que basa su relato. De allí, entonces, que no todos los temas en estos cuatro periodos de Chile al interior del Consejo de Seguridad fueran tratados con igual rigor, profundidad o extensión.

### **Estructura de la Investigación**

La investigación se estructuró en once capítulos divididos en cuatro grandes partes, más un anexo de documentos diplomáticos correspondientes a Oficios Confidenciales de la delegación chilena apostada en la sede de Naciones Unidas en Nueva York, algunas notas de prensa de *El Mercurio* y *la Nación*, además de Declaraciones Oficiales del Consejo de Seguridad, que resultan primordiales para el contenido de esta investigación.

La primera parte, *Nace un organismo internacional*, se inicia con el capítulo I, «Origen y desarrollo de Naciones Unidas», que tiene por objetivo adentrarse en lo que ha sido la evolución de este organismo internacional considerando sus antecedentes como el Tratado de Versalles y la propia Sociedad de Naciones. En este sentido, también el capítulo rescata cómo se inserta Naciones Unidas en un mundo post Segunda Guerra Mundial y que permitirá su posterior desarrollo orgánico a través no tan sólo de sus propósitos y principios fundacionales, sino que también, la conformación de estructura por medio de la Asamblea General, Secretaría General, Corte Internacional y, por supuesto, el Consejo de Seguridad.

El capítulo II, «La Organización de Naciones Unidas durante la Guerra Fría», entrega una visión de la necesidad de mantener y, por sobretodo, proteger un bien tanpreciado como era la paz. La Segunda Guerra Mundial fue un claro ejemplo de cómo la

falta de consensos llevó al quiebre de algo que con la Gran Guerra se habían comprometido las más importantes naciones de cuidar. En este contexto, Naciones Unidas surge como una vía para entregar aquella estabilidad para el equilibrio internacional. Si bien la sociedad internacional de posguerra se caracterizó por una anarquía relativa que a partir de 1947 se presentaría graficada en dos bloques, la ONU supo, a pesar de ello, resguardar el motivo por el cual había nacido. De allí entonces la trascendencia de la creación de la Fuerza de Emergencia (*UNEF*) que debió dar respuesta al estallido de diversos frentes de guerra. Seguido de ello, desarrollamos una mirada al accionar de este organismo en torno a uno de los medios de poder más destructivos, nos referimos a la utilización de las bombas atómicas, tras lo cual la palabra *Desarme* se transformaría en un eje y motivo central de este organismo. Finalmente, el capítulo aborda la participación del Organismo en lo que se ha llamado el «Nuevo Orden Internacional», que comenzó a generarse una vez que da inicio al descongelamiento de la denominada Guerra Fría, tras lo cual se levantaron nuevos desafíos para mantener su vigencia y participación en el escenario internacional.

La segunda parte de la investigación, *los medios de comunicación, intérpretes y testigos de la realidad social*, se inicia con el capítulo III, «La Información, pequeño gran actor», el cual presenta una reflexión en torno al rol que resultan tener los medios de prensa escrita ante los procesos políticos y sociales. Para ello, consideramos el cómo se construye el interés informativo por medio de la denominada *agenda setting* y qué es lo que se entiende por noticias internacionales e información política internacional que ayudan a desmembrar las piezas claves de la internacionalización de los temas que tratan y la recurrencia que tanto *El Mercurio* como *La Nación* hacen de ello. Asimismo, en este capítulo abordamos el cómo las fuentes de información ayudan a graficar el escenario del acontecer mundial por medio de las corresponsalías como de las agencias de noticias. Por último, se presenta un análisis en base a la prensa como un documento histórico, ya que en lo que respecta a la historia del tiempo presente, las gamas documentales se han ampliado considerablemente. Ello ha obligado al historiador a desarrollar una labor de elección y, en este sentido, la utilización de la prensa para desarrollar la construcción de la realidad informativa e histórica resulta ser capital para fundamentar el rol que la memoria juega en la vida tanto de las personas como de las naciones. Puesto que sin memoria no hay recuerdos, no hay antepasado y por ende no hay historia. Por lo tanto, bajo este sentido, se

enmarca la importancia para la propia historia de Chile, conocer por medio de las páginas de los diarios nacionales *El Mercurio* y *La Nación* qué y cómo se vivió las instancias de ser parte de un conglomerado internacional como es el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas.

El capítulo IV, «La opinión pública chilena a través de *El Mercurio* y *La Nación*», busca ahondar en la relación permanente y fluida entre prensa y política, ya lo decía el profesor Héctor Borrat<sup>5</sup>, que el periódico ejerce una poderosa influencia en los gobiernos, partidos políticos y diversos grupos de interés social, como también en las personas comunes que constantemente acceden a él y en este sentido la importancia de conocer qué es y qué representan estos medios de prensa escrita chilenos. Bajo este contexto, desarrollamos una breve semblanza de ambos medios centrándonos en lo que fueron sus inicios a partir del siglo XIX, para luego dar paso a su propia evolución ya sea como un órgano de gobierno, en el caso de *La Nación* y como un medio representativo de la clase conservadora y empresarial como se caracteriza a *El Mercurio*.

Con la tercera parte de la investigación, *Una tarea prioritaria a desarrollar: política exterior chilena*, damos cuenta del capítulo V, «Política exterior, fines del siglo XIX e inicios del siglo XXI», en el cual nos adentramos a establecer los rasgos que permitieron desarrollar y trazar los lineamientos provenientes desde la casa de Gobierno– La Moneda– para insertarse en el plano internacional, más aún cuando para fines del siglo XIX Chile evidenció una política exterior más decisiva y activa en su nuevo rol de potencia regional tras lo que había sido la Guerra del Pacífico y su interés en desarrollar un camino propio hacia el necesario equilibrio de poder. Al respecto, desde este periodo el Estado chileno entendió la trascendencia de no dejar de lado, sino más bien fortalecer permanentemente, un sentido de multilateralidad en su diplomacia, más aún, en un mundo que cada vez más se dirigía con fuerza hacia un sistema globalizado.

En este sentido, la experiencia bélica vivida le planteó a Chile el desafío de desarrollar una política exterior que lo condujera hacia una nueva era en sus relaciones tanto con sus vecinos como con el resto de la comunidad internacional. Esta situación dio pie entonces, para que Chile llevase adelante una política centrada en la cooperación exterior, la no agresión y el arbitraje. De allí entonces el que naciera, por ejemplo, el pacto

---

<sup>5</sup> BORRAT, Héctor, *El Periódico, Actor Político*, Barcelona, Gustavo Gili, 1989, p.38.

ABC de 1915 o bien se hiciera presente en la Guerra del Chaco e incluso, el que recibiera en su embajada en Madrid, a miles de ciudadanos españoles en lo que fue la Guerra Civil española. Por lo tanto, en este capítulo realizamos una reflexión expositiva del nuevo ideal de política exterior chilena, centrada en el profesionalismo de la Cancillería, lo que lo llevó a tener una mirada panorámica de lo que estaba sucediendo en el mundo y cómo a través de su participación en el surgimiento de organismos internacionales le permitiría llevar a cabo sus objetivos. Al respecto, este nuevo internacionalismo buscó impregnar en el espíritu chileno una nueva identidad nacional marcada por la cooperación, pero que ello no significara el ser absorbido por las grandes potencias, especialmente por Estados Unidos que se levantaba con fuerza tras la Segunda Guerra Mundial.

Finalmente, el capítulo cierra con un planteamiento en torno al rol que asumió el poder ejecutivo en materia de política exterior y cómo éste respondió a un orden constitucional marcado por una serie de reformas e interpretaciones que llevó a que se erigieran dos nuevas Cartas Magnas. La primera, la Constitución de 1925, bajo la administración de Arturo Alessandri Palma, que como el propio mandatario planteara, ésta debía llevar a Chile a los nuevos tiempos que se avecinaban. Así, tras cincuenta años de vigencia, se promulgó una nueva Constitución, 1980, la que vino a dar respuestas a lo que era el Gobierno de Augusto Pinochet Ugarte y al rol que le competía al gobernante en el desarrollo de una política exterior activa.

El capítulo VI, «De la reinserción a la consolidación en política exterior 1950-2004», es un capítulo que busca establecer los lineamientos de las diversas administraciones en lo relativo a su accionar en política exterior, tanto en momentos previos como posteriores del ingreso de Chile al Consejo de Seguridad. Así tenemos en primer lugar que los gobiernos de Gabriel González Videla (1946–1952) y Carlos Ibáñez (1952–1958) del Campo estuvieron fuertemente marcados por diversas iniciativas en relación a la cooperación económica y a su relación con Estados Unidos, de manera promover una imagen país a favor de los foros internacionales. Así por ejemplo, destacó la activa participación de Chile en el establecimiento del Banco Internacional para la Reconstrucción y el Fomento, más conocido como Banco Mundial, o bien, el respaldo que dio al Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR) el cual vendría a concretar el objetivo norteamericano de poner a América del Sur dentro del esquema de defensa

occidental, alejando de esta manera la sombra de la URSS. Esta activa participación de la escena internacional quedó en evidencia más aún, bajo el gobierno de González Videla, quien con apoyo de la Cámara Alta y Baja, declaró, por ejemplo, al Partido Comunista fuera de la ley.

Luego de estos gobiernos, el capítulo busca establecer las diferencias sustanciales que marcaron la política exterior chilena desde una continuidad conservadora hasta una propia vía del socialismo como sostendría el presidente Salvador Allende. En este contexto, la llegada a La Moneda de Jorge Alessandri Rodríguez, significó una cierta continuidad en relación al acercamiento hacia Estados Unidos, no queriendo decir con ello que el estado chileno secundará incondicionalmente a la Casa Blanca en sus acciones contra la amenaza comunista. Un ejemplo claro de esto quedó nítidamente graficado en lo que fue la denominada Crisis de los Misiles, ya que si bien Chile respaldó a Estados Unidos en su pugna con la Unión de República Socialista Soviética (URSS), no hizo lo mismo respecto a las sanciones contra Cuba. Una situación que no de extrañar, puesto que si algo era claro en la política exterior de Chile, esto era respetar la autodeterminación de los pueblos, aunque finalmente el Gobierno chileno rompiera relaciones con el país caribeño. Visto así, podemos reconocer que la política chilena continuaba entonces con un discurso de Guerra Fría, puesto que ponía su énfasis en el carácter democrático y anticomunista, lo que por supuesto, le aseguraba un trato de buena vecindad con la gran potencia del norte.

El tránsito entre una apertura al exterior y una política creativa en búsqueda de una autonomía fue lo que persiguió el Gobierno del demócrata cristiano, Eduardo Frei Montalva. Esta postura le permitió ser reconocido tanto por Estados Unidos como por Europa como un modelo alternativo al castrismo revolucionario de la región. Este reconocimiento descansaba sobre el paradigma de una cultura política centrada en los valores propios del reformismo católico. De allí entonces, su interés por llevar adelante la integración latinoamericana, reformar la Carta de la Organización de Estados Americanos (OEA) e incluso iniciar un proceso de desarme continental. Para cumplir con esta misión, buscó siempre aplicar una política de relaciones diplomáticas abiertas y a la vez independientes de los regímenes internos que cada país tuviese. Pero eso sí, respetando y honrando una característica desarrollada por sus antecesores, como era el respeto a la libre determinación de los pueblos y a lo no intervención en los asuntos de índole internos de



cada nación. Esto explica entonces el que Frei iniciara un reestablecimiento con los lazos consulares y diplomáticos de la Unión Soviética en 1964, Checoslovaquia, Hungría, Bulgaria, Polonia, Rumania y con todo el resto de países satélites, con excepción de Albania y la República Democrática Alemana (RDA). De esta forma, encontramos entonces en este Gobierno que el mejoramiento de las relaciones entre Chile y los países socialistas condujo al intercambio de numerosas misiones comerciales y diversos convenios de cooperación.

Cerrando este punto del capítulo, nos adentramos en las características distintivas de la administración del presidente Salvador Allende Gossens. Un Gobierno que llevó sus relaciones internacionales bajo los principios propios de la ideología marxista, con un fuerte sello por la lucha de clases, seducción por los modelos soviéticos y cubanos, por una teoría de dependencia con los países del tercer mundo y, como es de imaginar, enfriar las relaciones bilaterales con Estados Unidos. Lo que para la Casa Blanca no pasó inadvertido, ya que percibía que la materialización de la transición al socialismo en Chile era altamente nocivo para sus intereses. A pesar de la postura chilena, ello no significó que el Gobierno entrara en fuerte colisión con el país del norte, ya que tenía claridad que debía desarrollar una conducta exterior flexible y a la vez prudente, de manera de no llegar a producir un enfrentamiento violento que pudiese afectar sus relaciones con algún vecino latinoamericano, que llevase una desconfianza de su propio camino político. Al respecto, también el Gobierno de la Unidad Popular llevó adelante una ampliación considerable de contacto con todos aquellos países socialistas no sólo de la región, sino en especial con los de la Europa del Este.

Otro punto que desarrolla este capítulo se relaciona con el giro que tuvo la política exterior con la llegada de Augusto Pinochet a La Moneda bajo dos ejes claves, uno se refiere al aislacionismo y otro con lo que será la entrega al poder por vía democrática. En un mundo marcado por la Guerra Fría, el Gobierno de Pinochet se centró en una lucha anticomunista centrada en una guerra directa contra el comunismo internacional, el marxismo-leninismo y contra la Unión Soviética y sus satélites. Un actuar, por cierto, muy distinto a lo que se había vivido en la administración anterior, por lo tanto, comenzó a generarse una suerte de aislacionismo político marcado por el propio núcleo sistémico de la dictadura. Esto llevó a militarizar la Cancillería, produciendo un giro copernicano en lo

relativo a la forma de visualizar la diplomacia, que, además, no venía a hacer juego a lo que se estaba viviendo en la estructura internacional de la época. Por lo tanto, dicha actitud trajo consigo que frente a la rigidez de las relaciones internacionales llevadas adelante por el Gobierno Militar, diversos sectores de la comunidad internacional no se alienaran con el modelo del Gobierno chileno, más aún, cuando hasta el momento el país se había caracterizado por tener un fuerte sello y compromiso democrático

En este apartado, también, se sostiene que la política pragmática del Gobierno militar, mostró gran recelo hacia los organismos internacionales. Asimismo, producto de la propia esencia de esta administración, Chile no pudo acceder a cargos de elección en Naciones Unidas. Si bien la dictadura trató de realinear de nuevo a Chile con el Occidente, en lo concreto, ello no prosperó ya que las relaciones se enfriaron en forma constante sumado a las permanentes críticas a las violaciones de los derechos humanos y a la falta de libertad política, lo que produjo bajos niveles de relaciones diplomáticas tanto con los Estados Unidos como con Europa Occidental. Ahora bien, en una segunda etapa de este punto, se consideró oportuno adentrarse en lo que sería preparar el camino hacia el regreso de la democracia y lo que significó el que la izquierda y centro izquierda chilena se organizara en función de un grupo de partidos que allanara la ruta para realizar un plebiscito. Una instancia política que daría respuesta en conocer a si se deseaba seguir con el mismo régimen que ya llevaba 17 años en el poder, o bien, se abría el camino para llevar a cabo elecciones presidenciales y parlamentarias, que tuvo como respuesta esta última opción. Será así entonces que 1988, fue un año que cambió la ruta de la política chilena, más aún cuando al año siguiente, fuera electo el demócrata cristiano Patricio Aylwin Presidente de la República.

Ya en una tercera parte y final de este capítulo, se aborda la visión de política exterior de los denominados *Gobiernos de la Concertación*, puesto que tendrán que transitar bajo los desafíos de la reinserción a la consolidación en el terreno de la política internacional. En un primer momento con Aylwin, Chile buscó volver a insertarse en el concierto internacional tras lo que había sido el aislacionismo del Gobierno militar, dando cuenta de la necesidad de reconstruir los vínculos tanto en lo político como en lo económico, por lo tanto, la tarea central se dirigió a recobrar como plantea Joaquín

Fernandois<sup>6</sup>, el espacio diplomático que Chile había gozado por décadas. Para ello se impuso dos objetivos concretos: descomprimir la aguda polarización interna dando paso a una democracia de los acuerdos y saber actuar en un mundo post Guerra Fría. Al respecto, fue el gobierno de Eduardo Frei Ruiz-Tagle, el cual pondrá el acento en desarrollar una serie de negociaciones bilaterales que le permitieran no sólo abrir espacios a Chile en el mundo, sino que también estrechar las necesarias alianzas en un mundo intercomunicado. Ejemplo de esto fueron los acuerdos con Canadá, con el Mercado Común del Sur (MERCOSUR), ingreso al Tratado de Libre Comercio de América del Norte (NAFTA) y el inicio de conversaciones con Estados Unidos para firmar un TLC. Bajo este escenario fue que durante el Gobierno de su sucesor, el presidente Ricardo Lagos Escobar, la tarea se centró en potenciar con más fuerza la política de apertura que se había iniciado. Especialmente si se considera más aún que Chile se mostraba como una nación madura en lo político y que había logrado afianzar su situación interna. De esta de manera, impulsó una política exterior activa y proactiva en cuanto a concretar el tan ansiado TLC con Estados Unidos, como a la vez fortalecer las relaciones con Asia, las que habían cobrado especial importancia desde que Chile, en 1993, se incorporara al Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico (*APEC*). En definitiva, la política exterior chilena de las administraciones post Gobierno militar apuntaron a su compromiso con los principios tradicionales de la democracia. Estos se enmarcaron en torno a la autodeterminación de los pueblos, la vigencia universal de los derechos humanos, la no intervención en asuntos internos, el respeto a los tratados, la solución jurídica y pacífica de las controversias, el pluralismo ideológico en las materias de Estado, la primacía del derecho internacional, la condena al terrorismo internacional, el no alineamiento a partir de los valores democráticos y la oposición a toda forma de racismo, colonialismo e imperialismo. De esta manera, las principales líneas de la política exterior de dichos gobiernos estuvieron marcadas principalmente por la defensa de los derechos, la integración y cooperación técnica y financiera internacional.

La cuarta parte de la investigación, *Chile se integra como miembro no Permanente del Consejo de Seguridad*, inicia el capítulo VII, titulado «Abriendo los brazos a un nuevo

---

<sup>6</sup> FERNANDOIS, Joaquín, «De una reinserción a otra: política exterior de Chile, 1966-1991», en *Revista de Estudios Internacionales*, N° 96, (octubre-diciembre 1991), pp. 441-443.

escenario internacional: Naciones Unidas», el cual presenta el origen y desarrollo de lo que fue la participación de Chile en el nacimiento de Naciones Unidas. A la vez, considera su acción en lo que fue la Conferencia de San Francisco y los primeros problemas que allí se presentaron. Especialmente, el referido, al problema de veto que podían utilizar alguna de las cinco potencias permanentes sobre alguna resolución que se acogiese, lo que por cierto respaldaban el resto de países, ya que venía a constituir una alteración a la igualdad soberana de todos los Estados miembros. En este contexto, Chile sostuvo desde un comienzo una posición antagónica a las que mantenían las grandes potencias, puesto que señaló que era contrario al veto en la solución pacífica de controversias entre naciones, ya que aceptarlo significaba crear desconfianzas en los procedimientos y anulaba la forma más noble que existía de reestablecer la paz y la concordia entre los Estados.

Otro punto y final que desarrolla este capítulo, guarda relación con el Parlamento y su visión respecto al ingreso de Chile a Naciones Unidas y la consiguiente aprobación de la Carta constitutiva de dicho organismo. Al respecto, se expone un análisis de lo que significó la presentación de dicho proyecto tanto en la Cámara Alta como en la Cámara Baja del Congreso. Situación que no estuvo exenta de polémicas y posturas contrapuestas de lo que ésta significaba para Chile, de allí entonces que en ambas Cámaras hubiese detractores que sostuvieron que este documento no convenía a los intereses de Chile, por lo tanto no podía ser ratificado. Principalmente la oposición a reconocer la validez de la Carta estuvo dada por la desigualdad jurídica que ella presentaba en su esencia y el problema del veto, el cual para ciertos sectores más conservadores del parlamento chileno producía un cierto temor. Esta aprehensión venía del hecho que algunos de los cinco miembros permanentes pudieran hacer primar la fuerza y no el sentido más profundo consagrado en la Conferencia de San Francisco, en el sentido de preservar la paz y no entregarse a intereses particulares de algunas de estas potencias. Finalmente, la iniciativa y llamado del Gobierno a ser parte de este organismo mundial vio luz favorable dejando atrás las discusiones, más no los temores, el 17 de septiembre de 1945 por Decreto Supremo N° 4.491 y publicado en el *Diario Oficial* del 20 de septiembre del mismo año, en que ratificó dicha Carta.

Desde el capítulo VIII, «Los difíciles años de la Guerra Fría», iniciamos un análisis y revisión de lo que fue la participación chilena en el Consejo de Seguridad durante los cuatro bienios que formó parte de este organismo. Así tenemos que el capítulo VIII busca

adentrarse en las características particulares que guardó esta primera ocasión al interior del Consejo de Seguridad. De allí entonces, que se aborde de manera expositiva los diversos desafíos que experimentó la Delegación Permanente como representante del grupo latinoamericano. En primer lugar como candidato a ocupar un escaño en dicho Consejo y luego como uno de los miembros No Permanentes que debieron velar por la preservación del orden y paz mundial. Frente a esta tarea, resulta interesante, y damos cuenta en este capítulo, cómo Chile despertó las simpatías no sólo de los Estados Unidos, sino que también de los países comunistas de la Europa del Este, a pesar que el Gobierno no mantenía relaciones diplomáticas con ellos. Asimismo, el ser parte de este Consejo de Seguridad, también le significó Chile estar frente a situaciones especiales en el ámbito interno y que le produjeron desafíos importantes a desarrollar. Al respecto, en el presente bienio al interior de este órgano mundial contó con dos administraciones de Gobierno. Nos referimos a la presidencia de Gabriel González Videla que tuvo como delegado permanente a un activo diplomático en la figura de Hernán Santa Cruz Barceló y luego, a partir del 3 de noviembre de 1952, vino el periodo del General Carlos Ibañez del Campo, quien nombró al abogado y ex parlamentario Rudecindo Ortega Masson como la figura sobre quien recaería la responsabilidad de representar a Chile en la última etapa del Consejo de Seguridad.

En relación al frente externo, este bienio trajo consigo una gama de conflictos internacionales. Así tenemos que un primer gran momento de la participación chilena se presentó con lo que fue la Guerra de Corea y la utilización del uso indiscriminado del veto, del cual el Gobierno chileno fue absolutamente crítico, especialmente con las acciones de la URSS contra los proyectos de resolución liderados por Estados Unidos. El grupo chileno, por lo tanto, actuó con ahínco proactivo, de allí que inscribiera en la Quinta Asamblea General una propuesta que buscó ser una vía pacífica para contener toda iniciativa de insurgencia bélica llamada, *Robustecimiento de los principios democráticos como un medio de contribuir al mantenimiento de la paz universal*, la que más tarde influiría en la propuesta norteamericana denominada *Plan Acheson*.

Si bien la Guerra de Corea fue el conflicto que marcó este bienio, la delegación chilena tuvo que ser eco de otros grandes temas que también se desarrollaron durante el presente bienio. De allí entonces que este capítulo también aborde temas en relación a la Comisión de Desarme, la que llegó a ser presidida por Hernán Santa Cruz, analizar la

utilización de armas bacteriológicas y la solicitud de ampliar los miembros del Consejo de Seguridad, por parte de aquellos países respaldados por la URSS. Ya en un sentido más monográfico y específico, el presente capítulo también da cuenta en primer lugar de forma descriptiva y luego de análisis, el enfoque en torno a tres grandes conflictos que se desarrollaron entre 1952–1953 que fueron abordados activamente por la delegación chilena no sólo a través de su participación en las reuniones periódicas del Consejo de Seguridad, sino que también en la documentación oficial por medio de oficios confidenciales y ordinarios respecto al caso de Cachemira, Túnez y Trieste, de los cuales también *El Mercurio* y *La Nación* informaron a la opinión pública chilena.

El capítulo IX, «Posturas radicales e intransigencias en el centro de la Guerra Fría», entrega un marco sobre la participación chilena en su segundo bienio al interior del Consejo de Seguridad para el periodo 1961–1962, el cual se desarrolló en un clima en que la política internacional estaba de sumo crispada y enfrentada a desarrollarse en bloques antagónicos que venían a ralentizar las decisiones emanadas de la ONU. De allí entonces la orientación que le brindó a su discurso el Gobierno chileno relativo su política exterior, en el sentido de la trascendencia e importancia que significaba América Latina para el concierto internacional. Al respecto, Daniel Schweitzer, quien será el delegado permanente para el presente bienio, dedicó gran parte de su gestión a no sólo potenciar al Estado chileno como una nación con raíces claramente democráticas y con gran compromiso internacional, sino que también a potenciar al grupo regional. Ello porque tenía muy claro que en momentos tan polarizados, su apoyo podría resultar crucial para que llegase a buen puerto toda iniciativa proveniente del seno de Naciones Unidas. Otro punto de sumo importante en este capítulo está dedicado al caso cubano o bien como se le describe en la documentación diplomática chilena *La Guerra fría del Caribe*.

Este punto no guarda la intención de adentrarse en qué consistió o cuáles fueron los lineamientos de las discusiones triangulares URSS, Cuba, Estados Unidos, ni mucho menos hacer un recuento histórico de la Crisis de los Misiles, sino más bien, busca conocer y analizar el actuar de la delegación chilena en el seno de los diversos debates que se llevaron a cabo. De igual forma, por medio de la exposición de material diplomático, se da cuenta de la participación y visión de Chile en torno a las resoluciones que se recogieron al interior del Consejo de Seguridad. En este sentido, esta convulsionada situación caribeña evidenció

un Chile que entendía que los pequeños países tenían en Naciones Unidas un rol de mediador y apaciguador, por lo tanto, a través de ellos es que actuaban las grandes potencias. Más aún, si consideramos la postura anticomunista del presidente Alessandri, quien a través del Embajador Schweitzer declararía que «Cuba trajo a América Latina el peligro de las bombas atómicas». Por sobre esta crítica a la isla de Castro, la política exterior de Alessandri se fundamentó en la necesidad de estrechar alianzas entre el grupo latinoamericano en relación a organismos internacionales. Frente a este clima, el capítulo lo cierra una discusión en torno a cómo y qué informaron *La Nación* y *El Mercurio* sobre esos trece días del mes de octubre de 1962. Unos días que hicieron poner en cuerda floja el equilibrio y paz que tanto había costado estabilizar. Por lo tanto, dichos medios de comunicación se caracterizaron por ser un agente que, a través de su labor informativa y de opinión a través de sus diversas columnas y editoriales, orientaron a la opinión pública chilena contribuyendo a fortalecer la política internacional del Chile.

Continuando con la participación chilena en el Consejo de Seguridad, se analiza el tercer bienio al interior de este organismo en el capítulo X, «Chile se integra al escenario democrático mundial», en que mediante ocho puntos se da cuenta de lo variado y a la vez complejo de la situación mundial en lo que fue la última etapa del siglo XX, concretamente durante los años 1996–1997. Al respecto, el escenario para el Consejo de Seguridad guardó relación con un deambular de conflictos, principalmente, entre África y Medio Oriente en una primera etapa. En este sentido, el periodo más allá de conflictos territoriales y guerra civil, consideramos que se centró en la gran problemática de la crisis humanitaria y en cómo los derechos humanos eran trastocados una y otra vez en Burundi, Etiopía, Sudán e incluso en los países que formaban parte de la península de los Balcanes. La situación en torno a los Derechos Humanos, resultaba ser un contexto muy sensible para el Estado chileno, ya que tras el regreso a la democracia en 1990, los gobiernos de la Concertación se habían comprometido públicamente a hacer resguardo de éstos, por lo tanto, se convirtió en un gran bastión de su política exterior y de lo que sería su actuar dentro del Consejo de Seguridad.

De mano de Juan Somavía, delegado permanente en Nueva York, el Gobierno de Eduardo Frei Ruíz-Tagle, buscó fortalecer la imagen país por medio de una activa participación de los debates, iniciativas e incluso abogar públicamente por la necesidad de

que el Secretario General Boutros Boutros-Ghali, en conjunto con la Organización de la Unidad Africana, desarrollaran un plan de contingencia en torno al deterioro de los derechos humanos de la población. Lo que se buscaba en concreto, era que se pudiera apoyar y respaldar el diálogo en torno a evitar una crisis que podría desencadenar un punto de no retorno, más aún cuando el terrorismo se extendía como una sombra silenciosa en medio de la noche. En una segunda etapa, el capítulo desarrolla una exposición y análisis de lo que significó la problemática del régimen iraquí en el contexto de la guerra del Golfo Pérsico, como asimismo, la presencia de la figura de Saddam Hussein en el concierto internacional. Bajo este nebuloso escenario, la conducta chilena se enmarcó en el apego al derecho internacional y en el respeto irrestricto a los Proyectos de Resoluciones que provenían del Consejo de Seguridad. De allí, por ejemplo, la Resolución 1051, que exigía *ipso facto* que el Gobierno iraquí permitiera a una Comisión Especial de Inspección tener un acceso inmediato, incondicional e irrestricto a todos los sectores, instalaciones, equipo, registros y medios de transporte que consideraran importante inspeccionar, para así superar el conflicto Irak–Kuwait.

En la etapa final de este capítulo, se da cuenta que no sólo los grandes temas provenían de territorios tan lejanos geográficamente a Chile, sino que también dentro del propio continente, se estaban suscitando conflictos a nivel de desestabilización de la democracia, como era lo que estaba sucediendo en Haití. Un pequeño país que, tras vivir diversos golpes de Estado, había llegado el momento que iniciara un camino democrático con la ayuda de la ONU. Así apareció la figura política de René Preval, quien entregó la tan anhelada tranquilidad al pueblo haitiano. La participación chilena en este escenario estuvo marcada por impulsar el desarrollo integral y la pronta consolidación política y social de la isla, por cierto, no dejando de lado las grandes enseñanzas que todo este proceso estaba deponiendo en el ámbito de la solidaridad extracontinental. Un escenario bajo el cual Chile manifestaba públicamente la satisfacción que le producía que el Consejo de Seguridad brindara tanto apoyo a un país como Haití. Actitud que para la Cancillería chilena resultaba ser un gran respaldo al restablecimiento de la democracia en América Latina y el Caribe.

Finalmente, el capítulo de esta tercera participación chilena al interior del Consejo de Seguridad aborda uno de los puntos más mediáticos y controversiales del bienio, como



era la presencia de minas terrestres en gran parte del mundo, ya que para fines de los noventa aún existían entre 85 y 100 millones de minas terrestres sin remover en cerca de 65 países. Éste era un tema cercano para el Gobierno de Frei, ya que para inicios de los noventa Chile había comenzado a desarrollar una moratoria unilateral de la producción y exportación de minas antipersonales. Por lo tanto, resultaba ser un país precursor en esta materia, ya que había iniciado dicho programa mucho antes de la propia moratoria auspiciada por la Asamblea General para el año 1996.

El último capítulo de este trabajo de investigación y que cierra la participación chilena con su cuarto bienio al interior del Consejo de Seguridad, responde al capítulo XI, «Ante una encrucijada de titanes: Naciones Unidas v/s Estados Unidos en el marco de la Guerra de Irak. Chile y su rol ante la guerra», donde se analiza por medio de cuatro puntos centrales, cómo vivió y respondió Chile ante lo que se calificó como una guerra elegida más que una guerra necesaria, en relación a uno de los mayores conflictos bélicos y humanitarios de inicios del siglo XXI, como fue la Guerra de Irak. Para desarrollar este capítulo, y al igual que los anteriores, nos hemos basado en el levantamiento documental de fuentes diplomáticas por medio de oficios ordinarios, documentos oficiales de Naciones Unidas y prensa escrita. Asimismo, en esta ocasión, se ha recurrido a un libro que consideramos de sumo relevante para graficar y conocer el actuar no sólo de la Cancillería chilena sino más específicamente aún, de su delegación apostada en Nueva York, durante el periodo que abarcó este conflicto mientras Chile ocupaba su cuarto periodo al interior del Consejo de Seguridad. Nos referimos a la obra autobiográfica del ex - embajador Heraldo Muñoz Valenzuela, que expone en *Una Guerra Solitaria*, sus propias vivencias y memorias como Delegado Permanente en el Consejo de Seguridad durante el bienio 2003-2004.

El presente capítulo desarrolla, en primer lugar, la idea de la significación para las relaciones internacionales lo que fue el 11 de septiembre de 2001 (11-S), que condujo a desarrollar una línea divisoria en la política de seguridad de los Estados Unidos conllevando una estrategia antiterrorista a nivel global, la cual, además, estuvo no sólo marcada por la solidaridad mundial, sino que también y en lo concreto, por resoluciones al amparo de Naciones Unidas que vinieron a brindar un apoyo irrestricto contra la amenaza al menoscabo de la paz y la seguridad internacional. En este contexto, el Gobierno norteamericano se dio cuenta de la necesidad imperiosa de desarrollar un multilateralismo

en pos de la persecución de sus intereses en esta materia y al parecer encontró pronta respuesta ya que el Consejo de Seguridad condenó a los talibanes por permitir que Afganistán fuese utilizado como base del terrorismo por parte de la red *Al Qaeda* y por resguardar físicamente al líder de dicho grupo, Osama bin Laden. Asimismo, el respaldo mundial a Estados Unidos se vio potenciado más aún cuando emerge la denominada *Doctrina Bush*, la que se fundamentó en la presencia de *Armas de Destrucción Masiva* (ADM) por parte de este grupo terrorista, lo que por cierto cimentó un manto de preocupación, pero no exento de ciertas desconfianzas con respecto si era del todo real la presencia de dichas armas.

Bajo este escenario, la política exterior del presidente chileno, Ricardo Lagos Escobar, fue de sumo clara en torno al trabajo que se debía realizar en el Consejo de Seguridad en términos que no podía llevarse a cabo ninguna invasión a Irak antes de poner sobre la mesa todos los antecedentes que entregara el grupo de inspectores de la Misión de Vigilancia, Verificación e Inspección de la ONU (*UNMOVIC*) presididos por Hans Blix, mediante sus informes en terreno. En este sentido, la Cancillería chilena fue reiterativa en orden al papel que debía desarrollar el país en términos de apelar y velar por los consensos en torno a la crisis. De allí entonces que desarrollara dos objetivos prioritarios que fueron el faro que los guió en esta materia. En primer lugar, era de sumo urgente conocer la postura y visión que tenía cada país integrante de la ONU, sobre el conflicto iraquí, puesto que en la medida que se tuviera conocimiento de ello, podía darse paso al segundo gran objetivo, en relación a que cada uno de estos países elaborara un listado de temas de interés en común para llevarlo al pleno del Consejo de Seguridad, para su consiguiente plan de trabajo. Con todo esto, lo que buscó Chile fue que las decisiones al amparo de este organismo internacional no fueran arbitrarias ni en pro de algunos, sino que se basaran en el principio rector de la igualdad de los estados.

Al respecto, el capítulo también establece la necesidad del Gobierno chileno de cumplir un rol destacado dentro del Consejo de Seguridad, para lo cual aplicó diversas estrategias además de los objetivos ya señalados, lo que le vinieron a repartir importantes dividendos para insertarse cada vez más en el escenario internacional. Así tenemos la invitación que le cursó Noruega para que integrara el grupo *Like Minded*, orientado a desarrollar y promover el concepto de la *Protección de Civiles en Conflictos Armados*. Una

invitación que le venía muy bien a Chile, puesto que en él se tratarían de manera transversal diversas áreas de lo que era el interés de la agenda internacional del Consejo de Seguridad, lo que vino a sumarse a la solicitud del embajador ruso, Sergey Lavrov, para que Chile presidiera el Comité de Sanciones contra Afganistán y *Al Qaeda* y más tarde la Comisión de Desarme. De igual modo, este apartado expone el papel destacado que cumplió la delegación chilena en la defensa de los niños que eran utilizados como instrumentos en la guerra, lo que lo llevó a firmar y ratificar una serie de tratados y convenios.

Pero sin lugar a dudas, este cuarto bienio de Chile al interior del Consejo de Seguridad se caracterizó por una postura y actitud firme del Gobierno de Lagos en el sentido de cómo se visualizaba la situación de Irak. Al respecto, reconocía un cierto quiebre al interior de este organismo y específicamente de los miembros Permanentes a los cuales el embajador Juan Gabriel Valdés calificó de *halcones belicistas y palomas pacifistas*. En este sentido, los lineamientos políticos y diplomáticos de Chile se mantuvieron intactos respecto a la necesidad de agotar todas las instancias posibles antes que se produjera la invasión a Irak. De allí, entonces, las diversas propuestas para ampliar los plazos de los inspectores en su búsqueda de las ADM, puesto que de llevarse a cabo la guerra sólo significaría un daño para la población civil. La actitud que asumió Chile le significó un costo en el campo diplomático, especialmente con Estados Unidos. Más aún, cuando el Presidente Lagos mantuvo su negativa de brindar el voto afirmativo a Bush para la invasión a Irak, lo cual lo reflejamos en una interesante conversación telefónica entre ambos mandatarios, en que no sólo las posturas quedaron claras, sino para el caso de Chile, vio complejizar la tan anhelada firma del TLC con la Casa Blanca que se venía gestando desde el Gobierno de Eduardo Frei en 1994.

Finalmente, el capítulo lo cierra las instancias post invasión y la necesidad de establecer la gobernabilidad iraquí, por medio del asentamiento de un gobierno estable. Bajo esta necesidad, Chile cumplió una vez más un rol que no pasó inadvertido, más aún cuando para inicios del año 2004 Hernando Muñoz asumió la presidencia del Consejo de Seguridad por todo el mes de enero, lo que significó establecer los primeros cimientos de la reconstrucción desde lo que había sido la invasión en el año 2003. Frente a ello, la actitud del Gobierno chileno de aportar y fortalecer a los vínculos internacionales se vio graficado no tan solo en las excelentes relaciones entre Ricardo Lagos y el Secretario General de la

ONU, Kofi Annan, sino que concretamente en el ofrecimiento de capacitar en Santiago de Chile a personal iraquí que se encargaría de llevar a cabo el proceso electoral en su país. De esta manera, lo que fue el último bienio con derecho a voto al interior del Consejo de Seguridad le significó a Chile manifestarse como un país volcado al apego de la multilateralidad y guardián del equilibrio democrático en el concierto internacional.

En cuanto a las conclusiones generales, la presente investigación aborda algunos elementos de síntesis, pero por sobretodo de reflexión, principalmente, referido a lo que ha sido desde 1952 hasta el año 2004 la participación de Chile en el Consejo de Seguridad y cómo ha sabido ganarse un espacio en el concierto internacional como un Estado consciente de sí mismo y de su singularidad territorial, como denominaba a su tierra el poeta Pablo Neruda, pero sin dejar de lado, las dificultades propias de un pequeño territorio de la región latinoamericana del sur del mundo.

Sobre el material utilizado en la investigación, lo hemos catalogado en el apartado Fuentes y Bibliografía. En este punto, procedemos a detallar las fuentes primarias manuscritas e impresas extraídas del Archivo General Histórico del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile (AGMRE). Asimismo, hemos dispuesto la bibliografía general y monografías, artículos especializados publicados en diversas revistas científicas y, además, algunas tesis de pre y postgrado consultadas a lo largo de la investigación. Finalmente, también se consideró oportuno adjuntar en la parte final de este trabajo, bajo el rótulo de Anexos, una serie de material oficial que corresponden a documentos diplomáticos chilenos, tales como oficios confidenciales, discursos de embajadores y artículos de los diarios *La Nación* y *El Mercurio*, los que han permitido enriquecer el análisis de gran parte de los temas desarrollados en la investigación

### **Fuentes y Fundamentos de la Investigación**

En relación a las fuentes utilizadas en la investigación, como hemos mencionado, se ha consultado, en primer lugar, material documental manuscrito e impreso depositado en archivos y bibliotecas de Chile. Así, las fuentes primarias manuscritas las hemos trabajado en el Archivo Nacional de Chile, en el Fondo Ministerio de Relaciones Exteriores. Principalmente la investigación ha conllevado un profundo trabajo en el Archivo General Histórico del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, específicamente los fondos:

Fondo Histórico, Fondo Decreto y Resoluciones, Fondo Organismos Internacionales, Fondo Ministerio de Relaciones Exteriores, y Fondo Ministerios, Instituciones y Particulares. Sobre estas fuentes manuscritas consultadas, debemos dejar asentado que tiene un carácter de ser un material diplomático poco abordado sobre las temáticas que trata este trabajo de investigación. En cuanto a las fuentes primarias impresas, como es el caso de los medios chilenos *La Nación* y *El Mercurio*, se consultó la Hemeroteca de la Biblioteca Nacional de Chile y la Hemeroteca de la Universidad de Concepción.

En segundo lugar, las fuentes secundarias correspondiente a libros generales y trabajos monográficos se consultaron en las siguientes Bibliotecas e Instituciones: Biblioteca Nacional de España, Biblioteca de la Facultad de Filosofía y Letras y Biblioteca Central Reina Sofía de la Universidad de Valladolid, Biblioteca de la Universidad St. Thomas (Minneapolis, Estados Unidos), Biblioteca Central de la Universidad de Concepción, Biblioteca de Ciencias Sociales, Biblioteca de Derecho y Biblioteca de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad de Chile, Biblioteca de Humanidades, Biblioteca de Derecho y Comunicaciones de la Pontificia Universidad Católica de Chile, Biblioteca Campus San Andrés y Campus Santo Domingo, Universidad Católica de la Santísima Concepción, Biblioteca Central Universidad del Desarrollo, Biblioteca Universidad Autónoma de Chile, Biblioteca Municipal de Concepción, Biblioteca de la Academia Diplomática de Chile Andrés Bello, Biblioteca del Centro de Estudios Públicos de Chile. Así también se revisó en formato on line la página oficial de la ONU para tener acceso a las Resoluciones de este organismo que están disponibles en, <http://www.un.org/es/documents/sc/index.shtml>

Debemos dejar de manifiesto en esta introducción, que gran parte del desarrollo de este trabajo, fue posible gracias al apoyo de la Universidad Católica de la Santísima Concepción, por medio de sus dependencias y recursos que resultaron indispensables para desarrollar el trabajo previo de la investigación. Asimismo, algunos de los temas abordados en esta tesis se expusieron en Jornadas, Seminarios y Clases de postgrado. De igual forma, debemos dejar constancia del respaldo del Departamento de Historia Moderna, Contemporánea, de América, Periodismo y Comunicación Audiovisual y Publicidad de la Universidad de Valladolid, en ampliar nuestros conocimientos, metodologías y trabajo en biblioteca, pero más importante aún, el poder estrechar lazos personales y académicos que

permitieron llegar a buen puerto en primer lugar el correspondiente desarrollo y luego, defensa de la Tesina Doctoral, con la obtención del Diploma de Estudios Avanzados para dar paso luego, al desarrollo de este trabajo de investigación de largos años.

**PRIMERA PARTE**  
**NACE UN ORGANISMO INTERNACIONAL**





**CAPITULO I**  
**ORIGEN Y DESARROLLO DE NACIONES UNIDAS**



## 1. Introducción

A pesar del protagonismo de la guerra en la Historia de las Relaciones Internacionales, es evidente que también el proceso alternativo, es decir, el que impulsa la cooperación entre los actores internacionales ha ocupado un papel relevante. En este sentido, el siglo XX se ha visto enormemente impulsado a la conformación de organizaciones internacionales, como consecuencia de varios hechos, como por ejemplo, la creación de la Sociedad de Naciones (SDN) y la ONU. El proceso de mundialización de la sociedad, la interdependencia creciente, la aparición de problemas globales que exigen soluciones globales, la Guerra Fría y los cambios que se han producido en la estructura económica internacional, explican fundamentalmente la consolidación de este proceso<sup>7</sup>.

La articulación del nuevo sistema internacional, como expresión arquitectónica de la paz, es sin duda el proceso más determinante de la posguerra. En sí misma es considerada el espacio en el que afloran las ilusiones y las incertidumbres de la paz y en el que se transita, a menudo con pereza, del estruendo de los cañones al suave susurro de las plumas en las mesas de negociación<sup>8</sup>.

Los cambios sobrevenidos en la vida internacional a raíz de la creación de la SDN, tras su doloroso alumbramiento después de la Gran Guerra, son el testimonio del proceso de maduración de concepciones teóricas y de proyectos institucionales de distinta naturaleza y alcance, hasta entonces limitado en sus logros, que pretendían una mayor vertebración y racionalización de la sociedad internacional, en el deseo de atenuar las manifestaciones del conflicto y potenciar los canales del diálogo y la cooperación. Sobre estas formulaciones y experiencias se valora el significado histórico de la SDN<sup>9</sup>.

A medida que se desarrollaba la Primera Guerra Mundial y mientras daba indicios de que se difuminaba la perspectiva de una victoria rápida, la idea de un organismo internacional que regulara las relaciones entre los Estados con el fin de preservar la paz, se fue arraigando en la opinión pública y en los medios políticos internacionales. El deseo de crear una Sociedad de Naciones –término ya utilizado, por el premio Nobel de la Paz León

---

<sup>7</sup> Cfr. PEREIRA, Juan Carlos, «El estudio de la sociedad internacional contemporánea», en PEREIRA, Juan Carlos (Coord.), *Historia de las Relaciones Internacionales contemporáneas*. Barcelona, Ariel, 2001, pp. 50 - 51. Debemos mencionar, que esta importante obra ha ampliado su profundidad en una segunda edición actualizada y publicada en febrero del 2009.

<sup>8</sup> Cfr. NEILA José Luis, «La articulación del sistema internacional de Versalles. La Sociedad de Naciones, 1919-1923», en PEREIRA, J. C. (coord.), *Historia de las Relaciones Internacionales...*, *op.cit.*, p.281.

<sup>9</sup> Cfr. NEILA, José Luis, *La Sociedad de Naciones*, Madrid, Arco Libros, 1997, p.11.

Bourgeois<sup>10</sup> – se fue afianzando a partir de una serie de ideas motrices, como la búsqueda de un sistema más efectivo de arbitraje, el perfeccionamiento del sistema de conferencias de la centuria anterior, o la mejora de los mecanismos y procedimientos técnicos para fomentar la cooperación y las relaciones pacíficas entre los Estados<sup>11</sup>.

## 2. Versalles y su trascendencia

En el año 1919 se reunieron los representantes de las potencias vencedoras en París, con el fin de elaborar los tratados de paz. Según explica el historiador chileno Ricardo Krebs, los vencidos tenían la esperanza de que se cumplieran las promesas del Presidente norteamericano W. Wilson, quien había proclamado que después de esta guerra no debía haber vencedores ni vencidos, que la paz debía ser justa y que toda resolución debía basarse en la autodeterminación de los pueblos. Wilson luchó tenazmente en París por imponer sus puntos de vista, pero los gobernantes europeos –sobre todo el primer ministro de Francia Clemenceau– deseaban castigar fuertemente a Alemania con el fin de impedir por siempre un resurgimiento del militarismo alemán. Después de largas discusiones, se elaboró el tratado de paz que tuvo que ser aceptado por Alemania y que lo obligó a renunciar a todas sus colonias en ultramar y a una parte considerable de su territorio nacional, a limitar sus fuerzas militares y navales y a pagar reparaciones por los daños causados en la guerra<sup>12</sup>.

El entramado conocido como *Sistema de Versalles*, alude a dos cuestiones básicas definidas en la Conferencia de Paz de París posterior a la guerra: la regulación de los tratados de paz y la creación de la Sociedad de Naciones, eje central de una profunda reordenación continental, que se traduce en un nuevo mapa político para la desconcertada Europa<sup>13</sup>.

Con exclusión expresa de los vencidos y en el comfortable papel de vencedores, los países aliados se sientan entre enero y junio de 1919 en París para hablar de paz, recayendo el peso de los debates en el elitista *Consejo de los Cuatro*, integrado por los representantes

---

<sup>10</sup> Cabe hacer mención del destacado papel que desarrolló este francés premio Nobel de la Paz en 1920 y padre del solidarismo o liberalismo social en lo que fue el establecimiento de una institución como la Sociedad de Naciones que como el mismo diría en reiteradas ocasiones, era la única vía para alcanzar esa paz perdida tras la I Guerra Mundial.

<sup>11</sup> Cfr. NEILA, J. L., *La Sociedad de Naciones*, op. cit., p.14.

<sup>12</sup> Cfr. KREBS, Ricardo, *Breve Historia Universal*, Santiago, Editorial Universitaria, 2006, p. 423.

<sup>13</sup> Cfr. MAZA, Elena, «La Gran Guerra, 1914-1918», en PAREDES, Javier (coord.), *Historia Universal Contemporánea*, Barcelona, Ariel, 1999, p. 471.

de Estados Unidos, Woodrow Wilson, por Gran Bretaña, David Lloyd George, por Francia, Georges Clemenceau y finalmente por Italia, Vittorio Emanuele Orlando. Desde las primeras reuniones son patentes las divergencias existentes entre el idealismo wilsoniano, acorde a los *Catorce Puntos* presentados al Congreso de Estados Unidos en 1918; el revanchismo de una Francia intransigente partidaria del trato duro con los perdedores; el pragmatismo británico y los anhelos liquidadores de los italianos, aferrados al cumplimiento de las promesas vertidas en el Tratado Secreto de Londres, junto con otras reivindicaciones incorporadas sobre la marcha<sup>14</sup>.

En las delegaciones que acudieron a la crucial cita de París predominaba, en opinión del historiador norteamericano R.O. Paxton, el ánimo de que aquella paz no fuese unilateral y fuera, en consecuencia, el cause para establecer un sistema internacional que conjurase el riesgo de una nueva confrontación<sup>15</sup>. Sin embargo, y como apunta la profesora Rosario de la Torre surgió un grave error al ignorar que «la energía de los aliados se había concentrado en ganar la guerra, no en preparar la paz»<sup>16</sup>.

Pese a lo anterior, los representantes de las *potencias beligerantes aliadas o asociadas* se reunieron con el propósito de establecer las condiciones de la paz. La asamblea no sólo incluía portavoces de los principales aliados y de los estados sucesorios, sino también de aquellas potencias, que en fases más tardías, habían roto relaciones diplomáticas con las potencias enemigas, como Bolivia, Ecuador, Perú y Uruguay; además de China y Siam (la actual Tailandia), que fueron incluidos entre los aliados beligerantes por haber declarado la guerra en el último momento<sup>17</sup>.

Las grandes potencias emergentes asistentes a la conferencia fueron Estados Unidos y Japón. Los primeros habían proclamado desde un principio su desinterés en términos geopolíticos, puesto que no buscaban ni beneficios territoriales ni ventajas políticas. Pretendían acabar con el militarismo alemán y ayudar a Francia y a Gran Bretaña, con las cuales compartía afinidades políticas y económicas. El Presidente norteamericano, Woodrow Wilson, estaba dispuesto a ir más lejos, es más, el utopismo wilsoniano, basado en la libertad y en las instituciones democráticas vigentes en la sociedad norteamericana,

---

<sup>14</sup> Cfr. *ibidem*, p. 471.

<sup>15</sup> Cfr. NEILA J. L., *La articulación del sistema internacional de Versalles...*, en *op. cit.*, p. 282.

<sup>16</sup> Cit. en *ibidem*, p. 282.

<sup>17</sup> Cfr. THOMSON, David, *Historia Mundial 1914-1968*, Santiago, Fondo de Cultura Económica, 1990, p. 90.

sólo podría extenderse en un mundo donde reinase la paz. Por su lado, Japón fue la única de las potencias asociadas que no participó en absoluto en la guerra, pues en su discurso nacionalista y al amparo de sus necesidades económicas y demográficas, pretendía desplazar a las potencias europeas de los mercados de Extremo Oriente y ocupar un lugar privilegiado en la distribución de las posesiones alemanas en el Pacífico<sup>18</sup>.

De la Paz de París emanaron cinco tratados, firmados de forma separada con cada una de las naciones vencidas y donde cada uno de ellos llevó el nombre del palacio donde fueron rubricados, los que fueron despectivamente denominados por Hitler como «los tratados de los suburbios» de París. Sin duda, el primero y más importante de los acuerdos fue el de Versalles, firmado con Alemania el 28 de junio de 1919 en la Galería de los Espejos, pues definía la pauta de los demás tratados en cuanto a la naturaleza de las cláusulas. La paz impuesta a Alemania constaba de 440 artículos, dispuestos en 15 partes y entre sus cláusulas figuraban disposiciones de orden territorial, garantías de seguridad, de orden militar y las respectivas compensaciones financieras<sup>19</sup>.

Las principales cuestiones que el tratado de Versalles intentaba resolver eran las reparaciones, las fronteras de Alemania, el desarme Alemán y la suerte de las colonias alemanas. En cuanto a las reparaciones, las preguntas a las que se debía encontrar una respuesta eran cuánto tendría que pagar Alemania y cuánto podría pagar. Los catorce puntos de Wilson dejaban bien sentado que Bélgica y las regiones francesas que habían sido invadidas debían ser *reparadas*. El 5 de noviembre de 1918, Richard Lansing, Secretario de Estado de los Estados Unidos, escribió al Gobierno Alemán lo siguiente: «Los gobiernos aliados consideran que no cabe ninguna duda acerca de lo que esa medida implica. Por ello entienden que la compensación será hecha por Alemania en virtud de todos los daños causados a la población civil de los aliados y a sus propiedades como consecuencia de la agresión alemana por tierra, mar y aire»<sup>20</sup>.

El factor más determinante en el resultado final de la paz fue la postura defendida por las grandes potencias en virtud de sus objetivos e intereses nacionales. La suerte del

---

<sup>18</sup> Cfr. NEILA, José Luis, «La Sociedad Internacional en el periodo de entreguerra», en PAREDES, Javier (coord.), *Historia Universal Contemporánea, De la Primera Guerra Mundial a nuestros días*. Barcelona, 1999, p. 61.

<sup>19</sup> Cfr. *ibidem.*, p.64.

<sup>20</sup> Cit. en PARKER, Robert, *El Siglo XX Europa 1918-1945*, Madrid, Siglo XXI, 1989, p. 7.

nuevo *statu quo* dependería en buena medida, de la capacidad de entendimiento entre éstas para respetar y, en última instancia, garantizar la eficacia del nuevo orden<sup>21</sup>.

En el bando aliado al finalizar la guerra se hallaba firmemente arraigada la convicción de que Alemania era culpable de todo. El poderío industrial alemán y su valor militar, permitieron la prolongación del conflicto; para Francia y Gran Bretaña, Alemania había sido el principal y más formidable enemigo, por lo que se concluyó sin más, que la contribución de Austria–Hungría al estallido de la guerra había sido tan escasa como su participación en la misma, según la apreciación de todas las potencias vencedoras, excepto Italia. Es más, las potencias occidentales dieron por cierta la creencia de que Alemania misma compartía esa teoría acerca de su responsabilidad en la guerra. Por consiguiente en el tratado de Versalles, los autores de la cláusula sobre *culpables de la guerra* consideraban que no hacía sino que plasmar una verdad incontestable cuando insistían que Alemania era la responsable de las consecuencias de la guerra y, por tanto, estaba obligada a ofrecer una reparación económica a estos países<sup>22</sup>.

El artículo 231 del Tratado de Versalles sostiene «la responsabilidad de Alemania y sus aliados por haber causado todos los daños y pérdidas (...) como consecuencia de la guerra impuesta por agresión de Alemania y sus aliados». Dicho artículo, reiterativo y carente de toda calidad literaria, sirve a los vencedores para lavar sus conciencias y legitimar las reivindicaciones, una vez adjudicada la responsabilidad moral de la guerra a las potencias centrales. Por su parte, los alemanes rechazaron en memorándum la culpabilidad exclusiva y formaron una comisión de encuesta que en la apasionada etapa de Günther Sass y Hans von Delbrück llegó a defender la completa inocencia de su país frente a las ambiciones alsacianas de Francia, en tanto, que otros conciudadanos reconocieron los crasos errores cometidos por Alemania. Desde la proclamación de esta responsabilidad oficial, en noviembre de 1919, hasta nuestros días, semejante aseveración ha sido objeto de viva polémica ideológica e historiográfica<sup>23</sup>.

La Europa alumbrada en 1918, sustancialmente removida en la región centro y suroriental, con nuevas naciones de límites mal definidos, construidas en experimentos de laboratorio e indefensas ante posibles agresiones expansionistas, no resulta demasiado

---

<sup>21</sup> Cfr. NEILA, J. L., *La sociedad internacional en el periodo de entreguerras*, op. cit., p. 59.

<sup>22</sup> Cfr. PARKER, R., *El Siglo XX Europa 1918-1945*, op. cit., p. 2.

<sup>23</sup> Cfr. MAZA, E., op. cit., p. 471.

tranquilizadora. Si a ello añadimos la mencionada defección norteamericana tras la cual se hallan Warren Harding (vigésimo noveno presidente) y la nueva administración republicana; junto a las secuelas demográficas, sociales y económicas del devastador conflicto, el balance final es aun menos reconfortante. Por todo ello sorprende la ceguera de los vencedores, al no calibrar las facilidades –leáse excusas– que sus determinaciones proporcionaban para el estallido de otra tragedia.

Ya lo escribiría con impotente amargura en 1937 el poeta Bertolt Brecht:

«La guerra que vendrá no es la primera.  
Hubo otras guerras.  
Al final de la última  
Hubo vendedores y vencidos.  
Entre los vencidos, el pueblo llano pasaba hambre  
Entre los vendedores, el pueblo llano la pasaba  
También.»<sup>24</sup>

En definitiva, la cuestión de las reparaciones y deudas de guerra enrareció más la reconstrucción de Europa, por la incapacidad de los gobiernos para dar una respuesta satisfactoria e inmediata al problema. Los acuerdos de paz no trataron específicamente ese tema, salvo en los casos de Hungría y Bulgaria. Además, las potencias aliadas no acertaron en vincular o ajustar directamente las deudas y las reparaciones. Desestimada esta opción, será en la posguerra cuando se negocien las deudas aliadas entre las partes interesadas y se fije la elevada cuantía de las reparaciones alemanas<sup>25</sup>.

Por todo lo mencionado, es que se puede afirmar que el logro más importante de la Conferencia de París fue la creación de la SDN, razón por la cual Wilson recibió el Premio Nobel de la Paz en 1919. Sin embargo, a la larga, la inflexibilidad de Wilson junto al impacto de su infarto cerebral y el cansancio del pueblo norteamericano hacia los temas internacionales, originó que el Senado no le diera su aprobación. Como consecuencia, Estados Unidos firmó un tratado por separado con Alemania en julio de 1921 y la SDN se quedó sin la participación de la potencia norteamericana<sup>26</sup>.

---

<sup>24</sup> Cfr. *La Guerra que Vendrá*, 1937.

<sup>25</sup> Cfr. DIEZ, José Ramón, «El derrumbe de la civilización occidental. La crisis social y económica, 1914-1939», en PAREDES, J. (coord.), *Historia Universal Contemporánea, de la Primera Guerra Mundial...*, op. cit., p. 4.

<sup>26</sup> Cfr. TOWNSON, Nigel, «Estados Unidos, 1917-1945», en PAREDES J. (coord.), *Historia Universal Contemporánea, de la Primera Guerra Mundial...*, op. cit., p. 153.



### 3. Hacia un nuevo medio: La Sociedad de Naciones

El pacto fundacional de una Sociedad de Naciones constituía el introito de todos los documentos por expreso deseo de Wilson, de ahí que su nacimiento oficial deba fijarse para el 10 de enero de 1920, día de la entrada en vigor del más madrugador de ellos, el Tratado de Versalles. Así, se pretende ensayar por vez primera una fórmula de organización internacional que sustituyera al peligroso sistema de bloques: la comunidad de naciones, con la ambiciosa meta de preservar la paz y la independencia de los estados, además de posibilitar en el futuro la corrección de supuestas imperfecciones<sup>27</sup>.

Los países vencedores y trece neutrales integraron la SDN (Alemania no entró hasta 1926, a raíz de los acuerdos de Locarno<sup>28</sup>), aunque hay que lamentar la muy significativa ausencia de Estados Unidos, al negarse con denostado celo el Senado norteamericano a ratificar dicho tratado. Esta inhibición, junto a la vaguedad de las prescripciones coercitivas para los transgresores y otras ambigüedades presentes en el articulado, limitó en la práctica soberana su empeño por convertirse en el gran foro de debate y colaboración internacional, manteniendo una desigual actividad hasta su disolución el 18 abril de 1946, año de arranque de la ONU<sup>29</sup>.

La primera vez que se propuso un plan para crear una organización mundial fue en mayo de 1916, a través de los ideales planteados por el Presidente Wilson. El 8 de enero de 1918 el mandatario presentó ante una sesión conjunta del Congreso los objetivos de guerra norteamericanos. En los famosos Catorce Puntos –uno de los documentos más determinantes en el diseño de la paz– se evocaban una serie de principios elementales para la convivencia internacional como: la supresión de las barreras comerciales, la libertad de los mares, la reducción de armamentos, las virtudes de la diplomacia abierta y, por supuesto, el principio de autodeterminación de los pueblos. Fundamentos en los que había de ampararse el comportamiento de los actores del medio internacional, básicamente la Sociedad de Naciones, como entidad supranacional, y los Estados<sup>30</sup>.

---

<sup>27</sup> Cfr. MAZA, E. *op. cit.*, pp. 471-472.

<sup>28</sup> Cabe recordar que siete fueron el total de tratados firmados en la ciudad suiza de Locarno por Francia, Alemania, Bélgica, Gran Bretaña e Italia, que buscaban reforzar la paz que surgía en Europa Occidental tras el gran conflicto de la I Guerra Mundial, por medio de una garantía mutua de protección de sus fronteras.

<sup>29</sup> Cfr. MAZA, E. *op. cit.*, pp. 471-472.

<sup>30</sup> Cfr. NEILA, J.L., *La articulación del sistema internacional de Versalles. La Sociedad de Naciones, 1919-1923*, *op. cit.*, p. 284.

El resultado final de Conferencia de Paz y el Tratado de Versalles y la situación en que habría de tener lugar la creación de la Sociedad de Naciones era bastante precaria. Como afirmó Henry Kissinger, era el fiel reflejo del frágil compromiso entre la utopía norteamericana y la paranoia europea. Un sentir admirablemente retratado por diplomático inglés Harold Nicholson quien dijo *Vinimos a París confiados en que estaba a punto de establecerse el nuevo orden; salimos de allí convencidos de que el nuevo orden simplemente había estropeado al antiguo*. El naciente organismo internacional, ligado a los Tratados de paz, participaría de las contradicciones y limitaciones del nuevo orden de posguerra, pero se constituiría como la referencia institucional del nuevo sistema, por ello sus principios y evolución fueron el mejor testimonio de la suerte del mismo<sup>31</sup>.

El texto del pacto que dio origen a la SDN, una vez aprobado por la Conferencia de París, constituyó la primera parte de los tratados de paz. Conformado por 26 artículos, se trató de un instrumento político-jurídico muy versátil en la medida que era a la vez la ley que regía su actividad y la fuente misma de su existencia. La SDN se convertiría en adelante, en el fundamento institucional sobre el que descansaría la multilateralización de las relaciones internacionales a lo largo del periodo de entreguerras<sup>32</sup>.

El Pacto de este organismo, creó la organización internacional más plenamente elaborada y más mundialmente comprensiva que hasta ese momento se había establecido. Pero siempre se quedó corta en su universalismo y esto acabó mostrando ser uno de sus defectos fatales<sup>33</sup>. A pesar de las expectativas suscitadas por la SDN para la organización de las relaciones internacionales, en el intento de superar las barreras de la tradición nacional, su estructura fue esencialmente interestatal y los Estados, por tanto, fueron actores privilegiados del nuevo sistema. Se trató de una asociación *de* y *entre* Estados, cuyo objetivo central fue garantizar las condiciones para la paz entre las naciones, porque el Estado era, en consecuencia, la realidad nuclear sobre la que se configuraba la Sociedad de Naciones<sup>34</sup>.

Según explica el Primer Ministro de Barbados, David Thomson, los principios que sirvieron de base a la SDN pueden resumirse en tres:

---

<sup>31</sup> Cfr. NEILA, J. L., *La Sociedad de Naciones*, op. cit., p.21.

<sup>32</sup> Cfr. NEILA, J. L., *La Sociedad Internacional en el periodo de entreguerras*, en op. cit., p.69.

<sup>33</sup> Cfr. THOMSON, D., op. cit., pp. 117-118.

<sup>34</sup> Cfr. NEILA, J. L., *La Sociedad de Naciones*, op. cit., pp. 22-23.

- 1) El principio de la igualdad de soberanía de todos los Estados miembros, según se expresaba en su igualdad de voto en la Asamblea (artículos 1,3 y 5).
- 2) El principio de que todos los Estados miembros no recurrían a la guerra, hasta que todos los otros medios (negociaciones diplomáticas arbitraje y sumisión de la disputa al Consejo de la Sociedad) se hubiesen intentado y hubiesen fracasado (incluido en los artículos 12-14).
- 3) El principio de que cada Estado miembro ayudaría a defender a cualquier otro Estado miembro que fuera víctima de una agresión. Este principio, comúnmente llamado *seguridad colectiva*, quedó sancionado en los artículos 10–11–15 y 17<sup>35</sup>.

El nuevo sistema de seguridad habilitaba un engranaje jurídico de prevención de la guerra, en el que convergían diferentes elementos: la garantía de la integridad territorial y la independencia de los estados, la asistencia colectiva, el arbitraje, la limitación del derecho a la guerra y un sistema punitivo de sanciones. La concepción colectiva de la seguridad se erigía sobre tres pilares: el arbitraje o la solución pacífica de las disputas internacionales; el desarme, aspiración evocada en los Catorce Puntos y plasmada en los Tratados; y la seguridad, un pilar esencialmente político, basado en la noción de solidaridad internacional o responsabilidad colectiva<sup>36</sup>.

Frente a esta temática, es necesario consignar que el Pacto de la SDN, es más explícito, al decir en su artículo 10 que: «los miembros de la Sociedad se obligan a mantener y respetar contra toda agresión exterior la integridad y la independencia política de todos los miembros». Esta disposición ha sido interpretada en el sentido de no sólo exigir el deber de tipo pasivo que exige la Carta de respetar la integridad territorial y la independencia de los demás estados, sino, además, la obligación de tipo activo de mantener esa integridad territorial e independencia política mediante el adecuado socorro a la víctima, como lo planteó el profesor Louis Delbez: «Aún cuando el Pacto no contiene ni la palabra garantía ni la palabra asistencia, se admite generalmente que los Estados se han obligado no solamente a respetar a los demás estados, sino aún asistirlos en caso de

---

<sup>35</sup>Cfr. THOMSON, D., *op. cit.*, pp. 174-175.

<sup>36</sup>Cfr. NEILA, J. L., *La articulación del sistema internacional de Versalles*, en *op. cit.*, p. 292.

agresión. El compromiso de que se trata significa, desde luego, una verdadera obligación jurídica, y no solamente como se ha pretendido, una simple obligación moral»<sup>37</sup>.

El naciente engranaje internacional, en el que las grandes democracias occidentales estaban llamadas a desempeñar un protagonismo esencial, cobró vida en medio de una profunda frustración ocasionada por la negativa del Senado norteamericano de Estados Unidos a ratificar el Tratado de Versalles. A lo anterior hay que sumar el ostracismo de los vencidos, al que habría que añadir el de la Rusia Bolchevique inmersa en la guerra civil, la intervención internacional motivada en buena medida por el miedo al contagio revolucionario y la voluntaria ausencia norteamericana de la SDN, que cuestionaba las aspiraciones universalistas del nuevo organismo internacional<sup>38</sup>.

Desde un principio Rusia fue excluida y también Alemania; los Estados Unidos se autoexcluyeron. Así, con tres de las más poderosas potencias mundiales fuera de su círculo, la SDN quedó fatalmente debilitada, pues su eficacia dependía esencialmente de la colaboración entre Francia y Gran Bretaña. El 1933 quedó más disminuida al separarse Japón y, a pesar de que en 1926 Alemania había logrado ser aceptada en la organización, ocho años después se retiró. De este modo, cuando ingresó la Unión Soviética, en 1934, se generó un escenario en el cual no hubo momento en que todas las grandes potencias fueran simultáneamente miembros de la Sociedad<sup>39</sup>.

Además, las potencias vencedoras, escépticas ante el foro de arbitraje nacido en 1920 y refractarias a la cooperación internacional, apenas variaron su deteriorado entendimiento inicial. A ello debe añadirse el choque de intereses entre países vencedores y sus puntos de tensión correspondientes. Tan aparente *paz* restaurada, no obstante, fue menos ficticia que la ilusoria restauración económica de la Europa posbélica<sup>40</sup>.

Así, desde un principio la SDN se manifestó como un sistema básicamente euroamericano, en virtud de su propia composición y la naturaleza del medio internacional. De sus miembros originarios, reducidos en un principio a cuarenta y dos por la negativa a ratificar el Pacto de los Estados Unidos, la mayor parte de los participantes eran europeos y

---

<sup>37</sup> DELBEZ, Louis, *Manuel de Droit International Public, Droit General et Traité Particulier des Nations Unies*, Librairie Generale de Droit et de Jurisprudente, París, 1948, p. 248.

<sup>38</sup> NEILA, J. L., *La Sociedad de Naciones*, *op. cit.*, pp. 26-27.

<sup>39</sup> *Cfr.* THOMSON, D., *op. cit.*, p. 117.

<sup>40</sup> *Cfr.* DIEZ, Alejandro, «Las democracias europeas en el periodo de entreguerras», en PAREDES, J. (coord.), *Historia Universal Contemporánea, de la Primera Guerra Mundial ...*, *op. cit.*, p. 92.

americanos, que agrupaban a tres cuartas partes de la población mundial. Solamente Liberia y África del Sur representaban al continente africano, mientras que cinco Estados –Persia, India Británica, Siam, China y Japón– pertenecían al continente asiático<sup>41</sup>.

Por su parte, las dificultades que fueron surgiendo en la construcción de la paz y los problemas fronterizos ocuparon un lugar privilegiado, tanto en la agenda de la SDN como en la de las distintas cancillerías. El camino hacia la normalización tras la guerra y la construcción efectiva de la nueva sociedad internacional –desde los cimientos del orden de Versalles– estuvo sometida a fuertes tensiones generadas por las consecuencias de la guerra y la propia naturaleza de la paz<sup>42</sup>.

En este sentido se debía tener sumo cuidado con el mantenimiento de las obligaciones emanadas de los tratados firmados, puesto que podían provocar grandes trastornos en la Comunidad de Naciones. Es así, que en el Pacto de la SDN, se estableció una cláusula expresa que permitía a los países que se sintieran agraviados o perjudicados por algún pacto internacional, someterlo a la Asamblea para que esta recomendara su revisión, así de esta forma, se pensó en dar facilidades al desarrollo de los sentimientos de solidaridad internacional<sup>43</sup>.

Este punto calaría profundo en la república de Chile, puesto que Bolivia en noviembre de 1920, en virtud del punto anteriormente señalado, presentó una queja a la Asamblea pidiendo la revisión de los tratados celebrados con Chile en 1833 y 1904. La petición no prosperó por causas y antecedentes que no es el caso de analizar en este trabajo de investigación puesto que no responde al origen del tema que nos convoca, pero que sí nos sirve para dejar asentadas en estas líneas y como todas aquellas que componen este trabajo, que tanto a principios del siglo XX y XXI, el país del altiplano hace patente y recurrente su búsqueda de una salida al mar.

Un balance superficial y circunscrito al cuarto de siglo de existencia de la SDN bien podría concluir que, considerando que el objetivo prioritario era construir las condiciones necesarias para la paz y su garantía, ésta fracasó en la medida en que no evitó una nueva guerra mundial. Si bien es cierto que durante la Segunda Guerra Mundial la Sociedad persistió mediante una razonable y meritoria actividad de cooperación técnica, su

---

<sup>41</sup> Cfr. NEILA, J. L., *La Sociedad de Naciones*, op. cit., p. 27.

<sup>42</sup> Cfr. NEILA, J. L., *La Sociedad Internacional en el periodo de entreguerra*, op. cit., pp.69-70.

<sup>43</sup> Vid. Art. 19 del Pacto de la Liga de Naciones, 1919.

dimensión política acabó por diluirse en la impotencia en los años previos al conflicto. En consecuencia este organismo resistió hasta su disolución en 1946, pero mutilada y erosionada en su espíritu, credibilidad, funcionamiento y estructura<sup>44</sup>.

Pese a lo anterior, la SDN constituyó una experiencia de inestimable valor en la construcción de la sociedad internacional contemporánea, pues representó el momento del nacimiento de la organización internacional. La creación de la ONU difícilmente podría explicarse sin las enseñanzas, errores y convicciones forjadas en los años de existencia de la SDN. Tras la Segunda Guerra Mundial hubo una coincidencia generalizada en el seno de la coalición vencedora, en la convicción de que había que mejorar y perfeccionar el sistema de la Sociedad de Naciones<sup>45</sup>.

#### **4. Del orden de Versalles al derrumbe económico**

La vida internacional en el decenio posterior a la Primera Guerra Mundial atravesó diferentes momentos, combinando crisis y estabilidad. Los problemas financieros y de seguridad continuaron determinando la evolución europea de la inmediata posguerra, donde la permanencia del antagonismo franco-alemán se revelaba como una de las claves del deterioro internacional. La prosperidad económica, gracias a la intervención del dólar norteamericano y la convicción de Estados Unidos de que la cooperación permitiría alcanzar la estabilidad, abrió una etapa en la que la paz fue el centro de atención. Sin embargo, las bases del orden internacional era frágiles, la crisis económica mundial y la falta de colaboración instauró una fractura en las relaciones internacionales que desgarró a la Sociedad de Naciones<sup>46</sup>.

La convulsión de la Gran Guerra transformó de forma definitiva la fisonomía de la sociedad internacional, acelerando una serie de procesos y síntomas, la mayor parte de ellos en marcha desde la centuria anterior. En este sentido, el alumbramiento de la sociedad internacional contemporánea, en este escalón de un proceso que no se consumaría hasta 1945, ya tenía lugar desde un mundo que no era eurocéntrico y eurodeterminado,

---

<sup>44</sup> Cfr. NEILA, J. L., *La Sociedad de Naciones*, op. cit., p. 79.

<sup>45</sup> Cfr. *ibidem*, p. 79.

<sup>46</sup> Cfr. MARTINEZ LILLO, Pedro, «La paz ilusoria: la seguridad colectiva en los años veinte, 1923-1933» en PEREIRA, J. C., (coord.), *Historia de las Relaciones Internacionales Contemporáneas*, op. cit., p. 307.

confirmándose la mundialización en que las relaciones internacionales se iban abriendo paso desde el último tercio del siglo XIX<sup>47</sup>.

Para los europeístas, la primera posguerra estuvo marcada por la defección de Estados Unidos en la dirección del nuevo orden internacional propugnado por el Presidente W. Wilson, por medio de la SDN. Ello habría influido muy negativamente en los destinos de Europa, inmersa en los avatares de la reconstrucción posbélica y con una parte de sus territorios en situación de vacío de poder, hasta el punto de facilitar a las pretensiones de los nacionalsocialistas alemanes, dirigidos por Hitler y tendentes a la creación de un mercado común o unión económica *pangermánica*, cuyo núcleo estaría compuesto por: Alemania, Austria, Moravia, Bohemia, Holanda, Bélgica, Luxemburgo, Suecia, Noruega, Dinamarca, Eslovaquia, Hungría, Rumania y Bulgaria<sup>48</sup>.

Por su parte, los años veinte evocaron una era de prosperidad en Estados Unidos, pero en el resto del mundo industrializado y el conjunto de países de producción primaria la situación no fue tan brillante. El mito de una época dorada –posterior a la Gran Guerra y previa a la Gran Depresión– encierra una realidad contradictoria, pues ni el crecimiento fue homogéneo en el tiempo o espacio y ni la expansión fue uniforme en el conjunto de la estructura económica. La depresión de la agricultura, la inadecuada estructura industrial europea, las graves limitaciones de la demanda y los obstáculos a la libre circulación de hombres, mercancías y capitales, fueron algunas deficiencias en el funcionamiento del sistema económico<sup>49</sup>.

El cambio más sorprendente que se produjo en la economía mundial en los años que siguieron a la Primera Guerra fue el descenso de la participación europea en el comercio internacional, ocasionado entre otras cosas por el aumento de la competencia de países como Estados Unidos y Japón. De este modo, el panorama de la economía mundial fue aproximadamente así: un rápido desarrollo en 1920-1921, dio lugar a una crisis en 1921–1922, seguida de un progreso constante desde 1922 hasta 1929 con interrupciones en 1924 y 1927. Entre 1929 y 1932 se produjo una violenta crisis seguida de una recuperación lenta

---

<sup>47</sup> Cfr. NEILA, J. L., *La Sociedad Internacional en el periodo de entreguerras*, op. cit., pp. 59-60.

<sup>48</sup> PEREZ SANCHEZ, Guillermo, «El ideal europeísta: de la modernidad a la contemporaneidad» en MARTIN DE LA GUARDIA, Ricardo y PEREZ SANCHEZ, Guillermo, (coord.), *Historia de la integración europea*, Barcelona, Ariel, 2001, p. 44.

<sup>49</sup> Cfr. DIEZ J. R., op. cit., pp. 12-13.

y difícil desde 1932 hasta una nueva culminación de la actividad alrededor de 1937, después de lo cual comenzaron los preparativos para la guerra y la guerra misma<sup>50</sup>.

El año 1924 marcó un giro en la vida internacional de entreguerras. Coincidiendo con la conferencia de Londres<sup>51</sup>, se inauguró una etapa efímera caracterizada por estabilidad, el impulso pacifista y la prosperidad económica. El fracaso de las políticas de fuerza, la llegada de nuevos equipos dirigentes a Francia y Gran Bretaña, la posición conciliadora de los gobiernos de la República de Weimar, la evolución pacifista de las opiniones públicas y el protagonismo de Estados Unidos en Europa, facilitaron una distensión política, que a su vez alentó la defensa de los principios de la seguridad colectiva y el apogeo de la SDN<sup>52</sup>.

Pese a lo anterior, algunas derivaciones del conflicto mundial permanecieron vivas o se acrecentaron, como el ciclo de la deuda europea, el intervencionismo estatal o las inflaciones monetarias. Otras secuelas, como la cuestión de las reparaciones de las naciones perdedoras, simplemente quedaron encubiertas por el desorden general de la Gran Depresión ya en los años treinta. En un análisis de perdedores y ganadores del primer conflicto mundial del siglo XX, el precio de la guerra alcanzó una proyección general, que se tradujo en: malestar económico, a menudo manifestado por inseguridad y oscilaciones imprevistas; un futuro demográfico cuestionado y la amenaza de una crisis de civilización<sup>53</sup>.

La superación de las dificultades de la posguerra favoreció el desarrollo de la cooperación técnica multilateral entre los estados. El clima de bonanza económica de la segunda mitad de la década del veinte, estimuló el anhelo de la Sociedad por promover la justicia económica y social. Asimismo, se consideró que, una vez superadas las violentas fluctuaciones monetarias y el ajuste de las economías a las condiciones de paz, existían precondiciones para convocar a una conferencia económica general<sup>54</sup>.

---

<sup>50</sup> Cfr. PARKER, R., *op. cit.*, pp. 103-109.

<sup>51</sup> Dicha conferencia que se realizaría comenzando el verano de aquel año, buscaba aplicar el Plan Dawes que significaría una ayuda a Alemania a través de la reducción de las deudas de este país, como asimismo una potente inversión de Estados Unidos por medio de un fuerte flujo de inversiones para que los germanos reflataran su economía.

<sup>52</sup> Cfr. MARTÍNEZ LILLO, P., *op. cit.*, p. 312.

<sup>53</sup> Cfr. DIEZ, A., *op. cit.*, p. 90.

<sup>54</sup> Cfr. NEILA, J. J., *La Sociedad de Naciones, op. cit.*, p. 59.



En mayo de 1927 en Ginebra tuvo lugar la Primera Conferencia Económica Mundial, la cual condenó el nacionalismo económico y reincidió en las recetas ortodoxas defendidas en la Conferencia de Bruselas, motivo por el cual se reforzó el Comité Económico y se creó el Comité Económico Consultivo. No obstante, después del ensombrecimiento causado por la crisis de 1929 y la exacerbación de los nacionalismos económicos, enterraron las propuestas de Ginebra y originaron un punto de inflexión en las relaciones internacionales del periodo<sup>55</sup>.

Al mismo tiempo, algunos de los supuestos básicos que, en 1919 habían hecho aparecer la estructura de la SDN como un organismo razonable y prometedor pronto empezaron a desintegrarse. La Asamblea General de la SDN, en la que cada Estado-miembro tenía una representación igual y en la que se requería la unanimidad para toda decisión importante, sólo tenía sentido mientras se supusiera que la democracia sería el común denominador de, por lo menos, la mayoría de los estados de la Europa del momento y que mostrarían un suficiente parecido de opinión, como para atenerse a los principios generales y a los ideales democráticos para desear la paz. Pero el postulado planteado en 1919 referido a lo amantes de la paz que eran los pueblos democráticos, se transformó en una falacia y una mera reliquia del pensamiento demasiado intelectualizado del siglo XIX<sup>56</sup>.

El sistema construido bajo los principios de la seguridad colectiva se hundió estrepitosamente a principios de la década del treinta en un período de crisis económica que, por sus implicaciones y extraordinaria gravedad, afectó a los equilibrios sociales y políticos de los Estados y a la propia vida internacional. A los efectos ordinarios de la recesión se unieron otros ilustrativos de una depresión profunda de la mentalidad colectiva: las prácticas y principios sobre los cuales reposaba la civilización industrial, la economía liberal y las instituciones democráticas aparecieron cuestionadas por fórmulas favorables a la instauración de sistemas autoritarios y totalitarios<sup>57</sup>.

El rasgo principal del internacionalismo entre las dos guerras, no fue la falla de los mecanismos, o la falta de organización adecuada. Fue una falta de voluntad en la tarea de hacer efectivos los principios que se habían adoptado en 1919, pues esa falla puede deberse

---

<sup>55</sup> Cfr. *ibidem*, p. 59.

<sup>56</sup> Cfr. THOMSON, D., *op. cit.*, pp. 118-119.

<sup>57</sup> Cfr. MARTINEZ LILLO, P., *op. cit.*, p. 318.

a la falta de deseo por parte de los miembros de la SDN, o al hecho de que aquellos principios no podían realizarse efectivamente bajo las condiciones entonces imperantes, aspectos que por lo demás se hicieron presentes<sup>58</sup>.

La crisis económica que inició su andadura el 24 de octubre de 1929 con el *crack* bursátil de Nueva York y que se propagó por la economía europea con toda su virulencia a partir de 1931, actuó como detonador de una crisis generalizada, cuya naturaleza ya había sido percibida por los europeos durante la Gran Guerra. La crisis incidió directamente en el conflicto político de las democracias de los años treinta. En este periodo, afirma el historiador francés, Jean-Baptiste Duroselle, se agravó el desequilibrio entre las democracias, profundamente pacíficas, pero débiles y los regímenes de corte totalitario y autoritario, partidarios de modificar el *statu quo* vigente a favor de sus intereses nacionales<sup>59</sup>.

El orden internacional configurado con los Tratados de Paz y garantizado por la SDN no aportaba la estabilidad necesaria a la Europa de posguerra. Las potencias derrotadas –en especial Alemania– manifestaban una clara voluntad revisionista, contrarias a reconocer un *statu quo* que, fijado por la fuerza, expresaba la ley dura de los triunfadores. Además, las exigencias territoriales, económicas, políticas y militares resultaban humillantes y condicionaban su futuro<sup>60</sup>. Las minorías alemanas en Checoslovaquia, Polonia y Austria fueron utilizadas cada vez más como grupos activos, para mitigar gobiernos existentes y preparar así las conquistas hitleristas<sup>61</sup>.

La depresión económica y sus consecuencias presupuestarias para la SDN, junto al exaltado sentimiento nacionalista, ralentizó el impulso y la actividad de las instituciones técnicas vinculadas a la Organización. Los organismos y comisiones técnicas se vieron obligados a redefinir sus objetivos y a adaptar sus métodos a las nuevas circunstancias internacionales, concentrando sus esfuerzos hacia problemas sectoriales y regionales, frente a las pretensiones universalistas de sus anteriores convenios y potenciando el trabajo de los expertos independientes, frente al de los delegados gubernamentales<sup>62</sup>.

---

<sup>58</sup> Cfr. THOMSON, D., *op. cit.*, p. 174.

<sup>59</sup> Cfr. NEILA, J. L., *La Sociedad Internacional en el periodo de entreguerras*, *op. cit.*, p. 79.

<sup>60</sup> Cfr. MARTINEZ LILLO, P., *op. cit.*, pp. 307- 308.

<sup>61</sup> Cfr. THOMSON, D., *op. cit.*, p. 156.

<sup>62</sup> Cfr. NEILA, J. L., *La Sociedad de Naciones*, *op. cit.*, p. 60.

## 5. De los Totalitarismo a la Segunda Guerra Mundial

El alcance de la cooperación internacional durante la década del treinta no se logra apreciar totalmente si sólo se considera el fracaso de la SDN en su intento de asegurar al mundo contra la agresión y lograr el ajuste pacífico de las disputas internacionales. No sólo una amplia cooperación en materias técnicas, tal como la del Comité de Salubridad y de la Organización Internacional del Trabajo, los que sobrevivieron a la desorganización provocada por los dictadores y la debilidad de voluntad de las democracias, sino que otras dos importantes agencias de cooperación entre las naciones ganaron solidaridad y vigor durante esos años. Se trata de la Organización Panamericana y la Comunidad Británica de Naciones, las cuales como meros arreglos de defensa mutua, mostraron ser mucho más eficaces que la SDN, cuando se les aplicó la dura prueba de la guerra después de 1939<sup>63</sup>.

El panorama de las relaciones internacionales en 1933, tras cuatro años de crisis económica, presentaba perfiles preocupantes. Los principios de la seguridad colectiva naufragaban en medio de la impotencia de la Sociedad de Naciones: el respecto a la soberanía e integridad de los estados desaparecía con la agresión japonesa en Manchuria y el recurso de la fuerza, mientras que el desarme constituía una utopía. La SDN, en pleno desgarramiento, contemplaba cómo de las siete grandes potencias de la época, cuatro estaban ausentes (Estados Unidos, la URSS, Japón y Alemania). La destrucción del orden internacional propiciaba un mundo incierto, sin compromisos y sometido al dictado de aquellos actores dispuestos al empleo de la fuerza para alcanzar sus objetivos nacionales<sup>64</sup>.

Sin embargo, considerar las tensiones internacionales y los conflictos de los años de entreguerras como una lucha esencialmente ideológica, sería una simplificación tan indebida como el considerarlos meros conflictos de intereses nacionales. Las disidencias entre las naciones obedecían a una mezcla de ambos aspectos y el conflicto ideológico se hacía sentir al interior de cada nación, tanto como en las relaciones externas de los estados. De allí que la mayoría de los países produjeron movimientos fascistas y comunistas de origen propio; al mismo tiempo sus conquistas fueron, por lo general, a base de la explotación de diferencias domésticas y de la ayuda concedida a gobiernos serviles<sup>65</sup>.

---

<sup>63</sup> Cfr. THOMSON, D., *op. cit.*, p. 168.

<sup>64</sup> Cfr. MARTINEZ LILLO, P., *op. cit.*, p. 323.

<sup>65</sup> Cfr. THOMSON, D., *op. cit.*, pp. 151-152.

En cada país la tensión política generada por los conflictos entre los movimientos comunistas y fascistas, amenazaba el orden público y buena parte de la energía que los gobiernos deberían haber empleado en el fomento de la recuperación económica y en procurar mayor seguridad social, tuvo que utilizarse para impedir que los extremistas rivales dividieran en dos los países y destruyeran la paz pública. Por todas partes los demócratas se enfrentaron con el problema de cómo permitirse tolerar a los intolerantes, pues tanto los comunistas como los fascistas invocaban los principios liberales de libertad de expresión que, por otra parte, condenaban y prometían destruir una vez posicionados en el poder. Por otro lado, los demócratas temerosos de que al suprimir estos movimientos se convirtieran ellos mismos en los destructores de los derechos y libertades civiles en los que creían, padecieron de parálisis en la decisión y en la acción<sup>66</sup>.

En el ámbito político y social europeo fue posible comprobar que en la mitad de la década de los años veinte existían democracias parlamentarias, varias de ellas implantadas después de la Primera Guerra Mundial. Así el panorama político se ensombreció en pocos años, hasta dejar reducidos los regímenes democráticos a un pequeño grupo occidental. De igual forma, existían gobiernos nacionales en varios de estos países que no se contentaban con una política clásica y que debían encajar presiones, legales o extralegales, de tipo de oposición étnica interna; o en fin, regímenes que debían soportar persistentes acciones extraparlamentarias de grupos de extrema derecha, hasta en democracias tan poco inclinadas a estas orientaciones como: Gran Bretaña, Francia o Finlandia<sup>67</sup>.

Por lo anterior, es que desde mediados de 1936 La SDN no fue sino un testigo de excepción del desmantelamiento del orden de Versalles. El quiebre de la seguridad colectiva era un hecho concientemente asumido, tanto en el ámbito de sus miembros como en el de sus detractores. Un síntoma ilustrativo del pesimismo que cundió en Ginebra fue el hecho de que en la Asamblea de la SDN de julio de 1936 se iniciara el debate oficial sobre la reforma al Pacto y el ejercicio de autocritica se polarizara en la crisis de la seguridad colectiva<sup>68</sup>.

Durante los años del 1933 a 1938, Alemania tuvo gastos militares casi tres veces superiores a los de Gran Bretaña o Francia; probablemente casi dos veces superiores a los

---

<sup>66</sup> Cfr. *ibidem*, p. 156.

<sup>67</sup> Cfr. DIEZ, A., *op. cit.*, p. 100.

<sup>68</sup> Cfr. NEILA, J. L., *La Sociedad Internacional en el periodo de entreguerras, op. cit.*, p. 84.

de la Unión Soviética; más que Gran Bretaña, Francia y Estados Unidos juntos. Alemania usaba con fines militares una proporción importantes de recursos para llegar a convertirse en una potencia mundial<sup>69</sup>.

La mayor parte de las actividades desplegadas por Gran Bretaña y por Francia en 1933 y principios de 1934 tuvo por objetivo algo tan sorprendente como carente de plausibilidad: el acuerdo sobre el desarme. Esta tendencia fue inicialmente patrocinada por Gran Bretaña, donde se hallaba sumamente arraigada la opinión de que la mera existencia de armas y ejércitos era ya una causa de guerra. Cuanto más reducidos fueran los ejércitos y más limitados sus armamentos, el desencadenamiento de otra guerra sería más improbable. Para el gobierno británico era políticamente inevitable intentar llegar a un acuerdo, a fin de impedir llegar a una nueva escalada de armamento<sup>70</sup>.

Por su parte, las preocupaciones de Italia se dirigieron tenazmente al sur, especialmente cuando la SDN se vio impelida de imponerle sanciones económicas, luego que Mussolini se embarcara en una aventura imperialista encaminada a posicionarse de Abisinia y de reclamarle a Francia los territorios de Túnez, Niza y Saboya; además de convertir el Mediterráneo en un *Lago Italiano*. Todo esto, le dio la oportunidad a Hitler de ocupar y militarizar de nuevo las Provincias Renanas en 1936 y de efectuar la Anschluss con Austria en 1938, quedando esta zona entonces, como una provincia del III Reich<sup>71</sup>.

Los pasos expansionistas de Hitler y Mussolini y la relativa falta de efectividad de la oposición británica y francesa, despertó sentimientos nacionalistas en apoyo de los dictadores. La popularidad vino con el éxito y los sentimientos nacionalistas agraviados llegaron con la resistencia extranjera<sup>72</sup>.

La quiebra de de relaciones germanosoviética era inevitable, ya que después de todo Hitler alardeaba de ser el salvador de la sociedad frente al peligro bolchevique, así es que se vio obligado a ser aun más antibolchevique que los anteriores gobiernos alemanes. Desde el momento en que Hitler se propuso ignorar las cláusulas del Tratado de Versalles, relativas a

---

<sup>69</sup> Cfr. PARKER, R., *op. cit.*, pp. 295-296.

<sup>70</sup> Cfr. *ibidem*, p. 299.

<sup>71</sup> Cfr. THOMSON, D., *op. cit.*, p. 162.

<sup>72</sup> Cfr. *ibidem*, p. 162.

los armamentos, la cooperación rusa dejó de tener valor, pues su política fue una reacción a la conducta del líder alemán y a la amenaza representada por Japón<sup>73</sup>.

La ineficacia de la SDN para impedir o detener la agresión japonesa contra China, fue el primer golpe serio a su prestigio como agencia encargada de mantener la seguridad. Pero siguió una rápida sucesión de otras instancias semejantes: el ataque de Italia a Abisinia, y la anexión de Albania; la absorción de Austria por Alemania y su triunfo sobre Checoslovaquia en Munich y la anexión del resto de ese país en 1939. Estas demostraciones de que los artículos de sanción contenidos en el Pacto, carecían de valor como garantía de una acción colectiva contra la agresión, aparecieron al mismo tiempo que se rompía abiertamente con los artículos del Tratado de Versalles, que habían sido incluidos para contener a Alemania<sup>74</sup>.

Los desafíos a la seguridad colectiva se canalizaron a través de una línea de tensión, la dialéctica entre revisionistas del *statu quo* de posguerra y los defensores, con mayor o menor firmeza, del orden surgido de la Paz de París, a la que tan estrechos vínculos unía a la SDN. Una bipolaridad escenificada en Ginebra, entre la marea revisionista de las potencias fascistas y las potencias democráticas, a cuyo polo se aproximó, no sin reservas como luego mostraría en 1939, la Unión Soviética en su estrategia frentepopulista y la defensa de la tesis del «comunismo en un solo país»<sup>75</sup>.

Así, también se convirtió en una creencia generalizada que muchas de las estipulaciones del Tratado de Versalles habían sido poco razonables desde su origen, que debieron haberse revisado desde antes y que el *Diktat*, dictado autoritario, de 1919 dejó a Alemania sin una clara obligación moral de respetar sus términos. Pero no era posible hacer una alegación semejante cuando Alemania rompió los tratados de Locarno que había firmado sin presión, el Pacto Briand–Kellogg de 1928<sup>76</sup> y hasta el tratado de los nazis con Polonia en 1934. El colapso de la SDN acarreó una falta total de fe en la santidad de los tratados e hizo pedazos toda confianza en el valor de los convenios internacionales, cualquiera que fuese su solemnidad<sup>77</sup>.

---

<sup>73</sup> Cfr. PARKER, R., *op. cit.*, p. 306.

<sup>74</sup> Cfr. THOMSON, D., *op. cit.*, pp. 172-173.

<sup>75</sup> Cfr. NEILA, J. L., *La Sociedad de Naciones*, *op. cit.*, p.61.

<sup>76</sup> Cabe mencionar que este fue otro medio más que imponía su sello a la renuncia de la guerra como un instrumento de política exterior en pro de solventar los conflictos internacionales por vías pacíficas.

<sup>77</sup> THOMSON, D., *op. cit.*, p. 173.

En la década del treinta los intereses de los principales miembros de la Sociedad de Naciones eran lo suficientemente diversos, como para que sus principios carecieran de fundamento sólido y en tal sentido eran inaplicables en las condiciones de entonces. Así, la SDN se quedó sin la general aceptación de sus principios esenciales y sufrió un colapso total como mecanismo para conservar la paz en el mundo, por lo que los estados buscaron refugio en organismos menos universales, pero de mayor cohesión, como la Comunidad Británica y la Unión Panamericana<sup>78</sup>.

Entre los años 1931 y 1936 la SDN tuvo que hacer frente a las acometidas de tres grandes potencias –una asiática, Japón, y dos europeas, Italia y Alemania– contra la legalidad surgida de los Tratados de Paz y en desafío contra los principios y el «Espíritu de Ginebra»<sup>79</sup>.

En consecuencia, las relaciones internacionales volvieron a un estado de incoherencia. No quedó mecanismo alguno para prevenir, evitar o castigar la agresión: ninguna fe en la capacidad o hasta en el deseo de los estados–naciones de mantener la paz; ningún sistema de intereses nacionales bien definidos que descansara en alianzas dignas de confianza, ni siquiera en un equilibrio de poder en el mundo. Y no era tan sólo que ningún Estado confiaba en que los otros cumplirían su palabra, sino que ni siquiera en que sabrían perseguir de un modo coherente y enérgico sus propios intereses. Ya en 1939 no existía sino una cáscara de organización internacional carente de fe y voluntad, una serie de alianzas improvisadas a las que le faltaba el pegamento de una consolidación de intereses o proyectos comunes y un equilibrio de poder en el mundo, favorablemente inclinado hacia las dictaduras armadas y decididas<sup>80</sup>.

## **6. Acuerdos previos a la llegada de Naciones Unidas**

A diferencia de la Primera Guerra Mundial, durante el segundo conflicto no sólo se desarrolló un enfrentamiento militar entre el Eje y los Aliados, sino que también se organizaron una serie de conferencias entre las principales potencias aliadas, básicamente entre Estados Unidos y la Unión Soviética, con el fin de diseñar el que debía ser el nuevo

---

<sup>78</sup> Cfr. *ibidem*, p. 178.

<sup>79</sup> Cfr. NEILA, J. L., *La Sociedad de Naciones*, *op. cit.*, p.61.

<sup>80</sup> Cfr. THOMSON, D., *op. cit.*, pp. 178-179.

orden mundial de la posguerra. En este orden debía crearse una organización que sustituyese a la fracasada Sociedad de Naciones<sup>81</sup>.

En este sentido, el nuevo sistema internacional que se construye en 1945, es el resultado de la propia guerra, en cuanto va a reflejar las tensiones e incompatibilidades profundas que existían entre los Aliados. Sin embargo, el camino hacia la concreción de la nueva organización mundial transcurrió por la vía del acuerdo, intentando configurar un sistema de seguridad colectiva, basado en el consenso entre las grandes potencias<sup>82</sup>.

Si la Liga de las Naciones, inaugurada mediante la ratificación del Tratado de Versalles en enero de 1920, tenía como uno de sus objetivos «promover la cooperación internacional y lograr la paz y seguridad internacional». Por su parte, La Carta del Atlántico de agosto de 1941, emitida por el Presidente Roosevelt y por Winston Churchill, abogó entre otras cosas, por el «abandono del uso de la fuerza y por un sistema permanente de seguridad general». Por ello, el 1 de enero de 1942, los representantes de 26 naciones que luchaban contra las potencias del Eje, proclamaron su apoyo a la Carta del Atlántico con la firma de la Declaración de la ONU, siendo la primera vez que se usaba oficialmente el término que daría nombre definitivo a la organización<sup>83</sup>.

La Carta del Atlántico, redactada por Churchill y Roosevelt el 14 de agosto de 1941, aun antes de que se hubiesen cristalizado sus alineamientos de fuerzas, abrigó el propósito de declarar «ciertos principios comunes a las políticas nacionales de sus países respectivos y en los cuales fundaban sus esperanzas de un futuro mejor para el mundo»<sup>84</sup>. Lo esencial de los ocho puntos a que redujeron esos principios comunes, era la conservación de la soberanía nacional y de la independencia, combinada con la cooperación internacional para fomentar la prosperidad económica, el desarme y la paz. Del mismo modo, en la Carta del Atlántico se insistía en la necesidad de establecer un nuevo sistema de cooperación internacional, una vez finalizado el conflicto mundial, con el fin de eliminar la amenaza de la agresión y las diferencias sociales y económicas en el mundo, para lo cual también todas las naciones debían llegar a abandonar el uso de la fuerza, por lo tanto, al no

---

<sup>81</sup> Cfr. PEREIRA, Juan Carlos y MARTINEZ LILLO, Pedro, *La ONU*, Madrid, Arco Libros, 1997, p.12.

<sup>82</sup> Cfr. JIMENEZ, Juan Carlos, «El nuevo orden internacional, 1945-1989. La organización de Naciones Unidas» en PEREIRA, J. C., (coord.), *Historia de las Relaciones Internacionales Contemporáneas, op. cit.*, p. 406.

<sup>83</sup> Cfr. ROMAN, Gabriel. «La Organización de las Naciones Unidas», en <http://www.revistamarina.cl/revistas/2001/4/Rom%E1n.pdf>

<sup>84</sup> Cfr. THOMSON, D., *op. cit.*, p. 188.



contar con un sistema de seguridad general para aquel entonces, los gobiernos de Estados Unidos y el Reino Unido, inspiradores de estos ideales, serían quienes propiciarían la aplicación de todas aquellas medidas prácticas que contribuyeran a aliviar a todos los países amantes de la paz del peso aplastante de los armamentos.

Otra particularidad del texto de la Carta, es que comparte algunas analogías con el pacto de la SDN pero existió una importante diferencia con ésta, pues en el antiguo organismo se aspiraba más a recomendar a los miembros de la Organización, que a imponer determinados comportamientos y acciones, no prevé la retirada voluntaria de ningún miembro y presenta un carácter universalista. Por último, al igual que la Sociedad de Naciones, la ONU se establece, a pesar de las palabras del preámbulo, como una asociación internacional de Estados soberanos, lo que excluye la intervención en los asuntos internos de sus miembros<sup>85</sup>.

La ONU fue el nombre concebido por el Presidente Roosevelt para designar la nueva organización, apareciendo por primera vez –como se ha dicho– en la Declaración de las Naciones Unidas del 1 de enero de 1942 en que veintiséis naciones aliadas firmaron en Washington dicho documento, que recogía los puntos fundamentales de la Carta del Atlántico, de Roosevelt y Churchill sobre las líneas generales que debían definir el nuevo orden internacional de las posguerra: renuncia a nuevas expansiones, derechos de los pueblos a su autodeterminación, colaboración internacional en el campo económico, desarme de los pueblos agresores y garantía de libertad de los mares<sup>86</sup>.

En la Conferencia de Moscú de octubre de 1943 los gobiernos de los Estados Unidos, el Reino Unido, la Unión Soviética y China establecieron que la acción conjunta a la que se habían comprometido para la prosecución de la guerra contra sus respectivos enemigos continuaría para la organización y el mantenimiento de la paz y seguridad<sup>87</sup>. Sin embargo, desde este encuentro los aliados manifestaron sus discrepancias internas con respecto a los objetivos que se perseguían, tanto es así que Londres y Washington divergieron sobre la estrategia a desplegar en el Oeste de Europa, para alcanzar la

---

<sup>85</sup> Cfr. PEREIRA, J. C., y MARTINEZ LILLO, P., *op. cit.*, p.15.

<sup>86</sup> Cfr. JIMENEZ, J. C., *op. cit.*, p. 406.

<sup>87</sup> Cfr. Documents on World Security, Compiled by *The New York Times*, p. 34.

liberación de los territorios ocupados por el Tercer Reich, aunque terminaron conviniendo – junto con Moscú – que el primer objetivo debía ser la derrota de Alemania<sup>88</sup>.

De esta manera Moscú se transformó en un punto de consenso entre británicos, norteamericanos y alemanes, dejando una lección importante, en términos de la necesidad de resguardar la igualdad de cada nación. En este sentido, la carta constitutiva de Naciones Unidas apelaría a ello, por cuanto se proyectó como «Organización internacional fundamentada en la igualdad soberana de todos los Estados pacíficos y abierta a las grandes y pequeñas potencias»<sup>89</sup>.

No fue hasta finales de 1944 cuando se entró de lleno en las discusiones relativas a la nueva estructura institucional. Del 21 de agosto al 7 de octubre de ese año, Estados Unidos, El Reino Unido, China y la Unión Soviética se reunieron en la Conferencia de Dumbarton Oaks, celebrada en Washington, en la que estos cuatro gobiernos convinieron en la creación de una organización internacional que estaría compuesta por una Asamblea General de todos los miembros de la organización, un Consejo de Seguridad con 11 miembros, un Consejo Económico y Social para promover la cooperación internacional una Corte Internacional de Justicia. La Asamblea General pasaría a ser el órgano deliberante de la Organización y el Consejo de Seguridad tendría a su cargo la responsabilidad primordial de mantener la paz y seguridad.

En Dumbarton Oaks se acordó que el Consejo de Seguridad estaría integrado por cinco miembros permanentes: China, la URSS, Reino Unido, los Estados Unidos<sup>90</sup> y en su debida oportunidad Francia, y por seis miembros no permanentes que serían elegidos por la Asamblea General por un término de dos años. En esa oportunidad, se establecieron los principios y propósitos sobre los cuales iba a descansar la organización, así como su estructura básica, a pesar de que no se pudo llegar a un acuerdo definitivo sobre el sistema de voto bajo el cual debía funcionar su órgano principal: el Consejo de Seguridad. Las

---

<sup>88</sup> Cfr. MORALES, Víctor, «La Segunda Guerra Mundial, 1939-1945» en PEREIRA, J. C., (coord.), *Historia de las Relaciones Internacionales Contemporáneas*, op. cit., p. 372.

<sup>89</sup> *Ibidem*, p. 372.

<sup>90</sup> En un primer instante estuvo presente la sensación de que no se deseaba reconocer la condición hegemónica de algunos países en la naciente organización internacional, tras lo cual se asentó que a estos países les correspondía una mayor responsabilidad en el mantenimiento de la paz por ser estados potencias. En dicha ocasión el ministro de Relaciones Exteriores de Gran Bretaña, sir Anthony Eden, manifestó que a pesar que los estados eran iguales en su status, no venían a ser iguales en el poderío y ello conllevaba a que las responsabilidades y obligaciones eran y debía ser diferentes a las del resto de los integrantes de la Organización. Véase en VOODG, Lilian, *La organización mundial y la paz*, Rosario, Editorial Omega 1970.

recomendaciones acordadas en Dumbarton Oaks para el establecimiento de la futura organización internacional se conocen con el nombre de «Proposiciones de Dumbarton Oaks» publicadas el 10 de octubre de 1944. Así, en el establecimiento de este orden, se puede identificar una experiencia reformista que la SDN institucionalizó en la diplomacia multilateral, pues es una de las señas de identidad de la sociedad internacional contemporánea. La *colectivización de la negociación*, a lo largo del siglo XX, es un cualificado indicador del carácter interdependiente de la sociedad internacional. Al mismo tiempo, tal como la paz internacional y la seguridad fueron los objetivos prioritarios de este organismo, estos elementos se convirtieron en los pilares de la ONU<sup>91</sup>. Los acuerdos tomados en esta Conferencia, fueron publicados y comunicados a todos los países que hacían causa común con estos «países unidos». La comunicación que envió a Chile el Gobierno de los Estados Unidos, en la cual solicitaba su opinión, dice en sus puntos principales:

«El mantenimiento de la paz y de la seguridad ha de ser la tarea común de todas las naciones amantes de la paz. Por tanto, hemos procurado desarrollar planes para una Organización Internacional que comprenda a todas las naciones. El propósito de la Organización sería mantener la paz y la seguridad y ayudar a la creación por medio de la cooperación internacional de condiciones de estabilidad y bienestar necesarios para las amistosas y pacíficas relaciones entre las naciones. (...) Es asimismo, nuestro pensamiento que la organización establezca un Consejo elegido anualmente por un cuerpo que represente a todas las naciones, el que estaría compuesto por las cuatro naciones mayores y un número conveniente de las demás.»<sup>92</sup>

Así, en este andar en la búsqueda de no volver a someter a la comunidad internacional al flagelo de la guerra y para lograr una mayor consolidación de los acuerdos, fue necesario llegar a febrero de 1945, instancia en la cual se organizó una reunión en un balneario de la ciudad de Yalta, en que nuevamente se reunieron el Presidente Roosevelt y el Primer Ministro Churchill, (recordemos que ya se habían reunido en el 41 para la redacción de la Carta del Atlántico), pero en esta ocasión el anfitrión fue Stalin. Los tres

---

<sup>91</sup> Cfr. NEILA, J. L., *La Sociedad de Naciones*, op. cit., p. 80. Sobre este mismo tema, ver MAZA, Leonidas de la, *La carta de las Naciones Unidas*, Memoria de Prueba de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Chile, 1949.

<sup>92</sup> *Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores 1945*, Biblioteca de la Academia Diplomática de Chile Andrés Bello, p. 42.

grandes se encontraron para poner los cimientos sobre los cuales construir el orden de posguerra. Los principales puntos tratados en Yalta fueron los relativos a la futura ONU, y a la intención aliada de impulsar la reconstrucción y el desarrollo de los pueblos, con el concurso de los medios al alcance del directorio anglosajón y soviético<sup>93</sup>. Roosevelt, Stalin y Churchill trazaron definitivamente las grandes líneas de actuación en un comunicado muy expresivo en el que indicaban: «Hemos convenido que una Conferencia de las Naciones Unidas será convocada en San Francisco, Estados Unidos, el 25 de abril de 1945, para preparar la Carta de dicha organización»<sup>94</sup>.

El propósito de esta conferencia sería el de confeccionar la Carta de esta organización considerando y teniendo a bien las bases establecidas y enunciadas en Dumbarton Oaks. En Yalta punto importante fue la discusión en torno al procedimiento de votación aplicable en el Consejo de Seguridad, sobre el cual hasta ahora en las diferentes reuniones no se había llegado a acuerdos; por lo tanto, resolvieron finalmente que todas las decisiones sobre cuestiones esenciales se rigieran por el procedimiento de votación conocido con el nombre de «regla de la unanimidad de los cinco miembros permanentes», al que ya nos referiremos en su oportunidad más adelante.

En Yalta se decidió también invitar a China y Francia para que, conjuntamente con Estados Unidos, el Reino Unido y la URSS, patrocinaran la Conferencia de San Francisco. China aceptó la invitación, pero el Gobierno de Francia que no había estado representado en Dumbarton Oaks, prefirió no patrocinar esta conferencia. De este modo, el orden internacional pareció quedar fijado definitivamente en la Conferencia de San Francisco, con la creación de la ONU. Se consideró que este organismo multinacional, nacido de los rescoldos de la Sociedad de Naciones, habría de ser el marco adecuado para la preservación de la paz<sup>95</sup>.

La nueva organización internacional no supuso en sentido estricto un cambio radical, en la medida en que se nutrió del legado histórico precedente y en que fue un sistema esencialmente interestatal. Sobre dicha estructura se cimentaría la ONU, basándose en la cooperación voluntaria entre los estados. Por tanto, es innegable que la aparición en la

---

<sup>93</sup> Cfr. MORALES, V., *op. cit.*, p. 374.

<sup>94</sup> Cit. en PEREIRA, J. C., y MARTINEZ LILLO, P., *op. cit.*, p.14.

<sup>95</sup> Cfr. HUGUET, Montserrat, «Balance de la guerra. La nueva sociedad internacional: características generales, 1945-1989», en Pereira, J. C., (coord.), *Historia de las Relaciones Internacionales Contemporáneas*, *op. cit.*, p. 379.

primera posguerra de la SDN significó un sistema que racionalizó y dotó de una estructura orgánica a la sociedad internacional<sup>96</sup>.

Si bien Gran Bretaña, Estados Unidos y la Unión Soviética habían trazado el proyecto de una organización mundial de naciones, que pudiera sustituir a la Liga de Naciones y enmendar sus errores, a través de las reuniones realizadas en Dumbarton Oaks (1944) y Yalta (1945), el programa definitivo de Naciones Unidas fue presentado en la Conferencia de San Francisco (abril–junio 1945), a la que asistieron los cincuenta países que habían declarado la guerra a Alemania, antes del 1 de marzo de 1945<sup>97</sup>.

El 25 de abril comenzaron oficialmente los trabajos de la Conferencia de San Francisco, terminando dos meses después, 26 de junio, tras la aprobación por unanimidad de la Carta de la ONU y el Estatuto del Tribunal Internacional de Justicia<sup>98</sup>. El 24 de octubre de 1945 nació oficialmente la Organización de Naciones Unidas, como marco político–jurídico del nuevo orden internacional de posguerra. Sin embargo, otra vertiente esencial de este nuevo orden, la económica, comercial y financiera siguió una senda específica de articulación, bajo el principio de lo que algunos autores han denominado «liberalismo dirigido»<sup>99</sup>.

Asimismo, un tema que causó polémica y que está directamente ligado con la historia de las relaciones exteriores de Chile, como mencionamos anteriormente, fue lo concerniente a la revisión de los tratados internacionales que fue uno de los que más apasionó a los delegados en la Conferencia. Mencionamos ello por cuanto la Delegación de Bolivia trató por todos los medios de establecer una cláusula en la Carta que permitiera la revisión de los tratados con el objeto de contribuir a la estabilidad y tranquilidad mundial mediante el establecimiento de normas que anularan los tratados susceptibles de conducir a fricción internacional.

---

<sup>96</sup> Cfr. NEILA, J. L., *La Sociedad de Naciones*, op. cit., p.80.

<sup>97</sup> Cfr. HUGUET, M., op. cit., p. 380.

<sup>98</sup> Las proposiciones de Dumbarton Oaks preveían el establecimiento de una Corte Internacional de Justicia como el principal órgano judicial de las Naciones Unidas. Invitado por los gobiernos patrocinantes de la Conferencia de San Francisco, se reunió en Washington desde el 9 al 20 de abril de 1945 un Comité de Juristas compuesto de representantes de 44 países, con el objeto de redactar un proyecto de Estatutos de la Corte Internacional de Justicia. El proyecto que elaboró el Comité acordó que la Conferencia debería decidir si la Corte Internacional de Justicia se establecería como una nueva Corte o como una continuación de la Corte Permanente de Justicia Internacional. Sobre el tema ver: BARROS JARPA, Ernesto, *Esquemas de las explicaciones de la clase*, Santiago, Editorial El Imparcial, 1945, p. 7; ANTOKOLEZ, Daniel, *Derecho internacional en tiempos de paz*, Buenos Aires, 2º Edición, 1928, p.15.

<sup>99</sup> Cfr. JIMENEZ, J., op. cit., p. 407.

En este sentido, la Delegación chilena replicó que si un tratado era inadecuado, no tenía el país que se sintiere afectado más que presentar una moción de enmienda a la otra parte. En todas las comisiones de la Conferencia, la Delegación Boliviana presentó su moción de revisión de tratados, pero fracasó en sus reiterados intentos de influir sobre dicha temática en torno a la redacción de la Carta mediante una cláusula expresa sobre la materia. No obstante, en la última sesión plenaria de la Conferencia hizo resaltar nuevamente el asunto, manifestando que la Carta permitía la revisión de los tratados, por lo que el delegado chileno, José Maza, contestó a la delegación boliviana que los tratados una vez celebrados pasaban a ser algo más que unos simples tratados: se convertían en hechos históricos y que la no revisión no revestía la provocación de conflictos, puesto que los motivos verdaderos detrás de este tipo de mociones eran la necesidad de los gobiernos de mantener a sus pueblos ocupados en asuntos externos, para desviar la atención de la opinión pública hacia otros horizontes<sup>100</sup>.

El encuentro internacional de San Francisco, que llevó por nombre Conferencia de las Naciones Unidas sobre Organización Internacional, contó con la presencia de 1.200 delegados de cincuenta Estados. El discurso de partida estuvo a cargo del Presidente norteamericano, Harry S. Truman. No obstante, el 24 de octubre de 1945 nació oficialmente la ONU, al quedar ratificada la Carta de la ONU por parte de las cinco grandes potencias: Estados Unidos, la Unión Soviética, China, Gran Bretaña y Francia, y por la mayoría de los demás signatarios<sup>101</sup>.

No podemos dejar de hacer mención que dicha Carta que recogía principios planteados en Dumbarton Oaks, tuvo un giro puesto que con anterioridad a la Conferencia de San Francisco, los Estados Americanos reunidos en México en la Conferencia Interamericana sobre problemas de la Guerra y Paz (febrero-marzo de 1945) habían sugerido ciertas modificaciones. Entre las modificaciones más importantes y pertinentes al tema de estudio, pueden citarse la ampliación de los poderes y funciones a la Asamblea General, como así también, la inclusión desde el primer momento de Francia como miembro no permanente del Consejo de Seguridad. Ahora bien, en cuanto al procedimiento de votación aplicable a las resoluciones de dicho Consejo, uno de los puntos más

---

<sup>100</sup> Cfr. MAZA, L. de la, *op. cit.*, p. 31.

<sup>101</sup> Cfr. PEREIRA, J. C., y MARTINEZ LILLO, P., *op. cit.*, p.14.

discutidos, se acordó mantener el procedimiento de votación aprobado en la Conferencia de Yalta.

El Consejo de Seguridad de la ONU celebró su primera reunión el 17 de enero de 1946 en Londres. Después de su reunión N°23 celebrada en 16 de febrero de 1946, el Consejo acordó trasladar su sede a Nueva York. Las sesiones del Consejo se celebraron en Hunter Collage, Nueva York, desde el 25 de marzo hasta comienzos del mes de agosto de 1946, tras lo cual, las sesiones se realizaron en Lake Succes, sede de las Naciones Unidas.

La creación de la ONU difícilmente podría explicarse sin las enseñanzas, errores y las convicciones forjadas en los años de existencia de la SDN. Tras la Segunda Guerra Mundial, hubo una coincidencia generalizada en el seno de la coalición vencedora, en que se debía mejorar y perfeccionar el sistema de la Sociedad de Naciones, el cual constituyó una experiencia de inestimable valor en la construcción de la sociedad internacional contemporánea<sup>102</sup>.

Tampoco podría explicarse sin el aporte en cuanto a formulación de ideas y principios que significó una Conferencia que tuvo el rango de ser una de las reuniones, hasta ese entonces, de mayor importancia, para los países que forman parte del continente americano. Nos referimos a la Conferencia de Chapultepec –de marzo de 1945– puesto que vino a fijar las pautas a seguir de los países americanos dentro de la naciente organización internacional.

Así el Gobierno de México cursó una invitación a las cancillerías americanas con el fin de reunirse bajo el alero de una conferencia especial de mayores proporciones que las consultivas ordinarias que periódicamente se realizaban entre el 21 de febrero y el 8 de marzo de 1945, para fijar una línea de acción frente a temas relativos a la seguridad colectiva, fomento del existente sistema Interamericano y su coordinación con la Organización mundial. De esta forma, se estableció un acuerdo llamado el Acta de Chapultepec que sería un pacto de solidaridad recíproca ya no tal sólo frente a agresiones extracontinentales, sino que también incluía la posibilidad de sancionar a un propio país americano.

Chile concurrió a Chapultepec y allí fijó su posición frente a los temas en debate, basada en su característica tradición legal, basada en los principios jurídicos y

---

<sup>102</sup> Cfr. NEILA, J. L., *La Sociedad de Naciones, op. cit.*, p.79.

principalmente bajo el estatuto de igualdad jurídica de los estados. Así, Chile, sostuvo en esa oportunidad que al constituirse el nuevo organismo, no podía dejar de figurar entre sus principios elementales, los que, basados en adecuadas fórmulas de cooperación eficaz que propendan en lo económico al fomento con igualdad de oportunidades, de acuerdo a las posibilidades productoras de cada país, así como aquellos principios fundamentales del derecho internacional, generalmente reconocidos y convencionales de los tratados internacionales la delegación nacional; señaló también, que era imprescindible la subsistencia en toda su integridad del Panamericanismo en sus diferentes manifestaciones<sup>103</sup>.

Ante este nuevo escenario, fue importante tener conciencia de la necesidad de forjar alianzas para hacer frente a las diversas amenazas existentes, especialmente a la que giró en torno a las armas nucleares como nuevo factor de destrucción masiva y como amenaza real, ya no sólo para la seguridad individual de los Estados, sino para la seguridad común de toda la humanidad. Por otra parte, el vertiginoso avance científico y tecnológico, junto a las nuevas condiciones de difusión del pensamiento y la información, fueron creando una nueva sociedad en la que el conocimiento y la comunicación se convierten en nuevos instrumentos de poder, lo que se traduce en nuevas formas de hegemonía internacional y en una estructura de orden cada vez más definida en términos de jerarquía y subordinación<sup>104</sup>.

## **7. Un anhelo se hace realidad: Naciones Unidas**

A partir del fin de la Segunda Guerra Mundial, la Sociedad Internacional se organizó en función de dos bloques claramente antagónicos, agrupados en torno a Los Estados Unidos y la Unión Soviética y sus respectivas visiones de mundo. En esta perspectiva bipolar, el nuevo orden internacional de posguerra se caracterizó por: «(...) su rigidez y por reposar en la fuerza; en la idea de equilibrio a través de las amenaza y en la creación de alianzas que dieran profundidad y consistencia a esa amenaza»<sup>105</sup>.

Asimismo, la idea de equilibrio entre las dos súper potencias fundamentado en la disuasión mutua a través de las ramas nucleares, puso de manifiesto la necesidad de crear

---

<sup>103</sup> Cfr. RUSQUE, Antonio, *Participación de Chile en la Organización de Naciones Unidas 1945-1958*, Concepción, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad de Concepción, 1976, p.13.

<sup>104</sup> Cfr. JIMENEZ, J. C., *op. cit.*, p. 406.

<sup>105</sup> *Ibidem*, p. 421.



un sistema internacional de seguridad colectivo. En este contexto, dicho sistema se concretó oficialmente el 24 de octubre de 1945 con la creación de la Organización Internacional de Naciones Unidas, entendida como una «(...) organización internacional, de ámbito potencialmente universal y de competencias amplísimas, creada con un objetivo principal: mantener la paz y la seguridad internacionales.»<sup>106</sup>

Al respecto Fernando Mariño destaca que este objetivo principal, en primer término, evoca los supuestos de utilización internacional de la fuerza armada. Se trata pues, por de pronto, de que ONU impida o prevenga que para la solución de los conflictos internacionales recurran los estados a la amenaza o al uso de la fuerza armada. Y si, infaustamente, la fuerza se utiliza, que su empleo cese inmediatamente<sup>107</sup>.

En esa perspectiva, la ONU, en cuanto a sistema de seguridad colectiva a escala mundial, fundamenta su accionar en una serie de «propósitos y principios» contenidos en la Carta de la Naciones Unidas (Anexo), los que se concretaría a través del accionar de los diversos órganos que componen la estructura del organismo.

### **7.1. Propósitos y principios**

El sistema de seguridad colectivo de la ONU se fundamentó en el consenso entre las grandes potencias. Fue así, por cuanto el sistema internacional que se construye a partir de 1945 reflejó las tensiones que existían entre los aliados vencedores de la Segunda Guerra Mundial, especialmente entre los Estados Unidos y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas. En esta perspectiva, Juan Carlos Jiménez señala que la ONU asoma como el marco político-jurídico del nuevo orden internacional de la posguerra fundamentado en una serie de Propósitos y Principios<sup>108</sup>.

En virtud del Artículo 1 de la Carta de las Naciones Unidas, aprobada el 26 de junio de 1945 en el marco de la Conferencia de San Francisco, los Propósitos de las Naciones Unidas son:

- a) Mantener la paz y la seguridad internacionales, y con tal fin: tomar medidas colectivas eficaces para prevenir y eliminar amenazas a la paz y para suprimir actos de agresión u otros quebrantamientos de la paz; y lograr por los medios pacíficos, y

---

<sup>106</sup> MARIÑO, Fernando, «Naciones Unidas y los conflictos internacionales», en *op. cit.*, pp. 19-20.

<sup>107</sup> *Cfr. ibidem*, pp. 19-28.

<sup>108</sup> *Cfr. JIMENEZ, J. C., op. cit.*, p. 408.

de conformidad con los principios de la justicia y del Derecho Internacional, el ajuste o arreglo de controversias, o situaciones internacionales susceptibles de conducir a quebrantamientos de la paz.

- b) Fomentar entre las naciones relaciones de amistad basadas en el respeto al principio de la igualdad de derechos y al de la libre determinación de los pueblos y tomar otras medidas adecuadas para fortalecer la paz universal.
- c) Realizar la cooperación internacional en la situación de problemas internacionales de carácter económico, social, cultural o humanitario y en el de desarrollo y estímulo del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos, sin hacer distinciones por motivos de raza, sexo, idioma o religión.
- d) Servir de centro que armonice los esfuerzos de las naciones por alcanzar estos propósitos comunes<sup>109</sup>.

Asimismo, el Artículo 2 de la Carta señala que para la realización de los Propósitos consignados en el Artículo 1, la Organización y sus Miembros procederán de acuerdo con los siguientes Principios:

- a) La Organización está basada en el Principio de la igualdad soberana entre sus Miembros.
- b) Los Miembros de la Organización, a fin de asegurarse los derechos y beneficios inherentes a su condición de tales, cumplirán de buena fe las obligaciones contraídas por ellos de conformidad con esta Carta.
- c) Los Miembros de la Organización arreglarán sus controversias internacionales por medios pacíficos de tal manera que no se pongan en peligro ni la paz ni la seguridad internacional ni la justicia.
- d) Los Miembros de la Organización en sus relaciones internacionales se abstendrán de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado, o cualquier otra forma incompatible con los Propósitos de las Naciones Unidas.

---

<sup>109</sup> Cfr. *ibidem*, p. 408. Ver también, *Documentos Básicos sobre Historia de las Relaciones Internacionales 1815-1991*, Madrid, Editorial Complutense, p. 333.

- e) Los Miembros de la Organización prestarán a ésta toda clase de ayuda en cualquier acción que ejerza de conformidad con esta Carta, y se abstendrán de dar ayuda a Estado alguno contra el cual la Organización estuviese ejerciendo acción preventiva o coercitiva.
- f) La Organización hará que los Estados que no son Miembros de las Naciones Unidas se conduzcan de acuerdo con estos principios en la medida que sea necesaria para mantener la paz y la seguridad internacionales.
- g) Ninguna disposición de esta Carta autorizará a las Naciones Unidas a intervenir en los asuntos que son esencialmente de la jurisdicción interna de los Estados, ni obligará a los Miembros a someter dichos asuntos a procedimientos de arreglo, conforme a la presente Carta; pero este principio no se opone a la aplicación de las medidas coercitivas prescritas en el capítulo VII<sup>110</sup>.

## **7.2. Conformación de su Estructura**

El Capítulo III alude a los órganos que componen el marco institucional de la organización, los que en virtud de los Artículos 7 y 8 pueden inscribirse bajo las categorías de principales y subsidiarios. En tal sentido, el Artículo 7 de la Carta establece como órganos principales de las Naciones Unidas: una Asamblea General, un Consejo de Seguridad, Un Consejo Económico y Social, un Consejo de Administración Fiduciaria, Una Corte Internacional y una Secretaría.

En una perspectiva de síntesis acotada a los conflictos internacionales, Fernando Mariño señala que la ONU busca alcanzar el propósito de mantener la paz y la seguridad internacionales a través del actuar de cuatro de los órganos señalados anteriormente: «La acción pacificadora de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad (órganos principales y autónomos) y del Secretario General (órgano principal y no autónomo) puede ser concebida, en términos generales como de mediación-conciliación: Detener e impedir (en su caso) las hostilidades y aproximar a las partes para que éstas logren un acuerdo. Es pues una acción instrumental (...) Pero su misión principal no es la de dictar decisiones de

---

<sup>110</sup> *Documentos Básicos...*, *op. cit.*, p. 333.

aplicación del derecho: eso queda para el cuarto órgano principal, es decir, el Tribunal Internacional de Justicia»<sup>111</sup>.

En esta línea, resulta oportuno caracterizar brevemente –a la luz de la Carta de las Naciones Unidas– estos cuatro órganos principales, en lo que respecta a su composición, competencias y formas de actuación.

En virtud del Capítulo IV de la Carta, la Asamblea General asoma como el órgano deliberativo esencial de la Organización. Está integrada por todos los Estados miembros de Naciones Unidas, representado cada uno de ellos por una delegación compuesta, como máximo por cinco representantes. Sus funciones y poderes son amplios, lo que le permite: llamar la atención del Consejo de Seguridad hacia situaciones susceptibles de poner en riesgo la paz y la seguridad internacionales; recomendar medidas para el arreglo pacífico de cualquier situación, sea cual fuera su origen, salvo aquellas que estén siendo tratadas por el Consejo de Seguridad; examinar y aprobar el presupuesto de la Organización; elegir los miembros no permanentes del Consejo de Seguridad entre otras facultades.

En cuanto al sistema de votación, cada Miembro de la Asamblea tiene un voto, tomándose las decisiones por mayoría de dos tercios de los Miembros y votantes presentes en aquellas cuestiones importantes (recomendaciones relativas a la paz y seguridad internacionales; velará también por la elección de los miembros no permanentes del Consejo de Seguridad; y finalmente analizará la admisión, expulsión y suspensión de miembros, cuestiones presupuestarias, y las demás consignadas en el Artículo 18), y por una mayoría simple para el resto de las cuestiones.

Finalmente, el Artículo 19 señala que la Asamblea General se reunirá anualmente en sesiones ordinarias y, cada vez que las circunstancias lo exijan, en sesiones extraordinarias, las que serán convocadas por el Secretario General a solicitud del Consejo de Seguridad o de la mayoría de los miembros de la ONU.

Ahora bien, sobre el Consejo de Seguridad la Carta establece en el Capítulo V que esta repartición constituye el órgano sobre el cual los Miembros de la Organización depositan la responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales como estipula su Artículo 23. Así, el Consejo de Seguridad se compone por cinco miembros permanentes

---

<sup>111</sup> MARIÑO, F., *op. cit.*, pp. 19-20.

–República Popular de China<sup>112</sup>, Francia, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas<sup>113</sup> (Federación de Rusia), el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y los Estados Unidos– y por otros diez miembros no permanentes electos por la Asamblea General por un periodo de dos años.

En virtud del Capítulo VI de la Carta (arreglo pacífico de controversias), el Consejo de Seguridad posee la facultad de investigar toda controversia, o toda situación susceptible de conducir a fricción internacional o dar origen a una controversia, a fin de determinar si la prolongación de tal controversia o situación puede poner en peligro el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, pudiendo, de esta forma, instar a las partes a que arreglen sus controversias por medios pacíficos. Idea recogida en las palabras del delegado norteamericano, Stassen, en la Conferencia de San Francisco:

«El Consejo de Seguridad que estamos estableciendo tendrá dos funciones muy importantes en lo que concierne al mantenimiento de la paz y la seguridad. Ellas pueden ser caracterizadas de una manera aproximada como las funciones de un gendarme y las de un jurado. El gendarme estará encargado de detener a aquellos que se batan o aquellos que quieren batirse. El dirá a cualquiera que comience a batirse: ¡deténgase! O a cualquiera que quisiera comenzar a batirse: ¡ud. No debe batirse!. Es la función de gendarme, y ella debe ser ejercida de manera rápida y brusca... en seguida, tienen lugar las funciones de alta importancia que hemos comparado a aquellas de un jurado.»<sup>114</sup>

Asimismo el Capítulo VII (Acción en caso de amenazas a la paz, quebrantamientos de la paz o actos de agresión) confiere al Consejo de Seguridad: la capacidad de determinar la existencia de toda amenaza a la paz, quebrantamientos de la paz o acto de agresión, pudiendo recomendar o decidir medidas para mantener o reestablecer la paz y la seguridad

---

<sup>112</sup> La República de China (Taiwán) participó hasta octubre de 1971 de ahí en adelante asumió la representación en el Consejo de Seguridad la República Popular China (RPCh). Información publicada en el Centro de Documentación de la ONU, en la dirección de Internet <http://www.un.org/spanish/documents/>

<sup>113</sup> La Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas fue miembro original de las Naciones Unidas desde el 24 de octubre de 1945. En carta de fecha 24 de diciembre de 1991, el Presidente de la Federación de Rusia, Boris Yeltsin, informó al Secretario General de que su país ocupaba el lugar de la disuelta Unión Soviética en el Consejo de Seguridad y en todos los demás órganos de las Naciones Unidas, con el apoyo de los 11 países miembros de la Comunidad de Estados Independientes. Información publicada en el Centro de Documentación de la ONU, en la dirección de Internet <http://www.un.org/spanish/documents/>

<sup>114</sup> Cit. en JIMENEZ, Eduardo, *Le traitement des différends internationaux par le conseil de sécurité*, París, Editorial Leyde, Sijthoff, 1955. p.9.

internacionales, por ejemplo. En esa línea, el Consejo de Seguridad puede decidir medidas que no impliquen el uso de la fuerza armada, o en caso que éstas resulten inadecuadas, puede ejercer por medio de fuerzas armadas navales y terrestres, la acción que sea necesaria para mantener o reestablecer la paz y la seguridad internacional. En tal sentido, al Artículo 43 compromete a todos los Miembros de la ONU a poner a disposición del Consejo de Seguridad –cuando éste lo solicite– las fuerzas armadas, la ayuda y las facilidades incluso el derecho de paso que sean necesarias para el propósito de mantener la paz y la seguridad internacionales. Asimismo, las acciones requeridas para llevar a cabo las decisiones del Consejo de Seguridad deben ser ejercidas por todos los miembros de la ONU o por algunos de ellos, según lo determine el Consejo de Seguridad<sup>115</sup>.

Finalmente frente a este punto, cabe consignar que cada miembro del Consejo de Seguridad tiene un voto. Las decisiones sobre cuestiones de procedimiento se toman por el voto afirmativo de nueve de los quince miembros. En tanto, las cuestiones de fondo requieren del voto afirmativo de nueve miembros, incluyendo los votos afirmativos de todos los miembros permanentes<sup>116</sup>.

Sobre la Secretaría General el Capítulo XV de la Carta estipula que ésta se compone de un Secretario General y del personal que requiera la Organización. En tal sentido, el Secretario General es nombrado por la Asamblea General a recomendación del Consejo de Seguridad, convirtiéndose en el más alto funcionario administrativo de la Organización. El Artículo 98 señala que el Secretario General actuará como tal en todas las sesiones de los órganos principales de la ONU. De igual forma, debe rendir un informe anual sobre las actividades de la Organización.

Si bien la Carta no precisa las funciones del Secretario General, Juan Carlos Jiménez sostiene que éstas pueden resumirse en: «(...) administrativas, funciones técnicas de estudio y funciones políticas de mediación y negociación internacional, pudiendo llamar la atención del Consejo de Seguridad sobre cualquier cuestión que, a su juicio, ponga en riesgo la paz y

---

<sup>115</sup> Sobre el tema ver: RONER, Gabriela, *La fuerza de las Naciones Unidas*, México, Editorial Limusa-Willey, 1966; OLIVOS, Carlos, *Las Naciones Unidas y la Conservación de la Paz Internacional*, Santiago, Editorial Universitaria, 1964.

<sup>116</sup> Esta situación constituye la regla de la unanimidad de las grandes potencias o poder de veto, según la cual un miembro permanente, al emitir un voto negativo, bloquea automáticamente una decisión del Consejo de Seguridad. En esa línea, si un miembro permanente no apoya una decisión del Consejo de Seguridad, pero no quiere bloquearla con su veto, se puede abstener en la votación. Al respecto, la Carta señala que los miembros del Consejo de Seguridad que sean parte en una controversia, se abstendrán de votar. Información publicada en el centro de Documentación de la ONU, en la dirección de Internet <http://www.un.org/spanish/documents/>

la seguridad internacionales. Administra las operaciones de mantenimiento de la paz y es el encargado de presentar el presupuesto bianual de las Organización»<sup>117</sup>.

Asimismo, cabe señalar que desde 1945 han ocupado el cargo de Secretario General: Trygve Lie de Noruega (1946–1953); el sueco Dag Hammarskjöld (1953–1961); U Thant de Birmania (1961–1971); Kart Waldheim, de Austria (1972–1981); el peruano Javier Pérez Cuellar (1982–1991); el egipcio Boutrus–Ghali (1992–1996); Kofi Annan de Ghana (1997–2006) y Ban Ki–Moon de Corea del Sur (2006 a la fecha).

Referente a la Corte Internacional de Justicia, el Capítulo XIV de la Carta, sostiene que éste constituye el órgano judicial principal de Naciones Unidas, funcionando de conformidad con el estatuto anexo, que está basado en el de la Corte Permanente de Justicia Internacional, y que forma parte integrante de la Carta. El Artículo 93 señala que todos los miembros de las Naciones son *ipso facto* parte en el Estatuto de la Corte Internacional de Justicia, por lo que cada miembro de Naciones Unidas se compromete a cumplir la decisión de la Corte Internacional de Justicia en todo litigio que sea parte. El segundo párrafo del mismo artículo estipula que si una de las partes en un litigio deja de cumplir las obligaciones que le imponga un fallo de la Corte, la otra parte podrá recurrir al Consejo de Seguridad, el cual podrá, si lo cree necesario, hacer recomendaciones, o dictar medidas con el objeto de que se lleva a cabo la ejecución del fallo.

Sin embargo, Juan Carlos Jiménez advierte que la jurisdicción de la Corte Internacional de Justicia, está limitada por ser facultativa y estar sometida al principio del consentimiento, es decir, sólo puede ejercer sus funciones si las partes consienten en ello y sólo sobre el asunto objeto de controversia. Así también, señala que la Corte no dispone de ningún mecanismo propio para garantizar el cumplimiento de sus sentencias, que dependen del Consejo de Seguridad. La Corte con sede en La Haya, está integrada por quince magistrados elegidos por un periodo de nueve años por la Asamblea General y el Consejo de Seguridad en votaciones independientes<sup>118</sup>.

---

<sup>117</sup> JIMENEZ, J. C., *op. cit.*, p. 421.

<sup>118</sup> *Cfr. ibidem*, pp. 405-421.





**CAPÍTULO II**  
**LA ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS DURANTE LA**  
**GUERRA FRÍA**



## 1. Introducción

Las relaciones internacionales, en los años que siguieron a la Segunda Guerra Mundial, se estructuraron de acuerdo a un concepto de orden basado en la existencia de una organización universal, que tenía como finalidad fundamental velar por la paz y la seguridad internacional. Sin embargo, la división radical provocada por la existencia de dos bloques antagónicos, agrupados en torno a Estados Unidos y la Unión Soviética, rompió la posibilidad de asentar una forma de orden internacional basado en un principio efectivo de seguridad colectiva<sup>119</sup>.

Los primeros síntomas de inestabilidad en el equilibrio internacional se manifestaron en 1945. La desaparición de la escena internacional de dos de los artífices de la Europa de Yalta –Roosevelt y Churchill– dejaba a Stalin en posición de ventaja frente a las dos nuevas figuras representantes del mundo occidental, el norteamericano Harry Truman y el británico Clement Atlee. Más aún, las soluciones precarias y de urgencia enrarecieron desde el primer momento las condiciones de la estabilidad internacional, agudizando con el tiempo los problemas no resueltos<sup>120</sup>.

La sociedad internacional no se reorganizó sobre una base lineal de universalidad, sino que de acuerdo a un proceso segmentado tendiente a estructurar y definir dos bloques diferenciados, aunque la capacidad expansiva que había adquirido Estados Unidos permitió a este país moldear de forma más sólida y duradera todo el proceso asociativo internacional, que se desarrolló desde 1945. De esta forma, la sociedad internacional de la posguerra estuvo principalmente caracterizada por una situación de anarquía relativa, en la que los criterios de orden dependieron más de las relaciones de fuerza entre los dos bloques antagónicos, que de la capacidad de regulación emanada del Derecho Internacional, tal y como se establecía en la carta de la ONU<sup>121</sup>.

El enfriamiento de las relaciones en los antiguos Aliados, explicable por la proyección de dos formas de actuación netamente diferentes, produjo una situación sin precedentes: una «guerra» entre dos bloques, la que duró algo más de cuarenta años y que

---

<sup>119</sup> JIMENEZ, J. C., *op. cit.*, p. 405.

<sup>120</sup> *Cfr.* HUGUET, M., *op. cit.*, p. 380.

<sup>121</sup> *Cfr.* JIMENEZ, J. C., *op. cit.*, p. 405.

contó con protagonistas interpuestos y en escenarios periféricos, generalmente alejados de las fronteras de ambos países<sup>122</sup>.

La trascendencia que tiene la Guerra Fría para los fines de la ONU no es menor, pues desde sus primeros años Naciones Unidas se vio imposibilitada de cumplir con el primer objetivo de «preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra que dos veces durante nuestra vida ha infligido a la humanidad». El estallido de la Guerra Fría en 1947 puso de manifiesto que el sistema previsto no podía funcionar en aquellos conflictos en los que, directa o indirectamente, se hallasen implicadas las grandes potencias, sobre todo gracias al ejercicio de su derecho a veto. Asimismo la ONU tampoco podía intervenir en la mayor parte de estos conflictos, al considerárseles asuntos internos y al no disponer de una independencia real, en relación con los principales actores de la escena internacional que son los estados<sup>123</sup>.

A pesar de ello, en el año 1956, la ONU no pudo desviar la mirada frente a lo que estaba sucediendo en Oriente Medio, sino todo lo contrario, debía dar cumplimiento a su sentido más primogéneo por el cual había nacido. Es así, que ese año debieron desarrollar una nueva fuerza de paz, una fuerza de corte internacional en términos de seguridad colectiva, de esta manera, por primera vez en la historia tras los dos grandes conflictos que sacudieron al mundo, una fuerza de este tipo pacifista actuó frente a una peligrosa disputa.

Hacemos mención a la creación de la Fuerza de Emergencia de la ONU (*UNEF*), que vio luz en una sesión convocada con carácter de urgente los días 5 y 7 de noviembre de 1956, con el objetivo central de dar respuesta al estallido en octubre de la guerra en el Medio Oriente, como también el detener la invasión de Egipto por las tropas de Gran Bretaña, Francia e Israel. De esta manera la *UNEF* se proyectó como una fuerza que actuaría de manera temporal mientras estuvieran en escenas dichos conflictos bélicos, por lo tanto, contó con el consentimiento de Egipto.

A través del tiempo y según la investigadora Gabriella Roner<sup>124</sup>, los resultados que obtuvo esta temporal Fuerza, fue notable, por cuanto aquietó una situación que pudo haber tenido ribetes de consideración. Asimismo, la *UNEF* hizo posible la estabilidad y

---

<sup>122</sup> Cfr. *ibidem*, p. 380.

<sup>123</sup> Cfr. PEREIRA, J.C., y MARTINEZ LILLO, P., *op. cit.*, pp. 31-33.

<sup>124</sup> RONER, Gabriela, *La fuerza de las Naciones Unidas*, México, Editorial Limusa-Willey, 1966. pp. 15-20.

tranquilidad en la zona del Canal de Suez y en la frontera egipcio–israelí. De igual forma, contribuyó a eliminar el riesgo de interferencia activa por parte de la Unión Soviética como de los Estados Unidos. De esta manera, se logró un paso positivo en pro de la diplomacia preventiva que promovía la ONU.

Así entonces, la presencia de esta fuerza paramilitar como de la *UNEF*, no se detuvo en la serie de conflicto que se propagaron en los periodos venideros, como fue por ejemplo, el conflicto en el Congo en 1960. Una situación en que este órgano, mostró ser un apoyo para las técnicas de negociación desplegadas por Naciones Unidas en pro del mantenimiento de la paz<sup>125</sup>.

## **2. El Consejo de Seguridad inicia su camino**

Iniciada en 1950, la Guerra de Corea significó el primer gran reto en la Organización y funcionamientos de sus diversos apartados, para hacer efectivos los principios contenidos en el Capítulo VII de la Carta referidos principalmente a la adopción de resoluciones frente a un conflicto por parte de los miembros del Consejo de Seguridad ya sea especialmente en la calidad de miembro permanente (por su responsabilidad fundacional), como no permanente.

Este punto, sin lugar a dudas traería una gran lección al naciente organismo que vería puesta a prueba la unidad promulgada por cada país miembro en pro de la unidad. Es así, como la ausencia de la URSS del Consejo de Seguridad (producto de una actitud de represalia por no haberse aceptado en ingreso de China Popular en reemplazo de China Nacionalista) permitió que en el mismo, a instancias de Estados Unidos, se considerara que el ataque armado de Corea del Norte significara un quebrantamiento de la paz, instando a los miembros de la organización a prestar la ayuda necesaria para rechazar el ataque armado, lo que fue aprobado por la Asamblea General.

Una acción de tal trascendencia y sin precedentes en los anales históricos del Consejo de Seguridad debe ser objeto de una mirada en retrospectiva, aun cuando debemos traer al presente que el origen del conflicto coreano se remontaría a la época en que Corea fue dividida por la propia ONU en función del paralelo 38, en dos zonas distintas que se

---

<sup>125</sup> *Cfr.* PEREIRA, J.C., y MARTINEZ LILLO, P., *op. cit.*, pp. 105.

organizaron bajo la forma de la República de Corea del Norte patrocinada por la URSS y la República de Corea del Sur patrocinada por Estados Unidos<sup>126</sup>.

El 27 de junio de 1952, dos días después de dictarse la orden de cesar el fuego, Estados Unidos ordenó que sus aviones, barcos de guerra y unidades navales, entraran en acción en Corea del Norte de manera de apoyar a Corea del Sur. Esta medida norteamericana si bien contó con el respaldo del Consejo de Seguridad –puesto que éste aprobó las medidas adoptadas por el Presidente Truman, además no hubo representantes soviéticos en las reuniones de éste órgano al momento de llevarse cabo las deliberaciones sobre la cuestión coreana– resultó ser una acción particular de la Casa Blanca y no una resolución de la ONU<sup>127</sup>.

La prensa a nivel mundial denunciaría este hecho, es más, incluso en un país tan lejano geográficamente como Chile, por aquellos días su prensa, en especial uno de los medios de comunicación de prensa escrita más importante de circulación nacional como es el diario *El Mercurio*, plasmaba en sus páginas la decisión tomada por el líder de la Casa Blanca frente a este hecho:

« El osado acto del Presidente Truman de despachar ayuda militar a Corea del Sur y de establecer una línea sobre el comunismo en el Asia Oriental, obtuvo esta noche el apoyo del Consejo de Seguridad de la UN.»<sup>128</sup>

La resolución de Estados Unidos evidentemente tuvo el propósito de enfrentar al Consejo de Seguridad con un hecho consumado al solicitar de este organismo el carácter legal dicha intervención. Esta medida marcó un hito en la historia de la ONU, al considerar que la labor del mantenimiento de la paz era una tarea colectiva, que no sólo se podía

---

<sup>126</sup> « (...) La división de Corea en dos países distintos, significó para el pueblo Coreano un segundo tratado de Versalles. Esta división afectaba a un país cuyo territorio de 218.000 kms. Cuadrados, es apenas un poco mayor que la península de Florida, uno de los 49 Estados, en que existe una interdependencia económica tan estrecha entre el Norte y el Sur que hace indispensable su unidad económica y política y cuyo pueblo, después de 40 años de esclavitud bajo el imperialismo Japonés, ansiaba conocer y disfrutar la libertad bajo un Gobierno único y democrático» BRONFMAN, Eliana, *El Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas*. Memoria de Prueba de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Chile, 1951, p.387.

<sup>127</sup> El hecho de que hubiese un consentimiento de las potencias occidentales en torno a repeler las medidas del ataque norcoreano, promovió el que se tomaran finalmente medidas colectivas, a pesar de ser inicialmente una acción netamente norteamericana.

<sup>128</sup> *El Mercurio*, 28 de junio de 1950, Associated Press, Washington, 27.

ejercer a través del Consejo de Seguridad, sino que también era una tarea colectiva en la que actuaba la Asamblea General.

Es así, que la ONU fue utilizada por los norteamericanos y los países occidentales para cubrir bajo su bandera una intervención militar que a ellos les interesaba. Para los Estados Unidos, la guerra supuso un aliento a su papel como guardián de la libertad y la democracia en el mundo y especialmente en Asia, en donde ampliaron sus intervenciones y presiones. Por otro lado, los sentimientos anticomunistas crecieron en su interior (expresados sobre todo, a través de las actuaciones del senador republicano McCarthy) al mismo tiempo que lo hacían gracias al conflicto armado, la producción y los beneficios de su industria militar.

La lectura que a través del tiempo se ha podido desprenderse de este el primer gran conflicto a escala que debió enfrentar el naciente organismo, es que sentó las bases para el cuestionamiento, en torno a que el caso de Corea puso al relieve la problemática de determinar si las resoluciones adoptadas por el Consejo de Seguridad en ausencia de uno o más miembros permanentes son legales o podían ser invalidadas por estos otros estados.

### **3. Una mirada frente al desarme**

A poco tiempo de la firma de la Carta de la ONU, estallaron las primeras bombas atómicas. El mundo se percató del inmenso poder destructivo de éstas como las implicaciones que generaban puesto que enfrentó a las naciones con problemas políticos y militares que adquirirían una magnitud sin precedentes sino se lograba establecer un control unificado por una sólida organización que diera señales de una convergencia única en pro de la paz. Ello por cuanto para 1945 sólo Estados Unidos disponía de la tecnología para producir armas de este calibre, pero al cabo de unos pocos años –a esto– la Unión Soviética establecería un fuerte desarrollo atómico, siguiéndole el reino Unido, Francia y la República Popular de China.

En el ámbito del desarme, materia sobre la que la Carta otorga responsabilidades concretas a la Asamblea General puesto que está facultada para considerar «los principios que rigen el desarme y para hacer recomendaciones respecto a éstos mismos»<sup>129</sup> y al Consejo de Seguridad «quien se encargará de formular planes que se someterán a los

---

<sup>129</sup> Artículo N° 11 de la Carta Constitutiva de Naciones Unidas.

miembros de la ONU para el establecimiento de un sistema de regulación de los armamentos»<sup>130</sup>, la labor ha sido desigual, aunque no exenta de algunos importantes éxitos, como el de la creación progresiva de diferentes áreas libres de armas nucleares en el mundo (Antártica, América Latina, o el Pacífico Sur), o el apoyo permanente a la firma de tratados de limitación de armamentos y desarme entre las dos superpotencias.

El descubrimiento de la energía atómica supuso el reconocimiento que los asuntos en materias de regulación de los armamentos era urgente, motivo por lo cual se le atribuyó la importancia que merecía, puesto que el impacto que involucraba en materias de estabilidad a nivel mundial podría traer resultados adversos al origen propio de una organización como Naciones Unidas. A lo largo de los años 1946 y 1947 se crearon la Comisión de Energía Atómica para asegurar que esta energía sólo se utilizaría con fines pacíficos<sup>131</sup> y la Comisión de Armamento de tipo Corriente para que formularan propuestas para la reducción general de los armamentos y las fuerzas armadas ambos organismos, por cierto, con la intención de crear planes para utilizar la energía atómica sólo con fines energéticos. No obstante, estos foros fueron los escenarios propicios para ir mostrando los primeros signos de mayor hostilidad entre las superpotencias, situación que en la década siguiente pareció aun más tensa, debido al conflicto en Corea y a nuevas armas, como la bomba de hidrógeno, que obligaron a la Asamblea General a propiciar la creación de una Comisión de Desarme, la que a pesar de lograr acuerdos concretos –producto de las rivalidades entre los dos polos– pudo establecer la necesidad de comenzar con acuerdos parciales que impulsaran un acuerdo global<sup>132</sup>.

Importante en dicha materia, fue lo que ocurrió en el primer periodo extraordinario de sesiones dedicado al desarme en 1978, en que se recomendó el establecimiento de la Semana del Desarme el que tenía concentrado dos trascendentales objetivos: despertar el interés de la comunidad internacional por los crecientes de la guerra, como también, el

---

<sup>130</sup> Artículo N° 26 de la Carta Constitutiva de Naciones Unidas.

<sup>131</sup> Para la realización de ello, Estados Unidos propuso la creación de una autoridad internacional de desarrollo atómico a la que se confiarían todas las fases del desarrollo y el empleo de la energía atómica. Conforme a esa propuesta, una vez funcionando el sistema de control y sanciones, cesaría la producción ulterior de armas atómicas y se destruirían los arsenales existentes (Plan Baruch). La Unión Soviética, por su parte, propuso el Proyecto de Convención que prohibía la producción y el uso de las armas atómicas y dispondría la destrucción de todas las armas atómicas en los tres meses siguientes en su entrada en vigor (Plan Gromyko). Ideas sostenidas por Javier Pérez de Cuellar, Secretario General de las Naciones Unidas, en la celebración de la Semana del Desarme declaración el 26 de octubre de 1987.

<sup>132</sup> Cfr. PEREIRA, J. C., y MARTINEZ LILLO, P., *op. cit.*, p. 33.



generar la comprensión y apoyo público generalizado acerca de la limitación de los armamentos y del desarme en sí. Desde los años setenta en adelante la carrera armamentista se fue duplicando progresivamente, ya que si en 1950 el gasto en armamentos en el mundo era de 100.000 millones de dólares, en 1970 fue de 210.000 millones, llegando estas cifras durante la segunda mitad de los ochenta a los 866.000 millones de dólares. Estos números no hacen más que revelar la importancia que fueron adquiriendo las armas como un elemento de poder indiscutible y como ello, ligado al aumento de la cantidad de guerras durante el siglo XX (e incluso en este incipiente siglo XXI) y el progreso científico y tecnológico que fueron diversificando el armamento, alejaron cada vez más a la ONU de la posibilidad de ejercer un poder real en el control de dicha situación<sup>133</sup>.

Si bien entre los años setenta y ochenta se crearon varias Comisiones con el fin de implementar medidas para el desarme, el verdadero aliento llegó en 1985, con la firma del Tratado Sobre la Zona Libre de Armas Nucleares del Pacífico Sur, Tratado de Rarotonga, que estaba abierto a los miembros del Foro del Pacífico Meridional. Pero debemos hacer un acto de justicia y dejar asentadas en estas líneas el antecedente que significó el Tratado para la proscripción de las armas nucleares para América Latina, más conocido como tratado de Tlatelolco firmado el 14 de febrero de 1967 en México, se fue en estricto rigor el primer Tratado por el que se establecería una zona libre de armas nucleares, como también estableció un sistema de control internacional y un órgano permanente de supervisión, llamado Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina (OPANAL).

Ahora bien, en cuanto a una temática netamente regional debemos remontarnos al año 1974, específicamente, al 9 de noviembre por cuanto Chile con sus vecinos más próximos, como Argentina, Bolivia, Colombia, Ecuador, Panamá, Venezuela y Perú, aprobaron en Lima, la llamada Declaración de Ayacucho en la cual se comprometían a crear condiciones que permitieran la efectiva limitación de armamentos y pusieran fin a su adquisición con fines ofensivos. Asimismo, condenaron el uso de la energía nuclear con fines que no fueran pacíficos.

---

<sup>133</sup> Cfr. PEREIRA, J. C., «Las Relaciones Internacionales. Conflicto y cooperación en una sociedad globalizada», en PAREDES, J. (coord.), *Historia Universal Contemporánea...*, op. cit, pp. 455-456.

Así, bajo este escenario decorado de acuerdos desde los cimientos de ONU y con el compromiso de las dos superpotencias del momento, se vivió una sensación de esperanza en el seno de la ONU, que se concretó en 1988 con un periodo extraordinario de sesiones dedicado al Desarme, en el que participaron 159 Estados. No obstante, luego de la caída de la URSS, la ONU se encontró con un nuevo conflicto: la venta y el tráfico de armas, provenientes de los despojos de la carrera armamentista de la desaparecida Unión Soviética<sup>134</sup>.

#### **4. Temas centrales**

En otro aspecto, según Juan Carlos Pereira Castañares, la descolonización constituye uno de los mayores éxitos de la ONU. Quizás esto se debe a que es un objetivo bien definido desde 1945, que consigue un triunfo destacado en 1960 con la aprobación de la Resolución 1514 (XV). Desde ese momento, más de 85 Estados, anteriormente colonias, han ingresado en la Organización como estados soberanos e independientes. Ha sido también importante la labor de la ONU en el objetivo de un establecimiento de un nuevo orden económico internacional más justo y equilibrado entre el norte y el sur, el programa de acción aprobado en 1974 fue uno de los grandes logros, acompañado de acciones concretas en más de 150 Estados y regiones<sup>135</sup>.

Las posteriores resoluciones que se han ido aprobando en este sentido, como la creación del Régimen Internacional de Administración Fiduciaria y las discusiones y acuerdos establecidos en el Comité de Descolonización de la ONU, han contribuido a que hoy prácticamente el tema de la descolonización se haya resuelto, o esté en vías de resolución en los limitados casos considerados como tales por la ONU: Sáhara en África; algunas islas del Pacífico y Nueva Caledonia; Gibraltar; y un conjunto de islas del Océano Atlántico y Caribe, cuya autoridad administrativa es del Reino Unido<sup>136</sup>.

Del mismo modo, no se puede olvidar la importancia que ha tenido la declaración de Derechos Humanos de 1948, los Pactos aprobados en 1966 sobre los derechos civiles, políticos y económicos de los ciudadanos, o la Convención sobre la Discriminación de la Mujer en 1979, como documentos y puntos de referencia básicos para un avance progresivo

---

<sup>134</sup> Cfr. PEREIRA, J. C., y MARTINEZ LILLO, P., *op. cit.*, pp. 34-35.

<sup>135</sup> Cfr. PEREIRA, J. C., «Las Relaciones Internacionales»..., *op. cit.*, p. 458.

<sup>136</sup> Cfr. PEREIRA, J. C., y MARTINEZ LILLO, P., *op. cit.*, p. 46.

en la defensa y extensión de los derechos humanos aplicados a todos los hombres y mujeres del mundo<sup>137</sup>.

Pese a lo anterior, es necesario aclarar que una serie de medidas destinadas a la no discriminación de la mujer, la Convención sobre los derechos del niño, o la Convención contra el genocidio, se han visto ensombrecidas por la debilidad de los mecanismos de protección de los derechos humanos, pues no existe ninguna autoridad dotada de capacidad coercitiva para velar por su cumplimiento íntegro: si los tratados internacionales siguen, esencialmente bajo el principio de voluntariedad y de consentimiento del Estado, los procedimientos de protección y garantía de los derechos humanos, especialmente de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU, seguirán adoleciendo de defectos fundamentales que redundan en su falta de efectividad<sup>138</sup>.

En lo que respecta a las acciones económicas y sociales, desde su creación la ONU asumió el compromiso de mejorar las condiciones de vida de la población mundial y aportar en el progreso como en el desarrollo económico, como establece el artículo 5 de su Carta constitutiva. Asimismo, especial atención comprometió para aquellos países subdesarrollados, o en vías de desarrollo, los que suman cerca de dos tercios de la población mundial<sup>139</sup>.

Además, el desarrollo económico y social ha pasado de ser considerado un medio para alcanzar la paz y la seguridad internacionales, a ser entendido como un factor esencial y necesario para asegurar una forma efectiva de acción. Esta nueva percepción ha permitido instituir un derecho al desarrollo dirigido a eliminar las enormes desigualdades existentes, entre los estados en todos los ámbitos, aunque esencialmente en el económico, modificando o corrigiendo las relaciones económicas internacionales para superar esa situación de subdesarrollo en la que se encuentra la mayor parte de la humanidad<sup>140</sup>.

Por lo anterior, es que en el campo humano y social, se reconoce una intensa labor de la ONU, con el fin de afrontar los nuevos retos que afectaban a la sociedad internacional, en un contexto donde se presenciaba: el hambre en los países de la periferia, el progresivo y desigual reparto de la riqueza, los masivos desplazamientos de población, la aparición de

---

<sup>137</sup> Cfr. PEREIRA, J. C., «Las Relaciones Internacionales»..., *op. cit.*, p. 458.

<sup>138</sup> Cfr. JIMENEZ, J. C., *op. cit.*, p. 418.

<sup>139</sup> Cfr. PEREIRA, J. C., y MARTINEZ LILLO, P., *op. cit.*, p. 47.

<sup>140</sup> Cfr. JIMENEZ, J. C., *op. cit.*, p. 417.

nuevas enfermedades como el Sida o el virus Ébola, o el constante deterioro del medio ambiente, que comenzaba a ser objeto de atención desde el accidente nuclear del Chernóbil<sup>141</sup>.

Como vemos, la acción de la ONU es muy variada, pues va desde la ayuda a la cooperación técnica, a los programas orientados a los grupos de población concreto, especialmente destacado ha sido el Fondo Internacional de Emergencia de las Naciones Unidas para la Infancia (*UNICEF*). Del mismo modo la ayuda también va desde la elaboración de proyectos de desarrollo regional a través de las Comisiones respectivas hasta la aprobación de planes generales como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (*PNUD*). En fin, se trata de una serie de movilizaciones, pero que aun contienen problemáticas difíciles de solucionar, como la brecha entre ricos y pobres y en el que el objetivo es ampliar las opciones de la gente, eliminando las desigualdades<sup>142</sup>.

El carácter dinámico del orden internacional en las cuatro décadas posteriores a la Segunda Guerra Mundial, se expresó en un nuevo y contradictorio criterio de localización, ya que a pesar de que el mundo se encontraba básicamente dividido en dos bloques, el sistema internacional como tal se fue configurando de forma cada vez más global y unificada<sup>143</sup>.

Uno de los elementos más determinantes en los más de sesenta años de existencia de la ONU ha sido la necesidad de ir adaptándose a un contexto histórico en evolución acelerada. En efecto, el cambio ha sido un determinante esencial en la historia de la organización, envuelta en un proceso continuo de transformación y adaptación a una realidad cambiante, en los cuatro ámbitos fundamentales en los que podemos dividir su labor (Mantenimiento de la paz y la seguridad internacional, la descolonización, el desarrollo económico y social y la protección de defensa de los Derechos Humanos)<sup>144</sup>. Fue precisamente en este sistema en el cual tuvo que nacer y buscar subsistir la ONU. Un sistema en el cual no fue posible adoptar actitudes neutrales no alineadas sin el consentimiento de alguna de las dos súper potencias de la época. Por ello, los actores buscaron apoyarse en la ONU para la defensa de sus intereses particulares, pero en muchos

---

<sup>141</sup> Cfr. PEREIRA, J. C., «Las Relaciones Internacionales»..., *op. cit.*, p. 462.

<sup>142</sup> Cfr. PEREIRA, J.C., MARTINEZ LILLO, P., *op. cit.*, pp. 48-49.

<sup>143</sup> Cfr. JIMENEZ, J. C., *op. cit.*, p. 406.

<sup>144</sup> Cfr. *ibidem*, p. 413.

casos sus demandas no fueron oídas ni atendidas por el peso y los medios que en la Organización tuvieron, tanto Estados Unidos como la Unión Soviética<sup>145</sup>.

## 5. La ONU en el Nuevo Orden Internacional

Entre 1989 y 1991 Estados Unidos y la Unión Soviética experimentaron la posibilidad de un liderazgo compartido sobre los asuntos internacionales. El hundimiento de régimen comunista acabó con la posibilidad de su expansión, mientras que los norteamericanos, tras la celebración del triunfo de la Guerra Fría, se interrogaban sobre cuál debía ser su papel en el nuevo mundo<sup>146</sup>.

En la nueva estructura de cooperación y seguridad, las Naciones Unidas comenzaron a ocupar un papel privilegiado. Las 12 Resoluciones aprobadas entre septiembre de 1990 y enero de 1991, para resolver el conflicto provocado por la invasión a Kuwait por parte de Irak –algo insólito en un crisis internacional– alentaron un entusiasmo contenido en relación al papel que podía desempeñar la ONU en la pos Guerra Fría, aunque la organización creada luego de la Segunda Guerra Mundial debería ser reformada de cara a afrontar los nuevos retos del último decenio del siglo XX<sup>147</sup>.

Dicha reforma que nació tras la Cumbre en Nueva York, de los Jefes de Estado y de Gobierno de los miembros del Consejo de Seguridad en enero de 1992, puso de manifiesto no sólo el interés de las grandes potencias por la ONU y lo que esta institución representaba, sino que además se estableció un programa de trabajo para revitalizar el papel de la sociedad internacional. Se acordó crear ese Nuevo Orden basado en la cooperación internacional para prevenir conflictos; la intervención militar preventiva en los posibles focos de conflicto; el abandono de la doctrina de la no injerencia en los asuntos internos de los Estados que amenazasen la paz y la seguridad internacionales; la ampliación de los recursos para las operaciones de mantenimiento de la paz; la reducción de los armamentos convencionales y nucleares, advirtiéndolo a los posibles estados que pudieran fabricar armas nucleares del peligro que corrían por una acción colectiva y acordando, por último, el

---

<sup>145</sup> Cfr. PEREIRA, J. C., «Las Relaciones Internacionales»..., *op. cit.*, p. 454.

<sup>146</sup> Cfr. PELAEZ, José-Vidal y PEREZ, Pablo, «Las Relaciones Internacionales en la segunda mitad del siglo XX (1945-2000)», en VV.AA., *Historia del Mundo Actual (desde 1945 hasta nuestros días)*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2000, pp. 182-183.

<sup>147</sup> Cfr. PEREIRA, J.C., MARTINEZ LILLO, P., *op. cit.* 57.

apoyo de las Resoluciones 242 y 338 para resolver el problema de los territorios ocupados por Israel<sup>148</sup>.

El papel de Estados Unidos no fue menor, pues luego de tres mandatos republicanos consecutivos, llegó a la Casa Blanca el demócrata William J. Clinton, quien había basado su campaña electoral en la necesidad de que su país volviera a preocuparse por sus asuntos internos. Este retraimiento norteamericano le otorgaba a la ONU un papel central en las resoluciones de los conflictos, pues en 1994 alcanzaba los 185 miembros. Durante un tiempo se asistió al intento de recomponer el orden mundial sobre los principios de la seguridad colectiva, pero al igual que ocurrió en el periodo de entreguerras con la SDN, la idea estaba condenada al fracaso, ya que un sistema en el que la seguridad es responsabilidad de todos, termina siendo un sistema en el que nadie se siente responsable de nada<sup>149</sup>.

Los estados sucesores de la Unión Soviética se hallaban envueltos en un complejo e históricamente inédito proceso de tránsito hacia el capitalismo, sazonado por conflictos étnicos y amenazas de involución<sup>150</sup>. Las hambrunas en un contexto de guerra tribal conducían a países como Somalia al caos con un sonoro fracaso de la intervención de la ONU en 1992. Odios atávicos llevaban el genocidio a Ruanda con un millón de muertos en menos de dos meses; el régimen de Corea del Norte, tras la muerte de Kim-il-Sung en 1994, alarmó al mundo con el primer caso de «comunismo hereditario», en un país que amenazaba con una agresiva política nuclear. Todo esto más el conflicto armado de Yugoslavia en 1991, terminaron con las ilusiones de la seguridad colectiva, sobre todo cuando la guerra en Bosnia comenzó a adquirir ribetes de auténtico genocidio, sin que la comunidad internacional fuera capaz de arbitrar ningún tipo de medida, que no fuera el envío de cascos azules de la ONU con ayuda humanitaria<sup>151</sup>.

Después de 1995, el único éxito práctico de la comunidad internacional fue el despliegue de catorce mil hombres de la Fuerza de Protección de la ONU para separar a croatas y serbios, después de que los combates hubieran remitido en la zona, seguido de la inserción de unos pocos cientos de soldados de las fuerzas de paz en determinadas ciudades

---

<sup>148</sup> Cfr. *ibidem*, p. 57.

<sup>149</sup> Cfr. PELAEZ, J.V. y PEREZ, P., *op. cit.*, p. 183.

<sup>150</sup> Tal cual lo sostuvo en 1993 Samuel Huntington en su teoría de relaciones internacionales publicado por la revista *Foreign Affairs*, y que luego se transformaría en un libro en que desarrolla más profundamente la idea de Choque de Civilizaciones en 1996. HUNTINGTON, Samuel, *El Choque de Civilizaciones*, Barcelona, Paidós, 1997.

<sup>151</sup> Cfr. PELAEZ, J.V. y PEREZ, P., *op. cit.*, pp. 182-183.

de Bosnia –las llamadas *zonas seguras*– con el fin de proteger al creciente número de refugiados (sobre todo musulmanes) que se hacían en ellas. Después llegaría el establecimiento en ciertos lugares de Bosnia de «zonas de exclusión aérea» autorizadas por la ONU, que pretendían reducir la libertad con la que se amenazaba a los civiles<sup>152</sup>.

Para el 50 aniversario de la ONU se habló de la rotunda ineficacia de ella, pues a pesar de haber incrementado su presencia en las operaciones de mantenimiento de la paz, la Organización ocupó un papel muy marginal en procesos relativos al control de armas, en las negociaciones de paz en Oriente Próximo, o en la gestión de las crisis yugoslavas. Así, también se pudo apreciar que los intereses de los grandes seguían determinando la agenda de Naciones Unidas, como lo ilustraban los ejemplos de Kuwait en 1991 o Kosovo en 1999, por lo significativo que fue el que en la organización no se hiciesen valer voces de protesta ante la decisión, asumida por la OTAN, que permitía no vincular en adelante posibles acciones militares de ésta con una resolución específica del Consejo de Seguridad de la máxima instancia internacional<sup>153</sup>.

Durante la reunión con motivo del cincuentenario de la ONU, se pronunciaron 200 discursos en los cuales se identificó una clara y reiterada adhesión de todos los estados miembros a los Principios de la Carta fundacional y casi por unanimidad, repitieron que todos trabajarían porque Naciones Unidas llegara al siglo XXI dotada de medios, recursos financieros y de nuevas estructuras. Sin embargo, dos temas básicos permitieron percibir que la reforma no sería fácil: por un lado, todos estaban de acuerdo en que el Consejo de Seguridad debería ser reformado, pero en el cómo las posturas estaban muy encontradas; por otra parte, si se quería una mayor actividad de la ONU era necesario más presupuesto y en ese momento los estados miembros debían 3.700 millones de dólares y menos de la mitad de aquellos que estaban al corriente de sus cuotas<sup>154</sup>.

Por otra parte, tras en fracaso de la ONU en las sucesivas y diversas crisis ya mencionadas, se produjo un provisional arrinconamiento de los proyectos que reclamaban un orden internacional más democrático, regido por unas Naciones Unidas no supeditadas a los intereses de los grandes. Así lo testimoniaba el hecho de que muchos de los planes de

---

<sup>152</sup> Cfr. JUDT, Tony, *Postguerra. Una historia de Europa desde 1945*, Madrid, Taurus, 2006, p. 969.

<sup>153</sup> Cfr. TAIBO, Carlos, «Problemas actuales de las Relaciones Internacionales», en PEREIRA, J. C., (coord.), *en Historia de las Relaciones Internacionales Contemporáneas, op. cit.*, p. 552.

<sup>154</sup> Cfr. PEREIRA, J. C., y MARTINEZ LILLO, P., *op. cit.*, p. 59.

reforma de la Organización, no remitían ya a la supresión del derecho de veto, sino a la ampliación de éste en provecho de países económicamente poderosos, como Alemania, o Japón, o de potencias regionales de cierto empaque como Brasil, India o Nigeria. Aun con todo y en ausencia de otras instancias competidoras, la ONU parecía insustituible en la reducción de tensiones a través de la interposición y la negociación, o el despliegue de programas de ayuda a los países más pobres<sup>155</sup>.

Cabe resaltar el papel cumplido por la ONU en los conflictos entre Estados Unidos e Irak, pues las relaciones de la potencia norteamericana con el régimen de Sadam Hussein habían sido muy difíciles desde el armisticio de 1991. En esa ocasión la misión de la ONU radicaba en el punto más controvertido, es decir, lograr que Irak se deshiciera de las armas de destrucción masiva. Los inspectores de la ONU verificaron esos extremos, mientras que el régimen de Hussein era sometido a un embargo internacional de petróleo, que sólo se matizó a través del programa de Naciones Unidas «Petróleo por Alimentos»<sup>156</sup>. Así estaban las cosas las cosas el 11 de septiembre de 2001 cuando empezó a cuajar en la mente de los gobernantes norteamericanos la idea de que el ataque terrorista podía proporcionar razones de peso para acabar definitivamente con el régimen de Sadam Hussein. La ONU volvió a fallar, pues se impusieron las razones norteamericanas que argumentaban el ataque contra Irak, debido a la fabricación de armamento de destrucción masiva que el país estaría realizando. A pesar de que varios miembros del Consejo de Seguridad permanente como Francia, Rusia o China y otros no permanentes como España y Chile se opusieron, no fue suficiente para evitar el desencadenamiento del ataque militar internacional representado por el Consejo de Seguridad<sup>157</sup>.

La guerra de Irak provocó serias fisuras en la ONU, la OTAN y la Unión Europea. La política unilateral de la hiperpotencia norteamericana se hacía así explícita. Esta actitud condujo a la dilapidación, en un reducidísimo lapso, de la solidaridad mundial con la sociedad estadounidense, manifestado tras los atentados del 11 de septiembre<sup>158</sup>.

Si en Afganistán Estados Unidos buscó el respaldo y la cooperación internacional, en Irak los norteamericanos decidieron aplicar en la práctica una decisión unilateral. Éste es

---

<sup>155</sup> Cfr. TAIBO, C., *op. cit.*, p. 552.

<sup>156</sup> Cfr. PELAEZ, J.V. y PEREZ, P., *op. cit.*, p. 247.

<sup>157</sup> Cfr. *ibidem*, p. 247.

<sup>158</sup> Cfr. *ibidem*, p. 247



quizás el debate más importante de todos los planteados en la actualidad, ya que vislumbra que en el futuro la única superpotencia se desprenderá de todos los frenos legales, representados a través de la ONU y morales representados a través de la consulta con sus aliados, para actuar por su cuenta cuando considere que su interés nacional está en peligro. Los unilateralistas piensan que Washington se enfrenta hoy con nuevas amenazas que son de una naturaleza tan espantosa que debe liberarse de las ataduras de las estructuras multilaterales, que ayudó a construir tras la Segunda Guerra Mundial. Todo esto pone sobre el tapete en papel de la ONU en la nueva situación internacional, pues a pesar de todas sus fallas, la ONU ha demostrado ser útil en tareas humanitarias y de mantenimiento de la paz y sigue siendo una importante fuente de legitimidad en la política mundial, aunque su falta de eficacia ante crisis como la de Irak, sin duda le resten credibilidad<sup>159</sup>.

En el doble contexto de renovación e impulso de la labor de la ONU en la sociedad internacional del siglo XXI, la Asamblea General, a instancias del Secretario General, Kofi Annan, aprobó en diciembre de 1998 designar su 55º periodo de sesiones como «Asamblea del Milenio de Naciones Unidas» y al mismo tiempo convocó a la cumbre del «Milenio» entre el 6 y 8 de septiembre de 2000, llamada «Declaración del Milenio de las Naciones Unidas». A partir de una serie de propuestas presentadas por el Secretario General, cuatro meses antes, que tenían como objetivo discutir sobre las guerras civiles, el sida y el fenómeno de las limpiezas étnicas en otros, se buscó encontrar soluciones a estos conflictos a través del debate conjunto de los gobernantes reunidos en la cita. Al final de la cumbre se aprobó la «Declaración del milenio», en la cual se establecieron los siete principales objetivos de la ONU en el siglo XXI: Paz, seguridad y desarme; Desarrollo y erradicación de la pobreza; Protección del entorno; Derechos humanos; Protección de las personas vulnerables; Atención a las necesidades especiales de África y finalmente, el fortalecimiento de las Naciones Unidas<sup>160</sup>.

Teniendo en cuenta los esfuerzos realizados por la ONU, todavía estamos en condiciones de afirmar que aun permanece difuso el llamado «nuevo orden mundial». Por ello y a pesar de que ha pasado una década, siguen siendo significativas las palabras escritas por el ex Secretario General de la ONU, Kofi A. Annan, en la Memoria Anual de

---

<sup>159</sup> Cfr. PELAEZ, J.V. y PEREZ, P., *op. cit.*, p. 651.

<sup>160</sup> Cfr. PEREIRA, J. C., y MARTINEZ LILLO, P., *op. cit.*, pp. 60-62.

1998 y que si comparamos con la actual administración de Ban Ki-Moon, no existe mayor diferencia:

«Ha pasado casi un decenio desde que terminó la Guerra Fría y aún dista de ser clara la configuración de la nueva era. Naciones grandes y pequeñas tratan de hacer frente a nuevas obligaciones y nuevos problemas. La imprevisibilidad y la sorpresa se han convertido en moneda común. Existe incertidumbre, y en algunos casos incluso ansiedad, por las nuevas funciones que pueden llegar a exigirse a las organizaciones multilaterales y, en términos más generales, por el lugar que les corresponde en la comunidad internacional. De hecho, los pueblos de las Naciones Unidas, en cuyo nombre se escribió la Carta, buscan nuevas formas de definir cómo están unidos en una comunidad, aunque las costumbres y las creencias, el poder y los intereses, los separen.»<sup>161</sup>

---

<sup>161</sup> Cit. en PEREIRA, J. C., «Las Relaciones Internacionales», *op. cit.*, pp. 468-469.

**SEGUNDA PARTE**

**LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, INTÉRPRETES Y TESTIGOS  
DE LA REALIDAD SOCIAL**



**CAPÍTULO III**  
**LA INFORMACIÓN, PEQUEÑO GRAN ACTOR**



## 1. Introducción

«En un mundo caracterizado por las comunicaciones globales y el intrincado tejido de intereses políticos y económicos, y en un tiempo en el que los cambios tecnológicos y la proliferación de las informaciones han puesto en manos de actores no estatales un poder anteriormente inconcebible, ningún país, por muy poderoso que sea, puede volver a ser una isla por sí sola.»<sup>162</sup>

A lo largo de la historia la prensa ha desempeñado un rol fundamental en el desarrollo de las civilizaciones y sociedades y en esto, tal vez, se engloba el hecho de lo que busca la prensa, como bien y claramente lo señala el periodista y analista político chileno, Raúl Sohr: «(...) satisfacer a los afligidos y afligir a los satisfechos. Dar voz a los que no la tienen e impugnar los abusos cometidos en todos los ámbitos de la sociedad»<sup>163</sup>. Se ha llegado a hablar de la prensa como el cuarto poder<sup>164</sup> y de esto se deduce que la información es en sí misma poder, la cual está presente en todas las formas de conocimiento y que, como es de esperar, se canaliza por vías muy diversas, más aún en esta actual y influyente sociedad de la información.

Así, los medios de comunicación a través de la prensa, «notifican lo que ocurre mientras construyen un universo presente de las comunidades sociales que constituyen su audiencia»<sup>165</sup>. Además, las sociedades democráticas se caracterizan por la existencia de medios de comunicación que tienden a reflejar un amplio espectro de visiones e intereses, con lo cual, los medios de comunicación de masas como señala el periodista y poeta, Lorenzo Gomis forman a diario el presente social de referencia y a través de ellos el público entra en contacto día tras día con el entorno que constantemente les rodea<sup>166</sup>. En esta misma línea, se suma el ya citado Pedro Lozano Bartolozzi, quien sostiene que los medios de comunicación en su actuar colectivo «institucionalizan e industrializan el

---

<sup>162</sup> MUÑOZ, Heraldo, *Una Guerra Solitaria. La historia secreta de EE.UU. en Irak, la polémica en la ONU y el papel de Chile*, Santiago, Random House Mondadori, 2005, p. 17.

<sup>163</sup> *Historia y Poder de la Prensa*, Santiago, Editorial Andrés Bello, 1998, p.11.

<sup>164</sup> Término acuñado por Lord Thomas Macaulay, historiador y político inglés, al referirse a los reporteros que cubrían el Parlamento británico como el cuarto poder del Reino.

<sup>165</sup> LOZANO BARTOLOZZI, Pedro, *El Ecosistema Informativo*, Pamplona, Editorial Universidad de Navarra, 1974, p 213.

<sup>166</sup> Cfr. GOMIS, Lorenzo, *Teoría del Periodismo. Cómo se forma el presente*, Barcelona, Paidós, 1991, pp.13-14.

diálogo social (...) siendo los autores, mediante la elaboración de sus agendas noticiosas creadoras del universo presente de sus audiencias»<sup>167</sup>.

En dicho contexto, los medios de comunicación social son aquella manera más efectiva y rápida de transmitir un mensaje, son aquel vehículo de persuasión social mediante el cual los diversos poderes se hacen escuchar y, de la misma forma, son el reflejo de la realidad del momento. Por otra parte, es posible agregar que se trata también de una representación física de la comunicación en nuestro mundo, es decir, son el canal mediante el cual la información se obtiene, se procesa y se comunica y en ello, también hay que considerar un elemento no menor, en el entendido que dichos medios y en especial mención la prensa escrita, cumple la función de difundir ideas u opiniones como las que veremos en las próximas páginas cuando analicemos el contenido de los diarios *El Mercurio* y *La Nación* en su contexto de voceros a la opinión pública de Chile ante el Consejo de Seguridad de la ONU.

Los antecedentes más fructíferos de comunicar en forma masiva se encuentran registrados entre los siglos XVII y XVIII, durante esta época hubo una gran producción de panfletos que podrían calificarse de partidistas, puesto que se dedicaban a la difusión de ideas políticas y sociales. Otro antecedente de este tipo, se encuentra más tarde, específicamente durante el siglo XIX, en la prensa inglesa que trabajaba exclusivamente con opiniones y cuya finalidad era convencer a los lectores del punto de vista que enarbolaban.

En sí, la idea de noticia como información tenía un papel pequeño dentro del espacio de cada medio y aquí resulta imprescindible hacer notar el auge de la publicación comercial que sin lugar a dudas cambiaría la visión hasta aquel entonces en torno a los medios periodísticos, ya que la única forma de atraer a los anunciantes era hacer periódicos de gran circulación, lo que solamente se conseguiría a través del tratamiento objetivo de los hechos<sup>168</sup>.

Pero si nos detenemos por un momento, visualizaremos que aquella situación contraería otro motivo de análisis mayor, el que por cierto, se daría en épocas ya más

---

<sup>167</sup> «Diplomacia y conflictividad en la sociedad de la información», en RODRIGUEZ, Roberto y SADABA, Teresa (Editores), *Periodistas ante conflictos. El papel de los medios de Comunicación en situaciones de crisis*, Pamplona, Ediciones Universidad de Navarra, 1999, pp.65.

<sup>168</sup> Cfr. BROWN, C, *Técnicas de persuasión: de la propaganda al lavado de cerebro*, Madrid, Alianza Editorial, 1991, pp.17-18.



reciente. Sí, porque en un escenario donde el conocimiento de los públicos se adquiere a través de los medios de difusión masiva, se ha insistido en la necesidad de que ellos actúen como espejos de la realidad reflejándola tal cual es para aquellos que buscan informarse a través de sus páginas. Sin embargo, para el periodista y profesor de ciencia política, el norteamericano Edward Jay Epstein, la metáfora del espejo se diluye al considerar dos aspectos fundamentales:

«El medio no es un espejo, porque el espejo no toma decisiones, sino que refleja simplemente lo que tiene ante sí, mientras los que animan los medios adoptan decisiones, siguen una política, luchan con la falta de tiempo, la distracción de los colaboradores, la limitación de recursos, (...). La metáfora del espejo evoca igualmente una inmadurez: es lo que en aquel momento está delante lo que refleja. Mientras que el presente social que ofrecen los medios raramente ocurre en ese momento.»<sup>169</sup>

A su vez, Raúl Sohr, postula que de una forma u otra, los medios de comunicación son un espejo –aunque imperfecto– de la sociedad, pues en ello se reflejan las diversas corrientes, aunque no de un modo representativo<sup>170</sup>.

## 2. Imagen de la realidad

A pesar de las diversas posturas en torno a que si los *mass media* y muy en especial la prensa escrita, son ese espejo sobre el cual se plasma, se presenta esa realidad cotidiana, lo cierto es que la construcción de aquella puede entenderse como un método de interpretación sucesiva de la realidad social, tanto en cuanto, a que dicha realidad puede fragmentarse en periodos, en unidades completas e independientes y finalmente, se sumerge en una diversidad de filtros y formas convencionales como son los denominados géneros periodísticos, por ejemplo<sup>171</sup>.

---

<sup>169</sup> «News from Nowhere. Television an the News. 1974», en GOMIS, L, *op., cit.*, pp. 16-17.

<sup>170</sup> *Op. cit.*, p.12.

<sup>171</sup> Frente a esta temática Lorenzo Gomis resulta referente necesario para adentrarse en dicho tópico. En este sentido, el autor establece: a) La realidad se fragmentada ya que el único periodo que se trata de interpretar es el actual, y ése es precisamente el que no ha sido interpretado todavía por el medio, por cuanto, al unificar un periodo, el medio define el presente. b) Se puede considerar como unidad independiente y completa a los hechos, los que podrían interpretarse en forma de textos breves y autónomos. c) Aquella realidad interpretada puede asimilarse de forma satisfactoria en tiempos distintos y variables para un público heterogéneo. d) Esa misma según el autor, debe encajar en un espacio y tiempos dados, aquí resalta la labor de la superficie redaccional del periódico que deja libre la publicidad. e) La realidad interpretada debe llegar al público de un modo completo a través de una gama de filtros y formas convencionales, como por ejemplo los géneros

En este sentido el periodismo como teoría, pretende explicar cómo el medio decide lo que va a decir y por qué debe ofrecer un modelo abstracto que permita comprender por qué una noticia desplaza a otra y por qué se comenta una noticia en vez de otra. En suma, tenemos que va más allá de una teoría de la comunicación y que tiene por timón aquella función propia de su condición, nos referimos a la labor periodística.

Lo que los *mass media* realizan en definitiva es ofrecer ese presente social al que se le impregna una visión más allá del entorno inmediato de un determinado público con lo cual esos mismos medios mantienen la permanencia de una constelación de hechos que no se desvanecen al difundirlos, sino que impresionan dada su naturaleza suscitando comentarios y conversación entre las personas, haciendo de esta manera más intenso y duradero el efecto de una noticia.

En esta misma línea es necesario acudir a las palabras de Stuart Hall, para quien los medios de comunicación: «son responsables de dar la base sobre la que grupos y clases construyen una imagen de sus vidas, y de suministrar las imágenes, representaciones e ideas en torno a las que la realidad social fragmentaria puede ser captada coherentemente como una totalidad»<sup>172</sup>. Así entonces, la práctica del periodismo vendría a disminuir las inquietudes de la opinión pública, ya que en la medida que éstos tengan la mayor cantidad de información posible, se logra obtener a una visión panorámica bajo distintas aristas sobre un mismo hecho noticioso.

De esta manera, la interpretación de la realidad a través del tiempo ha ido adquiriendo un mayor desafío en términos de rigurosidad, ello por cuanto las masas se han hecho más activas gracias a la gran variedad de información, nutriéndose no tan sólo de hechos cercanos geográficamente, sino que también internacionales<sup>173</sup>. En este sentido, los grupos de opinión con valores propios se enfrentan al producto-noticia como cualquier consumidor a su propio suministrador de satisfacciones, aunque ello posee como gran diferencia que aquel consumidor no busca algo mejor, sino algo diferente, entonces, es

---

periodísticos de manera que el público pueda tener un mejor entendimiento, y en este sentido, las dos formas extremas, básicas y complementarias de esa gama de interpretaciones son la información pura (noticia) y el comentario (principalmente el editorial). Así tenemos según Gomis, la gama correspondiente a una diversidad de tonos y usos del lenguaje, como establece en su obra *Teoría del Periodismo. Cómo se forma el presente*.

<sup>172</sup> «La cultura, los medios de comunicación y el efecto ideológico» en MUÑOZ, Juan Ramón, *Por qué interesan las noticias. Un estudio de los fundamentos del interés informativo*, Barcelona, Editorial Herder, 2002, p.49.

<sup>173</sup> Cfr. COLOMBO, Furio, *Últimas noticias sobre el periodismo. Manual de Periodismo Internacional*, Barcelona, Editorial Anagrama, 1999, pp.10-11.

aquí donde el factor interés entra en juego, dando paso a esa búsqueda noticiosa que sirva para llenar espacios en los distintos medios, creando un presente y dando pie a un futuro gracias a las conjeturas, interpretaciones y en especial a la investigación y seguimiento noticioso.

### **3. Rol de los medios de comunicación ante los procesos sociales**

Desde una perspectiva histórica, los medios de comunicación han sido considerados como una de las herramientas que han ayudado a concretar proyectos y procesos tanto políticos como sociales a través del tiempo. En este punto, cabe recordar a modo de ejemplo, y sólo por mencionar uno de los más connotados a nivel mundial, el uso que hizo el Partido Nacional Socialista Alemán de los medios de comunicación de masas, los que fueron fundamentales tanto para la propia concreción del régimen, como también para obtener el apoyo ciudadano hacia aquella visión de estado e incluso de imperio que quiso plasmar el Tercer Reich:

«Existe, por parte de los mass media, una acción continua sobre la sociedad y el rol que estos tienen dentro de la estructura social, es uno de los fundamentos de su organización. Además, los medios cumplen un papel importante en los países en vías de desarrollo, puesto que generan una mayor cohesión e incrementan la participación de los individuos en los procesos sociales, eliminando toda raíz de discriminación.»<sup>174</sup>

Lo que plantea el autor renglón arriba, resulta no menor si consideramos la participación en esa construcción cotidiana de la realidad, la que por cierto está impregnada de las múltiples funciones características de los medios de comunicación, en que destaca la conciencia del progreso, ya que facilitan el acceso a la cultura y los cambios políticos a grandes audiencias, permitiendo una suerte de justicia social. Así, con esto, la sociedad conoce el proceso en el que se encuentra a través de la obtención de la información, por ello hay que tener en cuenta que la ignorancia y el desconocimiento de lo que sucede en la realidad social produce una marginación mental, cuestión que es combatida por los propios medios de comunicación cuando tratan de hacer de la información un bien accesible para toda la comunidad.

---

<sup>174</sup> BENITO, Ángel, *La socialización del poder de informar*, Madrid, Editorial Pirámide, 1978, p. 32.

Es así, como los *mass media* son considerados como instrumentos para el desarrollo social por cuanto, además de lo ya mencionado, funcionan como estabilizadores de los cambios sociales los que tienen la función de mediar ante los cambios<sup>175</sup>. En este sentido, al ser el público un ente en evolución y cambio constante, es que se genera esa necesidad mutua, la cual vendría a sumarse el hecho de que en la medida que los medios de comunicación resultan ser ese estabilizador, es que pueden considerarse como benefactores del bien común, en el entendido que facilitan el progreso que es propio de todo organismo vivo<sup>176</sup>.

El papel de los *mass media* es avalar el cambio social, que –por cierto– es un proceso controlado y, por lo tanto, se produce armónicamente, lo que supone una mayor estabilidad social de este modo, los medios prestan un servicio al poder, llegando a ser instrumento o puente ente las diversas entidades estatales y las sociales. Los medios, entonces, al ser aquel vehículo entre el Gobierno y los gobernados como plantea Ángel Benito, poseen un conocimiento mutuo que se relaciona con el crecimiento paralelo de la población, dirigiéndose hacia la creación de un mundo más conciente y amplio en términos de mentalidad<sup>177</sup>.

Bajo este punto, también entonces podemos considerar que los medios serían una poderosa herramienta socializadora teniendo la capacidad de ampliar el poder político de distintas entidades, lo cual los reviste de gran trascendencia debido a la reeducación que éstos realizan en el público con criterio formado, produciendo una alteración en su idiosincrasia<sup>178</sup>. Además, los *mass media*, desarrollan un rol importante en el ámbito del desarrollo económico y social a través de la información, que es un instrumento de educación necesaria para la existencia de sociedades democráticas<sup>179</sup>, ya que promueven formas de pensar estandarizadas en un grupo social, facilitando así el paso por los procesos que vive a diario la comunidad, nos referimos a la participación y el consenso que se genera gracias a la opinión, la que podemos considerarla como la verdadera raíz de lo que debe ser la vida cívica.

---

<sup>175</sup> Cfr. MARTINEZ, José Luis, *La información y el control del cambio social*, Madrid, Nuestro Tiempo 1972, pp.213-292.

<sup>176</sup> Cfr. *Ibidem*, pp. 213-292..

<sup>177</sup> Cfr. *op. cit.*, p.65.

<sup>178</sup> Cfr. AGUILERA, Octavio, *Las ideologías en el periodismo*. Madrid, Paraninfo, 1990, p. 66.

<sup>179</sup> Cfr. *ibidem*, p. 65.

Para redondear estas ideas en torno al rol de los medios en el ámbito social, no podemos dejar de reflexionar en torno a la importancia de la comunicación colectiva, la cual radica en el potencial que ésta tiene para mantener la estructura social preexistente. Los medios, «median», los procesos sociales, puesto que adecuan la forma de pensar del público al tiempo en que se encuentran viviendo, configurando las actitudes sociales hacia un mismo fin, creando un cambio en la toma de decisiones y en los comportamientos colectivos, y más aún, dando a ese público nuevos fundamentos para realizar de manera informada y con basamento aquella toma de decisión.

#### **4. Interés informativo, construcción del temario y el establecimiento de la agenda**

El establecimiento del temario informativo por parte de los medios de comunicación para orientar la atención del público hacia áreas específicas del acontecer ha sido materia de debates constantes y pareciera no tener fin, y quizás no es necesario que lo tenga, puesto que en lo concreto creemos que resulta sumamente importante el que los diversos temas, las diversas conversaciones que se generan en torno al hecho noticio, no se cierren a determinadas fronteras ni a ciertos grupos, sino todo lo contrario, que se expanda lo más ampliamente posible.

Al definir el temario informativo, cada medio de comunicación elabora lo que se ha denominado «agenda temática o agenda de los medios periodísticos». Si bien las expresiones «agenda» y «temario» suelen ser constantemente homologadas, resulta imperioso en este apartado, establecer una precisión terminológica que permita distinguir ambos conceptos, dado que el primero abarca una realidad más amplia que la que presenta el segundo. Asimismo, el análisis del proceso de construcción de la agenda y/o temario, revela lo que el profesor José Luis Martínez Albertos destaca como uno de los efectos sociales de la comunicación de masas especialmente estudiado en los últimos tiempos, es decir, el establecimiento de la agenda o efecto agenda–setting, sobre el cual resulta también oportuno exponer algunas consideraciones<sup>180</sup>.

---

<sup>180</sup> « El principal efecto atribuible a la función agenda setting es que delimita rigurosamente el campo de los contenidos informativos. Procede a la triangulación de la realidad histórica accesible a cada periódico y a la parcelación del campo de lo noticiable, sobre todo por la exclusión: lo que no merece la atención de los profesionales no existe para el resto de la humanidad». *La información y el control del cambio social, op. cit.*, p.37.

#### 4.1. La agenda y el temario informativo

El ya mencionado analista, Raúl Sohr, señala que la agenda representa la pluralidad de temas abordados por cada institución que trabaja como materia prima los hechos noticiosos, graficándolo por ejemplo a que los propios gobiernos tienen su determinada agenda de prioridades, las que claramente difieren a la de los medios de comunicación<sup>181</sup>.

En un sentido estricto, concordamos con la precisión que establecen los especialistas, José Ignacio Armentía y José María Caminos, en el sentido que ellos distinguen una agenda de los medios periodísticos (agenda temática) la que definen como: «(...) un compendio de la realidad que cada medio de comunicación recrea y presenta a su público, y que en el caso puntual del periódico, recopila las informaciones, entrevistas, reportajes, crónicas, textos de opinión, fotografías, infográficos y espacio publicitario que cada jornada tiene previsto elaborar para completar sus páginas»<sup>182</sup>.

Recogiendo estas palabras y atendiendo al espacio que representa, o bien que desea ocupar cada medio de comunicación en el universo informativo, resulta concluyente que las agendas temáticas de éstos no necesariamente tienen que coincidir, ahora bien, es reconocido que sí lo hacen frente a los denominados grande temas, pero ello no tiene por que ocurrir en los temas menos relevantes o en el tratamiento periodístico que brindan a los mismos. En contraparte a esta visión, la destacada investigadora Mar de Fontcuberta aborda el temario señalando que éste corresponde al contenido de la superficie redaccional de un medio de comunicación y que dicho contenido se decide mediante tres operaciones básicas: inclusión de Información, exclusión de Información y jerarquización de la Información; eso sí, previamente la autora distingue dos grandes bloques que componen el contenido global de un medio: «El espacio redaccional, que incluye todo tipo de mensajes informativos y formativos, ligados a una actualidad inmediata o general, tanto escritos, gráficos como audiovisuales; y el espacio publicitario, que incluye los anuncios»<sup>183</sup>.

---

<sup>181</sup> *Op. cit.*, p. 178.

<sup>182</sup> *La Información: Redacción y Estructuras*, Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco, 1988, pp. 226-227.

<sup>183</sup> Al trazar la división entre espacio redaccional y espacio publicitario e identificar al temario como el contenido del primero, Fontcuberta aporta un elemento fundamental para distinguir los conceptos agenda y temario: mientras la agenda incorpora el espacio publicitario, el temario se reduce al contenido del espacio redaccional de un medio de comunicación. FONTCUBERTA, Mar de, *La Noticia. Pistas para percibir el Mundo*, Barcelona, Paidós, 1993, p.41.

Bajo dichos postulados es posible también destacar que la académica, antes mencionada, hace una advertencia que no es menor al analizar la temática informativa en términos de la selección de información que se dan a conocer al público y que resulta oportuno plasmar en estas líneas, nos referimos al hecho de que los medios no pueden incluir en sus temarios toda la información que reciben durante una jornada, pues carecen del tiempo o el espacio suficiente para hacerlo. Al respecto Fontcuberta sostiene, que los medios se ven en la obligación de seleccionar su contenido final, el que se decide mediante la síntesis de tres factores condicionantes: «La demanda de información del público; el interés de un medio en dar a conocer a su público determinados hechos; y el propósito de distintos sectores de la sociedad de informar al público a través de los medios de determinados hechos que sirven a sus intereses.»<sup>184</sup>

En este proceso de constante elección, acudimos nuevamente a los autores Armentía y Caminos puesto que ellos realizan una reflexión interesante en torno a una figura, a un personaje destacado en esta escena de temario de los medios, nos referimos al denominado *Gatekeeper*<sup>185</sup> (vigilante, portero, guardabarreras), concepto que desde una óptica periodística alude a los profesionales responsables, en los diferentes medios de comunicación, de analizar, valorar y decidir sobre lo que se debe publicar. Ellos sostienen que la función de los *gatekeepers* no se agota en la selección de las noticias publicables: «(...) a ellos les corresponde además la misión de seleccionar las fuentes adecuadas, los enfoques más oportunos y el espacio final que va a ocupar esa información»<sup>186</sup>.

Ahora bien, a estos autores se suman también a dicha visión, Fontcuberta y Lorenzo Gomis, para quienes el *gatekeeper* está estrechamente ligado a la función inherente a cada medio, como es el dejar constancia e influir gracias a la mediación generalizada que ejercen, por cuanto ese rol mediador será más completo en la medida que logre una gran capacidad de difusión y así consiga una capacidad para provocar hechos *per se*.

Quien se aparta en cierta forma, o mejor dicho, quien plantea que esta función en los medios está abordada no sólo por un personaje particular, sino por todo un equipo es Raúl Sohr. El analista plantea que ese «portero por excelencia», no podemos reducirlo sólo a la

---

<sup>184</sup> *Ibidem*, pp. 41-42.

<sup>185</sup> Concepto acuñado entre los años 1947-1948 por el psicólogo Kart Lewin.

<sup>186</sup> *Op. cit.*, p.225.

figura del editor del medio, sino que también a los reporteros y a los corresponsales, quienes de igual forma, realizan una selección y a la vez desechan información a través de la labor del reporteo<sup>187</sup>, fijando de esta manera, tanto la agenda temática como el temario informativo de los distintos y diversos medios de comunicación.

#### 4.2. Efecto *agenda setting*

En páginas anteriores, hemos abordado la influencia de los medios de comunicación en la sociedad y las diversas posturas que destacan los autores en torno al papel que les compete a los medios en la elección de temas importantes a tratar por medio de la elaboración de sus respectivas agendas temáticas o temarios informativos, en que la selección y jerarquización de la realidad revela la capacidad de los medios para orientar la atención del público hacia determinados temas, y he aquí que debemos tenernos a reflexionar en el denominado efecto *agenda-setting*.

El concepto *agenda-setting* fue popularizado en 1972 por los autores Maxwell McCombs y Donald Shaw en el marco del estudio de los efectos de los medios de comunicación de masas en la sociedad. Bajo este contexto, ambos autores sostienen que «(...) las audiencias no sólo se enteran de los asuntos públicos y otras cuestiones a través de los medios, sino que aprenden la importancia que hay que dar a un tema según la importancia que le dan los medios, según el énfasis que ponen en él»<sup>188</sup>.

Más coetáneo nuestro, José Luis Martínez Albertos, agrega que las personas: «(...) llegan a formarse un juicio personal acerca de lo que es importante en la vida pública de su país como resultado de la mayor o menor presencia que determinados asuntos y personas tengan en los espacios informativos»<sup>189</sup>. De igual forma, Mar de Fontcuberta, cuando aborda el proceso de tematización, en que cada medio asigna distintos niveles de importancia a los acontecimientos de la realidad, pero con la idea de que el público haga suyo ese orden de importancia, coincide o quizás sería más oportuno asentar que ella refuerza la tesis de McCombs y Shaw, al concluir que el efecto *agenda-setting* no supone que las

---

<sup>187</sup> Junto con identificar a los gatekeeper o porteros de un medio, Sohr señala que dicho concepto que se acuñó en el marco de la psicología social norteamericana bajo la premisa de que todo mensaje debe atravesar varios portones. A modo de ejemplo, sostiene que en una empresa un llamado es recibido por la central telefónica (primer portón) que puede pasarlo o no a una secretaria (segundo) y ésta a un ejecutivo (tercer portón) y así sucesivamente. SOHR, R., *op. cit.*, p. 212.

<sup>188</sup> «The Agenda-setting Functions of Mass Media». 1972, en GOMIS, L., *op. cit.*, p. 157.

<sup>189</sup> MARTINEZ ALBERTOS, José Luis, *El lenguaje periodístico*, Madrid, Paraninfo, 1989, p. 229.



personas piensen igual que el medio, sino que éstas comenten y den importancia a los mismos temas y con la misma intensidad que el medio<sup>190</sup>.

Ante tal situación, la importancia reiterada de ciertos temas en las agendas temáticas y temarios informativos de los medios constituye una suerte de goteo social, puesto que es innegable que el público suele comentar aquellos hechos que han merecido la calificación de noticiables, lo cual podría sintetizarse en la siguiente idea: «La prensa, en la mayoría de las ocasiones, no tiene éxito diciendo a la gente qué ha de pensar, pero continuamente tiene éxito diciendo a sus lectores sobre qué han de pensar, afirmación que resulta extensible al conjunto de los medios de comunicación»<sup>191</sup>.

Bajo este alero, si bien los postulados de McCombs y Shaw resultan clarificadores en lo que respecta a los medios de comunicación y su capacidad de orientar la atención de las personas hacia lo que consideran «temas relevantes», Gomis advierte que es preciso observar si los propios medios de comunicación y el público se encuentran sujetos simultáneamente a otro tipo de influencias. En tal sentido, el académico circunscribe bajo estas influencias a los sujetos o fuentes interesadas, quienes «(...) toman la iniciativa en la información y comunican a los medios hechos que acaso han sido producidos precisamente para que fueran comunicados», a partir de los cuales los medios configuran la imagen periodística de la realidad que ofrecen al público<sup>192</sup>.

La tesis de Gomis, coincide con la tesis de Mar de Fontcuberta quien a propósito de la construcción del temario informativo, sostiene que cada medio selecciona su contenido final mediante la combinación de diferentes factores, entre los que destaca el propósito de distintos sectores de la sociedad de informar al público de determinados hechos que sirven a sus intereses. Frente a tal situación, a juicio de Gomis, el poder de los medios podría verse mermado «(...) si por poder se entiende una capacidad de hacer imaginar lo que se quiera»<sup>193</sup>.

En virtud de estos antecedentes no podemos dejar de consignar una situación directamente proporcional a lo que hemos planteado reglón arriba, por cuanto, en ocasiones

---

<sup>190</sup> FONTCUBERTA, M. de, *op. cit.*, p. 41.

<sup>191</sup> COHEN Bernard, «The Press and Foreign Policy, 1963». Citado por MARTINEZ ALBERTOS, J. L., *El lenguaje...*, *op. cit.*, p. 230.

<sup>192</sup> A partir de este razonamiento, Gomis se pregunta si son los medios periodísticos los que influyen con los hechos que comunican o si las fuentes interesadas influyen en los público a través de los medios. GOMIS LORENZO, *Teoría del Periodismo...*, *op. cit.*, pp. 157-159.

<sup>193</sup> *Cfr. ibidem*, pp. 157-159.

la información trata de realidades asociadas a la actividad política, en el sentido que nace con el Estado liberal moderno<sup>194</sup>, «entonces la información sirve como un requisito y como un parásito de la actividad política». Es más, remontémonos al famoso escándalo Watergate (1972) que acabó con la presidencia de Richard Nixon en Estados Unidos, aquél no sólo constituye un ejemplo clásico del poder de la prensa, sino que revela además la forma en que los medios de comunicación pueden ser utilizados por quienes sepan hacerlo<sup>195</sup>. Al respecto, Oscar Gandy Jr. concluye que en el caso Watergate, la prensa no hizo más que utilizar las informaciones suministradas por fuentes anónimas de la esfera política, la que utilizada hábilmente, «(...) para difundir sus particulares mensajes sobre la corrupción en las altas esferas y sobre la posibilidad de mantener la confianza pública en los modos de gobernar»<sup>196</sup>.

Ahora bien, claramente la posibilidad, como en este caso, de poder denunciar situaciones al amparo de la escena política, se inserta en el alero de un régimen democrático que permite tener a los medios de comunicación un rol preponderante, puesto que como plantean algunos especialistas, éstos tienen la función pública de perfeccionar la democracia<sup>197</sup>. Así, los derechos amparados por las instituciones de los países –libertad de expresión y el derecho a la información– constituyen los fundamentos sustanciales de toda sociedad democrática y de esto dependerá la existencia de una opinión pública plural e independiente, por cierto, requisito indispensable para el funcionamiento correcto de la vida pública y del sistema democrático.

Las funciones de los medios de comunicación dentro del sistema democrático, entonces, resultan diversas y se encuentran centralizadas dentro de la red de relaciones sociales y, en este sentido, es que se desarrolla una de las funciones principales de la prensa como es el de reflejar todos los puntos de vista significativos que existen en la sociedad y

---

<sup>194</sup> Cfr. GARCIA-NOBLEJAS, J., «Información y Conocimiento, 1986» en MUÑOZ TORRES, Juan Ramón, *Por qué interesan las noticias. Un estudio de los fundamentos del interés informativo*, Barcelona, Editorial Herder, 2002, p. 41.

<sup>195</sup> El Presidente norteamericano Richard Nixon (republicano) ordenó espiar a sus opositores del Partido Demócrata, operación que fue descubierta por los periodistas Bob Woodward y Carl Bernstein del diario *Washington Post*. Gracias al testimonio de una fuente que ha permanecido anónima hasta tiempo reciente. Dicho episodio culminó con una acusación parlamentaria contra Nixon que puso un fin abrupto a su mandato.

<sup>196</sup> GANDY, Oscar, «Agenda Setting and Beyond; A Construct Explored, 1988», Citado en GOMIS, L *Teoría del Periodismo...*, *op. cit.*, pp. 158.

<sup>197</sup> Cfr. BENITO, A., *op. cit.*, pp. 31-32.

difundir esa realidad que crean las instituciones sociales<sup>198</sup>. Mediante dicha información e incluso mediante el contraste de opiniones, los medios sirven al sistema político, ya que ilustran al público posibilitando su participación, puesto que para él los medios salvaguardan los derechos de los individuos frente al Estado<sup>199</sup>, lo cual se engloba en aquello que ya hemos reiteradamente mencionado, como es el que los medios resultan ser se instrumento estabilizador del cambio social y a la vez, son una forma de coordinación y establecimiento.

## 5. La actualidad informativa

Al construir sus respectivas agendas temáticas y temarios informativos, los medios de comunicación crean su propia realidad, la que se estructura sobre la base de lo que ya hemos planteado, inclusión, jerarquización y exclusión de la información, de acuerdo con lo que cada medio considera de mayor interés para su público. En este sentido, el conjunto de noticias que ofrece cada medio yuxtapuestas sin un orden cronológico ni otra relación más que una relativa clasificación en secciones, forma la imagen periodística de la realidad presente con la que entran en contacto con las personas<sup>200</sup>.

De igual forma, existe otro elemento que presta coherencia y razón de ser a esta serie de hechos en apariencia inconexos, es lo que Fontcuberta denomina «la actualidad». La autora señala que el acontecimiento periodístico fundamenta su existencia en la actualidad, cuanto más inmediata, mejor «la actualidad es el factor que convierte un hecho en digno de ser noticia, hasta el punto de que la actividad periodística se reconoce porque selecciona y difunde los llamados hechos de actualidad»<sup>201</sup>.

En dicha línea, la académica define además la actualidad periodística como «(...) una serie de hechos recientes o inmediatos que se difunden a través de los medios de comunicación»<sup>202</sup>. Asimismo, resulta oportuno consignar en estas líneas, que cada medio de comunicación construye su propia actualidad periodística, tal como ocurría en la

---

<sup>198</sup> Cfr. GERALD, Edward, *La responsabilidad social de la prensa*, México, Limusa-Wiley, 1965, p. 82.

<sup>199</sup> Cfr. AGUILERA, O., *op. cit.*, p.61.

<sup>200</sup> Cfr. *ibidem*, pp. 19-20.

<sup>201</sup> FONTCUBERTA, M.de, *op. cit.*, p. 21.

<sup>202</sup> Al respecto, Fontcuberta señala que una información requiere la conjunción de tres factores para convertirse en noticia: a) que sea reciente, b) que sea inmediata y c) que circule. Es decir, que acabe de producirse (o que se acabe de descubrir), que se dé a conocer en el mínimo espacio de tiempo posible y que ese conocimiento circule entre un público amplio y masivo. Cfr. *ibidem*, p. 21.

elaboración de sus respectivas agendas temáticas y temarios informativos, en este sentido, el especialista Héctor Borrat concluye que «(...) cada periódico produce una actualidad periodística que le es propia, característica, autónoma e irrepetible»,<sup>203</sup> lo que resulta entonces extensible al resto de los medios de comunicación.

Bajo este contexto, debemos entender que la periodicidad de cada medio de comunicación condiciona la construcción de su respectiva actualidad periodística, tal como lo señalamos líneas atrás al abordar el proceso de construcción del temario informativo. En esta línea, igualmente se debe considerar que la actualidad es un concepto que varía en función del periodo, lo que a su vez determina el ritmo de trabajo de todos los medios de comunicación «la periodicidad del medio, pues, crea su propio tiempo e impone al público un determinado ritmo de suministro de información que equivale a una actualidad programada»<sup>204</sup>.

## **6. La noticia, una aproximación a su idea**

En un primer acercamiento al concepto de noticia, Luis Núñez Ladavéze, señala que «(...) cualquiera que sea el hecho que se produzca puede ser objeto de información, y que la decisión de qué es o no es noticia depende del criterio que aplique el profesional o periodista»<sup>205</sup>. En este sentido y en absoluta concordancia con lo expuesto anteriormente en relación al efecto *agenda-setting*, es que las noticias no existen al margen de los medios, puesto que resultan ser un acontecimiento el cual lo podemos distinguir según su tipo como plantea Raúl Rivadeneira<sup>206</sup>.

En este mismo contexto y en una mirada más retrospectiva, Mar de Fontcuberta destaca una evolución paralela entre la noción de acontecimiento y los cambios que sufre la propia sociedad, puesto que señala que a cada una de éstas le corresponde un determinado

---

<sup>203</sup> *El periódico, actor político*, Barcelona, Gustavo Gili, 1989, p. 39.

<sup>204</sup> FONTCUBERTA, M.de, *op. cit.*, pp. 22-23.

<sup>205</sup> NUÑEZ LADEVEZE, Luis, «Manual para periodismo, 1991», Citado en ARMENTIA J. I y CAMINOS, J.M., *op. cit.*, p.114.

<sup>206</sup> El autor clasifica en tres tipos: a) acontecimientos previstos (como consecuencia de la dinámica social, casi predeterminados por el ritmo de la vida en sociedad); b) acontecimientos previsibles (sujetos a un grado de probabilidad, incluyendo la estadística y la intuitiva y c) acontecimientos imprevisibles (resultantes de fenómenos que escapan al control humano catástrofes naturales y otros hechos). Asimismo, el autor advierte, en todo caso, que cada uno de los sucesos descritos debe tener los rasgos de actualidad y oportunidad para ser considerados como periodísticos. RIVADENEIRA, Raúl, *Periodismo. La teoría general de los sistemas y la ciencia de la comunicación*, México, Trillas, 1990, pp. 45-46.

tipo de acontecimiento, según su evolución «en el siglo XIX fue un acontecimiento la invención del teléfono, la luz eléctrica o la fotografía, hechos que provocaron innumerables noticias. En las primeras décadas del siglo XX fue la aviación. Hace cincuenta años el ser humano no había pisado el espacio. Sin embargo, actualmente, dada su relativa proliferación, los satélites tripulados han pasado a ser noticias de segundo orden»<sup>207</sup>.

Claramente el concepto de noticia ha evolucionado a lo largo de la historia, es más, incluso cada medio de comunicación posee su propia perspectiva frente a ello: «el concepto de noticia es un concepto cambiante, (...) difícilmente ajustable a una definición general que pueda perdurar en el tiempo»<sup>208</sup>. Así, en la búsqueda de este concepto, cómo entenderlo y cómo estructurarlo, es que emergen estas diversas visiones y formas de consensuarlo, y en este sentido rol destacado representan las interacciones entre el público «la noticia es construcción de la realidad y puente entre individuos y espacios y al tiempo que informa y comunica, difunde una cultura, se constituye en discurso autorizado y consolida una visión de mundo»<sup>209</sup>.

¿Podemos entonces establecer un solo concepto, uno genérico que englobe una visión generalizada de dicha materia?, la respuesta claramente no resulta tan nítida ni mucho menos fácil de concebir a la hora de comprender este término, por ello resulta importante y a la vez interesante, adentrarnos en la postura que tienen algunos especialistas. Para Emil Dovifat, «(...) las noticias son comunicaciones sobre hechos nuevos surgidos en la lucha por la existencia del individuo y la sociedad»<sup>210</sup>, pero y frente a la temática que guía este trabajo de investigación, sin lugar a dudas que la visión de Stella Martini representa un faro al respecto al considerar la utilidad y características que ésta tiene: «La noticia es la construcción de la realidad y puente entre individuos y espacios y al tiempo que informa y comunica, difunde una cultura, se constituye en discurso autorizado y consolida una visión de mundo»<sup>211</sup>, esto es exactamente con los que nos encontramos cuando se analiza ya sea *El Mercurio* y *La Nación* con respecto a cómo entregaron a la

---

<sup>207</sup> FONTCUBERTA, M. de, *op. cit.*, p.19.

<sup>208</sup> ARMENTIA, J. I., CAMINOS, J. M., *op. cit.*, p.118.

<sup>209</sup> MARTINI, Stella, *Estudios sobre periodismo*, Buenos Aires, ALAIC, 2002, pp.11.

<sup>210</sup> «Periodismo, 1964» en RIVADENEIRA, R., *Periodismo. La teoría de los sistemas y la ciencia de la comunicación*, *op. cit.*, pp. 46-47.

<sup>211</sup> *Op. cit.*, pp. 10-17.

comunidad chilena la información del papel y accionar político en el seno del Consejo de Seguridad.

Al margen de la multiplicidad de definiciones que se han esbozado para explicar el concepto de noticia, hay que considerar dos aspectos fundamentales y que rigen también en la prensa chilena, nos referimos, en primer lugar, a aquellos sentimientos concretos que tienen el rasgo esencial de fugacidad, en que opera la inmediatez de estar informado; y, en segundo lugar, la novedad que presenta la noticia y cómo esta se inserta en el propio interés de conocer el desarrollo de la misma.

## **7. Las noticias internacionales y la información política internacional**

Cuando se habla del estudio de la información política internacional lo que se pretende analizar es cómo representa la prensa diaria esta realidad internacional, cómo se plasman las complejas relaciones entre estados y se determinan los conocimientos en función de los medios disponibles, de los intereses ideológicos y de las relaciones de poder.

En este sentido, puede entenderse la información política internacional como una especialización periodística por sí misma, ya que trata una determinada área de la actualidad: la política internacional. Pero también es cierto que abarca muchos temas de política estrictamente nacional que aunque pudiera tener repercusiones internacionales, éstas no se apuntan, por lo que dichas informaciones, aunque incluidas dentro de la sección internacional, podrían agruparse, sin más, en una verdadera especialización política<sup>212</sup>.

Por otra parte, siguiendo con estos mismos planteamientos, lo que claramente caracteriza a la información política internacional son sus motivaciones y contextualizaciones de los acontecimientos, aunque se debe tener muy claro que definir este concepto es de suyo complejo: «(...) no es tarea fácil, apenas la internacionalidad de un acontecimiento depende, en gran medida de la interpretación y valoración del medio, o de la fuente en la que éste basa su relato»<sup>213</sup>.

Asimismo, conviene resaltar que el análisis de la información internacional aparece en estrecho vínculo con el estudio de las grandes agencias mundiales de noticias, piezas claves en la internacionalización de la comunicación, como queda de manifiesto en la

---

<sup>212</sup> Cfr. GARCIA GORDILLO, María del Mar, *Relato con-sentido del mundo. Una aproximación a la información política internacional*, Sevilla, Padilla Libros Editorial & Libreros, 2002, p. 25.

<sup>213</sup> *Ibidem*, p. 27.

recurrencia que hacen de ella los diarios *El Mercurio* y *La Nación* a la hora de notificar las acciones y participación chilena en el Consejo de Seguridad en sus cuatro ocasiones, aunque debemos manifestar que se hizo mayor utilización de ellas en los dos primeros periodos en que ocupó un escaño en dicho Consejo, es decir, los años 1952–1953 y 1961–1962. De igual manera, estas grandes agencias han sido históricamente centro del debate que promueve la UNESCO desde la década del setenta respecto del Nuevo Orden Mundial de la Información y la Comunicación (NOMIC), que denuncia el desequilibrio existente – en términos informativos– entre los países más desarrollados, y revela la dependencia informativa que liga a estos últimos con los servicios internacionales de noticias.

En este contexto, se debe considerar que la generación de una realidad internacional es los medios de comunicación, se caracteriza además por la inclusión, exclusión y jerarquización de la información, en tal sentido, Salomé Berrocal y Carlos Rodríguez–Maribona señalan que pertenecen a la información internacional «(...) aquellas noticias que han ocurrido en otro país, pero que por su trascendencia o importancia informativa se transmiten en el nuestro, (...) así como las actividades de nuestros representantes del Gobierno sucedidas fuera de nuestras fronteras»<sup>214</sup>, las cuales según estos autores se publican en la Sección Internacional del periódico.

En este mismo escenario, resulta interesante una perspectiva teórica a los autores antes mencionados, en relación a la ubicación donde este material informativo ha de ubicarse, ello por cuanto García Gordillo, nos advierte que si bien la información incluida en la Sección Internacional de cada periódico determina la visión del acontecer en el mundo que tienen sus lectores, «no es la sección en la que se publica una noticia la que le confiere carácter de internacionalidad o no; éste vendría definido en función del origen y la repercusión del acontecimiento, así como en relación con los actores del mismo»<sup>215</sup>. Y siguiendo esta misma línea, establece además una advertencia, en orden a que los ámbitos de la información internacional son múltiples en la prensa nacional, pudiendo encontrarse noticias de carácter internacional en todas y cada una de las secciones que componen el periódico, lo cual resulta ser absolutamente elocuente en los casos de los periódicos chilenos utilizados para esta investigación, puesto que la información relativa a la

---

<sup>214</sup> *Análisis básico de la prensa diaria. Manual para aprender a leer periódicos*, Madrid, Universitas, 1998, p. 78.

<sup>215</sup> GARCIA GORDILLO, M., *op., cit.*, p. 20.

participación en el Consejo de Seguridad, no sólo se encuentran en una sección determinada, sino que es posible encontrar el desarrollo noticioso desde la sección Semana Política que está en el inicio de la primera página del diario, como también en el apartado Información Nacional.

Ahora bien, bajo qué fórmula se incluye este tipo de información en el diario, pues al parecer son dos perspectivas las más usadas; o se agrupan independientemente de su contenido bajo una rúbrica general de información del extranjero, o bien se distribuyen dentro de las correspondientes secciones según su temática<sup>216</sup>. Esta situación explica la disparidad de criterios que exhiben los diferentes periódicos al ubicar determinados temas cuyos límites lindan con diversas secciones, controversia que se acentúa a la hora de trazar la división entre noticias nacionales y noticias internacionales, lo que por cierto, en reiteradas ocasiones asoma como un verdadero eje contradictorio<sup>217</sup>.

A pesar de ello, sí existen entre los diversos autores denominadores comunes en términos de los criterios para evaluar la internacionalidad de una noticia, como la información siempre se produce en algún lugar, su localización nunca puede ser determinante de su internacionalidad. Sin lugar a dudas los dos factores determinantes en este aspecto son su interés y su alcance. Cualquier información, por tanto, se convierte en internacional cuando llega a receptores situados más allá de las fronteras de un territorio y en ello es especialmente relevante la trascendencia del interés, ya que permitirá que el valor informativo vaya acrecentándose en orden al análisis y reflexión<sup>218</sup>.

Al respecto, también debe considerarse una división no menor, nos referimos a la perspectiva existente entre noticias internacionales y transnacionales, las que por cierto, se incluyen indistintamente en la sección internacional: «Las noticias internacionales se refieren a las relaciones entre los gobiernos. Las noticias transnacionales hablan de la

---

<sup>216</sup> Para analizar en mayor detalle ver, LOZANO BARTOLOZZI, P., *El ecosistema informativo...*, op. cit., pp. 4-20.

<sup>217</sup> La disparidad de criterios la grafica muy bien Furio Colombo al recordar que leyó en el prólogo de una tesis presentada en la Universidad de Columbia, «Las noticias nacionales son las que aparecen en las páginas nacionales del diario. Las noticias internacionales son las que aparecen en la sección exterior del diario, y concluye al respecto que esta formulación, aparentemente banal representa de manera correcta tanto el carácter arbitrario de la división entre exterior e interior, como el continuo entramado de los materiales que provienen de un lugar y tiene efecto en otro, de las noticias políticas, sociales, científicas, del espectáculo, de arte y literatura», Colombo, F., op. cit., pp.12.

<sup>218</sup> Cfr. SAHAGUN, Felipe, «Información y Política Internacional», en *Revista de Ciencias de la información*, N°3, (1996), p.128; LOZANO BARTOLOZZI, P., *El ecosistema informativo...*, op. cit., p. 115.



relación entre los pueblos y personas. Las primeras tienen en cuenta las fronteras, las declaraciones, la toma de posición, las decisiones políticas. Las segundas viajan sin control y se filtran a través de las fronteras. El mundo de las noticias transnacionales tiene poco rasgos en común con el de noticias internacionales»<sup>219</sup>. A modo de ejemplo, en el apartado de las noticias transnacionales, se inscriben temas medicinales, ecológicos, ambientales o informaciones tan reiterativas en la actualidad como es el uso de la energía nuclear o la circulación de inmigrantes y su calidad de refugiados; en síntesis, estas informaciones son en su inicio local pero en función de sus causas, efectos e interés trascienden a la esfera puramente nacional.

En virtud de los aportes anteriores y estableciendo una precisión terminológica, en relación al concepto que guía este apartado, nos referimos a la información política internacional, resulta necesario volcarnos al carácter político de la información y aquí sin lugar a dudas hay que remitirse a lo que establece una especialista del tema, como es María del Mar García Gordillo, para quien información política internacional es «(...) aquella que tiene un carácter noticioso en el país en que se publica, independientemente de que en su origen sea o no político, que se haya producido en un país o en varios e incluso en el mismo en el que se publica»<sup>220</sup>. En sentido, el requisito de politicidad resulta clave para diferenciar dentro de las noticias consideradas del extranjero, las que pertenecen al ámbito específico de la información política internacional<sup>221</sup>.

Finalmente, dejemos asentado que en función de la temática de los acontecimientos que se narren (política) y del espacio en que éstos ocurren (internacional), dicho material

---

<sup>219</sup> COLOMBO, F., *op. cit.*, p.120. También en este sentido, hay que considerar a la división que hace Teum van Dijk de las noticias internacionales en tres grandes categorías: a) las noticias verdaderamente internacionales, b) las noticias sobre relaciones entre dos Estados, c) aquellas sobre acontecimiento ocurridos en otro país. *Cfr.* VAN DIJK, Teum, *New Analysis. Cases Studies of Internacional and Nacional News in the Press*, New Jersey, Lawrence Erlbaum Associates, Publishers, Hillsdole, 1988, p. 50.

<sup>220</sup> *Op. cit.*, p. 31.

<sup>221</sup> En esta línea, Pedro Lozano establece las siguientes puntualizaciones: «a) no todas las noticias políticas del extranjero son internacionales al inicio. Tal es el caso de las informaciones procedentes de otro país que aluden a la política interior del mismo, b) inversamente resulta que las noticias pueden tener carácter internacional- y no sólo en política- por referirse a la política exterior del propio país. Si se adopta un criterio, estas noticias son en verdad internacionales, aunque en la práctica más extendida se les trate como nacionales, c) la característica de politicidad no aparece siempre con nitidez. Tanto por las conexiones de los actos políticos con otros actos sociales o por atribuirse el carácter de político a cualquier gesto de un personaje vinculado a la política. De igual forma, el autor plantea que la complejidad de las relaciones internacionales empañan lógicamente el tema por lo que resulta meritorio llegar a distinguir la trascendencia política de las noticias que en un principio pueden resultar ser aparentemente ajenas a dicho campo». *Cfr.* LOZANO BARTOLOZZI, P., *El ecosistema informativo...*, *op. cit.*, pp. 224-225.

asoma como una información extremadamente compleja y especializada puesto que sus propias particularidades así lo establecen e incluso requiere una constante contextualización histórica y geopolítica para comprender lo que sucede en otros lugares<sup>222</sup>. De igual manera los rasgos fundamentales de la información internacional revela la necesidad de profundizar en dos aristas de ésta: por un lado, las fuentes de información internacional, entre las que destacan los corresponsales, los enviados especiales y las grandes agencias de noticias; y, por otro lado, la estructura de la comunicación internacional y el debate respecto al NOMIC.

## **8. Fuentes de información**

Se señalaba anteriormente la trascendencia de quienes elaboran la información para hacerla comprensible al público que consume medios de comunicación y bajo este aspecto reviste importancia la labor de las fuentes que proporcionan la información, más aún cuando en reiteradas ocasiones los comunicadores no han sido testigos presenciales de los hechos sobre los que informan. En virtud de esta lógica, la importancia de las fuentes informativas aumenta exponencialmente cuando de información internacional se trata, por cuanto la amplitud del área sobre la que informa hace imposible que cada medio disponga del personal necesario en cada uno de los lugares donde podría eventualmente producirse un hecho noticioso.

En este sentido, la investigadora chilena Francisca Alessandri destaca que «(...) la trascendencia mundial en materia de cobertura de la información internacional, tanto en la prensa escrita como en los medios audiovisuales, y especialmente en la televisión, es cubrir

---

<sup>222</sup> Cabe destacar aquí: «a) las informaciones o noticias internacionales que difunden los medios de comunicación constituyen el único referente de que dispone el público para saber lo que acontece fuera de las fronteras de sus respectivos países, b) dada la amplitud del ámbito espacial que cubre, resulta imposible para la prensa ofrecer siempre una información internacional propia o de primera mano, c) la información internacional está condicionada en gran medida por la percepción de las grandes agencias de noticias y los intereses de las mismas, d) la información política internacional está fuertemente acondicionada por el sistema de la información internacional y por el propio sistema nacional, disfrutando o padeciendo las ventajas e inconvenientes (limitaciones, condicionamientos, controles y objetivos) de cada uno de estos sistemas, e) la información política internacional, al ser el único referente de que se dispone, se ha constituido en un autor de la sociedad internacional y no sólo es indispensable para la toma de decisiones de los poderes, sino que incluso configura un nuevo fenómeno como es la opinión pública internacional, f) la visión que se tiene de lo que acontece en el mundo es sesgada, segmentada o incompleta en función del tratamiento que los medios de comunicación den a los acontecimientos, g) la información política internacional, dado el desconocimiento general de lo que acontece en otros lugares y culturas, requiere una contextualización histórica, geopolítica y cultural muy precisa para el entendimiento y comprensión de los hechos». *Cfr.* GARCIA GORDILLO, M., *op. cit.*, pp. 43-49.

los hechos destacados a través de corresponsales y enviados especiales»<sup>223</sup>; sin embargo, esta situación constituye sólo un escenario bastante ideal, ya que la realidad muestra que la mayoría de los medios de comunicación –salvo contadas excepciones– configuran la imagen de la realidad internacional en base a los servicios informativos que ofrecen las agencias internacionales de noticias como es el caso particular de Chile que durante gran parte de su vida informativa internacional hizo uso permanente de dicho recurso para informar a la público.

En una perspectiva de síntesis, Teum van Dijk señala que son tres las fuentes principales de las noticias internacionales que publican los medios de comunicación: agencias de noticias nacionales y transnacionales, corresponsales extranjeros o enviados especiales, artículos contextualizados y explicativos redactados por los articulistas del propio medio<sup>224</sup>. A esta visión, deberíamos sumar el aporte que en este escenario entregan aquellas otras fuentes que vienen a ampliar y matizar el espectro de la información internacional, nos referimos a las fuentes oficiales o autorizadas, fuentes profesionales y aquellas consideradas en relación al contacto directo con el público a través de los nuevos soportes tecnológicos<sup>225</sup> y en este sentido, y para efectos de la presente investigación, se considerará como fuentes de la información internacional todas las anteriormente mencionadas, por cuanto nos daremos cuenta que los medios chilenos como *El Mercurio* y *La Nación* tuvieron una evolución a través del tiempo en cuanto a los recursos utilizados para informar sobre los acontecimientos que se llevaron a cabo a nivel mundial.

### **8.1. Corresponsales y enviados especiales**

En el contexto de la información internacional, los corresponsales y los enviados especiales figuran como fuentes propias de un medio de comunicación en el extranjero, responsables de suministrarle material exclusivo desde el lugar donde se encuentran

---

<sup>223</sup> «Periodismo internacional. La ruptura de las fronteras», en *Cuadernos de Información*, Escuela de Periodismo, N° 8 (1993), pp. 82-87.

<sup>224</sup> Al respecto el autor señala que algunas veces estas fuentes se combinan, ya sea en varios artículos sobre un mismo tema o bien en un solo artículo escrito por un miembro de la Sección Internacional o de Opinión de periódico. *Cfr.* VAN DIJK, Teum, *op. cit.*, p. 37.

<sup>225</sup> En cuanto fuentes oficiales o autorizadas podemos considerar; gabinetes de comunicación de organismos internacionales y las propias embajadas a través de sus gabinetes. En cuanto a las fuentes profesionales, se consideran la investigación periodística, servicio de documentación del propio medio y por último, dentro de Otras fuentes caben las llamadas telefónicas, cartas al medio, etc. *Cfr.* BERROCAL, S. y RODRIGUEZ-MARIBONA, C., *op. cit.*, p. 80.

apostados. En esta perspectiva, corresponsales y enviados especiales confieren personalidad propia a la entrega noticiosa internacional del medio, tal cual se desprende al analizar, por ejemplo, los ejemplares de *El Mercurio* en los dos últimos periodos en que Chile fue Miembro no Permanente del Consejo de Seguridad, en donde es reiterativo encontrar los textos de los corresponsales, como por ejemplo, para cubrir el que La Casa Blanca, no estuvo de acuerdo con la propuesta de seis países Miembros no Permanentes del Consejo de seguridad para marzo del año 2003, nos referimos a Guinea, Angola, Camerún, Chile, México y Pakistán que concedían al Estado de Irak entre 30 y 45 días para llevar adelante su desarmen, periodo que Estados Unidos encontraba excesivo<sup>226</sup>.

Es interesante, entonces, dejar asentado en este acápite el rol de estos informadores tanto por la información que manejan como el ser personajes representativos de un medio determinado, porque «el reportero local es algo así como los ojos y los oídos del periódico en la misma localidad, el corresponsal es exactamente eso, en lugares distantes de la sede del medio impreso»<sup>227</sup>. En tal sentido, las corresponsalías internacionales son las delegaciones fijas de los medios de comunicación en el extranjero ubicadas estratégicamente en aquellas regiones, países o capitales que revisten un interés periodístico constante como por ejemplo Medio Oriente, Gran Bretaña o la misma sede de Naciones Unidas, de allí que su distribución no sea al azar puesto que viene a graficar la prioridad respecto a la visión que tiene aquel medio sobre la política exterior que desea informar<sup>228</sup>.

Sin embargo, muchas informaciones se originan en lugares donde los medios de comunicación no disponen de corresponsalía, en esos casos, el medio puede dirigirse a la zona donde se registra el acontecimiento por medio de un enviado especial, asegurándose una cobertura directa de los hechos, como fue el caso de *El Mercurio*, al enviar a una periodista a Osaka en noviembre de 1995, para cubrir la reunión entre los ministros de Relaciones Exteriores de Chile y Japón, José Miguel Insulza y Yohei Kono, para revisar el plan de trabajo a desarrollar en el Consejo de Seguridad<sup>229</sup>.

---

<sup>226</sup> Cfr. *El Mercurio*, sección Internacional, Cuerpo A, miércoles 12 de marzo de 2003, p. A-4; *El Mercurio*, sección Internacional, Cuerpo A, viernes 23 de Marzo de 1997, p. A-5.

<sup>227</sup> Cfr. RIVADENEIRA, R., *op. cit.*, p. 94.

<sup>228</sup> Cfr. BORRAT, H., *op. cit.*, pp. 64-65.

<sup>229</sup> Cfr. *El Mercurio*, sección «El País», Cuerpo C, Lunes 20 de noviembre de 1995, p. C-2.

Así, este enviado especial –a diferencia del corresponsal– se desplaza hasta un lugar para cumplir una misión informativa determinada, tras la cual retoma a la sede del medio de comunicación. Si bien sus viajes suelen ser de corta duración, la decisión de destacar de igual manera viene a revelar una primera valoración que el medio realiza del mismo, por cuanto le confiere un nivel de relevancia que hace desechar la información proporcionada por las agencias de noticias internacionales. Sin embargo, cabe consignar en estas líneas, que los medios de comunicación pueden enviar a un enviado especial a una zona donde ya cuentan con un corresponsal<sup>230</sup>, para efectos de complementar el trabajo de ambos en la cobertura de acontecimientos de excepcional relevancia.

## 8.2. Las agencias de noticias

Las agencias de noticias, y principalmente las agencias mundiales de noticias, asoman como piezas claves del engranaje informativo internacional, por cuanto poseen el poder en determinados temas y sobre todo en ciertas áreas geográficas, lo que les permite conferir el carácter noticioso a un determinado acontecimiento e incluso tienen la capacidad de establecer la *agenda-setting* a escala mundial. En tal perspectiva, en las siguientes líneas no se busca profundizar en los inicios y la evolución histórica de estas agencias ni mucho menos en la forma como éstas procesan la información<sup>231</sup>, sino que el interés de hacer la respectiva mención se engloba en el eje central que guía este trabajo doctoral y que tanto *La*

---

<sup>230</sup> Resulta en este punto necesario establecer las diferencias claves entre corresponsal y enviado especial: a) el corresponsal trabaja permanentemente en un lugar; el enviado especial va a un lugar por un breve periodo de tiempo; b) el corresponsal cubre la una multitud de acontecimientos y temas que ocurren dentro del ámbito informativo; el enviado especial informa sobre un solo acontecimiento para el cual ha sido enviado; c) la labor del corresponsal es pausada y dilatada en el tiempo; la del enviado especial está fuertemente condicionada por el factor tiempo y su transcurso es dinámico y a la vez limitado; d) el corresponsal estudia los hechos, medita y valora lo que acontece a su alrededor; el enviado especial percibe y cuenta lo que ve y cómo lo ve, no dispone de tiempo para investigar, por lo que la información previa es especialmente relevante. Remitimos a: MACBRIDE, Sean, *Un solo mundo, voces múltiples. Comunicación e información en nuestro tiempo*, Fondo de Cultura Económica, México, Colección Paideia, 1988; ASSIA, Augusto, *Los corresponsales en el extranjero, en Teoría y Práctica*, Barcelona-México, Editorial Noguer, 2000; HILLS, George, *Los informativos en radiotelevisión*, Madrid, Editado por el OITR, 1987; FERNANDEZ DEL MORAL, Javier y ESTEVEZ, Francisco, *Fundamentos de la información periodística especializada*, Madrid, Editorial Síntesis, Colección Ciencias de la Información, 1993.

<sup>231</sup> Para los inicios y evolución histórica de las agencias de noticias, véase, LÓPEZ-ESCOBAR, Esteban, *Análisis del Nuevo Orden Internacional de la Información*, Pamplona, Ediciones Universidad de Navarra, 1978; MURCIANO, Marcial, *Estructura y Política Internacional de Comunicación*, Barcelona, Editorial Mitre, Enciclopedia de Periodismo, 1985; y de este mismo autor, *Estructura y Dinámica de la Comunicación Internacional*, Barcelona, Editorial Bosch Comunicación, 1992; SALAZAR, Patricio, *Las Agencias de Noticias en América latina. Estructura y Funcionamiento*, México, Trillas, 1990.

*Nación* como *El Mercurio* realizaron uso constante y reiterativo de las diversas agencias para informar al público chileno del desarrollo y participación de este país en el Consejo de Seguridad de la ONU, especialmente en los periodos 1952–1953 y 1961–1962 en que de forma exclusiva se utilizó el servicio de estas agencias para alimentar las páginas de los medios locales.

Ahora bien, ¿qué se entiende por agencia de noticias? Al respecto hay una diversidad de definiciones, pero sin lugar a dudas, que existe un denominador común para todas ellas, es decir, es un sistema que recolecta noticias y que luego las distribuye entre los diversos medios de comunicación que están suscritos a ellas, lo cual por cierto, le otorga un carácter subsidiario ya que se configuran como un apoyo para los medios de comunicación que no pueden costear extensas redes de corresponsales o enviados especiales<sup>232</sup>: pero a la vez también genera una contraparte, es decir, en la medida que los medios y en especial los periódicos se alimenten informativamente de estas agencias, genera una uniformidad de contenidos y hechos, por lo cual, aún cuando son necesarias, claramente no son suficientes.

Al señalar que las agencias de noticias ostentan el monopolio para establecer la *agenda-setting* a escala mundial, se hace referencia del poder que éstas poseen para determinar cuáles serán los considerados temas importantes de la actualidad internacional. En tal sentido, es clave en este punto considerar los tipos de agencias según su alcance geográfico<sup>233</sup> y una visión clave en torno a ello, como la que nos entrega la académica y periodista, María del Mar García Gordillo, al indicar la fuerza que cobran los periódicos por medio de las agencias: «(...) lo que no se publica en un periódico no es noticia y lo que no es noticia no ha pasado, salvo para el reducido grupo de personas que ha vivido el

---

<sup>232</sup> Cfr. SALAZAR, P., *op. cit.*, p. 19.

<sup>233</sup> Existen cuatro tipos fundamentales al respecto: 1) Agencias mundiales: son en su origen nacionales en el país donde han sido fundadas, cuentan con un equipo de reporteros dispuestos a ser enviados en un momento dado a cualquier punto. Se caracterizan por mantener una extensa red de corresponsales en todo el mundo y por las posibilidades de difusión de sus servicios, que cubren la mayor parte del planeta. 2) Agencias internacionales: en su origen son agencias nacionales que poseen una red de corresponsales relativamente desarrollada en el extranjero, también cuentan con clientes fuera de todo el país, pero no llegan a ser verdaderamente mundiales debido, en gran parte, a que no logran la gran cobertura de estas últimas. 3) Agencias regionales: si bien no se ha definido su naturaleza, figuran como sistemas que cubren una región geográfica amplia, de más de un país, caracterizada generalmente por utilizar un mismo idioma y responder a intereses regionales. 4) Agencias nacionales: son aquellas que de una manera general no recogen más que noticias nacionales y distribuyen sus informaciones únicamente en los países en que se encuentra su sede. Cfr. *ibidem*, pp. 21-25.

acontecimiento. Este al publicarse, no adquiere ni carácter de noticia, ni notoriedad internacional»<sup>234</sup>.

Bajo esta misma rúbrica se inserta, la influencia política que ejercen las agencias de noticias sobre el público, ya que es simultáneamente limitada y multiplicada porque actúa de forma directa y mediatizada<sup>235</sup>, pero más trascendente aún es el efecto de réplica e influencia que se genera en el conciente colectivo de las audiencias al considerar como verídico todo lo que proviene de ellas, las que sobre todo y gracias a las tecnologías vienen a respaldar lo entregado no sólo a través del texto, sino que también por medio de imágenes que para el caso de la prensa escrita se traduce en fotografías en infografías.

Al respecto, se ha sostenido que el mundo se encuentra actualmente bajo la influencia informativa de cuatro agencias mundiales de noticias: las norteamericanas *Associated Press (AP)* y *United Press International (UPI)*, la británica *Reuter* y la francesa *Agence France Presse (AFP)*, las que en conjunto abastecen al 90% de los medios de comunicación del planeta<sup>236</sup>. Asimismo, estas cuatro agencias generan consecuencias significativas en lo relativo a la manera de tratar la información e incluso podría considerarse que han sido la fuente para conocer el funcionamiento del espectro económico, político y cultural de este mundo globalizado<sup>237</sup>.

En virtud de estos antecedentes se puede concluir que los medios de comunicación no construyen su imagen informativa de la realidad internacional con plena autonomía, sino que lo hacen muchas veces en función del material que les ofrecen los servicios informativos internacionales, lo que ya supone una valoración previa de los hechos. Así, esta suerte de dependencia informativa que liga a los medios de comunicación de algunos

---

<sup>234</sup> *Op. cit.*, p. 13.

<sup>235</sup> «(...) es limitada porque la influencia de las agencias de noticias sobre el público es generalmente indirecta y ha sido mediada por otros medios de comunicación. Es multiplicada, porque la información de ítemes importantes por parte de las agencias es usualmente reproducida por todos los otros medios de comunicación, teniendo una influencia social», HASKOVEC, Slajov y FIRST, Jaroslav, «Introduction to News Agencies Journalism», citado en SALAZAR, P., *op. cit.*, p. 21.

<sup>236</sup> Junto con advertir que la agencia *UPI* ha perdido fuerza como agencia de cobertura mundial debido a diversas crisis económicas, el analista político Raúl Sohr, señala que la distribución de los corresponsales de las cuatro grandes agencias constituye un indicador del flujo noticioso internacional, más de un tercio reside en Estados Unidos, casi un 30% en Europa, un 17% en Asia y un 11% en América Latina. *Cfr.* SOHR, R., *op. cit.*, pp.1 77-178.

<sup>237</sup> «(...) han pasado a convertirse en casi los únicos árbitro para el conocimiento del estado y el funcionamiento del mundo en sus vertientes política, económica y cultural. El amplio dominio que ejercen sobre la información internacional (...) tiene consecuencias significativas sobre los contenidos y en la manera de tratar la información», MURCIANO, M., *op. cit.*, p. 132.

países con las grandes agencias mundiales de noticias constituye uno de los ejes centrales del debate sobre el establecimiento del NOMIC, respecto del cual conviene exponer algunas consideraciones en las siguientes líneas de este trabajo.

## **9. El Nuevo Orden Mundial de la Información y la Comunicación (NOMIC)**

Mencionábamos anteriormente que para comprender los rasgos fundamentales de la información internacional era necesario profundizar en dos aristas: las fuentes de la información y aquella que comenzó a desarrollarse en plena década de los setentas en que diversas entidades internacionales promovieron la instauración de un Nuevo Orden Mundial de la Información y la Comunicación.

A partir de esta fecha los aspectos políticos y culturales relacionados con la circulación internacional de la información se convirtieron en un tema de interés cada vez más frecuente, principalmente bajo el alero de la UNESCO y el movimiento de los Países No Alineados. En este contexto, el esfuerzo desplegado iba en búsqueda de la participación de aquellas naciones desprovistas de recursos y que no estaban mayormente insertas en el concierto informativo: «(...) un gran número de naciones pobres y poco desarrolladas necesitan establecer una serie de cambios profundos en la actual estructura internacional de comunicación, sobre la base de los principios de la soberanía nacional y la participación en los cambios comunicativos en términos de la igualdad entre los Estados»<sup>238</sup>, puesto que el sistema internacional de la información presentaba divisiones, desequilibrios y asimetrías en su conjunto<sup>239</sup>.

En este mismo escenario, resulta imprescindible adentrarnos en las consideraciones del sociólogo belga, Armand Mattelart, no sólo por ser considerado uno de los mayores especialistas en el ámbito de la comunicación, sino que es una voz oficial sobre el tema que

---

<sup>238</sup> *Ibidem*, pp. 50.

<sup>239</sup> A modo de síntesis, se señala que son tres las notas esenciales que caracterizan el orden informativo internacional: 1) La diferencia de recursos entre el centro (Estados Unidos, Europa y Japón) y la periferia (África, América Latina, Asia, Oceanía) del sistema. Existe un mundo informativo opulento (centro del sistema) y uno muy pobre (periferia). 2) El reducido número de países fuentes o países emisores de la información internacional, dentro de los cuales puede observarse un grado de concentración muy alto cuya expresión son los conglomerados transnacionales que se encuentran en los países más ricos del sistema. 3) La unidireccionalidad de los flujos de información y, en casos de supuesta reciprocidad, se destaca otro rasgo: los que manejan o gestionan el flujo de retorno, son sobre todo, agentes de los medios occidentales, cuyos criterios vienen determinados por su propio sistema cultural y el mercado en que su medio vende la información. Para conocer más en detalle ver: QUIROS, Fernando, *Estructura Internacional de la información*, Madrid, Síntesis, 1998.



abrigamos en estas líneas, por cuanto en plena década de los sesenta se incorporó a la ONU como investigador de los medios de comunicación de masas. En este sentido, él es absolutamente crítico de la estructura internacional de la comunicación, puesto que en el propio seno del Movimiento de Países No Alineados, creado entre 1955 y 1961, observa un primer foco de inestabilidad y de desigualdad en el manejo y entrega de la información.

En tal sentido, su crítica a la estructura informativa internacional del periodo vino de mano de lo que fue la IV Cumbre de Jefes de Estado del Movimiento de Países No Alineados, celebrada en Argel en 1973, en la cual Mattelart dejó de manifiesto la necesidad de forjar un nuevo orden: «Existe un imperialismo cultural, y la situación de dependencia cultural que éste origina no obedece a una manipulación o una suerte de complot, sino que se debe a un hecho estructural. Los efectos de la dominación forman parte de las raíces del principio del intercambio desigual ente el centro y la periferia»<sup>240</sup>. En este contexto, además plantea que la cobertura que realizan las cuatro grandes agencias de noticias de los países desarrollados son a menudo tendenciosas, incorrectas y no objetivas puesto que monopolizan la difusión mundial de las noticias que se generan en los diversos ámbitos<sup>241</sup>.

Al respecto, Robert Stevenson y Richard Cole señalan que el imperialismo cultural al que alude el Movimiento de los Países No Alineados se entiende como un esfuerzo de los gobiernos occidentales y las corporaciones multinacionales para mantener al Tercer Mundo en un estado de independencia económica, política y cultural, proceso en el que por cierto las grandes agencias mundiales de noticias desempeña un papel fundamental. A partir de este escenario, ambos autores sostienen que los principales inconvenientes y críticas formulados por los países del Tercer Mundo ante la hegemonía de las agencias de noticias y la consecuente unidireccionalidad del flujo informativo se relacionan con el interés temático, el filtro cultural que se realiza de la información y la procedencia de la información<sup>242</sup>.

---

<sup>240</sup> *La mundialización de la Comunicación*, Barcelona, Paidós, 1998, p. 73

<sup>241</sup> Al respecto, Mattelart advierte que los dardos apuntaron fundamentalmente a las agencias estadounidenses, cuya parcialidad se puso de manifiesto de modo concreto con su actitud hacia el régimen del Presidente chileno Salvador Allende (1970-1973). *Ibidem*, p. 74.

<sup>242</sup> En mayor detalle de ello, se desglosan cinco puntos: «1) El mundo de las noticias es definido por Occidente y distorsiona o excluye valores auténticos pero no occidentales del Tercer Mundo. Puesto que para ellos, esto significa que los valores impuestos son los valores del Primer Mundo que, con igual distorsión, su cultura y su evolución cultural son conocidos en el resto del mundo sólo a través de los filtros occidentales. 2) Este filtro cultural excluye a una gran parte del mundo, especialmente aquella que no tiene inmediato interés para Oeste. 3) La pequeña parte de información procedente del Tercer Mundo que se introduce en el

Finalmente, resulta oportuno señalar que entre las organizaciones internacionales de ámbito supranacional, la UNESCO ha sido, desde su fundación en 1946, la que ha tenido un papel e interés destacado en el estudio de la comunicación de masas y los efectos de ésta en la comunidad internacional. Ejemplo de ello es el informe MacBride publicado en 1980<sup>243</sup>, y que podríamos considerar como el primer documento oficial emitido bajo el alero de un órgano representativo de la comunidad internacional donde se plantea abiertamente la cuestión de los desequilibrios existentes en el sistema internacional de la información.

Ahora bien, ello no significa la gran panacea, puesto que si bien la UNESCO a través de los años ha contribuido a denunciar los rasgos de desequilibrio y dominación que caracterizan las relaciones de comunicación internacionales, ésta se ha mantenido invariable frente a la formulación de políticas de acción para intentar corregir las desigualdades y manipulación de información frente a la diversidad de intereses políticos, económicos y culturales que se encuentran presentes en cada realidad nacional, las que se visualizan más bien dependiente a la estructura del poder internacional<sup>244</sup>.

A modo de reflexión final de este punto, resulta necesario mencionar que concordamos con la advertencia que señala María del Mar García Gordillo<sup>245</sup>, en torno al análisis del Nuevo Orden Mundial de la Información y la Comunicación, ya que ésta posee una serie de deficiencias en su estructura comunicativa la que se centra en un denominador común: todos dependen de unos pocos para poder contar lo que pasa en aquellos lugares que no están al alcance.

---

conjunto de noticias mundiales enfatiza los aspectos más frágiles del Tercer Mundo. 4) El tratamiento distorsionado, negativo del Tercer Mundo, por los medios informativos occidentales es transferido al propio Tercer Mundo debido a la dependencia que éste tiene de las agencias de noticias occidentales. 5) Las noticias del desarrollo son escasas. En tal sentido, las noticias de desarrollo se entienden como las buenas noticias del Tercer Mundo que hablan al resto del mundo no sobre desastres o violencia, sino acerca de victorias sobre la enfermedad y la pobreza por citar algunos ejemplos». Para mayor detalle, STEVENSON, Robert y COLE, Richard, *Problemas en las Noticias Internacionales*, Barcelona, Mitre, 1985, pp. 19-36.

<sup>243</sup> Existe una visión radical respecto al escenario en la década de los ochenta: «El debate sobre la circulación de las informaciones en el mundo se ha dividido en dos campos diferentes: uno que pone de manifiesto que las tensiones Este y Oeste se mantienen pese a la détente y otro que muestra una línea de tensiones entre Norte y Sur o países desarrollados y países en vías de desarrollo, que corresponde al nuevo mapa político del universo y que contiene múltiples implicaciones de orden económico e histórico». LOPEZ-ESCOBAR, Esteban, *Análisis del Nuevo Orden Internacional de la Información*, Pamplona, Eunsa, 1988, pp. 430-431.

<sup>244</sup> Para profundizar en dicha idea, ver: MURCIANO, M., *op. cit.*, pp. 7-50.

<sup>245</sup> *Cfr.* GARCIA GORDILLO, M., *op. cit.*, pp. 34-35.

## 10. Historia del tiempo presente: la prensa como documento histórico

Sin lugar a dudas, en la historia del presente el historiador se enfrenta a una realidad y a un presente embriagado de super–información, infra–información y pseudoinformación, por cuanto las diversas gamas documentales se han ampliado considerablemente desde el inicio del periodo contemporáneo, lo que ha llevado a considerar y analizar otros medios: «Sólo mencionarlos sugiere volumen: prensa, encuestas, estadísticas, memorias, fotografías, películas, videos, discos, documentos orales y toda la producción de los medios de comunicación»<sup>246</sup>. Ello por cierto, obliga a desarrollar una labor de selección y en este sentido el rol protagónico de la prensa es clave en la construcción de la realidad informativa e histórica, ya que sitúa al presente ante la mirada del ciudadano y porque además, como plantea Roger Chartier, las sociedades a través de estos medios, no sólo presentan su mirada de mundo, sino que también responden a la pregunta de a quién o a quiénes se busca privilegiar incluso marginar<sup>247</sup>

Para la académica de la Universidad de Chile, Irene Geis<sup>248</sup>, Las personas, al igual que los países, necesitan de la memoria para vivir. Las naciones que pierden la memoria se enferman gravemente. Es este, el rol fundamental que la memoria juega en la vida tanto de las personas como de las naciones, ya que sin memoria no hay recuerdos, no hay antepasado y por ende no hay historia, en este sentido, se enmarca la importancia para la propia historia de Chile, conocer por medio de las páginas de los diarios nacionales *El Mercurio* y *La Nación* qué y cómo se vivió las instancias de ser parte de un conglomerado internacional como es el Consejo de Seguridad, por lo tanto a través de sus líneas se construye una vida y una esencia ya que para conocer el presente es necesario entender los acontecimientos del pasado.

Es así como se hace imprescindible revivir, conocer y transmitir la historia de generación en generación, guardarla y plasmarla para que el tiempo y el olvido no la borren. Ahora bien, para hacer historia es imprescindible la utilización de documentos y el trabajo en archivos, el cual en ocasiones presenta el inconveniente del acceso lo que genera

---

<sup>246</sup> CUESTA, Josefina, *La historia del Tiempo Presente*, Madrid, Eudema, 1993, p. 63.

<sup>247</sup> Cfr. *El Presente del pasado: escritura de la historia, historia de los escritos*, México, Universidad Iberoamericana, Departamento de Historia, 2005, pp. 33-36.

<sup>248</sup> Cit. en Coloquio Internacional, Periodismo, memoria y Derechos Humanos, Instituto de la Comunicación e Imagen, Universidad de Chile, 2003, <http://www.periodismo.uchile.cl/noticias/2003/coloquio02.html>

un impedimento a la labor investigativa del historiador<sup>249</sup>. Frente a estos hechos, surgen nuevas fuentes de la historia, ya que el historiador, como hemos mencionado anteriormente, es consciente de que es un sujeto de un presente con múltiple información, por lo tanto, la prensa resulta ser aquella fuente que puede guiar una investigación para la reconstrucción de hitos trascendentes en la historia de un pueblo, como es el caso chileno que guía el presente trabajo.

Es así entonces, como los tradicionales medios de prensa que el historiador para investigar, resultan ser un canal de total validez para recrear los espacios, momentos y situaciones de nuestro tiempo<sup>250</sup>. Por lo tanto, cuando la prensa se utiliza como fuente de información y, sobre todo, como fuente de información histórica, otorga la posibilidad de ambientar situaciones respecto a determinados personajes o elementos, ya que se genera un puente que facilita al historiador el trazar contacto con la sociedad actual y también con sus dinámicas, con sus problemas cotidianos y es aquí donde el historiador debe converger con otras disciplinas para así forjar esta historia del tiempo presente. En este sentido, concordamos absolutamente con lo que plantea el historiador chileno, Ángel Soto Gamboa, en cuanto a que la incidencia de los medios de comunicación de masas y en especial, el profesional del área, hacen de las ciencias de la información un compañero insoslayable en los derroteros de la coetaneidad: «Este periodista, así zarandeado por el capricho del acontecimiento, sigue siendo no obstante candidato a la operación histórica, desde el momento en que testigo, actor, mediador, motor o mirón introduce en su indagación una voluntad racional de situar, ordenar estas secuencias y relatarlas en un sentido cuando menos problemático... El periodista (ratón de campo) come vorazmente sus avellanas. El historiador (ardilla) las amontona. El inmediateista amontona comiendo. La calificación de este trabajo no es tanto función del tiempo cuanto del espacio. Depende menos del ritmo–instantaneidad o distancia que de la apertura del compás crítico»<sup>251</sup>.

---

<sup>249</sup> Cfr. NAVAJAS, Carlos, *Actas del IV Simposio de Historia Actual*, España, Vol. I Logroño, Gobierno de La Rioja, Instituto de Estudios Riojanos, España, 2004. También, AROSTEGUI, Julio, *La Historia del Presente, ¿una cuestión de método?*, Madrid, Alianza Editorial, 2004, p. 57.

<sup>250</sup> «La activa vida de nuestro tiempo, bien sea por la organización burocrática o por las exigencias de la opinión pública, desde el telegrama privado hasta el anuncio del periódico, desde la emisión radiofónica o televisada hasta la orden transmitida por el teléfono o el computador». SOTO, Ángel, *El Presente es Historia*, Santiago, Centro de Estudios Bicentenario/Centro de Investigación de Medios y Sociedad Universidad Los Andes, CIMAS, 2006, p. 87.

<sup>251</sup> *Ibidem*, p. 111.

Ahora bien, en dicha relación no se debe pasar por alto la tentación en la que pueden caer los científicos sociales y muy en especial los profesionales de los medios de comunicación de masas, en orden a que pueden pretender formular generalizaciones y tras ello buscar causas generales, lo que en ocasiones pueden producir una deformación sumamente peligrosa de la realidad, y que claramente es nocivo para la historia. Quizás ello lleva a explicar el por qué numerosos historiadores se han acercado a la actualidad informativa como campo de estudio historiográfico<sup>252</sup>, aportando a los innumerables vacíos que se generan en este análisis del presente en este sentido, lo importante a estudiar no es el hecho en sí mismo, sino el conjunto que rodea a la situación, puesto que la historia está al servicio de la sociedad y la prensa como plataforma idónea para llevar a cabo ese cometido<sup>253</sup>.

---

<sup>252</sup> Numerables son los historiadores que de manera constante escriben columnas, artículos, comentarios e incluso forman parte de reportajes en los medios de prensa, en especial, los escritos.

<sup>253</sup> Para profundizar en dicha idea, ver: SOTO, A., *op. cit.*, p. 113.



**CAPÍTULO IV**  
**LA OPINIÓN PÚBLICA CHILENA A TRAVÉS DE**  
***EL MERCURIO Y LA NACIÓN***





## 1. Consideraciones generales

Política y prensa pareciera ser una relación permanente y fluida que permite, tanto a la comunidad como a los líderes de opinión, poder establecer visiones o puntos de referencias sobre asuntos de interés general. Es así, como ambos contribuyen a la comunicación propia e inherente del ser humano.

La prensa escrita en Chile, desde su primer periódico, *La Aurora de Chile* que sale a luz pública en 1812 ha sido testigo de innumerables hechos que de alguna forma han marcado los hitos más trascendentes del concierto internacional y muy en especial de este pequeño país, como han sido las transformaciones económicas, culturales, sociales, desastres naturales e incluso los cambios de gobiernos desde la independencia. De aquí que su estudio como referente, a la hora de constatar y contrarrestar los hechos, sea de suma importancia.

De hecho, el profesor Héctor Borrat, señala que el periódico ejerce una poderosa influencia en los gobiernos, partidos políticos y diversos grupos de interés social, como también en las personas comunes que constantemente acceden a él. Además el situarse entre nosotros y los otros, le otorga la calidad de ser actor social, cuyo ámbito de acción es el de la influencia y no el de la conquista del poder institucional o la permanencia en él, por esto, este profesor considera al periódico no sólo como narrador de hechos, sino que también comentarista y en algunas situaciones de conflicto como un activo participante de ellos<sup>254</sup>.

Asimismo y bajo la expresión de filósofo e historiador británico Thomas

---

<sup>254</sup> Cfr. BORRAT, H., *op. cit.*, GERALD, E., *op. cit.* 1995 y RIVADENEIRA, R., *op. cit.*, Véase también la importancia de este tema en: DESANTES, José María, *La función de informar*, Madrid, Editorial Paraninfo, 1976; SANTIBAÑEZ, Abraham, *Periodismo interpretativo*, Santiago, Editorial Andrés Bello, 1995; CAPLE, Neale: *Un nuevo concepto del periodismo*, México, 1968; BUCETA, Luis, *Fundamentos psicosociales de la información*, Madrid, Editorial Centro de Estudios Ramón Araces, 1992; YOUNG, Kimball, *Psicología social de la opinión pública y de los medios de comunicación*, Buenos Aires, Editorial Buenos Aires, 1962; SANTAMARIA, Luisa, *El comentario periodístico. Los géneros persuasivos*, Madrid, Editorial Paraninfo, 1990; PELLEGRINI, Silvia, «Políticas de Información, Santiago», *Revista Colección Actualidad e Información*, Santiago, Pontificia Universidad Católica de Chile, (1989), p. 201; SANZ, Carlos, SOTELO, Joaquín, RUBIO, Ángel Luis (coords), *Prensa y Periodismo Especializado*, Guadalajara, II Congreso Prensa y Periodismo especializado (historia y realidad actual), 2004; VOYENNE, Bernad, *La prensa en la sociedad contemporánea*, Madrid, Editora Nacional, España, 1988; FILGUEIRA, Carlos, NOHLEN Dieter, *Prensa y Transición. Experiencias recientes en Europa y América Latina*, Madrid, Frankurt Am Maim, Ververt, Iberoamericana, 1994; ALMUIÑIA, Celso, *La Prensa Vallisoletana durante el siglo XIX (1808-1894)*, Valladolid, Tomo I, Institución Simancas, Servicio de Publicaciones de la Diputación Provincial de Valladolid, 1997; COTARELO, Ramón, (Compilador), *Transición Política y Consolidación Democrática (1975-1986)*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 1992.

Macaulay<sup>255</sup>, que la prensa es el cuarto poder, no podemos dejar de reconocer que la prensa influye en nosotros, especialmente en periodos en que la rigidez política inunda un país, como fue el caso de Chile tras el convulsionado clima que se vivió el año 1973 bajo el Gobierno del Presidente Salvador Allende Gossens que vino a desembocar en la intervención militar bajo la dirección del Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas (del Ejército), General Augusto Pinochet Ugarte y que tuvo mucho que decir políticamente en los años posteriores a su Gobierno y más tarde la llegada al Palacio de la Moneda de los gobiernos de la coalición de partidos por la democracia como fue la Concertación, de mano en primer lugar, de Patricio Aylwin Azócar, luego, Eduardo Frei Ruíz-Tagle, Ricardo Lagos Escobar y, finalmente, Michell Bachelet Jeria y hoy por hoy, un Gobierno de derecha liderado por Sebastián Piñera Echeñique.

Es en este entendido y frente a la ausencia de material diplomático que nos permita dilucidar la participación chilena en aquellas ocasiones que obtuvo un banquillo en el seno del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, es que interesa conocer, adentrarse y develar, como fuente documental, qué y cómo los diarios *La Nación* y *El Mercurio* informaron a la comunidad, hechos tan decisivos para el escenario mundial desde un país latinoamericano y pequeño como es Chile, función que por lo demás se llevaría a cabo en cuatro ocasiones.

Dichas instancias están revestidas de bastante significación tanto en cuanto en el acontecer internacional en el que se desarrollaron, como también el impacto que suponía estar presente en periodos tan especiales y que han marcado el desarrollo de la historia de los pueblos. Se menciona este hecho puesto que en fechas en que Chile forma parte del Consejo de Seguridad como Miembro no Permanente, se producirían situaciones de envergadura que han calado profundamente en lo que ha sido la evolución a nivel político, social y de las relaciones internacionales no tan sólo de la propia ONU, sino que también y de alguna forma, fueron debates que se plantearon a nivel nacional.

---

<sup>255</sup> Véase EXEMI, José Luis, *Tras la huella de la democracia*, Informe final del concurso: Democracia, Derecho social y equidad, política y conflictos sociales, Programa regional de becas CLACSO, 2000. Disponible en [www.bibliotecavirtualclacso.org.ar/ar/libros/becas/1999/exemi.pdf](http://www.bibliotecavirtualclacso.org.ar/ar/libros/becas/1999/exemi.pdf)

## 2. Semblanza de *El Mercurio*

Sobre el diario *El Mercurio*, existen numerosos estudios que dan a conocer su historia y el papel que cumple como institución en el desarrollo de la sociedad chilena<sup>256</sup>. Es más, diversos analistas sostienen que el éxito de este medio radica en su capacidad, a través del tiempo, de saber enfocarse en las necesidades y preocupaciones que van surgiendo en las diversas décadas desde el siglo XIX, hasta nuestros días, entre las que podemos destacar su capacidad de adaptarse a los gustos de la ciudadanía, la utilización de modernas tecnologías, buen desempeño financiero-administrativo y un eficaz sistema de distribución.

Ello explica lo que es este medio para la opinión pública chilena y, porque no decirlo, también para la opinión pública internacional recordemos las palabras del periodista y crítico literario chileno Raúl Silva Castro expresadas en la década de los cincuenta: «Es una especie de institución nacional, tan consustancial a la vida del país como cualquiera de las que, reconocidas por la Constitución Política, dan el estilo de la existencia patria»<sup>257</sup>.

---

<sup>256</sup> Sobre el diario *El Mercurio* remitimos a una variada bibliografía: AMUNATEGUI SOLAR, Domingo, *1860-1946: El Mercurio de Chile*, Santiago, Imprenta Cervantes, 1986; SOTO, Ángel, *El Mercurio y la difusión del pensamiento político y económico liberal 1935-1970*, Santiago, Editado por Instituto Libertad, Colección Instituto Libertad, 1995; PELAEZ TAPIA, José: *Un siglo de periodismo chileno: Historia de El Mercurio, 1927*. Santiago, Tall, 1997; PERL, Mónica: «Un siglo de prensa en Chile», en *Revista Universidad Finis Terrae*, año VII, N° 7 (diciembre 1999), pp. 7-19; BARRERA, Carlos (coord.), *Historia del Periodismo Universal*, Barcelona, Editorial Ariel, S.A., 2004; BULNES, Alfonso, *La prensa chilena en la época de Portales, semana retrospectiva de la prensa chilena*, Santiago, Prensa de la Universidad de Chile, 1934; CAMPBELL, Margaret, «The Chilean press: 1823-1842», *Journal of Inter American Studies*, Vol. IV N°4, (Oct. 1962), pp. 546, 556; CHECA, Antonio, *Historia de la Prensa Iberoamericana*, Sevilla, Ediciones Alfar, 1993; DERMOTA, Ken, *Chile Inédito, el periodismo bajo democracia*, Santiago, Ediciones B Chile S.A., 2002; EDWARDS, Agustín, *Elogio de don Eleodoro Yáñez y bosquejo panorámico de la prensa chilena*, Santiago, Imprenta Universitaria, 1933; JIMENEZ, Manuel, «La prensa en la génesis de las políticas educacionales chilenas. 1830-1870», en *Reflexiones Académicas* N° 10 (1998), pp. 59-69; MENDEZ, Roberto, «La opinión pública y la elección presidencial de 1989», en *Revista Centro Estudios Públicos*, N° 38 (otoño 1990), pp. 67-97; SANTA CRUZ, Eduardo, *Análisis histórico del periodismo chileno*, Santiago, Nuestra América Ediciones, octubre, 1988; SANTA CRUZ, Eduardo, «Modelos y estrategias de la prensa escrita en procesos de modernización: Chile siglo XX», en *Documentos de Trabajo del Centro de Investigaciones Sociales*, Universidad Arcis, Santiago (febrero), 1996, pp. 7-27; SANTA CRUZ, Eduardo, *Conformación de espacios públicos masificación y surgimiento de la prensa moderna en Chile siglo XIX*, Santiago, Universidad Arcis, 1998; VALDEBENITO, Alfonso: *Historia del periodismo chileno 1812-1955*, Santiago, Segunda Edición, 1956.

<sup>257</sup> *Prensa y Periodismo en Chile*, Santiago, Ediciones Universidad de Chile, 1958, p. 128.

## 2.1. Sus inicios en Valparaíso

*El Mercurio* nació el 12 de septiembre de 1827, en la ciudad de Valparaíso, siendo su fundador Pedro Félix Vicuña, destacado hombre público que había participado en la elaboración de varios periódicos antes de éste. Dicho medio de prensa, tiene además la particularidad de ser el más antiguo en vigencia de América Latina, lo que por cierto, ha servido como modelo y marcado pauta a otros medios de comunicación, aunque fuese reconocido en sus inicios, específicamente durante sus tres primeros años, como un órgano cercano al Gobierno del momento.

Una vez saldada esa primera pasión política, se dedicó a publicar avisos económicos, noticias sobre la navegación, información sobre los cargamentos que llegaban al puerto, espectáculos y tradujo numerosos artículos de la prensa internacional. Este sentido informativo, se ve claramente reflejado en su primer editorial, dedicado al asesinato de un soldado chileno a manos de un enajenado marino inglés, refiriéndose en duros términos a aquella acción<sup>258</sup>.

Desde el momento que circuló su primer ejemplar, su propietario solicitó al Gobierno una suscripción fiscal, la cual le fue concebida inmediatamente por un Decreto Presidencial de fecha 2 de octubre de 1827<sup>259</sup>, incluso, tal era el interés del Presidente de la República, Diego Portales, que permanentemente tenía sobre su escritorio una copia de *El Mercurio*.

La doctrina de este diario aunque se fue forjando paulatinamente con el pensamiento de sus redactores, desde el primer momento se autodefinió como periódico mercantil, político y literario, pero luego, en 1830, suprime la denominación de literario; ello, quizás, como respuesta a la necesidad informativa del pueblo chileno y a la búsqueda

---

<sup>258</sup> Cfr. *ibidem*, SILVA CASTRO, R. *Prensa y Periodismo en Chile*, p. 127.

<sup>259</sup> «Decreto Presidencial: Con fecha de ayer, por el Ministerio del Interior, se me dijo lo que sigue: S.E. se ha servido decretar lo que sigue: Santiago, septiembre 27 de 1827. El Gobierno tiene a bien suscribirse, en la forma prevenida por decreto de noviembre de 1825, a doscientos ejemplares de cada uno de los números del periódico que se publica en Valparaíso, con el título de El Mercurio de Valparaíso. El Gobernador de aquel puerto queda encargado de verificar la suscripción y hacer que por la misma tesorería se satisfaga a los editores cada trimestre, el importe de los números publicados en él, previas las formalidades del expresado decreto. Tómese razón y comuníquese. V.S., al ordenar a la Tesorería el pago indicado, le prevendrá que para proceder a él, deben presentársele por los interesados a su poder los decretos y recibos que cada trimestre se den por este Ministerio, en virtud de las remesas que puntualmente hagan a él los Editores y de los doscientos ejemplares que comprende la suscripción. Lo transcribo a VV. Para que, en su inteligencia, remitan directamente al Ministerio del Interior los números de su periódico que se expresan en esta nota. Saludos a VV. Con toda consideración.-Francisco de la Lastra». Cit. en *ibidem*, p. 132.

de un camino que no fuese el combativo o el de trincheras, como eran los otros medios de prensa escrita de aquellos años, lo que da plasmado en un editorial del 7 de agosto de 1841:

«*El Mercurio* por su posición sirve para instruir a toda la república del movimiento marítimo del puerto más concurrido que posee, para manifestar en sus avisos las necesidades comerciales y económicas de dos ciudades principales; para publicar el movimiento de aduanas; los acontecimientos que llaman la atención del mundo y las ocurrencias que transmite la prensa extranjera. *El Mercurio* es, en fin, el órgano por el cual se publica todo lo que a alguno interesa hacer público.»<sup>260</sup>

Se podría definir desde sus mismos orígenes, entonces, como un medio de prensa absolutamente transversal en sus informaciones, y quizás más trascendente aún es que dedica públicamente su trabajo a Chile, como lo manifestó en aquel editorial que publica al cumplir sus primeros 25 años de existencia, en que deja traslucir que no solamente analizó acontecimientos e ideas relevantes, sino que sus mismos redactores fueron cambiando sus pensamientos al ritmo que avanzaba el país, puesto que al ser una tribuna abierta a las ideas y a los comentarios, les permitió empaparse del sentir más profundo tanto de la ciudadanía como de la clase política, llegando a ser por momentos absolutamente tajante y radical en sus páginas en dicho contexto:

«Distante siempre de la exageración de los partidos militantes, creemos haber mantenido hasta ahora la discusión por nuestra parte en el terreno elevado de los principios, consultando únicamente la convivencia pública, apoyando los votos de la opinión hasta donde lo hemos creído legítimos, indicando con sinceridad al gobierno los medios que, en nuestro concepto, podían satisfacerlo, y sirviendo de este modo al orden y la paz bajo el Imperio de la Ley, que es y será en nuestro entender, la primera necesidad de la República, la única garantía sólida y verdadera de la libertad y del progreso.»<sup>261</sup>

Entre las figuras destacadas que escribían en *El Mercurio*, está la presencia del primer Presidente civil de la República de la Argentina, el político, profesor y escritor Domingo Faustino Sarmiento. La participación de este personaje resultó ser crucial para la vida del diario, puesto que en la ciudad de Santiago la circulación era moderada, pero ésta

---

<sup>260</sup> *El Mercurio*, 7 de agosto, 1841, Valparaíso.

<sup>261</sup> *El Mercurio*, 15 de marzo, 1858, Valparaíso.

aumentó considerablemente cuando comenzó a publicar los textos de Sarmiento, los que concitaban gran expectación entre el público.

Una característica que ha marcado sin lugar a dudas la vida de la prensa escrita en Chile, ha sido el peligro de los incendios, del cual *El Mercurio* no estuvo ajeno y que significó una gran amenaza en su existencia como órgano informativo. Así, la noche del 15 de marzo de 1843 vio arrasada su imprenta, su circulación y cuantiosas pérdidas materiales, a pesar de ello, cuando todos lo daban por muerto, aparece entre los chilenos, una simple hoja, a tan solo tres días después que las llamas abrazaran sus dependencias:

«*El Mercurio* por primera vez en su larga carrera ha tenido que enmudecer y hoy apenas tiene aliento para formar un fúnebre clamor y murmurar palabras de duelo. Despojado de todas sus galas y salido del centro de una hoguera, se presenta al público no ya para servirle con confianza y llenar sus exigencias, sino para anunciar la suerte que le ha cabido y sus propósitos para en adelante. *El Mercurio* no podía perecer, por grande que fuese el encarnecimiento de las llamas. No: *El Mercurio* es inmortal; tan inmortal como las ideas que sirve de vehículo, y tan superior al furor de los elementos como ellos mismos (...).»<sup>262</sup>

Tras este episodio y a poco correr tiempo, asume la dirección del diario Agustín Edwards Roos, quien cargó sobre sus espaldas el deseo de su padre, quien antes de morir le indicó que *El Mercurio* debía continuar circulando, pero eso sí, siempre respetando sus valores de vida lo que se traducía en alejarse de las disputas políticas para centrar todas sus fuerzas a la contribución del desarrollo de Chile; así, la historia fue testigo que el accionar de este empresario de las comunicaciones vio cumplida la promesa hecha, puesto que durante su administración no se limitó sólo a dirigir este medio y hacerlo crecer, sino que creó otro medio de prensa como es el diario *La Época* de Santiago.

El devenir de los años, también cobró la vida de Edwards Roos, por lo que siguiendo la tradición de una empresa familiar, se incorpora a la cabeza del diario su hijo, Agustín Edwards Mc Clure, quien visualizando mejores oportunidades de crecimiento de *El Mercurio*, dirige su mirada hacia la ciudad capital, Santiago, lugar donde el diario debería marcar una mayor e influyente presencia.

---

<sup>262</sup> *El Mercurio*, 18 de octubre, 1843, Valparaíso.

## 2.2. Su evolución y continuidad

Edwards Mc Clure pensó que la capital del país sería el lugar donde se podría servir de mejor forma a la nación, aprovechando, por cierto, el prestigio que había adquirido en la ciudad puerto de Valparaíso. De este modo y tras un profundo análisis, funda en el año 1900 *El Mercurio* de Santiago, y en su primera edición, de 9 mil ejemplares, demostró ser un verdadero estratega de las comunicaciones y evidenció claramente dónde y cómo quería posesionar al diario. Así, decide ver luz pública el mismo día de inicio de las sesiones del Congreso en que intervino el Presidente de la República, Federico Errázuriz Echaurren, lo que *El Mercurio* recogió en sus páginas, con lo cual dio un fuerte golpe informativo y se insertó en la competencia por el favoritismo del público junto a los otros medios de circulación nacional, siendo hasta ese entonces, *El Ferrocarril* el gran referente de la prensa escrita<sup>263</sup>.

Sin lugar a dudas, que la declaración de principios de *El Mercurio* se vio acrecentada estando en Santiago; aquello de liderar la independencia ideológica y promover la libertad económica, entre otras aristas, fue tan crucial para este medio, que marcó la esencia de su filosofía, lo que con el correr del tiempo pasó a ser denominado entre la opinión pública como el «Estilo Mercurial», cuya piedra angular fue apelar al intelecto del lector y convertirse en el gran paradigma del tipo de prensa que se debía hacer en el país<sup>264</sup>.

Este nuevo modelo denominado «Mercurial» fue definido por sus propios redactores:

« (...) de gran respeto la lector, evita insinuación ofensiva y suposición enojosa que pudiera molestar a alguien. Su espíritu es de conciliación y trata de evitar el enfrentamiento de las posiciones. Con una fe espontánea en las capacidades del país y en la libertad, no teme acoger ideas nuevas (...) respetando y aceptando los valores clásicos. Confía en que la palabra serena, correcta y acertada es un factor de paz y si es llevada tranquilamente llega a soluciones, siendo su objetivo hablar para un grueso de gente` que cree en eso.»<sup>265</sup>

---

<sup>263</sup> *El Ferrocarril* vivió de este modo, sin grandes alternativas, hasta 1900; todos los competidores que alguna vez le salieron al camino habían tenido que volver las espaldas, derrotados. Pero ya a mediados de 1900, con la fundación de *El Mercurio* de Santiago, *El Ferrocarril* pudo advertir que estaba pisando terreno menos firme, Cfr. SILVA CASTRO, *op. cit.*, p. 224.

<sup>264</sup> El proceso de consolidación de *El Mercurio*, significó en un primer tiempo, un constante esfuerzo económico con el objeto de solventar los apremios económicos y las cuantiosas inversiones del periodo fundacional, las que no se podían absorber con la sola venta del periódico. Cfr. OSSANDON, Carlos y SANTA CRUZ, Eduardo, *El Estallido de las formas*, Santiago, LOM Ediciones, 2005, p.196.

<sup>265</sup> Cit. en SOTO, Ángel, *El Mercurio y la Difusión...*, *op.cit.*, pp. 35-36.

Este estilo no se enseña, consiste más bien en usar la menor cantidad posible de adjetivos, no ser irónico, vale decir un estilo poco aparatoso que por principio expresó de *El Mercurio* –y sin ir en contra de la libertad con que escriben los redactores– apoyó a todos los gobiernos porque pone en práctica el principio del bien común, la crítica viene cuando se desvían de esos principios. El tono sereno, impersonal y, para algunos, distante con que se juzgan los más graves hechos, su falta de énfasis y exclamación, han hecho que el llamado estilo mercurial, sea una importante creación periodística; la cual, aunque si bien puede mostrar una parte de la realidad: «(...) más que lo que dice, influye en el cómo se dice, para que las situaciones se desprendan de su carga de violencia, de apasionamiento, de abanderización. Pierden así los hechos su brillo primerizo. Se vuelven más opacos y menos activos. Pero cobran entonces su verdadero volúmen y su magnitud duradera. Este trabajo tranquilo de la razón es singularmente favorable al ejercicio de las libertades públicas y a la formación de una ciudadanía políticamente madura»<sup>266</sup>.

*El Mercurio* como medio de comunicación masiva es un órgano importante de la sociedad chilena, un estudio sobre él apunta que «(...) es un actor social de máxima importancia, es una institución cultural cuya tarea educativa y orientadora (...) se hace irremplazable»<sup>267</sup>. Aspira a asumir e interpretar valores nacionales, y es leído por personas de distintas esferas sociales, políticas y económicas. Se ve así mismo como buscador del desarrollo del país basado en personas virtuosas y responsables. El diario, entonces, se ha constituido en un actor importantísimo para la realidad social chilena, llegando a un público muy amplio y esforzándose por presentar una variedad que esté a la altura de cualquier lector moderno de cultura media. Al respecto otro de sus redactores indica que *El Mercurio*: «(...) siempre busca alentar los aspectos positivos de la marcha del país. No se define como oficialista ni como opositor, salvo en el régimen de Allende, en que estaban comprometidos los principios inherentes a la esencia de la nación chilena. El Mercurio ha procurado apoyar a todos los gobiernos en sus iniciativas de bien público, sin perjuicio de criticar las decisiones que le parecen objetables»<sup>268</sup>.

---

<sup>266</sup> FONTAINE, Arturo, «*El Mercurio*», en GONZALEZ PINO, Miguel: «*La historia reciente de Chile a través de La semana política*», en *Estudios Públicos*, N° 46 (otoño, 1992), p. 367.

<sup>267</sup> BRAVO CUMSILLE, Anne, *El Mercurio: Un discurso sobre la cultura (1958-1980)*. Memoria par optar al grado de Licenciado en Sociología, Santiago, Pontificia Universidad Católica de Chile, 1984, p. 1.

<sup>268</sup> FONTAINE, A., *op. cit.*, p. 3 y *Cfr.* BRAVO CUMSILL, A., *op. cit.*, p. 40.



Ahora bien, podríamos cuestionar aquello de independencia ideológica, porque si realizamos un análisis de contenido, nos encontraremos con que *El Mercurio* tomó distancia con respecto a diversos temas y aquí cabe la pregunta, ¿ello realmente representa una posición ideológica, el silencio por el que optó frente a algunas áreas es cuestionable?, pues esperamos en las siguientes líneas dar una luz respecto a ello, por lo menos en lo que se refiere a la participación de Chile en el Consejo de Seguridad de la ONU.

### 3. Semblanza de *La Nación*

*La Nación* fue fundada por el periodista y político liberal Eliodoro Yáñez en 1917, quién estudió todos los detalles para obtener éxito, a pesar de que sabía que el suyo era un órgano esencialmente político más que informativo. Precedido de una gran campaña publicitaria, *La Nación* apareció entre los chilenos en 1917. En su primer período hasta 1927 sufrió cambios mínimos, ello quizás como respuesta a los planteamientos de normas establecidas por Yáñez, en el sentido de otorgar una amplia libertad a sus redactores, ya que la dirección sólo se preocupaba de dar las instrucciones generales. Asimismo, el diario contaba con corresponsales en ocho grandes ciudades del mundo y altura de miras para tratar los temas. Sólo así pudo escapar del periodismo de trinchera, tan propio de la prensa del período y por cierto, ya algo pasado de moda en el Chile de la segunda década del siglo XX. Debido a esta nueva visión de prensa, *La Nación* cultivó y dio espacio a una diversidad de plumas, distintos géneros periodísticos en los que mezclaba calidad las más disímiles unidades de redacción.

El objetivo del diario en sus inicios era introducir un elemento de equilibrio en la información que proporcionaban los medios surgidos a comienzos del siglo: *El Mercurio*, fundado –como ya sabemos– por Agustín Edwards MacClure en 1900, al que siguieron poco después *Las Últimas Noticias* y *El Diario Ilustrado*. Para un liberal como Yáñez, ninguno de los otros medios de prensa resultaban satisfactorios. En su proyecto, *La Nación* debía ser un vocero de la emergente clase media culta de Chile, menos apegada a la tradición conservadora de *El Diario Ilustrado* y más independiente de los intereses financieros y del gran comercio que *El Mercurio*.

También Eliodoro Yáñez le imprimió al diario un sello cultural que lo marcaría durante largo tiempo, incluso más allá de la pérdida de la propiedad durante el primer

gobierno del General Carlos Ibáñez del Campo. Esta visión se emparentaba con la que se tenía en Chile de *La Nación* de Buenos Aires, en contraposición al conservadurismo de *La Prensa*. Reflejo de ello es que desde sus comienzos, *La Nación* de Santiago adoptó el logotipo de su homónima argentina. Lo más importante, sin embargo, es que el nuevo diario marcó rumbos nuevos. El propio Agustín Edwards anota que «(...) en el periodismo chileno (...) el nacimiento de *La Nación* encarnó un nuevo género: el diario de combate por una ideología doctrinaria avanzada, celoso de las formas cultas, revestido de un lenguaje sereno y adornado con una presentación tipográfica de primer orden»<sup>269</sup>.

Este es el diario en que descollaron brillantes plumas chilenas, como Joaquín Edwards Bello, Nathanael Yáñez Silva, Conrado Ríos Gallardo y también el mismo Eliodoro Yáñez. Donde escribió, además, Luis Emilio Recabarren, fundador del Partido Comunista de Chile, e incluso Pablo Neruda que se hizo presente como corresponsal desde la Unión Soviética.

### **3.1. Su transformación a órgano estatal**

Lo que hemos reseñado de ese pasado, podríamos consignarlo a esos primeros años de nacimiento, puesto que luego perdió una parte importante de validez durante la primera administración de Carlos Ibáñez del Campo (1927–1931), por lo que Eliodoro Yáñez se vio obligado a vender el periódico al Gobierno. Así, desde 1927 y con variable fortuna, *La Nación* es el órgano oficial del Estado chileno y como es natural, ha seguido los vaivenes los últimos ochenta años de política nacional, adecuando sus opiniones al Gobierno de turno y con escasas posibilidades de autodeterminación. Aunque formalmente ha innovado, la falta de libertad en sus contenidos ha permanecido constante<sup>270</sup>.

De éste modo, cada Gobierno, al designar a su director, confió en la personalidad a la que le encomendaba la misión de representarlo en la orientación y el estilo del diario. A riesgo de dejar de lado figuras importantes, hay que consignar el estilo de Ramón Cortez, uno de los fundadores de la Escuela de Periodismo de la Universidad de Chile, o el muy

---

<sup>269</sup> EDWARDS, A., *op. cit.*, p. 43.

<sup>270</sup> Cfr. SILVA CASTRO, R., *op. cit.*, pp. 383-384. Sobre la compra de *La Nación*, véase VIAL, Gonzalo, *Historia de Chile. 1891- 1973, vol. IV. La Dictadura de Ibáñez (1925-1931)*, Santiago, Editorial Zig-Zag, 1996, pp. 221-224; PALMA ZUÑIGA, Luis, *Eliodoro Yáñez Ponce de León, jurisconsulto, político y periodista*, Santiago, Editorial Andrés Bello, 1961, pp. 182-190; RAMIREZ BARAHONA, Jorge, *Anuario Guía de Sociedades Anónimas de Chile*, Santiago, 1939, p. 191.

polémico énfasis que le imprimió Darío Sainte Marie Volpone, durante la segunda presidencia de Ibáñez (1952–1958). También tenía presencia el sociólogo y escritor Claudio Orrego, designado por el Presidente de la República, Eduardo Frei Montalva (1964–1970). Otros directores se preocuparon aparentemente más del impacto político del diario que de su profesionalismo periodístico y vaya como resulta inevitable recordarlo, un período complejo, bajo el régimen militar que se inició el 11 de septiembre de 1973, en que hubo intentos contrapuestos de experimentación, como la transformación inicial de *La Nación* en *La Patria*, un diario entregado formalmente al cuidado del Colegio de Periodistas de Chile, y luego, su reemplazo por *El Cronista*, quien quiso marcar un sello más profesional imposible bajo la dictadura.

Con todo, fueron intentos que no prosperaron, y al cabo de pocos años, la dictadura militar tomó la decisión de resucitar *La Nación* y mantenerla como su vocero incondicional, lo que le restó prestigio, quedando por largo tiempo con una imagen negativa que ha resultado difícil revertir<sup>271</sup>, aún cuando se pensó que con la llegada de la democracia en Chile en 1990 de mano de la Concertación, su cobertura sería distinta, ésta siguió desarrollando una marcada inclinación política.

Incluso en lo que fueron las primarias presidenciales durante el año 2009, este matutino tuvo una cobertura preferente al candidato del oficialismo, el demócrata cristiano Eduardo Frei Ruíz-Tagle, en contra del entonces candidato y hoy Presidente de la República, Sebastián Piñera Echenique, como se pudo ver en las diversas críticas que la oposición planteó a la opinión pública: «es una fábrica de propaganda de los Gobiernos de turno y de ataques a los opositores de turno»<sup>272</sup>.

Esta situación es para algunos analistas el motivo por el cual Piñera puso en duda la continuidad del periódico durante el primer semestre de su Gobierno, lo que por cierto se concretó el 28 de noviembre del 2010, último día en que circuló en papel por las calles chilenas, para reducirlo sólo a su versión digital, lo que ha venido a cerrar 93 años de presencia ininterrumpida en el escenario periodístico político chileno.

---

<sup>271</sup> Dejamos constancia que el 12 de septiembre de 1973, luego del asalto al Palacio de La Moneda y toma del poder por parte de las Fuerzas Armadas, *La Nación* dejó de circular, reapareciendo en el mes de mayo de 1980, esto implica, para efectos de esta parte de la investigación, un período de tres años en los que no se puede analizar la actitud del medio puesto que no circuló.

<sup>272</sup> Así lo manifestó el Presidente de la República, Sebastián Piñera, el 3 de mayo de 2010 en el marco del Día Mundial de la Libertad de Prensa.



**TERCERA PARTE**

**UNA TAREA PRIORITARIA A DESARROLLAR: LA POLÍTICA  
EXTERIOR CHILENA**



**CAPÍTULO V**  
**POLÍTICA EXTERIOR: DE FINALES DEL SIGLO XIX A INICIOS**  
**DEL SIGLO XXI**





## 1. Introducción

Para comprender cómo se ha ido conjugando el accionar de Chile en el escenario internacional, es necesario trazar líneas a cómo y cuáles eran las directrices provenientes desde La Moneda –Casa de Gobierno– para insertarse en el concierto planetario. Ello, por cuanto y como se presentará en las siguientes páginas, se evidenciará un claro, nítido y por qué no decirlo, no menos particular cambio de accionar tanto para fines del siglo XIX y sobre todo para los siglos XX y XXI, periodos en el cual se inserta el corpus de esta investigación.

El sistema internacional presente en el siglo XIX poseía rasgos bastantes claros en orden a que su conformación era más bien jerárquica y sin mayores complicaciones en cuanto a su estructura, por ello se considera más bien simple en comparación al siglo XX y más aún referente a la del siglo XXI, aunque no se puede segar la mirada y dejar de reconocer que la segunda etapa del siglo XIX fue un periodo de apogeo y consolidación en lo que se refiere a relaciones internacionales, aunque aquello no se desarrollara durante todo este periodo. El escenario asimismo estaba compuesto por unas pocas potencias que dominaban la palestra internacional, sobre todo nos referimos a Europa, a su vez y como contraparte, se encontraban en esta esfera o más bien en la periferia, incipientes colonias que estaban bajo la administración sociopolíticas de las mencionadas anteriormente.

En este sentido, Chile, al igual que sus pares y vecinos latinoamericanos era un pequeño e inexperto Estado, es más, incluso se le ha calificado como un «don nadie» por lo menos a lo que concierne su actuación durante la primera mitad del siglo XIX<sup>273</sup>. Ahora bien, esta suerte de consideración de país relegado guarda una particularidad de suyo importante a tener presente, nos referimos al hecho de encontrarse en unos de los puntos más remotos a nivel geográfico del planeta, por ello su consiguiente singularidad territorial fue y ha sido materia de expresividad no sólo a nivel político, sino también cultural, tal como lo describió el Premio Nobel, Pablo Neruda:

«Patria mía: quiero mudar de sombra.  
Patria mía: quiero cambiar de rosa.  
Quiero poner mi brazo en tu cintura exigua  
y sentarme en tus piedras por el mar calcinadas,  
a detener el trigo y mirarlo por dentro.

---

<sup>273</sup> Cfr. FERNANDOIS, Joaquín, *Mundo y fin de mundo. Chile en la política mundial 1900-2004*, Santiago, Ediciones Universidad Católica de Chile, 2004, p. 27.

Voy a escoger la flora delgada del nitrato,  
voy a hilar el estambre glacial de la campana,  
y mirando tu ilustre y solitaria espuma  
un ramo litoral tejeré a tu belleza.

Patria, mi patria  
toda rodeada de agua combatiente  
y nieve combatida,  
en ti se junta el águila al azufre,  
y en tu antártica mano de armiño y de zafiro  
una gota de pura luz humana  
brilla encendiendo el enemigo cielo.

Guarda tu luz, oh patria!, mantén  
tu dura espiga de esperanza en medio  
del ciego aire temible.  
En tu remota tierra ha caído toda esta luz difícil,  
este destino de los hombres  
que te hace defender una flor misteriosa  
sola, en la inmensidad de América dormida.»<sup>274</sup>

A pesar de esta ubicación geográfica, ello no le significó un mayor detrimento para participar del concierto internacional, ni mucho menos para velar por sus intereses y hacer sentir su voz cada vez que se precisaba. Afirmación para nada a contrapié, sino todo lo contrario, ya que han sido los propios estudios historiográficos que han dado cuenta de ello; por lo tanto, nos lleva a evidenciar objetivos tanto en cuanto a la misión que le competía en su relaciones internacionales, que van a tener como eje central la necesidad permanente y constante de alcanzar buenos vínculos cooperativos con el resto de países latinoamericanos y muy en especialmente, con el área sudamericana.

En este entendido, se desprende una doble vía en torno a dichos objetivos: a) la protección de su seguridad y desarrollo interno por medio de una política internacional basada en la idea de «equilibrio de poder» entre sus vecinos, de tal forma que le fuese beneficioso en la proyección de sus intereses internos y b) de acuerdo a su maniobralidad en el concierto internacional americano, velar por la no intervención de alguna potencia europea extracontinental como podría ser el caso de los Estados Unidos en los asuntos de política interna, para lo cual Chile adhirió a una política de contención tanto de forma individual y en otros casos formando alianzas, pero, eso sí, siempre regidas por lo que será

---

<sup>274</sup> *Himno y Regreso*, en «Canto General», Fundación Biblioteca Ayacucho, Caracas, 1976.

una constante en la política exterior de este país: nos referimos al respeto irrestricto de las fórmulas y principios del derecho internacional, provocando en la mayoría de los casos, un lazo especial entre aquellas naciones que defendían con ahínco el reconocimiento absoluto de sus propias soberanías<sup>275</sup>.

Ahora bien, ¿cómo entender y comprender esta idea de «equilibrio de poder»? , pues hay que dirigir la mirada, como nos dice el historiador, Mauricio Rubilar, al investigador norteamericano Robert Burr, puesto que ha sido uno de los pocos estudiosos – y quizás el único hasta ahora– que se han centrado en la política exterior chilena del siglo XIX considerándola en su conjunto y no como un estudio de diversos sucesos aislados, más importante aún, es que plantea en este sentido su propia hipótesis en cuanto a que dicha política estuvo centrada en lo que ya habíamos mencionados, es decir, «el equilibrio de poder». Así, Burr plantea este equilibrio como la compensación de fuerzas entre un grupo de naciones soberanas, con el fin de que ninguna de ellas alcanzara un poder superior imponiéndose sobre el resto; más aún, dicha consideración buscó diseminar o alejar toda amenaza a los objetivos e intereses chilenos y a su vez contener cualquier ímpetu imperialista. Dicha consideración no será menor, puesto que ya se había evidenciado una constante amenaza a este «equilibrio» graficado en la evidente desigualdad de desarrollo entre los países integrantes de la región, en orden a los factores como el progreso económico, cantidad de población, estabilidad política y poder militar<sup>276</sup>.

---

<sup>275</sup> «Sucede que cada americano es peruano, chileno, argentino, etc., pero también se siente muy profundamente americano y esa convicción de una hermandad que deriva de que hasta 1810, todas las naciones americanas no eran naciones, sino que eran parte del un gran núcleo». GONZÁLEZ, Javier, «El aporte de Portales a la formación del Estado nacional como base de una política exterior», I Parte, punto 2 en SÁNCHEZ Walter y PEREIRA, Teresa (editores), *Ciento cincuenta años de Política Exterior Chilena*, Santiago, Instituto de Estudios Internacionales de la Universidad de Chile, Editorial Universitaria, 1977, pp. 37.

<sup>276</sup> Véase, BURR, Robert, *By reason or force. Chile and the balancing of power in South America. 1830-1905*, Los Angeles, University of California Press, 1967. El autor ha ampliado algunos de sus temas fundamentales en BURR, Robert, «El equilibrio del poder en el siglo XIX en Sudamerica», en *Revista Clío*, N° 28, 1957, pp. 5-39; «The balance of power in nineteenth-century South America: an exploratory essay», en *Hispanic American Historical Review*, vol. 35, N° 1 (february, 1995), pp. 37-60. Sobre la política exterior de Chile durante el siglo XIX y sus singularidades remitimos además a: EVANS, Henry, *Chile and its relations with the United States*, Durham, Duke University, 1927; GUERRERO, Cristián, «Chile y los Estados Unidos: Relaciones y problemas. 1812-1916», en SÁNCHEZ Walter y PEREIRA, T., (editores), *Ciento cincuenta años..., op. cit.*, pp. 65-82; MEDINA, Andrés, *Problemas de relaciones exteriores de Chile. Siglos XIX-XX*, Concepción en Universidad de Concepción, 1994; VIAL, Gonzalo, *Historia de Chile (1891-1973)*, Santiago, Vol. I, tomo I, Editorial Santillana del Pacífico S. A., 1987; BARROS, Luis, *Las primera relaciones diplomáticas de las naciones americanas*, Buenos Aires, J. Pesuer, 1938; BULNES, Gonzalo, *La Guerra del Pacífico*, Santiago, Editorial del Pacífico, 1955; MENESES, Emilio, «Los límites del equilibrio del poder: La política exterior chilena a fines del siglo pasado. 1891-1902», en *Revista Opciones*, N° 9 (1986), pp. 89-116.

Este último punto, es decir, el que se refiere a las fuerzas armadas era de suyo muy importante en el modelo económico al que había adherido Chile, por cuanto era preciso contar con un poderío profesional y preparado frente a las amenazas que podría suponer el que alguno de los estados sudamericanos tomase alguna ventaja y en ello el desarrollo especialmente de una fuerza naval sólida, venía a desempeñar un rol preponderante, puesto que frente a cualquier fracaso en el orden político o diplomático serían éstos los llamados a regresar el tan ansiado «equilibrio».

La ilusión de Chile de mantener una política de buena vecindad y de poder en la región se vio enfrentada durante la última centuria del siglo XIX a diversas pruebas, desafíos diplomáticos y militares con sus propios vecinos. Así es, por cuanto este ideario de fuerza naval tuvo su momento para evidenciar qué tan sólido era y de qué manera la ejecutaría, tal cual lo que sucedió en la Guerra contra la Confederación Perú-Boliviana de 1838–1839, puesto que la autoridad política chilena del momento, veía como una situación de extrema gravedad que dicha Confederación tomara fuerza puesto que ello podría significar el derrumbe de Chile como Estado. De igual forma, la guerra contra España en 1865–1866 y muy en especial en lo que significó la Guerra del Pacífico 1879–1884 en que Chile enfrentó a la coalición Perú–Bolivia quienes establecieron y firmaron lo que se denominó el Tratado Secreto de 1873<sup>277</sup> que venía a perjudicar directamente los intereses de Chile y alterar el equilibrio de poder al que se habían sumado dichas naciones.

Ahora bien, los desafíos que se han mencionado y muy en especialmente, el desarrollado en torno a la Guerra del Pacífico, le significaron a Chile la oportunidad de mostrar cohesión y, más aún, frente a dichos obstáculos salir fortalecido. En este sentido, no podemos dejar de mencionar y reconocer que ello se enmarcó y siempre buscó respetar y cumplir con aquel «equilibrio de poder» con el que se había comprometido, puesto que en esta etapa de la vida nacional estaba muy presente el cuidar y velar porque no se produjera un levantamiento regional en términos de que una nación buscara transformarse en una potencia y con ello producir las divisiones que por ejemplo había vivido el viejo continente.

---

Para una narración de los hechos BARROS VAN BUREN, Mario, *Historia diplomática de Chile. 1541-1938*, Santiago, Editorial Andrés Bello, 1990.

<sup>277</sup> Sobre la importancia del poder naval en el desarrollo histórico de Chile, remitimos a: LANGLOIS, Luis, *Influencia del poder naval en la historia de Chile, desde 1810 a 1910*, Valparaíso, Imprenta de la Armada de Chile, 1911.

Por ello era tan importante para Chile cuidar sus influencias e intereses<sup>278</sup>: «Al luchar por la destrucción de la Confederación Perú–Boliviana y por la restauración del equilibrio del poder, Chile no estaba luchando por un mero principio abstracto. Los chilenos creyeron firmemente que el logro de objetivos domésticos trascendentes había sido amenazado. Chile estaba convencido que la restauración de la estructura del poder previa a la Confederación era un requisito necesario para su avance como estado–nación. La doctrina del equilibrio se transformó entonces en una doctrina nacional chilena»<sup>279</sup>.

Tras este conflicto y durante el resto de lo que quedaba de siglo, Chile pasaría a convertirse en un celoso guardián de lo que era su propia noción, su propia idea de «equilibrio de poder» en Sudamérica<sup>280</sup>, ello quizás como respuesta a los convulsionados escenarios de conflictos que se llevaron a cabo en la región y más aún los desleales, para algunos, tratados secretos. Ahora bien, no podemos dejar de reconocer que Chile poseía una cierta superioridad ante a sus vecinos, por ejemplo, frente al Perú en lo que era toda la costa del Pacífico, además supo mantener buenas relaciones y lazos amistosos con Ecuador, Colombia y Brasil a quien Chile recurriría buscando apoyo cuando en los años sesenta Argentina se crisparía y buscaría imponerse sobre el resto de la región. Dicha situación privilegiada del Estado chileno no era antojadiza, puesto que la propia institucionalidad de la región así lo reconocía, es decir, un país con una estabilidad interna que a largo plazo, específicamente desde la primera mitad del siglo XIX hasta fines de este, se plasmaría en el escenario de su política exterior<sup>281</sup>.

A pesar de que Chile mantuvo una permanente estrategia de apoyo y colaboración con sus vecinos, cabe preguntarse ¿por qué su política de poder presentó desconfianza y errores de cálculos?, en ello la respuesta pareciera ser evidente, es decir, se suscitaba un conflicto de confianza y seguridad como nación, por cuanto sus principales líderes políticos siempre mantuvieron en sus retinas lo que significaba la pequeñez geográfica y de

---

<sup>278</sup> Cfr. MENESES, Emilio, *El factor naval en las relaciones entre Chile y los Estados Unidos (1881-1951)*, Santiago, Ediciones Pedagógicas Chilenas S.A., 1989, pp. 20-21; y véase SATER, William, *Chile and the United States. Empires in conflict*, London, The University of Georgia Press, 1990.

<sup>279</sup> BURR, R., *op. cit.*, p. 57.

<sup>280</sup> Véase RUBILAR, Mauricio, «Guerra y Diplomacia: Las relaciones chileno-colombiana durante la guerra y posguerra del Pacífico (1879-1886)», en *Universium*, N°1, Chile (2004) pp.148-174 y de este mismo autor, véase también su Tesis Doctoral – inédita –: *La Política Exterior de Chile durante la Guerra y Postguerra del Pacífico (1871-1891): las Relaciones con Estados Unidos y Colombia. Diplomacia, Opinión Pública y Poder Naval*. Tesis doctoral para optar al grado de Doctor por la Universidad de Valladolid, 2012.

<sup>281</sup> Cfr. FERMANDOIS, J., *op. cit.*, p. 28.

población, como también la carencia de recursos económicos, lo cual era un factor que golpeó fuertemente su realidad. Por esto, era tan importante la búsqueda de «equilibrio de poder», porque tenía muy presente que si América del Sur no se unía bajo un mismo ideario, en cualquier momento podrían ser víctimas de alguna intervención foránea y con ello perder la independencia y autonomía de la gozaban, frente a un escenario mundial marcado por potencias internacionales que podrían considerarse garantes del orden y por tanto intervenir cuando lo creyeran preciso<sup>282</sup>.

Podemos de esta manera, entonces, evidenciar que el interés chileno durante el siglo XIX estuvo marcado por su visión y sentimientos explícitos e indiscutibles en la búsqueda de un equilibrio de poder en que cada detalle era estudiado para no cometer errores. Por cuanto la visión que tenía desde Santiago del escenario en que estaba inmerso era lo suficientemente nítido; es decir, por un lado estaba la presencia de grandes potencias que se equilibraban una a otra y por otro lado, que era él a quien le competía ser el mediador o mejor dicho el cuidador y garante de equilibrio en la región.

Bajo este contexto, en los periodos que siguieron durante el siglo XX e inicios del XXI, Chile fortaleció su accionar como Nación estable. Producto de los difíciles momentos bélicos en los que se vio involucrado, produjo que su política exterior buscara diversas vías que le permitieran participar de un mundo marcado por el impacto de la globalización. En este sentido, Chile reconocía que debía desarrollar una conducta proactiva, de manera de dar un salto cualitativo frente a sus pares regionales.

## **2. Un nuevo escenario internacional: Chile se hace presente**

Ya hemos mencionado que Chile había comenzado una política exterior centrada en alianzas y acuerdos. Esto de manera muy evidente en que el país se sumó a un campo abierto de multilateralidad de su diplomacia; ello lo llevaría asimismo en los primeros años del siglo siguiente a participar en diferentes reuniones, así tenemos las Conferencias de Paz de la Haya de los años 1898 y 1907. A la vez, la creación de la Unión Panamericana de 1898 y las Conferencias Panamericanas de Washington, México, Río y Buenos Aires en 1899, 1902, 1906 y 1910, respectivamente, lo cual le significó el participar de una nueva

---

<sup>282</sup> Cfr. BROWN, Stephen, *The power of influence in United States-Chilean relations*, Ph.D. Thesis, University of Wisconsin, Madison, 1993, p. 385.

experiencia, ya que se hacía parte de un nuevo momento, y de una nueva época de intercomunicación.

En este sentido, hay que destacar un hecho interesante y que guardó relación con la figura del Estado chileno y cómo éste fue considerado tras los conflictos de fines del siglo XIX, especialmente, en la visión exterior que se tenía de este país tras la Primera Guerra Mundial referente a los conflictos bélicos en América Latina, puesto que se le veía como un actor interesado en la paz regional, producto quizás, y como consecuencia de nunca olvidar ni abandonar aquella idea de equilibrio de poder, de la cual se sentía absolutamente llamado a abogar y erigir. Al respecto se debe mencionar lo sucedido en 1915 y que hasta el día de hoy sigue manteniendo cierta presencia, nos referimos a la firma del Pacto ABC<sup>283</sup>. Dicho pacto firmado el 25 de mayo de aquel año y que toma su nombre de las iniciales de los países Argentina, Brasil y Chile, fue ratificado para fomentar principalmente la cooperación exterior, la no agresión y arbitraje. También se le vio como una forma de contrarrestar la influencia de Estados Unidos en la región y así establecer un equilibrio y mecanismos de consulta constante y permanente entre los tres países firmantes, además no podemos olvidar la fuerte política de norteamericana del *Big Stick*, que suponía un modelo más bien agresivo por aquellos años en Centroamérica y el Caribe. Si bien el Pacto ABC no entró en vigencia y sólo fue ratificado por Brasil, gran parte de la política exterior de los tres países entre 1915 y 1930 siguió la base de consultas e iniciativas mutuas, por lo tanto, podemos decir que de alguna manera sí se mantuvo activo, tanto en cuanto hubo colaboración mutua.

Pero cuál fue el sentir de Estados Unidos frente a este Pacto del ABC, pues para sorpresa de algunos, lo recibió con cierto agrado ya que ello le significaba el surgimiento de una contraparte dialogante con la cual poder mantener un determinado nivel de conversaciones y tratos en un continente que estaba caracterizado por una fuerte inestabilidad política y constantes crisis económicas. Es más, tal fue el impacto que causó dicho acuerdo en la Casa Blanca, que Chile fue invitado a participar en las conversaciones

---

<sup>283</sup> El apelativo Pacto ABC se usa por parte de la prensa o en círculos diplomáticos cuando Argentina, Brasil y Chile impulsan iniciativas de integración en América del Sur, cuando hay acuerdos o acciones oficiales en común en política exterior, o cuando existen gobiernos de similares características ideológicas y políticas en los tres países. México se incorporó al bloque mediante gestiones del entonces presidente chileno Ricardo Lagos (2000-2006), quien sostenía que la presencia de aquel país en Sudamérica fortalecía a la región frente a las potencias mundiales. La prensa rebautizó al bloque entonces como ABC+M.

de Niagara Falls que se llevaron a cabo entre México y Estados Unidos para buscar y mantener un arreglo pacífico sobre la gran cuestión que les aquejaba, hasta el día de hoy, como es el asunto de problemas fronterizos.

Pero el nuevo accionar en términos de política exterior chilena no sólo se quedó centrada en dicho Pacto, sino que también marcó presencia en la Guerra del Chaco, entre Bolivia y Paraguay, a través de la llamada Reunión de Consolidación de la Paz, celebrada en Buenos Aires el año 1936. Pero la participación chilena no sólo se centró en la región, sino que su vista también alcanzó a visualizar el problema que sacudía a España en la Guerra Civil del 1936–1939, si bien no es menos cierto que Chile mantuvo una estricta y severa neutralidad frente a un conflicto que vio que no le podía ser indiferente, puesto que tuvo que acoger, claramente por razones humanitarias, a más de 2.700 españoles que se asilaron en la Embajada de Chile en Madrid como también en todas sus oficinas anexas. Dicha situación, significó al Estado chileno una tensa confrontación con la República española ya que no veía con buenos ojos que el Gobierno chileno abriera sus puertas a ciudadanos españoles, situación que se presentó ante la SDN, y que llevaría a una ruptura de las relaciones entre ambos estados<sup>284</sup>. Especialmente en junio de 1940, cuando Franco consideró que existió una abierta hostilidad contra España y la persona del Jefe del Estado Español, al no entregar los asilados españoles en la embajada chilena<sup>285</sup>.

---

<sup>284</sup> Este tema ha sido ampliamente abordado en Chile por: MEDINA, Cristián y GARAY, Cristián, *Chile y la Guerra Civil española. Relaciones diplomáticas y paradigmas políticos*, Santiago, Editorial Vivaria, Fundación Mario Góngora del Campo, 1994; MEDINA, Cristián y GARAY, Cristián, «La guerra Civil española y Chile (1936-1939). Relaciones internacionales e imágenes políticas», en *Cuadernos de Historia de las Relaciones Internacionales* N° 2, Comisión Española de Historia de las Relaciones Internacionales (2001), pp. 39-93; GARAY, Cristián, *Relaciones tempestuosas. Chile y España. 1936-1940*, Santiago, Instituto de Estudios Avanzados, Universidad de Santiago, 2000; COUYOUMDJIAN, Juan Ricardo (*et.al*), *España a través de los informes diplomáticos chilenos. 1929-1939*, Santiago, Biblioteca de Historia de América, CSIC, Instituto de Historia de la Pontificia Universidad Católica de Chile, Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, Editorial Antártica, 1994. El 22 de septiembre de 1999 se realizó el Seminario Internacional *Un juego de espejos. Chile y España 1936-2000*, organizado por el Instituto de Estudios Internacionales, Universidad de Chile e Instituto de Historia, Instituto de Historia de la Pontificia Universidad Católica de Chile, que reunió a especialistas españoles y chilenos que reflexionaron sobre las relaciones diplomáticas de ambos países durante el siglo XX. También en este sentido, la Universidad Católica de la Santísima Concepción durante el segundo semestre del año 2007 a través de una colaboración de la carrera de Historia en conjunto con la Universidad de las Américas realizó un seminario referido al tema.

<sup>285</sup> FARINA, Carlos, *La colectividad Vasca en Chile después de la Guerra Civil Española a través de la revista Euzkadi, 1943-1950*, Tesis para optar al grado de Licenciado en Historia, Instituto de Historia, Pontificia Universidad Católica de Chile, 2006, p. 21.



Al continuar los primeros años del nuevo siglo XX, muy en especial hacia 1920, la política refleja claramente el nuevo momento en términos del internacionalismo del periodo, ello no es una mención abrupta, sino por el contrario, siendo un ejemplo evidente y claro el que Chile accede, y de forma muy entusiasta, a la Liga de las Naciones. Dicha situación se sumó al accionar del ministro chileno, de aquel entonces, Ernesto Barros Jarpa, en orden a abrir el debate diplomático para la resolución del problema que se suscitaba entre Perú y Chile en el área de Tacna y Arica. De igual forma por esos días se vive intensamente el desarrollo de Conferencias Panamericanas, aparecen leyes multilaterales con carácter de leyes nacionales, acuerdos, tratados y otros instrumentos internacionales que fueron perfilando una estructura de corte jurídico en pro de acuerdos, lo cuales durante el siglo pasado hubieran sido impensables de llevar a delante.

Dicha situación permite reflejar, entonces, el motivo por el que Chile se abre a una nueva etapa, por cuanto, a pesar de las estructuras anticuadas y burocráticas de la propia organización de la Cancillería y a las veces restringida concepción de acción en términos política exterior, buscó no quedarse entrampado en los obstáculos, sino más bien, avanzar para hacerse presente. Asimismo, y como ya hemos apuntado, el desarrollo de una política exterior estable y fija no fue una tarea fácil, puesto que a lo dicho ya, cabe recordar la sucesión interminable de ministros de Relaciones Exteriores y la rotativa de agentes diplomáticos que iban y venían según el compás de los compromisos electorales, lo cual hacía difícil desarrollar una coherencia razonable y entendible de la acción diplomática chilena<sup>286</sup>. Pero a pesar de esto, y si erigimos una visión en retrospectiva, el primer tercio del siglo XX fue de todas formas un proceso de gran continuidad en que no podemos dejar de distinguir el profesionalismo en la cartera y gestiones del estudio internacional de los ministros Ernesto Barros Jarpa y Conrado Ríos Gallardo, quienes no sólo se limitaron a las cuestiones urgentes del momento, sino que también volcaron un accionar a medidas que demandaban un alto interés y solución, como fue el llevar a cabo las reformas que la Cancillería precisaba, despegando sus esfuerzos por encontrar una solución a los problemas de frontera, pero manteniendo siempre un criterio continental, ya que esta resultaba ser una

---

<sup>286</sup> Entre el 24 de noviembre de 1888, cuando sume como ministro de Relaciones Exteriores, Culto y Colonización, Demetrio Lastarria Villarroel, hasta el 24 de septiembre de 1924 con Carlos Aldunate Solar, ocuparon dicha cartera un total de 82, lo que refleja la movilidad e inestabilidad de la política de aquél momento.

consideración constante debido a la importancia que le daba al panamericanismo y muy en especial por su visión respecto a la SDN, la cual emergía fuertemente.

Bajo este nuevo ideal de política exterior que se asume, permitió tener una mirada panorámica de lo que estaba sucediendo en el mundo y cómo Chile en este sentido, podía insertarse en él, y un claro ejemplo de ello fue el visualizar que la creación de la SDN –que nacía por el Tratado de Versalles– podría ser aquella instancia que le permitiría ir más allá del área regional, puesto que podría llevar su ideal de multilateralismo a ribetes mundiales, pues se le invitaría a ser parte de este conglomerado teniendo una destacada actuación en la toma de decisiones e incluso en dos Asambleas Generales serían personeros chilenos quienes presidirían el organismo, nos referimos Arturo Huneeus Gana, ministro de Relaciones Exteriores y delegado de Chile ante la Sociedad de Naciones y Agustín Edwards Mc Clure, ministro Plenipotenciario de Chile en Gran Bretaña, a ellos vivieron a sumarse con una destacada participación, entre otros, Enrique Villegas Echiburú, Embajador de Chile en Italia y Manuel Rivas Vicuña, como delegado, todos los cuales cumplieron una activa participación dentro del marco de sus competencias.

Pero dicha instancia no fue la única medida que recogió el Estado chileno, puesto que el insertarse en el concierto internacional le significaba adherir a medidas más radicales, es así que se llevó a cabo una reforma al Ministerio de Relaciones Exteriores que llevó a la creación de la Subsecretaría de Comercio Exterior lo que venía a responder a las necesidades de un nuevo Estado, uno moderno que comenzó a regir para 1930. En este sentido, Chile reconoció que debía adaptarse a este nuevo mundo que emergía tras la devastación de lo que había sido la Primera Guerra Mundial, en donde se necesitaba una actitud dinámica en la cual la profesionalización diplomática y la intercomunicación de las naciones venían a ser las exigencias y prioridades a asumir sin miramientos, quizás por ello ya para 1927 la Cancillería comenzó a visualizar que no podía quedarse arraigado en el pasado ni mucho menos asumir una actitud aislacionista ni con características de improvisación tan propias hasta ahora en el plano de la diplomacia. Este esfuerzo hay que reconocer que no fue menor, puesto que significó superar aquel ideal que había regido desde el siglo XIX para que ahora la política exterior se sumergiera en un campo mucho más amplio, un campo que exigía no volcar la mirada a las influencias de los diversos

fenómenos externos en que poco a la poco y en la medida que se fueron desarrollando los medios tecnológicos y comunicacionales las influencias y efectos tocaban las fronteras de todos, incluso la de los países del extremo como era el caso de Chile.

Este nuevo internacionalismo, como podemos darnos cuenta, buscaba fortalecer una nueva identidad nacional, para lo cual era preciso crear las condiciones necesarias para asegurar la paz interna, y por ende con sus vecinos, de manera de poder ser parte del escenario internacional pero siempre velando por esas particularidades propias que le permitieran ser único, de tal forma que bajo ningún aspecto fuese absorbido por las grandes potencias. Es así que este periodo estaría caracterizado por un intento cauto y en conjunto, que vino de la mano del trabajo y activa participación de los ministros Ernesto Barros Jarpa y Conrado Ríos Gallado quienes brindaron un toque de organización a la nueva actitud y política asumida, como también la participación de Miguel Cruchaga Tocornal quien aportó con toda una estructura y visión en el aparato jurídico manteniendo una equidistancia entre una política de intereses limitados y un internacionalismo general e institucionalizado.

Bajo este nuevo espíritu nacional es importante mencionar que se firmó un Tratado de Paz con Perú en 1929, que se entregó a Bolivia una parte del ferrocarril que Chile se había comprometido construir en su territorio, pero sobre todo, y en lo que respecta a organismos internacionales, se intensificaría la presencia chilena en la Sociedad de Naciones como también en las cumbres panamericanas. De esta manera, la actividad diplomática chilena se centró especialmente en la multilateralidad del Sistema Interamericano, puesto que éste le suponía una evaluación muy positiva, lo que se vio reflejado en que Chile asistió a las diez Conferencias Panamericanas entre 1889 y 1954, asimismo fue uno de los pioneros en la creación de la Organización de los Estados Americanos (OEA), lo que supuso una participación activa que se tradujo en que el segundo Secretario General de dicho organismo, fuese el chileno Dr. Carlos Dávila quien durante los años 1954-1955 veló por la dirección de este organismo tras el periodo desarrollado por el colombiano Alberto Leras Camargo.

Chile también fue uno de los que convocó la III Reunión de Consulta de ministros de Relaciones Exteriores celebrada en Río de Janeiro en enero de 1942 para tratar el ataque

japonés a Estados Unidos en diciembre de 1941; asimismo, durante estos años el país tuvo una destacada participación en la creación del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) de mano del ex ministro de Hacienda y profesor universitario de economía, Felipe Herrera, quien se convirtió en el primer Presidente de dicho organismo. También hubo una destacada participación del Gobierno chileno en la representación de los países americanos ante Estados Unidos en las Conferencias de Chapultepec y de San Francisco, de igual forma, participó en las sesiones fundacionales del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional, que nacieron de las conferencias de Dumbarton Oaks y de Bretón Woods, también debemos destacar dentro de este periodo el ingreso a la *General Agreement on Tariffs and Trade* (GATT)<sup>287</sup>. Pero no sólo la fructífera participación en el concierto internacional se circunscribe a los organismos ya mencionados, sino que hay que sumar a ellos, que en 1947 al crearse la Comisión Económica para Europa, CEPE, Chile designó a un observador y en 1948 ingresó a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, CEPAL, que desde aquella fecha mantiene sus oficinas de sede continental en la capital chilena.

Bajo este escenario cabe preguntarse, ¿a qué obedecía esta adhesión y participación chilena en tanto organismos de corte internacional, más allá de sólo marcar presencia?. En este sentido, Dr. Cristián Medina Valverde plantea una idea que grafica con claridad el cómo entender esta situación: «esta participación en el Sistema Interamericano debe observarse bajo un prisma bifocal»<sup>288</sup>, sentencia que nos resulta de sumo interesante ya que toda pertenencia relativa a este temática responde a la consideración que se tenía, en la región, del papel de Estados Unidos como una potencia y actor de primera fila en la toma de decisiones mundiales, por tanto, no se debía asumir una actitud indiferente ni mucho menos indolente hacia el país que gozaba de un sitial especial en la palestra internacional, sino todo lo contrario, como bien lo plantea Cristián Medina, se debía potenciar un acercamiento con aquél que lideraba los organismos más importantes y necesario para desarrollar una diplomacia viable, tras la Segunda Guerra Mundial.

---

<sup>287</sup> El GATT inicia sus acciones en 1948 y tuvo 23 países miembros, entre ellos Chile.

<sup>288</sup> MEDINA, Cristián, *Chile y la Integración Latinoamericana. Política Exterior, Acción Diplomática y Opinión Pública. 1960-1976*. Tesis doctoral para optar al grado de Doctor por la Universidad Complutense, 2002, p. 211.

Asimismo y continuando con esta nueva actitud del Estado chileno y sus responsables se dieron cuenta que mantenerse al margen de este Sistema Interamericano no le ayudaría a compensar el aislamiento y pérdida de status de líder en la región, tal como la que había gozado para fines del siglo XIX y más aún, no olvidemos que ya complicaba a Chile su ubicación geográfica por estar al sur de mundo, lo que implicaba saldar un obstáculo de sumo complejo como era el cordón montañoso de los Andes.

Si realizamos un compendio de la política exterior chilena hasta ahora desarrollada, lo primero que podemos plantear es que los grandes temas que impregnaron su visión y eje de acción se adentraron en la búsqueda de cómo intensificar la presencia y buenas relaciones de Chile con todos aquellos países que le habían demostrado hasta ahora una admiración y reconocimiento hacia el cambio que había tenido en su política exterior, por lo tanto y en pos del respeto hacia éstos, decidió distanciarse de los grandes conflictos relativos a materias internacionales de los cuales no era parte ni mucho menos actor principal. Paralelamente y en el ámbito económico, asumió una conducta proactiva frente a los peligros que acechaban la economía nacional, manteniendo como estrategia principal tanto para este ámbito como también para las otras medidas adoptadas, el fortalecer su concepción multilateralista sobre la diplomacia que deseaba desarrollar para los tiempos que corrían.

### **3. Una política exterior y su vinculación con el Estado**

A través de las líneas enunciadas hasta aquí, se ha dejado patente que las relaciones exteriores chilenas durante el siglo XIX se estructuraban bajo un prisma diferente a la de la primera parte del siglo XX ya que los aspectos estratégicos esgrimidos en el siglo XIX estuvieron principalmente marcados por el resguardo del territorio nacional y por lograr mantener un sistema de seguridad estable de acorde con las necesidades que requería el país<sup>289</sup>. Por su contraparte, ya para la segunda mitad del siglo XX e inicios del XXI, la política exterior chilena, se centró en el fuerte desarrollo de una diplomacia definida por

---

<sup>289</sup> Quien fuera uno de los ciudadanos chilenos en ocupar diferente cargos políticos en distintas administraciones políticas, nos referimos al ministro y legislador Antonio Varas, había sentenciado allá por el año 1957 la necesidad que el Estado chileno debía cuidar y velar por sus fronteras y al hacerlo vendría por añadidura la mejora de la seguridad precaria que había vivido.

dos grande objetivos: en primer lugar, el rol preponderante asumido por el poder Ejecutivo en esta materia, que fue capaz de no desvincularse de los aspectos y situaciones que ocurrían más allá de sus fronteras territoriales; en segundo lugar, se trabajó en el diseño de un plan estratégico de política exterior encargado a un Servicio Exterior que maniobró desde un enfoque tradicionalista el realizar relaciones internacionales, ello quizás como respuesta a esto que ya hemos dicho anteriormente, nos referimos a la conciencia que se tenía de sí mismo en cuanto al lugar geográfico donde estaba inserto Chile, en términos de su lejanía territorial con los grandes centros de decisión<sup>290</sup>.

### **3.1. El Ejecutivo bajo los lineamientos constitucionales.**

El predominio y participación del poder Ejecutivo hay que entenderlo trazando en primer lugar los aspectos que responden a un orden institucional que viene a resultar clave a la hora de comprender y más aún de encontrar una explicación al papel que tuvo el Estado como actor y como conductor de las relaciones exteriores de Chile. En este sentido, debemos remitirnos a la figura del Presidente chileno Arturo Alessandri Palma<sup>291</sup>, quien realizó reiterados intentos para reformar la Constitución de 1833, que tenía un fuerte e impersonal sello basado principalmente en la figura del Presidente de la República; pero dichos intentos no fructificaron, aunque se debe reconocer, eso sí, que dicha fuerza presidencial se vio afectada puesto que desde 1871 se llevaron a cabo una serie de reformas donde se desarrollaban interpretaciones de corte parlamentario, dándole un mayor protagonismos a los ciudadanos en desmedro de la fuerza del Presidente<sup>292</sup>. Alessandri asimismo, tuvo que lidiar también con las fuertes tensiones internas que llevaron a la disolución del Congreso el 11 de septiembre de 1924 e incluso su propio autoexilio. Producto de esta situación, la oficialidad joven –a través de un pronunciamiento militar el

---

<sup>290</sup> Aquellos alineamientos asumidos por Chile durante las dos primeras décadas del siglo XX según especialistas de política exterior chilena se centran en: la adhesión al derecho internacional, solución pacífica de las controversias, cooperación internacional, mantenimiento y mejoramiento de la imagen internacional, respeto a los tratados, entre otros aunque no se puede dejar de mencionar que respecto al principio de la no intervención que también se asumió, ésta más bien responde a un objetivo trazado en el siglo XIX.

<sup>291</sup> El Presidente Arturo Alessandri Palma ocupó el sillón presidencial en dos ocasiones, primero entre 1920 y 1925, para luego regresar al Palacio de La Moneda -que como el le llamaba «lugar donde se sufre tanto» - entre los años 1932 y 1938.

<sup>292</sup> Importante resulta remitirse para esta material al libro: BRAVO, Bernardino, *Régimen de gobierno y partidos políticos en Chile. 1924-1973*, Santiago, Editorial Jurídica de Chile, 1986.

23 de enero de 1925– solicitó al Presidente Alessandri que regresara al país<sup>293</sup>, lo cual no fue una tarea fácil, por cuanto el mandatario exigió como requisito *sine qua non*, para regresar a Chile, el que se redactara una nueva Constitución política<sup>294</sup>. Así fue como a contar del 18 de octubre de 1925, el Estado chileno contó con una nueva Carta Magna, la sexta desde su independencia<sup>295</sup>.

Ahora bien, dicha Carta Magna guarda ribetes importantes a considerar puesto que fueron cerca de 50 años los que tuvo de vigencia (la más extensa hasta ese entonces aquí). Pero en 1973, tras el pronunciamiento militar del 11 de septiembre, se produjo el quiebre constitucional chileno, estableciéndose de esta manera una Junta Militar presidida por el General Augusto Pinochet Ugarte, quien bajo su administración suspendió las garantías constitucionales y disolvió el Congreso Nacional, para dirigir al país a través de decretos leyes hasta nombrar para fines de los años setenta una comisión encargada de redactar una nueva Constitución que fue promulgada el 21 de octubre de 1980, y que entró en rigor el 11 de marzo de 1981. De esta manera, la nueva Constitución de 1925, vino a dar respuestas y estabilidad a las diversas crisis institucionales que se habían generado en el país para estos primeros años del siglo que se iniciaba.

Dentro de esta estabilidad y rasgos distintivos que produjo la Constitución de 1925, destaca uno de interés al objeto de estudio de esta investigación, nos referimos a la brújula que guió el destino de Chile en la conducción de la política exterior. Es así que esta Constitución que presentaba nuevos planteamientos de todas maneras no dejó de mirar las otras cartas magnas existente; así es, por cuanto a lo que se refiere a política exterior ésta

---

<sup>293</sup> Temática abordada en: MILLAR, René, «Significado y antecedentes del movimiento militar de 1924», en *Historia*, N° 11 (1972-1973), p.7; OVALLE, Francisco Javier, *Personajes chilenos. Para escribir los anales de Chile contemporáneo. Los orígenes de la revolución de septiembre de 1924*, Talca, Imprenta Mejía, 1926; MONREAL, Enrique, *Historia completa y documentada del período revolucionario 1924-1925*, Santiago, Imprenta Nacional, 1926; BENNET, Juan Pablo, *La Revolución del 5 de septiembre de 1924*, Santiago, Balcells y Cía Editores, 1925; BELLO, Emilio, *Recuerdos políticos. La Junta de Gobierno de 1925. Su origen y relación con la Reforma del Régimen Constitucional*, Santiago, Nascimento, 1954.

<sup>294</sup> Cfr. MAZA, José: «Recuerdos de la Reforma del Régimen Constitucional de 1925», en Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad de Chile (1951), p. 25; y véase, WORD LE ROY, Guillermo: «El plebiscito constitucional de 1925», en *Memorias de Licenciados*, Vol., 32, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad de Chile (1953), pp. 61-94.

<sup>295</sup> Las Cartas Constitucionales que ha tenido la república de Chile son: 1818, 1822, 1823, 1828,1833, 1925 y 1980. Para ver en detalle esto, remitirse a la página web de la Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, [www.bcn.cl](http://www.bcn.cl)

realizó una reproducción exacta y fiel al artículo 82, N° 19, de la Constitución de 1833 en el sentido que le entregó amplias atribuciones al Presidente de la República para el desarrollo de la política exterior del país. En este sentido son atribuciones especiales del Presidente:

«Mantener las relaciones políticas con las potencias extranjeras, recibir sus Agentes, admitir sus cónsules, conducir las negociaciones, hacer las estipulaciones preliminares, concluir y firmar todos los tratados de paz, de alianza de tregua, de neutralidad, de comercio, concordatos y otras convenciones. Los tratados, antes de su ratificación, se presentarán a la aprobación del Congreso. Las discusiones y deliberaciones sobre estos objetos serán secretas si el Presidente de la República así lo exigiere.»<sup>296</sup>

Si bien es cierto que la máxima autoridad del Gobierno asumía en sus manos importantes y amplias atribuciones en términos de la política exterior, esto no quiso decir que quedase exento de la vigilancia y acciones del Congreso bicameral, puesto que a éste también se le concedía una participación activa en la regulación y dirección de las relaciones internacionales del Estado chileno dentro de las vías institucionales indicadas para ello. Es así como, por ejemplo, el Presidente para poder acreditar agentes del cuerpo diplomático en el extranjero necesitaba contar con la venia total del Senado:

«El nombramiento de los Embajadores y Ministros Diplomáticos se someterá a la aprobación del senado; pero éstos y los demás funcionarios señalados en el presente número, son de la confianza exclusiva del presidente de la república y se mantendrán en sus puestos mientras cuenten con ella.»<sup>297</sup>

Sumado a ello, de igual forma se le concedía a la máxima autoridad el conducir las negociaciones propias de las relaciones con los países vecinos y amigos, realizar las estipulaciones preliminares y firmar los tratados que se desarrollaran ya sea por sí mismo o bien por intermedio de sus agentes. Dentro de este marco de nuevas atribuciones

---

<sup>296</sup> Constitución Política de la República de Chile, Santiago, 18 de septiembre de 1925, Capítulo V, Presidente de la República, Atr.72, N° 16. La Constitución de 1925 se publicó en el *Diario Oficial* N° 14.276, de 18 de septiembre de 1925, el mismo día de su promulgación y, empezó a regir el 18 de octubre de ese mismo año.

<sup>297</sup> Constitución Política de la República de Chile, Santiago, 18 de septiembre de 1925, capítulo V, Presidente de la República Art. 72 N° 5, inc. 2°.



presidenciales consagradas en la Constitución del 25, también estaba el hecho que el Presidente podía declarar la guerra por iniciativa propia, pero siempre previa autorización del Congreso por medio de un ordenamiento jurídico y ante la cual los parlamentarios podían no apoyarle en dicha iniciativa, restándole aprobación a su moción<sup>298</sup>. De esta manera, vemos nuevamente cómo este ordenamiento siempre buscó entregar un equilibrio en dirección del poder estatal puesto que así como se le facultaba al Presidente para asumir decisiones, la Carta del 25 también consagraba un fuerte papel fiscalizador a la Cámara de Diputados, aunque por cierto, debemos mencionar que de acuerdo al carácter de régimen presidencialista existente en Chile, su influencia en el terreno de política exterior resultaba ser más bien mínima.

Ahora bien, en contraposición a la Cámara Baja en estas materias, el Senado, sí tenía un enunciado especial dentro del texto constitucional referidas a ciertas atribuciones, como, por ejemplo, aprobar o desechar los tratados que le presentara el Presidente de la República antes de su ratificación, por cierto, todos estos acuerdos tendrían en el Congreso los mismos trámites de una ley ordinaria<sup>299</sup>. En este sentido, como tenían la condición de ley en su tramitación no precisaba ser aprobado por el Presidente de la República (ni vetados) ni tampoco el ser publicado en el Diario Oficial como sí debían llevarse a cabo con otros acuerdos, puesto que la publicación de los tratados suponía que se contaba con la ratificación del Jefe de Estado<sup>300</sup>.

En todo caso, como resultado de la dinámica propia que estableció esta nueva Constitución, generó un cambio radical al papel que históricamente había tenido el Congreso Nacional en el campo de los tratados internacionales. Puesto que en esta ocasión, las atribuciones del Congreso Nacional se limitaron solamente a aceptar o rechazar dichos

---

<sup>298</sup> Constitución Política de la República de Chile, Santiago, 18 de septiembre de 1925, capítulo V, Presidente de la República Art. 72 N° 15. *Cfr.* Constitución Política de la República de Chile, 18 de septiembre de 1925, capítulo IV, Congreso Nacional, Atribuciones del Congreso, Art. 44, N° 12.

<sup>299</sup> Constitución Política de la República de Chile, Santiago, 18 de septiembre de 1925, capítulo IV, Congreso Nacional, Senado, Atribuciones del Congreso, Art. 43, N°5.

<sup>300</sup> Si bien este tema no es el objetivo a desarrollar en esta investigación y nos excede en los márgenes del trabajo, debemos mencionar que la Cancillería chilena ha suscrito numerosos acuerdos internacionales poniéndolos en aplicación por la vía administrativa sin que mediara ratificación y aprobación previa del Congreso Nacional, el que no olvidemos fue clausurado luego del pronunciamiento militar del 11 de septiembre de 1973. A partir de dicha fecha comienza un periodo de Decretos Leyes que rige el sistema jurídico chileno.

tratados, pero no a modificarlos. Asimismo, la aprobación de un tratado por parte del Congreso, no obligaba al Presidente de la República a ratificarlo.<sup>301</sup>

En este mismo ámbito, existe otro hecho a tener presente, nos referimos a que el nombramiento de quien fuera el ministro de Relaciones Exteriores sólo quedaba supeditado a la designación libre del Presidente de la República no teniendo ningún otro poder estatal injerencia en dicha decisión<sup>302</sup>, lo cual se traducía en una amplia libertad presidencial, la que por cierto, estaba respaldada constitucionalmente, lo que permitía: «(...) en lo sustancial poner en marcha una política internacional propia a un programa determinado, dentro de las vías constitucionales»<sup>303</sup> aunque en la práctica el desarrollo de las relaciones exteriores era llevada por el canciller y el cuerpo burocrático propio del Ministerio. Con ello entonces, el poder legislativo en el ámbito de las relaciones exteriores, era más bien escaso, es más, la Cámara de Diputados sólo tenía un papel fiscalizador y la única oportunidad de contar con un instrumento de control pasaba sólo por acusar constitucionalmente al Canciller, situación que por cierto nunca se dio. Quien sí tenía una mayor participación en la política internacional era el Senado, aunque claro, siempre más bien bajo una mirada restrictiva. Esta se graficaba en lo que ya hemos planteado renglón arriba en términos de sus atribuciones ligadas con la aprobación de los tratados internacionales, la designación de los embajadores y la entrega de permisos constitucionales para los viajes presidenciales que fueran a durar más de quince días.

Deteniéndonos un momento y analizando lo expuesto hasta ahora, podemos sostener que todos los paquetes de medidas asumidas en dicha materia tuvieron sus consecuencias al interior del país, es decir, el hecho que la Constitución de 1925 brindase escasas atribuciones al poder legislativo en materias de relaciones exteriores en contraparte con el alto grado de independencia en todo lo concerniente a la conducción de la política exterior por parte del Presidente de la República (tarea encomendada al Canciller y el

---

<sup>301</sup> Véase Artículo 72 N° 106, Constitución Política de Chile 1925.

<sup>302</sup> La Ley Orgánica de Ministerios, DFL N° 7912, consagra el número de ministros y sus respectivos departamentos y oficinas dependientes. Ahora bien, con posterioridad nuevos decretos con fuerza de ley han establecido nuevos ministerios y sus respectivas dependencias administrativas, así los ministros son nombrados por voluntad exclusiva del Presidente, por lo tanto, éstos se mantienen en su cargo mientras cuenta en con la confianza del mandatario de turno.

<sup>303</sup> FERNANDOIS, Joaquín, *Chile y el Mundo. 1970-1973*, Santiago, Ediciones Universidad Católica de Chile, 1983, p. 53.

cuerpo burocrático y asesor del Ministerio), desencadenó o mejor dicho produjo un nuevo escenario, ya que por primera vez las relaciones internacionales chilenas estuvieron fuera del debate partidario, ello por cuanto el propio interés de la opinión pública fue más bien secundario y marginal, eso sí, con excepción de los tradicionales problemas fronterizos que a lo largo de la historia chilena siempre han calado profundo en la sociedad y porque además ya venía en curso un acuerdo tácito entre las fuerzas políticas de orden a respaldar la gestión de los sucesivos gobiernos y cancillerías.

Es así, que ante la imposibilidad de modificar el rumbo de la política exterior del Gobierno, el debate no alcanzaba la intensidad que había caracterizado el enfrentamiento entre partidos sobre las políticas internas<sup>304</sup>. Frente a ello, el Senado sentía que debía tener una participación más activa, claramente siempre dentro del margen para ello, por lo cual, colaboró con la Cancillería tanto por el interés nacional como también por esa reducida atención que concitada su labor frente a otros temas del fuero interno.

A pesar de este desinterés en estos temas, efectivamente debemos reconocer que sí hubo importantes excepciones en este ámbito, singularidades que evidentemente a nadie dejarían indiferente, nos referimos a la ruptura de las relaciones con el Eje durante la Segunda Guerra Mundial. El año 1941 al producirse el bombardeo de Pearl Harbor por la fuerza aérea japonesa, la reunión de Consulta realizada en Río de Janeiro en 1942, recomendó romper relaciones diplomáticas con las potencias del Eje, sólo Argentina y Chile objetaron dicha resolución, de hecho, el emplazamiento chileno duró hasta enero de 1943 cuando suspendió sus relaciones con Alemania e Italia y nominalmente declaró la guerra al imperio japonés<sup>305</sup>.

Ahora bien, no olvidemos que el hecho que la Constitución de 1925 le concediera al Presidente de la República un poder incontrastable en materia de relaciones exteriores, no siempre se traducía en una acción permanente o sistemática por parte directa del Jefe de

---

<sup>304</sup> Frente a este tema ver, MOULIAN, Tomás: «El régimen de Gobierno 1933-1972: alguno problemas institucionales», en *Flacso*, Documento de Trabajo 406 (1981), pp. 1-72; DRAKE, Paul, *Socialismo y Populismo. Chile 1936-1973*, Valparaíso, Universidad Católica de Valparaíso, 1992; SCULLY, Thomas, «Los partidos de centro y la evolución política chilena en la década de 1950», en *Opciones*, N° 9 (mayo-septiembre, 1986) p. 275.

<sup>305</sup> En relación con la ruptura con el Eje, remitimos a FERMANDOIS, Joaquín, «Guerra y hegemonía. 1939-1943. Un aspecto de las relaciones chileno-norteamericanas», en *Historia*, N° 23, (1988), pp. 5-51.

Estado, por cuanto, también existía, como ya lo hemos planteado, la figura del Canciller en quien recaía informalmente el poder, como también en los grupos de presión. Así, por ejemplo, en lo concerniente a asuntos económicos, teniendo ésta una importancia capital para el desarrollo del Estado chileno, tuvo poca influencia efectiva, lo que queda patentado en las constantes reformas de los departamentos de comercio exterior de la cancillería a contar de 1927, lo que a su vez trajo consigo la formación de generaciones de diplomáticos que no consideraban o no entendían las variables estratégicas y económicas involucradas en las relaciones exteriores.

Sumado a esta falta de visión en estas cuestiones, la profundización en política exterior o mejor dicho, en diplomacia chilena durante el siglo XX, estuvo marcada por la tendencia de homologar dicha diplomacia y política exterior, confusión que por cierto tuvo efectos negativos, ya que más que ser ésta un instrumento más de la política exterior, este servicio se ha transformado y ha pasado a adoptar un comportamiento de gestor de la misma. En este sentido, es necesario aclarar que la diplomacia no es la política exterior, sino que es el método o la técnica por medio de la cual los estados conducen sus relaciones con otros, ya que la diplomacia no es la substancia de la política a realizar, ni mucho menos representa el proceso mediante el cual los gobiernos formulan esta política: ella es sólo una función operacional<sup>306</sup>.

Una de las causas que podría brindarnos determinadas luces frente a este fenómeno, podría radicar en la ausencia de la Fuerzas Armadas como agentes legítimos y sistémicos en la formulación de política exterior, pero por otro lado, debemos entender que históricamente dichas Fuerzas Armadas han sido tradicionalmente definidas como no deliberantes, es decir, carentes de opinión política contingente, lo cual quedó enunciado en la propia Constitución de 1833 en su artículo 157 en que: «la fuerza pública es esencialmente obediente. Ningún cuerpo armado puede deliberar». Luego por su parte, la Constitución de 1925 establecía el mantenimiento de este precepto, bajo la forma

---

<sup>306</sup> La confusión entre política exterior y diplomacia data de la época de la diplomacia en gabinete (siglos XV-XX), período en que no se distinguía entre una y otra. El periodo diplomático constituye una de las etapas históricas en el estudio de las relaciones Internacionales, Véase, CARDENAS, Emilio, «El camino hacia la teoría de las relaciones internacionales», en *Revista Mexicana de Ciencia Política*, N° 16, 1971, pp. 5-24. Para una visión más contemporánea: Cfr. KISSINGER, Henry, *Domestic structure and foreign policy in Rosenau*, New York, James (Ed.): International politics and foreign policy, Free Press, 1969, pp. 261-275.

consignada en su artículo 22 que señalaba «La fuerza pública es esencialmente obediente. Ningún cuerpo armado puede deliberar». Pero no tan sólo ello menciona dicha Carta, sino que además, expresaba jurídicamente que los cuerpos armados no tenían ningún papel político: «la fuerza pública está constituida única y exclusivamente por las Fuerzas Armadas y el Cuerpo de Carabineros, instituciones esencialmente profesionales, jerarquizadas, disciplinadas, obedientes y no deliberantes»<sup>307</sup>.

Ahora bien, no hay que entender ello como una explícita ausencia o carencia de participación en la propia ejecución de política exterior, puesto que la propia tradición histórica ha dejado de manifiesto la participación más o menos regulada de la institución castrense a través del tiempo. Es así como desde la Colonia, pasando por la Constitución de 1833, ya mencionada anteriormente, se normó la participación política de la oficialidad mayor en la administración del Estado, con lo cual en determinados periodos participaban cumpliendo roles tanto en la Cámara alta como también en la baja, en alguna cartera ministerial e incluso liderando el sillón presidencial<sup>308</sup>.

Al analizar esto, se debe tener cuidado al pensar, imaginar o reflexionar que dicha participación estuvo fuera de la regulación de la ley, porque así no fue, sino todo lo contrario. Excepciones, claro está, sí han existido en la historia de Chile, muy en especial en la historia reciente de este país como fue el periodo 1973–1989, en que el fuerte sello castrense del Gobierno de la dictadura del General Augusto Pinochet, se hizo presente y no se siguió la Carta de 1925. Es así, como la nueva burocracia estatal de sello militar en sus primeros cinco años de administración desarrolló nuevas jefaturas de control, como fue el caso de la Secretaría General de la Presidencia y al mismo tiempo, implementó métodos de análisis de contingencia similares a las desarrolladas por el Estado Mayor en términos de planificaciones. En este punto es necesario llamar a las palabras del ya citado Joaquín Fermandois, quien con juicio certero plantea que las Fuerzas Armadas chilenas han tenido en el siglo XX la capacidad de vetar ciertas iniciativas de política exterior, lo que se ha hecho especialmente efectivo en lo concerniente a los diversos asuntos limítrofes que se

---

<sup>307</sup> Constitución Política de la República de Chile, Santiago, 18 de septiembre de 1925, capítulo, III, Garantías Constitucionales, Art. 22.

<sup>308</sup> Desde 1812-1881 la historia chilena presenta 7 presidentes de la República, 13 ministros de Guerra, 16 intendentes, 30 gobernadores y 28 diputados provenientes no del mundo civil.

han sostenido con la República de Argentina<sup>309</sup>, sin perjuicio que también han marcado presencia en asuntos de la misma envergadura con Perú y Bolivia, debido al triunfo que obtuvieron en la Guerra del Pacífico:

«(..) un cuerpo armado por su mero hecho de ser, constituye potencialmente un poder político al que diversas circunstancias pueden activar. Las FF.AA chilenas cumplían con suerte un rol político en la conducción de las relaciones internacionales de Chile, al estar integradas dentro del proceso de toma de decisión en el Ministerio de Relaciones Exteriores y ante el Presidente de la República.»<sup>310</sup>

Habría que sumar a lo dicho por Femandois, que aquel poder, nos referimos al hecho de vetar algunas iniciativas de acción internacional, ha sido a través del tiempo un

---

<sup>309</sup> Sobre los diferendos australes remitimos: FERNANDOIS, Joaquín, *Chile y el mundo. 1970-1973*, Santiago, Ediciones Universidad Católica de Chile, 1983, pp. 53-54; AMUNÁTEGUI, Miguel Luis, *La cuestión de límites entre Chile y la República Argentina*, Santiago, Tomo I, Imprenta Nacional, 1979; BARROS Franco, *Palena, un río, un arbitraje*, Vol. II, Editorial Santillana del Pacífico S.A., Santiago de Chile, 1984; EYZAGUIRRE, Jaime, *La soberanía de Chile en las tierras australes*, Santiago, Editorial, Editorial Zigzag, 1958; GONZÁLEZ, Exquiel: *Nuestras relaciones con Argentina: Una historia deprimente del Tratado de Paz y amistad, comercio y navegación de 1856, al Tratado de límites de 1881*, Santiago, Editorial Andrés Bello, 1970; «Informe y decisión de la Corte de Arbitraje sobre el Canal del Beagle» en *Revista de Derecho*, Universidad de Concepción, año XLV, N° 166 (enero-diciembre, 1978); *Mediación por la paz*, publicado por el Ministerio Secretaría General de Gobierno de la república de Chile, 1988; MONTERO Claudia, *El proceso de arbitraje y mediación de las islas situadas al sur del Canal Beagle*, Seminario de título para optar al grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad de Concepción, 1986.

<sup>310</sup> FERNANDOIS, J., *Chile y el mundo...*, *op. cit.*, p.85. El autor plantea que los temas fundamentales que han conformado la visión y la preocupación militar chilena frente a las relaciones internacionales son: los problemas derivados de la estructuración fronteriza de Chile; la defensa continental, entendida como coordinación interamericana (por lo tanto, con la participación de USA), contra una amenaza extracontinental (URSS), en lo que subyace una ideología anticomunista con grandes potencialidades en el plano interno; por último la de la realidad, de la condición de Chile como sociedad tercermundista en el sentido de subdesarrollo y los subsecuentes esfuerzos por alcanzar la independencia tecnológica.

Sobre el papel de los militares remitimos a VERGARA, Sergio, *Historia social del ejército de Chile*, Santiago, Ediciones de la Universidad de Chile, 1993; VALENCIA, Luis, *Anales de la República*, Santiago, Editorial Andrés Bello, 1986. Una visión detallada, pero muy obsecuente, en MOLINA, Carlos, *Chile: los militares y la política*, Santiago, editorial Andrés Bello, 1989. Una visión más bien entusiasta en ALDUNATE, Eduardo, *El ejército de Chile 1603-1970. Actor y no espectador en la vida nacional*, Santiago, Biblioteca Militar, 1993; PAUL, Adolfo, «Política y Fuerzas Armadas. Características y misiones constitucionales de las FF.AA», en Ediciones *Revista Marina*, Valparaíso (1999), p.421. Por su parte, la influencia naval en la política exterior está tratada por MENESES, Emilio, *El factor naval en las relaciones entre Chile y los Estados Unidos 1881-1951*, Santiago, Hachette, 1989. Sobre antecedentes históricos de la guerra y su impacto en la Capitanía general de Chile, remitimos a JARA, Alvaro, *Guerra y sociedad en Chile*, Santiago, Editorial Universitaria, 1974; OÑATE, Roberto y ROA, Carlos, *Régimen legal del Ejército en el Reino de Chile*, Santiago, S/D, 1953.

elemento esencialmente pasivo e incluso reactivo<sup>311</sup>. Pero ¿de dónde nace esta posición?, pues deberíamos enunciar en estas líneas, que ello data de principios del siglo XIX, cuando Chile evolucionó desde el equilibrio de poderes en Sudamérica a la cooperación y obediencia al Derecho Internacional<sup>312</sup>, pero también debemos mencionar que hubo importantes motivos internos. Es así que a contar de los años veinte se comienza a producir un constante distanciamiento social entre el nivel político chileno y la oficialidad de las Fuerzas Armadas, sumado a otro hecho histórico de relevancia como fue la participación de los militares en política en lo que fue la primera administración del General Carlos Ibáñez del Campo en la presidencia del Estado chileno entre los años 1927 y 1931<sup>313</sup>. Con su derrocamiento, Las Fuerzas Armadas cayeron en un profundo descrédito, sumado al motín de la Armada de 1931 que vino a acrecentar aún más aquel distanciamiento<sup>314</sup>. La evidente y creciente separación entre política exterior y la política de defensa continuó aumentando en el periodo de postguerra del Pacífico, ello por cuanto los encargados de dirigirla no visualizaron la necesidad de poseer un instrumento militar sólido que permitiera asegurar la independencia política de Chile en el contexto y escenario latinoamericano, más aún, considerando que la región se encontraba dominada por Estados Unidos.

Finalmente en este acápite, no podemos dejar de mencionar que las Fuerzas Armadas chilenas han estado marcadas por la fuerte influencia de la escuela geopolítica alemana la que ha venido a impregnar la cosmovisión de la realidad internacional en lo que ha sido el principio histórico de seguridad nacional a través del tiempo. En esta interpretación, el estudio de la geopolítica ha ayudado en la asesoría y orientación para

---

<sup>311</sup> Véase, PORTALES Carlos, «Las relaciones internacionales de la Fuerzas Armadas chilenas: de la guerra fría a los años 80», en *Opciones*, N° 8 (enero-abril, 1986), pp.199-234.

<sup>312</sup> Véase, MENESES, Emilio, TAGLE, Jorge y GUEVARA, Tulio, «La política exterior chilena del siglo XX a través de los Mensajes Presidenciales y las Conferencias Panamericanas hasta la Segunda Guerra Mundial», *Ciencia Política*, Vol.4 (1984), pp. 50-61; MENESES, Emilio, *Doping with decline: chilean foreign policy during the twentieth century. 1902-1972*, Ph.d. Thesis, University of Oxford, 1987.

<sup>313</sup> Sobre el Presidente Ibáñez remitimos a WURTH, Ernesto: *Ibáñez, caudillo enigmático*, Santiago, Editorial del Pacífico, 1958; CORREA, Luis, *El Presidente Ibáñez. La política y los políticos: Apuntes para la historia*, Santiago, Editorial Orbe, 1962; VICUÑA, Carlos, *La tiranía en Chile*, Santiago, Vol. II, 1938-1939; MONTERO, René, *La verdad sobre Ibáñez*, Santiago, Editorial Zigzag, 1952; DONOSO, Crescente, «Notas sobre el origen, acatamiento y desgaste del régimen presidencial. 1925-1973», en *Historia*, N° 13 (Santiago, 1977), pp. 271-352.

<sup>314</sup> Cfr. NUNN, Frederick: «A Latin America State within the state: the politics of the chilean Army, 1924-1927», *The Americas*, 27, N° 1 (Julio 1979), pp.40-45; Véase a este respecto, SOMERVELL, Phillip, «Naval affaire in chilean politics.1910-1932», *Journal of Latin America Studies*, Vol. 16 (noviembre 1984), pp. 381-402.

lograr un orden en lo que se refiere a política de Estado, claramente, sin que ello signifique otorgarle a dicha rama formalmente un rol político dentro del sistema y arquitectura de Gobierno<sup>315</sup>.

---

<sup>315</sup> La influencia militar prusiana ha marcado las Fuerzas Armadas de Chile en la formación de la oficialidad, profesionalización del ejército e instauración del servicio militar obligatorio. Véase: BRAHAM GARCIA, Enrique, *Preparados para la guerra. Pensamiento militar chileno bajo la influencia alemana 1885-1930*, Santiago, Ediciones Universidad Católica, 2003; ARANCIA CLAVEL, Roberto, *La influencia del ejército del ejército chileno en América Latina 1900-1950*, Santiago, Cesim, 2002; FISCHER, Ferenc, *El modelo militar prusiano y las Fuerzas Armadas de Chile 1885-1945*, Pecs, Universidad de Pecs, 1999; QUIROGA, Patricio y MALDONADO, Carlos, *La prusianización de las fuerzas armadas chilenas*, Santiago, Ediciones Documentas, 1988; SATER, William y HERWING, Holger, *The Grand Illusion: The Prussianization of the Chilean Army*, Lincoln, University of Nebraska Press, 2005.



**CAPÍTULO VI**  
**DE LA REINSERCIÓN A LA CONSOLIDACIÓN EN POLÍTICA**  
**EXTERIOR: 1950–2004**



## 1. Introducción

Para poder contextualizarnos y comprender el papel del Estado Chileno y su política exterior, es necesario recoger y adentrarnos en los antecedentes previos a la entrada de Chile al Consejo de Seguridad de la ONU en 1952, por ello, iniciaremos este camino o quizás deberíamos decir, continuar esta ruta, volcando la mirada a la segunda mitad del siglo XX, puesto que vino a pavimentar su participación en el concierto internacional bajo el amparo de una organización que buscó mantener el equilibrio y más aún la paz intercontinental.

Sin lugar a dudas la huella que caló tras la Segunda Guerra Mundial significó una expansión en el sistema internacional en el entendido de visualizar un medio de cómo llevar adelante una política exterior. Fue así como despuntaron nuevos estados–naciones independientes producto del acelerado proceso de descolonización iniciado en la década de los cincuenta: «Se formaron diversos organismos mundiales y regionales, que abarcaban áreas muy diversas, además, el vertiginoso avance de la ciencia y la tecnología produjo importantes aumentos en el nivel de interacción entre un creciente número de actores mundiales»<sup>316</sup>.

De igual forma y en la medida que transcurría el tiempo, se fue produciendo una evolución en el sistema internacional, dejando tras de esta manera el clásico esquema de la Guerra Fría para dar paso, muy en especial, en la década de los sesenta a un modelo de detente más descentralizado, cuyo eje axial estaba forjado en la irrupción de actores ya no supranacionales, sino más bien regionales motivado ello en gran medida por el renacimiento económico de Europa y Japón, de igual manera lo que significó el que los bloques políticos–ideológicos fueran saliendo del escenario internacional ya que comenzaban a desintegrarse y por último el que se estaba produciendo un diálogo más cercana, más estrecho, entre Moscú, Washington y Pekín.

El historiador y Director Ejecutivo del Fundación Chilena del Pacífico, Manfred Wihelmy<sup>317</sup>, plantea que en este primer periodo se conjugaron tres subculturas en la

---

<sup>316</sup> MEDINA, C., *Chile y la Integración Latinoamericana*, op. cit., capítulo V, p. 223.

<sup>317</sup> «Hacia un análisis de la política exterior chilena contemporánea», Santiago, *Revista de Estudios Internacionales*, N°48 (1979), pp. 444-446.

conformación de la política exterior chilena; una dominante-moderada, la revolucionaria y finalmente una tradicionalista–integrta; así bajo esta perspectiva para los años entre 1946 al 1970 se hizo eco de la primera, luego vino la segunda entre los años 1970 a 1973 y finalmente se desarrollaría una más pasiva en los años en que la administración estatal estuvo baja el alero del régimen militar del General Augusto Pinochet.

Si consideramos la interpretación de Wilhelmy, podemos plantear que desde los cincuenta hasta lo que fue el golpe militar del 11 de septiembre de 1973 el estilo de la diplomacia predominante en Chile se caracterizó por ese estilo civil pragmático marcado por diversos elementos al unísono, como el énfasis en el derecho internacional, el reconocimiento práctico de las realidades del poder mundial y por último la preponderancia de los diplomáticos de carrera en los asuntos de la política exterior, quizás todo ello, producto de una clara conciencia sobre la significación, funcionamiento y manejo del sistema internacional que marcarían la postura tradicional chilena en dichas materias<sup>318</sup>.

La política exterior chilena de la inmediata segunda posguerra continuó una evolución que se venía manifestando desde dicho periodo, la cual por cierto estaba estrechamente vinculada al lugar que ocupaba en la escala del poder internacional, el cual comenzó a sufrir un permanente deterioro tras la Primera Guerra Mundial. Así, durante la Guerra Fría, Chile estuvo alineado con el bloque occidental que conducía Estados Unidos cuya relación por cierto no era nueva, puesto que ya venía desde la Segunda Guerra Mundial cuando Chile contribuyó a la causa aliada apoyando con el suministro de cobre al precio que Estados Unidos consideró que debía pagar<sup>319</sup>. Podemos mencionar en este mismo sentido, que las relaciones exteriores chilenas se suscribieron durante este periodo, fundamentalmente, entorno a tres grandes hechos: a) las relaciones con Estados Unidos, lo

---

<sup>318</sup> Sin lugar a dudas quien aborda sobradamente esta visión es la obra de DAVIS, E. Harol y WILSON, C. Larman (*et.al*), *Latin American foreign policies: An análisis*, Baltimore, The John Hopkins University Press, 1975. Véase también FORTIN, Carlos, «Principled pragmatism in the face of external pressure: The foreign policy of the Allende government», en HELLMAN, Ronald y ROSEBAUN, John (Eds), *Latin America: The search for new international role*, New York, John Wiley Nad Sons, 1975, pp. 217-245.

<sup>319</sup> Uno de los hechos más relevantes que dan cuenta del alineamiento de Chile con los Estados Unidos, ocurre cuando el presidente de Chile, Gabriel González Videla (1946-1952) que llegó al poder como abanderado de una coalición política integrada por el Partido Comunista, decide en 1947 expulsar a los comunistas del Gobierno acusándolos de participar en una conspiración internacional liderada por la Unión Soviética y destinada a privar a Estados Unidos de las materias primas que enviaba Chile. Luego vino la ruptura de relaciones con Checoslovaquia, la Unión Soviética y la expulsión del país de miembros del cuerpo diplomático yugoslavo acusados de subversivos.

que fue un objetivo fundamental para el desarrollo de la economía y la estabilidad interna, b) la participación en el sistema interamericano y, c) potenciar las relaciones vecinales; como es de imaginar, si bien estos tres ejes estuvieron estrechamente vinculados no podemos dejar de plantear en esta líneas que asimismo supieron mantener un espacio interdependiente.

## **2. Gabriel González Videla y Carlos Ibáñez del Campo, sus periodos de Gobierno y su relación con Estados Unidos**

Si bien las relaciones y contactos con Estados Unidos serán gravitantes durante toda la centuria del novecientos y la venidera, un espacio destacado tendrá en ello la política de alineamiento militante de Chile al lado de la potencia norteamericana, bajo lo que sería la segunda administración del Presidente Carlos Ibáñez del Campo (1952–1958) , así lo declararía:

« (...) frente al conflicto ideológico que divide a la opinión mundial el país ha expresado en repetidas ocasiones tanto por mí conducto como por el de personas oficiales, su adhesión inamovible a la causa de la cultura y la democracia en Occidente. Estamos junto a los pueblos libres y en contra del imperialismo comunista, que pretende esclavizar al mundo bajo la fórmula del más aprobioso de los regímenes políticos que conoce la historia.»<sup>320</sup>

Se debe considerar, a su vez, que a contar de mediados de los cincuenta se sumó a un fenómeno no menor, nos referimos al proceso de descolonización asiático y africano que vino a multiplicar por tres el número de estados independientes en el globo, así, a lo disminuido de la posición chilena en el hemisferio occidental, se sumó la caída del peso específico del grupo latinoamericano como conjunto en el mundo. Ahora bien, para paliar de alguna manera ese menor poder relativo, la diplomacia chilena, recurrió a la construcción de una imagen y de un prestigio internacional del país desde el Gobierno de Gabriel González Videla en adelante. Por lo tanto, comenzó a vivir una serie de momentos estelares, como fue el de 1948 cuando denostó a la URSS en la ONU y exigió una

---

<sup>320</sup> Mensaje Presidencial, S.E. el Presidente, Carlos Ibáñez del Campo, 21 de mayo de 1955, p. III, Biblioteca Nacional de Chile, sección chilena.

investigación por lo hechos ocurridos en Checoslovaquia, por las presiones soviéticas para que el Presidente Edgard Benes entregara el poder, o la trascendencia que significó el nombramiento de Monseñor José María Caro como el primer Cardenal de la Iglesia Católica en Chile y por último, un hecho histórico que a través del tiempo ha marcado la vida cultural chilena como fue el que recayera el Premio Nobel de Literatura de 1945 en los hombros de la poetisa y maestra rural, Lucila Godoy Alcayaga, conocida mundialmente como Gabriela Mistral, significando éste no sólo un reconocimiento a su producción poética, sino también a su labor literaria y social de una mujer que había dedicado su vida a la difusión de la cultura y a la lucha por la justicia social y de los derechos humanos.

Aquel mismo año, el trabajo de establecer un Chile abierto al futuro y activo del acontecer mundial, a pesar de las dificultades geográficas y de comunicaciones existentes, no fue obstáculo para que participara en un nuevo espacio de envergadura, nos referimos a la creación de ONU, que vino a abrir el camino a una nueva forma de estrechar vínculos internacionalmente. Fue así, por ejemplo que destacaron actuaciones como la de Benjamín Cohen, quien fue designado Secretario General de Asuntos de Información en 1948. Por su parte, las delegaciones chilenas cumplieron un rol de especial importancia ante el Consejo Económico y Social, asumiendo una voz representativa del país, especializándose en aquellos nuevos términos técnicos utilizados por sus pares, lo que ayuda a explicar y comprender como reconocimiento a aquella labor y responsabilidad en las tareas asumidas, se privilegiara a Chile para que en la ciudad de Santiago se asentara la sede de la CEPAL.

Por su parte, durante el segundo mandato del Gobierno de Carlos Ibáñez del Campo, se apoyó diversas iniciativas en relación a una mayor cooperación económica, así fue como la delegación chilena en su participación en la X Conferencia Interamericana planteó la necesidad de realizar una reunión de ministros de Hacienda o Economía para discutir alternativas frente a las dificultades comerciales y de financiamiento que se presentaban en América Latina. Este llamado tuvo su respuesta, realizándose dicha reunión en Río de Janeiro a fines de 1954, ocasión en que se acordó crear una comisión destinada a estudiar un plan de organización financiera regional, la que por supuesto, debía estar en franca armonía con el sistema financiero internacional existente en aquel entonces, así del

trabajo de dicha comisión surgió la creación del BID, el que se cristalizó al año siguiente el que tuvo como su primer presidente al chileno Felipe Herrera Lane.

De esta forma, el esquema en el que se asentó la formulación de la política exterior se centró casi exclusivamente en consideraciones de mecánica diplomática y en promover la denominada «imagen internacional de Chile», para ver así aumentar la popularidad y el prestigio nacional en los foros internacionales el que por ejemplo, quedó demostrado en la participación de diversas reuniones que dieron origen al Banco Internacional para la Reconstrucción y el Fomento, más conocido como Banco Mundial<sup>321</sup>.

La ascendente estabilidad de Chile lo llevó a ser considerado como uno de los países con más alto status en el sistema internacional, a lo largo de la década de los cincuenta y sesenta. Como es de imaginar esta holgura fundada en la «imagen» no podía durar indefinidamente, puesto que estaba apoyada en una coyuntura que resultaba favorable pero pasajera, en este sentido, no cabe duda que la política exterior chilena llegó a ser fértil en la administración de Ibáñez, específicamente en lo referido al énfasis que puso en la cooperación internacional, en la participación activa en las organizaciones multilaterales y en la proyección de una influencia basada en una superioridad cultural, supuesta por cierto, la que iba de la mano de una solidez en las instituciones políticas nacionales, lo cual eso sí, se tradujo en una extrema seguridad lo que llevó a que se hiciera extremadamente dependiente de ella.

Siguiendo en esta ruta descriptiva de la política exterior chilena, no podemos dejar de expresar en estas líneas lo que significó para Chile las relaciones con Estados Unidos, por cuanto dicho país representaba un gran aliado especialmente en términos económicos, ya que las finanzas públicas de La Moneda, habían sido manejadas en constante déficit desde 1939, lo que se unió a una política económica dominada por una tendencia

---

<sup>321</sup> El FMI entró en funciones el 11 de junio de 1946, con un capital de US\$100 millones, con el objeto de estabilizar el cambio internacional y evitar las inestables fluctuaciones monetarias que el mundo había vivido entre 1919 y 1933. Asimismo, desempeñó un rol preponderante en la presencia del Acuerdo General sobre Comercio y Aranceles, *GATT* que fue suscrito el 30 de octubre de 1947, en Ginebra entrando en vigor el 1° de enero de 1948, que vino a responder al deseo de eliminar del comercio todos los obstáculos proteccionistas que alteran el libre juego del mercado, obligando de esta forma, a los gobiernos a respetar la libertad de intercambio y la libre competencia. Chile, vendría a suscribirse al *GATT* por Decreto N° 229 del Ministerio de Relaciones Exteriores, con fecha 15 de marzo de 1949.

inflacionista<sup>322</sup>. Por su parte, Washington había pospuesto toda transferencia de material bélico a países del hemisferio sur hasta no contar u obtener de ellos un alineamiento político-estratégico leal para sus propósitos.

Dicho respaldo vino a concretarse con el Tratado de Río de Janeiro, conocido también como TIAR, de 1947, el cual vendría a concretar el objetivo norteamericano de poner a América del Sur dentro del esquema de defensa occidental, quedando de esta manera y de momento, la amenaza de la URSS alejada, aunque no del todo conjurada. La idea basal de Estados Unidos era un acuerdo de seguridad colectiva pensado para proteger a la región de ataques extracontinentales, claro está, que en el marco de la Guerra Fría ello claramente representaba un apoyo irrestricto a los intereses norteamericanos, tal cual puede desprenderse de las palabras de su representante ante la OEA, John Jova:

«Estados Unidos considera el Tratado de Río uno de los principales pilares del sistema interamericano y estimamos esencial su preservación como instrumento efectivo de la seguridad y pacificación para este hemisferio.»<sup>323</sup>

Si bien para Ibañez resultó crucial las relaciones con Estados Unidos, lo mismo podemos plantear de su antecesor, nos referimos al líder radical Gabriel González Videla, quien hizo eco de la solicitud que le hiciera el Gobierno norteamericano entregándole su apoyo mediante la expulsión de los comunistas de la alianza gobernante en su administración. Lo que vino a sumarse a la iniciativa del Congreso a través de sus cámaras, quienes se sumaron a la iniciativa del Presidente mediante una declaración en que sentenciaban a este partido fuera de la ley<sup>324</sup>. Si bien es cierto que el texto proscribía a los

---

<sup>322</sup> Cfr. MAMALAKIS, Markos, *The growth and structure of the chilean economy: from independence to Allende*, New Haven, Yale University Press, 1976, p. 95.

<sup>323</sup> Traducción extraoficial de la declaración efectuada por el representante de los Estados Unidos, en la OEA, John Jovan en la Subcomisión primera de la Comisión especial de la OEA, respecto del Tratado de Asistencia Recíproca o Tratado de Río. Servicio de Cultura y Prensa de la Embajada de los Estados Unidos de América, Santiago de Chile, Doc.82801.

<sup>324</sup> Ley N° 8.987 sobre Defensa Permanente de la Democracia, del 3 de septiembre de 1948, que proscribió al Partido Comunista. Dicha Ley fue derogada y reemplazada por la Ley N° 12.927 de 6 de agosto de 1958 sobre Seguridad Interior del Estado. Véase, HUENTEMILLA, *Eladio, Antecedentes de la ley de Defensa Permanente de la Democracia*, Tesis para optar al Grado de Licenciado en Historia, Instituto de Historia, Pontificia Universidad Católica de Chile, 1992; DAITE, Omar, *Derogación de la Ley de Defensa de la*



partidos de inspiración totalitaria, en los hechos la ley iba dirigida en exclusividad al Partido Comunista chileno que era el más grande y mejor organizado de América Latina.

Esta medida, sin lugar a dudas, trajo consigo ciertos beneficios. Así durante este Gobierno se le asignaron a Chile porciones significativas de los programas de ayuda de postguerra y del Punto IV del Plan Marshall, de esta manera, se obtuvo el 5% de la asistencia económica y militar y un 16% de los créditos de la Agencia de Créditos para la exportación de Estados Unidos, más conocida como *Eximbank*<sup>325</sup> los que fueron entregados en el periodo que el Presidente Harry Truman dirigía la Casa Blanca.

Tras el Gobierno de González Videla, durante 1946-1952, vino un nuevo periodo en La Moneda del general Carlos Ibáñez del Campo en el año 1952, lo que como era de esperar, causó bastante alarma en Estados Unidos, puesto que se alejaba bastante del modelo político sostenido por Videla, asimismo, el país del norte, creía ver que ello podría instalar lo que había sucedido diez años atrás en términos de una alianza en el Cono Sur; finalmente ese temor inicial resultó ser infundado puesto que Ibáñez no apostó sus cartas al Buenos Aires de Juan Domingo Perón puesto que habían demasiados factores en contra de una política independiente de los Estados Unidos, como lo plantea el especialista e historiador chileno Mario Barros Van Buren: «Ibáñez, fuera de un acercamiento, más sentimental que efectivo, con la Argentina de Perón, no manifestó un gran interés por la política exterior. La frenética rotativa de ministros de Relaciones Exteriores, índice de las prioridades de un gobernante, revela la evidencia de ese punto»<sup>326</sup>.

Así, bajo esta visión de Gobierno, Chile siguió fuertemente alineado con la gran potencia norteamericana, pero ello no significó que no continuara con su política de llamado de atención, por cierto, amistosamente, a que no se descuidara y se recordara el

---

*Democracia: Legalidad del comunismo. Chile 1958*, Tesis para optar al Grado de Licenciado en Historia, Instituto de Historia, Pontificia Universidad Católica de Chile, 1989.

<sup>325</sup> Agencia de Créditos establecida por el propio Congreso Norteamericano en el año 1945.

<sup>326</sup> *Op. cit.*, p. 833. Durante la administración de Ibáñez (1952-1958) ocuparon el Ministerio de Relaciones Exteriores los siguientes cancilleres: Arturo Olavaria, Oscar Fenner, Tobías Barros, Roberto Aldunate, Osvaldo Koch, Kaaren Olsen, José Serrano, Enrique Barbosa, Osvaldo Sainte Marie y Alberto Sepúlveda.

deber económico hacia Latinoamérica<sup>327</sup>, lo cual quedó plasmado en las propias palabras del Presidente Ibáñez al sostener:

« (...) la política exterior de mí Gobierno se ha mantenido inalterablemente dentro de la órbita de la civilización de Occidente. En esta forma contribuimos a robustecer el sistema democrático del mundo libre contra las acechanzas y amenazas del comunismo internacional.»<sup>328</sup>

Dicha posición en el sentido de la continuidad política o en el decir de Barros Van Buren, la preferencia por un paso cansino, carente de ambiciones y huérfano de grandes iniciativas en las relaciones exteriores, no vino a significar que el presidente Ibáñez renunciara a su proverbial nepotismo ni tampoco que dejara de hacer la depuración más grande en el Servicio Exterior desde la efectuada por el Frente Popular Chileno en 1939<sup>329</sup>. Con todo, el Gobierno obtuvo el 9% de la asistencia económica y militar otorgada por Washington a América Latina y un 4% de los créditos del Eximbank. Visto así, podemos reconocer que la política chilena continuaba entonces con un discurso de Guerra Fría, puesto que ponía su énfasis en el carácter democrático y anticomunista, lo que, por supuesto, le aseguraba un trato de buena vecindad con la gran potencia del norte<sup>330</sup>.

En lo cuanto a la actitud asumida en el aspecto económico hacia los Estados Unidos, se centró en enfatizar la ayuda directa a través de las organizaciones mundiales, debido al deterioro de los términos del intercambio y a que las remesas de las empresas privadas norteamericanas que explotaban los recursos naturales del continente superaban sus inversiones<sup>331</sup>. En este sentido, la estrategia verbal chilena antecede por más de dos décadas

---

<sup>327</sup> En 1954, Chile votó a favor de una Resolución que declaraba incompatible al comunismo con la concepción de libertad continental. Véase BOYE, Otto, «Chile y el interamericanismo en las dos últimas décadas», en Revista *Mensaje*, vol. XX, N° 201-203 (octubre, 1971), pp.74-75; PAKISON, Fred, *Latin America, The Cold War and the World Powers, 1945-1973*, London, Sage, 1974.

<sup>328</sup> Mensaje Presidencial de S.E. el Presidente de la República, Carlos Ibáñez del Campo, 21 de mayo de 1957, Biblioteca Nacional de Chile, sección chilena.

<sup>329</sup> Véase, MELO Luis, «Trayectoria del Ministerio de Relaciones Exteriores y los problemas de conducción de la diplomacia chilena», en Revista *Diplomacia* N° 12 (enero-marzo, 1977), pp. 22-25.

<sup>330</sup> Véase de modo de ejemplo, el Mensaje Presidencial de S.E. el Presidente de la República, Carlos Ibáñez del Campo, Santiago, 21 de mayo de 1955, p. III, Biblioteca Nacional de Chile, sección chilena.

<sup>331</sup> Sobre la política económica chilena en el periodo remitimos a SIERRA, Enrique, *Tres ensayos de estabilización en Chile*, Santiago, Editorial Universitaria, 1969; FRENCH-DAVIS, Ricardo: *Políticas económicas en Chile, 1942-1970*, Santiago, Editorial Nueva Universidad, 1973; TIRONI, Eugenio, «El

a la que posteriormente pasaría a ser la retórica habitual de los países del Tercer Mundo, en el sentido, que el discurso chileno se centró en ablandar la conciencia del Gobierno estadounidense hacia un país que tan sólo necesitaba apoyo y ayuda para lograr su propio desarrollo, así y en los mejores pronósticos, la ayuda norteamericana comenzó a fluir nuevamente a contar de 1956, aunque eso sí debemos mencionar que dicha ayuda fue desigual puesto que ésta no fue particularmente favorable a Chile si se le compara con otros países latinoamericanos.

### **3. Desde una postura conservadora a una camino propio al Socialismo: Jorge Alessandri Rodríguez, Eduardo Frei Montalva y Salvador Allende Gossens**

Sin lugar a dudas, que tras el término del Gobierno de Ibáñez y la llegada al sillón presidencial del conservador Jorge Alessandri Rodríguez (1958–1964), la política internacional ingresó a una escala creciente de éxitos que se habían hecho presentes tenuemente en la administración anterior. No obstante ello, es de justicia indicar que la distensión ocurrida en la confrontación Este–Oeste favoreció un accionar algo más autónomo para este nuevo Gobierno, lo cual por su parte, también favoreció el alineamiento político con la Casa Blanca a pesar del conservadurismo del nuevo Presidente. Así la gran potencia se encontró con un Chile que sería su aliado pero que no secundaría incondicionalmente sus acciones contra la amenaza comunista, es más, la propia independencia frente a Washington permitió mantener una política propia frente al problema cubano<sup>332</sup>.

En este sentido, un hecho revelador que evidenció lo que mencionamos, guarda relación a lo que fue la «crisis de los misiles» de 1962, puesto que si bien es cierto, Chile como el resto de los países latinoamericanos, respaldaron unánimemente a los Estados Unidos en su pugna con la Unión Soviética, no sucedió lo mismo en el caso de las

---

comercio exterior en el desarrollo chileno», en ZAhLER, Roberto (*et.al*), *Chile: treinta y cinco años de discontinuidad económica, 1940-1975*, Santiago, ICHEH, 1979, pp. 73-116; CUADRA, Sergio de la y HACHETTE, Dominique: *Apertura comercial: Experiencia chilena*, Santiago, Universidad de Chile, 1992.

<sup>332</sup> Véase, FERMANDOIS, J., *Chile y el mundo. 1970-1973*, *op. cit.*, pp. 46-85 y 181-202; MENESES, E., *op. cit.*, pp. 321-331; PAKISON, F., *op. cit.*, 74; FERMANDOIS, Joaquín, «Chile y la cuestión cubana, 1959-1964», en *Historia*, N° 17 (1982), pp. 113-200; WOLPIN, Miles, *Cuban foreing policy and chilean politics*, USA, Lexington, Mass, 1972.

sanciones acordadas en contra de Cuba<sup>333</sup>. Así, el Gobierno de Alessandri resistió exitosamente las presiones norteamericanas, pero a la vez terminó por romper relaciones con el país caribeño en julio de 1964, por razones principalmente fundadas en la política interna y por el reconocimiento del carácter obligatorio de la Resolución de la Novena Reunión de Consulta de Cancilleres de la OEA, que supuso la expulsión de Cuba de este organismo, la cual –por cierto– Chile no había aprobado<sup>334</sup>. Este suceso no menor en la historia de las relaciones exteriores de Chile, significó que diplomáticos chilenos se hicieran presentes tanto en declaraciones y en artículos, tal cual lo hiciera uno de sus más destacados miembros e importante historiador, quien sentenció: «Chile se opuso tenazmente a las sanciones propuestas por numerosos países de América contra el gobierno cubano, por considerar que el TIAR no podía tener una aplicación preventiva y que era preciso salvaguardar el principio de la autodeterminación de los pueblos. Sin embargo, cuando la resolución de aislar a Cuba fue adoptada, Chile la acató y rompió sus relaciones diplomáticas con ese país»<sup>335</sup>.

El que la política exterior de Alessandri mostrara una participación activa en diversas iniciativas quizás producto de un contexto internacional menos jerarquizado, ello no quiere decir, que el propio Presidente haya sido creador de aquellas iniciativas, es más, a la hora de establecer un balance, existe un consenso en destacar que la acción más destacada fue la «Doctrina Alessandri» de noviembre de 1959 que consistía en un llamado para concertar una limitación de la presencia de armamentos en el continente<sup>336</sup>. A éste, se

---

<sup>333</sup> Apegándonos en estricto rigor a los argumentos jurídicos que tradicionalmente ha esgrimido la política exterior chilena, el gobierno: a) se unió al resto de los países latinoamericanos que resistió las pretensiones de Washington de condenar expresamente a Cuba en la Séptima Reunión de Consulta de Cancilleres de la OEA celebrada en San José, Costa Rica en agosto de 1960; b) se abstuvo al votarse en el Consejo de la OEA una proposición para llamar a una nueva reunión de Consulta a fines de 1961; c) en 1962 se abstuvo al votarse en la Reunión de Punta del Este la resolución que excluyó a Cuba de la OEA; d) se abstuvo frente a la proposición de aplicar sanciones a Cuba, acordada en julio de 1964. Véase, FERMANDOIS, J. *Mundo y fin de mundo...*, op. cit., pp.287-289.

<sup>334</sup> Para las relaciones chileno-norteamericanas véase: MUÑOZ, Heraldo y PORTALES Carlos: *Una amistad esquivada. Las relaciones de Estados Unidos y Chile*, Santiago, Pehuén Editores, 1987; PIKE, Frederick, *Chile and the United States, 1880-1962*, Indiana, University of Notre Dame Press, 1963; SATER, William, *Chile and the United States: Empires in conflict*, London University of Georgia Press, Athens/London, 1990; LAWRENCE, Littwin, *An integrated view of Chilean foreign policy*, University of New York, 1967; FERMANDOIS, J., *Guerra y hegemonía...* op. cit., pp.5-51; FERMANDOIS, J., *Chile y la cuestión cubana...*, op., cit., pp.113-200.

<sup>335</sup> BARROS VAN BUREN, M., *Historia diplomática de Chile. 1541-1938*, op., cit., p. 844.

<sup>336</sup> «Cable N° 53», Embajada de Chile en Washington, 29 de abril de 1960, referenciado al «Oficio Confidencial N°7». Foliado 03023. Cfr. «Cable N°52», Embajada de Chile ante la OEA, 2 de junio de 1960,

vino a sumar otro llamado pronunciado en su intervención ante la OEA en 1962 en que señaló que Chile había puesto énfasis en llamar a la conciencia del continente a favor de una lucha contra el armamentismo:

«(...) por eso los delegados de Chile en organismos internacionales han prestado y prestarán toda idea que aligere a nuestros países de posibilidades de guerra que podría servir de pretexto para justificar los inmensos gastos en armamentos que gravitan en los presupuestos de tantas naciones.»<sup>337</sup>

Ésta, que era vista como la gran propuesta que encontraría eco en la región, no prosperó por la resistencia que despertó en los principales gobiernos, especialmente tuvo poquísima acogida en Estados Unidos y a la vez en el propio Estado chileno dicha iniciativa resultó ser muy incómoda para las instituciones armadas. Luego de estos planteamientos, la Cancillería se dio cuenta que debía tener un pronto giro, es así que llegó a dirigir dicho Ministerio un joven político radical de 31 años, Carlos Martínez (1961–1963), con quien la política exterior se lanzó a una cadena de avances de proyección nacional en una época de marcado multilateralismo<sup>338</sup>. Así, el delegado chileno presidió el Grupo Latinoamericano en la ONU y a la vez ese mismo año, presentó su candidatura para ingresar al Comité Ejecutivo de la Organización Panamericana de Salud, durante el periodo 1960-1963, ya que Chile no pertenecía a dicho Comité desde 1953.

Ahora bien, dicho interés además se expresaba en un sentido pragmático puesto que durante 1962 este organismo estudiaría la ayuda internacional en sus aspectos sanitarios para la reconstrucción de la zona sur de Chile que había sido devastada por el terremoto de

---

Organismos Internacionales, ONU, Archivo Histórico, Ministerio de Relaciones Exteriores. También Memorandum del Ministerio de Relaciones Exteriores que acusa recibo de un memorandum remitido por le Embajada de Chile en Ecuador, 28 de marzo de 1960, referido a la posibilidad de celebrar una Conferencia General sobre limitación y equilibrio de armamentos, Documento Confidencial, «Oficios Recibidos, N° 5632», Ministerio de Relaciones Exteriores 1960, Organismos Internacionales, ONU, Archivo Histórico, Ministerio de Relaciones Exteriores.

<sup>337</sup> Discurso de Jorge Alessandri ante el Consejo de la OEA., en «Aerogramas de Chile dirigidos 1-255 recibidos 1-390, N° 332», Ministerio de Relaciones Exteriores, 1962.

<sup>338</sup> Entre 1945-1965 aparecen una gran cantidad de organismos de carácter multilateral, por ejemplo, las correspondientes a las Comunidades Europeas, la Liga Árabe, el Consejo de Unidad Africana, el Consejo del pacífico, la OTAN, el Pacto de Varsovia, los Pactos de Defensa del Medio y Lejano Oriente, la OEA, la ALALC, el COMECON, el Tratado Antártico, entre otros.

1960 por lo que entonces era imperioso para Chile estar presente en todas las reuniones en que dichos planes serían discutidos, para de esta manera a través de su representante, defender las necesidades y programas que deberían implementarse en las deterioradas zonas geográficas afectadas por este sismo<sup>339</sup>.

En otras áreas, específicamente en lo relativo a lo cultural, el Gobierno de Alessandri pidió a sus diplomáticos que informaran acerca de la utilidad real que tendría para Chile pertenecer al Comité de Acción Cultural del Consejo Interamericano Cultural, el cual llamaría a postular en la XI Conferencia Interamericana de Quito<sup>340</sup>.

Este periodo también estuvo marcado, por el hecho que Chile inició una apertura hacia África, Asia, el Pacífico y el Caribe, al mismo tiempo, también ingresaba al Comité de Descolonización, lo que le significó ganar un espacio y mejor aún, una estatura moral ante un creciente número de países que lentamente comenzaban a desarrollar una nueva vida bajo el alero de su independencia<sup>341</sup>. Del mismo modo, por un lado se ampliaron y se establecieron nuevas relaciones diplomáticas con más de veinte países de aquellas latitudes y se llevó adelante un plan de asistencia técnica para estos nuevos Estados africanos, en el contexto de la creación de la Organización de la Unidad Africana, cuya Carta fue proclamada en Addis Abeba en 1963, siendo de esta forma el primer país latinoamericano que instaló una representación diplomática en Argelia.

Claramente durante este periodo la política exterior chilena fue bastante activa y con una mirada especial hacia el Tercer Mundo lo cual vuelve a ratificarse con el hecho de que participara como país observador en el Movimiento de Países no Alineados y sobre todo, que enviaran Observadores a la primera Reunión Ministerial de Países en desarrollo

---

<sup>339</sup> «Aerograma N° 100», dirigido por el Embajador Ortúzar, Departamento Político, Subdepartamento de Organizaciones Internacionales y Conferencias, Sección OEA, folio 05264, Archivo Ministerio de Relaciones Exteriores 22 de julio de 1960. Se apunta en el citado documento que la Cancillería chilena despachó a las americanas una circular en la que solicita apoyo para sus pretensiones y que expresaron en el «Aerograma N° 151».

<sup>340</sup> «Aerograma N° 89», dirigido por el Embajador Ortúzar, Departamento Político, Sección OEA, Ministerio de Relaciones Exteriores, 28 de junio de 1969.

<sup>341</sup> Véase como ejemplo el texto completo de una declaración conjunta chileno-venezolana donde se explicitan los objetivos de Chile en el Caribe, en Documento 07219, Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, Departamento Político, 18/19/20 de agosto de 1962. En este mismo sentido, corrobora esta idea la carta de Jorge Alessandri, Presidente de Chile, a Rómulo Betancourt, Presidente de la República de Venezuela fechada el 2 de agosto de 1962.

efectuado en El Cairo, la cual había tenido como antecesora la Conferencia de Bandung en Indonesia. De igual forma, durante estos años, la presencia de Chile en los organismos del sistema de las Naciones Unidas fue bastante significativa, llegando a ser simultáneamente miembro del Consejo Económico y Social (ECOSOC) del Consejo de Seguridad (en un segundo periodo) y del Comité de Descolonización como hemos mencionado anteriormente. La participación chilena en la Conferencia de Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, *UNCTAD I* de 1964 celebrada en Ginebra, fue particularmente sobresaliente y marcada por iniciativas constantes, lo que llevó a que el Estado chileno ocupara la primera presidencia del Grupo.

Paralelamente a este plan de acción de política exterior, también se abogó por el desarrollo y énfasis en mantener un discurso enérgico en la protección de los Derechos Humanos, lo cual era un tema relativamente nuevo en el ambiente internacional de la época. En este sentido, Jorge Alessandri dirigiéndose al pueblo chileno en su discurso presidencial, que como la tradición establece, cada 21 de mayo (fecha del Combate Naval de Iquique en el contexto de la Guerra del Pacífico, que significó un triunfo) se presenta para dar cuenta al país, sostuvo con firmeza:

«La delegación chilena mantuvo una defensa inalterable de los principios que son básicos en su política internacional, como la no intervención, el derecho a la autodeterminación de los pueblos, las normas sobre democracia y el respeto a los derechos humano.»<sup>342</sup>

En cuanto a la relación bilateral con Estados Unidos, ésta tuvo una suerte de reimpulso a nivel de proyección nacional con lo que significó la reunión o mejor dicho una entrevista entre Alessandri Rodríguez con John Kennedy, en diciembre de 1962, lo cual produjo un particular impacto, por cierto, positivo a la imagen de Chile en la Casa Blanca además le permitió a Chile obtener una ayuda considerablemente generosa, aunque si realizamos una comparación ésta fue mucho menor a la que se recibió en la administración siguiente de Eduardo Frei Montalva. En todo caso, el encuentro de dichos dignatarios coincidió con una creciente apertura hacia Europa, el cual alcanzó un punto máximo

---

<sup>342</sup> Mensaje de S.E. el Presidente de la República, Jorge Alessandri Rodríguez, Santiago de Chile, 21 de mayo de 1962, p.26. Sección chilena, Biblioteca Nacional.

cuando la Reina Isabel II visitó Chile, demostrando de esta manera que no dependía en forma exclusiva de la tutela norteamericana.

Si bien, todo indicaba un escenario favorable con Europa y con Estados Unidos, no sucedió lo mismo con algunos de sus vecinos regionales. Puntualmente con Bolivia, ya para 1962 el país altiplánico rompió relaciones diplomáticas con Chile, dando razones para ello el desvío de las aguas de río Lauca<sup>343</sup>. A tal punto estaban deterioradas las relaciones bilaterales que el Gobierno Boliviano recurrió a la OEA para presentar una moción de queja, ante Chile, pero ésta no prosperó. Asimismo, las tensiones fronterizas con Argentina, continuaban totalmente activas.

Aún cuando la administración del Presidente Alessandri, durante su último año realizó evidentes esfuerzos, lo mismo la administración que le seguiría, las controversias con Argentina no se disiparon, sino todo lo contrario, siendo el problema del Canal del Beagle, la piedra de obstáculo. Así la administración de Alessandri mantuvo un factor de continuidad frente a los conflictos fronterizos, mediante la vía jurídica para la solución de los problemas. Ahora bien, las diferencias fronterizas se mantuvieron de forma permanente durante aproximadamente los veinte años siguientes, e incluso, cada cierto tiempo, algunos de los países vecinos del estado chileno levanta alguna acusación en organismos internacionales por dicha temática, pero este ítem escapa del objetivo central de este capítulo en términos de dar un barrido a la política exterior chilena de los años en que Chile está presente en Naciones Unidas.

Luego del Gobierno de Alessandri Rodríguez, le llegó el turno al demócrata Cristiano, Eduardo Frei Montalva (1964–1970), quien en términos de política exterior, mantuvo como fundamento el énfasis de apertura iniciado en el periodo anterior, ya que había que insertar en el escenario internacional a un Chile que era visto como un actor menor<sup>344</sup>. En este sentido, favoreció a dicho planteamiento, el hecho que el ambiente

---

<sup>343</sup> Véase, TOMASEK, Robert, «The Chilean-Bolivian Lauca River Dispute and the O.A.S.», en *Inter-American Studies*. Vol.9 (1967), pp. 351-366.

<sup>344</sup> Una visión fundamental sobre el estadista chileno en GAZMURI, Cristian, *Eduardo Frei Montalva, (1911-1982)*, Santiago, Fondo de Cultura Económica, 1º Edición, 1996. GAZMURI, Cristian, *Eduardo Frei Montalvo y su época*, Santiago, 2 tomos, Editorial Aguilar, 2000. La aparición de esta obra no estuvo exenta de una fuerte polémica la cual puede seguirse a través de la prensa: *El Mercurio*: «Frei Montalva», 21 de octubre de 2000; *La Tercera*: «Frei no hizo nada para evitar el golpe», 13 de octubre de 2000; *La Segunda*:



internacional se encontrara en un tránsito desde un contexto de Guerra Fría a uno de detente, lo cual vino a posibilitar que la política exterior chilena adoptara una orientación más activa y a la vez creativa, poniendo su énfasis en alcanzar una mayor autonomía.

Durante los años de la administración de Frei, la imagen exterior chilena se consolidó y el país poco a poco se fue convirtiendo en un actor importante del continente<sup>345</sup>, es más los demócratas–cristianos llegaron al poder en las mejores condiciones históricas posibles, que los llevó a ser escogidos por la política de Estados Unidos y Europa Occidental como un modelo alternativo de vía democrática absolutamente viable al Castrismo revolucionario<sup>346</sup>. Ahora bien, ello en gran parte gracias a la visión del Presidente Frei la cual se nutrió de una cultura política que centraba su paradigma en el mundo occidental, muy en especial, en la Europa Occidental después de la Segunda Guerra Mundial, sostenida por los valores del reformismo católico, el cual abrazó desde su juventud lo cual lo puso en contacto con las encíclicas papales que criticaban al liberalismo económico y el marxismo, como asimismo las orientaciones de la CEPAL. En cuanto al ámbito del sistema interamericano, el presidente Frei aspiraba a diversas medidas, tales como: reformar la carta de la OEA, realizar la integración latinoamericana, establecer un constructivo diálogo Norte–Sur, liderar el trato igualitario con Estados Unidos, iniciar un definitivo proceso de desarme continental, incorporar de pleno a Chile al bloque de los No Alineados y establecer sólidos lazos diplomáticos con el mundo socialista. Claramente, para dichos fines debió contar un potente capital de buena voluntad internacional.

---

«Fundación dice que faltó prolijidad en la investigación», 12 de octubre de 2000; *La Segunda*: «Historiador rechaza acusación de Carmen Frei», 12 de octubre de 2000; *El Mercurio*: «Mi padre no apoyó el golpe», 12 de octubre de 2000; *La Segunda*: «Carmen Frei hará volar plumas», 11 de noviembre de 2000. Ahora bien, para asuntos de política exterior bajo su administración el trabajo más sólido es el de WIHELMY, Manfred: *Chilean foreign policy: the Frei Government, 1964-1970*, USA, Princeton, 1976.

<sup>345</sup> Ejemplo evidente de ello es que el 24 de agosto de 1966 se constituyó en Ecuador el Frente Demócrata Cristiano, el cual era un nuevo bloque político que surgió como producto del pacto entre el Partido Conservador, Movimiento Social Cristiano (Poncistas) e Independientes de derecha. El Embajador chileno en Quito refiriéndose al nuevo conglomerado, informaba a la Cancillería: «Creo Sr. Ministro que el nombre de este bloque se debe a la simpatía que despertó en los ecuatorianos la persona y la política del Presidente Frei», «Documento Confidencial N° 1081/60», folio 03354, dirigido por el representante diplomático al Ministerio de relaciones Exteriores de Chile, fechado en Quito, el 31 de agosto de 1966 y decepcionado el 06 de septiembre, Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores.

<sup>346</sup> Véase CORRÍ, Edward, «Los Estados Unidos en Chile y Chile en los Estados Unidos. 1963-1975», en *Estudios Públicos*, N° 72 (1998), pp. 75-112. Una apreciación similar en FRUHLING, Hugo, «Proyecto social interno y política exterior: la experiencia chilena desde Frei a Pinochet», en PORTALES, Carlos: *La América Latina en el nuevo orden económico*, Santiago, FCE, 1983, p. 230.

En el plano estrictamente de relaciones exteriores, Frei Montalva aplicó una política de relaciones diplomáticas abiertas y a la vez independientes de los regímenes internos que cada uno tuviese, aplicable sólo a la limitante del respeto a la libre determinación de los pueblos y a lo no intervención en los asuntos de índole internos de cada país. Vehemente con su postura al respecto, el mandatario sintió que era de sumo necesario integrarse al concierto internacional:

« (...) necesario mantener relaciones con todos los países del mundo, sin consideración a sus regímenes internos y sin otro límite que nuestra propia determinación respecto a lo que el país le conviene.»<sup>347</sup>

Al momento de aplicar dicha medida, automáticamente se reestablecieron lazos consulares y diplomáticos con la Unión Soviética en 1964, a continuación Checoslovaquia, Hungría, Bulgaria, Polonia, Rumania y con todo el resto de países satélites. Asimismo, también amplió el abanico de sus relaciones bilaterales elevando el rango de su misión diplomática en Finlandia<sup>348</sup>.

Así, el mejoramiento de las relaciones entre Chile y los países socialistas condujo al intercambio de numerosas misiones comerciales y diversos convenios de cooperación<sup>349</sup>. El que existiese un acercamiento con la Europa del Este no implicaba que se reanudaran las relaciones diplomáticas con Cuba, pero aún así, a nivel internacional se veía a Chile como una vía alternativa al marxismo predominante en el continente, pero ya en febrero de 1970, y dentro de una nueva línea de consenso, Chile buscó un acercamiento con el país caribeño en el plano económico, quebrando de esta manera el embargo que mantenía hacia la isla toda América desde 1962<sup>350</sup>, pero este acercamiento no significaba, como mencionamos, un reestablecimiento de las relaciones diplomáticas.

---

<sup>347</sup> FREI, Eduardo, *Dos Discursos, Marcha de la Patria Joven y Proclamación de los profesionales y técnicos, Teatro Caupolicán*, Santiago, Editorial del Pacífico, 1964, p. 56.

<sup>348</sup> Las relaciones diplomáticas con la URSS estaban suspendidas desde el Gobierno del radical Gabriel González Videla.

<sup>349</sup> En 1968 por ejemplo, la Unión Soviética amplió sus ventas de maquinarias a Chile mediante la concesión de créditos y prestó US\$42 millones para fines de desarrollo industrial.

<sup>350</sup> Cfr. SUBERCASEAUX, Elisabeth, *Gabriel Valdés. Señales de historia*, Santiago, Editorial Aguilar, 1998, pp.131. En una entrevista del Canciller chileno a la *Revista Ercilla* señaló «que la suspensión de relaciones es temporal si Cuba respeta el principio de no intervención, este mismo principio permitirá restablecer las relaciones». Las declaraciones fueron recogidas por el diario *La República*, Caracas, Venezuela, en su editorial «las preocupaciones del canciller chileno», 8 de marzo de 1969.

La nueva postura de Chile frente a la isla dirigida por Fidel Castro, venía esbozándose específicamente desde 1967 y, pese, a los esfuerzos desplegados por Estados Unidos para que dicha iniciativa no llegara a buen puerto, ésta de todas maneras siguió su curso. Ahora bien, como es de imaginar, esta nueva actitud ciertamente lo apartaba de su imagen de proyecto alternativo al cubano, como se le había visto entre 1964 y 1967, además los hechos demostraron que pese a la retórica se mantuvo una gran docilidad con los Estados Unidos, a despecho claro está, de sus críticas respecto a la influencia económica de éste en los grandes mercados mundiales.

Bajo este aspecto, es que resulta oportuno que –a la vez concordamos– traer a colación el estudio académico sobre la política exterior de la Democracia Cristiana (1964–1970) del profesor Manfred Wilhelmy, quien consigna que el rompimiento que hizo el gobierno de Jorge Alessandri en 1964 en términos de relaciones diplomáticas con Cuba fue consustancial para dar libertad de acción de la política exterior de esa época, puesto que de no haber incurrido en ello, habría existido un clima de constante debate nacional, por cierto, del que tampoco habría salido airosa la aparente unidad ideológica democratacristiana<sup>351</sup>.

De igual manera y mostrando una voluntad de diversificar las relaciones más allá del marco interamericano, el Presidente Frei Montalva, a los pocos meses de asumir, realizó, en julio de 1965, una gira por los principales países de Europa Occidental, siendo ésta considerada la primera gira presidencial internacional de un Presidente de la República chileno<sup>352</sup>, puesto que con anterioridad los otros líderes solamente habían realizado viajes esporádicos y breves al extranjero. Es así que en estricto rigor y apeándonos a la historia nacional, ningún primer mandatario en ejercicio de sus funciones había viajado a Europa, aunque cabe mencionar que Arturo Alessandri en 1924, sí lo hizo pero en calidad de exiliado cuando debió entregar el poder a una Junta Militar o por asuntos personales de salud como fue el caso de Pedro Montt quien sufría de arteriosclerosis y arritmia cardíaca lo cual lo llevó a viajar a Alemania donde encontraría la muerte un 16 de agosto de 1910, a los 61 años de edad.

---

<sup>351</sup> Véase WIELMY, Manfred, «Christian democratic ideology in interamerican politics: the case of Chile. 1964-1970», en BLACKMAN, M y HELLMAN, R. (eds.) *Terms of conflict. Ideology in Latin American Politics*, Filadelfia, Interamerican Politics Series, 1977, pp.129-160.

<sup>352</sup> Había reuniones planificadas con los primeros mandatarios de Argentina, Uruguay, Brasil, Venezuela y Perú. Sin embargo, lo medular de la gira se dio en Europa.

La gira que realizó el Presidente Frei Montalva, abarcó Italia, El Vaticano, Francia, Gran Bretaña y la República Federal Alemana. Asimismo y de modo paralelo, se buscó profundizar las relaciones diplomáticas con Asia y África abarcando también la posibilidad de diversificar las relaciones económicas en el área capitalista, explorando las posibilidades de contar con nuevos mercados de exportación y abastecimiento en países de Europa Occidental y Japón. Por cierto, estas medidas se enmarcaron en el contexto de apoyo a su postura de relaciones exteriores abiertas con todo el mundo para así, de esta manera, defender aquellos intereses específicos que impedían la injerencia de Estados Unidos y, a su vez, contrastaba con su abierta postura de militancia democrática en contra de las dictaduras, lo cual por cierto y si calamos un poco más hondo, resulta bastante contradictorio puesto que por un lado decía y hacía aquello, pero por otro, nada hicieron a favor de admitir acciones o actitudes que lo desviarán de un trato pragmático<sup>353</sup>, como quedó graficado en las propias palabras del Presidente pronunciadas en la Conferencia de Bogotá en agosto de 1966 en el contexto de la creación del Pacto Andino, en que expresó:

« (...) es necesario mantener relaciones económicas con todos los países del mundo, sin consideración a sus regímenes internos y sin otro límite que nuestra propia determinación respecto a lo que a cada país conviene.»<sup>354</sup>

Si reparamos en el trasfondo de dichas palabras, queda en evidencia que el énfasis democratizador no se traducía en acciones específicas ni tampoco quería decir que se adoptara una especial configuración en la política exterior chilena, sino más bien dicho acento se asentó en tres puntos: a) aparecía como defensor del *status quo*, b) también de las vías pacíficas de solución a las controversias y, c) partidario de la no intervención. Ahora, también podemos mencionar que la visión de Frei podría estar sostenida bajo un cuño idealista y quizás no estaríamos equivocados puesto que en su programa de Gobierno

---

<sup>353</sup> El tema cubano fue un ejemplo de lo anterior. Al reproducir su programa la revista doctrinaria Política y Espíritu, indicó a sus lectores que Chile propugnaba la autodeterminación de los pueblos y sobre todo la «(...) no intervención en los asuntos internos o externos de los Estados, por considerar estos principios una garantía de independencia para las naciones, en especial las más pequeñas», condenando por ende las resoluciones de las Conferencias de Washington a la que sin embargo el país estaba comprometido. Véase FREI, Eduardo, «Mi programa de gobierno», *Política y Espíritu*, N° 285 (junio-agosto, 1964), p. 21.

<sup>354</sup> *La República*, Bogotá, editorial, 18 de agosto de 1966.

señaló que la política hacia los países vecinos se identificaría con la «(...) gran obra de paz de nuestra América y el mundo, con la libertad y la justicia»<sup>355</sup>.

El concierto internacional de la Guerra Fría vino a facilitar la prosecución de una política exterior más autónoma por parte del Gobierno demócratacristiano. Mencionamos ello por cuanto la nueva orientación buscaba encontrar puntos de acuerdo entre los países latinoamericanos con el objetivo de conformar una coalición regional que pudiera negociar exitosamente diversos cambios en las relaciones económicas y políticas entre Estados Unidos y Latinoamérica<sup>356</sup>, no olvidando la crisis provocada por la intervención de Estados Unidos en República Dominicana en 1965<sup>357</sup>, que sorprendió a Santiago y Washington en bandos opuestos, lo cual conllevó a una creciente crítica e incluso un dejo de hostilidad chilena hacia la política mundial de la Casa Blanca, la que de forma particular se reflejó en las acciones y actitudes del presidente de la Delegación chilena en la XXI Asamblea de las Naciones Unidas, Renán Fuentealba<sup>358</sup>.

Por otro lado, frente a la OEA, Eduardo Frei solicitó que se llamara con urgencia a una conferencia continental extraordinaria de cancilleres con el propósito de rechazar la intervención unilateral norteamericana. Ante esto, Chile levantó la voz categóricamente y si nos adentramos un poco más, podríamos indicar que sostuvo una posición muy dura y crítica frente a la intervención en Santo Domingo, quedando finalmente solo cuando se realizó dicha reunión de cancilleres<sup>359</sup>. Dicha reunión obtendría una nueva arista, de ella y de aquellos países que se opusieron al accionar de Estados Unidos, nació el Consenso de Viña del Mar (en 1969) y la Comisión Especial de Coordinación Latinoamericana (CECLA), organización que reuniría a todos los gobiernos de la región sin presencia de

---

<sup>355</sup> *Política y Espíritu*, N° 326, octubre de 1971, p. 28

<sup>356</sup> Para una visión sobre los cambios de relaciones entre Chile-Estados Unidos y América Latina-Estados Unidos. Remitimos, HERSH, Seymour, «The price of power: Kissinger, Nixon, and Chile», en *The Atlantic Monthly* (diciembre, 1982), N° 6, pp. 31-58.

<sup>357</sup> Un grupo de militares constitucionalista con apoyo de las masas se hacen del poder frente a lo cual el presidente norteamericano, Lyndon B. Johnson envió un contingente de infantes de marina a cuidar la embajada y ayudar a aquellos que lo necesitaran, es más, el propio Presidente señaló lo siguiente: «Los Estados Unidos no pueden y no van a permitir el establecimiento de gobiernos comunistas en el hemisferio occidental». Véase al respecto en: MORENO, José, *El pueblo en armas, revolución en Santo Domingo*, Editorial Tecnos, 1973; GRIMALDI, Víctor, *El diario secreto de la intervención de la intervención norteamericana de 1965, revolución en Santo Domingo*, Editorial Amigo del Hogar, 1985; Táveras, Fafas, *Abril, la liberación efímera*, Ediciones bloque socialista, 1990.

<sup>358</sup> Cfr. WIHELMY, Manfred, *Chilean foreign policy The Frei government 1964-1970*, Ph.D Thesis University of Princeton, (Anna Arbor: UMI, 1973), pp. 295-311.

<sup>359</sup> Véase SATER, William, *Chile and United States*, USA, University of Georgia Press, 1990.

Estados Unidos, que operaba de forma al Sistema Interamericano y que reordenaba las relaciones de los países latinoamericanos con dicha potencia, en términos de establecer las bases de un diálogo digno.

Así, se le presenta una propuesta al Presidente norteamericano, Richard Nixon, en la Casa Blanca en donde, el entonces Canciller de Chile, Juan Gabriel Valdés Subercaseaux, quien actuaba como representante de los países latinoamericanos, entregó un documento de trabajo al mandatario en una solemne reunión que no estuvo exenta de un enfrentamiento verbal entre el Canciller y el Presidente norteamericano, puesto que el primero, sostenía la existencia de una profunda crisis en los hechos y en las instituciones del sistema interamericano y que en su mayoría los intereses tendían ser contradictorios y que Latinoamérica estaba entregando más de lo que recibía el país del norte<sup>360</sup>.

Ahora bien, dichas iniciativas podríamos interpretarlas y a la vez considerarlas como una reorientación de la política exterior de la administración de Frei Montalva respecto a su relación con los Estados Unidos, al cual por cierto no dejaba de admirar pero a la vez, sabía cuan peligroso podría resultar el colocarse en su contra, por ello, esta nueva actitud del mandatario no le resultaba fácil a pesar, que tenía bastante claro que el Gobierno norteamericano tenía una actitud muy diferente a la de ayudar económicamente al desarrollo latinoamericano, más aún, tras la llegada a la Casa Blanca de Richard Nixon, puesto que se pensaba que la nueva dirección en política exterior apuntaba sólo a obtener más y más utilidades del continente latinoamericano<sup>361</sup>.

Por otro lado, no dejemos de recordar que en todo este contexto latinoamericano de la época, se vive un auge de gobiernos militares y un fuerte desarrollo del anticomunismo militante. Así, hacia finales de la década de los sesenta, el tono de la retórica se vuelve más tercermundista sin cambiar mucho su contenido<sup>362</sup>, puesto que se intensificó la idea de que los países desarrollados están obligados a ayudar económicamente a los más pobres por

---

<sup>360</sup> Discurso del Canciller Gabriel Subercaseaux Valdés pronunciado ante el Presidente de Estados Unidos, Richard Nixon, 11 de junio de 1969: Cfr. SUBERCASEAUX, Gabriela: *Conciencia Latinoamericana y realidad internacional*, Santiago, Editorial del Pacífico, 1970, pp. 225-233.

<sup>361</sup> Cfr. SATER, W., *op. cit.*, p. 154.

<sup>362</sup> El documento más revelador de lo que fue la política exterior de Frei es el discurso de su ministro de Relaciones Exteriores, Gabriel Valdés, al senado el 6 de enero de 1965. Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores, 1965, pp. 35-42. Una visión más amplia se recogió en el propio libro del Canciller chileno, *Conciencia Latinoamericana y Realidad Internacional*, Editorial del Pacífico, Santiago de Chile, 1970. Ver también, FREI, Eduardo, «Latin America in the world of day, International Affaire», vol. 42, pp. 373-380.

razones morales y también por su propia conveniencia. En este contexto, a nivel regional se empezó a promover el desarrollo de un mercado subregional en reemplazo de una integración amplia que se veía inalcanzable, de allí surgen entonces el Acuerdo de Cartagena, también conocido como grupo Andino o Pacto Andino, el cual estaba llamado a convertirse en un medio eficaz para el desarrollo de un mercado supranacional que permitiera conservar la estrategia del desarrollo hacia dentro y que atemperaría lo que se interpretaba como un predominio a veces nefasto del capital extranjero.

¿Ello significaba un alejamiento en términos de una política hacia Estados Unidos?, efectivamente ello pareciera ser así, aún cuando no se dejaba de percibir los beneficios de la ayuda norteamericana, como tampoco el apoyo que se entregaba a los procesos de reforma interna en Chile<sup>363</sup>. Durante los tres primeros años de la administración Frei, el objetivo primordial fue asegurar esa ayuda económica, la cual ciertamente fue pródigo en cantidades<sup>364</sup> y si extendemos el análisis sostendríamos que Chile durante lo que fue la década del sesenta, gozó de una dadivosa ayuda económica norteamericana, a la cual el país peligrosamente se acostumbraba a dar por segura e incluso por bien merecida, lo que por cierto no le significaba ningún problema mayor a los propios escrúpulos o dignidad nacional.

Los últimos años de esta administración se vieron eclipsados por un complejo escenario en términos de vínculos vecinales, lo que se sumaba a la presencia simultánea de tres gobiernos militares con los cuales se sostenían unas relaciones más bien frías. Con Bolivia existía todo un litigio territorial, lo mismo con Argentina. Por lo demás era bastante obvio que, en general, para los regímenes militares las transformaciones y programas como

---

<sup>363</sup> Gran conmoción pública se suscitó cuando a través de los medios de comunicación internacionales, el día 13 de noviembre del año 2000, Estados Unidos liberó cerca de 16 mil informes del Departamento de Estado de la CIA y del FBI. Estos documentos desclasificados arrojaron más antecedentes sobre lo ocurrido en Chile desde el golpe militar hasta la transición democrática. A la luz de las informaciones, se volvió a confirmar el apoyo de Washington al derrocamiento del presidente Salvador Allende y posteriormente, al fin del Gobierno militar. Los documentos demuestran que la CIA aportó cerca de US\$ 1 millón a los partidos opositores a Allende en 1973 y confirman los intentos del Presidente Nixon por desestabilizar la economía chilena durante la Unidad Popular (1970-1973). Esta fue la tercera entrega de documentos secretos de Estados Unidos sobre acciones encubiertas en Chile desde 1964 a la fecha. La primera se produjo en junio de 1999, cuando se dieron a conocer 5.800 informes secretos fechados entre 1973-1978. Luego se entregaron otros 1100 que cubrían el periodo entre 1968 y 1973. Véase *La Tercera*, domingo 19 de noviembre de 2000, pp.6-8; *La Tercera*, martes 14 de noviembre de 2000, pp. 4-5; *El Mercurio*, domingo 19 de noviembre de 2000, Cuerpo D, p.8-12; *El Mercurio*, miércoles 15 de noviembre de 2000; *Revista Qué Pasa*, año XXIX, N° 1545, 18 de noviembre de 2000, pp. 22-25.

<sup>364</sup> Así por ejemplo, un préstamo blando de US\$ 125 millones se hizo coincidir con la elección del Presidente Frei.

los propiciados por la democracia cristiana eran de tipo izquierdista y por lo tanto, divergentes a la ortodoxia doctrinaria del pensamiento militar, con lo cual resultaba natural que mirasen con recelo las repercusiones que para sus propios problemas pudiese tener las relaciones de un gobierno civil empeñado en una «Revolución en Libertad»<sup>365</sup>.

Si pudiéramos realizar hasta ahora un resumen de las dos últimas administraciones chilenas, podríamos sostener que los éxitos multilaterales y la popularidad de este país al sur del mundo, dentro de Europa y el grupo afroasiático fueron recogidos dentro de ciertos sectores políticos como auspicioso del futuro que se veía venir. Alessandri utilizó limitadamente esta creciente popularidad en el asunto cubano; Frei la empleó con bastante más propósito para influir en la política latinoamericana para así proyectar una imagen chilena en Europa, como asimismo, disentir de Estados Unidos cuando le pareció necesario.

Si bien es cierto que Chile utilizó dicha ventaja, no lo es menos el hecho que también desarrolló una adicción a la dependencia de la ayuda norteamericana. De esta manera y quizás sin hacer mayor reparo, se había convertido en un país con una democracia subsidiaria que se sentía segura de sí misma y que había dejado de distinguir los límites entre lo real y lo imaginario, en otras palabras, entre lo permanente y lo pasajero, y si seguimos interpretando dicha situación y considerando los antecedentes planteados, podríamos aventurarnos a manifestar que bajo el presente escenario se pudo llegar a producir una superficialidad en su política exterior debido a un exceso de confianza y seguridad.

Para 1970 se buscó realinear a Chile dentro de otra esfera en la hegemonía mundial de manera de lograr el apoyo dentro del Tercer Mundo y, muy en especial, de Europa<sup>366</sup>,

---

<sup>365</sup> Al respecto, véase los comentarios relativos al entorno vecinal chileno en el Documento «Confidencial N° 9/2», Dirección de Relaciones Internacionales, Asuntos Americanos, dirigido al Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, 14 de enero de 1969, Archivo Histórico General del Ministerio de Relaciones Exteriores (AHGMINRECH).

<sup>366</sup> Sobre la política exterior del Gobierno de la Unidad Popular existe una amplia y nutrida bibliografía destacamos: ALMEIDA, Clodomiro, «La política exterior del gobierno de la Unidad Popular en Chile», en GIL, R y LAGOSI, R, y LANDSBERGER, H. (Eds), *Chile 1970-1973*, Madrid, Tecnos, 1977, pp. 76-104; KAUFMAN, Edy, «La política exterior de la Unidad Popular chilena», *Foro Internacional*, N° 66 (octubre-diciembre, 1976), pp. 244-274; ZYLBERG, Jacques y MONTERICHAR, Miguel, «An abortive attempt to change foreign policy : Chile 1970-1973», en HOLSTII, K.J. (et al), *Why nations realign: foreign policy restructuring in the postwar world*, Boston, Sydney, George Allen and Unwin, 1982, pp. 97-172; SIGMUND, Paul E, «The URSS, Cuba and the revolution in Chile», en DONALDSON, Robert H. (ed), *The soviet Union in the third world: successes and failures*, Boulder, Colorado, Westview Press, 1981, pp. 26-50; FERNANDOIS, Joaquin, *Chile y el mundo 1970-1973. La política exterior del gobierno de la Unidad Popular y el sistema internacional*, Santiago, Ediciones Universidad Católica de Chile, 1985.



todo ello por cierto, de la mano del nuevo Presidente de la República Salvador Allende Gossens (1970–1973) y su ministro de Relaciones Exteriores, Clodomiro Almeyda. Un Gobierno resultante del triunfo de una coalición electoral que en su mayoría provenía de una subcultura política de la izquierda marxista<sup>367</sup>, por lo tanto, su visión frente a las relaciones internacionales se asentaba en los principios de dicha ideología, es decir, teoría del imperialismo, lucha de clases, subversión de los países capitalistas, seducción por los ejemplos modélicos de la URSS y Cuba, teoría de la dependencia para países del tercer Mundo, entre ellos Chile, etc. Por cierto, y como es de imaginar, la elección de Allende lesionó y tensionó aún más las relaciones bilaterales con los Estados Unidos, puesto que la Casa Blanca percibía que la materialización de la transición al socialismo en Chile era altamente nocivo para sus intereses, por ello emprendió una serie de acciones para impedir, para bloquear al menos en algo la situación, ya que tenía en la retina lo que había sucedido con Cuba con la llegada de Castro.

El nuevo Presidente apoyado por su coalición desarrolló un plan de realineamiento internacional de Chile dentro de la legalidad, de la tradición diplomática y de las diversas instituciones para sacar al país del campo occidental e insertarlo, ahora en el bloque socialista por cierto, todo ello con muchísimo cuidado para no perder los apoyos necesarios, de esta manera, por razones netamente tácticas pasó transitoriamente por una posición tercermundista con el objeto de continuar recibiendo los beneficios de aquella opinión moderada y de la izquierda en Europa y Estados Unidos<sup>368</sup>.

En este sentido, concordamos con lo planteado por los historiadores Fortín y Fernandois en términos que una de las orientaciones básicas de lo que fue la política exterior de la Unidad Popular (UP) consistió en el desarrollo de una conducta exterior flexible y prudente para así no generar algún tipo de enfrentamiento violento tanto con los Estados Unidos como también con el resto de las potencias capitalistas e incluso con algún vecino latinoamericano que pudiese comenzar a desconfiar de la estrategia de transición al socialismo<sup>369</sup>. Todo ello producto que Chile liderado por la UP no estaba para enfrentarse

---

<sup>367</sup> La coalición de la Unidad Popular estaba formada por los partidos Socialista, Comunista, Radical, Social Demócrata, Acción Popular Independiente y el Mapu. El Mapu (Movimiento Acción Popular Unitario) fue fundado por la izquierda de la Democracia Cristiana que habían abandonado el partido en mayo de 1970

<sup>368</sup> Cfr. ZYLBERG, J. y MONTERICHARD, M., *op. cit.*, pp. 172-197.

<sup>369</sup> Cfr. FORTÍN, C., *op. cit.*, pp. 217-245. Lectura similar realiza FERNANDOIS, Joaquín «La política exterior chilena 1958-1984» en *Continuidad y Cambio, Cruz del Sur*, N° 4 (primavera, 1987), pp. 90-91.

con la gran potencia norteamericana, por lo tanto, la estrategia desarrollada consistió en enfocar la política antiimperialista en la expropiación de la gran minería del cobre, pero haciéndola ver como la gran disputa entre el Estado chileno y una empresa multinacional.

En todo caso, la vinculación con Estados Unidos, como ya lo hemos sentenciado, eran complejas, y por lo menos en términos oficiales en el ámbito político y económico se estaban erosionando; pero no ocurría lo mismo en el campo o terreno de las relaciones militares. Los vínculos entre las Fuerzas Armadas chilenas y norteamericanas cada vez se estrechaban más a través de diversos ejercicios en conjunto, como lo fueron la Operación Unitas y por los créditos otorgados para la compra de armas y el desarrollo de la capacidad logística de la Fuerzas Armadas chilenas. Pero dicha situación y a pesar que tendría un desarrollo a posteriori importante en la historia nacional, por ahora parecía no tener mayor incidencia.

Ahora bien, anteriormente hemos sostenido que Chile no deseaba provocar innecesariamente a la Casa Blanca, tanto así, que ello lo realizó a través de una declaración y de una práctica constante del principio de no intervención en la política interna del resto de países latinoamericanos, lo cual permitió tener relaciones normales con aquellos estados de distinto signo ideológico, a pesar de que existieran algunos potencialmente hostiles al proyecto socialista de Allende. Para estos sectores de la región, la UP trabajó arduamente de manera que se adhirieran al principio de pluralismo ideológico<sup>370</sup>.

Quizás por este motivo, el Gobierno de Allende procuró ajustarse a los principios, las formas y reglas que dictaba el estado liberal democrático, como también a la política tradicional de Chile. Asimismo, se sumó el hecho de que participara en diversos organismos interamericanos generados de la Guerra Fría, lo cual venía a obedecer no sólo al deseo de evitar fricciones internacionales, sino también a que se debía mantener una correlación de las fuerzas internas lo cual los obligaba a morigerar los planteamientos externos especialmente en aquellas áreas que podrían resultar ser sensibles a las Fuerzas Armadas<sup>371</sup>, mostrando así un gran pragmatismo en lo que se refiere al contexto interno,

---

<sup>370</sup> Cfr. ALMEYDA, Clodomiro, «La política internacional del gobierno de la UP», en *Serie Avances de Investigación*, N° 23, 1977, pp. 40-41; GONZÁLEZ, L, «La política exterior de la izquierda chilena», en *Revista Mexicana de Ciencia Política*, 1972 (octubre-diciembre), pp. 133-135.

<sup>371</sup> La esencia de la política exterior chilena se vincula a los símbolos de la comunidad nacional, integridad territorial, prestigio internacional, autodeterminación. Por la importancia de dichos símbolos para las Fuerzas Armadas parecía prudente mantener un estilo y un contenido de política exterior que no implicara una ruptura

aún cuando la Casa Blanca desplegó intentos por desestabilizarlo, como denunció el Presidente en su discurso en la ONU en 1972. Otro elemento u orientaciones básicas de Allende en lo que se refiere a política exterior queda patentado en sus propias palabras enunciadas en un mensaje a todo el pueblo chileno en su cuenta pública al país el 21 de mayo de 1971:

«La política internacional del Gobierno de la Unidad Popular- señalaba el Presidente- no es sino la proyección en el plano externo de la forma como se ha concebido y definido nuestro quehacer histórico: iniciar en nuestra Patria la construcción del socialismo como único camino eficaz para que las grandes masas, encabezadas por el proletariado, alcancen el pleno ejercicio del poder y el justo uso de la riqueza común.»<sup>372</sup>

En su valorización, la política exterior debía ser coincidente con los principios que la coalición había planteado para modificar la estructura social existente en el país. El claro ataque al capitalismo interno debía ser complementado con una estrategia internacional que denunciara sus vinculaciones con el capital internacional. Sobre los otros objetivos trazados en su política internacional destaca en aquel mismo discurso:

« (Deseamos) promover un poderoso sentido latinoamericano e independista que permita desarrollar un apolítica de afirmación de la personalidad latinoamericana en el concierto mundial.»<sup>373</sup>

De esta manera, queda en evidencia que la meta de la transición al socialismo exigía solidarizarse con aquellos países que habían emprendido un camino relativamente similar, con lo cual era necesario buscar su apoyo y recoger sus experiencias de manera de impulsar el camino propio, aquel camino con el cual esperaban hacer llegar a Chile a un nuevo momento. Ahora bien, aunque la estrategia generó resultados, estuvo marcada por una

---

drástica con el pasado. Ello suponía que Chile debía permanecer como miembro de aquellas organizaciones establecidas en virtud de tratados suscritos por gobiernos anteriores. Además implicaba el mantenimiento de un cierto estilo de política exterior y la consulta permanente sobre materias de política externa a diversos órganos institucionales.

<sup>372</sup> Mensaje Presidencial de S.E. el Presidente de la República, Salvador Allende Gossens, 21 de mayo de 1971, p.59. Sección chilena, Biblioteca Nacional.

<sup>373</sup> *Ibidem*, p.60. En la misma concordancia temática, véase discurso de Clodomiro Almeyda, Ministro de Relaciones Exteriores, en el Tercer periodo de sesiones de la OEA, 4-15 de abril de 1973, Organismos Internacionales, OEA, Archivo General Histórico ministerio de Relaciones Exteriores, 1973, pp. 64-69.

desconfianza sin disimulos con respecto a los gobernantes occidentales y en especial hacia aquellos industrializados y como es de esperar, aquella susceptibilidad llegó a ser finalmente mutua y recíproca<sup>374</sup>.

Como hemos mencionado el Gobierno de la UP produjo una ampliación sustantiva de contactos con los países socialistas, así potenció aún más las relaciones con dicha órbita. Pues hasta principios de 1970 era un sector puramente retórico de los contactos diplomáticos, políticos, comerciales y culturales. Por lo demás, la única visita oficial de ese bloque provino de Josip Broz Tito, quien en 1963 visitó al entonces Presidente Alessandri; por lo tanto, la tarea en términos de vincularse y actualizarse era arduo, así para 1972 Chile había establecido relaciones diplomáticas y consulares con la República Popular China, la RDA, Corea del Norte y Vietnam del Norte, con los cuales las relaciones políticas y económicas adquirieron una gran significación, lo que quedó plasmado en los créditos a largo plazo que concedieron a Chile llegaron a alcanzar los US\$ 500 millones.

En dicho contexto, no podemos dejar de mencionar la aproximación que se hizo desde el Palacio de La Moneda hacia su horizonte o mejor dicho aún, su gran referente de vía al socialismo como era la URSS, además de ser el modelo a seguir en lo que a relaciones internacionales se refiere. Si bien es cierto que Moscú entregó ayuda económica a Chile, ésta fue más bien reducida, lo que por cierto, fue distante a las expectativas del mandatario chileno. Esto por cuanto, el bloque socialista carecía de capacidad financiera y prácticamente sólo entregaba subsidios a los países ya entregados plenamente al marxismo y que además exigía compensaciones onerosas a sus ayudas económicas con lo cual claramente Chile escapaba de estos requisitos imprescindibles. Así, desde un primer momento con la URSS se pasó a orientar el sector de defensa, para luego seguir al área económica con compensaciones en el plano pesquero. De esta manera, el pago en especies se volvió prioritario para las pocas importaciones y por ello las exportaciones a ese grupo de países tampoco se hicieron en dólares.

Bajo todo este escenario y ambiente, resulta sintomático el viaje que en 1972 realizó el Presidente Allende a Moscú; en aquella oportunidad, la propia realidad soviética los hizo decepcionarse de las promesas de ayuda económica puesto que *in situ* se dieron cuenta que la URSS no sólo no tenía dinero en efectivo, sino que además demostraba cierta

---

<sup>374</sup> Cfr. FERNANDOIS, J, *Mundo y fin de Mundo*, op. cit, pp. 382-385.

desconfianza y falta de compromiso con los visitantes, lo cual fue público y notorio. En este sentido las palabras del historiador chileno Matías Tagle Domínguez son claras: «Ello se debía a nuestro juicio a que la Unión Soviética no veía al gobierno de Allende como un gobierno socialista integrado al sistema de cooperación entre países socialistas (CAME). Los soviéticos lo consideraban como un gobierno progresista, pero que estaba destinado a permanecer en la órbita de los países capitalistas occidentales»<sup>375</sup>.

Es más, las dificultades para encontrar préstamos con los soviéticos se vieron reforzados por la propia inutilidad de los llamados y conversaciones de Allende con Leonid Brezhnev. En el viaje a Moscú, el Presidente chileno sólo consiguió US\$45 millones después de amenazar con conseguir préstamos en Francia. La objeción presentada por los negociadores soviéticos era de por sí muy ilustrativa: «(...) sostienen no disponer de dólares en sus bancos y no encontrarle sentido a prestar lo poco que tenían para que Chile finalmente, a través de la ALALC, los pasara a empresas trasnacionales de Norteamérica»<sup>376</sup>.

Como es de pensar, la comisión técnica dirigida por Allende se sintió decepcionada y mostró que no se podía esperar del Kremlin un compromiso financiero profundo ni mucho menos una ayuda económica directa y rápida, lo cual por cierto ha sido reconocido asumiendo que la coyuntura internacional de lo que era la Guerra de Vietnam, venía a resultar absolutamente adversa. Dentro de este mismo escenario, resulta llamativo encontrar que las relaciones con el bloque socialista generaron una gran cantidad de compromisos, entre los que cabe destacar las autorizaciones para faenas de pesca industrial, acuerdos que por cierto, provenían de 1971 en que se firmó un acuerdo mutuo de colaboración mixta con beneficios tecnológicos y traspaso de algunos buques como compensación, lo cual se enmarcaba en contraposición con el caso del cobre, puesto que el acuerdo autorizaba a dirigir acuerdos con una corte mixta chileno-soviética.

Ahora bien, de dichos acuerdos y relaciones, no hubo ninguna ayuda especial, sino que todo se enmarcó en un terreno comercial donde no se contempló ningún tipo de subsidio. Tal cual lo expresa y acota Joaquín Fernandois: «sencillamente se trató de una operación comercial que entrañaba promesas y riesgos imprevistos»<sup>377</sup>. Por lo tanto, el

---

<sup>375</sup> *La crisis de la democracia en Chile. Antecedentes y Causas*, Santiago, Editorial Andrés Bello, 1992, p.48.

<sup>376</sup> *Ibidem*, p. 48.

<sup>377</sup> *Chile y Fin de Mundo*, *op. cit.*, p. 362.

Gobierno sólo fue un partícipe de las negociaciones: «Todas las cifras mencionadas antes demuestran que se inició un proceso de cooperación entre Chile y los países socialistas y que el comercio entre 1971 y 1973 representó porcentajes ínfimos»<sup>378</sup>.

Una de las decisiones trascendente y que se había comprometido a llevar adelante el Presidente Allende apenas llegara a La Moneda era restablecer los vínculos con Cuba, los cuales como mencionamos en páginas anteriores se habían suspendido en 1964. El que dichas relaciones se reanudaran significaba un rechazo a las sanciones impuestas a la isla y que incluso el haberlas aplicado fue en sí mismo una violación a la Carta fundacional de la ONU. Así, las relaciones con La Habana fueron especialmente cordiales a diferencia con el resto de la cadena socialista, en especial, con los países comunistas de Europa puesto que con éstos sólo se limitó principalmente a desarrollar el ámbito comercial y financiero<sup>379</sup>.

Bajo esta estrategia, Allende pasó a ser un verdadero héroe de aquellos países no alineados y de los elementos antinorteamericanos de Europa<sup>380</sup>. Por su parte, el ministro Almeyda muy astutamente perseguía una política partidaria del pluralismo ideológico en América Latina, como supuesto básico para la pacífica y constructiva convivencia latinoamericana contraria a la de frontera ideológica de Brasil y Argentina es más, su éxito pleno fue en el caso latinoamericano, en donde se mantuvo, tras una cierta tensión inicial, una relación positiva tanto con los estados fronterizos como con los países del Pacífico andino. Logrando así neutralizar las desconfianzas de Brasil por su ayuda crediticia y, además, se reestructuró una relación muy especial con México, pese a lo cual debemos precisar que nunca desaparecieron del todo las suspicacias de las cancillerías latinoamericanas hacia la llamada «Vía Chilena hacia el socialismo», aunque, claro está, éstas nunca se manifestaron por los conductos regulares ni oficiales.

La denominada doctrina del pluralismo ideológico, anunciada en abril de 1971 con ocasión de la firma de una declaración conjunta entre Chile y Colombia, constituyó el

---

<sup>378</sup> TAGLE, M., *op. cit.*, p. 51.

<sup>379</sup> Véase NOGEE, Joseph, «Allende's Chile and the Soviet Union», en *Journal of Interamerican Studies and World Affairs*, Vol. 21, N° 3 (agosto, 1979), pp. 339-368; VARAS, Augusto, «La Unión Soviética en las Relaciones Exteriores de los Países Latinoamericanos: los casos de Chile, Argentina, Brasil y Perú», en MUÑOZ, Heraldo y TULCHIN, Joseph (Eds): *Entre la autonomía y la subordinación. Política exterior de los países latinoamericanos*, Buenos Aires, Grupo Editor Latinoamericano, 1984, pp. 237-262.

<sup>380</sup> Chile se incorporó como miembro activo del Grupo de países no alineados en 1972 y participó activamente en la preparación de la Conferencia de Países no Alineados, que tuvo lugar en septiembre de 1973. Remitimos a PALMA, A, «The popular unity's foreign policy», en ZAMMIT, J (comp) *The Chilean road socialism*, Brighon Institute of Development Studies, 1972, p. 141.

fundamento de las cordiales relaciones desarrolladas con Perú, Ecuador, Colombia, Argentina, Venezuela y México, entre otras. Incluso el éxito de dicha política no sólo evitó el aislamiento político, sino que abrió amplios cauces para la solución de problemas económicos<sup>381</sup>.

Paralelamente, se buscó el apoyo teórico de africanos y asiáticos y la ayuda económica del bloque soviéticos, bajo esa perspectiva, el Gobierno allendista procedió a intercambiar embajadores o establecer embajadas en Guyana, Zambia, Libia e inició lazos diplomáticos con Nigeria, Guinea, República Popular del Congo, Madagascar y Tanzania, a la vez que estrechaba vínculos con países como Argelia o India.

La sostenida política de realineamiento progresó en la medida que ello fue posible, pero pronto se evidenciaron problemas que resultaron insuperables. Estados Unidos había suspendido la ayuda económica a la cual Chile se había acostumbrado y los soviéticos no proveyeron de una alternativa, con lo que nuevamente quedaba en evidencia que aquel bloque económico que tan vehemente la UP defendió, no fue tal. Es absolutamente real y efectivo que la política económica de Allende hizo mucho por hundirse a sí misma, pero el impacto de la suspensión de la ayuda y del crédito blando fue mortal<sup>382</sup>; así la extinción de la ayuda y la disminución del crédito cuando más se necesitaba constituyeron el tratamiento de *shock* diseñado contra Allende por la administración de Richard Nixon<sup>383</sup>.

Es evidente entonces que la política económica de Estados Unidos hacia Chile varió sustancialmente respecto a lo que habían sido las administraciones anteriores y en ese sentido los datos cuantitativos son elocuentes al respecto, ya que evidencian que los créditos dentro de la asistencia económica desaparecieron y que las donaciones se redujeron a US\$ 19.8 millones en el periodo, siendo de esta forma dicho periodo el más bajo en participación en los programas de ayuda a América Latina desde la postguerra<sup>384</sup>.

---

<sup>381</sup> Véase PIZARRO, Angel, «El programa de gobierno de la Unidad Popular y la política internacional del Presidente Allende», en VERA, Jorge (editor): *La política exterior chilena durante el gobierno del Presidente Salvador Allende, 1970-1973*, Santiago, Instituto de Relaciones Internacionales Contemporáneas, Ediciones IERIC, 1987, p. 575.

<sup>382</sup> La ayuda económica cayó dramáticamente. En 1971 fue de US\$ 8.6 millones, en 1972 US\$ 7.4 millones y sólo US\$ 3.8 millones en 1973.

<sup>383</sup> Véase MULLER, Edward, *Dependent economic development. Aid dependence on the United State and the democratic breakdown in the third world*, USA, *International Studies Quarterly*, Vol. 29, 1979, pp. 445-469.

<sup>384</sup> Véase texto íntegro del proyecto de acuerdo presentado por la delegación de parlamentarios chilenos a la V Asamblea del Parlamento Latinoamericano (Caracas, Venezuela) relacionado con la memoria del EXIMBANK al suspender el otorgamiento de créditos al Estado de Chile, «RIA N° 450/296 R (076-400)», en

Pero los problemas no sólo venían de esta área, desde el frente vecinal la posición de Chile continuó decayendo a pesar de los esfuerzos por mantener las relaciones bilaterales. Así para fines de 1971 Argentina denunció el Tratado de Arbitraje de 1902, viéndose obligado a un complejo proceso de negociaciones que terminaron en los acuerdos de Salta firmados ese mismo año; por lo tanto, La Casa Rosada lograba reducir el espacio de maniobra para dirimir por arbitraje sólo lo que se refería al Canal del Beagle, ocasión en que el árbitro ya no era solamente la corona británica, sino que ahora debía apoyarse en un informe de un panel de cinco jueces correspondientes a la Corte de La Haya.

A cambio de esta concesión a la República de la Argentina, Chile había accedido a firmar un acuerdo para la utilización de aguas fluviales y lacustres con aplicabilidad en la región sur. Pero en lo concreto, ¿en qué se traducía esto?, pues en la posibilidad argentina de explotar recursos hidroeléctricos relativamente importantes en la cuenca de los ríos Futalefú y Yelcho, por su contraparte, dicho acuerdo significaba para Chile algo más bien de corte moral aparte de demostrar la intransigencia boliviana en el caso del Lauca a la vez que también significaba un importante triunfo para Argentina frente a su difícil y más importante disputa fluvial con Brasil, país que se encontraba en proceso de construir enormes presas en los grandes ríos que atravesaban la frontera de ambos países<sup>385</sup>.

Bajo este ambiente, se llevó para algunos un triunfo la diplomacia tradicional legislativa chilena en términos de relaciones vecinales, nos referimos al encuentro en la ciudad de Salta entre el presidente Alejandro Agustín Lanusse y Salvador Allende, pero al parecer la situación no queda del todo clara en ser un verdadero triunfo, ello porque Allende necesitaba de resolver problemas fronterizos con Argentina; las concesiones chilenas parecía razonables frente a la posibilidad de un quiebre<sup>386</sup>. En estricto rigor, las negociaciones fueron un paso más para posponer el continuo deterioro de la intangibilidad legal de la posición chilena frente a Argentina, lo que se debió en el fondo, a la fragilidad

---

*Carta de la Embajada de Chile en Venezuela al Ministro de Relaciones Exteriores de Chile*, 1971, Archivo Ministerio de Relaciones Exteriores, 27 de agosto.

<sup>385</sup> Cfr. FERNANDOIS, J., *Mundo y fin de Mundo*, op. cit., pp. 123-134.

<sup>386</sup> En el periodo se sucedieron en Argentina los gobiernos militares, execrados por la izquierda chilena, del general Juan Carlos Onganía (1966-1970), el general Roberto Marcelo Levingston (1970-1971) y del general Alejandro Lanusse (1971-1973). Esta situación concluyó el 25 de marzo de 1973 con el triunfo peronista en las elecciones generales. El 25 de mayo jura como presidente Argentino, Héctor Cámpora, luego de dos meses el ala conservadora del peronismo tomaría la conducción convirtiendo a Perón en el auténtico detentor del poder.



latente de las relaciones estrechas en países claramente sumergidos ideológicamente en visiones contrapuestas.

En los círculos de los países atlánticos la elección de Allende generó inquietud e incluso se pensó en la creación de un «Frente Atlántico» que por su anticomunismo compensara el avance de la izquierda en Chile y Perú, como lo plantea Joaquín Fernandois. Así, afirma el historiador: «Esta posición de la desconfianza y de temor frente al peligro de irradiación revolucionaria que podría emanar desde Santiago no deja nunca de estar presente en la conciencia gubernativa de Argentina»<sup>387</sup>.

Es por ello que creemos que la situación chileno-argentina es muy ilustrativa de un sistema internacional en donde un Estado que experimenta un proceso revolucionario paradigmático a nivel global debe coexistir con otro Estado más poderoso, con fronteras colindantes muy extensas, el que debe ser gobernado por un régimen de signo diametralmente opuesto. Por lo tanto, podemos evidenciar que existía entonces el antagonismo potencial de una serie de países regidos por gobiernos civiles conservadores o por dictaduras militares, más aún, como lo mencionó el ministro Almeyda:

«Incluso aquellos gobiernos de rasgos nacionalistas o que impulsaban políticas antiimperialistas como el del Perú, desconfiaban de la participación del partido Comunista en el Gobierno, o del grado de compromiso de éste con la continuidad del Pacto Andino.»<sup>388</sup>

#### **4. El Gobierno Militar: aislacionismo y entrega del poder**

Bajo este escenario y el continuar del tiempo, se llegó a un día crucial en la historia reciente chilena, nos referimos al 11 de septiembre de 1973, momento en que se produjo un alzamiento militar que puso fin al Gobierno socialista presidido por Salvador Allende y dando paso a la vez, a un nuevo ciclo político y social el que hasta el día de hoy se deja sentir<sup>389</sup>. Lo que comenzó a vivirse fue una crisis de la democracia chilena, la cual por

---

<sup>387</sup> *Mundo y Fin de Mundo, op. cit.*, p.125.

<sup>388</sup> ALMEYDA, C., *La política internacional del gobierno de la U.P, op. cit.*, p.26.

<sup>389</sup> Sobre política exterior de la dictadura militar se debe tener a consideración: MUÑOZ, Heraldo: «Las relaciones exteriores del gobierno militar chileno», pp. 192-196 y VARAS Augusto: «política exterior y democracia en Chile», pp 393-402, estos dos artículos están publicados en: PUIG, Juan Carlos (comp), *América Latina: Políticas exteriores comparadas*, Buenos Aires, Grupo Editor Latinoamericano, 1984;

cierto ya había sido preconizada por diversos ex mandatarios como Alessandri Palma, Ibáñez, Alessandri Rodríguez y Frei Montalva, los que además habían manifestado que dicha crisis había sumergido en medio de una considerable desorientación política, caos administrativo y económico.

No es desconocido dentro de los historiadores chilenos que el país antes del 11 de septiembre gozaba de una excelente imagen en el exterior, además de participar activamente de la sociedad internacional, pero diversos eventos vinieron a alterar dicha situación<sup>390</sup>. Esto por cuanto el Gobierno militar tenía una visión del orden internacional que se emparentaba directamente con la escuela geopolítica alemana y sospechaba del revisionismo fronterizo tanto de Perú como de Bolivia a la vez que se mostraba receloso del denominado expansionismo trasandino, tal cual lo plasma en las siguiente frase el politólogo y ex Representante Permanente Chile ante la ONU, Heraldo Muñoz: «Los militares le imprimieron a la política exterior de Chile su propio sello técnico y su particular visión anticomunista del mundo, dando origen a lo que denominaremos estilo pretoriano–ideológico. Este estilo se distingue por ser directo y altamente ideológico; tiende a dejar escaso margen para la negociación, el diálogo y los compromisos; y está asociado más bien con personal castrense que con diplomáticos de carrera»<sup>391</sup>.

Ahora bien, debemos precisar que esta afirmación, desde luego, necesita ser matizada ya que responde a tipos tradicionales de práctica diplomática, pero que en todo caso no le resta valor a la expresión. Pero volvamos a centrarnos en el concierto de política exterior y revisemos la visión del historiador Manfred Wilhelmy quien menciona que el sistema internacional de aquellos años estaba caracterizado por una relajación de las tensiones Este–Oeste lo que vino a convertirse en un obstáculo sistémico para la orientación de la política exterior de la dictadura militar chilena, puesto que su discurso basado en un anticomunismo militante no calzaba con los aires de acercamiento entre Moscú y Washington, por eso dice: «Lo que podríamos denominar una valla sistémica importante para la política exterior aparece en el proceso de distensión, por cuanto el

---

FUHLING, H., *op. cit.*, p. 230; PORTALES, Carlos, «Transnacionalización y política exterior chilena», en *Documentos de Trabajo* N° 126, FLACSO, Santiago (1981), p. 48.

<sup>390</sup> Véase la descripción de la sociedad internacional que efectúa el Canciller, CALVAJAL, Patricio, «Objetivos y principios de nuestra acción internacional», en *Diplomacia*, N° 13 (abril-agosto, 1977), p. 2.

<sup>391</sup> *Las relaciones exteriores del Gobierno militar chileno*, Santiago, Prospel-CERC, Ediciones del Ornitórrinco, 1986, p. 36.

gobierno sostiene una política exterior incongruente con las tendencias mundiales posteriores a la Guerra fría. Esto contribuye a dificultar las relaciones con las principales potencias que apoyaban este proceso»<sup>392</sup>.

Es evidente entonces que existía una contradicción marcada entre la posición de Chile y la realidad de la política internacional del periodo, a lo que se sumó que el horizonte tercermundista también se incorporó a la cosmovisión del orden internacional que sustentaba el régimen militar. Consideración aparte es un hecho novedoso como fue el acercamiento comercial y diplomático que se emprendió hacia 1975 con los países de la Cuenca Pacífico, por lo que ese año Chile estableció una embajada permanente en Filipinas, una concurrente en Tailandia y una representación en Nueva Zelanda; posteriormente se abrió una embajada en Indonesia y una concurrente en Malasia a la vez que se establecieron vínculos diplomáticos con Fiji, Papúa-Nueva Guinea, Samoa Occidental, Singapur y varios otros pequeños países de la Micronesia.

Si se considera que la arista castrense le imprimió una impronta a la política exterior, más aún lo fue la personalidad y liderazgo del General Augusto Pinochet quien personalmente manejó diversos asuntos de política exterior, lo que como es de suponer transformó significativamente lo que hasta entonces había sido el estilo tradicional civil-pragmático caracterizado por ser en reiteradas ocasiones transigente. Ahora dicha directriz estaba fuertemente marcada e impregnada por una postura anticomunista centrada en una guerra directa contra el comunismo internacional, el marxismo-leninismo y contra la Unión Soviética y sus satélites<sup>393</sup>.

Tras el golpe de Estado, Chile recibió un cierto apoyo de la región y de los Estados Unidos, pero al poco tiempo y mejor dicho de manera casi inmediata, el prestigio internacional que había alcanzado comenzó a declinar notablemente. Ahora bien, dicho ostracismo no era sólo producto o respuesta a la represión ejercida al interior del país o la violación a los derechos humanos por parte de agentes del Estado, sino que también ello se

---

<sup>392</sup> «Hacia un análisis de la política exterior chilena», en *Estudios Internacionales*, Instituto de Estudios Internacionales, Universidad de Chile, año XII, N° 48 (octubre-diciembre, 1979), p. 467.

<sup>393</sup> Cfr. PINOCHET, Augusto, *El General Pinochet habla al país, 11 de septiembre de 1974*, Santiago, Editorial Gabriela Mistral, 1974, pp. 26-29.

debió a errores políticos de la propia dictadura en su cometido de controlar a la sociedad chilena<sup>394</sup>.

Frente a este punto nos sumamos a lo planteado por el historiador chileno Cristián Medina<sup>395</sup>, en el sentido de que un cierto sector político e inclusive del propio Pinochet, consideraban que el aislacionismo internacional de la dictadura chilena era producto de la derrota que le infringió al comunismo internacional, pero no se puede desviar la mirada a un hecho no menor, es decir, igualmente hubo fuertes conflictos y distanciamientos con aquellos gobiernos en los que el Partido Comunista era virtualmente inexistente, como ocurrió con los Estados Unidos bajo lo que fue la administración de Jimmy Carter, o también durante el segundo periodo del Presidente Ronald Reagan, o Alemania Federal y el Reino Unido<sup>396</sup>.

La explicación de dicha situación quizás podríamos encontrarla en el propio núcleo sistémico de la dictadura por cuanto sostenía un afán de militarizar la Cancillería, asumiendo un discurso político centrado en una cruzada universal contra el marxismo y contra el imperialismo soviético, que no guardaba relación con lo que estaba pasando en la estructura internacional de la época, lo que trajo como costo el que diversos sectores de la comunidad internacional no se alinearan con el propio Pinochet y su modelo de Gobierno. A dicha idea habría que agregar, además, que una causa vital del aislacionismo que sufrió Chile fue la ruptura que generó la dictadura del lazo que tradicionalmente había vinculado a la política exterior chilena con su sistema político democrático. Ya lo indican los investigadores: «No sólo se trataba del prestigio que las instituciones políticas democráticas le proporcionaban a una política exterior determinada, sino que además ello indicaba un modo de originarse del proceso de toma de decisión, que implicaba una participación

---

<sup>394</sup> Sobre el aislamiento internacional de Chile remitimos a MUÑOZ, H., *Las relaciones exteriores del Gobierno Militar chileno*, op. cit., pp. 171-185. Sin embargo, el autor se concentra fundamentalmente en las situaciones de la década del ochenta, y no entrega información para la década anterior. Sobre el tema de los derechos humanos, remitimos a LILLICH, Richard y NEWMAN, Frank, *The Chile case in the UN*, Boston, International Human Right, Little Brown y Co. 1979.

<sup>395</sup> Op. cit., *Chile y la Integración Latinoamericana*, p.350.

<sup>396</sup> En cuanto a la política de derechos humanos, en lo que fue el debate televisado con Gerald Ford en 1976, Jimmy Carter mencionó tres veces el caso de Chile como un ejemplo de lo que Estados Unidos no debía hacer en América latina, véase SCHOULTZ, Lars, *Human Rights and United States policy to ward latin American*, Princeton, Princeton University Press, 1981.

institucional relativamente amplia e importantes grados de consensos en la clase política»<sup>397</sup>.

En este accionar, por ejemplo, los lazos comerciales con el bloque socialista fueron drásticamente reducidos, con excepción de China, Rumania y Yugoslavia, ya que todo el resto del orbe socialista rompió relaciones con Chile, nos referimos puntualmente a: Unión Soviética, República Democrática Alemana, Polonia, Hungría, Bulgaria, y Vietnam del Norte. Ahora bien, esta premura no dejó de sorprender, aún cuando como es de imaginar que desde el primer día la dictadura de Pinochet mostró siempre una actitud antisoviética, pero en todo caso, la rapidez en la reacción por parte de Moscú fue extremadamente rápida, frente a lo cual se produce una disonancia hacia la actitud reticente que tuvo con respecto al Gobierno de Allende, lo que por cierto, evidencia una reacción poco racional y difícil de explicar para cualquier chileno.

Para el caso de China, hay que detenerse un instante en el análisis para patentar una situación especial, ya que hablamos de dos países que son diametralmente opuestos o mejor aún poseen signos ideológicamente contrapuestos, pero que tuvieron una relación bilateral, y unos vínculos que podríamos aventurarnos a plantear de cordiales. Lo anterior se pudo deber, entre otras cosas, a que el Gobierno militar de Santiago vio en esta relación diplomática una vocación universalista, el interés de China de evitar una excesiva influencia de Taiwan en Chile, el deseo chino de contar con un partner, y porque el Gobierno chileno suponía un aliado sudamericano que les permitiera marcar influencia y presencia en la Antártica<sup>398</sup>. De igual forma, China representó el nexo para que Chile se insertara en Asia, logrando de esta manera un sentimiento común para potenciarse mutuamente<sup>399</sup>.

Claramente también se rompieron relaciones diplomáticas con Cuba, lo que llevó entre otras cosas, a la expulsión de los diplomáticos de la Isla acreditados en Chile; lo

---

<sup>397</sup> ROJAS, Francisco y FERMANDOIS, Joaquín, «La reinserción internacional de Chile», en *Cono Sur*, Vol.X, N°1 (enero-febrero, 1991), p. 2.

<sup>398</sup> Véase como ejemplo de ello una carta del Canciller chileno René Rojas a su homólogo chino Huang Hua en MINRECh, 1982. En cuanto al acceso a la Antártica y a la ayuda que le brindó Chile a China para estos efectos, remitimos al artículo de la revista chilena *Qué Pasa*, titulado: «Abriendo las puertas de la Antártida», Julio, 1979, pp. 41-42.

<sup>399</sup> Para ver en profundidad remitimos a: LEE, Yun Tso y HONGYING, Wu, *Chile y China. Cuarenta Años de Política Exterior*, Santiago, Ril Editores, 2011.

mismo ocurrió con Camboya, con quien rompió relaciones diplomáticas en 1974. En contraposición, el Gobierno militar no escatimó esfuerzos en estrechar vínculos con Corea del Sur y se intenta hacer lo propio con España antes de la muerte de Franco. Ahora bien, a pesar de los esfuerzos desplegados por Chile era evidentemente claro que el aislamiento a nivel internacional existía, era algo real y que poco a poco iba creciendo impregnando de esta manera una situación a nivel de relaciones exteriores muy deteriorada, aún cuando ésta no haya sido unilateral. Como respuesta a dicha situación, la réplica del Gobierno se centraba a que eran objeto de una agresiva campaña internacional, lo cual se desprende de las propias palabras del general Pinochet: « (...) somos los únicos en el mundo que podemos levantar la frente y decir: hemos dejado fuera de esta Patria a los marxistas, fuera de esta Patria a las ideas foráneas, por eso es tanta reacción que hay en el mundo hacia este país...»<sup>400</sup>. Dicha posición vino luego a profundizarse aún más en su retórica: «(...) esos mismos que callan frente al totalitarismo soviético, se pliegan a la campaña infame que éste ha desatado contra Chile, pequeña nación que lo derrotó para defender su libertad; porque conocemos el origen espúreo de la agresión exterior con que se pretende aislar y enrolar a nuestra Patria, es que estamos resueltos a enfrentarla sin desmayos ni concesiones»<sup>401</sup>.

Pero la posición y visión de Chile frente a este y otros temas, no tendrían sólo como vocero al propio General, sino que también a sus colaboradores militares, tal como el Canciller, Vicealmirante Patricio Carvajal: «(...) la posición de Chile, basada en los valores de la civilización cristiana occidental, era antagónica al comunismo y no podía ser bien recibida por los partidarios de la *détente* á aufrance»<sup>402</sup>.

Si pudiéramos caracterizar la política exterior de este período, habría que comenzar enunciando la existencia de una obsesión anticomunista la que debe ser entendida como concomitante con el proyecto económico interno. Así, el ideologismo político externo es especialmente acentuado en los momentos en que la reestructuración de la economía y de la

---

<sup>400</sup> Colección de discursos del Presidente de la República, Capitán General, Augusto Pinochet Ugarte, 27 de noviembre de 1974. Archivo General de la Presidencia de la República, doc.2630, 24 de abril de 1974 y doc. 100/147, 3 de diciembre de 1974. En igual sentido se encuentra el discurso leído por Pinochet en Uruguay, Archivo General de la Presidencia de la República, doc. 100/147, 3 de diciembre de 1974. Revista *Qué Pasa*, 17 de septiembre de 1974, p.14. Asimismo en noviembre de 1974 la ONU emite una declaración condenatoria de Chile por violaciones a los derechos humanos lo que da para que Pinochet vuelva sobre su tesis de la agresión internacional de la que es víctima: *La Tercera*, 12 de noviembre de 1974.

<sup>401</sup> Colección de discursos del Presidente de la República, Capitán General, Augusto Pinochet Ugarte, 11 de septiembre de 1975, en sección chilena, Biblioteca Nacional de Chile.

<sup>402</sup> CARVAJAL, P., *Algunos aspectos de la política mundial y chilena durante 1973*, op. cit., p.8.

sociedad chilena en su conjunto aparece como apremiante, por lo que queda entonces al descubierto los problemas derivados de una política definida en su postura.

Dicha situación en el transcurso del Gobierno militar, abriría el debate acerca de la necesidad de implantar una política externa más amplia y claramente más pragmática, la que a su vez, debería entender que las relaciones se entablan entre estados, al margen del sistema social o ideológico que impere en ellos. En este sentido, la idea era contar con un tipo de diplomacia que fuese más económica que política en que la relación con la economía mundial y sus agentes privados (o si se le quiere llamar, actores económicos extranjero estatales, pero sin pertenencia a los centros de decisión política), reemplazarían las relaciones más erosionadas que se tenían con respecto a los centros políticos formales.

Punto central también en las características asumidas por este modelo político, es el lenguaje utilizado y su foco de atención al cual, por cierto, iban dirigidas sus municiones, ya que intentaban legitimar en el interior del país el recurso de llamado a la unidad de la ciudadanía en torno al proyecto hegemónico para hacer frente a esa agresión externa del marxismo internacional en contra del país. De este modo, hay que entender dicha relación dialéctica en dos direcciones: una marcada por la idea de la guerra frontal en contra del marxismo que legitimaba la transformación del orden económico político y en segundo lugar, la forma del proceso de conducción de las relaciones exteriores.

La impronta anticomunista del régimen de Pinochet, queda en evidencia en un ejemplo bastante nítido, nos referimos a lo sucedido en 1975 cuando se funda en Nueva York el *American-Chilean Council*, el que pretendía: «(...) derogar la conspiración dirigida e inspirada por el comunismo tendiente a obligar a Chile a retomar la órbita soviética, y exponer las desinformaciones, exageraciones e incluso mentiras a que ha sido expuesto el público norteamericano por parte del *establishment* izquierdista liberal»<sup>403</sup>.

Pero en esencia dicha guerra frontal al marxismo estaba consagrada en la propia Declaración de Principios del Gobierno militar, que sostenía: «(...) nuestra patria ha decidido combatir frontalmente en contra del comunismo internacional y de la ideología marxista que éste sustenta, infringiéndose se más grave derrota de los últimos treinta años»<sup>404</sup>.

---

<sup>403</sup> BRAMEN, Spruille, «President del American-Chilean Council, Introducción», en U. Lasky, *Turning defeat into victory*, separata del *American-Chilean Council*, s.f., Nueva York, p.1.

<sup>404</sup> Cit. en *ibidem*, p. 1.

Así, podemos sostener que la política exterior refuerza en el interior de Chile la legitimidad del Estado autoritario lo que viene, a su vez, a subordinar los alineamientos necesarios para llevar adelante el estatuto asumido, considerando, eso sí, el hecho que la política externa fuera implantada por militares vino a restarle el carácter marcadamente consensual que tuvo en las administraciones anteriores en torno a la acción exterior chilena. En este sentido, creemos que el papel privilegiado que tuvieron las Fuerzas Armadas en la dirección política del Estado, llevó a una forma de decidir y ejecutar la política exterior que carecía de la flexibilidad necesaria para afrontar la situación internacional que se inauguraba para Chile tras la intervención militar, tal como lo apunta un notoria claridad Joaquín Fermandois, el mayor especialista chileno en dicha materia: «(...) la Cancillería chilena, o sea, la burocracia diplomática permanente, continuaría, con pocas excepciones de nota, dirigiendo la rutina y a veces la sustancia de la política exterior chilena (...) de todos modos, la desconfianza militar hacia las insuficiencias reales y pretendidas de la burocracia diplomática, ocasionó una intervención directa de la Cancillería, que entrabó la acción exterior»<sup>405</sup>.

Bajo este escenario, la conducción interna vino a intervenir la política de acción internacional marcada por unas situaciones bastante claras, como fue el hecho que producto de la agitación y rechazo de ciertos sectores al Gobierno militar, diversos ciudadanos chilenos se plegaron y solicitaron asilo político tanto a naciones latinoamericanas como especialmente europeas<sup>406</sup> y porque como hemos mencionado en líneas anteriores, la dictadura va unificando un lenguaje ideológico que intenta usar las categorías propias de la Guerra Fría, pero sin considerar que en el periodo histórico en que se encuentra, aquellas, han sido sobrepasadas: claro quedó cuando el propio General Pinochet se dirigió a la Asamblea General de la OEA: «En presencia de una guerra ideológica que compromete la soberanía de los estados libres y la dignidad esencial del hombre no hay lugar para neutralismos cómodos que encierran el germen del suicidio»<sup>407</sup>.

---

<sup>405</sup> «La acción política chilena 1958-1984: Continuidad y cambio», en *Cruz del Sur*, N° 4 (primavera, 1987), p. 95.

<sup>406</sup> Para la revisión de datos estadísticos, véase, MUÑOZ, H., *Las relaciones exteriores del...*, op. cit., pp.21-25.

<sup>407</sup> PINOCHET, Augusto, «Discurso ante la VI Asamblea General de la OEA», en Revista *Qué Pasa*, N° 268 (10 de junio de 1976), p.7.



Dicho mensaje ideológico se vuelve reiterativo, en que el anticomunismo se expresa no sólo en la formulación verbal de la política exterior, sino que también en la ejecución práctica. Por cierto, la ofensiva emprendida por el Gobierno militar en contra de la detente, no hizo sino, profundizar aún más el aislamiento político internacional del régimen y hubo que pagar un alto costo por dicha campaña puesto que provocó diversos anticuerpos en Estados Unidos, contribuyendo aún más a deteriorar las relaciones bilaterales que estaban menoscabadas por el asunto de las denuncias sobre los derechos humanos<sup>408</sup>.

Por otro lado y en contraposición a dicha arista, la dictadura de Pinochet aumentó sus contactos con países que respondían a una orientación política militar en el resto del continente y del mundo, lo cual hay que mencionar no era nuevo, puesto que ya durante la década de los sesenta se había comenzado a estrechar vínculos con algunos regímenes centroamericanos y caribeños, los que claramente se aceleraron tras la llegada a La Moneda, de la Junta Militar. Estas relaciones estaban centradas en un denominador común, es decir, el factor ideológico centrado en la lucha contra la subversión interna de aquellos instrumentos parte del expansionismo moscovita, que vinieron a despertar las simpatías del Gobierno de Santiago y que además, sirvieron como una oportunidad de romper con el aislacionismo internacional de Chile a través de un reforzamiento de las relaciones diplomáticas a partir de la concordancia frente a la amenaza soviética.

En este contexto y en su necesidad de fortalecer su posición a nivel hemisférico, el General Pinochet realizó una gira por Latinoamérica que lo llevó a reunirse con Juan Domingo Perón en Argentina, Alfredo Stroessner en Paraguay, Juan María Bordaberry en Uruguay y Hugo Banzer en Bolivia. Con este último país se produjo una situación bastante especial puesto que el mantener estrechos vínculos permitió a Chile neutralizar a un enemigo potencial con el que existían viejos problemas e incluso algunos pendientes tras la Guerra del Pacífico, tal fue la buena relación, que constantemente se intercambiaban embajadores e incluso Chile le ofrece un canje territorial a fin de que Bolivia obtenga un

---

<sup>408</sup> Para ejemplificar dicha situación, podemos mencionar la enmienda Kennedy-Humphrey, que prohibió la venta de armamentos a Chile por parte de los Estados Unidos y limitó la asistencia económica a US\$ 27, 5 millones, a menos que se corroborara que el Gobierno militar había hecho sustanciales avances en el respeto a los derechos humanos. Por cierto el asesinato de Orlando Letelier, ex Canciller y ex embajador del gobierno de Salvador Allende en Estados Unidos y de su asistente Ron Moffit, perpetrado en Washington el 19 de septiembre de 1976 afectó gravemente las relaciones bilaterales. Véase al respecto: ORREGO, Claudio y VARAS, Florencia, *El caso Letelier*, Santiago, Editorial Aconcagua, 1980; LANDAU, Paul y DINGES John, *Mude ron embassy road*, Nueva York, Panteón, 1980; BRANCO, Taylor y PROPPER, Eugene: *Labyrinth*, Nueva York, Viking, 1982.

acceso soberano al mar. La estrategia de estrechar relaciones con el resto de los regímenes militares se Sudamérica vendría a colapsar estrepitosamente para finales de la década de los setenta, ya que se agudizó la tensión con la Argentina al desconocer éste en forma unilateral el laudo arbitral británico que acogía la tesis jurídicas chilenas a favor de la zona del Canal Beagle para Chile; con lo cual la Casa Rosada amenazó con el uso de la fuerza con lo que estuvo al borde de desencadenar una guerra en diciembre de 1978, pero en el último momento la intervención de Estados Unidos, el Vaticano y cierto apoyo de algunas cancillerías latinoamericanas, terminó por crear una instancia negociadora.

A este ambiente vendría a sumarse o como menciona el historiador Cristián Medina<sup>409</sup>, a enrarecer aún más el frente vecinal, la ruptura de relaciones por parte de Bolivia, lo que claramente echó por la borda todos aquellos esfuerzos desplegados por el régimen castrense chileno para negociar bilateralmente a fin de evitar una eventual alianza con el Perú, como ya también había sucedido en la Guerra del Pacífico.

Al correr del tiempo y comenzando una nueva década, el Gobierno militar debió dar un giro ya que el tono anticomunista que había impregnado a la política internacional se ve morigerado; así, Chile debe cambiar su plan estratégico para insertarse en un sistema capitalista de manera de poder diversificar y fortalecer las relaciones políticas con aquellas naciones interesadas en este nuevo esquema de desarrollo económico chileno. A partir de ello, la dictadura militar inició una política pragmática en cuanto a sus relaciones exteriores, la que estuvo marcada por objetivos concretos: el principal de ellos es que, no deseaba tener contacto alguno con gobiernos de cuño marxista-leninista, motivo por el cual decidió no asistir a la reunión de Ayacucho a la cual invitaba el Presidente del Perú ya que estaría presente el canciller cubano, Raúl Roa. Al respecto el diario chileno *El Mercurio* sentenciaba en su editorial: «El último intento de enturbiar las relaciones entre Chile y otras naciones sudamericanas fue la intervención de Casto en la reunión de Ayacucho, que determinó que Pinochet declinara la invitación para concurrir a ella por razones de dignidad nacional»<sup>410</sup>.

Esta política pragmática también le llevó a vivir malas jugadas producto, por ejemplo, del gran recelo que mostró hacia los organismos internacionales, situación que

---

<sup>409</sup> *Op. Cit., Chile y la Integración Latinoamericana*, p. 360.

<sup>410</sup> *El Mercurio*, 5 de febrero de 1975, p. 3.

arrastró al país a pasar por situaciones embarazosas<sup>411</sup>. Asimismo, se produjo una retirada, en parte voluntaria y en parte forzada, de la diplomacia chilena tanto de varios organismos como de encuentros internacionales, lo que por supuesto tuvo un alto costo a pagar, como fue el que Chile no podía acceder a cargos de elección en la ONU, dejó de ser miembros de los Países no Alineados, y por último su posición en el ámbito regional especialmente en lo que se refiere a la OEA se vio sumamente disminuida.

En cuanto a las relaciones diplomáticas con los países de Europa Occidental, el Régimen militar navegó por continuas paradojas, puesto que el Viejo Continente se mostraba adverso a los sucesos de Chile, quizás la única excepción vino de España en vida de Franco a quien Pinochet tenía en alta estima, es más, a la muerte del Jefe de Estado español el propio mandatario chileno decidió viajar a Madrid donde fue recibido por el rey Juan Carlos de Borbón<sup>412</sup>. Posterior a dicha visita, le siguió el viaje del miembro de la Junta Militar, almirante José Toribio Merino, generando con ello una continuidad en orden a las relaciones comerciales las que se oficializaron a través de un Convenio Comercial y de Cooperación Económica entre ambos países.

Pero está claro que las relaciones con Madrid venían a ser una excepción, ya que las puertas con el resto de naciones comenzaban a cerrarse. Podemos volver la mirada hacia octubre de 1974, cuando el propio Comité de Finanzas de la Asamblea Nacional de Francia decidió suspender un crédito, por cierto urgente, por US\$ 1,2 millones, ya que se estaban produciendo detenciones de ciudadanos franceses en Chile; eso mismo llevó a que el Club de París anunciara que no procedería a renegociar la deuda con Chile e incluso no daría más plazo para el pago de la misma<sup>413</sup>.

A Francia se sumó Gran Bretaña quien redujo su representación diplomática en la ciudad de Santiago a la mínima expresión, la que se tradujo sólo en la presencia de un encargado de negocios. Recién al llegar a los inicios de la década de los ochenta, se conseguiría restaurar las relaciones diplomáticas tradicionales con el reino Unido, bajo el

---

<sup>411</sup> Ejemplo de ello fue la cancelación por parte de Pinochet de una invitación a una comisión investigativa de la ONU y que se fundamentó en no dar pretextos para intromisiones del organismo en la soberanía. Véase *El Mercurio*, 31 de marzo de 1975, p. 3. A este respecto, Cfr. MUÑOZ, H, *Las relaciones exteriores del...*, op, cit, p. 786.

<sup>412</sup> Cfr. *Qué Pasa*, 27 de noviembre de 1975

<sup>413</sup> Cfr. WHELAN, R, *Out of the ashes*, Washigton, Regnery Gateway, 1989, p. 692.

alero de la administración de Margaret Thatcher, quien levantó el embargo de armas de Chile<sup>414</sup>.

Dicha reanudación política, más una mejora en la consolidación económica, permitió vislumbrar y alcanzar a exhibir un nuevo enfoque en torno a las relaciones con Europa<sup>415</sup>, lo cual por cierto hizo que Chile profundizara en sus vinculaciones internacionales de tinte económico, pero claro está, que esta vía de reformas neoliberales aún cuando le fueron beneficiosas, seguían siendo en el fondo estrechas y limitadas ya que en plano de las relaciones políticas internacionales éstas continuaron siendo frías y de pronto conflictivas<sup>416</sup>. A pesar de ello, este nuevo escenario se presentaba de sumo interesante para desarrollar vínculos de negocios, es más, diversos empresarios cercanos a la dictadura militar y líderes gremiales actuaron como embajadores extraoficiales del régimen en sus viajes al exterior, dando a conocer la realidad chilena y su crecimiento económico en un esfuerzo por romper el aislamiento político internacional de Pinochet: «Esta estrategia económica –nos indica un trabajo– sería mirada como una compensación al aislamiento, ya que por momentos para muchos sería un caso ejemplar de desarrollo económico acelerado. Hubo confianza tecnocrática en que la política estaba sobrevalorada, en relación a la verdadera realidad, las relaciones económicas internacionales y que éstas podrían suponer el establecimiento de un vínculo mucho más consistente que el que se manifestaba en las proclamaciones políticas»<sup>417</sup>.

Si bien la dictadura trató de realinear de nuevo a Chile con el mundo occidental, en lo concreto, ello no prosperó tal y cual se pensó, por el contrario, las relaciones se enfriaron en forma constante a lo largo de su administración. Asimismo, las críticas a las violaciones de los derechos humanos y a la falta de libertad política continuaron constantemente lo que se tradujo en bajos niveles de relaciones diplomáticas, tanto con los Estados Unidos como con Europa Occidental.

Por lo que respecta a la potencia norteamericana, debemos establecer en estas líneas que las relaciones diplomáticas –económicas– estuvieron investidas de una cierta

---

<sup>414</sup> Cfr. *ibidem*, p. 692.

<sup>415</sup> Véase colección de discursos del Presidente de la República, Capitán General Augusto Pinochet Ugarte, 11 de septiembre de 1980 en sección nacional, Biblioteca Nacional de Chile.

<sup>416</sup> Prácticamente en todas las embajadas de Chile en el extranjero existía una sección económica que tenía por misión difundir la imagen exitosa de Chile y las oportunidades de comprar e invertir en el país.

<sup>417</sup> FERMANDOIS, J, *La acción política...*, *op. cit*, p. 98.

particularidad de premio y castigo. Así, durante los primeros años del Gobierno militar la asistencia económica norteamericana ascendió a US\$183,6 millones –contra los US\$ 19,8 millones entregados al Gobierno de Allende. Los créditos del Eximbank y otros no considerados en la cifra anterior, fueron de US\$ 141,8 millones, a esta cifra se debe sumar el crédito de US\$ 66,5 millones entregado por el Banco Mundial y otros US\$237,8 millones por parte del BID; estas cantidades ponen en evidencia el apoyo financiero con que contaba el régimen canalizado a través de créditos gubernamentales norteamericanos y de organismos internacionales en los que Estados Unidos tenía gran influencia.

Estas cifras que aparecen como alentadores, y que se desmarcan absolutamente de la ayuda y relaciones con lo que había contado el Gobierno de Allende, no lograron aminorar la significación para la Casa Blanca de lo que era el constante perjuicio a los derechos humanos (y en su minuto lo que fue el asesinato ya comentado del ex Canciller del Gobierno de la UP, Orlando Letelier), motivo por el cual se le aplicaron de todas formas sanciones diplomática y económicas a Chile. Entre estas últimas, se dio una suspensión total de créditos y abastecimientos militares, una reducción del personal militar y diplomático acreditado en Santiago y una prohibición respecto a futuros financiamientos y garantías para proyectos de Estados Unidos en Chile, como por ejemplo, el de *Overseas Private Investment Corporation (OPIC)*.

Retomando el tema de las relaciones vecinales, podemos sostener que la actitud chilena hacia los países limítrofes del norte, Perú y Bolivia, fue de acercamiento, puesto que la situación económica de Chile era tan crítica que no se podía hacer frente a una guerra. En especial dicho acercamiento estuvo volcado a Bolivia con quien Chile abrazó pactos de no agresión y reanudaron esas relaciones diplomáticas que estaban quebradas o mejor dicho, interrumpidas desde 1962<sup>418</sup>. Ya hacía mención Augusto Pinochet: «(...) mantener relaciones con todos los países del mundo cuyos gobiernos respeten, al igual que el nuestro, los principios rectores del Derecho Internacional»<sup>419</sup>.

La permanencia del Gobierno militar y su estrategia tanto a nivel interno como externo, se trastocó para fines de la década de los ochenta, ya que la propia Constitución, establecía que debía realizarse un plebiscito para conocer si Augusto Pinochet debía seguir

---

<sup>418</sup> Cfr. *El Mercurio*, 29 de abril 1975.

<sup>419</sup> Colección de discursos del Presidente de la República, Capitán General Augusto Pinochet Ugarte, 11 de septiembre de 1975.

al mando del país o bien se debía producir un cambio rotundo frente a ello. Debido a la trascendencia de esta instancia, es que en las siguientes líneas recogeremos sutilmente dicho proceso, el cual nos permitirá adentrarnos en el radical cambio que experimentó Chile en todas sus aristas, para llegar entre otras cosas, a establecer un nuevo camino hacia la consolidación de su democracia e insertarse ampliamente en el concierto internacional.

#### **4.1. Preparando el camino político y social**

El periodo que vivió Chile desde el golpe militar hasta fines de la década de los ochenta, estuvo marcado por una fuerte represión a todos los movimientos de izquierda del país. Es indudable que esta represión, la crisis económica, la violación de los derechos humanos, las movilizaciones sociales de trabajadores y sectores medios, fueron un factor decisivo para que el Gobierno de Pinochet impulsara una política de apertura, encabezada por el entonces ministro del Interior, Sergio Onofre Jarpa, quien permitió el regreso de exiliados, suspendió la censura a los medios de comunicación permitiendo, de esta forma, la aparición de nuevos semanarios que entregaban información diversa en torno a los múltiples temas que pudieran ser críticas para la administración gubernamental.

Es así, que el cambio y la apertura de la prensa brindó un aumento en la información política, la que hasta hace mucho tiempo atrás estuvo restringida y marcada por las estrictas pautas de publicación, asimismo, vino a ser parte en el incremento de la movilización social, como también, en una disposición de acción por parte de los partidos de Gobierno, lo que permitió el diálogo con la oposición<sup>420</sup>.

En los primeros años de la década de los ochenta, Chile estaba sumergido en una severa crisis económica, por lo tanto era necesario impulsar una serie de transformaciones económicas que subordinaran los distintos estamentos de la vida de la población chilena con las pautas que marcaban las leyes de mercado. Para darle un revés a tal situación y a la vez asumir una nueva postura, el General Augusto Pinochet nombró al joven ingeniero Hernán Büchi Buc, titular de la cartera de Hacienda en febrero de 1985, quien debía en el corto plazo reactivar la economía nacional.

El éxito obtenido este nuevo equipo ministerial ayudó a sostener los planes políticos del Gobierno, que se había propuesto seguir lo señalado en la Constitución de 1980, ya que

---

<sup>420</sup> Cfr. HUNNEUS, Carlos, *El Régimen de Pinochet*, Santiago, Editorial Sudamericana Chilena, 2000, p. 520.

le faltaba la legitimación necesaria para obtener una aprobación internacional y superar el descontento que había en el interior del país. En este sentido, hay que remitirse a la forma cómo la Junta de Gobierno llegó a la dirección del Estado chileno, lo que como hemos señalado causaba ciertas reticencias en orden a confiar en el proyecto que se deseaba llevar adelante y la forma del cómo se lograría ello.

Pese a las diversas medidas que asumió el Gobierno para revertir la compleja situación económica, la percepción que se tuvo frente a la desigualdad que produjo el modelo económico, fue el germen para que la oposición la denominara *deuda social*, haciéndola sentir fuertemente en la opinión pública. Una situación que más tarde se hizo sentir, aún más, desfavorablemente para el Gobierno de Pinochet en lo que fue el plebiscito del SI y el NO en octubre de 1988 y en las elecciones presidenciales y parlamentarias del año siguiente.

Para algunos investigadores, las protestas y movilizaciones sociales derivadas de la crisis, como también el descontento y cansancio en la gente, se consideran que fueron factores claves y decisivos en las transformaciones que vivió el país, en torno a lo político y social, puesto que ello significó el cambio de Gobierno y la salida del general Pinochet del Palacio de La Moneda; mas no de la vida política, puesto que una vez que entrega el poder al candidato electo por el pueblo chileno, se incorporó a la Cámara alta del Parlamento<sup>421</sup>.

Según los estudios y publicaciones de historiadores y analistas en estas materias, para comprender el éxito económico asumido con la política de libre mercado, éste no se habría producido de no suscitarse varios factores, como fueron los nuevos profesionales de alto nivel –formados en el extranjero– la seguridad de mantener el derecho de propiedad, el incentivo a la iniciativa individual, apertura al exterior y la capacidad para enfrentar y adaptarse a los cambios. Con todos estos antecedentes evidentes y reales que permitían tener buena base para ir evolucionado y creciendo como país, el Gobierno concentró su atención en preparar el plebiscito del octubre del 1988, el cual no era sólo un acto de relegitimación, sino también un reconocimiento a la labor hecha en la propia Constitución. Pero los continuos problemas sociales hicieron que aquél se convirtiera en acto

---

<sup>421</sup> Véase MOULIAN, Tomás, *Chile actual: Anatomía de un mito*, Santiago, LOM-ARCIS, 1997, pp. 279-300.

cuestionable para algunos sectores extra parlamentarios y rupturistas y de la oposición democrática. Además, si a esto se suma que dentro de la propia coalición cercana al régimen existían sectores que deseaban una verdadera democracia para el país, la tarea plebiscitaria era crucial para el General<sup>422</sup>.

Para esta fecha la oposición se había organizado efectivamente a través del regreso al país de políticos que habían estado exiliados como también en la inscripción de los partidos políticos en el Tribunal Calificador de Elecciones, hechos que ayudarían en caso de existir alguna irregularidad en las elecciones, en términos de dar cumplimiento al itinerario trazado en este camino institucional. Al mismo tiempo, las Fuerzas Armadas estaban a favor de un acto limpio y transparente para así evitar cualquier acción que promoviera la imposición del régimen y mantener su vigencia de forma fraudulenta.

La designación de quién sería el candidato que representaría al régimen, estaba en manos del Comandante en Jefe de la Armada, José Toribio Merino, del Director General de Carabineros, Rodolfo Stange, del Comandante en Jefe de la Aviación, Fernando Matthei, quienes representaban desde la Junta de el poder ejecutivo en el país, en conjunto también con el representante del Ejército, el General Jorge Ballerino. Todo hacía parecer que existía igualdad de criterios a la hora de nombrar a quién los representaría, pero la labor causó conflicto, puesto que Rodolfo Stange y Fernando Matthei se inclinaban por un candidato civil, sobre todo el primero, quien ya había expresado su postura con anterioridad, siendo el único uniformado que firmó el «Acuerdo Nacional», que optaba por esta alternativa.

De este modo, la elección de quién sería el representante de la opción SI del plebiscito del 1988, se convirtió en una fuente de conflictos para Pinochet, puesto que sus generales no lograban acuerdos que se precisaban, situación que llevó a muchos a pensar que el acto plebiscitario podría ser manipulado, pero él había comprometido su palabra de honor y de soldado en este proceso, la cual era no sólo la suya sino también la del Ejército y las FF.AA.<sup>423</sup>.

Así, bajo este clima, Augusto Pinochet puso al mando del proceso al nuevo ministro del Interior Sergio Fernández, quien asumió sus funciones el 7 de junio de 1987, reemplazando esta manera, a quien había sido un hombre ancla en la apertura política que

---

<sup>422</sup> Cfr. BOENINGER, Edgardo, *Democracia en Chile. Elecciones para la Gobernabilidad*, Santiago, Editorial Andrés Bello, 1997, p. 320.

<sup>423</sup> Cfr. CAVALLO, Ascanio, *Los hombres de la Transición*, Santiago, Editorial Andrés Bello, 1992, p.16.



se estaba llevando a cabo, como fue Sergio Onofre Jarpa. El nuevo ministro para dar cumplimiento a la tarea encomendada, formuló un plan de trabajo centrado en tres aspectos claves, siendo el primero de ellos el elaborar y promulgar las leyes políticas que dieran formalidad jurídica a las elecciones para que de esta forma todo el proceso estuviera bajo el amparo de la ley. En segundo lugar, enfrentar el descontento que producía la candidatura de Augusto Pinochet dentro de sus propias filas como en parte de la población y, por último, enfrentar a la oposición y a otros sectores que pedían elecciones libres, es decir, que hubiese en esta primera etapa más de un candidato de los cuales la pudiera elegir al más representativo.

#### **4.2. La oposición política se hace sentir**

Muchos fueron los intentos que hizo la oposición para sacar a Augusto Pinochet del poder; ni las movilizaciones sociales ni los acuerdos con la derecha, dieron el resultado esperado, lo que de alguna manera provocó un estado de crisis en el interior de la alianza democrática, entendida ésta como un acuerdo que reunía a todos quienes estaban en contra del régimen militar, puesto que veían titánica la tarea de llevar adelante la instauración de un sistema democrático y a la vez representativo de toda la sociedad.

Bajo este contexto, el 20 de diciembre de 1986 el Partido Socialista (PS) liderado por Ricardo Núñez se retira de la alianza al no conseguir acuerdo con el Partido Comunista (PC), que hasta ese momento llevaba el mando de la estrategia de izquierda; Puesto que discrepaban en forma y fondo de la manera en que se debían conducir para lograr los objetivos que se habían trazado.

Esta consideración, vendría a dar la razón a quienes proponían una vía electoral para una real transición democrática, puesto que cualquier otro medio sería rupturista, violento y seccionaría a la sociedad chilena, en el sentido que el PC apelaba por un camino radical que no buscaba consensos, sino más bien el revanchismo producto de lo que ellos consideraban el daño que se había efectuado al Gobierno del Presidente Allende. Ahora bien, quien acogerá y enarbolará la tesis de este camino centrado en la legalidad y una conducta representativa de la sociedad fue el Partido Demócrata Cristiano (DC). A su vez dicho partido hizo eco, en debate interno, de todo lo que se estaba produciendo en los estamentos sociales, en términos de participación y cambios, valorando de sobre manera la

movilización social como un factor que haría despegar al país hacia un estado democrático, pero al mismo tiempo, reconociendo que esta «bandera de lucha» en el sentido más radical se había agotado sin lograr su objetivo principal, la democracia, por lo tanto el llamado era a darle nuevos bríos.

Así era imprescindible buscar una estrategia que fuera más efectiva y que a la vez facilitara el paso desde un Gobierno autoritario a una democracia que fuese representativa y sobre todo, que buscara desarrollar una vía pacífica para mantener la continuidad y confianza de este sistema que se deseaba constituir, no sólo para en el plazo inmediato, sino que éste se mantuviera activo y presente durante mucho tiempo.

Dentro de la DC, se había reconocido que el éxito que se había asumido en una primera instancia estuvo centrado más que nada en las protestas sociales, pero en el momento actual este movimiento era débil para permanecer en el tiempo y producir aquel cambio que se precisaba, además el actuar del PC alejaba a la clase media recordándole periodos violentos, que no se deseaba en lo absoluto volver a vivir y porque además el nuevo estilo político necesita cambios que era preciso abrigar.

Lo que también se analizó, en dicha oportunidad, era el papel que le competía a las FF.AA. en este proceso y en lo que se relacionaba con el traspaso del poder, puesto que éstos se oponían a todo lo que la oposición hiciera por borrar la labor de Pinochet. Lo cual era entendible, pero también lo era el que asumieran una actitud participativa y a la vez activa frente a un camino que no tenía marcha atrás.

En este plano, existieron dos circunstancias que eran imprescindibles sostener para poder avanzar en este nuevo escenario y a los cuales la izquierda tuvo que reconocer y asumir. La primera de ellas, tiene relación con el aislamiento político del PC, lo que no significó su exclusión, puesto que eran necesarios que fueran considerados para que el proceso fuese realmente participativo, pero debido a la forma de lucha que seguían ellos enarbolando, era necesario tomar cierta distancia para así desmarcarse de esta vía combatiente. En segundo lugar, se encontraban aquellos cambios a la Constitución, la que no sería calificada de ilegítima ni mucho menos reemplazarla, lo que sería visto como ofensivo por los uniformados, sino más bien, analizar determinadas disposiciones que eran necesarias modificarlas. Todas estas consideraciones son las que, a juicio del analista y

miembro de la DC Edgardo Boeninger<sup>424</sup>, debían tomarse en cuenta para establecer la nueva estrategia que llevaría a la oposición a lograr el objetivo trazado, en términos de llegar a instancias plebiscitarias y por ende a ocupar escaños en el Parlamento pero sobre todo conseguir el sillón presidencial.

La colectividad estaba a favor de elecciones libres y abiertas para elegir Presidente e integrantes del Congreso, también la dictación de leyes políticas, actos plebiscitarios transparentes y claramente definidos, acceso a los medios de comunicación y restablecimiento de las libertades públicas. En definitiva, se planteó la creación de un movimiento que llevara a cabo todas estas iniciativas y que a la vez lograra una cohesión que permitiera designar un candidato, para lograr en la opinión pública la adhesión.

Todo esto llevaba el esfuerzo de plantear una estrategia de gobierno que sería vital para dar al acto la validez y firmeza suficiente a una naciente democracia y a la agrupación de partidos de oposición. Así nació el 13 de julio de 1987 el Comité por Elecciones Libres, coordinado por Sergio Molina. Dicho Comité tenía por objetivo central, solicitar a la autoridad cambios estipulados en las disposiciones transitorias de la Constitución concernientes a un tipo de plebiscito que permitiera convocar en breve a elecciones directas de Presidente, de un Parlamento con facultades constituyentes y la elección directa de alcaldes y autoridades regionales.

Por su parte Edgardo Boeninger también planteó a su partido, la DC, que todos los ciudadanos debían tener acceso a los registros electorales y evitar cualquier acción que buscara manipular el proceso. Respecto a la inscripción de partidos, se sugirió no oponerse a la Ley de partidos, por la poca presión que se podía hacer al respecto, por lo tanto, el llamado era a organizarse y trabajar bajo las condiciones que dicho escenario presentaba. Así, pocos meses después esta iniciativa se vería transformada en el Comando Operativo por Elecciones Libres, encabezada por el abogado y militante de la DC Patricio Aylwin Azócar<sup>425</sup>.

---

<sup>424</sup> Cfr. *op. cit.*, pp. 338-339.

<sup>425</sup> Cfr. *ibidem*, p. 342.

### **4.3. Organización de la izquierda**

Ya se ha mencionado con anterioridad que la Alianza Democrática de izquierda sufría un desgaste respecto a los acuerdos, puesto que el ala socialista liderada por Ricardo Núñez ya había aclarado no asistir a ninguna otra reunión sino se trataba la solución que se daría a las elecciones libres de las que eran partidarios y su postura categóricamente contraria a lo planteado a los militares. También aclararon una posición distanciada del actuar del PC.

Por otro lado, también existía otro movimiento que hacía su diferenciación, como fue el ala del PS liderado por Clodomiro Almeyda, quien asumía la presidencia del Movimiento Democrático Popular (MDP) a fines del año 1985. La aposición de esta ala radicaba en que estaban de acuerdo en discutir todos los temas que la otra vertiente socialista y grupos más radicales no estaban dispuestos a trazar, como lo eran las formas de lucha a seguir. Esta situación vino a provocar contrarias reacciones, sobre todo por el Frente Patriótico Manuel Rodríguez (FPMR), brazo armado del PC.

Lo que deseaba el PS–Almeyda era restar cierta influencia del PC al interior del MDP del cual formaban parte en conjunto con el Movimiento Izquierda Revolucionario (MIR) y una facción izquierdista del Partido Radical (PR), de manera de buscar una cohesión y movilización para hacer frente al régimen, puesto que consideraban que era la única posibilidad de tener un resultado favorable y entrar en el juego democrático. Pese que en un principio dicho Movimiento manifestó su rechazo frente al plebiscito previsto en la Constitución, van finalmente a decidir respaldar la inscripción en los registros electorales. De esta manera, inicia alianzas con otros sectores de izquierda, como por ejemplo, el Movimiento de Acción Popular Unitaria (MAPU) e Izquierda Cristiana (IC). La idea era lograr una redefinición de la Alianza de Izquierda y lograr adhesión de sectores afines y simpatizantes de la izquierda. Todo siempre teniendo como objetivo primario derrotar al régimen militar en elecciones libres y competitivas. Para la izquierda, el año 1987 fue de vital importancia puesto que todas las fuerzas políticas que se agrupaban en sus diversas vertientes lograron acuerdos que distaban del camino rupturista planteado por el PC y el MIR; así se constituyen la Izquierda Unida, partidos del MDP, Izquierda Cristiana y del Partido Radical Social Demócrata (PRSD). También surgieron acercamientos y posterior acuerdo entre el PS–Almeyda y el comité de la DC, presidido por Rodomiro Tomic.

En enero de 1988 el consejo nacional de la DC decide proponer a los partidos de izquierda un acuerdo para trabajar en conjunto por el NO, de allí nació el «Acuerdo por el NO», en el que cada partido firmaba como tal y no como integrante de una alianza; este acuerdo fue de vital importancia para la oposición, puesto que les permitía delinear la estrategia a seguir. No obstante, la Izquierda Unida siguió siendo el lazo que unía a esta coalición con grupos más radicales (PC–MIR) a los cuales se deseaba incorporar al acuerdo, lo que en definitiva ocurrió en junio del ese mismo año.

Finalmente se llegaron a acuerdos, lo que se vio reflejado en que el Consejo Nacional de la DC llamó a votar por el NO en el plebiscito a través de un acto limpio y seguro, cosa que todos los partidos de izquierda asumieron dicho llamado, a excepción del PC y la agrupación MIR, que como ya hemos señalado, seguían sosteniendo reticencias frente al proceso y su permanente llamado a seguir manteniendo un camino de marchas y manifestaciones sociales. Así la oposición aunó esfuerzos en unidad, para enfrentar el plebiscito y votar por el NO.

De esta manera, se constituyó la «Concertación de partidos por el NO», que reunía un total de 17 partidos, movimientos y grupos pequeños que pretendían mantener su identidad. Por su parte la extrema izquierda al no lograr consensos con esta Concertación, asumieron su propio conglomerado, Izquierda Cristiana.

Por otro lado, también se constituyó el «Comando Socialista por el NO» (COSONO) al mando del PS–Almeyda. Pese a estas distintas agrupaciones, todos los frentes de oposición se dieron cuenta que era insostenible el mantenerse divididos en distintos referentes, por lo tanto, se unirán para realizar un trabajo en conjunto por elecciones libres en equipos de trabajo unidos y cohesionados es así que con el tiempo se hizo necesario asumir una coordinación mayor y administrativa que reuniera en una sola voz su postura y que hablara por todos; de esta forma se llegó a lo que se conoció finalmente como «Concertación de partidos por el NO» que tuvo como vocero a Patricio Aylwin Azócar, Presidente de la DC.

Según el analista y activo actor de este camino de transición, Edgardo Boeninger, la coordinación político-técnica de la campaña, la férrea determinación de la DC, la definición PS–Nuñez de deponer intereses particulares de su colectividad, como también el acercamiento del PS–Almeyda a la política de la oposición democrática para asumir su

participación en una fuerza mayor y cohesionada, fue lo que permitió a la Concertación por el NO ser oposición claramente definida con la mayoría social frente al Gobierno en el plebiscito del 5 de octubre del año 1988.

Cabe recordar en este punto que existió un hecho de suma importancia y clave tanto para que la propia izquierda se uniera, como también el tomar confianza respecto a la palabra comprometida por el General Pinochet, como fue la visita que en abril de 1987 realizó su Santidad, el Papa Juan Pablo II. La llegada del Pontífice estuvo marcada por su constante llamado a buscar la reconciliación nacional, animando a la población a inscribirse en los registros electorales de manera que fueran parte activa de su país, como también apeló a que todos los sectores tuvieran acceso a los medios de comunicación para que de esta manera hubiese igualdad para todos y a la vez representación, puesto que como permanentemente mencionaba el Papa, lo importante y trascendente era velar por el bien de todos bajo un clima sereno de paz y respeto mutuo.

#### **4.4 El triunfo del NO**

El 5 de octubre de 1988, la opción NO que lideraba la bandera contraria al régimen pinochetista ganaba con un 54,71%, contra un 43,01% obtenido por la opción SÍ. Producto de esta derrota y considerando lo establecido en la Constitución en su disposición Artículo N° 29 transitorio, se prorrogó el mandato de Pinochet por un año más, durante el cual se convocaría a elecciones simultáneas a Presidente de la República y al Congreso Nacional.

Con estos resultados los chilenos habían optado por un cambio que según analistas e investigadores se debió a varios factores. Primeramente, la institucionalidad que daba el régimen permitió que la oposición se organizara de manera cohesionada lo que trajo consigo aquel clima de paz y tranquilidad que ansiaba la gente y del cual se había apelado desde los distintos estamentos nacionales, junto a ello se presentaba la oportunidad de cambio de abarcaría todas las áreas sociales, políticas y económicas. En segundo lugar, el oficialismo sólo desarrolló el argumento del itinerario trazado en la Constitución de 1980 la que había sido aprobada por una mayoría popular. De esta forma, el plebiscito debía seguir cumpliendo todas las formalidades legales que se habían asumido y dar la transparencia necesaria para la legitimidad del país y, sobre todo, a nivel internacional debido al cuestionamiento que se había hecho a un régimen no democrático desde el año 1973.

Sumado a estos puntos, estaba lo que significaba el compromiso de las FF.AA. que estuvieron empeñadas en velar para que el plebiscito fuera lo más transparente posible, puesto que en ello estaba comprometido su honor. Un compromiso que la propia oposición reconoció públicamente, valorando la actitud de las Fuerzas Armadas en su colaboración por hacer un proceso ordenado y lo más nítido posible.

Otra razón que ayudó al triunfo del NO fue la promulgación de las leyes políticas, antes mencionadas, que otorgaron a la oposición un contexto legal y un margen equitativo para la realización de dicho acto. Asimismo, la dicotomía SI-NO entregaba a los votantes una definición elemental en términos que el mando absoluto sostenido por el General Pinochet durante 17 años produjo una suerte de cansancio en una parte de la sociedad chilena que no se sentía representada en cuanto a una tradicional cultura democrática.

Por otro lado, las políticas económicas aplicadas por el ministro Büchi no llevaban mucho tiempo en práctica, lo que de alguna forma repercutió en sectores con menos ingresos y en barrios periféricos que no se sintieron beneficiados con estas medidas, razón por la cual favorecieron con su voto al NO, tal cual se dio no sólo en estos sectores de la Región Metropolitana, sino también en regiones emblemáticas como Valparaíso, Concepción y Talcahuano.

Un punto de importancia histórica y periodística a recordar nuevamente y volver a destacar, aún cuando ya anteriormente se dijo algo, fue el fenómeno de la campaña electoral, en torno a la significación de este triunfo por parte de NO. Fue así que la recién organizada Concertación por el NO, presentó una campaña optimista y positiva, que en términos comunicacionales, lo que logró un efecto en el público

Pero en ambas campañas, como era de esperar, fueron consecuentes con sus valores y roles con significados y diferenciadores que evidenciaron sus fortalezas y ventajas, como se dejó asentado anteriormente. Por lo tanto, el mensaje como los valores a los que adhirieron permitieron que la población optara por una de las opciones, esto que no representa novedad, sí vino a presentarla en el pueblo chileno, puesto que por medio de dichas campañas tanto en prensa escrita, radio, televisión y en las propias calles permitieron a aquellos indecisos finalmente asumir una postura.

Veamos las características de cada campaña. Tenemos que la franja televisiva por el SI se basó en destacar los logros económicos del Gobierno Militar bajo un sistema de libre

mercado, en el que incluso se apeló a recordar la promesa del propio General Pinochet en orden a que en cada hogar chileno habría un televisor, avances en el plano institucional y social, de hecho, su campaña utilizaba palabras claves como: «Somos millones», «Democracia por el SI», además participaron por esta opción rostros conocidos de la TV. Pero en agosto de ese año 1988, el cariz de su campaña cambió a una acción más directa: «Sí, usted decide: seguimos adelante o volvemos a la UP de Allende», con lo cual se reforzaba una imagen de país ganador, de campeones, que había superado a los otros países de América Latina.

Asimismo, transmitían escenas del recuerdo con lo que fue el Gobierno socialista de Salvador Allende, nos referimos a aquellas escenas de violencia, desorden, filas de gentes esperando por algún producto de primera necesidad debido al desabastecimiento, y también testimonios de personas afectadas por actos violentos de grupos extremistas. De esta manera, se reiteraba el voto de censura al comunismo y a la UP, en términos de mantener presente lo que se vivió en el Gobierno anterior<sup>426</sup>.

Por su parte, la campaña del NO hizo suya la hipótesis de que Chile había atravesado un prolongado periodo de desintegración en varias dimensiones. Por esto, su mensaje se dirigió a una reconciliación, cohesión social, unidad nacional y reencuentro con la continuidad histórica<sup>427</sup>. Pero, sobre todo, apeló a que el Gobierno Militar violó desde sus inicios los Derechos Humanos, por lo tanto, el llamado fue a que éstos respondieran por los detenidos desaparecidos que hubo durante los 17 años del régimen militar.

El plebiscito en esta franja era presentado como la oportunidad de los chilenos para superar su situación presente, movilizándose en función de sus aspiraciones, hecho que queda plasmado en la letra del que fue su himno representativo: «Chile la alegría ya viene», como al igual la imagen iconográfica que utilizaron y que venía a representar a todos los sectores políticos y de la sociedad, como era la imagen de un arco iris después de la tormenta o bien, la imagen de una casa en construcción en la cual estaban todos presentes.

El día 5 de octubre de 1988, los votantes concurrieron desde temprano a los locales que estaban habilitados para que se llevara a cabo este proceso. Hecho que no sólo era

---

<sup>426</sup> Véase MÉNDEZ, Roberto, «La opinión pública y la elección presidencial de 1989», en *Estudios Públicos*, N° 38 (1990), pp. 67-97.

<sup>427</sup> Véase TIRONI, Eugenio; SUNKEL, Guillermo, «Modernización de las comunicaciones y democratización de la política», *Estudio Públicos*, N° 52 (1993), pp. 215-246.



seguido por sus principales actores y el resto de la población chilena, sino también por la comunidad internacional que miraba con expectación el cumplimiento de las disposiciones que había trazado el propio Gobierno, puesto que aún cuando se estaba cumpliendo con lo prometido, persistían las reticencias. Al caer la noche, la oposición ya se sabía ganadora al tener los resultados de poco más de la mitad de los votos nacionales. Por su parte, el Gobierno informaba de lo contrario, situación que trajo confusión en la izquierda ya que se consideró que todo podría ser un fraude o bien que no se reconocería el legítimo triunfo de las filas lideradas por Patricio Aylwin, esta situación trajo en los primeros la preocupación respecto a lo que sucedería.

En tanto, el ministro del Interior, Sergio Fernández, ya en conocimiento del triunfo de la opción No, se abstuvo de comunicarla públicamente hasta que no se reuniera con todos los Comandantes en Jefe de las distintas fuerzas armadas, pero el General de Aviación Fernando Matthei, se adelantó a dicha reunión, declarando a los diversos medios de prensa, que a su juicio ganó el NO<sup>428</sup>. Por su parte, el ex ministro Sergio Onofre Jarpa, ansioso de conocer el motivo de la demora de los cómputos, trató de informarse por medio del Palacio de Gobierno, La Moneda, pero no obtuvo respuesta, cosa que necesitaba, ya que estaba invitado junto a Aylwin a un programa en Canal 13: finalmente, frente a las cámaras del canal, reconoció la derrota gubernamental.

A continuación, el ministro Fernández renunciaba junto a todo el Gabinete; pero a esas horas al General Pinochet le preocupaba más que ningún militar tomara acciones de respuesta frente a provocaciones de algunos grupos extremistas, que pudieran alterar el orden. Pero esa noche reinó tranquilidad en todas las guarniciones<sup>429</sup>.

Hay que mencionar que antes de deponer su cargo oficialmente, el ministro Fernández debió cumplir con algunos deberes claves. En primer lugar, redactar el discurso con que se comunicaba el resultado final del plebiscito y la consiguiente derrota del Gobierno, aunque antes ya lo había comunicado oficialmente a la ciudadanía, el Subsecretario del Interior, Alberto Cardemil. Asimismo, Fernández como titular de la Cartera del Interior, le correspondió reconocer el comportamiento de las FF.AA. y destacar la alta votación que obtuvo la opción SI, lo que en sus propias palabras, vino a demostrar que el General

---

<sup>428</sup> Cfr. CAVALLO, A, *op. cit.*, p.17.

<sup>429</sup> Cfr. *ibidem*, p.18.

Pinochet era la primera fuerza individual del país, aunque el resultado del plebiscito indicara que deberían realizar las elecciones presidenciales.

Es en todo este clima que, finalmente, Augusto Pinochet señalaba que la Constitución se cumplía, con lo cual aceptaba su derrota. La decisión de seguir el itinerario constitucional querrá decir que gobernara por un año más, para luego entregar la presidencia del país a un nuevo estadista según lo dispuesto en las disposiciones transitorias establecidas en el artículo 29, inciso primero y en la Ley 18.700 respecto a que el 11 de julio de 1989 debían estar definidos los candidatos a las elecciones presidenciales y parlamentarias.

#### **4.5. El día después**

Después del 5 de octubre de 1988, quedó en evidencia que la figura del General Pinochet provocaba rechazo en un sector importante de la población chilena, sobre todo en aquellos sectores de más bajos ingresos económicos, por lo tanto, su nominación como candidato presidencial quedaba descartada. El proceso de determinar un postulante adecuado se transformó en una difícil tarea que puso en evidencia las diferencias que existían en la derecha después de la crisis de 1982 y las medidas de apertura indicadas por el ex ministro Sergio Onofre Jarpa.

Por un lado, estaban sectores de la Unión Demócrata Independiente (UDI)– «Chicago Boys»<sup>430</sup>– y cúpula castrense que pretendían conservar lo esencial del proyecto político y económico del régimen militar. Al contrario, Renovación Nacional (RN) se concentró en perfilar y reforzar al partido para enfrentar las próximas elecciones. De este modo, ambas posiciones esperaban que el candidato cumpliera sus propios objetivos y que tuviera reales posibilidades de triunfo.

Hernán Büchi Buc, ex ministro de Hacienda del régimen militar, fue postulado por la UDI, con el visto bueno del General Pinochet, mientras RN pretendía favorecer a Sergio Onofre Jarpa por ser de una línea más conservadora. Esta diferencia entre los partidos oficialistas del Gobierno aún en vigencia radicaba en la posición que se tomaría respecto a la identificación con el Gobierno Militar y su obra. Sí porque recordemos que ya desde la

---

<sup>430</sup> Denominación con que se catalogó a un grupo de economistas neoliberal con origen en la Pontificia Universidad Católica de Chile, que luego realizaron cursos de posgrado en la Universidad de Chicago y que tuvieron activa participación en las políticas económicas impulsadas durante el Gobierno Militar.

elección del candidato que los representara en el plebiscito pasado, habían comenzado pugnas y diferencias ideológicas con respeto al proyecto militar.

Es así, en este clima de indecisiones y confrontaciones que RN, aun cuando era partidaria de la política económica de mercado implementada, miraba con cierta crítica su estructura político–institucional, además se sentían más representados por partidos y una política tradicional, de ahí que su apoyo radicara en Jarpa. En cambio, la UDI se identificaba plenamente con la institucionalidad existente, de manera que defendían y proyectaban la obra fundamental del Gobierno, razón por la cual no apoyarían a un candidato vinculado con la «vieja política»<sup>431</sup>.

Después de innumerables avances y retrocesos, que estuvieron marcados por las encuestas de opinión en las que Büchi aparecía con un porcentaje de adhesión mayor que cualquier otra persona resultó elegido como candidato, además era quien más representaba al régimen y tenía ciertas posibilidades reales de ganar<sup>432</sup> y también porque brindaba un aire fresco y vigoroso que necesitaban mostrar a la comunidad.

Paralelamente a esto lanzó su candidatura el empresario Francisco Javier Errázuriz Talavera, quien se presentaba como una opción de centro, por cuanto se reconocía admirador de lo que había hecho el Gobierno militar durante todos estos años, a la vez creía que había llegado el momento de realizar un cambio. Entre los partidos que lo respaldaron estaban el Partido Liberal (PL) y el Partido Nacional (PN). Errázuriz presentaba una alternativa orientada a superar la política confrontacional que habría predominado en el pasado. Esta opción vino, finalmente, a dividir, aún más, la votación de la derecha. Puesto que para la población chilena quedaba bastante claro que él representaba aquellos ideales a los cuales ya gran parte no deseaba seguir sumergida y porque al querer desmarcarse de aquellos sectores oficialistas quitaba fuerza y desviaría votos que era preciso mantener de acuerdo a lo que tendrían que vivir el próximo 14 de diciembre de 1989.

RN, por su parte, concentró sus fuerzas, principalmente, en obtener buenos

---

<sup>431</sup> Véase SOTO, Ángel: *Historia reciente de la derecha chilena. Antipartidismo e independencia 1958-1993*, Tesis doctoral para optar al grado de doctor en América Latina Contemporánea por Instituto Ortega y Gasset, Universidad Complutense, Madrid, 2001.

<sup>432</sup> El 15 de diciembre de 1988 el presidente de la hasta entonces desconocida «Agrupación de Independientes de Maipú», Sergio Castillo Vergara señaló: «Por la unanimidad de esta agrupación de ha decidido proclamar oficialmente la precandidatura de Hernán Büchi, agrupación compuesta por empresarios de todos los tamaños, profesionales, jóvenes y ciudadanos en general que no tenían mayor vínculo con el mundo político». *Ibidem*, p. 19.

dividendos parlamentarios, objetivo que pareció haber obtenido después de un fuerte trabajo. Es así, que junto a la UDI, logró un 40% de representación en la Cámara de Diputados, lo cual a pesar de ser minoría no era malo para los propósitos que perseguían, puesto que con ello se transformaban en una posición y control a la gestión legislativa que impulsaría la nueva administración. Este logro vino a sumarse a los nueve senadores designados, cuyo nombramiento estaba establecido constitucionalmente, por lo tanto, no era un punto a discutir, reteniendo de esta forma para los partidos del régimen una mayoría en el Senado<sup>433</sup>.

Pero más importante aún que la campaña presidencial y el consenso para determinar quién sería el candidato, era para la derecha, consolidar y preservar la institucionalidad del Gobierno incluyendo los elementos de la denominada «democracia protegida» y el modelo económico, sostén de esa misma institucionalidad. Puesto que se temía que si la izquierda obtenía el poder, llevaría a cabo diversas transformaciones que alterarían todos aquellos proyectos e inversiones por las cuales habían puesto su compromiso.

Dentro del Gobierno, el sector encabezado por el ministro del Interior Carlos Cáceres, quien vino a reemplazar a Sergio Fernández, proponía abrirse a un diálogo con la Concertación para acordar un mínimo de reformas a la Constitución, como una manera de que la oposición la aceptara como la Carta Fundamental que regiría en Chile en la nueva etapa<sup>434</sup>. De esta forma, verían salvaguardadas aquellas disposiciones que les interesaba mantener a través del tiempo y más aún como una medida que ayudaría al país entero, en el entendido de utilizar dicha Carta como una guía. Los argumentos para este acuerdo se basaban en que asegurando los artículos que resguardaban el derecho de propiedad y otras normas protectoras de la economía de mercado impulsada por el régimen, el posible Gobierno de izquierda que llegara a La Moneda no exigiría una Asamblea Constituyente para aprobar una nueva Constitución.

RN apoyó la postura de Cáceres debido a su objetivo de ser actor participativo en el nuevo escenario político que se estaba generando. Contrario a esto, el Ministro se enfrentó a la insistencia de la UDI, liderada por Jaime Guzmán y Sergio Fernández, quienes

---

<sup>433</sup> Esto se puede comprobar con el resultado obtenido por diputados Renovación Nacional 29, Unión Demócrata Independiente 11, electos como Independientes 8, los cuales más tarde se agregaron a uno u otro partido, con excepción de Antonio Horvath que mantuvo su posición. *Cfr.* ALLAMAND, Andrés, *La Travesía del Desierto*, Santiago, Editorial Aguilar, 1999, p. 211.

<sup>434</sup> *Cfr.* CAVALLO, A., *op. cit.*, p. 55-68.

manifestaron reticencias a realizar rectificaciones a la Constitución de 1980, como ya hemos indicado anteriormente.

Luego de un dificultoso proceso, se logró el acuerdo de reformas constitucionales consensuadas entre RN, la Concertación<sup>435</sup> y el ministro Cáceres, como representante del régimen militar, a pesar de la oposición de Pinochet, quien junto con los sectores más extremos de la derecha no estaban dispuestos a que se negociara ninguna disposición constitucional, ya que al hacerlo se cambiaría el sentido más irrestricto y ontológico que había impulsado su redacción, pero finalmente, estas se llevaron a cabo, es más esta medida se dio a conocer a la opinión pública el 30 de julio de 1989.

Según Boeninger, dentro de la estrategia del Gobierno para consolidar su propuesta política, existió un elemento de trascendencia respecto a los cambios en la legislación que se aprobaron después de la derrota en el plebiscito de octubre de 1988. En este sentido se aceptó el sistema electoral binominal<sup>436</sup> que se impuso en el último momento, también textos de leyes orgánicas de las FF.AA. y de Carabineros, modificables por acuerdo de ambas ramas del Congreso, las que consagraban totalmente la autonomía de los militares y policía uniformada, y disponer del retiro de cualquier oficial sólo por el Presidente a propuesta del respectivo Comandante en Jefe. Esto se dictó aun en el entendimiento que había entre el Gobierno y coalición ganadora en el sentido de no legislar después de las elecciones.

En resumen, el régimen saliente se esmeró en la medida de lo posible, en salvaguardar el modelo de «democracia protegida», basada en una mezcla de imposición y consenso, asegurando la mayoría parlamentaria para la derecha y autonomía plena y tutela efectiva para las FF.AA. como a la vez una designación de adherentes al régimen en cargos del ámbito Judicial, Corte Suprema y Tribunal Constitucional, de manera de obtener una representatividad.

Por otra parte, la Concertación por el NO, se transformó en Concertación de Partidos

---

<sup>435</sup> Nombre con el que denominó a la alianza de todos aquellos partidos de izquierda (17 en total, excepto el Partido Comunista), que se unieron en conjunto para trabajar unidos frente al plebiscito SÍ-NO, tras el término de dicho proceso, siguieron funcionando como bloque para hacer frente a la elección presidencial de 1989. De allí en adelante esta alianza se presenta hasta el día de hoy como la agrupación representativa de la izquierda chilena y como bloque oficialista.

<sup>436</sup> Esto quiere decir, la elección de dos senadores o diputados por circunscripción electoral (región y distrito respectivamente), el sistema aseguraba el 50% de los cargos parlamentarios a dos listas, la de la mayoría debe doblar a la de minoría para obtener los cargos en disputa. Todo esto sumado a la creencia que la Concertación presentaría dos listas por separado.

por la Democracia, incorporando a todos los conglomerados que participaron en la campaña, además se deseaba que esta coalición fuese el referente de unión y de trabajo que se mantuviera en el tiempo y que efectivamente se mantiene hasta el día de hoy. De esta manera, el objetivo a corto plazo era designar un candidato único que los representara, por lo tanto la dedicación se centró en cinco tareas principales: la designación del candidato que los llevaría a La Moneda, definición de los integrantes de la coalición de Gobierno, elaboración de un programa de Gobierno que sostuviera sus ideales y compromisos, conformación de un pacto para las elecciones parlamentarias y reformas exigidas al régimen como condición para aceptar la Constitución del 80.

#### **4.6. La Concertación define su candidato**

Durante la campaña del SI-NO, la figura de Patricio Aylwin había adquirido autoridad y liderazgo, no sólo dentro de su propio partido, sino en la propia Concertación, por lo tanto, se llegaba a la conclusión que sería el candidato más idóneo; pero dentro de la DC, surgieron otros nombres como el de Gabriel Valdés, Andrés Zaldívar y Eduardo Frei Ruiz-Tagle, lo que provocó diferencias y tensionó al partido y los llevó a un enfrentamiento directo con Aylwin. Finalmente, se llegó a un acuerdo respecto a que, considerando el momento político que se vivía, el más apropiado era Aylwin Azócar como candidato.

Por otro lado, dentro de la Concertación también surgieron otros nombres con fuerza y que al igual que Aylwin habían tenido un papel destacable en el inicio del proceso. Entre ellos se escuchaban los de Ricardo Lagos Escobar, Enrique Silva Cimma y Alejandro Hales, situación que hizo pensar que se vendría una posible división dentro de la coalición. La tensión por este hecho desapareció después que hubo acuerdo en apoyar a Patricio Aylwin, el cual se basó en el liderazgo adquirido a través de la campaña y el representar y ser miembro del partido más grande dentro de la Concertación, como era la DC, sumado a la imagen de centrista moderado que proyectaba. Pero el apoyo más importante fue el que le brindó desde un comienzo el PS-Almeyda; por el contrario, el PS-Núñez buscó promover la figura de Ricardo Lagos quien se ajustaba más a sus ideales que eran más rupturistas que conciliadores.

La Concertación buscó la manera más efectiva respecto a la composición de la futura

coalición de Gobierno. En este sentido, era importante brindar un espacio de acción y participación a todos los sectores políticos de la Concertación que habían roto relaciones con el Partido comunista, ya que en esta ocasión a diferencia de lo que fue el plebiscito de 1988 hubo un quiebre entre el sector comunista y un ala socialista liderados por Almeyda, por lo tanto, ahora existía un nuevo escenario y, así lo entendió la democracia cristiana, quien se acercó al partido socialista para que se sumara a la Concertación de manera de lograr un triunfo en las elecciones del 14 de diciembre.

#### **4.7. El día decisivo**

A primera hora del 14 de diciembre de 1989, Patricio Aylwin se dirigió junto a una fuerte custodia policial, miembros de su comando y familiares, a su lugar de votación en la Avenida Italia de la comuna de Providencia en la ciudad de Santiago. Allí lo aguardaban una serie de periodistas tanto nacionales como extranjeros para inmortalizar el momento en que depositara su voto en la mesa N° 17.

Ya en la tarde, vestido con ropa veraniega y descansando del acoso periodístico y social, declaró a tres medios de comunicación que lo acompañaban que «fue un día un poco sui generis», no enteramente normal: «Vine a este lugar apacible, que pertenece a una prima mía, que tiene para mí muy buenos recuerdos porque aquí pasé en mi niñez y juventud días muy agradables»<sup>437</sup>. Así fue como el candidato de la Concertación vivió la espera de lo que sería un resultado histórico para la vida del pueblo chileno.

Respecto al primer cómputo, éste se dio a conocer alrededor de las 19:30 horas, sobre el 40% total de las mesas escrutadas, Aylwin hasta esa hora alcanzaba un 55,3 %, mientras que Hernán Büchi llegaba al 28,9 por ciento y Errázuriz, a 14, 7 por ciento. La tendencia de esta muestra inicial fue confirmada por los cómputos oficiales que le siguieron en voz del ministro del Interior en el edificio Diego Portales.

Aun cuando quedaban mesas por escrutar, la lectura de este resultado suscitó una declaración de reconocimiento del triunfo de la Concertación por parte de Hernán Büchi Buc, abanderado del pacto «Democracia y Progreso». Su comando instalado en el piso 15 del Hotel Carrera, en el centro de la ciudad, escuchó en su discurso como su candidato reconocía la ventaja de Patricio Aylwin, por lo que se trasladó junto a su equipo a saludar

---

<sup>437</sup> *La Época*, Editorial del 15 de diciembre de 1989, p. 2.

al nuevo Presidente de la República que gobernaría durante los próximos cuatro años.

Ya para las 21:30 horas de la noche, el ministro del Interior, Gonzalo García, entregó en una declaración oficial que recogía la información de sobre el 68,7% de las mesas escrutadas a nivel nacional, las cuales arrojaban un balance de 2.640.901 votos para Aylwin, lo que lo dejaba en claro que este hombre de la DC obtenía mayoría nacional con un 55,17%. En tanto Büchi obtuvo un 29,04% y un 15,04% para Errázuriz<sup>438</sup>.

#### **4.8. El traspaso del mando**

El día que se oficializa el cambio de Gobierno, ejemplificado en el traspaso del mando presidencial, el 11 de marzo de 1990, la ciudad de Valparaíso se encontraba convulsionada por las medidas de seguridad, las manifestaciones a favor y en contra de Patricio Aylwin. Esto, porque en el nuevo edificio del Congreso Nacional, aún en obras, se llevaría a cabo una ceremonia de importantes ribetes político–sociales, que marcarían el inicio y término de dos modalidades diferentes de Gobierno, como de nuevas personalidades políticas en La Moneda.

Este día el general Augusto Pinochet Ugarte, debió desprenderse de la banda presidencial, para que el Presidente del Senado, que debía ser elegido pocos minutos antes dentro de sus mismos recién electos pares, se la terciara al nuevo Jefe de Estado, Patricio Aylwin Azócar. Antes de cumplir con ello, deberían reunirse los candidatos del Senado y la Cámara de Diputados para tomar ante la autoridad los juramentos de rigor, de manera de asumir formal y jurídicamente sus condiciones de parlamentarios y elegir sus respectivas mesas de trabajo<sup>439</sup>.

Además de hechos puntuales y de rigor, no podemos dejar de mencionar que esta histórica ocasión estuvo inundada de detalles significativos, que de alguna forma coronaron más el ambiente que se comenzaba a vivir, ya que como se reconoció, el General Pinochet «será el primer Presidente militar de América que haya regido por un periodo tan extenso y que asista a una ceremonia como ésta»<sup>440</sup>.

Ya, a la hora de comenzar la ceremonia propiamente tal, el General Augusto Pinochet a bordo de un helicóptero Puma Uno, se dirigió a Valparaíso acompañado de su

---

<sup>438</sup> Sitio histórico electoral, Ministerio del Interior, Gobierno de Chile.

<sup>439</sup> Cfr. ALLAMAND, A., *op. cit.*, p. 213.

<sup>440</sup> CAVALLO, A., *op. cit.*, p. 12.



esposa, Lucía Hiriart de Pinochet y del ministro de Interior, Gonzalo García, junto a otros cuatro helicópteros idénticos que escoltaban la nave principal. Al llegar a la Escuela Naval, los esperaba un auto Mercedes Benz blindado que más tarde al cambiado por un Ford negro sin capota con el cual llegará al Congreso, donde hizo entrega del mando, dando así inicio a una nueva era de la política chilena.

## **5. Los Gobiernos de la Concertación: de la reinserción a la consolidación en el escenario mundial 1990-2004**

El retorno de la democracia en marzo de 1990 planteó a Chile la necesidad de reconstruir sus vínculos con la comunidad internacional, tanto en el campo político como en el económico<sup>441</sup>. Resultaba ser de sumo urgente recobrar ese terreno perdido en el concierto internacional, de allí la radical importancia de centrar los esfuerzos en la reinserción mundial del país y en este punto resulta interesante el planteamiento del ya citado, Joaquín Fermanois, quien plantea que: «el aislamiento no significó una ausencia de vínculos diplomáticos, sino la pérdida de un espacio diplomático en el ámbito político, que le restó capacidad estratégica, la que en una limitada pero real medida Chile había gozado por décadas»<sup>442</sup>, lo cual representó una fuerte desafío a desarrollar por parte del nuevo Gobierno de coalición, tras la dictadura militar, puesto que debió apuntar a dos grandes objetivos para concretar el deseado horizonte internacional.

En primer lugar, para avanzar en política exterior, debió descomprimir la aguda polarización interna dando paso a una democracia de los acuerdos ya que si no existían consensos respecto al camino a seguir, difícilmente el Congreso aprobaría las estrategias del plan de Gobierno ni la opinión pública apoyaría las medidas; y en segundo lugar, debió saber actuar en un mundo post Guerra Fría<sup>443</sup>, el cual vino a restarle dramatismo a esa parte

---

<sup>441</sup> Consúltese, YOPO, Boris, «Debate y Consenso en la política exterior de Chile», en *Cono Sur* N°4 (julio-agosto 1992), pp. 26-28. FERMANDOIS, J y ROJAS, F, «La reinserción internacional de Chile», en *Revista Cono Sur*, N°1 (enero-febrero 1991), pp. 1 y 6.

<sup>442</sup> FERMANDOIS, Joaquín, «De una reinserción a otra: política exterior de Chile, 1966-1991», en *Revista de Estudios Internacionales*, N° 96 (octubre-diciembre 1991), pp. 441-443.

<sup>443</sup> En este sentido se ha establecido cinco puntos que describen los cambios en Chile post Guerra Fría: « 1) fin del conflicto bipolar e inicio de un mundo marcado por la transnacionalización económica y la globalización, 2) actores gubernamentales comienzan a tener un destacado rol en la inserción internacional en que la diplomacia tradicional ha perdido peso, dando espacio al desarrollo de la diplomacia presidencial, 3) los condicionamientos internacionales como los derechos humanos marcan la política general, 4) la forma de cooperación internacional ahora mira hacia proyectos de desarrollo humano, 5) la agenda internacional ha cambiado a una marcada por la capacidad de propuesta política que se tenga por medio de coaliciones con

de reinserción que ordenaba reanudar relaciones diplomáticas con los países que habían pertenecido al bloque socialista.

Asimismo, debemos considerar que a raíz del golpe militar y la actuación del Gobierno de Augusto Pinochet, Chile fue visto como un verdadero «paria internacional», debido a que era dirigido por un Gobierno que políticamente hablando fue censurado no sólo por los regímenes del socialismo real, sino que también por importantes democracias occidentales<sup>444</sup>; por lo tanto, debía revertir dicha situación a la brevedad y de ahí la trascendencia del plano económico que desarrollaron los gobiernos de Patricio Aylwin, Eduardo Frei y Ricardo Lagos, ya que debían transmitir aquel mensaje de que se era un país en importante vía de desarrollo lo cual se concretó a través de diversos acuerdos y tratados no sólo con sus vecinos regionales, sino que más allá de la cordillera de Los Andes, lo que incluso lo llevó a alcanzar una peculiar reputación internacional conocido como, el «jaguar latinoamericano»<sup>445</sup>. Pero este ascendente camino se vería trastocado por la Crisis Asiática de los años 1996-1997, lo que vino a socavar el progreso que se había alcanzado, y tal como lo plantea Fernandois, «(...) se esfumó la seguridad que los chilenos exudaban en los noventa... (...) frente a este panorama, la negociación de los tratados de libre comercio y la espectacular conclusión de ellos con la Unión Europea en abril de 2002 y con EE.UU. un año después, servían de seguro contra el ambiente pesimista engendrado por la recesión»<sup>446</sup>.

En más de una década, entonces, Chile debió realizar un potente trabajo y en esa arena los contenidos económicos de su política exterior se fueron haciendo cada vez más significativos, por lo tanto, centró su mirada en la defensa y proyección de los intereses económicos del país, lo cual producto de un creciente proceso de apertura comercial, llevaría a suscribir seis Tratados de Libre Comercio y siete Acuerdos de Complementación Económica, llegando a ser el país de América Latina con mayor acceso a los principales mercados del mundo. La estrategia comercial internacional de Chile tuvo su punto de partida en la convicción de que el pequeño mercado interno no era suficiente para sustentar el crecimiento económico que el país requería, en este sentido, el camino que se asumió,

---

aqueellos países con intereses en común». Véase, ROJAS, Francisco, «Chile: cambio político e inserción internacional», en *Revista del Instituto de Estudios Internacionales*, N° 119-120 (julio- diciembre 1997), pp. 402-404.

<sup>444</sup> Véase WILHELMY, Manfred y DURÁN, Roberto, «Los principales rasgos de la política exterior chilena entre 1973 y el 2000», en *Ciencia Política*, Volumen XXIII, N°2 (2003), pp. 279-286.

<sup>445</sup> Cfr. *ibidem*, p. 285.

<sup>446</sup> *Mundo...*, *op.cit.*, pp.520-521.

fue el de la apertura negociada a nivel bilateral y regional que le permitiera acceder a los grandes mercados del mundo.

En este sentido, las diferencias en los niveles de apertura tanto en lo político como en lo comercial impidieron negociaciones con los países latinoamericanos para concretar la suscripción de auténticos tratados de libre comercio, a pesar de ello, sí se lograron acuerdos de complementación económica que con el paso del tiempo se tradujeron en significativos incrementos del comercio bilateral, como los trazados con Bolivia, Venezuela, Colombia y Ecuador en los primeros años de la Concertación. Especialmente dicha apertura hacia el mundo, la lograría el Gobierno de Eduardo Frei Ruíz-Tagle por cuanto, dio inicio a dos importantes negociaciones para Chile, como fueron un acuerdo bilateral con Canadá<sup>447</sup> y con el medio regional a través de una negociación con el MERCOSUR que integraban Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, lo que no sólo vino a concretar una proyección económica, sino que también sentó las bases para desarrollar mecanismos tendientes a incrementar la ya existente asociación política<sup>448</sup>.

Si bien los acuerdos con la región resultaron un esfuerzo que vieron luz lentamente, no podemos plantear lo mismo con respecto a México, ya que las relaciones entre ambas naciones fueron relativamente rápidas, pues estaban alentadas por el deseo de ambos países de dar un paso que apuntara hacia la tan ansiada integración latinoamericana. Ello llevó a firmar acuerdos que fueron ratificados por los parlamentos de ambos países con prontitud, lo cual, sin lugar a dudas vino a pavimentar, en conjunto con el ingreso al NAFTA, el inicio de conversaciones con Estados Unidos.

En este mismo sentido, el Gobierno de Ricardo Lagos Escobar fue una administración que impulsó aún más la apertura que realizó Frei Ruiz-Tagle, de allí también el papel al exterior de la Canciller Soledad Alvear, quienes pusieron el acento hacia negociaciones que ya se habían incitado con Europa y Estados Unidos, mercados que concentraban casi la mitad de las exportaciones chilenas. Al mismo tiempo, se puso en

---

<sup>447</sup> En diciembre de 1996, Chile suscribió un tratado comercial con Canadá tendente a establecer una zona de libre comercio para facilitar la circulación de bienes y servicios entre las partes y aumentar así las oportunidades de inversión y cooperación bilateral. Este sería por lo tanto, el primer vínculo sólido con los países integrantes del NAFTA. Cfr. ORREGO, Francisco, *Chile en la Perspectiva de un Nuevo Milenio. Ideas claves para alcanzar un pleno desarrollo*, Santiago, Editorial Andrés Bello, 2000, p. 52.

<sup>448</sup> Para profundizar remitimos a un interesante artículo al respecto: VAN KLAVEREV, Alberto «Chile: la política exterior de la transición», en *América Latina Internacional*, Vol. 1 N°2 (otoño-invierno 1994), pp. 50-61.

marcha una estrategia para fortalecer las relaciones con Asia, las que habían cobrado especial importancia desde que Chile, en 1993, se incorporara a la APEC; bajo ese amplio marco de posibilidades, por ejemplo, el Gobierno surcoreano en 1998 propuso a las autoridades chilenas iniciar negociaciones con miras a un tratado de libre comercio, el que se concretaría exitosamente en octubre del año 2002<sup>449</sup>.

Por otra parte, los vínculos con la Unión Europea se habían fortalecido a partir de la suscripción de un acuerdo marco de cooperación en 1996 y luego de cuatro años, los frutos de dicho acercamiento serían una realidad, cuando se celebró la primera ronda de conversaciones para un acuerdo de asociación política y económica en abril del 2000.

Respecto a Estados Unidos, los gobiernos de la Concertación y en especial los primeros, tuvieron que remontar una situación de franco deterioro en las relaciones de ambos países, más aún cuando las relaciones económicas con la Casa Blanca poseen una alta prioridad. Asimismo y de forma casi simultánea al trabajo con Europa, Chile había estado negociando sobre diversas materias. Las conversaciones, en este sentido, se extendieron por más de dos años, pero sería en la cuarta ronda de consultas, cuando en Washington en diciembre del 2002, se lograron remover los últimos obstáculos para estrechar lazos, lo cual resultaba ser gravitante para el estado chileno, ya que Estados Unidos representaba más del 20% de la riqueza mundial<sup>450</sup> e individualmente representaba ser el principal socio comercial y político para llevar a Chile a una nueva fase de apertura, pero ahora como un país saneado y equilibrado tanto en lo político como también en lo económico, transmitiendo un mensaje al mundo y en especial a Washington de que se era una Nación que tenía voz propia y en la que se podía confiar.

Si bien es cierto que cada uno de los presidentes de la Concertación tuvo su propio programa de Gobierno y objetivos tanto en política exterior como en el resto de las materias todo ellos estuvieron bajo el alero de un programa general diseñado por la Concertación de Partidos por la Democracia, al plantearse ésta como una alternativa de Gobierno a fines de los años ochenta. Así tenemos que dicho programa apuntó especialmente a la proyección internacional de Chile, fundamentada en un amplio consenso interno a fin de fortalecer la

---

<sup>449</sup> Cfr. *ibidem*, pp. 59-60 y ver también, WILHELMY, Manfred e INFANTE, María Teresa, «La política exterior chilena en los años 90: el Gobierno del Presidente Aylwin y algunas proyecciones», en *Estudios Sociales*, N° 75 (trimestre 1993), pp. 97-112 y SPARKS, Carlos, *Chile y la Comunidad del Pacífico*, Santiago, Editorial Universitaria, 1999, p. 203.

<sup>450</sup> Cfr. FERMANDOIS, J., y ROJAS, F., *op. cit.*, p. 3.

autonomía nacional, reducir la dependencia exterior y optimizar las relaciones de cooperación gubernamental y no gubernamental<sup>451</sup>, lo que permitió superar el aislamiento político generado por el régimen anterior, al mismo tiempo que facilitó la transformación de la significativa solidaridad mundial hacia la lucha por recuperar la democracia.

La política exterior planteada por la Concertación reafirmó, además, su compromiso con los principios tradicionales de la democracia chilena, como son: la autodeterminación de los pueblos, la vigencia universal de los derechos humanos, la no intervención en asuntos internos, el respeto a los tratados, la solución jurídica y pacífica de las controversias, el pluralismo ideológico en las materias de Estado, la primacía del derecho internacional, la condena al terrorismo internacional y la oposición a toda forma de racismo, colonialismo e imperialismo. De esta forma, las principales líneas de la política exterior de dicha agrupación estuvieron marcadas principalmente por la defensa de los derechos y la integración y cooperación técnica y financiera internacional<sup>452</sup>.

### **5.1. Chile emprende la reinserción internacional**

Al llegar al sillón presidencial, Patricio Aylwin (1990–1994)<sup>453</sup> señaló que el compromiso de su Gobierno con Chile se sostenía bajo cinco grandes ejes axiales a desarrollar, así tenemos: a) se debía esclarecer la verdad y hacer justicia en materias de derechos humanos, puesto que ésta era una exigencia ineludible para alcanzar la reconciliación nacional, b) democratizar las instituciones, c) promover la justicia social, corrigiendo las graves desigualdades e insuficiencias que afligían a grandes sectores de chilenos, d) impulsar el crecimiento económico, desarrollo y modernización del país y e) reinsertar a Chile en el lugar que históricamente se había ganado dentro de la comunidad internacional. Los tres primeros objetivos se relacionaron con los derechos humanos y equidad social, ya que buscó darle una solvencia política, de manera de reivindicar al país.

Con ello, el Gobierno buscó poner principalmente su acento en devolverle al país el carácter democrático y de reconciliación nacional, para así proyectar aquella imagen de

---

<sup>451</sup> Cfr. Programa de Gobierno Concertación de Partidos por la Democracia, Suplemento especial «Documentos», diario *La Época*, marzo 1989, 34.

<sup>452</sup> Cfr. *ibidem*, *La Época*, pp. 36-38.

<sup>453</sup> Licenciado en Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales de la Escuela de Derecho de la Universidad de Chile. Secretario de la Comisión Redactora del Código Orgánico de Tribunales en 1945, líder del Partido Demócrata Cristiano del cual fue Senador bajo la administración de Eduardo Frei Montalva. Remitimos a RETAMAL, Julio, *Aylwin: la palabra de un demócrata*, Santiago, Editorial Planeta, 1990.

estabilidad que le permitiera actuar más allá de sus fronteras. Al respecto, la sola condición de retorno a la democracia no aseguró un crecimiento económico para el país, por ello resultó prioritario el adoptar políticas orientadas al desarrollo sostenible y la modernización del aparato estatal para que pudiera actuar con propiedad ante la comunidad internacional, puesto que en la medida que llegara la inversión extranjera, aumentaría la inversión interna y por lo tanto, se podía elevar la capacidad productiva obteniendo altas tasas de crecimiento, tal como lo planteó el propio Aylwin: «Para mi Gobierno, el motor primordial del desarrollo reside en la empresa privada, el rol del Estado ha experimentado una redefinición. Ello no sólo ha sucedido en Chile; es una tendencia mundial que se manifiesta hoy con vigor aun en aquellos países de economías hasta ayer centralmente planificadas»<sup>454</sup>.

En este sentido, dicho Gobierno debió construir primeramente una red de contactos con organismos que le permitieran un desarrollo y crecimiento equitativo y sostenible, si quería obtener ventajas de las alianzas comerciales con países desarrollados, por lo tanto, otro de sus propósitos centrales fue el apoyo al crecimiento a través de la Corporación de Fomento (CORFO), una entidad que tuvo un rol destacado en este sentido, al igual que Pro-Chile, organismo encargado de las relaciones comerciales con países extranjeros: «Nuestra política exterior debe ser un instrumento importante en el fomento de una economía cada vez más competitiva internacionalmente Para intensificar las relaciones comerciales, Pro-Chile abrirá diversas oficinas comerciales y reforzará otras. Paralelamente, se ha programado el envío de misiones comerciales con determinante participación del sector privado, a México, los Países Escandinavos, la Comunidad Económica Europea, Europa Central y el Medio Oriente. Esto será complementado con un perfeccionamiento de la información comercial y la organización, conjuntamente con los exportadores chilenos, de campañas especiales de difusión para colocar nuestro producto en los difíciles mercados internacionales»<sup>455</sup>.

Existió entonces la voluntad del Presidente por hacer de su política exterior una herramienta eficiente que permitiera consolidar lo obtenido durante el régimen militar, y al

---

<sup>454</sup> Discurso Presidencial de S. E. Presidente de la República de Chile, Patricio Aylwin Azócar en el inicio de la legislatura ordinaria del Congreso Nacional, 21 de mayo de 1990, publicaciones de la Secretaría de Comunicación y Cultura del Ministerio Secretaría General de Gobierno, Santiago, 1990, p. 19. Sección chilena, Biblioteca Nacional de Chile.

<sup>455</sup> En *ibidem*, p. 23.

mismo tiempo abrir nuevos mercados bajos el eslogan de la democracia y la estabilidad económica, lo cual se centró en vincular la política exterior con el proceso político por medio de un sistema democrático, una tarea que se vio facilitada por un nuevo mundo en que los conflictos ideológicos ya habían perdido aquella fuerza que los caracterizó en décadas pasadas.

Esta nueva etapa en la política chilena fue un momento esperado por gran parte de la escena internacional, especialmente por las Comunidades Europeas, que había invertido, indirectamente, en pos de la democracia chilena, en lo que fue la cooperación comunitaria en América Latina, a través de las ONGs, junto a Nicaragua, Brasil y Perú, entre 1976 y 1989<sup>456</sup>. Así entonces, la política exterior chilena, buscó lograr la plena reinscripción en el concierto de las naciones, abriéndose paso en todas las instancias de relaciones bilaterales y encuentros multinacionales, con el ánimo de cooperar con el desarrollo y paz entre los países, reafirmando de este modo su adhesión al imperio tanto de los derechos humanos, como del derecho internacional.

De este modo, un aspecto importante de la política exterior desarrollada por Aylwin, y también por los otros gobiernos que vendrían, es que incluyó en todos sus aspectos diplomáticos la presencia de importantes sectores de la sociedad, tales como la empresa privada, el aparato legislativo e instituciones de diversos ámbitos, a fin de establecer vínculos fructíferos que le permitió ser legitimado, no sólo por sus vecinos regionales, sino también por la comunidad internacional, siendo de esta manera reconocido como un país en vías de crecimiento, logrando al término del primer Gobierno de la Concertación un crecimiento de una tasa superior al 6 por ciento, transformándolo como una excepción latinoamericana junto con México, Venezuela y Argentina.

---

<sup>456</sup> *Cfr.* «Cooperación Europa-América Latina», Asociación de Investigación y Especialización sobre temas Iberoamericanos (AIETI), 1992, p. 111.

## 5.2. Chile abre espacios hacia el mundo: en búsqueda de alianzas

Una de las primeras declaraciones públicas del recién electo Presidente, Eduardo Frei Ruíz Tagle (1994–2000)<sup>457</sup>, estuvo marcada por su voluntad de aprovechar el tiempo en La Moneda para seguir fortaleciendo los logros que Chile había alcanzado durante los últimos años, en orden a esa mezcla de crecimiento acompañado con eficacia social, disminución de la pobreza, aumento de la productividad de manera de abrir el camino de «crecimiento con equidad», que será el bastión y principio rector de la Concertación: «Mi convicción más profunda es que una poderosa constelación de factores nacionales e internacionales abre ante nosotros una gran oportunidad»<sup>458</sup>. Ante dicho panorama, las grandes tareas de su administración se basaron en: a) consolidar el desarrollo económico, b) erradicar la extrema pobreza, c) estabilizar un régimen moderno de relaciones laborales, d) construir sistemas de salud y educacionales eficientes, y f) fortalecer la inserción internacional del país.

Como puede apreciarse, entre las grandes tareas de su mandato, sólo la última tiene relación con materias internacionales en forma directa, mientras que la primera la abordó en forma indirecta, ya que fue claro que para lograr el desarrollo económico se necesitaba de la comunidad internacional. Por tanto, para Frei fue capital continuar con el proceso de profundización de la apertura comercial, acelerando las tareas de internacionalización en el campo financiero y de inversión, a fin de aumentar los niveles de competitividad, pero otorgándoles una nueva orientación: «La estrategia para fortalecer la inserción económica de nuestro país en el mundo difícilmente se podrá continuar sobre la base sólo del aprovechamiento de ventajas naturales, mano de obra barata o de un crecimiento meramente extensivo. En el nuevo escenario internacional, dicha estrategia deberá orientarse al aumento permanente de la competitividad de nuestra economía, donde la productividad, la calidad, la flexibilidad y la preservación del medio ambiente serán los

---

<sup>457</sup> Hijo del ex presidente Eduardo Frei Montalva, inicia su vida política al inscribirse en el partido Demócrata Cristiano en 1958. En 1994 es proclamado Presidente de la República, tras vencer en primarias al socialista Ricardo Lagos para saber quien sería el candidato de la Concertación. Para profundizar, remitimos a, ALEGRÍA, Román, *Frei, el joven. La historia desconocida*, Santiago, Ediciones AMPE, 1993.

<sup>458</sup> Discurso Presidencial de S. E. Presidente de la República de Chile, Eduardo Frei Ruíz-Tagle en el inicio de la legislatura ordinaria del Congreso Nacional, 21 de mayo de 1994, Publicaciones de la Secretaría de Comunicación y Cultura del Ministerio Secretaría General de Gobierno, Santiago, 1994, p.7. Sección chilena, Biblioteca Nacional de Chile.



factores determinantes»<sup>459</sup>.

Sin lugar a dudas, los grandes principios que ha promovido Chile a lo largo de su historia se ven reafirmados con el apoyo económico a la internacionalización de la economía chilena, mediante lo que se denominó «diplomacia para el desarrollo». De acuerdo con este criterio, el nuevo Gobierno definió tres grandes objetivos para la política exterior chilena: 1) Profundizar la internacionalización de la economía chilena, concretando alianzas y acuerdos para transitar en un mundo cada vez más interconectado, 2) potenciar las relaciones con los principales socios en el mundo, desarrollando un clima externo propicio para lograr la estabilidad democrática, especialmente en la región latinoamericana y 3) participar de manera selectiva en iniciativas tendientes a lograr la paz, la extensión de la democracia, el respeto a los derechos humanos y el desarrollo y la equidad social en el sistema internacional<sup>460</sup>.

Considerando que Chile tenía, durante la segunda mitad de los noventa, sus principales vínculos económicos y políticos con las regiones de América Latina, América del Norte, Europa y Asia Pacífico, su acción en materia internacional bajo el Gobierno de Frei estuvo orientada por políticas y criterios basados principalmente en la adhesión al principio de regionalismo abierto, de manera de estrechar vínculos con América Latina y Europa para hacer compatible aquel ideal de inserción más profunda en los mercados internacionales. Bajo estos mismos principios, para Frei era crucial adherir a las organizaciones internacionales que velaran por la seguridad, los derechos humanos, la protección del medio ambiente, la explotación de los recursos naturales y la cooperación internacional.

La política exterior desarrollada por este segundo Gobierno de la Concertación, pese a no ocupar una ubicación privilegiada dentro de los objetivos de su gobierno –al menos de forma manifiesta– cumplió con los compromisos adquiridos y permitió al país avanzar en distintas materias que, mediante una gestión diplomática, acarrearón acuerdos económicos beneficiosos para el país, a pesar de que algunos de éstos no llegaron a concretarse durante su periodo, debido a que las condiciones internas y externas cambiaron radicalmente a partir de la segunda mitad de su mandato: como fue por ejemplo, la crisis asiática, que le

---

<sup>459</sup> En *ibidem*, p. 10.

<sup>460</sup> Cfr. *ibidem*, p. 24.

significó a Frei duras críticas por parte de diversos sectores de la sociedad chilena, en el sentido de no haber tenido una actitud proactiva frente a los efectos de dicha crisis<sup>461</sup>.

Por otro lado, la constante ausencia de Frei, producto de su actividad diplomática, fue duramente criticada, ya que durante muchos años estas actividades sufrieron un congelamiento, con lo cual era visto casi como una pérdida de tiempo frente a la dura situación económica que vivía el país, pasando de un crecimiento promedio anual de 7% a un 4% en 1999. Frente a ello, el Presidente optó por generar vínculos en el exterior que le permitieran abrir nuevas puertas al comercio nacional, teniendo en cuenta que las exportaciones eran la palanca estratégica con la que se podía impulsar una serie de actividades económicas como el empleo, la modernización y la reactivación de la economía. En este sentido, por ejemplo, el Acuerdo marco de Florencia<sup>462</sup> significó un gran paso en las relaciones Chile-Unión Europea, ya que se trató de un claro intento por modernizar y dar un nuevo impulso a sus vínculos, más allá de la cooperación, teniendo en cuenta la igualdad de intereses de ambas partes, lo que se reflejó en el principio de reciprocidad que establecía el Acuerdo. Con ello la UE dejó atrás el «espíritu» con el que había actuado hacia los países latinoamericanos en el marco de la cooperación al desarrollo y el sistema de preferencias generalizados, para avanzar hacia una nueva fase en donde predominaron los beneficios económicos comunes.

Así, podemos establecer que la inserción internacional de Chile durante el Gobierno de Eduardo Frei logró avanzar por la vía unilateral, multilateral y de inserción, concertada tanto con países individuales, como también con agrupación de naciones<sup>463</sup>. En este

---

<sup>461</sup> La crisis asiática, impactó tanto en el desarrollo como en la estabilidad económica del país durante los últimos años del Gobierno de Eduardo Frei, ya que Asia era justamente el principal mercado chileno para las exportaciones, llegando a representar en 1997 un 32,7% del total, mientras que en 1998 bajó a un 25%. Para mayor detalle, remitimos a: ESQUIVEL, Gerardo y LARRAÍN, Felipe, «América latina frente a la Crisis Asiática», en *Centro de Estudios Públicos*, N° 73, (verano 1999), pp. 5-30; CAPUTO, Orlando, «Crisis Asiática y la Economía chilena en la globalización», en <http://www.redcelsofurtado.edu.mx/archivosPDF/caputo1.pdf>

<sup>462</sup> El 21 de junio de 1996, en Florencia, se firmó el Acuerdo de Cooperación destinado a preparar una asociación de carácter político y económico con la Comunidad Europea. Para un análisis más detallado véase, MOLINA, Carlos, «Reflexiones en torno a las relaciones Unión Europea-Chile en Chile y el MERCOSUR en América Latina», Santiago, VI Encuentro Internacional de Derecho de América del Sur, Tomo I, Editorial Jurídica de Chile, 1999, pp. 31-60.

<sup>463</sup> Respecto a los avances en materia internacional, véase Mensaje Presidencial, 21 de mayo de 2000, «Principales logros del Decenio, 1990-1999», Capítulo V, Defensa Nacional e Inserción Internacional. Sección chilena, Biblioteca Nacional de Chile.

sentido, se suscribieron acuerdos bilaterales con Canadá (1996), México<sup>464</sup> (1998), Perú y Cuba (1998), en tanto, que con agrupaciones de países se lograron tres acuerdos bilaterales: Unión Europea y MERCOSUR en 1996 y Centroamérica en 1999.

A nivel regional, entonces, destacó el fortalecimiento de las relaciones con el MERCOSUR, puesto que durante este periodo Chile logró intensificar sus relaciones con este conglomerado, logrando un Acuerdo de Complementación Económica (junio de 1996), que aspiraba a la creación de una zona de libre comercio por diez años. Así, Chile participó, además, en los proyectos de integración física del MERCOSUR, mientras que en el ámbito político logró consensos en su participación, en lo que fue la estructura institucional del bloque, a excepción de los temas relacionados con la unión aduanera<sup>465</sup>. A nivel extra-regional, Chile ingresó a la APEC en 1994 por lo que participó en las negociaciones para constituir el Área de Libre Comercio de las Américas en 1999; de igual forma, participó en el proceso de reformas de la ONU y del Consejo de Seguridad, lo que lo llevó a presidir el Consejo Económico y Social de Naciones Unidas en 1998.

En el ámbito de las inversiones, se desarrolló un amplio proceso de acuerdos de promoción y protección de inversiones, lo cual lo llevó a firmar entre 1990 y 1997 un total de 47 alianzas con países de todo el mundo, siendo los europeos con quien se firmó la mayor cantidad de acuerdos, 22 en total, lo que provocó un crecimiento constante de las inversiones de la Unión Europea en el país, llegando a convertirse en el principal socio económico. Este buen augurio en el ámbito económico llevó a que a finales de su Gobierno Frei declarara: «Nuestra oferta exportable ha crecido y se ha diversificado. En veinte años hemos pasado de exportar sólo 200 productos a 50 países, a través de 500 empresas, a exportar más de 4 mil productos a cerca de 170 países, a través de 6 mil empresas»<sup>466</sup>.

---

<sup>464</sup> El Acuerdo con México corresponde a un perfeccionamiento del Acuerdo de Libre Comercio alcanzado en 1991, siendo el primero que había firmado el país en la región.

<sup>465</sup> Beneficio que se alcanzó, finalmente, durante la XIII Cumbre Presidencial de MERCOSUR, en Montevideo, el 14 y 15 de diciembre de 1997.

<sup>466</sup> Discurso Presidencial de S. E. Presidente de la República de Chile, Eduardo Frei Ruíz-Tagle en el inicio de la legislatura ordinaria del Congreso Nacional, 21 de mayo de 1999, Publicaciones de la Secretaría de Comunicación y Cultura del Ministerio Secretaría General de Gobierno, Santiago, 1994, p.17. Sección chilena, Biblioteca Nacional de Chile.

### 5.3. La inserción al mundo global

La tarea de quien fuera el tercer Presidente de la Concertación, Ricardo Lagos Escobar (2000–2006)<sup>467</sup> se centró principalmente en desarrollar aquellos temas centrales para el futuro de Chile, los cuales los podemos agrupar en tres grandes ejes como fueron: a) abrir las puertas al desarrollo, en términos que el pueblo chileno pudiera participar del bienestar del crecimiento económico, incorporándolo además a la revolución tecnológica predominante en el mundo entero, b) integrar al país, para lo cual mejoró la red de servicios e infraestructura para un mayor y mejor acceso a la tecnología y c) engrandecer el espíritu de los chilenos, para lo cual amplió las libertades, los espacios de participación y expandir la cultura y la ciencia<sup>468</sup>; aspectos que vinieron a fortalecer las grandes reformas que impulsó para llevar a cabo su proyecto de Gobierno<sup>469</sup>.

En cuanto a política exterior, se propuso dar continuidad a lo realizado por Frei Ruíz–Tagle, pero con marcado carácter innovador, reflejo de los nuevos tiempos, por lo tanto, aquella debió responder a criterios como el apego al derecho internacional, transformar la política exterior con sentido ciudadano, profundizar en la reinserción económica externa de manera de abrir nuevos mercados y otorgar prioridad a las relaciones con América Latina. Respecto a sus relaciones con Europa, reconoció a la Unión Europea como uno de los mercados más importantes para Chile, con cuyos miembros mantuvo buenas relaciones políticas y económicas ya que sintió que se respetaban valores comunes, por lo tanto, fue imperioso para Lagos estrechar esa afinidad y expresándola con vínculos concretos. Así, bajos estos conceptos señaló en su Programa de Gobierno: «La prioridad será alcanzar el Acuerdo de Asociación Política y Económica con la Unión Europea, el más amplio e importante que haya encarado el país (...) los tres pilares básicos sobre los cuales

---

<sup>467</sup> El socialista Ricardo Lagos cuenta con una destacada trayectoria política, entre la que destaca el haber sido Ministro de Educación durante el Gobierno de Patricio Aylwin y Ministro de Obras Públicas durante la administración de Eduardo Frei Ruiz-Tagle. Sobre el Presidente Lagos. Véase [www.gobiernodechile.cl/presidencia](http://www.gobiernodechile.cl/presidencia).

<sup>468</sup> *Cfr.* Discurso de S. E. Presidente de la República de Chile, Ricardo Lagos Escobar en el inicio de la legislatura ordinaria del Congreso Nacional, 21 de mayo de 2000, Publicaciones de la Secretaría de Comunicación y Cultura del Ministerio Secretaría General de Gobierno, Santiago, 1994, p.6. Sección chilena, Biblioteca Nacional de Chile.

<sup>469</sup> Siete fueron las reformas que impulsó y que vinieron a sumarse a las dos ya enunciadas por el Gobierno anterior: 1) reforma a la salud, 2) reformas políticas de acceso a la tecnologías de la información, 3) reforma laboral a fin de alcanzar la equidad y la competitividad, 4) reforma fiscal, 5) reformas políticas, 6) reforma integral del Estado, incluyendo la descentralización para regiones y comunas y 7) reforma de las ciudades para mejorar la integración y la convivencia. Remitimos a: Mensaje Presidencial, 21 de mayo de 2000, en [www.gobiernodechile.cl/discursos](http://www.gobiernodechile.cl/discursos).

se basará esta Asociación consistirán en una instancia de concertación política, la creación de una zona libre de comercio que fomente la expansión de los intercambios de bienes, servicios e inversión y la profundización de la cooperación, con el fin de contribuir al desarrollo y la competitividad. Resulta también esencial que se complete la aprobación parlamentaria del convenio marco relativo a la Ejecución de la ayuda financiera y técnica y de la Cooperación Económica entre Chile y la UE»<sup>470</sup>.

Al mismo tiempo, Chile siguió trabajando en conjunto con el MERCOSUR para alcanzar el acuerdo interregional de cooperación firmado en 1995 entre éste organismo y la Unión Europea, pero esto no significó que La Moneda dependiera de dicho organismo para negociar directamente, ya que si bien Chile apoyó el fortalecimiento del sistema multilateral de comercio, ello no fue un impedimento para desarrollar negociaciones con cualquier conglomerado o país en forma bilateral. Por lo tanto, la estrategia de Lagos y la Cancillería fue darle prioridad a este Acuerdo que avanzaba a pasos agigantados en comparación con otros acuerdos que Chile pretendía en el plano internacional, como era el Tratado de libre Comercio con Estados Unidos –debido a la negación por parte del Congreso de otorgar el *Fast Track* para poder negociar acuerdos con terceros países– con el que no lograba avanzar.

De esta forma, se conformó un equipo de alto nivel para desarrollar las negociaciones para la firma del TLC con Estados Unidos, el cual estuvo conformado entre otros, por el entonces Subsecretario de la Cancillería, Heraldo Muñoz; Osvaldo Rosales, Director de Relaciones Económicas Internacionales; Mario Matus, Director de Asuntos Económicos Bilaterales; Gabriela Ruitor, Directora de Pro-Chile; Alberto Van Klaveren, Embajador de Chile ante la Unión Europea y el propio hijo del Presidente, Ricardo Lagos Weber, en su calidad de Jefe de Política Comercial de la Cancillería, quienes junto a la ministra de Relaciones Exteriores, Soledad Alvear, trabajaron de lleno para conseguir los mejores beneficios arancelarios para el país. Pero no bastaría el contar con destacados especialistas, ni la estabilidad democrática del país para concretar el tan ansiado TLC, puesto que en medio de estas negociaciones de ya más de una década, se produjo un

---

<sup>470</sup> Discurso Presidencial de S. E. Presidente de la República de Chile, Ricardo Lagos escobar en el inicio de la legislatura ordinaria del Congreso Nacional, 21 de mayo de 2000, Publicaciones de la Secretaría de Comunicación y Cultura del Ministerio Secretaría General de Gobierno, Santiago, 1994, p.136. Sección chilena, Biblioteca Nacional de Chile.

conflicto que le costó a Chile poner en la cuerda floja dicho acuerdo, nos referimos al conflicto de Irak, el cual vino a condicionar la agenda, más allá de los temas de seguridad. En este sentido, la reacción de la Casa Blanca, fue de «premiar» a aquellos países que mostraron su solidaridad con la administración de Bush y «castigar» diplomáticamente a aquellos que no respondieron de igual forma. En el caso de Chile, dicha tendencia se mostró con claridad cuando las autoridades estadounidenses indicaron su decepción por la actitud chilena de apoyar las resoluciones de Naciones Unidas para no invadir Irak hasta encontrar las Armas de Destrucción Masiva (en el capítulo XI de esta investigación profundizamos al respecto). Aun cuando Estados Unidos dio por superado dicho impasse, dejó en claro que le hubiese gustado un mayor apoyo por parte del Gobierno de Lagos<sup>471</sup>.

Finalmente este TLC vio luz verde el 6 de junio de 2003, día en que firmó el acuerdo entre el Representante de Comercio de Estados Unidos, Robert Zoellick y la Canciller Soledad Alvear, siendo luego aprobado por el propio Congreso norteamericano a fines de julio de ese mismo año y por el Congreso chileno en octubre del mismo periodo. Con esta firma, se dejó atrás 12 años de trabajo que involucraron a los tres gobiernos de la Concertación, pero sobre todo se cerró un ciclo con un claro reconocimiento al trabajo chileno, por parte del Gobierno de George Bush: «Un motivo importante fue nuestro deseo de firmar un TLC de avanzada en América del Sur, que sirviera como catalizador del libre comercio a través de toda la región. El Gobierno de Chile comparte nuestro interés en un acuerdo comercial ambicioso y global en las Américas, y por lo tanto, en ese sentido, también somos socios en el proceso del ALCA. Hemos llegado a una encrucijada en el proceso de negociación, que comenzó hace casi una década en la Cumbre de las Américas en Miami. El objetivo que se estableció entonces, sigue siendo nuestro objetivo hoy: un acuerdo para un área integrada de comercio hemisférico para enero del 2005»<sup>472</sup>.

---

<sup>471</sup> Si bien no se llegó a afectar las relaciones diplomáticas con el caso Irak, de todas maneras supuso ciertas consecuencias como lo relativo a las negociaciones que mantenía el Gobierno de Bush de manera conjunta con Chile y Singapur, pero el Congreso estadounidense separó a ambos países en las negociaciones. Cfr. REKAS, Melissa, «Tratado de Libre Comercio entre Chile y Estados Unidos: un análisis de sus efectos en las exportaciones chilenas a Estados Unidos», en *Departamento de Estudios AMCHAM* (octubre 2003), p.4.

<sup>472</sup> Palabras de Robert Zoellick citado en: MUÑOZ, Claudio, «Señores, tenemos un TLC» en *Qué Pasa*, Edición Especial (Año 2003), p. 42.

**CUARTA PARTE**

**CHILE SE INTEGRA COMO MIEMBRO NO PERMANENTE DEL  
CONSEJO DE SEGURIDAD**





## **CAPÍTULO VII**

### **ABRIENDO LOS BRAZOS A UN NUEVO ESCENARIO INTERNACIONAL: NACIONES UNIDAS**



## **1. Chile en el nacimiento de la Organización**

Dada la trascendental importancia que reviste la ONU dentro del marco de las relaciones internacionales, hemos abordado esta Organización considerando que todo quiebre que se manifieste en ella, tanto en su aspecto orgánico como en su eficiencia práctica, guarda estrecha relación con las discrepancias que se plantearon en San Francisco al momento de su creación. Y mencionamos ello, por cuanto, fue allí donde el problema del veto y, por ende, la igual jurídica de los estados estuvo a punto de hacer naufragar a la naciente agrupación internacional. En este sentido, Chile se hizo presente en aquella oportunidad con una delegación que no sólo desplegó una activa participación, sino que también manifestó desde un primer momento su opinión contraria a las grandes potencias, en torno a lo que consideró el uso indiscriminado del veto, lo cual, para el Gobierno chileno, venía a entorpecer la misión para la que había nacido la ONU.

De este modo y en términos generales, podríamos decir que la ONU constituye una Organización que es el fruto de un prolongado proceso de desarrollo de la sociedad internacional. A pesar de sus evidentes imperfecciones, creemos que desterrarla de la faz de la tierra equivaldría a echar los cimientos de la intranquilidad política y social con la multiplicación de los consiguientes riesgos, hostilidades y guerras entre naciones. Constituye entonces, y a pesar de sus deficiencias, una garantía real de la búsqueda y mantenimiento de la paz.

### **1.1. La Delegación chilena en San Francisco**

La primera delegación chilena que formó parte de del selecto grupo que se hizo parte en San Francisco para asentar las bases de la ONU fue presidida por el entonces ministro de Relaciones Exteriores, Joaquín Fernández Fernández, y por veinticuatro personas que representaban a todas las corrientes sociales y políticas de la opinión pública de la época. Así, la delegación estaba conformada de la siguiente manera: el grupo de Parlamentarios la integraban: José Maza, Gabriel González Videla, Eduardo Cruz Coke, Miguel Cruchaga, Amílcar Chiorrini, Enrique Alcalde, Alfonso Campos Menéndez, César Godoy Urrutía, Carlos Contreras Labarca. En tanto, los miembros de la Cancillería, fueron: Enrique Berstein Carabaotes, Fernando Illanes, Mario Rodríguez, Félix Nieto, Fausto Soto, Víctor Rioseco, Marcial Mora. Finalmente, también se sumaron autoridades de diversas

reparticiones, entre los que estaban: el Vicepresidente de la CORFO, Oscar Gajardo; el ministro de Hacienda, Guillermo del Pedregal; el Vicepresidente del Banco Central, Luis Dávila; el Cónsul de Chile en San Francisco, Juan Guzmán; la Secretaria, Rebeca Schaww; el secretario, Arturo Aldunate y el profesor: Julio Escudero.

La participación de Chile en la Conferencia de San Francisco fue muy activa y pródiga en intervenciones en términos de que opinaron en todo tipo de materias tratadas, desde lo relacionado con los idiomas que se emplearían hasta el problema de veto en el seno del Consejo de Seguridad. Como analizar cada una de estas intervenciones resultaría demasiado extenso, y a la vez se aleja del sentido primario de esta investigación, expondremos sólo aquellos temas del debate a los cuales Chile le concedió mayor importancia y que fueron analizados en un excelente trabajo del abogado Antonio Rusque, profesional que con análisis crítico y a la vez expositivo se adentró en esos primeros momentos que en nacía no sólo la ONU, sino más bien la oportunidad única para un pequeño país como Chile de ser testigo presencial de momentos que marcarían la historia mundial<sup>473</sup>.

## 1.2. El Problema del veto

Tratando de evitar los errores que provocaron el naufragio de la SDN<sup>474</sup> y queriendo mostrar un mundo unido en torno a una realidad factible de llevar a cabo al terminar la Segunda Guerra Mundial, se luchó denodadamente: para preservar al mundo de los peligros de la guerra, por lo tanto, se debía asegurar la paz, la igualdad y la justicia utilizando como vía para su realización, la cooperación unificada. De igual forma, ante la sombra de lo que fueron los errores cometidos tras terminar la Primera Gran Guerra, se invocaron razones políticas que gravitaron en la propia estructura que conformaría el Consejo de Seguridad y cuyo epílogo fue la exigencia de la representación permanente y del veto que las cinco potencias impusieron, este vendría a ser el precio que deberían pagar el resto de las naciones del mundo.

---

<sup>473</sup> Véase RUSQUE, Antonio, *Participación de Chile en la Organización de Naciones Unidas, 1945-1958*, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad de Concepción, 1976.

<sup>474</sup> Al respecto resulta interesante la visión de la historiadora Margaret Macmillan, en relación al desarrollo del mundo post la Gran Guerra. Asimismo otorga un perfil de cada uno de los personeros políticos que cimentaron la Sociedad de Naciones. MACMILLAN, Margaret, *París, 1919. Seis meses que cambiaron el mundo*, Barcelona, Tusquets, 2005.

Recordemos que ya en la Conferencia de Dumbarton Oaks las potencias no lograron ponerse de acuerdo respecto a lo que sería el sistema de votación del Consejo de Seguridad; sabemos que la URSS exigía votación unánime de los que tenían asiento permanente, mientras Estados Unidos sostenía que ello sólo debía adoptarse en cuestiones de fondo y no en aquellas en que algunas de las potencias estuviera interesada. Por su parte, en la Conferencia de Yalta, se tomó la decisión que frente a temas de procedimientos, sólo se necesitaría los votos de siete de los 10 miembros que componían este Órgano, mientras que para todos los otros temas a tratar, también se debía contar con siete votos, pero en esta ocasión, se debía contar obligatoriamente con los votos de los cinco miembros permanentes.

Frente a este escenario la gran parte de las delegaciones presentes en San Francisco, en especial las de países pequeños, impugnaron este sistema del veto, ya que una de las cinco grandes potencias no sólo podía impedir la acción coercitiva en su contra sino que también una acción pacífica del Consejo en asuntos que no fueran parte ninguna de estas cinco grandes potencias. Asimismo, cualquiera de estas cinco potencias, podía bloquear con su veto, alguna resolución en que estuvieran involucrados algunos de los cinco miembros permanentes.

Ahora bien, la máxima asumida por las grandes potencias sobre dicha temática se contravenía con el germen más básico forjado en el seno de la ONU, nos referimos a la igualdad de los estados. De este modo la sustitución del principio de mayoría para discernir en las cuestiones sustantivas que se iban a plantear en el Consejo de Seguridad por regla de unanimidad, constituía una alteración a la igualdad soberana de todos los estados miembros de la organización para expresarse con total y absoluta libertad<sup>475</sup>.

Por su parte, dichas grandes potencias aducían que este sistema era indispensable para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacional por cuanto ellos poseían el mayor número de población, una fuerza militar consistente, mayor poder económico y social, pero principalmente venían a ser los responsables de la paz mundial y los que habían llevado mayor peso en la guerra. A pesar de esto, de todas maneras vieron con importancia el rol que iban desarrollar aquellos países que también conformarían el Consejo de

---

<sup>475</sup> Idea que queda plasmada en: «Todos los Estados como sujetos del Derecho Internacional, poseen los mismos deberes y los mismos derechos». KELSEN, Hans, «La paz por medio del derecho» en *Revista Colegio de Abogados*, Tomo II (1943), p.72.

Seguridad, puesto que al ser miembros no permanentes, podían de igual forma con su voto, bloquear algunas de las decisiones de los «Cinco Grandes»<sup>476</sup>, ya que para cada votación necesitarían obligatoriamente el voto de a lo menos dos de éstos.

Iniciado el debate y con posiciones tan tajantes, la delegación australiana intervino proponiendo una fórmula transaccional destinada a evitar la aplicación del veto en aquellos casos en que la resolución emanada del Consejo tienda a dar solución pacífica a las controversias, pero manteniendo el derecho a veto en todas los demás casos que no fueran medidas de simple procedimiento. En este contexto, Chile apoyó la moción de Australia y sostuvo desde un comienzo una posición antagónica a las que mantenían las grandes potencias, puesto que señaló que era contrario al veto en la solución pacífica de controversias entre naciones, ya que aceptarlo significaba crear desconfianzas en los procedimientos y anulaba la forma más noble que existía de reestablecer la paz y la concordia entre los estados. Así la delegación chilena sostuvo en aquella oportunidad: «las bases de una futura organización mundial efectiva, debe descansar en el principio de la igualdad jurídica de los Estados»<sup>477</sup>. Con estas declaraciones y haciéndose eco de los acuerdos de Chapultepec<sup>478</sup> Chile tuvo una participación destacada como líder dentro de los países latinoamericanos contrarios a la moción sostenida por la cinco grandes potencias.

Evidentemente dichas potencias no deseaban perder sus privilegios, por lo tanto, llegaron a un acuerdo interpretativo del Convenio de Yalta. Dicho acuerdo comunicado a las delegaciones latinoamericanas por el entonces Secretario de Estado norteamericano, Edward Stettinius, sostenía que se iba a conservar el principio de unanimidad de los Miembros Permanentes del Consejo de Seguridad en todas las acciones tomadas por el mismo. De igual forma, se aseguró el derecho de cada miembro a expresar sus planteamientos y a debatir todos los asuntos que causaran alguna inquietud, antes de adoptar cualquier resolución.

---

<sup>476</sup> Los cinco grandes era: Estados Unidos, Unión Soviética, Reino Unido, La República de China y Francia.

<sup>477</sup> *Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores 1945*, p.42. Archivo Biblioteca de la Academia Diplomática Andrés Bello.

<sup>478</sup> La Conferencia de Chapultepec -como ya se comentó- se realizó en Ciudad de México en el año 1945 y reunió a todos los países de América. El objetivo de este encuentro, fue el desarrollar un pacto de solidaridad recíproco entre los países americanos no sólo para la protección mutua contra alguna intervención extracontinental, sino que también para desarrollar procedimiento antes alguna amenaza al interior de la propia región.

Frente a dicha formulación, los países pequeños, entre los cuales se encontraba Chile, se vieron en la necesidad de reafirmar su posición, exigiendo a las potencias dar respuesta a un cuestionario de veinticuatro preguntas que se referían al futuro de la ONU, en el caso de que se acogieran las sugerencias. Ante tal petición, las grandes potencias respondieron de forma global absteniéndose de contestar en detalle, lo que vino a demostrar la postura de las grandes potencias, en el sentido que sostenían que «sin veto no habría carta». Finalmente la votación resultó favorable a la enmienda australiana, relativa a evitar la aplicación del veto en casos en que la resolución acogida tienda a dar solución pacífica a las controversias. Entre los que votaron a favor de la moción de Australia, se contó a Chile, Brasil, México, Panamá, Cuba, Nueva Zelandia, Irán y Holanda. En cuanto al resto de países latinoamericanos, éstos se abstuvieron de votar. En el caso específico de Chile, al momento de la votación, el Embajador delegado de Chile Félix Nieto del Río, sostuvo:

«La delegación chilena votará a favor de la enmienda australiana por hallarse convencida de que la adopción de esa enmienda sería beneficiosa para la estabilidad y el carácter democrático de la organización mundial. Chile se acoge a la igualdad soberana de los Estados consagrada en la Carta. Chile espera que las grandes potencias reconozcan al cabo de un tiempo, la necesidad de modificar la Carta.»<sup>479</sup>

La participación chilena no sólo estuvo volcada al apoyo mismo de la revisión y corrección de dicho documento, sino que su papel se extendió a todo lo concerniente a la estructura y funcionamiento del Consejo de Seguridad. Tal fue la participación de Chile en la Conferencia de San Francisco, que una de las estipulaciones importantes consignadas en la Carta fundacional de la Organización, tuvo su origen en una iniciativa planteada por dicho país; nos referimos a aquella que se encuentra consagrada en el artículo treinta y uno de la misma que señala: «Cualquier miembro de las Naciones Unidas que no sea miembro del Consejo de Seguridad, podrá participar sin derecho a voto en la discusión de toda cuestión llevada ante el Consejo de Seguridad, cuando éste considere que los intereses de ese miembro están afectados de manera especial»<sup>480</sup>.

---

<sup>479</sup> *Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores 1945*, p.53. Archivo Biblioteca de la Academia Diplomática Andrés Bello.

<sup>480</sup> *Carta de Naciones Unidas*, Capítulo V «Consejo de Seguridad», artículo 31.

En cuanto al arreglo pacífico de las controversias, la Carta deja claro que la solución a los conflictos generados será bajo la vía de los medios tradicionales y que incluso se podrá recurrir a organismos o acuerdos regionales. En este punto, la delegación chilena también tuvo una opinión categórica, la que plasmó a través de proponer que para este punto se debía abordar la inclusión de la investigación, método esencialmente americano consagrado en la convención suscrita en la Quinta Conferencia Panamericana de Santiago de Chile, realizada en 1923, dicha sugerencia plantea que: «Las partes en una controversia cuya continuación sea susceptible de poner en peligro el mantenimiento de la paz y la seguridad internacional tratarán de buscarle solución, ante todo, mediante la negociación, la investigación, la mediación, la conciliación, el arbitraje, el arreglo judicial, el recurso a organismos o acuerdos regionales u otros medios pacíficos de su elección»<sup>481</sup>.

Un eje central a desarrollar también por esta naciente Organización, tenía que ver con aquellos acuerdos vinculados directamente con el ámbito regional y por ende con la República de Chile. Para los países latinoamericanos invitados a ser parte de esta naciente Naciones Unidas y concientes de la necesidad de contar con una vía que trabajase en pos del mantenimiento de la paz y apoyo de equilibrio en aquellos países en vías de desarrollo, era necesaria una coexistencia entre el Panamericanismo<sup>482</sup> y la nueva Organización. De esta manera y considerando que ya en Dumbarton Oaks se había estimado la existencia de acuerdos regionales, es que el Consejo de Seguridad cada vez que creyera necesario apelaría a aquellos cuerdos, claro está, siempre y cuando no contravinieran los propósitos y principios basales de la Carta constitutiva de la ONU.

De igual manera, estos países latinoamericanos proclamaban la necesidad de que todo acuerdo regional debía contar con la autonomía suficiente, sin perjuicio de que el Consejo de Seguridad ejerciera sus atribuciones cuando no hubieren podido ser resueltos mediante la aplicación de medios previstos en dichos acuerdos, iniciativa que fue respaldada absolutamente por Chile. Así la propuesta también fue recogida por la Carta quedando asentada: «Los miembros de las Naciones Unidas que sean parte en dichos acuerdos o que constituyan dichos organismos, harán todos los esfuerzos posibles para

---

<sup>481</sup> *Ibidem*, artículo 33.

<sup>482</sup> Doctrina que sustenta los intereses políticos, económicos, culturales y defensivos de todos los países americanos. Esta nace como respuesta a la influencia europea en América, de allí que se considere que su mayor inspiración y base haya sido la Doctrina Monroe.



lograr el arreglo pacífico de las controversias de carácter local por medio de tales acuerdos u organismos regionales antes de someterlas al Consejo de Seguridad»<sup>483</sup>.

En este mismo sentido, el encontrar cobijo a estos países latinoamericanos, y por ende Chile, permitió que se obtuvieran la aprobación de varias resoluciones en relación a las facultades de estos acuerdos regionales, como por ejemplo, el artículo 33, 52, 53 y 54 de la Carta referente a los medios de arreglos pacíficos. De esta manera, la delegación chilena junto al resto de las naciones del continente, lograron un punto importante que se habían trazado ya en la Conferencia de Chapultepec en términos de impedir que el sistema universal terminara con el continental.

## **2. El Parlamento chileno y la Carta de Naciones Unidas**

Al momento de firmar la Carta de Naciones Unidas, Chile se encontraba bajo la vigencia de la Constitución de 1925<sup>484</sup>, que en su artículo 43 disponía que era atribución del Congreso: «Aprobar o desechar los tratados que le presentare el Presidente de la República antes de su ratificación». Por lo tanto y dando cumplimiento a dicha disposición, el proyecto de apoyar la Carta de la ONU comenzó a ser analizado en sesión del 30 de agosto de 1945 por parte del Congreso, por tanto, el ministro de Relaciones Exteriores, de aquél entonces, Joaquín Fernández, concurrió ante el Congreso, realizando una exposición de lo que fue su participación en la conferencia de San Francisco y planteando los puntos centrales de la Carta constitutiva. Si bien por parte del Congreso chileno existió la voluntad de aprobar dicha Carta de Naciones Unidas, de todas formas, hubo reparos, lo que significó que el tema se abordara en varias sesiones.

Como mencionábamos anteriormente, la discusión acerca del apoyo a la ratificación de la Carta se enmarcó en destacadas exposiciones, como lo hiciera el Senador y académico, don Miguel Cruchaga Tocornal, quien con palabra firme sostuvo: «Considero que aún cuando la Carta de San Francisco no es perfecta ni mucho menos y que sus ciento veintitrés artículos en comparación con los veintiséis que tenía el espléndido Pacto de la Liga de las Naciones, pueden dar motivo a confusiones, mixtificaciones, enredos y aspiraciones de los Gobiernos de las Naciones Unidas y significa un instrumento útil y

---

<sup>483</sup> *Carta de Naciones Unidas*, Capítulo VIII, «Acuerdos Regionales», artículo 52, segundo párrafo.

<sup>484</sup> Como ya sabemos, dicha Constitución fue promulgada el 18 de septiembre de 1925 bajo la administración del Presidente de la República, Arturo Alessandri Palma.

capaz de dar a los pueblos de lo que están ansiosos. Por estos motivos voy a votar favorablemente el proyecto de acuerdo a nos ha sometido el Gobierno»<sup>485</sup>.

## **2.1. Ratificación de la Carta por parte de la Cámara Alta**

Para algunos investigadores, como el abogado chileno Antonio Rusque, las intervenciones de los senadores tanto a favor y en contra de la aprobación del proyecto enviado por el Ejecutivo, tuvo la categoría de un verdadero foro de Derecho Internacional ya que evidenció una riqueza a nivel jurídico lo que brindó un elevado nivel en las discusiones<sup>486</sup>. Ejemplo de ello, fue la clara y contundente intervención de Eduardo Cruz Coke, quien en la sesión del martes 11 de septiembre de 1945, se manifestó en relación al principio de respeto de los tratados: «El respeto a los tratados y Convenios Internacionales, desde el momento en que son ellos lo que hacen las fronteras y establecen el único ligamen jurídico que existe entre los pueblos, ha quedado tácitamente asegurado en el desenvolvimiento mismo de la Conferencia, durante la cual aquellas naciones como Bolivia y Ecuador, que tenían interés en que figuraran algunas fórmulas y cláusulas que dejaran abierta la puerta a la revisión, fueron siempre derrotadas y por abrumadora mayoría en el planteamiento de todas las enmiendas que para tal objeto propusieron. Quedó al contrario, perfectamente establecido, tanto por las palabras del canciller señor Fernández, como por la de los diferentes delegados y en casi todas las comisiones, que la base fundamental de cualquier orden internacional que se quisiera establecer, reside en el imperativo de que todo convenio público o privado no puede ser revisado por acción unilateral»<sup>487</sup>.

Como es de suponer, la iniciativa presentada a la Cámara Alta tuvo sus detractores, los que, tras analizar detenidamente la Carta de Naciones Unidas, enunciaron que dicho documento no convenía a los intereses de Chile. Entre quienes alzaron la voz frente a dicha posición, se cuenta el senador Horacio Walter, quien manifestó: «Veo el tratado como un medio de impedir cualquier solución pacífica entre los Estados. La Carta de San Francisco constituye un serio peligro para los intereses del país en sus relaciones externas y una mengua gravísima de su soberanía. Estoy convencido también, de que este pacto no será el instrumento adecuado para realizar los fines que con elevación de miras y rectitud de

---

<sup>485</sup> *Diario de Sesiones del Senado*, 1945, Tomo II, p. 2083. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile.

<sup>486</sup> Cfr. RUSQUE, A., *op.cit.*, p. 32.

<sup>487</sup> *Diario de Sesiones del Senado*, 1945, Tomo II, p. 2088. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile.

intenciones, enunciaron los delegados congregados en la Conferencia. Lamento, pues, verme obligado en cumplimiento a mis deberes de chileno y Senador, a abstenerme de dar mi voto a la ratificación que se nos propone»<sup>488</sup>.

No podemos dejar de mencionar en estas líneas a uno de los senadores más acérrimos en su postura de que Chile no podía, ni debía bajo ningún punto de vista, ratificar una Carta que se asentara en la desigualdad jurídica de los estados, como venía sosteniendo desde un inicio de las discusiones Gustavo Rivera, del Partido Liberal: «Así como dentro de las fronteras de un país todos los ciudadanos deben ser iguales, con los mismo derechos y obligaciones, sin castas ni privilegios, así también creo que lo más conveniente para la dignidad humana, es que dentro del concierto de las naciones, no existan privilegios especiales a favor de ninguna de ellas y que la más absoluta igualdad debe reinar entre los pueblos de la tierra, también se refirió a la polémica del veto: Este poder del veto puede hacer peligrar todo el edificio de la paz que se quiere construir»<sup>489</sup>.

Otro punto que se trató en dicha sesión, se relacionó con el principio de la igualdad jurídica y lo concerniente al veto de los países miembros permanente del Consejo de Seguridad. En este sentido, nuevamente, el Senador Eduardo Cruz Coke se levantó de su sillón para tomar la palabra y referirse al impacto que significaba el derecho a veto al que podrían acogerse los países miembros, el que, ante todo, debía estar revestido de un factor trascendental que iba más allá de los intereses particulares, como era el obrar de y con buena fe, alusión dirigida directamente a las cinco grandes potencias ante el posible temor a que éstas hicieran primar la fuerza y no el sentido más profundo consagrado en la Conferencia de San Francisco, es decir, cuidar y velar por el mantenimiento de la paz permanente en el mundo<sup>490</sup>.

Así, bajo este tipo de declaraciones y sentencias de los miembros de la Cámara Alta, en la sesión del 15 de septiembre del año 1945 fue sometido a votación el proyecto presentado por Gobierno y que finalmente arrojó el siguiente resultado: 24 votos a favor, uno en contra, (como señalamos renglón arriba éste vino del Senador Gustavo Rivera) y una abstención.

---

<sup>488</sup> *Ibidem*, p. 2090, Biblioteca del Congreso Nacional de Chile.

<sup>489</sup> *Ibidem*, p. 3000, Biblioteca del Congreso Nacional de Chile.

<sup>490</sup> Diario de Sesiones del Senado, 1945, Tomo II, p. 3010, Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. Véase Anexo 1.

## 2.2. Ratificación de la Carta por parte de la Cámara Baja

Para que el proyecto de Ley viera luz verde, era necesario contar con un segundo trámite para su absoluta ratificación, por lo tanto, tras el respaldo a favor del Senado correspondía el turno de discusiones a la Cámara de Diputados, lo cual estaba consagrado en la Constitución de 1925 que establecía: «Aprobado un proyecto en la Cámara de su origen, pasará inmediatamente a la otra para su discusión», como se señala en su artículo 48.

Al igual como sucedió en la Cámara del Senado, la discusión comenzó con la intervención del ministro de Relaciones Exteriores, Joaquín Fernández, quien en la sesión del día 17 de septiembre de 1945, sostenía: «Su Excelencia el Presidente de la República ha solicitado al Congreso Nacional, la ratificación de la carta de las Naciones Unidas suscrita por las cincuenta Naciones que asistieron a la magna Asamblea de San Francisco, animadas de un común anhelo de paz y de una idealista inspiración de crear bases más justas y eficaces de convivencia internacional. Correspondió al Senado de la república prestar su aprobación al nuevo Estatuto Mundial, por la casi unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión. Falta ahora el acuerdo de esta Honorable Cámara para darle la total sanción legislativa que prevee la Constitución Política del Estado. De ahí mi presencia en este recinto, para solicitar un pronunciamiento favorable de los señores diputados»<sup>491</sup>.

En esta sesión no se formularon ideas nuevas, principalmente se recogieron las ideas planteadas por el Senado, aunque debemos mencionar que el debate de la Cámara de Diputados estuvo especialmente centrado en la estructura de la ONU como también al papel que les correspondía desempeñar a las grandes potencias. En relación a este punto, el diputado Adolfo Tapia planteó su preocupación a que estos países más fuertes en lo económico y poderío militar pudieran aferrarse al poder dejando de lado el por qué formaban parte de esta Organización: «Aunque pesa por sobre estos grandes Estados una responsabilidad especial para imponer la paz, su responsabilidad se basa en obligaciones que posan igualmente sobre todos los Estados grandes y pequeños, de no usar la fuerza como no sea en defensa del Derecho y Soberanía. La responsabilidad de los Grandes Estados estriba en servir y no en dominar a los pueblos del mundo. Es necesario que el

---

<sup>491</sup> *Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados*, 1945, Tomo II, p. 2081. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile.

mundo que surja después de esta contienda, sea ese mundo sobre el cual tanto se predicó durante esta guerra mundial y, tenga las bases enunciadas por el Excelentísimo señor Ávila Camacho<sup>492</sup> (...) o sea que haya en él democracia social y económica. No es grato ratificar la Carta de las Naciones Unidas, precisamente porque en ella también se reconoce esta necesidad, al establecer los órganos que tienden a esta democracia, por lo menos, en principio»<sup>493</sup>.

Si el problema del veto había causado importante debate en el Senado, también en la Cámara Baja fue motivo de fuertes críticas. Dicha inquietud quedó plasmada en los anales de la historia parlamentaria chilena en las palabras, por ejemplo, del discurso pronunciado por el diputado del Partido Liberal Jorge Guillermo Eusebio Errázuriz Echeñique<sup>494</sup>: «Con la fórmula de votaciones en el Consejo de Seguridad, se ha erigido una regla de derecho, lo que hasta ayer se miraba como una aberración jurídica; el convertir a una de las partes en juez de su propia causa. Por este motivo y por las consideraciones anteriores, e veo obligado a abstenerme en esta votación»<sup>495</sup>.

Finalmente, al igual como había sucedido en la sesión del 15 de septiembre por parte de los senadores, la iniciativa presentada por el Gobierno fue aprobada por sesenta votos a favor y cinco en contra. De esta manera, Chile ratificó la Carta de la ONU el 17 de septiembre de 1945, por Decreto Supremo N° 4.491, publicado en el Diario Oficial del 20 de septiembre del mismo año, tras lo cual, dio cumplimiento a lo que estipula un tratado internacional en términos de depositar los instrumentos de ratificación. Por ello, Chile efectuó dicho depósito en la Secretaría General de Naciones Unidas el 24 de octubre de 1945, de acuerdo al procedimiento establecido en la propia Carta en su artículo N°110.

---

<sup>492</sup> Hacemos referencia al General Manuel Ávila Camacho 54° Presidente de México que gobernó entre el 1° de diciembre de 1940 hasta el 30 de noviembre de 1946, conocido a través de la historia como «el Presidente Caballero».

<sup>493</sup> Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados, 1945, Tomo II, p. 2083. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile

<sup>494</sup> Véase VALENCIA, Luis, «Anales de la República», citado en RUSQUE, Antonio, *Participación de Chile en la Organización de Naciones Unidas, 1945-1958*, Santiago Imprenta Universitaria, Tomo II, 1951, pp.554-571.

<sup>495</sup> Diario de Sesiones Cámara de Diputados, *op. cit.*, p. 2090. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile.



## **CAPÍTULO VIII**

### **LOS DIFÍCILES AÑOS DE LA GUERRA FRÍA**





## **1. Primeros momentos, primeros problemas: Ingreso de Chile al Consejo de Seguridad, 1952-1953**

La llegada de Chile al Consejo de Seguridad estuvo desde el primer momento, marcada por situaciones críticas que vinieron a alterar el equilibrio y la seguridad mundial. El Gobierno chileno, tenía absoluta claridad de la importancia que revestía para sus intereses insertarse en el escenario internacional y la oportunidad de ocupar un escaño en el Consejo de Seguridad resultaba ser una oportunidad única, teniendo claro, eso sí, que no iba a guardar silencio frente a lo que consideraba un tema a resolver internacionalmente como era el mal uso del veto que estaban realizando las cinco grandes potencias que conformaban el Consejo desde su génesis.

Al respecto, la propia Cámara de Diputados dio a conocer a través de la prensa de la época el fundamento mismo de la política internacional plasmada en el Informe de la Comisión de Cuestiones Internacionales que presidía el diputado, Enrique Cañas Flores. El documento aprobado por el sector conservador, tenía puesta la mirada en la temática que debía guiar los pasos de Chile frente al tema del veto: «La política internacional de Chile debe tener, entre sus objetivos, la supresión del llamado derecho a veto de las cinco grandes potencias, en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, sistema que vulnera en su esencia el principio inconcluso de la igualdad jurídica de los Estados. Mientras ella no se obtenga, debe procurarse atenuar en lo posible su aplicación, efecto y su proscripción en América»<sup>496</sup>.

Por los mismos días en que se realizaba esta declaración, Ecuador estaba llegando al término de su participación como Miembro no Permanente del Consejo de Seguridad, de ahí la importancia de contar con un recambio latinoamericano. Bajo este punto, es que se produjo el un que involucraría directamente a Chile. Exactamente el 31 de diciembre de 1951 se caducaban los periodos de Ecuador, India y Yugoslavia como miembros no permanentes del Consejo de Seguridad. Conciente de esta situación, Chile iniciaría tempranamente las gestiones para ocupar el lugar correspondiente al cupo latinoamericano. En efecto, las indicaciones diplomáticas originadas desde el Ministerio de Relaciones Exteriores a cada una de las delegaciones presentes en Estados Unidos, México, Cuba, República Dominicana, Haití, Guatemala, El Salvador, Nicaragua, Honduras, Costa Rica,

---

<sup>496</sup> Cit. en *El Mercurio*, Portada del Tercer Cuerpo, domingo 04 de noviembre de 1951.

Panamá, Colombia, Ecuador Perú, Bolivia, Argentina, Paraguay, Uruguay y Brasil, dan cuenta del llamado a conseguir el apoyo de los países americanos a la candidatura chilena, como se evidencia en la circular cablegráfica que se emitió en el primer semestre de 1950: «Chile desea ser elegido como Miembro del Consejo de Seguridad en vacante que dejará Ecuador a fines del año próximo, sírvase a obtener compromiso de ese gobierno en apoyo a Chile para la Asamblea de Naciones Unidas»<sup>497</sup>.

La presentación oficial de la candidatura de Chile se realizó en la V Asamblea General de Naciones Unidas, realizada en París en 1950; en ese periodo, además de los tres países ya mencionados que abandonarían a fines del año siguiente el Consejo de Seguridad, el organismo estaba formado por sus cinco miembros permanentes: Estados Unidos, Francia, China, Reino Unido y la Unión Soviética, más otros tres miembros no permanentes que integrarían el Consejo hasta diciembre de 1953, nos referimos a Brasil, Holanda y Turquía. Chile sentía la necesidad de derribar esa gran frontera geográfica que es la Cordillera de los Andes para insertarse en el concierto internacional y claramente Naciones Unidas venía a representar una oportunidad inestimable para dicho objetivo: «La candidatura de Chile significa la aspiración de nuestro gobierno a participar por primera vez en las actividades políticas de este órgano principal y está basada en el hecho de ser representativa del grupo latinoamericano»<sup>498</sup>.

Tras esta declaración de intenciones, la delegación chilena manifestó contar en aquel momento con el apoyo y el voto de Argentina, Brasil, Bolivia, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela. Mención aparte merece el caso de Estados Unidos, pues al enterarse de que la mayoría de los países latinoamericanos le darían su voto a Chile expresó estar muy agradado con la candidatura y que también contaría con su respaldo en la elección, desechando la opción de El Salvador, que hasta entonces contaba con el apoyo de Cuba, Guatemala, Honduras, Nicaragua y República Dominicana. Además, el representante de la Embajada norteamericana, Allan Stuart, agregó que Estados Unidos

---

<sup>497</sup> «Oficio Confidencial N°5 DGO A-3F», MINREL, Gobierno de Chile, Delegación ante Naciones Unidas, Departamento Diplomático, Sección Naciones Unidas, 26 de junio de 1951.

<sup>498</sup> «Oficio Confidencial N° 246», MINREL, Gobierno de Chile, Delegación ante Naciones Unidas, Departamento Diplomático, Sección Naciones Unidas, 26 de junio de 1951.

estaba apoyando la opción chilena y que si fuera necesario trabajaría por la eliminación de El Salvador como contrincante.

Por otro lado, cabe destacar que la elección de Chile como un candidato seguro y sólido para participar en el selecto grupo de países en el bienio presente se fundamentó en aristas aparentemente contrapuestas, pero que en el fondo guardaron un denominador común: el ver a Chile como un país estable, emergente, e incluso un aliado a quien recurrir cuando la ocasión lo ameritara; y Chile, sin imaginar los diversos conflictos que de desarrollarían en su bienio, tuvo que saber devolver la mano a aquellos que le apoyaron, estando incluso, en ciertas ocasiones, en desacuerdo.

Mencionamos renglón arriba que Estados Unidos veía con buenos ojos que Chile tuviera un sillón en el Consejo de Seguridad, pero no sería el único, ya que el interés que esta nación despertaba para integrarse al concierto internacional llamó también el interés del mundo comunista de la Europa del Este, nos referimos a la URSS y sus aliados, teniendo en cuenta que por aquellos días el Gobierno chileno no mantenía relaciones diplomáticas activas con ellos<sup>499</sup>.

Estados Unidos y la URSS, no fueron las únicas que abogaron por Chile, puesto que la prensa escrita del periodo reconocía que el verdadero apoyo al Gobierno no estribó prioritariamente en las dos grandes potencias, sino que la iniciativa comenzó a gestarse al recibir el visto bueno de otro país fundador de la nueva Organización, como fue Francia. Para fines del mes de noviembre, la prensa local anunciaba a través de información proveniente de círculos diplomáticos, la intención del país galo de apoyar a Chile para que ocupase un asiento de privilegio; ahora bien, se desprende de la información de los medios escritos, que dicho voto de apoyo se produjo luego de una reunión celebrada en las dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores francés, entre el embajador de Chile, Joaquín Fernández, el ministro francés Robert Schuman y el Secretario General del ministerio francés de asuntos exteriores, Alexandre Parodi<sup>500</sup>.

Cabe destacar en este apartado que las agencias internacionales de noticias se transformaron en las principales fuentes de información a la hora de comunicar los hechos

---

<sup>499</sup> Cfr. «Oficio Confidencial N° 51/22», MINREL, Gobierno de Chile, Delegación ante Naciones Unidas, Sexta Sesión de la Asamblea General, Departamento Diplomático, Sección Naciones Unidas, 28 de diciembre de 1951.

<sup>500</sup> Tal como se consignó en *El Mercurio* en su Sección Exclusivo del Exterior gracias a la agencia de noticia internacional AP, el jueves 01 de noviembre de 1951.

que acaecían en el exterior, ya que la distancia y las carencias tecnológicas, y también económicas, propia de la época, dificultaban el reporte internacional. Por lo tanto, gran porcentaje de la información que publicaban los medios locales estaba bajo el alero de las más importantes agencias, tanto de Europa como de Estados Unidos.

Así las cosas, aún cuando Chile contaba con el respaldo de importantes naciones, de igual modo y quizás por eso mismo, se levantó una fuerte polémica por quién sucedería a Ecuador en el cupo latinoamericano. En un primer momento, no existió cuestionamiento por quien ocuparía el sillón dejado por este país, nos referimos a Chile, más aún cuando públicamente Francia lo había apoyado como único y seguro candidato; pero Bolivia, al parecer, tenía sus resquemores, lo que quedó patente cuando se reservó el manifestar públicamente su votación, lo que llevó a que el grupo latinoamericano decidiera que dicha votación se realizó de manera secreta.

El que la votación no se realizara a mano alzada produjo en la delegación chilena tal molestia que terminó por retirarse del salón donde se llevaba a cabo la sesión del grupo latinoamericano. El hecho que Bolivia se reservara su voto significó que tanto Chile como el otro candidato, El Salvador, quedasen en manos de la decisión del país altiplánico, puesto que quedaban empatados en diez votos cada uno. Informaciones provenientes de la agencia de noticias *AP* sostenían que la delegación boliviana había expresado que recibió instrucciones de votar por Chile, de allí entonces que decidiera reservarse su voto. Chile consideró que esta acusación venía a enlodar su candidatura por lo cual decidió no regresar a la sala de sesiones, pero luego, tras unas seis horas de conversaciones e intensas reuniones, finalmente los delegados chilenos volvieron a la sesión cruzando palabras de cordialidad, pero, sobre todo, afirmando la voluntad inquebrantable de la unidad del grupo regional. Esta situación resulta ser representativa del accionar que impulsaba al Gobierno chileno, por cuanto su política exterior no perdía el horizonte de abogar por el equilibrio y así quedo en evidencia cuando el delegado chileno José Maza indicó que El Salvador era designado para que formara parte del Consejo de Fideicomiso. De este modo, se resolvió el primer gran problema dentro del grupo latinoamericano en el seno de Naciones Unidas.

Gracias a la acción de los países del continente americano fue «asegurada la elección de Chile como miembro no permanente del Consejo de Seguridad de la UN»<sup>501</sup>

---

<sup>501</sup> *El Mercurio*, Sección Exclusivo del Exterior, martes 20 de noviembre de 1951. p 36.

con el fin de reemplazar a Ecuador en el asiento latinoamericano. Finalmente, el 6 de diciembre de 1951, reunida la Sexta Asamblea General para proceder a la elección de los miembros no permanentes del Consejo de Seguridad, en reemplazo de los países que finalizaban su período, Chile fue elegido con la primera mayoría de 57 votos sobre un total de 60, habiendo sobrepasado el mínimo de los dos tercios requeridos por el Reglamento de la Asamblea General y fue su propio Secretario General, Trigve Lie, quien informó al ministro de Relaciones Exteriores que Chile había sido elegido como Miembro no Permanente del Consejo de Seguridad con una alta mayoría; de esta manera, este pequeño país latinoamericano, que se había impuesto la misión de promover su estabilidad e imagen internacional, se abrió paso a los grandes debates del mundo, permaneciendo así con voz y voto en el Consejo de Seguridad hasta el 31 de diciembre de 1953.

## **2. Chile, primeras actuaciones como miembro del Consejo de Seguridad**

La actuación chilena en este primer bienio, a diferencia de los periodos que vendrán más adelante, tanto en la década del sesenta, noventa y dos mil, guardó la particularidad de presenciar el accionar de dos administraciones de Gobierno, nos referimos a la Presidencia de Gabriel González Videla que tuvo como Delegado Permanente a un activo diplomático en la figura de Hernán Santa Cruz Barceló<sup>502</sup>. Luego, a partir del 3 de noviembre de 1952, llegará al Palacio de La Moneda, el General Carlos Ibáñez del Campo, quien nombró al abogado y ex parlamentario Rudecindo Ortega Masson como la figura sobre quien recayó la responsabilidad de representar a Chile en la última etapa de este periodo como Miembro no Permanente del Consejo de Seguridad<sup>503</sup>.

### **2.1. Un gran conflicto: La Guerra de Corea**

Cuando terminó la Segunda Guerra Mundial en 1945, fuerzas soviéticas ocuparon la mitad septentrional de la Península de Corea, mientras que los norteamericanos se establecieron en la mitad meridional. No tardaron en surgir desacuerdos entre soviéticos y americanos, por lo que la cooperación entre las dos potencias resultó imposible. En 1947

---

<sup>502</sup> *Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores 1951*, Capítulo II Sección Naciones Unidas, p. 70. Archivo de la Academia Diplomática chilena Andrés Bello.

<sup>503</sup> *Cfr. Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores, 1953*, capítulo II, Sección Asamblea General de Naciones Unidas, p. 24. Archivo Biblioteca de la Academia Diplomática Andrés Bello; y *Cfr. El Mercurio*, Portada del Primer Cuerpo, lunes 10 de noviembre de 1952, p. 3.

Estados Unidos sometió el problema de Corea a la consideración de la ONU y al año siguiente una comisión de dicho organismo vigiló las elecciones en Corea del Sur, que dieron como resultado el establecimiento de un Gobierno de la denominada República de Corea. Al mismo tiempo se estableció un Gobierno al frente de la República Popular de Corea, en Corea del Norte, bajo auspicios soviéticos.

Entre 1948 y 1949 las tropas norteamericanas evacuaron el territorio y la Unión Soviética informó haber retirado sus efectivos de la parte que hasta entonces había estado dirigiendo. Luego de ello, el intercambio de mercancías entre el norte y el sur, del que había dependido el pueblo para subsistir, se hizo más complicado, pues Corea del Sur producía la mayor parte de los alimentos, pero Corea del Norte extraía en mayor cantidad los minerales y a su vez contaba con más industrias. Las relaciones entre los dos gobiernos coreanos se hicieron cada vez más tirantes y en junio de 1950, el ejército del Norte atacó por sorpresa a su contraparte. El Consejo de Seguridad, con la ausencia de la URSS (desde enero a agosto de 1950, debido a su molestia por que el Consejo no aceptaba que el puesto permanente de China fuera ocupado por el Gobierno comunista de la República Popular de China)<sup>504</sup>, declaró agresora a Corea del Norte y pidió a sus miembros que prestaran ayuda a Corea del Sur. Así, las fuerzas de la ONU entraron en acción el 27 de junio del año en curso<sup>505</sup>.

Dos días antes, el Secretario General de la ONU, Trigve Lie, fue notificado de la invasión de tropas de Corea del Norte al territorio de la República de Corea del Sur, con lo cual estableció un comando unificado y solicitó a los Estados Unidos que el General Douglas Mac Arthur dirigiera a las tropas surcoreanas conjuntamente con las de Naciones Unidas autorizando, así, a esas unidades para que enarbolaran la bandera de la ONU al lado de las suyas.

---

<sup>504</sup> Véase sesión 474ª. Sesión del Consejo de Seguridad. «Dos de los miembros (Egipto, India) no participaron en la votación: uno de los Miembros (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) estaba ausente». <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/83%281950%29>. Cfr. SÁNCHEZ, Víctor (dir.), «Derecho internacional público», Barcelona, Huygens Editorial, 2019, p. 182.

<sup>505</sup> Sobre la Guerra de Corea remitimos a: BARBÉ, Esther, *Relaciones Internacionales*, Madrid, Editorial Tecnos, 1995; HOBBSAWM, Eric: *Historia del Siglo XX*, Buenos Aires, Editorial Crítica, 1998; POWASK, Ronald, *La Guerra Fría: Estados Unidos y la Unión Soviética 1917-1991*, Barcelona, Crítica, 2000; GADDIS Lewis, *la Guerra Fría*, Barcelona, RBA, 2008; VEIGA, Francisco: *La paz simulada: Una historia de la Guerra fría, 1941-1991*, Madrid, Alianza, 1997; MCMAHOM, Robert Jr, *La Guerra Fría*, Madrid, Alianza, 2009.

La medida de que un General norteamericano dirigiera las fuerzas multinacionales de Naciones Unidas gatillo ciertos resquemores entre los algunos miembros de esta Organización, puesto que para sectores, puntualmente la Unión Soviética, ello supuso un intervencionismo de Estados Unidos, por lo tanto, se negó a que se nombrara a Mc Arthur a cargo de las operaciones contra Corea del Norte, por lo que dio su voto negativo a dicha acción, ya que consideraron que lo que estaba sucediendo en este país, se enmarcaba en un conflicto meramente interno. Por lo tanto, la postura Soviética produjo la paralización del Consejo de Seguridad, lo que conllevó a que el 3 de noviembre de 1950, fuera aprobada por la Asamblea General la «Resolución Unión para la Paz», tendente a adaptar las competencias propias del Consejo de Seguridad en un momento que vio impedida su responsabilidad principal. Fue bajo esta nebulosa que el día 3, la China comunista intervino en el conflicto lanzando grandes contingentes de tropas contra las fuerzas de Corea de Sur y de la ONU, obligando a los aliados a replegarse ya que el avance chino era de tal magnitud que incluso llegó a invadir la ciudad de Seúl en enero de 1951, pero aquello no duraría mucho puesto que en una contraofensiva se recuperó la ciudad. La acción militar decayó a finales de la primavera del año en curso, dejando una huella difícil de olvidar, puesto que la Guerra de Corea se convirtió en una fase de la Guerra Fría, en la que la URSS volcó su ayuda sobre la China comunista. Aún cuando por instantes se vislumbraron ciertos destellos de luz, en lo concreto, la paz aún no se hacía presente y ésta claramente solo vendría por la vía de las negociaciones.

El progreso en las negociaciones fue de sumo lento, e incluso se llegó a un punto muerto, lo que llevó a que éstas se suspendieron indefinidamente en octubre de 1952 al no poder resolver el problema del traslado de los prisioneros de guerra, pues la mayor parte de los que tenía la ONU no querían volver a su país por entender que repatriación debía ser voluntaria. Mientras duraron las negociaciones continuó la guerra aérea y se combatió en algunos puntos, hasta que en la primavera de 1953 se llegó a un acuerdo, rechazado en principio por el Presidente de Corea del Sur, Syngman Rhee, pero que luego tuvo que aceptarlo. Con ello, finalmente la tregua fue firmada el 27 de julio de 1953 y se llegó a un alto al fuego a lo largo de la línea de batalla cerca del paralelo 38.

Este conflicto que comenzó aparentemente como un problema de política interna, llegó a unas proporciones jamás pensadas en el concierto internacional, en que los actores

tanto principales como secundarios, minuto a minuto, fueron creciendo en número y voz. ¿Qué fue lo que el Estado chileno proclamó?, ¿cuál era la visión que tenía en este primer gran desafío que enfrentaba la naciente Organización Mundial?: es lo que desarrollaremos en las siguientes líneas.

Una posición diametralmente opuesta a los estados agrupados en el bloque socialista fue la que guió los pasos de Chile al momento de integrarse a las Naciones Unidas, ya que este país se sentía mucho más comprometido con los principios del mundo occidental, motivo por el cual, inmediatamente se sumó al bloque democrático que conformaba dicha Organización. Bajo esta convicción, la delegación chilena asumió una postura clara frente a los conflictos, la que estuvo impregnada por aquellos principios que el país había recogido desde el momento mismo de su independencia. Ahora bien, dicho convencimiento de Estado Chile lo hizo patente en el seno de la ONU incluso antes de obtener oficialmente un escaño en el Consejo de Seguridad; fue así como, en la Segunda Asamblea General de 1950, Manuel Trucco, Subsecretario del Ministerio de Relaciones Exteriores y delegado ante dicho Organismo, tomó la palabra para criticar el uso indiscriminado del veto en el contexto de la Guerra de Corea: «Chile hizo presente el año pasado, que no obstante haber sido enemigo de la implantación del veto, no creía conveniente eliminarlo o restringirlo mientras subsistiera la unanimidad de las Grandes Potencias para mantenerlo y las condiciones que había hecho necesaria su aceptación»<sup>506</sup>.

De igual forma, la delegación chilena aprovechó la ocasión para plantear su disconformidad más absoluta por la actitud que estaba asumiendo la URSS en el sentido de no aceptar la existencia de un organismo de control de energía atómica, el cual en consideración de Chile resultaba ser de suma importancia para el concierto internacional.

Sin lugar a dudas, este inicio de Guerra Fría presentó grandes desafíos y el año 1950 dio cuenta de ello a través de graves acontecimientos internacionales que vinieron a coronarse con la agresión comunista a Corea del Sur. En este escenario, el presidente de Chile, Gabriel González Videla, en su visita a los Estados Unidos, materializó uno de sus propósitos más anhelados en política exterior, nos referimos a su interés de posesionar a Chile internacionalmente como un país que poseía la madurez y el compromiso suficiente

---

<sup>506</sup> *Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores 1951*, Capítulo II Sección Naciones Unidas, p. 65. Archivo de la Academia Diplomática chilena Andrés Bello.



para asegurar el mantenimiento de la paz de acuerdo con los principios que regían el alma misma de la ONU. Por tanto, inscribió en la Quinta Asamblea General una propuesta centrada en una vía pacífica que pudiera contener toda iniciativa de insurgencia bélica denominada «Robustecimiento de los principios democráticos como un medio de contribuir al mantenimiento de la paz universal». Para ello, se envió un memorandum explicativo al Secretario General, Trygve Lie, el 18 de agosto de 1950, en que se solicitaba la inclusión de la propuesta chilena en el temario de la Asamblea General. Dicho proyecto contemplaba dos partes: en la primera se pretendía generar la participación de todos los estados miembros de la ONU para adoptar un pacto regido por cuatro directrices: armonizar y unificar todos los esfuerzos y recursos, incluyendo los de las fuerzas armadas, a fin de que los órganos de la ONU pudieran actuar con rapidez y eficacia ante cualquier amenaza de la paz; en segundo lugar, cumplir y ayudar a cumplir las resoluciones importantes del Consejo de Seguridad o de la Asamblea General relativas al mantenimiento de la paz; luego y en tercer lugar, lograr respetar y hacer respetar dentro del marco de la ONU las libertades individuales y los derechos fundamentales del hombre y finalmente como último punto se consideraba el lograr armonizar los esfuerzos, recursos materiales y humanos, como asimismo técnicos, para ejecutar un vasto plan destinado a lograr la estabilidad económica del mundo. En cuanto a la segunda parte de esta propuesta, planteaba la necesidad de hacer actuar a la Asamblea General, dentro de un mínimo de tiempo, para tomar medidas concretas en caso que la paz se viera amenazada<sup>507</sup>.

Esta iniciativa chilena para prevenir la guerra y defender como fuere la paz marcó no sólo el acontecer de la política inmediata, sino que incluso fueron el basamento y a la vez materia prima de un proyecto de Estados Unidos presentado ante la Asamblea General. Nos referimos a la propuesta defendida por el Secretario de Estado Dean Acheson, conocido como «Plan Acheson»<sup>508</sup>. Tanto la propuesta norteamericana como la chilena

---

<sup>507</sup> Cfr. *Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores 1951*, p. 38. Archivo de la Academia Diplomática chilena Andrés Bello.

<sup>508</sup> «Acheson propone un plan de cuatro puntos que convertido en la propuesta de «los siete», era aprobado por gran mayoría de votos. En resumen, dicha propuesta era un programa de rectificación de la Carta, ampliando los poderes de la Asamblea General y disminuyendo los del Consejo de Seguridad. En una palabra: un intento de hacer ineficaz la facultad del veto establecida por el art. 27. Claro es que el veto no se había introducido en la Carta de las Naciones Unidas únicamente por el portillo del art. 27, sino también en los artículos 108 y 109, al hablar, precisamente, de una posible modificación de la Carta, para evitar cualquier intento de extirpar mayoritariamente la facultad de los Miembros permanentes. Cualquier Miembro permanente del Consejo de Seguridad podía interponer su veto, no solamente a cualquier decisión sobre

coincidían en su finalidad y en las medidas dispuestas para lograr lo necesario en el mantenimiento de la paz y estabilidad mundial. Por este motivo, consideraron que era necesario proporcionarle a la Asamblea General un mayor protagonismo en lo relativo a los conflictos: era imprescindible otorgarle a esta entidad un procedimiento rápido que le permitiera actuar ante una crisis más allá del rol del Consejo de Seguridad. Ahora bien, ambos proyectos por supuesto tenían sus diferencias; así, la propuesta chilena se consideraba más avanzada en cuanto a la idea de suscribir un pacto solemne y obligatorio para armonizar y unificar los recursos de los países democráticos a objeto de prevenir o repeler una agresión, a la vez que también consideraba un programa de cooperación económica y de respeto a los derechos humanos. El paso del tiempo demostró que la propuesta chilena de un pacto solemne aún no era viable por un buen número de legaciones presentes en las sesiones de la Asamblea General. A pesar del reconocimiento a los méritos de la participación de Chile con su proyecto, se consideró que el ambiente internacional no estaba aún maduro para dar un paso de radical importancia. En cuanto a los temas vinculados a los derechos humanos, cooperación económica y ayuda a países subdesarrollados que no estaban contemplados en el Plan Acheson, se estimó que debían ser abordadas, por tanto, también se incluyeron el proyecto norteamericano.

En relación con lo anterior, el problema de Corea para 1952 vendría a detonar ciertas luces, ya que en la Asamblea General de la ONU de aquel año, se optó por realizar una votación por parte de sus miembros para lograr consensuar una solución pacífica al conflicto. El resultado de esta votación arrojó 54 votos a favor (incluyendo el voto de Chile), 5 en contra y una abstención. El delegado permanente de Chile en las Naciones Unidas, Hermán Santa Cruz Barceló, sostuvo: «Cuando las Naciones Unidas, en el cumplimiento del objetivo más importante que señala la Carta, decidieron repeler la agresión en Corea, el mundo pudo ver que al fin la seguridad colectiva funcionaba eficazmente dentro de las normas jurídicas preestablecidas y que los miembros de la organización de un modo o de otro, se apresuraban a cooperar a esta función fundamental

---

cuestiones que no fueran de procedimiento, sino a todo intento de reforma de la Carta, en la cual figuraba encapsulado el veto mismo. El plan Acheson y la propuesta de «los siete» era, pues, el intento de salvar el espíritu de las Naciones Unidas -organismo internacional de cooperación y salvaguarda de la paz-, contra la letra de los artículos 108 y 109 de la Carta; salvar a las Naciones Unidas aun en contra de sus mismas normas constitucionales». LOPEZ SCHUMMER, José Luis, «El derecho de veto y la realidad política de la postguerra», en [www.cepc.es/rap/publicaciones/revistas/13/RPI\\_004\\_139.pdf](http://www.cepc.es/rap/publicaciones/revistas/13/RPI_004_139.pdf)

prevista en San Francisco para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacional. El mayor crédito por este cumplimiento de sus deberes internacionales recae en aquellos países que generosamente han dado la sangre de sus hijos en defensa de esta causa y principalmente en el noble pueblo de Estados Unidos, que sin escatimar sacrificios ha sobrellevado el mayor peso de la tragedia. Para los caídos por este ideal, nuestro más sincero homenaje»<sup>509</sup>.

Esta es sin lugar a dudas una de las mayores expresiones de beneplácito hacia la gestión norteamericana en lo que se refiere al conflicto de Corea; además, en las palabras del Canciller chileno se plasma el apoyo incondicional del Gobierno del Presidente Gabriel González Videla a la administración de Harry S. Truman. Ahora bien, este apoyo no resulta antojadizo, ya que continuamente los planteamientos de Chile abogaron por no apartarse de los principios de base de la carta constitutiva de la ONU y por ello reconoce la trascendencia de respetar las normas jurídicas establecidas en los tratados y en este sentido creía que efectivamente Estados Unidos se apegaba a las normas, lo que para este país allende los mares era eje central, ya que además sentía una responsabilidad en torno al conflicto asiático: «Chile es uno de los países que forma parte de la Comisión de rehabilitación y reconstrucción de Corea»<sup>510</sup>.

Conjuntamente con la resolución aprobada para poner fin a las hostilidades en Corea, la Asamblea General solicitó que se diera cuenta de las diversas propuestas se habían sido formuladas, tanto al Gobierno de la república Popular China como a las autoridades de Corea del Norte, de manera de presentar una base equilibrada en pos del inmediato cese al fuego.

Parte importante del trabajo del Consejo de Seguridad en torno al conflicto de Corea, durante la permanencia de Chile en el mismo, se basó en las acusaciones realizadas por la delegación soviética en contra de Estados Unidos de utilizar armas bacteriológicas en Corea del Norte y de sus constantes incriminaciones por no integrarse al Protocolo de Ginebra de 1925. La acusación del uso de armas bacteriológicas fue realizada por primera vez por los norcoreanos en mayo de 1951, por ello, cuando Chile ingresó al Consejo de Seguridad ya existía un ambiente tenso en relación a cómo se estaban desarrollando las sesiones. En

---

<sup>509</sup> *Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores 1952*, Capítulo III, pp. 31-35. Archivo de la Academia Diplomática chilena Andrés Bello.

<sup>510</sup> *Ibidem*, pp. 31-35.

efecto, los documentos extraídos del Ministerio de Relaciones Exteriores de marzo de 1952 dan cuenta del ambiente que se vivía en plena situación de guerra, en que las posturas se radicalizaban cada vez más a pesar de los intentos de ciertos sectores de servir como mediadores:

«El trabajo de la Comisión se ha limitado a considerar las proposiciones de trabajo de los delegados de Estados y de la Unión Soviética en primer término, y la acusación lanzada por el señor Malik contra Estados Unidos por usar en Corea armas bacteriológicas. A la reacción natural de todos los delegados ante la acusación soviética, que afecta en forma tan contundente a la Organización de Naciones Unidas, han seguido ofrecimientos de la Cruz Roja Internacional para iniciar una investigación imparcial en Corea que permita determinar la seriedad de la misma.»<sup>511</sup>

A menos de una semana después del discurso pronunciado por Hernán Santa Cruz en la Quinta Sesión de desarme, Chile dio a conocer su punto de vista en relación a las discusiones originadas con respecto a las propuestas de trabajo de la Comisión que habían presentado Estados Unidos y la Unión Soviética, a la vez, también el Estado chileno propugnó la idea de buscar una solución que fueran aceptable para ambas partes, pero sin apartarse del mandato dado por la resolución de la Asamblea General. Chile sugirió que se evitara la dificultad proveniente de las diferentes posiciones en cuanto a la etapa inicial de los trabajos, comenzando a estudiar simultáneamente los diversos puntos encargados por la Asamblea General. Más tarde, en la Séptima Sesión, sometió a la consideración de la Comisión una iniciativa que dio forma concreta a la sugerencia chilena mientras que el delegado soviético se comprometió a estudiar detenidamente el proyecto de Francia, aún cuando consideró que la primera parte del mismo, emanaba muy directamente de la proposición de Estados Unidos<sup>512</sup>.

En la Sexta Sesión el representante ruso, Jacob Malik, reiteró las acusaciones contra Estados Unidos de usar armas bacteriológicas en Corea y citó algunas publicaciones de prensa en las cuales algunos jefes de las fuerzas armadas hacían declaraciones sobre el

---

<sup>511</sup> «Oficio Confidencial N° 117/7», MINREL, Gobierno de Chile, Delegación de Chile ante Naciones Unidas, Departamento Diplomático, Sección Naciones Unidas. Comisión de Desarme, 25 de marzo de 1952, p. 1 N° 9.

<sup>512</sup> *Ibidem*, p.1.

empleo de tales armas. En su extensa exposición, el delegado soviético repitió sus argumentos y no escatimó en calificaciones gratuitas para todos los integrantes de la Comisión «desde Gran Bretaña a Chile», exponiendo así sobre el tapete, todo aquello que le resultaba inconveniente para llevar cabo su política y que obviamente le permitiera, a su vez, trazar una ventaja evidente con la Casa Blanca. En Chile estas declaraciones se conocieron a través de la prensa, que recogió la información que entregaba la Agencia de noticias *Reuters*, informando para fines del primer semestre de 1952 que «Rusia propuso al Consejo de Seguridad pedir ratificación mundial del protocolo de Ginebra que prohíbe guerras químicas y bacteriológicas»<sup>513</sup>, solicitud basada en el hecho, según Malik, que de los doce miembros del Consejo sólo Brasil y Estados Unidos no habían ratificado el protocolo de 1925.

Tras unas semanas de expresadas estas declaraciones, le correspondió a la Unión Soviética asumir la presidencia del Consejo de Seguridad, ocasión en la que aprovechó para citar a este órgano para tratar dos puntos propuestos por su delegación, lo que se centraban específicamente en llamar a todos los miembros tanto permanentes como no permanentes, para firmar y ratificar el Protocolo de los gobiernos del 27 de julio de 1925 sobre prohibición de armas bacteriológicas; en segundo lugar, recomendaba a la Asamblea General ampliarse, para lo cual proponía admitir simultáneamente a catorce nuevos Estados que se encontraban en calidad de solicitantes.

A esa altura, el Gobierno chileno tenía informaciones de que Estados Unidos votaría por la inclusión en la agenda de ambos temas y propondría un tercero, vinculado sobre un cargo que afectaría la seguridad mundial. Según consta en los documentos diplomáticos de la época, para el Estado chileno la inclusión del primer punto, no era más que un aprovechamiento de los soviéticos al tener el turno mensual en la presidencia del Consejo para atacar a Estados Unidos por no ratificar el Protocolo de Ginebra<sup>514</sup>. Por lo anterior, la delegación chilena expresó la conveniencia de que el representante de la URSS explicara al Consejo de Seguridad en qué consistía la materia que traía al debate, ya que conforme al Art. 34 de la Carta de las Naciones Unidas, el Consejo de Seguridad tiene la facultad para investigar toda controversia o toda situación susceptible de conducir a una fricción de

---

<sup>513</sup> *El Mercurio*, sección Exclusivo del Exterior, jueves 19 de junio de 1952, p. 30.

<sup>514</sup> «Cable N° 55», MINREL, Gobierno de Chile, Delegación ante Naciones Unidas, Departamento Diplomático, Sección Naciones Unidas, Consejo de Seguridad, 17 de junio de 1952.

carácter internacional. La importancia de tal clarificación era obvia para la representación chilena, ya que si el Consejo de Seguridad actuaba de conformidad con el Art. 34 de la Carta, todos los miembros estarían en situación de formular recomendaciones si lo estimasen conveniente sin quedar restringidos a la propuesta de la URSS<sup>515</sup>. Por su parte, Estados Unidos en el mes de julio de 1952 entregó al presidente del Consejo de Seguridad un proyecto de resolución para que se investigara a China, Corea del Norte y a la URSS si efectivamente estos países estaban haciendo uso de armas bacteriológicas, a pesar de las declaraciones de ellos de que tal acusación era falsa y sin base. Además, el documento norteamericano condenaba la práctica de inventar y diseminar cargos falsos, que no hicieran otra cosa que aumentar la tensión entre los países<sup>516</sup>.

La Sesión 587 del Consejo de Seguridad resultó ser crucial para los intereses de ambos bloques, puesto que con ella se comenzó a trabajar en solicitud de propuesta de Estados Unidos relativa a la investigación por parte de las fuerzas de la ONU ante el supuesto uso de armas bacteriológicas en Corea: «EE.UU pide al Consejo de Seguridad ordenar una investigación acerca de denuncias rusas sobre el uso de gérmenes en la guerra coreana»<sup>517</sup>.

Realizada la votación del proyecto recién mencionado, éste quedó rechazado por el veto del delegado de la Unión Soviética, mientras que los otros diez miembros del Consejo de Seguridad votaron a favor de la propuesta norteamericana, que solicitaba al Comité Internacional de la Cruz Roja investigar los cargos comunistas con respecto al uso de armas bacteriológicas por parte de las fuerzas de la ONU que defendían a Corea del Sur; ésta consideraba una investigación en terreno con la ayuda de destacados hombres de ciencias y expertos, lo que finalmente se concretó días más tarde con una votación de 10 a favor y uno en contra<sup>518</sup>, sin embargo como ya lo hemos indicado anteriormente, ésta fue rechazada ya que la URSS hizo uso del derecho a veto<sup>519</sup>.

En relación con lo anterior, el embajador chileno, Hernán Santa Cruz, declaraba durante el banquete de clausura de la reunión anual de la Junta Directiva de la Federación

---

<sup>515</sup> «Oficio Confidencial N° 330/33», MINREL, Gobierno de Chile, Delegación ante Naciones Unidas. Departamento Diplomático, Sección Naciones Unidas. Consejo de Seguridad, 30 de junio de 1952.

<sup>516</sup> Véase «Oficio Confidencial N° 347/35», REF: *Proyecto resolución Estados Unidos en el Consejo de Seguridad*, MINREL, Gobierno de Chile, Delegación ante Naciones Unidas, Departamento Diplomático, Sección Naciones Unidas, 3 de julio de 1952.

<sup>517</sup> Cfr. *El Mercurio*, Sección Exclusivo del Exterior, sábado 21 de junio de 1952, p. 30.

<sup>518</sup> Cfr. *El Mercurio*, Sección Exclusivo del Exterior, jueves 20 de junio de 1952, p. 25.

<sup>519</sup> Cfr. *El Mercurio*, Sección Exclusivo del Exterior, jueves 10 de julio de 1952, p. 33.

Internacional de Mujeres Profesionales y de Negocios, celebrada en Nueva York en junio de 1952, que «el fracaso definitivo de las Naciones Unidas constituiría una catástrofe para todos»<sup>520</sup>, opinión que por cierto se enmarcaban en la convicción del Estado chileno que a pesar de las limitaciones y contradicciones, en que de pronto podía caer la ONU, seguía siendo para ellos el mejor y más decidido instrumento de paz, seguridad y del progreso humano.

Al ya mencionado clima de polarización que rodeaba el conflicto de Corea, los informes enviados desde Nueva York al ministro de Relaciones Exteriores de Chile, estaban marcados por una clara tendencia anti-soviética, que miraba con desconfianza cualquier acontecer desfavorable para la visión occidental. En este contexto, para el delegado chileno en la ONU, el caso de Dean de Canterbury, requirió una detallada descripción de los hechos, por lo tanto, a la ya mencionada campaña de propaganda soviética, en julio de 1952 se incorporó un nuevo elemento que –según la apreciación chilena– seguramente sería ampliamente explotado por la prensa comunista de todo el mundo. Se trató de las declaraciones formuladas por el Reverendo inglés, Hewett Johnson de la Iglesia Catedral de Cristo, conocido como el *Dean Rojo*, quien sostuvo a su regreso de China, que habría obtenido pruebas concluyentes sobre el uso de armas bacteriológicas en poblaciones de ese país por parte de las fuerzas de Estados Unidos, lo que despertó una apasionada controversia en Gran Bretaña, cuyos ecos se hicieron parte de la prensa del país. Por su parte, el delegado chileno en la ONU, destacó en sus informes una caricatura inserta en el *New York Time*<sup>521</sup>, en la cual el Jefe del Gobierno soviético manifestaba una condescendiente atención a las insinuaciones de Molotov de dejar caer como «explosivos» en las principales capitales del mundo a otras tantas replicas del Dean de Canterbury<sup>522</sup>.

Sobre este caso, la visión chilena apuntó a adelantarse y prever los inconvenientes que sectores de la Iglesia Inglesa, reconocida en el mundo por su rectitud, generaron en la opinión pública, teniendo en cuenta que se trataba de una nueva iniciativa comunista de propaganda mundial, lo que se oponía completamente a las intenciones chilenas de la

---

<sup>520</sup> Cfr. *El Mercurio*, Sección Exclusivo del Exterior, sábado 23 de junio de 1952. p. 32

<sup>521</sup> La viñeta caricaturesca apareció en la edición del domingo 20 de julio de 1952. En la documentación enviada por el embajador, sólo se hace mención a dicha viñeta pero no la adjuntó al oficio correspondiente.

<sup>522</sup> Véase «Oficio Confidencial N° 428/42», REF: *El Dean de Canterbury y la Guerra Bacteriológica*, MINREL, Gobierno de Chile, Delegación ante Naciones Unidas. Departamento Diplomático, Sección Naciones Unidas, 21 de julio de 1952.

época. Por ello, lo planteado por él fue visto como un hecho que acarrearía una trascendencia mucho mayor de la que pretendía, debido a que el mencionado dignatario figuraba como una de las más altas jerarquía de la Iglesia de Inglaterra. Para el Gobierno chileno, esto no iba a provocar otra cosa que un aumento de la campaña soviética en su desprestigio contra los Estados Unidos y no tardaría en llegar a las discusiones que en la Comisión de Desarme se plantearían sobre el tema de la guerra bacteriológica.

Sumado a este panorama estaba la situación que mencionábamos renglón arriba en relación a las acusaciones de la Unión Soviética en contra Estados Unidos por no ratificar el Protocolo de Ginebra, el que impedía la utilización de armas bacteriológicas. El tema fue llevado por la URSS al Consejo de Seguridad, ya que la Comisión de Desarme se declaró incompetente. Cabe destacar la intervención del delegado soviético sobre este tema al decidir acusar al representante norteamericano de no querer explicar por qué no había ratificado el Protocolo de Ginebra de 1925 y de censurar las reservas hechas por los estados signatarios, con lo cual se pasaba a llevar a los 42 países que sí habían ratificado. Además, Malik, recordó que la Comisión de Desarme no había querido hacerse cargo de las acusaciones formuladas por su delegación sobre uso de la guerra bacteriológica en Corea y China comunista y, por lo tanto, la propuesta de remitir el ítem a esa Comisión era simplemente «tramitar un problema de tanta envergadura»<sup>523</sup>.

La reacción chilena frente a las acusaciones soviéticas se basó en que los argumentos sostenidos por la URSS, expresaban más que nada el interés de ir tras Estados Unidos por medio de la ratificación del protocolo de Ginebra y no centrarse en lo importante como era el comprobar si efectivamente se hacía dado visto bueno o no al uso de armas bacteriológicas ya fuera en Corea o China. La postura de Chile en esta arena fue de sumo enfática, es más, el propio Santa Cruz declaró en un discurso ante el Consejo de Seguridad que si bien era importante que un gran número de países firmaran dicho protocolo, en ningún caso esto era una garantía sólida y firme para que se alejara la sombra de una eventual guerra utilizando dichas armas<sup>524</sup>, esto sin lugar a dudas representaba un fuerte temor para la autoridad de este pequeño país sudamericano. Bajo esta sombra Chile

---

<sup>523</sup> «Oficio Confidencial N° 330/33», MINREL, Gobierno de Chile, Delegación ante Naciones Unidas, Departamento Diplomático, Sección Naciones Unidas. Consejo de Seguridad, 30 de junio de 1952.

<sup>524</sup> Véase anexo 2, Oficio Confidencial N° 330/33», MINREL, Gobierno de Chile, Delegación ante Naciones Unidas, Departamento Diplomático, Sección Naciones Unidas. Consejo de Seguridad, 30 de junio de 1952.



se negó a incluir el tema de Ginebra en la agenda, puesto que sentía un profundo desaliento al ver que en esos momentos la fe de la opinión pública ante las Naciones Unidas vacilaba frente al impacto de la propaganda que se estaba generando en sus más diversas variedades.

Para julio de 1952 se vino a sumar otro aspecto en las Sesiones del Consejo de Seguridad<sup>525</sup>, nos referimos a la intención por parte de Estados Unidos de solicitar a la Cruz Roja Internacional una investigación en torno a las acusaciones soviéticas. Por ello, Estados Unidos no se demoró en apurar un proyecto de resolución condenatorio por cargos falsos que ponía en peligro la paz y la seguridad internacional. Para Chile esto no era más que la concreción del ciclo de propaganda política de cargos y contra cargos iniciada por la Unión Soviética y seguida por Estados Unidos, la cual en los ojos de Chile no contribuía, en ningún caso, a prestigiar el Consejo de Seguridad ni a darle el carácter que señalaba la Carta de San Francisco.

Así, cada sector defendiendo sus posiciones como podía, se inició una amplia discusión al interior del Consejo de Seguridad titulado «Solicitud de investigación sobre el pretendido uso de armas bacteriológicas», presentando por Estados Unidos y aprobado en la Agenda del Día por el propio Consejo. En la ponencia que enfrentó directamente a los líderes de ambos polos, comenzó el representante norteamericano manifestando, entre otras cosas, que la tentativa soviética de traer a colación a este organismo la decisión sobre el Protocolo de Ginebra, el que ya habría fracasado, sólo era parte integrante de una campaña que la URSS estaba promoviendo en todo el mundo, al margen del Consejo de Seguridad.

Por su parte, la intervención soviética insistió en los cargos previamente formulados, dando como prueba las declaraciones de organismos soviéticos e internacionales. La declaración apuntó a no aceptar la discusión de la propuesta planteada por Estados Unidos, si es que el Consejo de Seguridad no invitaba a las autoridades de la República Popular China y de la República Popular de Corea, que eran la otra parte afectada por el conflicto. Ante este panorama, la delegación chilena creyó necesario precisar al menos tres ideas axiales: en primer lugar, la responsabilidad que le competía a la URSS en la campaña de cargos falsos que influían en la guerra de odios de algunos pueblos; en segundo lugar, Chile consideraba que frente a este escenario, las pequeñas naciones podían hacer muy poco para impedir la guerra y sobre todo la propagación del

---

<sup>525</sup> Nos referimos a las sesiones 587 a la 591 de Consejo de Seguridad en 1952.

odio, por lo tanto, no les quedaba más recurso que adherirse a las Naciones Unidas cuyo sostén moral resultaba ser para ellos de vital importancia, por último, planteó que habría preferido que la propia ONU hubiera tomado la iniciativa de investigar y no esperar a que Estados Unidos les dijera qué hacer<sup>526</sup>.

Finalmente, y luego de las intervenciones de diversos personeros, se procedió a la votación del proyecto norteamericano que quedó registrado en el documento del Consejo de Seguridad (S/ 2671) con el siguiente resultado, a favor: Brasil, Chile, China, Francia, Grecia, Países Bajos, Pakistán, Turquía, Reino Unido y Estados Unidos. En contra: sólo la Unión Soviética. Conocido el resultado de la votación sobre el proyecto norteamericano, antes señalado, el embajador Gross de Estados Unidos responsabilizó a la Unión Soviética por haber frustrado con su veto la investigación de los cargos sobre el uso de armas bacteriológicas e hizo ver la necesidad de que el Consejo tomara medidas condenatorias frente a la campaña de odios que se estaba generando, por cierto, tras dicha solicitud se volvió a producir una cadena de acusaciones entre los dos bloques<sup>527</sup>.

La posición chilena en esta ocasión se hizo sentir a través de la apreciación de una relación entre la campaña contra las fuerzas de la ONU y los Estados Unidos. Esos antecedentes reafirmaron la convicción que la delegación chilena había señalado pocos días antes, en la que se refirió a ese tipo de campaña señalando que la intención propagandística podría conducir fatalmente a la guerra, señalando además que se hubiese preferido que las acusaciones sobre la guerra bacteriana hubieran sido juzgadas en el seno del Consejo de Seguridad tanto en sus raíces más profundas como en sus efectos devastadores para la paz. El Proyecto de resolución que presentó Estados Unidos partía de premisas que, a juicio del Gobierno chileno eran ciertas, pues no dudaba que al haberse rechazado la intervención de la Organización Mundial de la Salud y no haberse aceptado la investigación a cargo del Comité de la Cruz Roja Internacional, venían a asentarse presunciones graves de la falsedad de las acusaciones soviéticas, sobre todo porque los fundamentos de dichos cargos se basaban en antecedentes que no tenían nada de convincentes. Más aún, se esperaba que de

---

<sup>526</sup> Al respecto, son decisivas las palabras del discurso de Hernán Santa Cruz en apoyar y más aún defender la el accionar de la ONU en pro de la defensa de la Independencia de Corea del Sur frente a la agresión recibida. Asimismo, veía que ello estaba teniendo un alto costo, como era el odio que se estaba desplegando por todos los horizontes. «Oficio Confidencial N° 433/43», NINREL, Gobierno de Chile, Delegación ante Naciones Unidas. Departamento Diplomático, Sección Naciones Unidas. Consejo de Seguridad, 22 de julio de 1952. Véase también anexos 3 y 4.

<sup>527</sup> *Ibidem*.

mano de la Cruz Roja los soviéticos firmaran un armisticio como consecuencia de la presión internacional<sup>528</sup>, no obstante la gran piedra de tope para realizar dicho armisticio, en el marco de la Guerra de Corea, resultaba ser el intercambio de prisioneros<sup>529</sup>.

## **2.2. Un trabajo a desarrollar: La Comisión de Desarme**

Naciones Unidas resultaba ser por estos años una joven Organización de tipo mundial, que daba sus primeros pasos bajo la mirada atenta de aquellos que buscaban bajo su manto, mantener y cuidar aquello por la cual ésta había nacido: la paz. Ese sueño marcado por el anhelo de que nunca más la sombra de una guerra mundial se hiciera presente, llevó a Naciones Unidas y a su órgano más representativo en pos de la estabilidad, sumergirse en el diseño de medidas que resguardaran el equilibrio de las naciones, pero más aún, que se respetara y cuidara a como diera lugar la seguridad internacional.

Bajo este ideal, nace entonces la Comisión de Desarme dependiente del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas en febrero de 1952. Esta repartición tuvo como misión estudiar los medios por los cuales se pudiera coordinar la labor de la Comisión de Energía Atómica y la Comisión de Armamentos de tipo corriente, así como la intención de fusionar ambos organismos. Al respecto, la intención de búsqueda de soluciones, llevó a que el 23 de octubre de 1951 se recomendara a la Asamblea General instituir una nueva Comisión denominándola «Comisión para el Control de Armamentos y Fuerzas Armadas», que estaría bajo la autoridad del Consejo de Seguridad, el cual debería proseguir las tareas de las comisiones antes citadas.

Para cumplir con lo anterior, la Asamblea General del 11 de enero de 1952, preocupada por el creciente aumento de armas y del impacto que éstas tenían en la comunidad internacional reafirmó el deseo de la ONU de generar un sistema efectivo de seguridad, tomando en cuenta la recomendación de la Comisión de Desarme, de solicitar a la Asamblea General establecer el nuevo organismo recién mencionado. Entre algunos de los aspectos, se encarga a la «Comisión para el Control de Armamentos y Fuerzas Armadas» que genere un órgano de control internacional que cumpla con los acuerdos; establezca programas de desarme; elaborare planes para la reglamentación, limitación y la

---

<sup>528</sup> Cfr. *El Mercurio*, Sección Exclusivo del Exterior, jueves 3 de enero de 1952. p. 29.

<sup>529</sup> Cfr. *El Mercurio*, Sección Exclusivo del Exterior, viernes 4 de enero de 1952. p. 23.

reducción equilibrada de todas las fuerzas y de todos los armamentos. Tanta importancia se le dio a esta Comisión, que se le solicitó al Secretario General que suministrara los expertos, el personal y los medios que la Comisión estimara necesaria para su funcionamiento y para el cumplimiento de los objetivos que delinearon su creación.

Abierta la sesión de la Comisión de Desarme, a inicios de 1952, el Secretario General actuó como Presidente provisional. De este modo, la nueva Comisión adoptó reglamentos provenientes de dicha Comisión, al mismo tiempo que la reemplazó. Chile se mostró de acuerdo con usar el reglamento proveniente de la Comisión de Energía Atómica, teniendo en cuenta la situación que afectaba al mundo y los beneficios que este nuevo organismo podría generar, incluso el delegado chileno en Naciones Unidas manifestó:

«Hoy en día no existen conflictos locales. Todos los conflictos que se han presentado o que se presenten en el futuro son y serán aprovechados en la Guerra Fría y en la toma de posiciones estratégicas.»<sup>530</sup>

Por ello, también agregó que las sesiones debieran ser públicas. Al respecto, bajo esta arista, Chile resultó ser visionario, por cuanto su delegación en Nueva York reconocía la importancia de la utilización de la tecnología en esta instancia, por ello fue partidaria de utilizar adelantos modernos, destacando el caso de los servicios de interpretación simultánea. En esta sesión, además, se acordó que la presidencia de la Comisión<sup>531</sup> sería rotativa por periodos de un mes y por orden alfabético, por lo tanto, el primer representante sería Brasil, mientras que a Chile le correspondió presidir en el mes de abril de 1952<sup>532</sup>.

Una de las características que se dilucidan de Naciones Unidas, y para este caso, la Comisión de Desarme, fue el trabajo mancomunado, de allí que se acogieran las propuestas más diversas, claro está, que algunas se quedaron sólo en el tintero o en el marco de las buenas intenciones. Para el caso concreto que tratamos en estas líneas, la Comisión de Desarme aprobó un programa de trabajo presentado por Francia, que propuso tres grupos

---

<sup>530</sup> «Oficio Confidencial N° 73/38», REF: *Diferendo entre India y Pakistán. Al Señor ministro de Relaciones Exteriores*, MINREL, Gobierno de Chile, Delegación ante Naciones Unidas, Sexta Sesión de la Asamblea General, Naciones Unidas, Consejo de Seguridad, 30 de enero de 1952.

<sup>531</sup> Para 1952 los países miembros fueron: Brasil, Chile, Grecia, Países Bajos, Pakistán, Turquía, más lo cinco Miembros Permanentes.

<sup>532</sup> Véase «Oficio Confidencial N° 72/37», REF: *Constitución y Primeros Acuerdos. Al Señor Ministro de Relaciones Exteriores*, MINREL, Gobierno de Chile Delegación ante Naciones Unidas, Sexta Sesión de la Asamblea General. Departamento Diplomático, 5 de febrero de 1952.

diferentes de materias a realizar; así en primer término se estableció la necesidad de publicar y comprobar la existencia de armamentos, incluyendo armas atómicas, luego un segundo punto, se centró en generar una reglamentación de todos los armamentos y fuerzas armadas para finalmente delinear los procedimientos y fechas para aplicar el programa de desarme, los que tendrían que ser estudiados por los comités formados para dar cumplimiento a estos objetivos y los cuales serían los responsables de informar a la Comisión de Desarme de sus respectivos trabajos<sup>533</sup>.

Ahora bien, resultaba de sumo complejo aunar criterios en un mundo tan polarizado como este de Guerra Fría, en que estaban insertas dos grandes fuerzas contrapuestas en el corazón mismo de Naciones Unidas; por esto, la Comisión de Desarme se organizó en dos grupos de trabajo con el fin de conciliar los puntos de vista tanto de los delegados de Estados Unidos y como los de la Unión Soviética. Bajo este contexto, resultan reveladoras las opiniones del delegado chileno en torno a las conversaciones que sostuvo personalmente con el representante norteamericano, Benjamín Cohen, y con el delegado soviético, Jacob Malik, puesto que le inquietaba saber qué camino es el que se seguiría en un momento tan complejo como éste. Así, al analizar la documentación que Santa Cruz envió desde Nueva York a la Cancillería en Santiago de Chile, especialmente lo referido a los oficios confidenciales, deja entrever que estaba absolutamente convencido de que la posibilidad de lograr consensos, por lo menos en el corto plazo, era totalmente lejana, lo que no quería decir que todas las puertas estuvieran cerradas, por cuanto si bien sentía que estaban radicalizadas las posturas, en el fondo consideraba que era posible el diálogo, es decir, existía entre estos personajes una cierta voluntad más que al intercambio de ideas en sí mismo, a un resultado en conjunto. Ya lo anotaba el propio agente de la diplomacia chilena:

«He llegado a la conclusión que al menos por el momento, no se puede ser optimista sobre el resultado práctico de la Comisión. Sin embargo, he observado un ligero aflojamiento en la intransigencia demostrada hasta ahora por ambos representantes y que podría ser indicadora de un cambio en los planteamientos futuros.»<sup>534</sup>

---

<sup>533</sup> Cfr. «Resolución Oficial N° 502 (VI)» 2 de enero de 1952, Organización de Naciones Unidas. Véase también GARCÍA ROBLES, Alfonso, «Los primeros órganos de la ONU para negociaciones de desarme», en *Jurídica-Anuario*, p. 230. <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/jurid/cont/12/pr/pr11.pdf>

<sup>534</sup> «Oficio Confidencial N° 156/12», REF: *9na Sesión de la Comisión de Desarme*, NINREL, Gobierno de Chile, Delegación ante Naciones Unidas. Departamento Diplomático, Sección Naciones Unidas, 4 de abril de 1952.

Durante los meses siguientes las cosas no van a cambiar mucho, en las sesiones N° 16 y 17 de la Comisión de Desarme celebrada en Nueva York, el debate se mantuvo en los mismos predicamentos anteriores, ya que no hubo avance en el estudio en relación a la solicitud que recibiera la Comisión por parte de la Asamblea General. La intransigente posición del delegado soviético que rechazó todas las propuestas presentadas por las distintas delegaciones, y a su vez la posición de Estados Unidos de mantener en primer término la obtención de datos y la reducción de armamentos de tipo corriente, dejando en segundo término el control de la energía atómica y las armas de destrucción masiva, hicieron que la Comisión permaneciera en un situación de estancamiento de la que le sería muy difícil salir.

### **2.3. Armisticio: Un camino de exigencias**

Lograr el consenso en torno a cómo manejar la situación del desarme, la condición de los prisioneros, heridos y enfermos de la guerra, fue, sin lugar a dudas, un elemento gravitante dentro el conflicto de Corea, pues corrían los meses y no se vislumbraba acuerdo alguno, pero a inicios de 1953 la URSS sorprendió a todos entregando el día sábado 28 de marzo a los representantes de la ONU, en Panmunjóm, una carta en que decidían intercambiar a los prisioneros, enfermos y heridos de la guerra. El enlace entre ambos frentes sería el general norteamericano Mark Clark, quien retransmitió el mensaje de los soviéticos a Washington y fue personaje clave a la hora de entender y comprender lo que los comunistas planteaban en la carta en relación a los términos, «gravemente enfermo y gravemente herido», como quedó registrado en la prensa escrita chilena del periodo. Al respecto, hay que pensar que existían una serie de resquemores en la palabra del sector soviético y no sólo de parte de Tokio o Washington, pensemos, por ejemplo, en Nueva Delhi donde la administración local fue absolutamente crítica con la propuesta de la URSS: «Debemos esperar y ver. El mundo ha sido burlado ya demasiado a menudo»<sup>535</sup>.

Ahora bien, al analizar la información que llegaba a Chile tanto de las agencias de noticias *Reuters* como *AP*, se dejaba entrever de manera muy sutil que Kim II Sung<sup>536</sup> y

---

<sup>535</sup> *El Mercurio*, Sección Exclusivo del Exterior, lunes 30 de marzo de 1953, p. 32.

<sup>536</sup> Primer Ministro de la República Popular Democrática de Corea desde 1948 hasta 1972, luego asume como Presidente hasta 1994, año de su fallecimiento, sucediéndole en el poder su hijo, Kim Jong II.

Peug Tenhuai<sup>537</sup> parecían estar insistiendo en que se sumara a dicho intercambio algunas conversaciones de tregua; llegados a este punto cabe preguntarse, ¿era necesario reabrir las conversaciones de armisticio antes de negociar las condiciones de los enfermos y los heridos? o ¿pueden los oficiales de enlace determinar ellos mismos los detalles de este intercambio? Las respuestas parecían ser diversas, pero en lo concreto es que existía en la retina del colectivo aquella sensación de desconfianza frente a la más variadas determinaciones comunistas desde la muerte de Stalin; además los líderes en conflicto comenzaban a acusarse unos a otros: por ejemplo, el ministro de Defensa de Corea del Sur anunciaba que todo se trataba de una trampa por parte de los comunistas; y por otro lado, la «radio roja» de Beijing (Pekín) lanzaba violentos ataques a los norteamericanos reanudando las acusaciones de que la Casa Blanca empleaba elementos bacteriológicos en la guerra.

Para el mes de abril de 1953 Mark Clark, quien ya era comandante de la fuerza internacional de la ONU en Corea, anunció por todos los medios de prensa que el primer paso hacia la paz en Corea debería ser: el intercambio de los enfermos y prisioneros de guerra: «Estamos haciendo todos los preparativos y estaremos listos. No necesitamos nada para reanudar las negociaciones»<sup>538</sup>. La petición de Clark se produjo mientras el Primer Ministro de la China roja, Choun En Lai, caleografiaba a la sede de la ONU para presentar su última propuesta en que llamaba a un inmediato intercambio de todos los prisioneros que insistieran en ser repatriados y el resto podía ser entregado a un Estado neutral hasta que se determinara su futuro. Finalmente el domingo 3 de mayo se concretó la entrega, por parte del comando aliado de 5.194 norcoreanos y 1,030 chinos; por su parte, los comunistas entregaron 471 surcoreanos, 149 norteamericanos, 32 británicos, 15 turcos, 6 colombianos, 5 australianos, 2 canadienses, 1 griego, 1 africano, 1 filipino y 1 holandés<sup>539</sup>.

En este estremecido escenario surgieron una serie de propuestas, pero Estados Unidos, una vez más, recogiendo lo que era ya una verdad a voces, nos referimos a que este país era el verdadero ideólogo tras la cabeza de Naciones Unidas, declaró de mano de su Secretario de Estado, John Foster Dulles, en clara alusión a los soviéticos, que ya no se podía perder el tiempo con aquellos que sólo buscaban sacar partido para su mejor provecho:

---

<sup>537</sup> Líder militar y Comandante chino que a partir de 1954 asume como ministro de Defensa hasta 1959.

<sup>538</sup> *El Mercurio*, Portada de Segundo Cuerpo, jueves 2 de abril de 1953, p. 13.

<sup>539</sup> *El Mercurio*, Sección Exclusivo del Exterior, lunes 4 de mayo de 1953, p. 30.

«El comando de las Naciones Unidas no está dispuesto a continuar, indefinidamente, cambiando frases acerca de asunto sobre los que ya se ha hablado durante cerca de dos años (...) buscamos una paz honrosa en Corea, pero no podemos permitir que nuestros enemigos allí utilicen las conversaciones de paz como una estratagema para lograr ventajas militares en su guerra de agresión.»<sup>540</sup>

Para el Gobierno chileno fue de vital importancia que el representante de Estados Unidos hubiese manifestado que la resolución, la cual hemos planteado en estas páginas, tuviera como efecto hacer más difícil la difusión y expansión de la campaña de odio. Por lo tanto, Chile revalidó su voto a favor del proyecto de resolución presentado por Estados Unidos, que esta vez contó también con el respaldo de Brasil, China, Estados Unidos, Francia, Grecia, Países Bajos, Reino Unido y Turquía. Mientras, al reiterado rechazo de la Unión Soviética, se sumó la abstención de Pakistán<sup>541</sup>.

El conflicto entre la Unión Soviética y Estados Unidos se mantuvo en constante tensión durante varios meses más, en que incluso los temores se acrecentaron, puesto que se pasó a un punto muerto en el que las esperanzas de llegar a un acuerdo prácticamente se vieron como un sueño difícil de alcanzar. Pero luego, tras tres años de sangrienta lucha en Corea, se concretó un deseo añorado incluso por el Gobierno chileno, la firma en julio de 1953 el esperado armisticio que ponía fin a esta guerra; sin embargo la prensa del periodo informaba que los soviéticos hacían caso omiso de este acuerdo, ya que iniciaron ataques en los frentes occidental y central, lo que fue visto como una forma de obtener puntos ventajosos y hacer propaganda, incluso *El Mercurio* informaba en sus páginas que los comunistas para hacer sentir que la firma de la tregua era una verdadera rendición aliada, utilizaron «palomas de la paz»<sup>542</sup>.

En toso caso, la Asamblea General de la ONU tomó nota de la aprobación del Acuerdo de Armisticio afirmando que la lucha había cesado y que con ello se daba un paso importante hacia el pleno reestablecimiento de la paz y la seguridad internacional en la

---

<sup>540</sup> Cfr. *El Mercurio*, Sección Exclusivo del Exterior, viernes 8 de mayo de 1953, p.28.

<sup>541</sup> *Ibidem*. Ver además, sesión N° 589 del Consejo de Seguridad. <http://daccess-dds-ny.un.org/doc/RESOLUTION/GEN/NR0/088/63/IMG/NR008863.pdf?OpenElement>

<sup>542</sup> Cfr. *El Mercurio*, Sección Exclusivo del Exterior, domingo 26 de julio de 1953, p. 25.



zona<sup>543</sup>. De este modo, dicho acuerdo logró reafirmar los objetivos de este organismo, al lograr el cese del fuego y proteger a la población civil.

La recomendación contenida en el acuerdo de Armisticio establecía que a fin de asegurar el arreglo pacífico, se celebrara una conferencia política de orden más elevado entre los representantes nombrados de ambas partes, con objeto de resolver mediante negociaciones las cuestiones de la evacuación de Corea por todas las fuerzas extranjeras. Entre las estipulaciones estaba, además, el cese al fuego doce horas después de la firma, una línea de demarcación que se trazara en una zona neutral, el canje de todos los prisioneros de guerra, el seguro despacho a zonas desmilitarizadas de los prisioneros no dispuestos a ser repatriados, una comisión para hacer cumplir la tregua y una comisión supervisora integrada por representantes neutrales<sup>544</sup>, con lo que se prohibía la introducción de nuevos refuerzos y equipos militares en Corea por cualquiera de los bandos durante el periodo de la tregua.

Está claro que la paz no llegó inmediatamente de mano de la firma del armisticio, puesto que quedaron pendientes algunos temas. Así tenemos, por ejemplo, que Estados Unidos continuó en su negativa de aceptar a China comunista en el seno de las Naciones Unidas, por lo que fue objeto de ataques en Londres y Nueva Delhi. Según dichos del Gobierno de Churchill: China comunista debía desplazar a China Nacionalista de las Naciones Unidas en el momento apropiado, a lo que se manifestó que la admisión de China roja dependía de que Beijing (Pekín) diese pruebas de su disposición de acatar los principios de la Carta de las Naciones Unidas<sup>545</sup>. Sin embargo, el Secretario de Estado norteamericano, John Foster Dulles, indicó que su país no estaba dispuesto a negociar la admisión de China roja en Naciones Unidas para alcanzar la unificación de Corea, y que si fuera necesario recurriría al veto para excluir al régimen de Pekín<sup>546</sup>. A esto se suma, que para los soviéticos esta admisión era una condición absoluta para poner fin a la tensión mundial<sup>547</sup>.

---

<sup>543</sup> Cfr. *El Mercurio*, Sección Exclusivo del Exterior, domingo 26 de julio de 1953, p. 63-64.

<sup>544</sup> Cfr. *El Mercurio*, Sección Exclusivo del Exterior, lunes 27 de julio de 1953, p. 29.

<sup>545</sup> Cfr. *El Mercurio*, Sección Exclusivo del Exterior, viernes 31 de julio de 1953, p. 27.

<sup>546</sup> Cfr. *El Mercurio*, Sección Exclusivo del Exterior, miércoles 29 de julio de 1953, p. 26.

<sup>547</sup> Cfr. *El Mercurio*, Sección Exclusivo del Exterior, jueves 3 de septiembre de 1953. p. 25.

Para el cumplimiento de una de las disposiciones de la tregua «Equipos de la Cruz Roja cruzarán al territorio comunista para recibir al primer grupo de prisioneros»<sup>548</sup>, los que fueron llevados por vía férrea desde Pyoktong, en la zona fronteriza de Corea del norte, a Kaesong. El personal, de 30 hombres, cruzó por primera vez la antigua línea de batalla para auxiliar a dichos prisioneros en los que no estaban incluidos los de nacionalidad coreana, que fueron tan esperados para el canje. Este intercambio permitió que retornasen a sus hogares 12.673 cautivos aliados, entre los que contaban 3.313 norteamericanos y varios colombianos; a cambio de ellos, los rojos recibieron a 74.000 prisioneros de los cuales 69.000 eran norcoreanos y los restantes chinos<sup>549</sup>. Al día siguiente del canje, los prisioneros revelaron las atrocidades de que fueron víctimas a manos de sus captores comunistas<sup>550</sup>.

Por su parte, el Secretario de Defensa norteamericano, Robert Stevens, declaró que alrededor de 250 prisioneros comunistas chinos, acusados de crímenes en los campamentos aliados en Corea, serían retenidos por la ONU hasta que terminara el canje. Una medida que respondió, por su parte, a la desconfianza que generaron las declaraciones comunistas de que iban a retener a soldados aliados acusados de delitos y crímenes<sup>551</sup>.

Junto a estas acciones, Estados Unidos promulgó una reforma a la Carta de la ONU, ya que la consideraba anticuada por haber sido concebida con antelación a la era atómica. Por lo que, invocando a las disposiciones del artículo 109 de dicha Carta que contempla su revisión al cumplirse diez años de su entrada en rigor, el Secretario de Estado Dulles expresó que los adelantos de la ciencia física y nuclear permitían al hombre alcanzar su propia destrucción, por lo que era necesario guiar y orientar la política de los progresos de la ciencia. Lo que buscaba en definitiva la Casa Blanca –como queda dicho– no era más que introducir enmiendas fundamentales en la Carta fundacional de Naciones Unidas<sup>552</sup>. Por su parte, el delegado soviético ante la ONU, Jacob Malik, anunció que la revisión de la Carta de San Francisco no tenía utilidad en absoluto, especialmente en la atmósfera en que se vivía<sup>553</sup>. Pero no sólo estas dos grandes potencias se pronunciaron respecto a qué hacer

---

<sup>548</sup> *El Mercurio*, Sección Exclusivo del Exterior, domingo 2 y martes 4 de agosto de 1953, p. 31 y 21, respectivamente.

<sup>549</sup> *Cfr. ibidem*

<sup>550</sup> *Cfr. El Mercurio*, Sección Exclusivo del Exterior, viernes 7 de agosto de 1953, p. 26.

<sup>551</sup> *Cfr. El Mercurio*, Sección Exclusivo del Exterior, viernes 14 de agosto de 1953, p. 22.

<sup>552</sup> *Cfr. El Mercurio*, Sección La Semana Política, viernes 4 de septiembre de 1953, p. 3. Ver también, *El Mercurio*, Sección Exclusivo del Exterior, jueves, 29 de agosto de 1953, p. 29.

<sup>553</sup> *Cfr. El Mercurio*, Sección Exclusivo del Exterior, viernes 18 de septiembre de 1953, p. 27.

con la carta fundacional, ya que pequeñas naciones tercermundistas, también se hicieron presentes, como fue el caso de Panamá, de mano de su Presidente, José Antonio Remón, para quien era necesario revisar la Carta, tal como quedó demostrado en una declaración que fue un proyectil directo al Pacto con Estados Unidos:

«Los tratados entre las naciones con frecuencia quedan pasados de moda (...) y se hacen bajos condiciones especiales en las que no se incluyen cláusulas para el futuro (...)»<sup>554</sup>

Lo que también por aquellos días vio nítida luz fue que «se firmó un pacto de seguridad mutua entre Estados Unidos y Corea del Sur»<sup>555</sup>, firmado por el Secretario de Estado norteamericano, John Foster Dulles, y el ministro de Relaciones Exteriores de Corea del Sur, Y. T. Pyun, el cual consistía en la defensa mutua entre ambos países, ya que era el requisito esencial –según ellos– para la paz y la seguridad en el mundo. Lo contrario, resultaba ser otro vínculo en la seguridad colectiva de las naciones libres del pacífico y, por cierto, representó el precio que tuvo que pagar el Presidente norcoreano Syngman Rhee por aceptar la tregua de paz.

Finalmente, la Asamblea invitó a su Secretario General a que comunicara, tanto al Gobierno de la República Popular China como al Gobierno de la República Democrática de Corea, las propuestas que habían sido presentadas durante la continuación del Séptimo Periodo de sesiones de Naciones Unidas y lo que la Organización había recomendado, como así también entregarles las actas de los debates que se habían generado en dicha instancia<sup>556</sup>.

### **3. Influencia chilena en el marco de las sesiones del Consejo Seguridad**

Si bien es cierto que la elección –en 1951– de la candidatura de Chile al Consejo de Seguridad generó en un primer minuto ciertas discordias, en lo concreto, dejó asentado el hecho que el grupo latinoamericano poseía una fuerza y voz que debían ser consideradas por la ONU. No es menor que Chile hubiera obtenido la más alta mayoría registrada y

---

<sup>554</sup> *El Mercurio*, Sección Exclusivo del Exterior, martes 6 de octubre de 1953, p. 14.

<sup>555</sup> *El Mercurio*, Sección Exclusivo del Exterior, viernes 2 de octubre de 1953, p. 16.

<sup>556</sup> Véase «Oficio Confidencia N° 16», MINREL, Gobierno de Chile, Delegación ante Naciones Unidas. Departamento Diplomático, Sección Naciones Unidas, Consejo de Seguridad, 03 de septiembre de 1953.

conocida desde el nacimiento de esta Organización en las votaciones efectuadas para cubrir las vacantes en dicho organismo<sup>557</sup> y que fue ponderado por «las delegaciones latinoamericanas que expresaron satisfacción por el triunfo de Chile para un asiento en el Consejo de Seguridad»<sup>558</sup>, lo que resultaba llamativo no es sólo la aplastante mayoría de votos que había obtenido, sino lo que revelaba: por ejemplo que dentro del bloque soviético, que lo conforman cinco naciones, a lo menos dos de ellas votaron por Chile lo que sin lugar a dudas venía a plasmar en el concierto internacional el buen momento que vivía el país.

Esta elección significó además un homenaje al régimen democrático que imperaba en Chile y de paso dejaba constancia que Francia había cumplido su palabra de apoyar la candidatura y, quizás más importante aún para la propia historia chilena, es que con dicho gesto, se hizo pesar la madurez del gobierno chileno como también el reconocimiento al trabajo y las iniciativas logradas en otros organismos de la ONU, como el Consejo Económico y Social, que vino a conquistar las simpatías y el prestigio internacional. Si bien, el Gobierno chileno sentía satisfacción, también era consciente de la enorme responsabilidad que le revestía ser el representante de Latinoamérica en Nueva York y el costo que tendría la misma; en este sentido el delegado chileno, Hernán Santa Cruz, fue categórico:

«La carga es pesada en verdad, para un país como el nuestro. Pero de ella misma se desprende la realidad del honor que implica y la obligación moral de aceptar sus responsabilidades.»<sup>559</sup>

Así las cosas, una de las acciones y mayores victorias en política internacional durante la administración del presidente Gabriel González Videla fue impulsar la resolución 377 «Unión Pro Paz», aprobada por la Asamblea General en noviembre de 1950; ello por cuanto resultó ser la coronación de la propuesta presentada por la delegación chilena y que luego se uniría a la norteamericana, las cuales se transformaron en una garantía para el mantenimiento de la paz al entregar competencias amplias a la Asamblea

---

<sup>557</sup> Cfr. *El Mercurio*, Sección Exclusivo del Exterior, viernes 7 de diciembre de 1951, p. 40.

<sup>558</sup> *Ibidem*.

<sup>559</sup> *El Mercurio*, Sección La Semana Política, domingo 9 de diciembre de 1951, p. 5.

en la solución de conflictos internacionales, quedando así no sólo supeditas al Consejo de Seguridad.

El impacto del uso moderado del derecho a veto que significó la Resolución 377, tuvo como consecuencia el que la Asamblea General obtuviera, por primera vez, las facultades precisas y la licencia pública para actuar en los casos en que no se produjera una unanimidad en el seno del Consejo de Seguridad. A su vez, estableció una comisión de «Observación de la Paz» la cual durante los años 1951 y 1952 estuvo integrado por catorce miembros que velaban y estaban al pendiente del surgimiento de cualquier situación que pudiera poner en peligro tanto el mantenimiento de la paz como de la seguridad mundial; para cumplir cabalmente dicho objetivo, Chile participó activamente en la comisión, más aún cuando esto no le generó gasto alguno al fisco chileno, por lo que las arcas económicas no se vieron alteradas en pro del proyecto de política interna del país <sup>560</sup>.

### **3.1. Chile participa en la política de desarme**

Pero la influencia chilena no se detuvo allí, ya que dentro del amplio escenario que entregó la Guerra de Corea para que este país tomase su propio camino en el concierto internacional, se encuentra el rol que desempeñó Chile en uno de los hitos que pudo generar una verdadera desestabilización en el orden internacional, nos referimos a la política de desarme: «La Asamblea General de la NU acordó ayer establecer una Comisión de Desarme integrada por doce naciones»<sup>561</sup>. El eje central de esta idea era la reducción de los armamentos y el control de la energía atómica, por lo tanto, fue un desarme general pero que se llevó a cabo por etapas, buscando de este modo poner fin al violento forcejeo entre Este y Oeste. La comisión de Desarme, que se conformó a finales de enero de 1952, pero recién el cinco de febrero llevó a cabo su primera sesión, tenía la misión de elaborar los planes para reducir las armas y establecer el control de la energía atómica<sup>562</sup> todo lo cual debía ir en pos de impedir la guerra mediante el relajamiento de la tensión y del terror originados por los programas armamentísticos<sup>563</sup>.

---

<sup>560</sup> Cfr. *Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores, 1952*, p. 78. Archivo de la Academia Diplomática chilena Andrés Bello.

<sup>561</sup> *El Mercurio*, Sección Exclusivo del Exterior, sábado 12 de enero de 1952, p. 29.

<sup>562</sup> Cfr. *El Mercurio*, Sección Exclusivo del Exterior, jueves 31 de enero de 1951, p. 23.

<sup>563</sup> Cfr. *El Mercurio*, Sección Exclusivo del Exterior, viernes 20 de abril de 1952., p. 18.

Junto con lo anterior, Chile apoyó públicamente el plan de trabajo propuesto por la Casa Blanca para la Comisión de Desarme de la ONU<sup>564</sup>, incluso el delegado chileno, Hernán Santa Cruz, señaló que el proyecto de Estados Unidos resultaba ser inobjetable en su forma y en su fondo. Recordemos que durante este primer bienio de Chile en el Consejo de seguridad entre los años 1952–1953, su actitud había estado marcada por un respeto irrestricto a la Carta Fundacional de dicho organismo, en este sentido y quizás apelando a ello, es que las autoridades chilenas fueron un incondicional a la política norteamericana en esta materia. Ahora bien, no podemos dejar de observar que este apoyo le llevó y tal vez sin proponérselo como objetivo primario a que se nombrara a Hernán Santa Cruz como Presidente de dicha comisión, oportunidad en que el delegado chileno aprovechó para hacer patente la posición de su país frente al conflicto de Corea:

«Nuestro país no tiene fuerzas en Corea, no ha estado en condiciones de hacerlo aun cuando ha manifestado reiteradamente su apoyo a la acción que están desarrollando en Corea las fuerzas de las Naciones Unidas.»<sup>565</sup>

### **3.2. Ingreso de nuevos miembros: Chile y su política**

En cuanto a la posibilidad del ingreso de nuevos miembros a la ONU: «Chile rechazó el ingreso de países comunistas»<sup>566</sup>. En este sentido, el Gobierno impartió instrucciones al presidente de la delegación chilena para que en efecto, rechazara el ingreso de las naciones propuestas por la Unión Soviética, ya que eran satélites del comunismo, con lo cual Chile hizo causa común al propio llamado de la Secretaría General: «La Asamblea General rechazó la resolución rusa sobre la admisión de nuevos miembros de las Naciones Unidas»<sup>567</sup>.

Frente a este debate, el recién nombrado presidente de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas, el chileno Hernán Santa Cruz, tuvo un incómodo intercambio de palabras con el delegado soviético Jacob Malik, cuando cortó al representante de la URSS en medio de un violento ataque contra la política de Estados Unidos. Como es de imaginar,

---

<sup>564</sup> Cfr. *El Mercurio*, Sábado 22 de marzo de 1952, p. 20.

<sup>565</sup> Cit. en *ibidem*.

<sup>566</sup> *El Mercurio*, Segundo Cuerpo, miércoles 6 de febrero de 1952, p. 11.

<sup>567</sup> *El Mercurio*, Sección Exclusivo del Exterior, sábado 2 de febrero de 1952, p. 27.

dicha situación entre ambos países generó un clima de resquemores y tensión aunque Santa Cruz mantenía la esperanza de que prontamente se limaran las diferencias y encontrarán algún tipo de acercamiento. En la intervención, Malik acusó a la potencia norteamericana de estar preparando el camino para un «asesinato en masa por medio de armas bacteriológicas», alegato que no pudo continuar al retirarle el delegado chileno el uso de la palabra<sup>568</sup>.

Este es quizás uno de los capítulos más evidentes de apoyo chileno hacia Estados Unidos, lo que por aquellos días se veía como un sinónimo de la ONU, pero como fuere, en general salvo situaciones como la revelada anteriormente, la actitud chilena fue de consenso. Así, por ejemplo, Santa Cruz, ya casi en su calidad de Presidente saliente de la Comisión de Desarme, informó que los debates que se habían producido durante el tiempo que estuvo al frente de esta Comisión, le dejaban la sensación de que la Unión Soviética estaba en una posición más débil que Estados Unidos en lo referente a las armas atómicas, por lo que era partidario de realizar nuevos esfuerzos para disipar la permanente desconfianza hacia la URSS «es imperativo hacer todos los esfuerzos posibles para alcanzar resultados»<sup>569</sup>.

Ahora bien, el amplio abanico de temas insertos en el mundo de Guerra Fría, investido en sus inicios por el conflicto de Corea, pareciera ser que de pronto se volvía circular, ya que cada cierto lapsus de tiempo volvían a colocarse en agenda de la ONU temáticas que ya habían sido trazadas o por lo menos enunciados en el seno del Consejo de Seguridad. Fue exactamente esto lo que sucedió con uno de los intereses prioritarios de la URSS, en orden a ver ampliada el número de países miembros de las Naciones Unidas.

Recordaremos que en el primer semestre del año 1952, la Unión Soviética tuvo que escuchar de la propia Asamblea General y para el caso que nos convoca, del propio Chile, un rechazo acérrimo a su iniciativa de ver incluidos a nuevos miembros dentro de esta Organización; pero al parecer el correr de los meses llevó a que esta iniciativa volviera a escena, puesto que el Consejo acordó dar prioridad a la discusión de las solicitudes de ingreso de Japón, Libia y de tres países indochinos<sup>570</sup> en concreto, se volvió a la propuesta por parte de la URSS de incluir a 14 nuevos miembros, algunos de los cuales eran

---

<sup>568</sup> Cfr. *El Mercurio*, Sección Exclusivo del Exterior, sábado 26 de abril de 1952, p. 22.

<sup>569</sup> Cfr. *El Mercurio*, Sección Exclusivo del Exterior, sábado 3 de mayo de 1952, p. 38.

<sup>570</sup> Cfr. *El Mercurio*, Sección Exclusivo del Exterior, sábado 13 de septiembre de 1952, p. 31.

considerados satélites de la Unión Soviética, como Albania, Rumania, Hungría y Mongolia exterior, además de nueve naciones respaldada por occidente como Irlanda, Jordania, Portugal, Finlandia, Austria, Italia, Ceylán y Nepal. Pero este nuevo aliento sólo tuvo un breve respirar, ya que tal como había ocurrido a inicios de ese año nuevamente: «El Consejo de Seguridad no aceptó ingreso en conjunto a la ONU»<sup>571</sup>, puesto que Estados Unidos, Brasil, China, Grecia y Holanda estuvieron en contra, mientras que Gran Bretaña, Turquía, Francia y Chile se abstuvieron de la votación, lo que por cierto no deja de ser llamativo ya que sólo unos meses antes, específicamente en el mes de febrero de 1952 el mismo Hernán Santa Cruz había anunciado públicamente que Chile rechazaba el ingreso de cualquier país comunista al Consejo, por lo tanto, la gran interrogante que se genera, es ¿por qué este cambio de actitud, por qué no mantuvo su radical postura como a inicios de año?

Tras analizar la documentación diplomática creemos que este cambio de opinión se debió principalmente a dos factores: el primero de ellos tiene relación con un sentimiento de compromiso, puesto que todo hace parecer que a Chile le pesó el sentirse en deuda con Francia en relación al potente apoyo que recibió para que ingresara al Consejo de Seguridad, desmarcándose así de la negativa inicial. Un segundo factor se centró en el hecho de que fuerzas chilenas se integraran a la brigada comando francés de cascos azules de la ONU<sup>572</sup>.

Aún cuando Chile pareciera mostrar por momentos una cierta confusión en sus posturas, no dejó de ser reconocido por sus pares, lo que se hizo patente en la figura de Hernán Santa Cruz, quien volvió a gozar de un voto de confianza por la propia ONU, ya no como Presidente de la Comisión de Desarme, sino más trascendente aún en el escenario de la política internacional, cuando: «asumió la presidencia del Consejo de Seguridad»<sup>573</sup> en octubre de 1952. Hasta ahora, las principales actuaciones de las delegaciones chilenas en el organismo de la ONU se habían desarrollado en el Consejo Económico y Social, por lo que esta designación era una demostración del prestigio y confianza que gozaba el país en el

---

<sup>571</sup> *El Mercurio*, Sección Exclusivo del Exterior, martes 3 de septiembre de 1952, p. 23.

<sup>572</sup> Una instancia en que incluso, un joven chileno, Abel Isaule Gren pierde la vida en el contexto de la guerra de Corea, siendo llamado por la prensa local un «joven héroe». *El Mercurio*, Sección Exclusivo del Exterior, jueves 20 de noviembre de 1952, p. 1.

<sup>573</sup> *El Mercurio*, Sección Exclusivo del Exterior, viernes 3 de octubre de 1952, p. 32.



ámbito internacional. Ahora, la participación de Chile estuvo luego en el ámbito eminentemente político del Consejo de Seguridad.

La figura de este diplomático –Hernán Santa Cruz– vino a acrecentar la presencia de Chile más allá de sus fronteras, de allí entonces que el respaldar el trabajo de sus personeros por medio de la permanencia en sus cargos fuera clave, puesto que la rotación constante de funcionarios públicos no podía ser una opción para el fortalecimiento de la imagen país en el exterior; esto lo entendió claramente el Presidente chileno, Gabriel González Videla, quien para fines del año 1952 estaba llegando al último periodo de su Gobierno y aplicó aquello de mantener en sus funciones a los que estaban dejando en buen pie al país, como era el caso de Santa Cruz, quien fue ratificado por el propio Presidente para que le acompañase hasta el término de su administración.

Así como por un lado Chile se abstenía en la votación por el ingreso en conjunto de nuevas naciones al organismo, por otro lado se unía a Uruguay para manifestar su oposición a toda modificación de los reglamentos que no respetaran los derechos inalienables de los miembros de la Asamblea<sup>574</sup>. Al mismo tiempo, junto con el nombramiento del delegado chileno en la cabecera del Consejo, se indicaba que Colombia, Líbano y Dinamarca reemplazaban a Brasil, Turquía y Holanda en calidad de miembros no permanentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas por el siguiente periodo de actividad 1953–1954<sup>575</sup>.

En este contexto del accionar de Chile como Miembro no Permanente, hay una situación que nos llamó poderosamente la atención, por cuanto refleja muy bien la actitud de este país en el momento que estaba viviendo y que curiosamente no fue recogida por la documentación diplomática pero sí por la prensa del periodo. En concreto, nos referimos a lo relativo del llamado que hizo Chile a la Asamblea General y por ende al Consejo de Seguridad en términos de volcar la mirada hacia aquellas naciones tercermundistas y con bajos índices en su desarrollo económico, político y social. Es así que este país, aprovechó la ocasión que se le presentó en el mes de octubre de 1952 al estar a la cabeza del Consejo de Seguridad para apelar por el desarrollo político de un ideal que considerase a aquellos pueblos más carentes de recursos o bien aquellos que incipientemente se integraban a la

---

<sup>574</sup> Cfr. *El Mercurio*, Sección Exclusivo del Exterior, viernes 24 de octubre de 1952, p. 33.

<sup>575</sup> Cfr. *El Mercurio*, Sección Exclusivo del Exterior, domingo 26 de octubre de 1952, p. 31.

escena mundial, por lo que la oportunidad de estar al frente de este organismo internacional representó una oportunidad única y perfecta para hacerse oír. Pero ¿cómo llevar a cabo este planteamiento?, pues bien, la delegación chilena propuso a la Asamblea General un plan de desarrollo para aquellos países menos avanzados<sup>576</sup>, dado lo que se había hecho por estos países hasta entonces, pese a todas las declaraciones, hechos e informes técnicos emitidos por diversas reparticiones de Naciones Unidas. La implementación de un nuevo programa debía inspirarse en la más profunda convicción de un bienestar general y, por consiguiente, debía basarse en el concepto de la responsabilidad solidaria de cada país y de cada individuo en su ejecución para elevar el nivel de vida de los pueblos del tercer mundo.

El bajo nivel de vida que soportaban la mayoría de los pueblos tercermundistas, era el principal tema de interés que la delegación chilena deseaba poner en tabla ante la ONU, principalmente en lo referido a las materias del orden económico social. Por lo tanto, el objetivo central que se propuso el Gobierno chileno fue obtener las medidas necesarias para que se resguardasen en forma efectiva y real el derecho de los pueblos a vivir libres de temor y de miseria y en ello no transarían; es más, dicho corolario de trabajo fue el mismo que recogió la nueva administración de Gobierno que llegó a La Moneda de mano del Presidente Carlos Ibáñez del Campo en noviembre de 1952, a través de su recién nombrado Delegado Permanente ante la ONU, el abogado y parlamentario Rudesindo Ortega Mason, quien defendió la posición que abrigaba Chile ante el plan de ayuda asistencial y económica que figuraba en la agenda del organismo internacional<sup>577</sup>.

En otro orden de cosas, podemos señalar que esta joven Organización internacional en más de un momento durante sus primeros años se vio apremiada ante el conflicto de intereses por el ingreso de nuevos miembros. Si bien los fundamentos de la propia ONU aseguraban la igualdad internacional y la puesta en marcha de un escenario de equidad para todos los estados, en la práctica el ingreso a dicho organismo estuvo marcado por conflictos de intereses, los que primero estuvieron delineados por las cenizas de la Segunda Guerra Mundial, y luego por la polarización ideológica que sufrió el mundo tras el inicio de la Guerra Fría. Por otro lado, no hay que dejar atrás que se trataba de la primera vez que los países lograban verdaderos avances en la conformación de un organismo de carácter

---

<sup>576</sup> Cfr. *El Mercurio*, Sección Exclusivo del Exterior, viernes 17 de octubre de 1952, p. 25.

<sup>577</sup> Cfr. *El Mercurio*, lunes 10 de noviembre de 1952. p. 3.

mundial, pues a pesar de que la Sociedad de Naciones actuó como precedente de la ONU no llegó a consolidar sus objetivos, ya que careció de una convocatoria que le diera real representación ante las eventualidades que sacudían al mundo en aquellos turbulentos años.

Lo anterior se convirtió en un verdadero conflicto a la hora de tomar decisiones, pues los intereses de las grandes potencias por primera vez debían encontrar acuerdos en un mismo salón, aspecto que ni la SDN logró en su mejor momento. En definitiva, durante los primeros años los países miembros de la ONU no sólo tuvieron que realizar verdaderos convenios para lograr una instancia de acuerdo y soluciones a los peligros mundiales, sino que también se vieron envueltos en múltiples conflictos ante la petición de ingreso de nuevos países, desencuentros que tenían su origen en las desavenencias ideológicas.

En este contexto, la situación de la España franquista, si bien no fue un tema mayormente abordado en la documentación diplomática y de prensa chilena, a la que hemos podido tener acceso, resulta ser una cuestión gravitante a la hora de adentrarse en el estudio del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. Al respecto, desde la Conferencia Postdam se rechazó apoyar el ingreso de España a Naciones Unidas ya que fue considerado como una Nación que debido al carácter del régimen de Franco y a su estrecha relación con las potencias del Eje, se alejaba del espíritu que regía a la Carta fundacional de esta Organización. A pesar de ello, la España franquista permanentemente se convirtió en una de las discusiones de la agenda de Naciones Unidas, denominándose la «cuestión española»<sup>578</sup>. A tal punto llegó esta situación, que en diciembre de 1946 se aprobó la Resolución 39 (I) que prohibió al régimen de Franco integrarse a cualquier organismo creado por Naciones Unidas o relacionado con ella, pero esta medida no se mantuvo a lo largo del tiempo, ya que el panorama internacional en el contexto de la lucha contra el comunismo y el estallido de la Guerra de Corea dio un giro copernicano. En este sentido, Franco, al ofrecer ayuda contra los comunistas, hizo que Estados Unidos y sus simpatizantes cambiaran su mirada hacia este régimen, con lo cual España fue visto como un aliado, de manera que la Resolución 39 quedó suprimida, acogiéndose una nueva Resolución, N° 386 (V) con la cual se revocaba el contenido de la anterior<sup>579</sup>. Por tanto y, sumado al apoyo diplomático y político que obtuvo el Gobierno franquista en 1953, abrió el

---

<sup>578</sup> Cfr. PEREIRA, J. C y MARTÍNEZ LILLO, P., *La Onu...*, op. cit., p.64.

<sup>579</sup> Véase <http://www.un.org/spanish/documents/ga/res/5/ares5.htm>

camino para que finalmente pudiera integrarse plenamente a Naciones Unidas el 14 de diciembre de 1955 y más tarde ser electo como miembro no permanente del Consejo de Seguridad durante el bienio 1969–1970<sup>580</sup>.

En cuanto a otras candidaturas, antes de que Chile ingresara al Consejo de Seguridad, ya resonaban ecos de desacuerdos ante la postulación de Italia para ingresar a la ONU. En 1951, durante la VI Asamblea General realizada en París, se había cuestionado el ingreso de Italia junto a otros trece países. Nos detendremos primero en el caso del país europeo por las reacciones políticas que generaba su ingreso en una etapa expuesta a las sensibilidades de los dos bloques imperantes en aquellos años. En estos casos, la decisión que entregaba el Consejo de Seguridad era de vital importancia, ya que en su interior se debatía si es que el ingreso de los estados postulantes era adecuado y coincidía con los fundamentos de la Carta y, sobre todo, si es que éstos podrían alterar de alguna manera las labores de paz y seguridad desarrolladas por la ONU. Una vez aprobada la propuesta de ingreso por el Consejo de Seguridad, recién se proponía formalmente el ingreso ante la Asamblea General para su respectiva discusión, pero con la debida recomendación del Consejo de Seguridad.

El ingreso de Italia fue propuesto formalmente por Francia antes de que Chile ingresara al Consejo de Seguridad. Tal cual como lo expuso Winston Churchill, el resurgimiento de Europa requeriría de una Europa unida en pro de los objetivos comunes, aspecto que se materializó unos años después con la conformación de la CECA (Comunidad Económica del Carbón y del Acero), en la cual países como Alemania Occidental, Italia y Francia, entre otros, asumirían un rol protagónico y que con el paso de los años darían origen a la Unión Europea<sup>581</sup>.

Chile tuvo consciencia desde un comienzo que esta lucha de poderes ponía en riesgo el verdadero fin del Consejo de Seguridad, por lo que junto a Pakistán se pronunció sobre este problema, responsabilizando a las grandes potencias del retraso y los conflictos que se generaban a la hora de llegar a acuerdos para incluir a nuevos estados. Así, también dejó

---

<sup>580</sup> Véase <http://www.maec.es/es/MenuPpal/Asuntos/Organismosinternacionales/Paginas/1NNUU.aspx>

<sup>581</sup> Sobre la historia y desarrollo de la Unión Europea remitimos a: BRUGMANS, Henri, *La Idea Europea*, Madrid, Editorial Moneda y Crédito, 1972; MARTÍN DE LA GUARDIA, Ricardo y PÉREZ SÁNCHEZ, Guillermo (coord.): *Historia de la integración europea*, Barcelona, Ariel, 2001; MONNET, Jean: *Memorias, Siglo XXI*, Madrid, Alianza, 1985; PÉREZ BUSTAMANTE, Rogelio, *Historia de la Unión Europea 1994-1995*, Madrid, Dykinson, 1995; SCHUMAN, Robert, *Por Europa*, Madrid, Ediciones Encuentro S.A, 2006.

constancia del contraste que se generaba con los pequeños Estados, por la buena voluntad que éstos expresaban en temas relacionados con la inclusión de nuevos miembros<sup>582</sup>. Pese a lo anterior y sobre el asunto que nos ocupa, el conflicto se mantuvo durante varios meses en el salón del Consejo de Seguridad y en los pasillos de la Organización, pues para su solución se planteó más de alguna alternativa. Hubo quienes insistieron en que la solicitud de inclusión de Italia se hiciera de forma separada a los otros trece países que también se encontraban en lista de espera, para que su discusión fuera más expedita y no se viera contaminada por más conflictos de intereses, debido a que tanto el bloque Occidental como el Oriental buscaban acercar zonas de su influencia a la ONU.

Así las cosas, Chile impugnó los argumentos soviéticos que negaban la posibilidad de discutir el tema de Italia de forma individual, pero a su vez las indicaciones provenientes de la cancillería chilena, señalaban que el resto de los delegados del Consejo de Seguridad debieron abstenerse de votar, esperando que fueran las grandes potencias quienes pudieran resolver y llegar a acuerdo sobre estos conflictos. Por ejemplo, el 7 de febrero de 1952, el Consejo de Seguridad limitó su orden del día al proyecto de resolución de Francia sobre la admisión de Italia y al proyecto de la Unión Soviética sobre la admisión de un bloque de 14 países, tema pendiente desde diciembre de año anterior. Sobre Italia, en un cable anterior emitido el 22 de enero de 1951, el delegado chileno le propuso a su ministro de Relaciones Exteriores de Chile, que Chile optara por la abstención, esperando que en un futuro próximo Estados Unidos y la URSS llegaran a un acuerdo<sup>583</sup>. El conflicto de Italia se relacionaba directamente con la solicitud de inclusión de: Albania, República Popular de Mongolia, Bulgaria, Rumania, Hungría, Finlandia, Portugal, Irlanda, Transjordania, Austria, Ceylan, Nepal y Libia<sup>584</sup>. La instrucción a seguir por Chile, según citan documentos diplomáticos del 5 de febrero de 1952, expresa lo siguiente: «Sírvese usted votar en contra de las solicitudes de los países soviéticos. La instrucción de abstenerse fue para el caso de la votación conjunta»<sup>585</sup>.

---

<sup>582</sup> Véase «Oficio Confidencial N° 433/43», MINREL, Gobierno de Chile, Delegación ante Naciones Unidas. Departamento Diplomático, Sección Naciones Unidas, Consejo de Seguridad, 22 de julio de 1952.

<sup>583</sup> Véase «Cable N° 23», MINREL, Gobierno de Chile, Departamento diplomático, p. 1.

<sup>584</sup> «Oficio Confidencial N° 433/43», MINREL, Gobierno de Chile, Delegación ante Naciones Unidas. Departamento Diplomático, Sección Naciones Unidas, Consejo de Seguridad, 22 de julio de 1952.

<sup>585</sup> «Cable N° 19». MINREL, Gobierno de Chile, Subsecretaría, 05 de febrero de 1952.

El capítulo que involucró tanto a Italia, España y a otros doce países, para incorporarse a este Organismo, se mantuvo por unos años más, ya que los candentes debates impidieron concretar las fórmulas que guiaron a los miembros del Consejo de Seguridad por el camino de la inclusión. Recién el 14 de diciembre de 1955, cuando Chile llevaba dos años fuera de su primer periodo como miembro no permanente del Consejo de Seguridad, estos catorce estados en cuestión lograron ingresar a las Naciones Unidas.

#### **4. La tensión se mantiene activa: los otros conflictos**

##### **4.1. Enfoque general del conflicto de Cachemira<sup>586</sup>**

En días que Chile es electo como país latinoamericano para ocupar un escaño como Miembro no Permanente del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, no sólo se le notificó de esta «gran oportunidad» en el decir del Canciller chileno, Eduardo Irrarrázabal Concha, sino que también se aprovechó la ocasión para poner en inmediato trabajo y colaboración a este país. Así, las memorias del Ministerio de Relaciones Exteriores correspondientes a 1951 registran la solicitud que le realizó Naciones Unidas con el fin de enviar observadores militares para integrar el Cuadro de Observadores que la entidad internacional poseía en Cachemira. Para dicha misión, el Ministerio de Defensa, en colaboración con la Cancillería, determinaron que los funcionarios Teniente Coronel Luis Tassara González y el Mayor Hugo Schmidt Prado se instalaran en Nueva Delhi durante

---

<sup>586</sup> Para el desarrollo de esta temática ver: PALMA, Luis, *La Confrontación ideológica en la Guerra Fría*, Santiago, Ril Ediciones, 2003; MENESES, Rosa, «India, Pakistán y EEUU: Juego de alianzas por Cachemira», en *Papeles de Cuestiones Internacionales*, N° 77 (Primavera 2002) pp. 41-48, TRAVESEDO, Concepción, «Verificaciones y pronósticos en el conflicto de Cachemira», en *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, N° 198, (2006), pp. 113-125; HOBSBAWM, E, *Naciones y Nacionalismos desde 1780*, Barcelona, Ed. Crítica, 1992; KOHN, Hass, *El Nacionalismo. Su significado y su historia*, Buenos Aires, Paidós, 1966; WALZER, Michael, *La Guerra de Guerrillas en guerras justas e injustas: un razonamiento moral con ejemplos históricos*. Barcelona, Paidós, 2001; SILVELA, Enrique y VACAS, Félix, *El Conflicto de India y Pakistán*, Madrid, Instituto de Estudios Internacionales y Europeos Francisco de Vitoria, Universidad Carlos III, 2006; FERNÁNDEZ, A, *Grupo de observadores militares de las Naciones Unidas en India y Paquistán* Huelva, (UNMOGIP). Misión de observadores de las Naciones Unidas en India y Paquistán, en Operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, vol. II, Universidad de Huelva, 1998; GARRIDO, Vicente, «India, Paquistán y el Régimen de no Proliferación Nuclear», en *Política Exterior* N° 99 (1998), pp. 99-106; LOPEZ, Juan Manuel, «El conflicto Indo-Paquistaní. Nuevo choque en Cachemira», *Política Exterior* N° 71 (1999), pp. 23-33; ZABALLA, Juan José, «India y Paquistán, Enfrentamiento Histórico», en *Política Exterior*, N° 49 (2002), pp. 17-26.

un año para prestar a nombre de Chile, servicio militar para Naciones Unidas<sup>587</sup>. A pesar de que la solicitud se realizó en 1951, el conflicto por los territorios de Jammu y Cachemira fue una constante durante 1952 y 1953 en la agenda del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas.

Cachemira formó parte de diversos reinos independientes y estuvo integrada en varias ocasiones en el Imperio de la India (S. III y II A.C.). El budismo introducido el 245 A.C, coexistió con el Brahmanismo en las tribus primitivas hasta que la invasión mongola implantó el islamismo. La historia de Cachemira es casi tan variada como su población, pues como los registros relatan en 1346 un caudillo musulmán se apoderó del Gobierno y durante un largo periodo el país fue gobernado por sultanes musulmanes, dejando de lado la dominación hindú de casi mil años. Los afganos conquistaron el país en 1756, pero los sikhs los expulsaron en 1819. Posteriormente, en 1846, Gulab Singh, gobernante de Jammu, quien había intervenido en las negociaciones de paz entre sikhs y británicos, fue autorizado para adquirir aquellos territorios, recibiendo además el título de maharajá y la autonomía garantizada del país.

Luego, el subcontinente indostánico se independizó del Reino Unido en 1947, surgiendo así varios nuevos países, entre ellos India y Pakistán. Una sublevación apoyada por los musulmanes estalló en Cachemira para evitar que la India se apoderara del país. El maharajá de Cachemira que era hindú deseaba incorporar la región a su patria de origen, sin embargo, la mayoría de la población era musulmana, por lo tanto, deseaba que Cachemira fuese parte de Pakistán. Con todo este panorama no tardó en estallar un conflicto armado entre tropas gubernamentales indias, por lo que fue necesario recurrir a Naciones Unidas. La disputa sobre Cachemira fue presentada en la Organización en 1948, fecha en la que se iniciaron prolongadas negociaciones de paz en un territorio que se convirtió en una frecuente zona de fricciones.

Como se mencionó anteriormente, el diferendo entre India y Pakistán sobre los territorios de Jammu y Cachemira, constituyen la primera ocasión en que Chile intervendrá en la Organización de Naciones Unidas, a través de su participación en el conflicto de estos

---

<sup>587</sup> *Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores 1951*, Capítulo II Sección Naciones Unidas, p. 70. Archivo de la Academia Diplomática chilena Andrés Bello.

dos países como Miembro no Permanente del Consejo de Seguridad. Desde sus primeras intervenciones, Chile destacó la importancia de estos dos estados en el orden internacional, debido a su ubicación geográfica, su gran población, sus recursos naturales y experiencias con los pueblos de Occidente. Por ello, insistirá en la realización de un plebiscito libre e imparcial que pudiera solucionar los conflictos, lo que por cierto, Chile sólo vino a hacer réplica de lo que la propia India habría manifestado, en el sentido de que apenas se iniciaran las problemáticas territoriales, enseguida convocaría a una consulta popular.

Para octubre de 1952 se presentó una oportunidad única, hasta ese entonces, para el Estado chileno. Una ocasión de gran significación política como fue presidir durante un mes el Consejo de Seguridad, de acuerdo a lo establecido en el artículo 18 del reglamento de este organismo, que indica que la Presidencia recaerá por turnos de acuerdo al orden alfabético de su nombre en inglés. Al respecto, si bien para la delegación chilena esto representó todo un honor, a la vez sentía una profunda preocupación, puesto que no estaban en conocimiento profundo de todas temáticas que se estaban desarrollando (Véase Anexo 5), y es más, el propio delegado chileno le transmitió al Canciller su preocupación por lo complejo del conflicto de India-Pakistán, por lo cual le solicitó que le brindara luces respecto a la actitud que debería asumir Chile frente a ello<sup>588</sup>.

Al respecto, la primera medida que realizó, Hernán Santa Cruz en lo que fue la sesión 605 del Consejo de Seguridad, fue convocar a una reunión con el fin de tomar conocimiento del cuarto informe al Consejo de Seguridad, presentado por el Representante de Naciones Unidas ante India y Pakistán, Frank. P. Graham, respecto a las negociaciones

---

<sup>588</sup> «Oficio Confidencial N° 630/59», MINREL, Gobierno de Chile, Delegación ante Naciones Unidas. Departamento Diplomático. Sección Naciones Unidas. Consejo de Seguridad, 15 de septiembre de 1952. En este mismo oficio es interesante dejar constancia de la voluntad de la Delegación Chilena de cumplir con las tradiciones propias del Consejo de Seguridad. Desde 1945 se estipula que una vez que termine el mandato mensual de cada país a la cabeza del Consejo, éste debe invitar a un banquete a nombre de su país a los demás Miembros del Consejo y a los altos Funcionarios de Naciones Unidas y sus esposas. Ahora bien, precisamente en octubre de 1952, cuando Chile asumiría la presidencia, se encontraban en Nueva York la mayor parte de ministros de Relaciones Exteriores los que asumirían la representación principal de ellos en este órgano, sin perjuicio que los delegados permanentes continuaran en sus funciones, pero eso sí en carácter de alternos. Paralelo a ello, también en el mes de octubre, se llevaría a cabo la inauguración oficial de la sede permanente del Consejo en el edificio de Las Naciones Unidas y el Secretario General, manifestó con ahínco el que se le diera absoluta solemnidad al acto. Bajo estas coyunturas, resultaba difícil para Chile romper con la tradición, pero se tenía un problema complejo y que preocupaba de sumo a Hernán Santa Cruz, como era el hecho que la delegación chilena no disponía de fondos extraordinarios para estas materias. Según las estimaciones y de acuerdo a diversas cotizaciones en restaurantes donde habitualmente se realizaban dichas comidas, la suma ascendía a unos 1.500 dólares, por lo tanto, se le solicitó al Canciller que con carácter de urgente a través de cable diera instrucciones al respecto.



llevadas a cabo en Nueva York, entre el 29 de mayo y 16 de julio de 1952; y en Ginebra, entre el 26 de agosto y 10 de septiembre, en relación al diferendo sobre los Estados de Jammu y Cachemira<sup>589</sup>.

El representante de Naciones Unidas Frank. P. Graham, expuso al pleno del Consejo de Seguridad una serie de antecedentes en torno a ciertos puntos. En primer lugar planteó los obstáculos encontrados por parte de los gobiernos de India y Pakistán para llegar a un acuerdo sobre un plan de desmilitarización; los progresos alcanzados por las partes para aceptar propuestas; las dificultades presentadas alrededor del significado del concepto de «fuerzas locales»; las diferentes proposiciones hechas para las entradas en funciones de un administrador plebiscitario; y, por último, sugerencias alternativas para una aproximación de puntos de vista sobre el acápite principal en este diferendo concerniente al número y carácter de las fuerzas armadas<sup>590</sup>. La serie de antecedentes entregados por el representante de Naciones Unidas ante India y Pakistán no pudieron debatirse de inmediato debido a la realización de la apertura del séptimo periodo de sesiones de la Asamblea General. Por lo anterior, hubo que esperar hasta fines de septiembre de 1952 para obtener las conclusiones del detallado informe, que a los ojos del jefe de la representación chilena, aún cuando éste contenía interesantes observaciones, el conflicto se visualizaba tan complejo que el escenario no se mostraba para nada auspicioso<sup>591</sup>.

Ahora bien, el tema principal del informe lo constituyó la propuesta de ambos gobiernos en conflicto referente a las limitaciones de las fuerzas armadas y las condiciones para ordenar el término de las hostilidades en forma definitiva en la línea de «cese al

---

<sup>589</sup> En esta sesión la tradición siguió cumpliéndose no tan sólo con la rotación mensual de la presidencia del Consejo de Seguridad, sino también con la nobleza que el Presidente entrante rindiera un homenaje a su antecesor. Esta reunión resultó, entonces, particularmente especial para Chile, puesto que el país saliente de la presidencia era Brasil, país con el cual Chile sentía una cercanía muy estrecha: «Para mí es especialmente grato exteriorizar estos sentimiento al Embajador, señor Muñiz, porque entre su país y el mío -miembros ambos de la hermandad latinoamericana- ha existido siempre una amistad que está en el corazón de de los dos pueblos y no pierde ocasión de manifestarse. Además porque entre el Embajador Muñiz y el representante de Chile se han formado lazos muy fuertes de compañerismo y de respeto mutuo, a través de casi seis años de trabajo en común en Consejos y en la Asamblea General, y ahora en el Consejo de Seguridad. Trabajo en el que hemos tenido muchos puntos de coincidencia y hemos encontrado múltiples ocasiones para servir- además de los intereses generales de la Organización y en consonancia con éstos- el deseo de acercamiento y amistad de nuestros pueblos en sí y en su anhelo de unidad con los hermanos del continente». «Oficio Confidencial N° 768/ 64», MINREL, Gobierno de Chile, Delegación ante Naciones Unidas, Departamento Diplomático, Sección Naciones Unidas. Consejo de Seguridad, 10 de octubre de 1952.

<sup>590</sup> *Ibidem*.

<sup>591</sup> «Oficio Confidencial 721/339», REF: *Informe sobre Cachemira*, MINREL, Gobierno de Chile, Delegación ante Naciones Unidas, Departamento Diplomático, 30 de septiembre de 1952.

fuego». Por su parte, entre las conclusiones que Hernán Santa Cruz consideró importantes y que comunicó por oficio al Canciller chileno, Fernando García Oldini, estaba claro que luego de dos semanas de discusiones era evidente que no sería posible llegar a ningún acuerdo sobre las propuestas realizadas, por lo tanto la gran tarea del Consejo de Seguridad sería velar por la desmilitarización ya que era uno de los puntos necesarios para la preparación del plebiscito, lo que por cierto, ya sería trabajo para el próximo Delegado Permanente de Chile ante el Consejo de Seguridad ya que llegaría un nuevo Gobierno al Palacio de La Moneda, nos referimos al General Carlos Ibáñez del Campo<sup>592</sup>, quien nombraría a Rudesindo Ortega Masson al frente de esta repartición de Naciones Unidas<sup>593</sup>.

En términos generales el informe dejó asentado que hasta ese entonces los alcances hechos entre India y Pakistán habían sido infructuosos por lo que existía un sentimiento pesimista en torno a una pronta solución de las hostilidades entre ambos estados. Situación que resultó, por cierto, de suma complejidad para el delegado chileno ya que tuvo que buscar la manera de lograr los consensos suficientes para avanzar y no estancarse en gélido escenario de Guerra Fría. Justo un mes después de las conclusiones recién mencionadas, el delegado del Reino Unido en el Consejo de Seguridad, Gladwyn Jebb, presentó un proyecto, patrocinado tanto por su delegación como la de Estados Unidos, en el que

---

<sup>592</sup> Sobre el Gobierno de Ibáñez del Campo remitimos a: FERMANDOIS, Joaquín, *Mundo y Fin... op. cit.*, pp. 256-267, VALDIVIA, Verónica, *Nacionalismo e Ibañismo*, Santiago, Universidad Blas Caña, Serie 8, 1995; VILLALOBOS, Sergio, *Historia de Chile*, Santiago Editorial Universitaria, 1990; VEGA, Roberto, *El pensamiento político de Carlos Ibáñez del Campo: 1927-1958*, Tesis de Magíster Artium, Mención Historia de Chile, Universidad de Santiago de Chile, 1988; VALENCIA, Luis, *Anales de la República: textos constitucionales de Chile y registro de los ciudadanos que han integrado los Poderes Ejecutivo y Legislativo desde 1810*. Santiago, Editorial Andrés Bello, 1986; FERNANDEZ, Joaquín: *El Ibañismo (1937-1952). Un Caso de Populismo en la Política Chilena*. Santiago, Instituto de Historia, Pontificia Universidad Católica de Chile, 2007; MOULIAN, Tomás, *El Gobierno de Ibáñez. 1952-1958*, Santiago, FLACSO, 1986.

<sup>593</sup> Al respecto, el Delegado de China, que asumiría la presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de noviembre de 1952, llamó la atención a todos los miembros respecto a la nueva delegación chilena, dándoles además la bienvenida. Por su parte, el delegado alterno chileno, Alfredo Lea-Plaza, saludó con las siguientes palabras: «Agradezco en forma sincera, en nombre de mi delegación los benévolos conceptos con que el señor Presidente ha querido destacar la obra realizada por su precesor. En esta ocasión ellos se personifican en mi distinguido compatriota el embajador don Hernán Santa Cruz, cuya personalidad, según he podido constatar con verdadera satisfacción, es altamente apreciada en Naciones Unidas. Me incorporo al seno de este alto organismo internacional por disposiciones del gobierno de mi país, que recientemente elegido de acuerdo con las disposiciones de su Carta Fundamental, asumió el mando democrático de la República el 3 de noviembre en curso. Conforme a la política tradicional de Chile, caracterizada por su invariable amor a la paz y por su respeto a los compromisos internacionales, me cabe el alto honor de reiterar los propósitos de cooperación a la obra de las Naciones Unidas, cuyo Consejo de Seguridad tiene a su cargo la más importante de las tareas que le encargara la Carta de San Francisco. Hago votos por el éxito de la gestión de V.E. como presidente de este Consejo». «Oficio Confidencial 898/440», REF: *Informe sobre Cachemira*, MINREL, Gobierno de Chile, Delegación ante Naciones Unidas, Departamento Diplomático, 10 de noviembre de 1952.

proponían que el Consejo de Seguridad apremiara a los gobiernos de India y Pakistán para que llegasen a acuerdos:

«Celebrar negociaciones inmediatas en la sede de Naciones Unidas, sobre el objeto de lograr un acuerdo en el número específico de fuerzas que deben permanecer en ambos bandos de la línea de cese de fuego, cuando se termine el periodo de desmilitarización.»<sup>594</sup>

Para tener una idea y conocer de aquellas especificaciones más concretas que Chile realizó en relación a los incidentes y las consecuencias que este conflicto tuvo durante su permanencia en el Consejo de Seguridad, hay que adentrarse en determinados personajes. Así, en primer lugar, la opinión entregada por el nuevo ministro de Relaciones Exteriores de Chile para 1953, Arturo Olavaria Bravo, quien sustentó su visión de acuerdo al accionar de la administración anterior para señalar que Chile había participado de los debates sólo en líneas generales pues se trataba de una materia muy específica. Evidentemente detrás de esta declaración estaba la experiencia entregada por quien sería, para este primer bienio en el Consejo de Seguridad, hombre clave y a la vez ancla en lo que fue posesionar a Chile como un país confiable y maduro con ideas claras y sólidas frente a los conflictos internacionales, nos referimos a Hernán Santa Cruz Barceló, quien visualizó muy estratégicamente el papel que debería desempeñar Chile en relación al conflicto India–Pakistán:

«No se tocó el fondo del problema, ya que podría comprometer el futuro de nuestra libertad de acción.»<sup>595</sup>

Por lo anterior, es que durante las sesiones de 1953 se recomendó seguir los planteamientos en dos sentidos: en primer lugar, hacer un llamado a los gobiernos de India y Pakistán para que depusieran su actitud, la cual, a los ojos del Gobierno chileno, había motivado el *cuasi* fracaso de las gestiones del mediador Gram; luego y en segundo lugar, se instó a estos estados para que directamente buscaran bajo sus propios medios una solución adecuada para salvar dicho desacuerdo, como una manera de colaborar efectivamente a la

---

<sup>594</sup> *Ibidem*, «Oficio Confidencial 898/440».

<sup>595</sup> «Oficio Confidencial N° 6», MINREL, Delegación de Chile ante Naciones Unidas, Departamento Diplomático, Sección Naciones Unidas, 30 de abril de 1953.

obra de las Naciones Unidas y como una demostración de los buenos propósitos expresados al respecto en repetidas ocasiones, pero las cuales finalmente nunca lograban concretarse<sup>596</sup>.

#### 4.2 Enfoque general del caso de Túnez<sup>597</sup>

Las claves que cruzan este caso son tan complejas como los inicios de Túnez, que formó parte de los dominios fenicios antes de integrarse en el Imperio Romano. Sin embargo, éstos perdieron el país en el siglo V frente a los vándalos, aunque volvieron a recuperarlo cien años después, hasta que los árabes lo tomaron en el S. VII y con ellos la religión cristiana desapareció pronto de sus fronteras. Hasta el advenimiento de los otomanos en 1575 el destino de Túnez se mantuvo en manos de dinastías nativas, pero en el siglo XIX acudieron colonos franceses y luego italianos. El tratado de Kassar Said, confirmado por la Convención del 8 de junio de 1883, convirtió a Túnez el protectorado francés. Posteriormente, tras la invasión aliada de África del Norte en noviembre de 1942, Estados Unidos demandó el tránsito de tropas y en noviembre de ese año los ejércitos aliados penetraron el país, aunque fueron rechazados por las fuerzas del Eje durante un par de meses, hasta que la autoridad francesa quedó nuevamente reestablecida.

Las negociaciones entre los jefes del movimiento nacionalista y los franceses en 1951, tuvieron como consecuencia una mayor autonomía de Túnez, preparatoria de la independencia total y de la Constitución de la República Francia, luego de una serie de incidentes, como el bombardeo de Sakiet-Sidi y la Batalla de Remada, abandonó todas sus bases en Túnez, salvo la de Bizerta, la cual cedieron el 1961, tras duros y sangrientos combates y bajo la presión de la Asamblea General de Naciones Unidas. Al respecto, rol

---

<sup>596</sup> *Ibidem*.

<sup>597</sup> Sobre esta temática, remitimos a: RIFIN, J. C., *El Imperio y los nuevos Bárbaros. El Abismo del Tercer Mundo*, Madrid, Rialp, 1993; MARTINEZ, J., *Historia de la Descolonización 1919-1986*, Madrid, Istmo, 1997; PERKINS, Kenneth, *Historia del Túnez Moderno*, Madrid, Akal, 210; LABOMBA, Joan, *Sociedad y política en el Magreb*, Madrid, La Catarata, 1997; PACHECO, Juan Antonio, *El Magreb. Visionarios Adalides y poder político*, Madrid, Arcibel editores, 2010; GARCÍA ARENAL, Mercedes y BULNES, Miguel Ángel de, *Los españoles y el Norte de África*, Madrid, Mapfre, 1992; LAROUÏ, Abdallah y ROMERO, Isabel, *Historia del Magreb: desde los orígenes hasta el despertar magribí: un ensayo interpretativo*, Madrid, Mapfre, 1994; BERNABÉU, José Ramón, *Túnez. Mujeres en el corazón de la transición*, Madrid, Cideal, 2012; MOUMNEH, Rasha, «El mito de un Túnez Moderado», *Foreign Policy en español* (abril, mayo 2010), p. 37-50.

destacado en la independencia de este país, cumplieron las mujeres, quienes para 1956 al son del primer Gobierno neocolonial, obtuvieron derechos de participación política y social, lo que quedó graficado en que la propia Constitución Tunecina reconoció una serie de leyes que establecieron sus derechos, como el de educación y el poder participar en mercado laboral, de manera que accedieron a tener una igualdad de oportunidades<sup>598</sup>.

La sola posibilidad de incluir el caso de Túnez dentro de la Agenda del Día en el Consejo de Seguridad constituyó una problemática desde el comienzo del conflicto. El 22 de febrero de 1952, las delegaciones de Pakistán, India, Birmania, Irán, Egipto Irak, Siria, Libia, Arabia Saudita y Yemen, en una búsqueda por resolver la situación, resolvieron presentar el tema de Túnez en Consejo de Seguridad.

El delegado permanente de Indonesia, embajador Lambertus Palar, informó a la delegación chilena que el grupo asiático-árabe debido a las dificultades de contacto con el rey de Túnez no estaba en condiciones de propiciar la independencia de la regencia de Túnez dentro del cuadro de la Unión francesa, pero sí propiciarían que el Consejo de Seguridad invitara a los ministros tunecinos, como a los jefes de los partidos políticos, para que concurrieran a Nueva York y expresan sus puntos de vista. Asimismo, también se le comunicó a la delegación chilena que la liga árabe había solicitado al Gobierno de Egipto que otorgara pasaportes a los personeros tunecinos, debido a que Francia les había retirado toda documentación. Ahora bien, la delegación pakistaní interpretando los acuerdos del grupo árabe-asiático, indicó que presentaría el caso en el mes de marzo de 1952 ante el Consejo de Seguridad o con anterioridad si es que se producía algún hecho de relevancia entre las relaciones de Francia y Túnez<sup>599</sup>.

En efecto, en abril del mismo año, a los países recién mencionados se sumó Afganistán, Indonesia y Filipinas, quienes realizaron una petición firmada para incluir en la Agenda el caso de Túnez. Ante la solicitud formal Chile no pudo ser indiferente, por lo cual, junto con China, Pakistán, la Unión Soviética y posteriormente Brasil,

---

<sup>598</sup>Véase BAYONA, Rosilín y SILVERIO, Yoslán, «Femenismo musulmán y resultados en Medio Oriente: el papel de las mujeres islámicas», Buenos Aires, CEID, 2011, pp. 1-24; MESTRES, *Eulália*, *Estudio sobre la mujer en el Magreb y en Turquía*, Barcelona, Fiiapp, 2007.  
Informe de Naciones Unidas del Comité para la eliminación contra la Mujer, Naciones Unidas, 1995, en: [http://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/cedaw25years/content/spanish/CONCLUDING\\_COMMENTS/Tunisia/Tunisia-CO-2.pdf](http://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/cedaw25years/content/spanish/CONCLUDING_COMMENTS/Tunisia/Tunisia-CO-2.pdf)

<sup>599</sup> «Oficio Confidencial N° 57/3», REF: *Informe sobre Túnez*, MINREL, Gobierno de Chile, Delegación ante Naciones Unidas, Departamento Diplomático, 25 de febrero de 1952.

comprometieron su voto a favor como miembros del Consejo de Seguridad, sin embargo, ya se sabía que Estados Unidos se abstendría, con lo que se complicaba la opción de llegar a la discusión en la instancia del Consejo. El 15 de abril de 1952 la votación del Consejo de Seguridad en la cual se discutió la inclusión de Túnez fue denegada, ya que Francia y Gran Bretaña votaron en contra; se abstuvieron Estados Unidos, Turquía, Grecia y Holanda; mientras que sólo Chile, Brasil, Pakistán, China y la URSS aceptaron la inclusión del tema. A pesar del interés del Estado chileno de que el tema fuera tratado en el seno del Consejo de Seguridad, su voto finalmente resultó más bien simbólico, ya que para todo lo relacionado con los procedimientos se requería un mínimo de siete votos de los once que conformaban tanto los Miembros Permanentes y No Permanentes de este órgano, por lo que entre abstenciones e indecisiones no se logró un porcentaje favorable para el tema de Túnez<sup>600</sup>.

Cabe destacar que la información diplomática que circuló entre la delegación chilena en la ONU y el Ministerio de Relaciones Exteriores fue bastante crítica con la posición adoptada por el Gobierno norteamericano, incluso el delegado chileno rescató y se sumó a lo expresado por la opinión pública y la prensa del periodo. Los informes enviados a Chile destacaban el clima de decepción del propio pueblo norteamericano por la negativa de Estados Unidos de aceptar que se discutiera el caso de Túnez en el Consejo de Seguridad, incluso estos informes citaban al *New York Times* y al *New York Post* para graficar el interés que despertaba este tema en la opinión pública. Respecto a este último, en unos de los oficios el delegado chileno, Hernán Santa Cruz, indicó al Canciller chileno que los diarios norteamericanos estaban dando cuenta de la insatisfacción, crítica y reproche que sentía la ciudadanía hacia su propio Gobierno, al que literalmente señalaban como intransigente:

«Los círculos de las Naciones Unidas han sido nuevamente mixtificados por la argumentación francesa para arrastrar a los Estados Unidos hacia la abstención... “abstención” que causará una enorme pérdida de prestigio a toda la política americana en el Medio Oriente (...) algunas potencias amigas han considerado particularmente

---

<sup>600</sup> «Oficio Confidencial N° 174/15», REF: *Caso Túnez*, MINREL, Gobierno de Chile, Delegación ante Naciones Unidas, Departamento Diplomático, Sección Naciones Unidas, 576, sesión del Consejo de Seguridad, 15 de abril de 1952.

increíble que no votáramos por la proposición de compromiso chilena.»<sup>601</sup>

Así, también la delegación India manifestó su malestar ante la negativa del Consejo de Seguridad de admitir la discusión del caso de Túnez, por medio de una carta, ante lo cual el representante chileno consideró tener cierto temor por las señales que estaba enviando el Consejo de Seguridad al mostrarse evidentemente partidario de ciertas potencias occidentales, dejando de lado a los países tercermundistas, y quizás más trascendente aún es que con esta actitud se estaba abandonando aquellos principios fundamentales de Naciones Unidas como es la libre discusión de temas que afectaran tanto a sus miembros como a toda nación de la orbe:

«Creo llamar la atención acerca de lo importante de esta nota, cuyos planteamientos coinciden por lo demás con los que defendí en la sesiones 574 y 576 del Consejo de Seguridad, cuando se discutió la inscripción en el Orden del Día del asunto de Túnez y también con los conceptos que, sobre el particular, sostuviera en mi reciente discurso en la Universidad de Florida. Refleja esta posición de la India la gran preocupación que numerosos países subdesarrollados de las Naciones Unidas han venido manifestando en los últimos meses, por el hecho de que las políticas de las grandes potencias occidentales dentro de las Naciones Unidas se está orientando cada día con mayor claridad a servir los intereses y la política de los miembros del pacto de Atlántico Norte.»<sup>602</sup>

Ahora bien, Hernán Santa Cruz reconocía el prestigio de la India por lo cual la carta presentada ante el Consejo de Seguridad tendría sin lugar a dudas importantes repercusiones, sobre todo en el ámbito del reforzamiento de los vínculos del grupo asiático-árabe. En concreto, Chile veía con temor que aquella iniciativa de cooperación internacional muy en especial en lo relacionado al ámbito económico, se estaba diluyendo con rapidez. Al respecto, recordemos que Chile tiempo atrás había propuesto a la Asamblea General el establecimiento de un fondo internacional para subsidios y préstamos a largo plazo, iniciativa que contó con el visto bueno de numerosas delegaciones europeas, en

---

<sup>601</sup> «Oficio Confidencial N° 175/16», REF: *Reacción de la opinión americana ante el caso de Túnez votado en el Consejo de Seguridad*, MINREL, Delegación de Chile ante Naciones Unidas, Departamento Diplomático, Sección Naciones Unidas, 16 de abril de 1952.

<sup>602</sup> «Oficio Confidencial N° 195/18», REF: *Transcribe y comenta nota del gobierno de India sobre política de las Grandes potencias en Naciones Unidas*, MINREL, Gobierno de Chile, Delegación ante Naciones Unidas. Departamento Diplomático, Sección Naciones Unidas 23 de abril de 1952.

especial la francesa, ya que al igual que Chile sentían que había llegado la hora de acelerar el desarrollo de los países económicamente atrasados para sí asegurar la estabilidad internacional.

Las recomendaciones sostenidas por el Gobierno chileno también apuntaron a la necesidad de un acercamiento entre los países latinoamericanos con los del Próximo, Medio y Lejano Oriente, en tal sentido, Chile se veía asimismo preparado para asumir una tarea en tal dirección, ya que la decisiva intervención en el campo del desarrollo económico, la independiente actitud en el caso de Túnez y su participación en la formulación del principio de la autodeterminación de los pueblos en la Comisión de Derechos Humanos, resultaban ser indicadores suficientemente sólidos y reales para generar la confianza y la estima del grupo asiático-árabe hacia el Estado chileno.

Si bien, el discurso de las nuevas autoridades chilenas en un primer minuto fue ver el caso de Túnez como algo lejano, el transcurso de los días hizo que la percepción fuera cambiando, puesto que se veía en ello una oportunidad única de relacionarse con las ligas asiático-africanas, es más, tal fue la magnitud del trasfondo de este escenario que surgió en el Gobierno chileno una preocupación que se mantuvo latente en buena parte de 1952, nos referimos al polarizado escenario que se estaba produciendo con motivo de las posturas radicales de esta liga, frente a lo cual no podemos olvidar el naciente contexto de Guerra Fría; además existía en el ambiente la idea de que el gran usufructuario de estas divergencias sería la Unión Soviética. La postura chilena frente a este escenario estimaba que los soviéticos habían seguido una política de persistente apoyo en las Naciones Unidas a todo lo que significara la eliminación de las discriminaciones raciales o afianzamiento de la independencia de los territorios coloniales. Por lo tanto, el acercamiento asiático-árabe-latinoamericano eliminaría ese peligro y convertiría ese impulso asiático-africano en una acción universal de los países no industrializados de carácter exclusivamente ideológico en apoyo y defensa de los objetivos fundamentales de la Carta de este Organismo Internacional. La Guerra Fría llevaba ya más de cinco años en escena y todo hacía presagiar que se prolongaría por varios años más:

«Los expedientes fundados en situaciones de excepción amenazan entonces convertirse en una política permanente de la cual será víctima



sucesivamente los países pequeños y débiles, a medida que el interés de los grandes lo vaya exigiendo.»<sup>603</sup>

Para las pretensiones de Chile este acercamiento generaba una posibilidad práctica para un futuro inmediato, pero existía un problema fundamental en estas naciones tercermundistas el de su pobreza y miseria debido al atraso económico. Por lo tanto, era necesaria una transformación económica y de mentalidad para adoptar medidas en resguardo de los principios de autodeterminación de los recursos naturales y el acercamiento de los países asiáticos, árabes y latinoamericano. Además, luego de la negativa de incluir el caso de Túnez en la Agenda del Consejo de Seguridad, los países asiáticos y árabes estaban considerando realizar una asamblea especial para considerar esta situación, lo que a pesar de los planteamientos recién expuestos a Chile no le parecía la mejor de las opciones ya que consideraba que para solucionar el conflicto se requería más tiempo, más aún, considerando que Francia ahogaba toda posibilidad de que los representantes de Túnez, expusieran sus argumentos, como lo planteara el delgado chileno, Hernán Santa Cruz:

«Estimo que no conviene quedar al margen de este movimiento de los países pequeños o económicamente débiles, sino que por el contrario, tomar parte activa en el mismo y procurar orientarlo hacia los intereses de nuestros pueblos y hacia el superior interés general.»<sup>604</sup>

Sólo dos semanas después del revuelo por la negativa de incluir en el Consejo de Seguridad el caso de Túnez –primeros días de mayo de 1952– los informes diplomáticos dan cuenta que el embajador de Francia en Nueva York manifestó a la delegación chilena que el grupo árabe solicitaría una Asamblea Extraordinaria para considerar el problema de Túnez. Si bien Chile había cumplido con su doctrina de apoyar que este tema se insertara en agenda y seguía creyéndolo, consideraba del todo excesivo llamar a una reunión especial para esto, más bajo un clima preelectoral de los Estados Unidos:

---

<sup>603</sup> *Ibidem* y «Oficio Confidencial N° 201/19», REF: *Actas de los Comités de la Comisión de Desarme*, MINREL, Gobierno de Chile, Delegación ante Naciones Unidas. Departamento Diplomático, Sección Naciones Unidas, 28 de abril de 1952.

<sup>604</sup> *Ibidem*.

«No existirían razones lo suficientemente poderosas para convocar reunión extraordinaria de la asamblea electoral en periodo preelectoral estadounidense. El problema no parece revestir contornos que justifiquen medida de tal magnitud. Chile debería mantener el problema fuera, pero incluido en la discusión del Consejo de seguridad y en asamblea ordinaria.»<sup>605</sup>

Finalmente la anunciada reunión entre las delegaciones de los países asiáticos, árabes y latinoamericanas se realizó en el mes de mayo de 1952. La instancia fue convocada por las delegaciones de Pakistán e Irak en representación de las naciones asiático-árabes y asistieron los delegados de 17 países, incluyendo Chile. Se trató de una reunión netamente informativa y sin carácter oficial, limitándose a proporcionar al grupo de Latinoamérica los antecedentes sobre en caso de Túnez, el cual buscaba autonomía económica y administrativa, pues los 144.000 franceses que vivían ahí de un total de más de 3 millones de habitantes, contaban con el control de la economía. En definitiva ¿qué quería decir esto?, pues al parecer la oposición a la autonomía de Túnez no residía principalmente en los intereses políticos de Francia, sino más bien en la presión de los colonos franceses establecidos en ese territorio, ya que como mencionábamos anteriormente, este grupo sostenía con amplio dominio y control el sector económico de este pequeño país<sup>606</sup>.

En esta reunión Chile dejó claro que no disponía de instrucciones y que se limitaría a transmitir las informaciones al ministro, sin embargo, expresó que la iniciativa de informar a las delegaciones era altamente contractiva y permitía a los gobiernos disponer de todos los antecedentes para una mejor decisión. Ahora bien, el horizonte que guiaba el accionar chileno seguía en pie en términos de posturas claras, al respecto, Chile estaba en contra de la formación de bloques dentro de la ONU, pero también consideraba que ante los hechos que vivía la comunidad internacional, era plausible que numerosas delegaciones representando a los pequeños países equidistantes de todo el bloque ideológico-militar, observaran que nada las separaba en un esfuerzo común para la aplicación real de los principios de la Carta a través de Naciones Unidas. En esta cita además, el representante

---

<sup>605</sup> «Cable N° 40», MINREL, Gobierno de Chile, Subsecretaría, 8 de mayo de 1952.

<sup>606</sup> «Oficio Confidencial N° 209/20», REF: *Reunión de Delegaciones, asiáticas, árabes y latinoamericanas*, MINREL, Gobierno de Chile, Delegación ante Naciones Unidas, Departamento Diplomático, Sección Naciones Unidas, 1° de mayo de 1952.

chileno fue bastante tajante en el hecho de que no se trataba de crear una tercera fuerza ajena a los dos bloques de lucha, sino que más bien de la única fuerza real que no teniendo nada que perder con respecto al pasado colonial, tampoco deseaba que por la incomprensión de las grandes potencias industriales, el comunismo se presentara como una solución desesperada, ya que estos países no tenían intención de sumarse al bando rojo, pero claramente no se sentían representados por la concepción atlántica de los problemas mundiales, por lo tanto, resultaba imprescindible que se comprendiera la alianza asiático-árabe-latinoamericano de manera justa, ya que en la medida que se entendiera así, podría canalizarse por vía democrática:

«El dejar entregados a su suerte a los pueblos de Asia, Medio Oriente y África sería hacer un gran servicio a la causa del comunismo y a los planes expansionistas de la Unión Soviética.»<sup>607</sup>

Bajo este punto, claramente el peso de la historia se hacía presente junto a la experiencia acumulada por siglos de convivencia, puesto que resultaba absolutamente evidente que esos pueblos no tenían confianza en las grandes naciones industriales de Occidente y vaya que esa confianza resultaba ser indispensable para la supervivencia de la civilización occidental, la cual sólo podría concretarse a través de los países latinoamericanos, tan pobres y casi tan discriminados como ellos<sup>608</sup>.

Para el 24 de junio de 1952, las delegaciones de Afganistán, Arabia Saudita, Birmania, Egipto, Filipinas, India, Indonesia, Irak, Irán, Líbano, Pakistán, Siria y Yemen dirigieron una nota al Secretario General de Naciones Unidas solicitando una reunión extraordinaria de la Asamblea General por el caso de Túnez. La solicitud se basó en el Artículo 20 de la Carta, la que autoriza a la mayoría de los estados miembros a obtener una reunión extraordinaria. Para Chile la actitud de las delegaciones asiático-árabes constituyó la secuencia lógica de la decisión adoptada por el Consejo de Seguridad el 14 de abril de ese mismo año, al negarse a incluir dicha materia en la agenda del día, aún cuando en esa oportunidad sólo se opusieron las delegaciones de Francia y el Reino Unido, lo cual por cierto no era menor ya que contaban con el derecho a veto. La presión que se estaba

---

<sup>607</sup> *Ibidem*, «Oficio Confidencial N° 209/20».

<sup>608</sup> Véase *Ibidem*.

generando por concretar dicha reunión a cada minuto se hacía más fuerte, por lo que Chile no podía seguir con una postura sólo de buenas intenciones, por lo tanto, era necesario tomar una decisión concreta, que en este caso era aceptar la sesión extraordinaria, así por lo menos lo recomendó el delegado chileno al Canciller Fernando García Oldini<sup>609</sup>.

A pesar del buen clima en las diversas conversaciones y reuniones entre el grupo asiático-árabe y latinoamericano, hubo una situación que descolocó al Gobierno chileno, el que consideró que se había roto las confianzas en los acuerdos establecidos, por cuanto el bloque asiático-árabe adoptó medidas fuera de lo acordado, cuando todavía el tema de la inclusión del caso de Túnez en el Consejo de Seguridad era una situación latente:

«Lamentable –se dijo en la oportunidad– delegaciones latinoamericanas, especialmente Brasil y Chile, integrantes del Consejo de Seguridad, no han sido consultadas previamente por el bloque asiático-árabe sobre texto proyecto resolución Túnez. Recuerdo a usted que con oportunidad de discutirse la materia en el Consejo de Seguridad, las delegaciones asiático-árabes aceptaron consultar cualquier texto con Latinoamérica antes de presentarlo.»<sup>610</sup>

Al respecto, lo prioritario para la delegación chilena fue siempre el incluir el tema de Túnez en la agenda del Consejo de Seguridad, por lo tanto, su postura se radicalizó en votar solamente por aquellas resoluciones que buscaran el entendimiento directo entre las partes involucradas. En este sentido, la postura chilena en el transcurso de 1953 se centró en lograr aquellos acuerdos que se encaminaran en la solución pacífica del bienestar de Túnez, dejando de lado por tanto, cualquier tipo de condena hacia la política francesa como a los requerimientos de los pueblos árabes<sup>611</sup>.

---

<sup>609</sup> Véase «Oficio Confidencial N° 318/31», REF: *Convocatoria a Asamblea Extraordinaria caso Túnez*, MINREL, Gobierno de Chile, Delegación ante Naciones Unidas, Departamento Diplomático, Sección Naciones Unidas, 24 de junio de 1952.

<sup>610</sup> «Cable N°40», MINREL, Gobierno de Chile, Departamento Diplomático, Sección Naciones Unidas, 6 de diciembre de 1952.

<sup>611</sup> *Cfr.* «Oficio Confidencial N° 18», MINREL, Gobierno de Chile, Dirección Política, Departamento de Organizaciones y Conferencias Internacionales, Naciones Unidas, 11 de septiembre de 1953.

### 4.3. Enfoque general del caso de Trieste<sup>612</sup>

La historia de Trieste es larga y está llena de conflictos. Cuando el Imperio Roma estaba en su apogeo este puerto prosperó, porque los romanos lo utilizaban preferentemente, pero al caer el Imperio su situación cambió. En el año 1202, Venecia tomó su control, contra el cual Trieste luchó constantemente, hasta que en 1382 quedó bajo la protección de Austria, la que más tarde perdió durante el periodo napoleónico. Tras esto, se mantuvo como un modesto puerto y centro pesquero; hasta que a mediados del siglo XIX, nuevamente Austria comenzó a usarlo como su puerto en el Mediterráneo, convirtiéndolo de esta manera en uno de los principales astilleros del sur este de Europa hasta 1914.

Cuando Italia entró en la Primera Guerra Mundial, uno de sus objetivos fue apoderarse de Trieste lo que consiguió en 1918, a través del Tratado de Saint Germain. Al final de la Segunda Guerra Mundial y como fórmula de compromiso entre las reivindicaciones de Italia y Yugoslavia, se formó el Territorio Libre de Trieste, que entró en vigor en 1947. Las condiciones del Tratado establecían la administración bajo la ONU, pero la falta de acuerdo entre las potencias hizo fracasar este proyecto, por lo que el territorio fue dividido en dos zonas de ocupación: la A, situada al norte, que incluía la ciudad de Trieste, bajo ocupación británico norteamericana; y la B al sur, bajo dominio yugoslavo. En 1948 las potencias occidentales propusieron que el Territorio fuera devuelto a Italia, pero la Unión Soviética vetó esta propuesta; más tarde, en 1954, Italia y Yugoslavia llegaron a un acuerdo para dividirse el Territorio.

La cuestión que afectaba a este pequeño territorio de Europa la primera vez que Chile figuró como miembro no permanente del Consejo de Seguridad se presentó a fines del mes de octubre de 1953, luego de la resolución anunciada por Estados Unidos y el Reino Unido de retirar sus tropas de la zona A de Trieste (la cual era administrada por estos dos países) y de entregar su administración al gobierno de Italia<sup>613</sup>. Una situación, por cierto, que fue rechazada totalmente por el Mariscal Josip Broz Tito, Presidente de Yugoslavia (quien controlaba la zona B), ya que para él con esta medida los

---

<sup>612</sup> Para este tema remitimos a: MAGRIS, Claudio: *Utopías y Desencanto. Historia, Esperanzas e Ilusiones de la Modernidad*, Anagrama, 2001; DUROSELLE, J.B: *Le Conflict de Trieste 1943-1954*, Institut de Sociologie de L'Université Libre de Bruxelles, 1966; TRAVESEDO, C., *op. cit.*

<sup>613</sup> Cfr. *El Mercurio*, Sección Exclusivo del Exterior, miércoles 14 de octubre de 1953, p. 1 y 23.

norteamericanos y británicos buscaban tres cosas: a) consolidar la posición del Presidente del Consejo de Ministros de Italia, Giuseppe Pella y permitirle entrar a la Comunidad de Defensa Europea mediante el voto de la Asamblea General italiana; b) eliminar, con esta acción y en perjuicio de Yugoslavia, el problema de Trieste de la tabla de problemas no resueltos de la ONU y c) fortalecer la posición del Partido Demócrata Cristiano<sup>614</sup>. Frente a este escenario, la delegación Soviética, de mano de su delegado, Andrei Vishinsky, solicitó que se convocara al Consejo de Seguridad para examinar la cuestión del nombramiento del Gobernador del Territorio Libre de Trieste, situación que figuró en el orden del día de la agenda del Consejo de Seguridad, del 20 de octubre de 1953<sup>615</sup>. El petitorio, además, que se centró principalmente en esclarecer una situación que por años se enmarcó en la ilegalidad y en la ausencia de una decisión definitiva para este territorio:

«La región de Trieste se ha convertido ilegalmente en una base militar y naval extranjera en violación de las disposiciones del Tratado de Paz (...) que la división consumada por los gobiernos de Estados Unidos de América y del Reino Unido, en violación con el Tratado de paz con Italia...crea una amenaza para la paz y la seguridad.»<sup>616</sup>

La solicitud soviética incorporó además la propuesta de designar al Coronel suizo Hermann Flueckinger como Gobernador del Territorio Libre de Trieste y la necesidad de poner en vigor inmediatamente el régimen provisional para este territorio y que iba a necesitar asimismo el que se designara un consejo provisional de Gobierno, entre otros diversos aspectos a desarrollar lo antes posible.

Este conflicto propio de los años de Guerra Fría, como es de imaginar, estuvo revestido bajo las características propias de este periodo, nos referimos a la ausencia de consensos y a la demarcación de posturas hacia alguno de los dos grandes polos de la configuración internacional, lo que se demostró cuando el delegado la URSS retiró las

---

<sup>614</sup> Cfr. *El Mercurio*, Sección Exclusivo del Exterior, martes 20 de octubre de 1953, p.21.

<sup>615</sup> Cfr. «Oficio Confidencial N° 731/371», REF: *Caso Trieste*, MINREL, Gobierno de Chile, Delegación ante Naciones Unidas, Dirección Política, Departamento de Organismos Internacionales, Consejo de Seguridad, 30 de octubre de 1953. Ver también, *El Mercurio*, Sección Exclusivo del Exterior, viernes 2 de octubre de 1953, p. 16.

<sup>616</sup> *Ibidem*.

acusaciones contra de Estados Unidos y el Reino Unido<sup>617</sup>. Por cierto, Estados Unidos no se oponía a la discusión del tema, pero, eso sí, veía en esta acción más bien una vía de aprovechamiento a la coyuntura del momento, quizás por ello es que acusó directamente al delegado soviético, Andrei Vyshinky de utilizar el caso para realizar propaganda política<sup>618</sup>.

La participación de Chile en al interior de resoluciones de este conflicto fue más bien breve, pues su permanencia en el Consejo de Seguridad se mantuvo sólo un par de meses después de iniciada la disputa por Trieste. Sin embargo, es posible rescatar ciertos aspectos que marcaron el quehacer de Chile respecto a esta situación. El 20 de octubre de 1953 se reunió el Consejo de Seguridad para seguir tratando el tema, en la ocasión, el delegado de Colombia, Francisco Urrutia Holguin, propuso posponer la discusión del tema hasta el 2 de noviembre, esperando que para esa fecha los ministros de Relaciones Exteriores de Francia, el Reino Unido y Estados Unidos hubieran llegado a gestiones de acuerdo, luego de una reunión que habían sostenido en Londres. La proposición de Vyshinky, en palabras del delegado chileno, Rudesindo Ortega, fue larga y violenta, pero finalmente vio luz favorable ya que se aprobó por nueve votos a favor incluyendo el de Chile, uno en contra, la Unión Soviética, y una abstención de parte del Líbano.

¿Por qué la actitud del delegado soviético?, ello responde a que su Gobierno consideró que la repartición del territorio de Trieste significaba una abierta violación al tratado con Italia, el cual había sido suscrito por diversos países a los que no se les había consultado cosa alguna. Asimismo, les molestaba el que Francia, el Reino Unido y Estados Unidos obstaculizaran la designación del Gobernador y, por lo tanto, la URSS no aprobaría ninguna acción unilateral sobre Trieste.

Luego de estos desencuentros diplomáticos, resulta necesario contextualizar en estas líneas la justificación de la posición chilena en lo que fue su votación en el Consejo de Seguridad, puesto que si bien es cierto su participación quizás no resultaba gravitante en el desenlace del conflicto, recordemos que contaba con voz, tenue, pero con una voz que se materializaba en un voto el que podría generar una cierta tensión. Al respecto, hay dos situaciones que resultan importantes dejar suscritas en este trabajo de investigación, nos

---

<sup>617</sup> La prensa chilena dedicó varias ediciones para informar a los chilenos de este conflicto que ponía en cuerda floja la paz, con lo cual se cerraría un año marcado por los desacuerdos y acusaciones. Ver: *El Mercurio*, Sección Exclusivo del Exterior, jueves 19 de noviembre de 1953, p. 29 y también *El Mercurio*, Sección Exclusivo del Exterior, sábado 14 de noviembre de 1953, p. 29.

<sup>618</sup> Cfr. *ibidem*.

referimos a la alianza que se forjó entre el delgado chileno, Rudesindo Ortega, y el delegado colombiano, Francisco Urrutia, quienes marcharon por una misma vía en cómo visualizar una política de actuación ante este organismo internacional, lo que además los llevó a asumir la representación de los países latinoamericanos. Bajo este mismo contexto es que se produjo una situación especial que grafica la sintonía entre el Presidente Ibáñez y aquella persona que puso frente a la representatividad de la delegación chilena como fue el embajador Ortega. Si, por cuanto, ante la urgencia de tomar una postura frente al caso de Trieste y ya acercándose el día de la votación, Rudesindo Ortega, al no recibir un comunicado oficial de la Cancillería en Chile, asume la decisión de votar a favor de la propuesta colombiana:

«Apoyamos la proposición de Colombia por estimar útil que las grandes potencias que habían tomado a su cargo la responsabilidad de un acuerdo dispusiesen de tiempo para sus gestiones, pero en el entendido de que si en el ínter tanto nuevos hechos lo hicieran aconsejable, el Presidente del Consejo de Seguridad convocaría este organismo para continuar en la consideración del problema.»<sup>619</sup>

Si bien el embajador chileno Rudecindo Ortega se pronunció en primera instancia sin instrucciones especiales del Canciller chileno, Oscar Fenner –debido a la demora de la respuesta de éste (Cable N° 123)<sup>620</sup> – logró ceñirse a la línea general de la Cancillería. Indicamos esto, por cuanto el propio Ortega reconoció satisfactoriamente que había obrado bajo la concordancia de los lineamientos del Gobierno chileno graficadas en las normas enviadas por el ministro Fenner.

## 5. Valorización del Periodo

La actuación de Chile en el Consejo de Seguridad durante el periodo 1952–1953, resultó ser un ejercicio muy interesante en el desarrollo de la política exterior chilena y que vino a marcar el proceder de este país, en lo que serían los otros tres bienios en que tuvo la oportunidad de integrarse como Miembro no Permanente a esta repartición. Claramente, el ser parte del Consejo de Seguridad, a pocos años de su formación, significó adentrarse en

---

<sup>619</sup> Oficio Confidencial N° 731/371», REF: *Caso Trieste*, MINREL, Gobierno de Chile, Delegación ante Naciones Unidas, Dirección Política, Departamento de Organismos Internacionales, Consejo de Seguridad, 30 de octubre de 1953.

<sup>620</sup> *Cfr. ibidem.*



un terreno complejo como fue el de Guerra Fría y que le permitió a Chile no sólo marcar presencia como un país de compleja situación geográfica, sino también extraer importantes enseñanzas de cómo manejarse en un escenario internacional que había cambiado considerablemente tras la Segunda Guerra Mundial.

En este sentido, podemos establecer que el que Chile fuera parte activa de la estructura y funcionamiento de este Consejo a partir de lo que fue la Conferencia de San Francisco, específicamente en lo referente a su artículo 31, del capítulo V de la Carta Constitutiva de Naciones Unidas, marcó el camino político del actuar chileno en miras de lo que debía ser el mantenimiento de la paz y el trabajo que debía desarrollar el Consejo de Seguridad. De allí entonces se entiende el que asumiera una actitud celosa de lo que significaba el respeto jurídico al derecho internacional, lo cual lo llevó a marcar su visión respecto a uno de los puntos más conflictivos que englobó a este Consejo, nos referimos al uso discriminado del veto por parte de las cinco grandes potencias, en calidad de Miembros Permanentes de dicho Consejo de Seguridad de Naciones Unidas

Tanto la documentación diplomática como la prensa chilena del periodo, dieron cuenta que para Chile debía aplicarse la igualdad soberana, por lo tanto, utilizar el veto para bloquear propuestas generales no venía a hacer otra cosa que entorpecer la ruta hacia la solución de conflictos. En este sentido, la Guerra de Corea fue una de las mayores instancias en que se hizo patente dicha situación al utilizar la URSS –una vez que se reintegró en agosto de 1950– el veto hacia los proyectos de resolución liderados por Estados Unidos, país que prácticamente en este bienio, será la gran sombra tras la ONU.

En este contexto, Chile de mano del Presidente de la República, Gabriel González Videla, tuvo una actuación dinámica a inicios de los cincuenta, y que permite plantear el que se deseaba posesionar a Chile en la esfera internacional, para lo cual se utilizó una estrategia que podríamos calificar de constante en su delegación, es decir, proponer soluciones a los conflictos patentes y no sólo quedar como un mero observador de un país lejano geográficamente a los hechos. Es por ello, que la «Propuesta Robustecimiento de los Principios Democráticos como un Medio para Contribuir al Mantenimiento de la paz», podemos considerarla como el gran salto que dio Chile para mostrarse como un país maduro en lo político y como un Miembro del Consejo de Seguridad que buscó desarrollar un activo rol frente a los conflictos bélicos. De allí entonces, lo significativo que fue para

Chile que sus diversas propuestas fueran recogidas y ampliadas por parte de Estados Unidos a través del Plan Acheson.

Sin lugar a dudas, el Gobierno de González Videla tuvo muy claro el provecho político que significaba ser parte del Consejo de Seguridad, de allí entonces el fructífero trabajo de la delegación nacional apostada en Nueva York, ya que para llegar a los grandes centros de decisión, claramente Naciones Unidas le significaba un trampolín importante. Así tenemos que una nueva propuesta vino a coronar no sólo su participación en el Consejo de Seguridad, sino que también su relación con Estados Unidos, ya que –como sabemos– la Resolución 377 «Unión Pro Paz» buscó establecer y entregar competencias amplias a la Asamblea General en torno a buscar soluciones a los conflictos internacionales. Ahora bien, este punto es de suma relevancia ya que en la medida que el uso del veto cada vez fuera más moderado, ello iba en directa relación a que la propia Asamblea General obtuviera las facultades y licencias necesarias para hacerse parte en toda ocasión en que no se lograra obtener unanimidad dentro del Consejo de Seguridad. Todo lo cual desencadenó en la creación de una Comisión de Observación de la Paz, en que Chile participó activamente, lo que quedó en evidencia en el envío constante y permanente de oficios confidenciales y ordinarios entre la delegación apostada en Nueva York y la Cancillería, en Santiago de Chile.

Bajo este contexto, valor sobresaliente tiene el trabajo realizado por el Embajador Hernán Santa Cruz en su afán por alcanzar consensos a corto plazo sobre los diversos diferendos que afectaban al Consejo de Seguridad, puesto que si algo caracterizó a este diplomático fue creer que era posible el diálogo a pesar de las radicalizadas posturas que inundaban el momento político de su participación como delegado permanente. Quizás producto de esta particularidad ligada a su fértil labor como personero político, relativo a la necesidad de lograr una política de desarme como una búsqueda de estabilidad, es que lo nombraron Presidente de la Comisión de Desarme, lo que gatilló el reconocimiento público, tanto nacional como internacional, de su gestión y visión en torno a lo que él creyó debía fortalecerse al interior de este Organismo.

El impacto del trabajo chileno en el Consejo de Seguridad mantuvo una continuidad tras el cambio de Gobierno a Carlos Ibáñez del Campo y su nuevo Delegado ante Naciones Unidas, Rudesindo Ortega, puesto que este diplomático tuvo también una activa

participación en este organismo internacional, lo mismo que su antecesor su antecesor. Pero en esta ocasión, el faro ya no fue tanto el insertar en el concierto internacional a un Chile maduro en lo político, sino que más bien la oportunidad se buscó en asumir tareas en torno a dirigir un acercamiento entre los miembros latinoamericanos con los países del Próximo, Medio y Lejano Oriente. Este punto resultó bastante particular, ya que la delegación chilena se oponía a la formación de bloques al interior de la ONU, pero a la vez entendía que era necesario que aquellas delegaciones que representaban a pequeños países se unieran en pos de un mismo objetivo relativo a la aplicación de los fundamentos de la Carta Constitutiva de la ONU.

En resumen, este primer bienio de Chile en el Consejo de Seguridad 1952–1953 notoriamente significó un despliegue importante de acercamientos, actuación política y entender cómo se regían las relaciones internacionales en una plataforma de la trascendencia de la ONU; por lo tanto, algo que debió cuidar activamente para no caer en las redes polarizadas Este–Oeste fue el apegarse al respeto irrestricto de los lineamientos establecidos en la Carta Constitutiva de Naciones Unidas, único medio que le permitió a este pequeño país al sur del mundo mostrarse estable, emergente e, incluso, como un aliado leal en el marco de dicha Organización.



**CAPITULO IX**  
**POSTURAS RADICALES E INTRANSIGENCIAS EN UNA ZONA**  
**ESPECIALMENTE SENSIBLE DE LA GEOGRAFÍA DE LA GUERRA**  
**FRÍA EN EL CONTINENTE AMERICANO**



## 1. Primeras actuaciones: Chile de nuevo en el Consejo de Seguridad, 1961–1962<sup>621</sup>

Tras lo que fue la participación de Chile durante el bienio 1951–1952, en que demostró contar con las herramientas y voluntad política de no sólo ser parte de un organismo internacional, sino que también no sentirse amedrentado frente a problemáticas de sumo gravitantes para el escenario mundial, es que nuevamente se abrió el camino para que una vez más pudiera integrarse a los denominados Miembros no Permanentes del Consejo de Seguridad:

«Es la segunda vez que Chile tiene el honor de formar parte de este Consejo como uno de sus Miembros no Permanentes. El mandato que la Asamblea nos ha conferido tendrá en nosotros un leal servidor de los principios y objetivos fundamentales de la Carta. Procuraremos ayudar a cumplirla en esta hora tan difícil para el mundo, colaborando con dedicación y buena fe.»<sup>622</sup>

Por todos conocidos que este segundo bienio de Chile en el Consejo de Seguridad se produjo en el marco de tiempos complejos, momentos en que la política internacional se estaba crispando con celeridad llevando a forjar bloques antagónicos, dificultando sobre todo, las decisiones emanadas de la ONU.

Fue así como su nombramiento tuvo un revés en el mes de noviembre de 1960. A comienzos de este mes, la prensa del periodo informaba a la opinión pública la incorporación de Chile a la ONU para el próximo periodo de dos años, sucediendo así a la República de la Argentina en el escalafón latinoamericano. Sin embargo, la anunciada incorporación no fue tal, ya que un día después de dicha publicación *El Mercurio* señaló en su sección Exclusivo del Exterior, que «La Asamblea de la NU postergó elección de nuevos

---

<sup>621</sup> En sesión celebrada en diciembre de 1960 se aprobó el ingreso de cuatro miembros no permanentes al Consejo de Seguridad de Naciones Unidas por un periodo de dos años consecutivos. Los países aceptados fueron: Turquía (quien ocupó la vacante dejada por Polonia), Liberia, y la República Árabe Unida (RAU) y Chile en reemplazo de Argentina. Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, 1960. Primera parte: Departamento Político, capítulo II, Organismos y Conferencias internacionales, Naciones Unidas, p.137. Archivo de la Academia Diplomática Andrés Bello.

<sup>622</sup> «Oficio Confidencial N° 23/2», MINREL, Gobierno de Chile, Delegación ante Naciones Unidas. Departamento Político, Sección Naciones Unidas, Consejo de Seguridad, Sesión 923, Nueva York, 9 de enero de 1961. Este oficio acompaña a la carta que presentó el delegado permanente chileno, Daniel Schweitzer al Secretario General de Naciones Unidas Dag Hammarskjöld. Ver también, *El Mercurio*, Sección Exclusivo del Exterior, viernes 11 de noviembre de 1960, p. 33 e Intervención del embajador chileno, Daniel Schweitzer, ante el Consejo de Seguridad, «Documento Oficial N° S/PV 921», sesión del 4 de enero, p. 2.

miembros para el Consejo de Seguridad»<sup>623</sup>, ya que Nigeria solicitó oficialmente un aplazamiento, alegando cierto temor con respecto a la posible incorporación de Portugal, país que vendría a reemplazar a Italia en el bloque europeo, pero no sólo estaba presente el temor del bloque africano, sino también del asiático respecto a dicho país, puesto que éste se oponía a informar a las Naciones Unidas sobre las condiciones imperantes en sus territorios de ultramar.

Finalmente la incorporación de Chile y los otros tres nuevos miembros se concretó a inicios del año 1961, con lo cual el Estado chileno pasaba a integrar el grupo de Miembros no Permanentes del Consejo de Seguridad. En este contexto, consideramos que su incorporación fue un elemento gravitante para el accionar inmediato de Chile, puesto que si bien no era el representante del grupo latinoamericano en el Consejo, el ya estar allí lo acercaba a pasos agigantados a dicho objetivo, lo cual resultaba ser materia de interés para la política exterior chilena, ya que veía en ello una oportunidad en doble dirección. Por un lado, establecer contacto directo con las naciones latinas, lo que era visto como una práctica de solidaridad continental, y, por otro lado, la innegable ventaja que significa tener acceso a oportunas fuentes de información, lo que en concreto resultaba ser beneficioso en todos los frentes.

Ahora bien, para llevar esto a buen puerto, la delegación chilena en Nueva York debió sortear dificultades incluso en el ámbito administrativo local y, por qué no decirlo, casi doméstico. Tal era la magnitud de obligaciones que se tenía tanto para el propio Gobierno como para los demás naciones latinoamericanas relativo al acopio de antecedentes, multiplicidad de comisiones, reuniones y en especial la información que debían suministrar a la Cancillería en torno al ambiente político que generaban los conflictos, es que debían emitir rápidamente informes con la apreciación personal que merecían estos mismos, por ello el delegado permanente ante el Consejo de Seguridad, embajador Daniel Schweitzer<sup>624</sup>, le solicita el ministro de Relaciones Exteriores, Carlos Martínez Sotomayor<sup>625</sup>, con carácter de urgente, que le aumente la planta de funcionarios para así acrecentar la prontitud y eficacia de las tareas propias de la Misión, y así lo hizo saber el alto representante diplomático al señalar que:

---

<sup>623</sup> *El Mercurio*, Sección Exclusivo del Exterior, sábado 12 de noviembre de 1960, p. 33.

<sup>624</sup> De profesión abogado, fue el primer Ministro judío que tuvo Chile, fallece en 1979 a los 83 años.

<sup>625</sup> Académico, abogado, ministro de Relaciones Exteriores de Chile entre agosto de 1961 septiembre de 1963.



«Debo añadir que todas las otras Misiones que toman parte en el Consejo de Seguridad, conscientes del peso a que están sometidas, han aumentado sus plantas de funcionarios en forma extraordinaria. Así debería ocurrir con la nuestra, por la trascendencia del trabajo que aquí se realiza y el apremio internacional. De todas las misiones, la nuestra es la más reducida. Es necesario hacer un esfuerzo especial para que la Misión de Chile se complete y ejercite su acción con mayores medios humanos.»<sup>626</sup>

En este sentido, Chile tenía absoluta conciencia de la complejidad de los acontecimientos internacionales, como asimismo de los graves e inesperados problemas que se estaban suscitando<sup>627</sup>; y por cierto la responsabilidad cada vez mayor que estaba asumiendo Naciones Unidas ante el mundo, es que la delegación chilena consideró que se debía hacer un esfuerzo especial, puesto que esta ocasión estaba revestida de un tan polarizado clima, como este de Guerra Fría, que necesitaba de una actitud, de una postura absolutamente distinta a la asumida en el primer bienio en que Chile participó como Miembro no Permanente del Consejo de Seguridad. Ahora se necesitaba ya no sólo marcar presencia como una república democrática, sino que se debía salvaguardar el prestigio y la seriedad que había alcanzado a nivel extracontinental.

«Dedicaremos al desempeño de la alta y significativa función para la que se nos acaba de elegir una atención vigilante y activa, y abrigamos la esperanza de corresponder mediante ella a la confianza que una gran mayoría de naciones ha depositado en Chile como servidor de los más nobles y justos anhelos del mundo contemporáneo.»<sup>628</sup>

Con la experiencia que Chile había logrado en la década del cincuenta en lo que fue su primer bienio en el seno del Consejo de Seguridad, aprendió que debía desarrollar un objetivo específico para sus intereses en términos de su política exterior, es decir, si bien debía cumplir con los acuerdos asumidos por todas las naciones miembros y velar por el

---

<sup>626</sup> «Oficio Confidencial N° 3», REF: *Solicita aumento de funcionarios y autorización para mayor uso de Telex*, MINREL, Gobierno de Chile, Delegación ante Naciones Unidas, Departamento Administrativo, Sección Personal, Nueva York, 24 de febrero de 1961.

<sup>627</sup> Como por ejemplo: Cuba-Estados Unidos, Túnez contra Francia, Angola-Portugal y el asunto del Congo, por mencionar algunos.

<sup>628</sup> *Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile 1961*, I Parte, Departamento Político, Capítulo II: Organismos y Conferencias Internacionales, Naciones Unidas, XV Asamblea General de Naciones Unidas, Santiago, pp. 135-138.

respeto de los principios que sustenta la Carta constitutiva de la ONU, también debía desarrollar un sendero propio que le permitiera obtener buenos dividendos políticamente hablando, es así, como volcó su mirada hacia el grupo latinoamericano. ¿Por qué ello?, porque desde el palco de esta sección, Chile podría tener una mayor representación y poder de maniobrabilidad del voto frente a sus pares europeos, africanos y asiáticos.

Desde el mismo instante en que Chile asume esta «honrosa distinción», en palabras de Daniel Schweitzer, el discurso del Gobierno por medio de la delegación asentada en Nueva York consistió principalmente en todas sus intervenciones, en sostener la trascendencia e importancia de América Latina para el concierto internacional:

«(...) el resultado refleja, además, el prestigio alcanzado por América Latina en el seno de las Naciones Unidas. No sería justo olvidarlo, porque en verdad, al Grupo regional al que pertenecemos corresponde el triunfo obtenido. Su unidad perfecta, sin una sola discrepancia, logró imponer una decisión que honra a América Latina, de la cual el país elegido procurará ser fiel intérprete.»<sup>629</sup>

Así se presentaba Chile ante el Consejo de Seguridad, recalcando además el ser una nación con raíces claramente democráticas y con gran compromiso internacional, avalado por la historia. El embajador Schweitzer en su discurso de ingreso a este organismo, resaltó la trayectoria pacífica que ha marcado la vida del pueblo chileno el que por cierto, según su visión, había dado pruebas constantes del respeto y de adhesión inalterable a los principios que la ONU ha perseguido desde su nacimiento, puesto que desde el primer día, Chile se sumó a este proyecto de búsqueda de paz y estabilidad internacional.

« (...) como la Carta nos autoriza para obrar en nombre de todos los Miembros de la Organización y nos obliga, para cumplir los deberes que nos incumben en el seno del Consejo, a ajustar nuestra conducta a los fines y principios de las Naciones Unidas, seremos fieles a estos deberes y facultades, correspondiendo así a la confianza que se nos ha dispensado y que agradecemos debidamente.»<sup>630</sup>

---

<sup>629</sup> *Ibidem. Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile 1961.*

<sup>630</sup> «Documento Oficial N° S/PV 921» Extracto de la intervención del embajador chileno ante el Consejo de Seguridad, sesión del 4 de enero, p. 3.

## **2. Dos influencias en América Latina: La Revolución Cubana y la Alianza para el Progreso**

La Guerra Fría en los inicios de los años sesenta tuvo a América Latina como principal protagonista. Por un lado, Estados Unidos buscó obtener el mayor apoyo posible para ganarle a su enemigo ideológico y obtener más dividendos geopolíticos. Por su parte la URSS tuvo dentro de sus fortalezas el hecho que el Comunismo llegó a la región motivado por el romanticismo que escondía la lucha contra el Capitalismo, lo que forjó la presencia de diversas guerrillas en Latinoamérica, siendo el caso más insigne sin lugar a dudas, la Revolución Cubana liderada por Fidel Castro. Fue así entonces, que los Estados Unidos sabían que la forma más intrínseca y formal de conquistar a los gobiernos era mediante el factor económico, pues tenía claro que esta región del tercer mundo necesitaba de un apoyo monetario para resarcir sus decaídas economías: la Alianza por el Progreso fue la pieza fundamental para comenzar con esta búsqueda por obtener apoyo y lineamiento con el pensamiento capitalista.

Al respecto, la condición de estos dos frentes opuestos, fue una de las características más sobresaliente del periodo, en que la bipolaridad alcanzó y afectó a diversos rincones del mundo y lugares tan disímiles como Cuba o Chile<sup>631</sup>. Los efectos que trajo consigo el conflicto cubano, incitaron el desequilibrio de la región donde cada país debió alinearse a alguna de las ideologías predominantes, puesto que, y como lo vimos anteriormente, no hacerlo podía acarrear múltiples consecuencias. Estados Unidos tenía mayor injerencia en la política de los gobiernos latinoamericanos, ya sea por historia, situación geopolítica o tratados, especialmente los suscritos en la segunda pos guerra –Tratado de Chapultepec (1945)– por lo que los países sudamericanos quedaron en la esfera de influencia de la

---

<sup>631</sup> «El surgimiento de la Guerra Fría, por lo tanto, tuvo serios efectos desestabilizadores para toda América Latina, ya que sacaba a relucir de nuevo la confrontación social abierta en los peores años de la crisis económica internacional durante los primeros treinta. Pero aun así, el creciente anticomunismo subido de tono de los Estados Unidos permitió a las derechas más duras apuntarse sin reajustes al carro norteamericano, mientras que las izquierdas, afiliadas en tiempos de la Gran Cruzada Antifascista a un panamericanismo defensor de la democracia social, se vieron huérfanas de apoyo, especialmente en la transición de la administración Truman a la de Eisenhower. En términos generales, la situación no afectó más que indirectamente a los grandes estados latinoamericanos -Brasil, Chile y México- que se ajustaron a la orientación norteamericana. Argentina se sumaría tras la revolución libertadora contra Perón en 1955, pero la experiencia argentina dejó tras de sí una estela de imitadores -en Bolivia, en Paraguay, en Colombia, en Perú, en Ecuador- que intentaron balancear el nacionalismo militarista, a la vez proteccionista y contestatario, pero anticomunista, con las exigencias de homologación estadounidenses». VEIGA, Francisco; DUARTE, Ángel y DA CAL, Enrique, *La Paz Simulada, Una historia de la Guerra Fría*, Madrid, Alianza Editorial, 2006. pp. 165-166.

potencia del norte convirtiéndose en su «patio trasero»<sup>632</sup>. Muestra de lo anterior, fueron los radicales cambios que se empezaron a visualizar en tierras de América Central y el Caribe en mayor medida<sup>633</sup>.

Los Estados Unidos, mediante su Agencia Central de Inteligencia (CIA), consolidó su influencia en la región latinoamericana, dejando en claro que no importaba el medio empleado; incluso se aceptaba la vía armada y militar: como fue el caso de Guatemala. Por lo tanto, a los norteamericanos siempre les jugó a favor la circunstancia de poseer cercanía en materia geográfica, ya que por el sólo hecho de tener una menor distancia, en comparación a la lejana Unión Soviética, les proporcionaba una ventaja comparativa. Estados Unidos contaba con toda América Latina a sus espaldas por lo que influir en este territorio se le hacía muchísimo más sencillo y factible. Aún así, los errores de la potencia norteamericana no tardaron en llegar y hacerse evidentes. Así las cosas, para Estados Unidos Fulgencio Batista fue un problema insoluble, su postura represiva incomodaba en los círculos influyentes del Salón Oval y, además, no calzaba con el perfil de ser un aliado confiable. Por ejemplo, frente a las revueltas provocadas por los adherentes de Castro, el mandatario cubano respondió con represión dura que llegó en algunos casos a considerarse como indiscriminada, algo que no era bien recibido en la sociedad norteamericana de la época que apostaba por una nueva conducción para los asuntos exteriores con América Latina<sup>634</sup>.

---

<sup>632</sup> Expresión de habitual uso en América Latina que hunde sus raíces en los efectos de la Doctrina Monroe la que luego se vio robustecida con el acuerdo panamericano del Acta de Chapultepec (1945) que impuso un pacto de solidaridad recíproca entre todos los países del continente frente a una amenaza no sólo extracontinental sino que también interna. A partir de entonces, América Latina fue vista como un área de seguridad y de control ideológico exclusiva de Washington. La expresión desde el punto de vista cultural hace referencia a que América Latina sólo es conocida por que esta ubicada debajo de los EE.UU. y constituye una crítica al imperialismo y a los latinoamericanos que lo defienden. En lo que respecta a su contenido político, la expresión plantea claramente la relación entre lados superpotencias del período de la Guerra Fría (EE.UU. y URSS) con respecto a Latinoamérica.

<sup>633</sup> «La muestra definitiva del giro derechista vino con el golpe en Guatemala contra el gobierno de izquierdas de Jacobo Arbenz en 1954, que se había atrevido a nacionalizar las tierras de la United Fruit Co., siendo abiertamente gestionada la causa victoriosa de Castillo Armas por la CIA desde la Nicaragua somocista. Esta dinámica, por ejemplo, ya había permitido el regreso a Cuba de Batista a partir de 1948, gracias al permiso del nuevo presidente electo, Prio Socarrás. Las conspiraciones de Batista desembocaron en un nuevo golpe, esta vez en 1952, con apoyo de un sector de las fuerzas armadas. La intervención de la CIA en Guatemala contra las izquierdas latinoamericanas que, con un significativo componente de exiliados republicanos españoles, reaccionaron anunciando una lucha sin cuartel contra los dictadores». VEIGA, F.; DUARTE, Á. y DA CAL, E, *La Paz Simulada...op. cit.*, p.166.

<sup>634</sup> «La ciega represión aplicada por Batista hacía de él un aliado cada vez más incómodo. A Fidel y sus barbudos guerrilleros en personajes románticos Herbert Matthews, desde las páginas del *New York Times*, y Robert Taber, en una entrevista televisiva en plena sierra, lo glorificaron. La revista *Time* también ofreció una

Para enero de 1959 las fuerzas castristas entran a La Habana mediante una revolución y toman el control de la isla provocando con ello –como bien señala Leslie Bethell– un efecto modélico en toda América Latina al legitimar la vía violenta como una fórmula de lucha para el socialismo. La contaminación de la revolución cubana, que se vio como muy romántica en los convulsos años sesenta, especialmente en Europa, no tardó en mostrar su verdadero rostro y rápidamente cerró filas con la obediencia internacional al socialismo marxista que venía de la URSS.

Si bien el escenario en Cuba a inicios de los sesenta resultó ser complejo, la comunidad internacional mayormente no se entrometió en los asuntos internos de la isla. Pero para Estados Unidos, significó un peligro inminente ya que era un punto delicado que podría ser utilizado estratégicamente como un portón al Atlántico. Sumado a ello, Fidel Castro había asumido públicamente una posición lejana al capitalismo realizando rápidamente cambios tanto a nivel económico y social, siendo en ello su mayor referente la Reforma Agraria, la que resultó chocar directamente con los intereses de las compañías norteamericanas apostadas en dicho territorio. Esta situación fue un golpe inicial para los futuros roces y conflictos de intereses que se dieron en los años siguientes<sup>635</sup>. Como bien lo ha indicado un especialista:

«Si bien Cuba no parecía a priori un escenario tan apetitoso como para poner la distensión en peligro, lo cierto es que Moscú tampoco podía quedarse de brazos cruzados frente a las insistentes peticiones de ayuda procedentes de La Habana. En mayo de 1960, el incidente de U2 derribado sobre la Unión Soviética no sólo arruinó la cumbre de París entre Kruschev y Eisenhower; también decidió a los soviéticos a jugar más fuerte en Cuba. La inminencia de las elecciones norteamericanas pareció decidir a Eisenhower a mostrarse duro y enmendar errores y debilidades.»<sup>636</sup>

---

versión quijotesca del rebelde cubano. Al final, sectores de la misma CIA y el Departamento de Estado norteamericano terminaron decantándose contra el impopular Batista, y fue esta presión la que convenció al dictador de que la mejor salida era la dimisión». *Ibidem*, p.167.

<sup>635</sup> «Si bien Cuba no parecía a priori un escenario tan apetitoso como para poner la distensión en peligro, lo cierto es que Moscú tampoco podía quedarse de brazos cruzados frente a las insistentes peticiones de ayuda procedentes de La Habana. En mayo de 1960, el incidente de U 2 derribado sobre la Unión soviética no sólo arruinó la cumbre de París entre Kruschev y Eisenhower; también decidió a los soviéticos a jugar más fuerte en Cuba. La inminencia de las elecciones norteamericanas pareció decidir a Eisenhower a mostrarse duro y enmendar errores y debilidades». URIEN, Carlo, *Revolución Cubana*, New York, Kessinger Publishing, 2009, p. 170.

<sup>636</sup> PIERRE, Charles, *Génesis de la Revolución Cubana*, Buenos Aires, Siglo XXI Editores, 1978, p.171.

En efecto la isla más que una importancia política representó una pivote geoestratégico en la lucha Este–Oeste propia de la Guerra Fría. Bajo este prisma se volvió en una pieza importante para los jefes de Moscú, que desde la época de Stalin tuvieron que aceptar la presencia de bases militares norteamericanas en suelo europeo y también en Turquía. Ahora bien, fueron los norteamericanos los que tuvieron que aceptar en plena carrera armamentista la presencia en la isla de asesores militares soviéticos y, posteriormente, el emplazamiento de armas nucleares.

Por cierto que la adhesión de Castro a los principios del socialismo marxista, la cercanía ideológica y doctrinaria entre Kruschev y Castro, y la cercanía geográfica de Cuba con la costa atlántica de los EE.UU. provocaron un cambio en el eje de gravedad del período y un desplazamiento en las prioridades de Washington. Así, por ejemplo, en la parte final del mandato del Presidente Eisenhower, se ordenó la reducción de las cuotas anuales de azúcar que se compraban a la Isla, algo que golpeó la viga maestra de la economía cubana que giró el destino de sus exportaciones hacia el horizonte soviético. En todo caso no fue más que el preludio de una serie de desencuentros que ocurrirían entre Washington y La Habana y que colocaron al planeta en una cornisa donde el equilibrio se hacía muy complejo de mantener:

«En febrero (1961), Moscú ya había firmado un convenio económico con La Habana por el que se comprometía a adquirir el 10% de la cosecha de azúcar y suministrar cantidades limitadas de petróleo. A partir del verano, Cuba avanzó decididamente hacia la satelización con respecto a la URSS, desde donde Kruschev incluso se mostró dispuesto a defenderla militarmente.»<sup>637</sup>

Atado por el compromiso económico vital de la isla con el socialismo soviético, su satelización era sólo cuestión de tiempo y su transformación en una auténtica cabeza de playa militar en una época de confrontación ideológica era natural. Por esta razón, Moscú decidió definitivamente cooperar con Cuba y así poder controlar un territorio tan anhelado por los norteamericanos desde el siglo XIX. Ahora bien, con Kennedy en la Casa Blanca la tensión se hizo mayor llegando a momentos estelares durante la Guerra Fría –Bahía de

---

<sup>637</sup> *Ibidem*, p. 171.

Cochinos, Crisis de los Misiles– en una época donde el factor nuclear se había incorporado a plenitud en el sistema internacional.

Kennedy vio la necesidad de llegar a los estados latinoamericanos, por lo que apostó potenciar un desarrollo económico en la región, lo cual creyó que permitiría a América Latina lograr una estabilidad. Bajo este escenario, la administración de Kennedy decidió proponer la creación de la Alianza para el Progreso (ALPRO) el 13 de marzo de 1961, cuyo objetivo fue buscar la cooperación y ayuda mutua entre los estados miembros o firmantes del acuerdo, como así también, reforzar los principios democráticos y distribución equitativa de la riqueza, todo en base a la inyección e inversión económica que bordearía unos 20.000 millones de dólares<sup>638</sup>.

Tanto Estados Unidos como la URSS tenían fe en sus esquemas, para implantar sus ideologías en la mayor parte del mundo. La situación latinoamericana no era lejana a esto, más aún con el impacto de la revolución castrista, que vino a polarizar aún más el escenario regional<sup>639</sup>.

En función de lo anterior, podemos afirmar que el *status quo* latinoamericano drásticamente había cambiado. La injerencia alcanzada por el castrismo en países caribeños y sudamericanos y los ecos de su revolución llegaron a terrenos impensados, pues si las

---

<sup>638</sup> «La Alianza para el Progreso, anunciada por Kennedy en marzo de 1961, suponía el mayor programa de ayuda al extranjero que se hubiera formulado nunca, y que, aparte de la aportación directa, conllevaba un reparto más justo de la renta nacional, la puesta en marcha de reformas fiscales y agrarias, transformaciones y ajustes en los sistemas sanitarios y educativos, construcción de viviendas, etc., lo que en definitiva significa un intento de terminar con el subdesarrollo y el malestar social en Iberoamérica. Los medios para llevarlo a cabo quedaron fijados en la llamada Carta de Punta del Este, firmada por todos los países salvo por Cuba-respecto a la cual los Estados Unidos dejaron claro que en ningún caso proporcionarían fondos a la isla en tanto su gobierno mantuviera vínculos con la Unión Soviética- en la que se asignaron 100.000 millones de dólares a lo largo de diez años para un primer plan de reformas. Los Estados Unidos aportarían directamente la quinta parte de esa cantidad -20.000 millones-, y el resto se conseguiría de organismos internacionales de préstamo e inversiones privadas. Por su parte, los países iberoamericanos se comprometían a contribuir con una parte de sus recursos, a formular su propio programa de desarrollo y a llevar a cabo las reformas sociales necesarias para distribuir de manera justa los frutos del progreso económico y social». MARTINEZ de SALINAS ALONSO, María Luisa, «Iberoamérica. Dependencia y Contrastes», capítulo IX, VV.AA., *Historia del Mundo Actual (desde 1945 hasta nuestros días)*, Valladolid, 3ª Edición Ed. Universidad de Valladolid, 2006. p. 480; GUERRERO YOACHAM, Cristián, GUERRERO LIRA, Cristián, «Breve historia de los Estados Unidos de América», Santiago, Editorial Universitaria, 1998, p. 272.

<sup>639</sup> «Así se pudieron lanzar o rediseñar movimientos guerrilleros en lugares como Colombia Guatemala, donde la violencia política se arrastraba desde mucho antes del fenómeno castrista. En otros lugares, como Venezuela, Perú o México, el esquema guerrillero se experimentó en la segunda mitad de los años sesenta, pero sin gran éxito. El fracaso más espectacular tuvo lugar en Bolivia, donde el Che Guevara murió en 1967 cuando intentaba llevar a cabo sobre el terreno su teoría del -foco revolucionario- con un reducido grupo de guerrilleros que comprendía 17 cubanos, 20 bolivianos y tres peruanos». VEIGA, F., DUARTE, Á., U. DA CAL, E, *op. cit.*, pp. 184-185.

guerrillas existían antes de Castro, saltaron a la palestra mundial aún más, producto de la masificación que hizo el proceso revolucionario cubano. En este escenario de posturas radicales, se hizo presente la Teoría del Dominó, que para el mandatario estadounidense Eisenhower era su principal temor. Su secretario de Estado Foster Dulles sintetizaba que el Tercer Mundo podía caer en manos comunistas, por lo tanto, si un país caía en manos de la Unión Soviética, este por sinergia terminaría arrastrando al país vecino, logrando finalmente desestabilizar a toda una región<sup>640</sup>.

Mientras los dos grandes bloques en disputa estaban inmersos en un nuevo contexto de reformulación y en nuevas direcciones sobre cómo llevar el conflicto de la Guerra Fría, en América Latina en su mayoría se oponían a la entrada del comunismo, lo que demostró una mayor cercanía hacia los norteamericanos.

Chile no fue un caso aislado a la actualidad de la época, el país vivió sobre todo en la década de los sesenta y setenta una profunda crisis interna, con partidos políticos polarizados y una tendencia semejante a la estructura bipolar propia del mundo de Guerra Fría<sup>641</sup>. Para los Estados Unidos, la elección en noviembre de 1958, del presidente chileno Jorge Alessandri Rodríguez<sup>642</sup> significó un verdadero respiro, puesto que resultaba ser un

---

<sup>640</sup> «Aunque parte de este fenómeno contuviera más ruido que sustancia real, el romanticismo guerrillero en América Latina tuvo el efecto de condicionar y marxistizar el desarrollo de los populismos. Así ocurrió con buena parte del peronismo en Argentina, con los colorados en Uruguay y con la izquierda peruana ante la Alianza Popular Revolucionaria (APRA). Algunos movimientos populistas históricos, como el velasquismo en el Ecuador, desaparecieron en los sesenta. Mientras tanto, en Brasil algunas izquierdas populistas tradicionales, como el Partido Trabalhista Brasileiro, heredado de Getulio Vargas, radicalizaron su retórica sin incorporar realmente el malestar campesino del noroeste. En Chile, el socialismo pretendió realizar la revolución a través de las urnas. Los casos de Brasil y Chile son significativos, ya que el discurso extremista y la insinuación de la violencia militar llevaron a la correspondiente radicalización de la derecha y las fuerzas armadas en una sociedad en las que -con bastante hipocresía- se aseguraba que los militares no pretendían inmiscuirse en el proceso civil. Entre el golpe brasileño de 1964, que destituyó al populista de izquierdas J. B. Goulart, y el golpe chileno de 1973, que derrocó al socialista Salvador Allende, se consolidó un fuerte impulso hacia dictaduras militares de nuevo tipo. Estas pretendían, por una parte, recoger la herencia del populismo expansivo de los años treinta y cuarenta: se tenía que estabilizar el Estado representativo y dar una cobertura asistencial mínima a una población de crecimiento demográfico descontrolado». *Ibidem* pp. 185-186.

<sup>641</sup> «En Chile el período que va desde 1960 hasta el término del gobierno de Salvador Allende (1973), se enmarca dentro de lo que llamaré una guerra bipolar interna, es decir, está inserto en los parámetros globales de una guerra bipolar de carácter internacional que tiene características peculiares en América Latina con el enfrentamiento entre Estados Unidos y los intereses de la coalición Cuba-URSS. En este último grupo el papel más importante dentro del continente no lo va a tener Rusia por el lado de la izquierda, sino Cuba, quién va a ser el primer país Socialista de la pos guerra en tratar de exportar la revolución al resto del continente creando focos subversivos». MOULIAN, Iñaki, «Bipolaridad en Chile 1960-1973», en *Revista Austral de Ciencias Sociales*, N° 5 (2001), p. 39.

<sup>642</sup> El Presidente Alessandri gobernó entre 1958 y 1964. Fue Ministro de Hacienda durante la administración del Presidente Gabriel González Videla y en 1957 Senador de la República. Miembro de una familia



punto de inflexión dentro de la creciente «ola de rebeliones» que se estaba presentando en la región; además Chile estaba bien considerado por Washington dado una trayectoria de respaldos mutuos<sup>643</sup>. Al respecto también hay que considerar, en palabras de Joaquín Fernandois, que la Casa Blanca no tenía dudas respecto a que Chile sobresalía en el ámbito de sus propias instituciones gubernamentales, las cuales eran consideradas estables, por lo tanto, de allí el interés de ayudar a este Presidente a tener éxito político y económico<sup>644</sup>

Bajo este alero, el mandatario chileno realizó una visita al Presidente Kennedy en 1962 para agradecer entre otras cosas la ayuda entregada por el terremoto que vivió la sureña ciudad de Valdivia, pero sobre todo, para ratificar que ambos países tenían la misma visión de mundo basado en la democracia y un Estado de Derecho común. En este sentido, la ayuda que Chile recibió se concretó en el área social lo que produjo planes de urbanización en poblaciones, infraestructura vial, educación, salud y la puesta en práctica de una reforma agraria, siendo esta última la idea más trascendental del Gobierno de Alessandri, ya que, por un lado, permitió dirigir una disminución de la pobreza incentivando el desarrollo económico, y, por otro, permitió el control eficaz de los argumentos ideológicos desarrollados por Cuba en relación a la revolución guerrillera<sup>645</sup>. Pero no sólo fue la ALPRO la ayuda que recibió Chile por parte de los Estados Unidos, también existió la cooperación estratégica militar, a través del Pacto Ayuda Militar (PAM), el que logró su mayor impacto en la administración de Alessandri. Esta acción permitió que el ejército chileno asumiera una «Doctrina de Seguridad Nacional» en relación a la extensión de la proliferación de los focos guerrilleros fundamentados en el marxismo-leninismo<sup>646</sup>.

---

destacada en Chile, su padre Arturo Alessandri Palma fue Presidente en dos periodos 1920-1925 y 1932-1938. ARANCIBIA CLAVEL Patricia, GÓNGORA ESCOBEDO, Álvaro, VIAL CORREA, Gonzalo, «Jorge Alessandri 1896-1986: una biografía», Santiago, Zig-Zag, 1996.

<sup>643</sup> «Chile apoyó a Estados Unidos en un tema importante para los norteamericanos, en la Conferencia de Caracas de la OEA en 1954, que declaró incompatible al comunismo con la democracia. Como muchas veces, la verdad y la hipocresía se tomaron de las manos. Esta resolución le dio cierta legitimidad al apoyo norteamericano para derrocar al régimen de Jacob Arbenz en Guatemala. Fue el momento máximo de alineamiento de Chile con EE.UU., en un tema que no tocaba en forma directa los intereses chilenos». FERMANDOIS, J., *Mundo y ...*, *op. cit.*, p. 264.

<sup>644</sup> *Cfr. ibidem*, p. 284.

<sup>645</sup> *Cfr. MOULIAN, Iñaki, op. cit.*, p. 42.

<sup>646</sup> «A través de él llegarán al ejército influencias ideológicas y doctrinales en cuanto a la percepción del enemigo y en la formulación de planes para su control. Participando nuestro ejército activamente en la Escuela de las Américas, donde se preparaban altos oficiales locales en tácticas de contra inteligencia, en manejo de fuentes, en la contención del terrorismo y guerrilla urbana, en métodos de interrogación, etc. Fácil

En cuanto a la revolución cubana, está claro que ésta tuvo gran influencia en Chile, especialmente en sectores jóvenes de la izquierda, los cuales se sentían decepcionados de las prácticas políticas de la izquierda tradicional, puesto que ésta había demostrado «su ineficiencia para alcanzar el poder por medio de la vía pacífica y pactada tras el fracaso en las presidenciales del 58 y del 64, lo que por cierto influyó en el contexto chileno de la época en materia de política exterior»<sup>647</sup>. No obstante, el Gobierno de Alessandri desde un comienzo se opuso al bloqueo norteamericano hacia Cuba y la política de aislamiento impuesta por Estados Unidos. Esto para la Cancillería chilena acarreó graves consecuencias como el acercamiento cubano-soviético. La política interna vivía su propia polarización, pero en este tema Chile tenía una postura, es decir, desarrollar un Estado de no intervención frente a este conflicto: «Una parte del país político, la izquierda marxista, se identificó con Cuba, un sector que a su vez cooperaba en mantener en jaque la administración Alessandri. Jamás se va a exagerar el papel que jugó la Revolución Cubana sobre la izquierda chilena, sobre el Partido Socialista en primer lugar, pero también sobre el Partido Comunista, al obligarlo a seguir la aguas de un partido con una visión tácticamente más radicalizada; y después, en 1965, con la creación del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR)»<sup>648</sup>.

El surgimiento del MIR sin lugar a dudas fue una de las más importantes y claras influencias provenientes del socialismo cubano, además fue un claro reflejo y resultado del contexto histórico de la época que se estaba viviendo: un mundo dividido en dos bloques que buscaban ser la dominadora del sistema internacional. En lo concreto, la situación de Cuba marcó los lineamientos de la política tanto interna como externa de Chile, es más, tras la llegada al Palacio de La Moneda de Salvador Allende quedó en evidencia el impacto del ideal revolucionario en el país, es más, el propio Allende manifestó:

---

es suponer a partir de esto, el carácter que tuvo en el PAM firmado con EEUU, como instrumento a través del cual se influenció la conducta del ejército para tomar posición frente al problema de bipolaridad continental. Fruto de este adoctrinamiento es que en Chile el Ejército asume la Doctrina de Seguridad Nacional, reduciendo el problema político de la Guerra Fría a una cuestión interna entre la insurgencia, entendida como fórmula marxista para alcanzar el poder, y la contrainsurgencia, planteada como táctica para controlar los focos revolucionarios que podían aparecer gracias al contagio ideológico cubano. Entre los planes desarrollados por nuestro ejército para el control de los grupos de izquierda y ultra izquierda encontramos el plan Ariete y el plan Lanceta, ambos estructurados por la Fuerza Aérea para frenar a colectividades políticas que se han declarado abiertamente partidarias de la lucha armada, colocándose voluntariamente en la clandestinidad o acentuando su marco de ilegalidad». *Cfr. ibidem*, p.41.

<sup>647</sup> El historiador chileno Joaquín Fernandois ha entregado una visión global de la relación de Chile con Cuba durante los años 1959-1964. FERNANDOIS, J., *Chile y la cuestión...*, *op. cit.* p. 265.

<sup>648</sup> *Ibidem*, p. 287.

«La revolución cubana es el catalizador de todos los movimientos revolucionarios latinoamericanos. Existen diferencias. En Cuba, el socialismo se instaló después de un movimiento insurreccional; aquí en Chile pensamos llegar al mismo resultado por la vía electoral. Si tendremos éxito, y creo que lo tendremos, Cuba y Chile serán dos ejemplos válidos aunque sean distintos en la fase inicial. Por lo demás, no existen diferencias: nosotros haremos el socialismo como los cubanos.»<sup>649</sup>

Chile, por de pronto, siguió manteniendo una postura atenta hacia los pasos de pasos de Cuba. En una convención de la OEA celebrada el 31 de enero de 1962 en Punta del Este, junto a Brasil, Chile, Argentina y México, se opusieron a la expulsión de Cuba de la Organización, lo que no fue impedimento para que los norteamericanos lograran su objetivo de dejar fuera de la OEA al régimen cubano con la cooperación de Haití, ya que con este país caribeño lograron los dos tercios para llevar a cabo su propuesta de expulsión. Posteriormente, Chile, apoyó a Estados Unidos en la conocida «crisis de los misiles».

### **2.1. Un sentir y una preocupación internacional: el Consejo de Seguridad frente al conflicto cubano**

El día 31 de diciembre de 1960, no sólo fue un día de fiesta en el mundo entero por el término de un año más, sino que también un día de temor y preocupación en lo que a política internacional se refiere, puesto que aquel día por la noche, el ministro de Relaciones Exteriores de Cuba, Raúl Roa, solicitó al Consejo de Seguridad una inmediata convocatoria de éste, puesto que el Gobierno norteamericano se disponía «a llevar a cabo en breves horas, una agresión militar directa contra el Gobierno y el pueblo de Cuba poniendo el peligro la paz y seguridad internacional»<sup>650</sup>. Esta acusación, como es de imaginar, causó pavor, por lo que el representante de la República Árabe Unida (RAU), Omar Loutfi, quien por el mes de enero presidiría el Consejo de Seguridad, solicitó a los miembros tanto permanentes como no permanentes de este órgano, reunirse a la brevedad, pero varios de sus representantes se encontraban fuera de Nueva York, por lo que se tuvo que esperar hasta el día miércoles 4 de enero a las 10:30 de la mañana para concretar la tan

---

<sup>649</sup> Cit. en *ibidem*, p. 287.

<sup>650</sup> «Oficio Confidencial N° 41/7», REF: *Informe Sesión Consejo de Seguridad para Considerar Reclamación de Cuba*, MINREL, Gobierno de Chile, Delegación ante Naciones Unidas, Departamento Político, Sección Naciones Unidas, Consejo de Seguridad, Nueva York, 7 de enero de 1961.

ansiada convocatoria solicitada por el régimen cubano.

En esta sesión, además de brindarles la bienvenida a los nuevos miembros del Consejo de Seguridad<sup>651</sup>, Omar Loutfi leyó una carta del diplomático cubano (documento A/4605)<sup>652</sup> en que exponía sus temores en relación a que había tomado conocimiento que la Casa Blanca estaba preparando una ofensiva militar que transgredía todos los principios tanto del derecho internacional como también aquellos de la Carta de Naciones Unidas:

«El representante cubano subrayó: El pretexto mendazmente invocado para perpetrar este típico acto de piratería internacional es la construcción en la isla de Cuba de 11 rampas para lanzamientos de cohetes soviéticos, según se consigan, con impar cinismo, en una nota confidencial del Gobierno de Estados Unidos circulada entre los Gobiernos de América Latina.»<sup>653</sup>

Por cierto, el Canciller Roa dejaba entrever en su misiva, que esta acción del Estado norteamericano no era más que parte de una política mayor de presión y hostigamiento contra su nación por el derrocamiento del Gobierno de Batista a manos del Ejército de Liberación Popular, encabezado por Fidel Castro en 1959. Por lo tanto, sentía que se estaba tratando de aislar diplomáticamente a Cuba del resto de Latinoamérica y en ese sentido, apeló a situaciones que los afectaba, como por ejemplo que el gobierno de Guatemala había roto relaciones con ellos e incluso, Perú había retirado su representación diplomática en La Habana, «aduciendo testimonios fabricados y arteras inculpaciones»<sup>654</sup>. En la carta, ya citada, asimismo el ministro cubano expresó su convencimiento de que Estados Unidos estaba claramente manejando las relaciones internacionales y enemistando al Gobierno revolucionario con el resto de los países latinoamericanos, de allí entonces que solicitara con extrema premura la posibilidad de reunirse para hacer sentir su molestia y preocupación frente a lo que estaba ocurriendo. El Consejo de Seguridad decidió tratar el tema, tomando la pauta durante tres sesiones consecutivas, en las que ambos países defenderían sus posturas: Cuba señaló a Estados Unidos como un país interventor e invasor

---

<sup>651</sup> «Documento Oficial N° S/PV 921». REF: *Intervención del Representante Norteamericano ante el Consejo*, sesión del 4 de enero de 1961, p. 3

<sup>652</sup> «Documento Oficial N° A/4605», *Carta al Presidente del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas por el Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba, Raúl Roa*, Nueva York, 31 de diciembre de 1960.

<sup>653</sup> «Documento Oficial N° A/4605», *Carta al Presidente del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas por el Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba, Raúl Roa*, Nueva York, 31 de diciembre de 1960.

<sup>654</sup> *Ibidem*.

de la política exterior, no sólo con ellos mismos, sino que también con otros países latinoamericanos. Por su parte, el embajador estadounidense, Jeremías James Wadsworth, resultó ser un estratega más que pragmático en relación a cómo fundamentó su postura para quitar toda veracidad a la acusación cubana. Al respecto reconoció públicamente que la noche del día del martes 3 (enero de 1962) su país había roto relaciones con Cuba, (y es aquí donde sostenemos lo buen estratega que fue) señalando algunos ejes en torno a esta situación: hizo patente el hondo pesar que les significaba al haber tomado una decisión tan drástica en relación a la Isla, considerando los antiguos lazos de amistad que históricamente habían mantenido; y apuntó una tradición basada en el respeto acérrimo al debate de acusaciones de las que habían sido objeto en el seno de Naciones Unidas, sin importar si éstas eran o no fundamentadas, por lo tanto y de acuerdo a esta tradición no se opondrían a tratar las declaraciones del ministro Roa en la presente sesión. De estas aristas, el embajador Wadsworth forjó una última visión centrada esta vez en situaciones pasadas, es decir, llamó la atención a todos los miembros del Consejo a que recordaran que esta no era la primera vez que Cuba lanzaba semejante acusación:

«Cuba había comparecido en julio pasado y había acusado a su país de intenciones agresivas con respecto a Cuba, y el Consejo no había sostenido estas acusaciones; en agosto repitió quejas similares en San José de Costa Rica, y nuevamente no obtuvo apoyo; en septiembre el Primer Ministro de Cuba hizo un discurso de cuatro horas sobre el mismo tema ante la Asamblea General, y en octubre el Canciller Roa volvió a repetir, ante la Asamblea General, los cargos de que el gobierno de los EE.UU. se aprestaban a lanzar, en cualquier momento, una invasión a gran escala y pidió que se discutiera el asunto en sesión plenaria.»<sup>655</sup>

Para el Consejo de Seguridad, y en especial para su Presidente, las palabras expresadas por el ministro cubano no eran nuevas, sin embargo, esta ocasión presentaba particularidades que en ojos de Omar Loutfi se desprendían del documento (carta A/4605) en torno a dos acusaciones precisas y nuevas: se acusaba a Estados Unidos de ser el artífice del aislamiento diplomático del que estaba siendo objeto con los países latinoamericanos. Sin embargo, el Consejo sentía que este hecho era producto de los mismos actos en que el

---

<sup>655</sup> «Documento Oficial N° S/PV921», REF: *Intervención del Representante Norteamericano ante el Consejo*, sesión del 4 de enero, pp. 3 y 4; «Oficio Confidencial N° 41/7», *op. cit.*

Gobierno castrista habría incurrido, y que determinar que el cese de la diplomacia con los países de América Latina era producto de lo que el Gobierno norteamericano les dictaba era un verdadero insulto tanto para estos países vecinos como para el propio Consejo de Seguridad puesto que transgredía la voluntad de dichas naciones de tomar sus propias decisiones<sup>656</sup>.

Otro punto de la argumentación del embajador norteamericano fue una supuesta nota confidencial que habría enviado el Presidente Eisenhower a las cancillerías americanas indicando una agresión militar directa a Cuba: hecho que el representante norteamericano negó tajantemente y aprovechó una situación que le era totalmente adversa para transformarla en una ventaja comparativa para la Casa Blanca, puesto que indicó que con estas declaraciones no sólo se atacaba a Estados Unidos, sino –algo mucho más grave– se atacaba a todos los gobiernos del Hemisferio Occidental, cuya política parecía no ser del agrado de los líderes de La Habana. Y un elemento más que debemos plasmar en estas líneas que se desprende de la intervención del embajador Wadsworth en la Sesión del día, la cual podríamos transformarla en pregunta: ¿dónde está el documento físico y oficial que supuestamente fue enviada a cada Cancillería indicando la acción de agresión?: sin lugar a dudas, una estocada directa al corazón mismo de dicha acusación<sup>657</sup>.

Ante el Consejo, Cuba siguió defendiendo su actitud, manifestando que su Gobierno se vio en la necesidad de recurrir a este Órgano debido a la política de hostigamiento, represión, aislamiento, subversión e inminente ataque militar de Estados Unidos. Asimismo, dejó en claro que ellos no estaban solos y que, frente a cualquier amenaza contra su régimen, tendrían todo el apoyo de los que espontáneamente le habrían ofrecido su ayuda, lo cual resultó ser una alusión directa a las buenas relaciones que estaban manteniendo con la URSS:

---

<sup>656</sup> Resultan ser verdaderamente sintomáticas las palabras del Presidente del Consejo de Seguridad del mes de enero, puesto que grafica su respaldo más absoluto a la Casa Blanca: «Es natural que el gobierno norteamericano consulte y siga consultando con los demás gobiernos americanos las consecuencias de las actividades y actitudes cubanas que han contribuido a la tensión en las relaciones internacionales del hemisferio. Pero sostener que las acciones y decisiones adoptadas por los gobiernos americanos en ejercicio de su propio derecho no son expresión de su voluntad soberana, es insultarles y atribuirles al gobierno americano es falso y absurdo». *Ibidem*, «Documento Oficial N° S/PV921».

<sup>657</sup> *Ibidem*.

«Cuba no se encuentra sola y que si su suelo era hollado, ellos tendrían el apoyo de quienes han comprometido su ayuda.»<sup>658</sup>

Como se señaló al inicio de este apartado, el conflicto estuvo en discusión en tres sesiones del Consejo de Seguridad entre el 4 y 5 de enero de 1961, en donde los miembros de éste pudieron intervenir, presentar sus posturas y, en definitiva, conocer las circunstancias que rodeaban a dos países americanos, habiendo adeptos, contrarios y neutrales (opción a esta última en la que se encontraba Chile) que buscaban una solución pacífica a este problema<sup>659</sup>.

Ahora bien, en este debate hubo una situación que es imprescindible que destaquemos en estas líneas, nos referimos al papel, y muy en especial a la referencia que se hizo de la OEA como un interlocutor previo al conflicto cubano–estadounidense, que tenía raíces ya de cierta data. En lo concreto resulta llamativo como ambas posiciones acreditan y desacreditan a este organismo americano, puesto que para Cuba, la OEA no era más que un instrumento al servicio de los norteamericanos y de allí que entonces no se hubiese sometido a su ordenamiento ni mucho menos a su cooperación:

« (...) El foro apropiado para presentar reclamación es el Consejo de Seguridad y no admite ni acepta otra jurisdicción que la elegida. Más aún: considera deber insoslayable manifestar de antemano su total disconformidad con cualquier intento de transferir el examen de su reclamación al Consejo de la OEA.»<sup>660</sup>

Indicamos esto puesto que el Propio Consejo de Seguridad había sugerido, producto de la serie de reclamaciones de La Habana a Washington, que este tema fuera llevado a la OEA, pero como podemos desprender de la cita anterior, no consideraba al régimen cubano en lo más mínimo un interlocutor válido. Por el contrario, Estados Unidos veía a este organismo como un garante en el establecimiento del equilibrio perdido, puesto que el año anterior, específicamente el 12 de septiembre de 1960, habían solicitado a la Comisión de Conciliación reunirse para ver la problemática, situación que volvió a ser solicitada al mes siguiente, específicamente el 28 de octubre, citas que por cierto fueron rechazadas de lleno

---

<sup>658</sup> *Ibidem*, «Documento Oficial N° S/PV921».

<sup>659</sup> «Documento Oficial N° SPV/ 921», sesión del 4 de enero 1961, «Documento Oficial N° SPV/ 922», sesión del 4 de enero 1961, «Documento Oficial N° SPV/ 923» sesión del 4 de enero 1961.

<sup>660</sup> *Ibidem* y «Oficio Confidencial N° 41/7», citado.

por el Gobierno cubano. En este mismo sentido, la Casa Blanca también tomó otra delantera con respecto al acercamiento con la OEA, el cual resultó ser bien visto por la gran mayoría de los países miembros del Consejo de Seguridad. Bajo este punto sostenemos nuevamente, lo estratégico de la defensa de la postura norteamericana, puesto que además de apelar a su interés de encontrar una pronta solución y su respecto irrestricto al organismo americano, fundamentó su postura en relación a la ayuda de aquellos más desprovistos, y en esto resulta inevitable volcar la mirada hacia aquel ideal inserto en su propia Constitución<sup>661</sup> puesto que asumió que había brindado asilo a todos aquellos cubanos que no deseaban vivir en la Isla bajo las circunstancias imperantes, pero eso sí, le había informado al Consejo de la OEA de aquellas medidas adoptadas para asistir a los refugiados, es más, interpeló a que otras naciones americanas se sumaran a este problema, un problema que sin lugar a dudas que resultaba ser eminentemente humanitario<sup>662</sup>.

Ahora bien, el panorama no se mostraba para nada aliciente para el Gobierno de Castro, por lo tanto en la medida que transcurría el tiempo sus posturas se fueron radicalizando cada vez más y ya no sólo hacia los propios Estados Unidos, sino que también se embriagó de crítica directa al resto de países de la región, a los cuales sumergió como candidatos de la manivela norteamericana cargada de intrigas y de seguir el juego que esta potencia estaba llevando a cabo, bajo este contexto acusó directamente a los gobiernos de Guatemala, Paraguay, Nicaragua, República Dominicana y Perú de ser satélites del imperialismo<sup>663</sup>. Tras estas acusaciones y luego de la intervención del

---

<sup>661</sup> En este sentido, debemos considerar la trascendencia de la Enmienda Platt que permitía el intervenir en defensa de la vida, la propiedad y la libertad individuales. *Cfr.* LEMUS, Encarnación, «Estados Unidos e Iberoamérica, 1918-1939: del Intervencionismo a la Cooperación», en PEREIRA, J. C., (coord.), *Historia de las Relaciones...*, *op. cit.*, p. 335.

<sup>662</sup> Por cierto, el Gobierno de Fidel Castro acusó a Estados Unidos de utilizar para su «siniestro plan», en palabras del embajador norteamericano, Wadsworth, a criminales de guerra refugiados en territorio americano, mercenarios, aventureros, espías, saboteadores y terroristas, por cierto refiriéndose a aquellos que habían solicitado asilo. *Cfr.* «Oficio Confidencial N° 41/7», citado.

<sup>663</sup> «El régimen de Prado y Beltrán -que ha recibido préstamos de Washington y que en Washington tiene un poderoso aliado en la pugna de fronteras con el Ecuador, al extremo de que los Estados Unidos, como uno de los países garantes y autor intelectual del Protocolo de Río, acaba de lanzar su peso político al lado del Perú y en contra de las legítimas reclamaciones del Ecuador- complace al presidente Eisenhower en esta fase final de los preparativos de la invasión, llamando a su personal diplomático en la Habana». «Se ha pretendido arredrar al gobierno al Gobierno revolucionario con la falsa imputación de fungir de satélite del comunismo internacional. La verdad es otra. De quien Cuba ha dejado de ser satélite para siempre es del Imperialismo norteamericano. Justamente, por eso, se le acusa comunista. Incapaz de entender en su obnubilado tramondo las profundas y vastas mutaciones que se están produciendo en la estructura de la sociedad contemporánea, el imperialismo norteamericano no concibe más que una disyuntiva: o satélite suyo, o satélite del otro. Y, como



embajador norteamericano, se produjo tal desorden en la sala de sesiones del Consejo de Seguridad, que obligó al Presidente a declarar que si el público no mantenía el silencio adecuado procedería a desalojar la sala. Claramente cada representación tenía su postura frente a lo que estaba sucediendo y en ese sentido, podemos establecer que si bien todos los miembros en sus intervenciones manifestaron su congoja por el alejamiento de ambos países y manifestaron sus sentimientos de pesar por este conflicto a la vez que abrigaban las esperanzas de una pronta solución, en su mayoría concordaron en que no existían pruebas suficientes o por lo menos con fundamento real y sostenible de las acusaciones planteadas desde La Habana contra Estados Unidos.

Así, tenemos que Ecuador (que junto con Chile presentaron un proyecto de resolución para lograr los consensos posibles frente al tema cubano) fue enérgico en plantear que si bien cada país debía buscar su propia vía de «revolución» hacia un punto social y económico que le permita un mejor desarrollo de sus potencialidades, en lo concreto éste debía ser de acuerdo a sus propias doctrinas nacionales. De allí entonces que el embajador ecuatoriano considerara en nombre de su país que las alegaciones de Cuba se insertaran en ciertos temores surgidos de una disparidad de opiniones y métodos, sensación que por cierto les quedaba al declarar públicamente que nunca habían recibido aquel documento que el ministro Roa había dicho que fue repartido a todas las delegaciones latinoamericanas en torno a la invasión de USA, de allí entonces que apelara a que había que concentrar todos los esfuerzos en búsqueda de una vía pacífica al conflicto:

«Su gobierno no había recibido presión ni documento alguno que le significara una amenaza hacia el gobierno de Cuba.»<sup>664</sup>

Otro país dentro del Consejo de Seguridad que se sumó a la visión ecuatoriana fue Libia. Su representante con una declaración breve pero sentenciosa estableció su comprensión hacia las inquietudes de La Habana, pero al analizar las declaraciones del Canciller Roa no veían en ellas nada que probara aquella invasión eminente que acusaba la isla de Castro:

---

no admite otra relación entre los pueblos que la sumisión, sólo acepta incondicionales». «Oficio Confidencial N° 41/7», documento citado, p. 6.

<sup>664</sup> *Ibidem*, p. 11.

«Hemos tomando nota de las acusaciones cubanas y de los categóricos desmentidos de americanos y a nuestro juicio en estas circunstancias no le queda mucho por hacer al Consejo de Seguridad.»<sup>665</sup>

Por su parte, Francia también fue absolutamente categórica en sus posturas al respecto, puesto que ocupó su tiempo de exposición en sostener que, aunque eran un observador imparcial de esta situación, no podían dejar de reconocer que ya Cuba contaba con varios antecedentes de acusaciones reiterativas hacia Estados Unidos y que en definitiva éstas no habían tenido asidero alguno:

«La documentación presentada esta vez por el Canciller Roa no nos ha convencido de que existan nuevas evidencias en apoyo de sus acusaciones.»<sup>666</sup>

Siguiendo en el terreno europeo, el representante del Reino Unido sostuvo un mismo denominador que su par francés, por cuanto respaldó su posición basándose en la serie de antecedentes que poseía Cuba en torno a sus acusaciones contra la Casa Blanca y más aún, también aportó a su comentario lo sucedido con la no consideración y respeto de la isla para con un organismo de la envergadura de la OEA:

«Yo sostengo que el Consejo de Seguridad está aquí para trabajar con realidades, no con pesadillas.»<sup>667</sup>

La delegación británica sentía que Cuba no se había presentado ante el Consejo buscando la posibilidad de encontrar ayudas en cuanto a medidas de reconciliación, sino claramente para obtener de este organismo una declaración oficial contra Estados Unidos de agresor o por lo menos de un país con la intención de cometer una agresión. Asimismo, y al igual que la delegación de Ceylán, consideraba que ya no era competencia del Consejo pronunciarse sobre este conflicto, por lo tanto, no debía adoptar resolución alguna, más aún, cuando tanto Cuba como Estados Unidos habían se habían pronunciado en contra de cualquier resolución en torno a dicha materia.

---

<sup>665</sup> *Ibidem*, p. 12.

<sup>666</sup> *Ibidem*, p.12

<sup>667</sup> *Ibidem*, p. 13.

Como planteábamos líneas arriba, la delegación de Ceylán al igual que el Reino Unido y Ecuador, también fue muy claro en su postura y en la sensación que le deja la acusación del Canciller Roa en términos que existía un hecho concreto: la existencia de un «ambiente ponzoñoso», en el decir del delgado de este país del sureste de la India, lo que obviamente venía a perjudicar cualquier interés de componer la situación. Por su contra parte, Turquía se caracterizó por una postura más bien neutra del conflicto, puesto que planteaba que si bien no se había encontrado ninguna prueba que apoyara la acusación cubana, tampoco Estados Unidos estaba en pie de guerra, sino todo lo contrario, con lo cual no veía cómo el Consejo de Seguridad podría adoptar alguna otra medida que no fuera más allá del cuidadoso análisis del tema.

En torno a las posiciones de las diversas delegaciones en relación a esta cuestión planteada dentro del Consejo de Seguridad en este bienio 1961–1962, además del Reino Unido y Francia, una de las delegaciones que fue absolutamente crítica del actuar cubano fue la representación de China, por cuanto no escatimó tiempo ni declaraciones para analizar la situación que se estaba aquejando el seno de este organismo de búsqueda de paz y equilibrios. Mencionamos esto por cuanto apeló a que el Consejo no podía poner fin a las deliberaciones dejando pasar por alto una acusación tan grave como fue la supuesta nota confidencial del Departamento de Estado norteamericano enviada a las cancillerías de América Latina sobre la inminente invasión a Cuba. En la sesión del día 5 de enero, el representante chino planteó:

«Han transcurrido más de 100 horas y los hechos mismos se han encargado de demostrar que la reclamación carece de fundamento.»<sup>668</sup>

Para esta delegación, las horas pasaban y no había señal de la indicada carta enviada por Estados Unidos. A todas luces era una acusación que a cada instante perdía total y absoluta fuerza, de allí entonces que las palabras de la delación china calaran en el resto de las delegaciones, más aún cuando va a plantear que a ellos le parecía que este tipo de acusaciones cubanas no era sino una estrategia persistente de una campaña de propaganda. Por lo tanto, esta delegación hizo un llamado al Consejo a que aprovechara esta ocasión

---

<sup>668</sup> *Ibidem*, p.14.

para decirle al mundo que las reclamaciones cubanas carecían de base y que se alejaban de los principios rectores de Naciones Unidas<sup>669</sup>.

En cuanto al rol del presidente del Consejo de Seguridad, Omar Loutfi, éste se refirió a la situación, pero desde el palco de ser representante de la República Árabe Unida, y bajo este contexto, asumió una postura que podríamos considerarla de crítica frente al resto de sus pares. Si bien reconocía que el embajador Wadsworth había negado categóricamente toda intención agresiva contra Cuba, de igual modo, no perdió ocasión para hacer sentir su empatía frente a las inquietudes, temores y reacciones de la Isla en relación a un vecino poderoso como era Estados Unidos. Por lo tanto, y contraviniendo las posiciones principalmente de los países europeos, consideró que el Consejo de Seguridad era el órgano por antonomasia responsable de encontrar una solución objetiva y constructiva, más aún la RAU apoyó la iniciativa chileno–ecuatoriana.

Si la RAU dio un voto de apoyo a la Cuba de Castro, la URSS fue el más ferviente defensor de los temores de la Isla declarándolo públicamente el seno del Consejo de Seguridad, puesto que si bien algunos miembros de este organismo habían criticado las diversas acusaciones presentadas por Cuba, el delegado soviético dio un vuelco a este mismo prisma: el cuestionamiento no debía pasar por cuántas veces Cuba había llamado la atención por sus acusaciones contra la Casa Blanca, sino que el resto del mundo debía reparar en las diversas fases de la historia de la relaciones diplomáticas entre ambos países americanos en torno a las intenciones imperialista del país del norte. De allí entonces que en su tiempo de exposición en la Sesión del día, apelara a sus pares internacionales para que se detuvieran un momento y repararan en la crítica situación de Cuba:

«Expresamos la esperanza que, reconociendo su responsabilidad en esta materia, los miembros del Consejo de Seguridad no permitirán que los sucesos lleguen a ser trágicos. La agresión que Estados Unidos está preparando contra Cuba debe ser impedida. El Consejo de Seguridad debe adoptar medidas activas y efectivas para detener esa agresión.»<sup>670</sup>

---

<sup>669</sup> La delegación de China consideró asimismo que los planteamientos cubanos se alejan de la esencia de la OEA y más crítico aún, sostuvo en aquella sesión del 5 de enero de 1961, que incluso Cuba no estaba en el fondo velando por la propia América Latina, sino que estaba siendo un instrumento del comunismo internacional.

<sup>670</sup> Oficio Confidencial N° 41/7», REF: *Informe Sesión Consejo de Seguridad para Considerar Reclamación de Cuba*, MINREL, Gobierno de Chile, Delegación ante Naciones Unidas, Departamento Político, Sección Naciones Unidas, Consejo de Seguridad, Nueva York, 7 de enero de 1961, p. 12.

De esta manera, la URSS fue el único país miembro del Consejo de Seguridad en dar por hecho que efectivamente los Estados Unidos de Norteamérica se aprestaban a invadir militarmente la Isla de Cuba, con lo cual dio un giro absoluto al debate que se estaba suscitando por cuanto rompió el equilibrio de lo que aparentemente sería el norte de las votaciones a torno a esta materia y en especial en torno a la iniciativa de Resolución de entendimiento propuesta por Chile en conjunto con Ecuador.

Por su parte, como es de imaginar, el Canciller Roa no fue indiferente a las enérgicas declaraciones de gran parte de las delegaciones presentes, por lo tanto, hizo uso de un derecho propio de cualquier miembro tanto permanente o no del Consejo de Seguridad, nos referimos al derecho a réplica, beneficio que le resultaba clave para ejercer una cierta presión en la búsqueda de apoyo contra Estados Unidos en la base de esta repartición de la ONU. Por cierto, esta ocasión la aprovechó especialmente para dirigir los «dardos» hacia las delegaciones europeas de Francia (al que calificó como un país de legado colonial) y Reino Unido<sup>671</sup> como también hacia China, aunque claramente su objetivo principal resultaba ser el embajador Wadsworth; estos países, consideró Roa, habían centrado sus alegatos netamente en torno a la nota confidencial a la cual él había hecho alusión en la carta dirigida al Presidente de Consejo. Al respecto resulta llamativo que al tener la posibilidad de aclarar más en detalle el asunto del oficio que la Casa Blanca envió a cada Cancillería latinoamericana, sólo se restara a declarar:

« (...) de esa nota se había hablado en la prensa uruguaya y le damos la jerarquía que le correspondía.»<sup>672</sup>

De esta manera, el ministro Roa quiso bajarle absolutamente el perfil a esta acusación dado que en las sesiones del Consejo de Seguridad no presentó documento alguno que pudiera respaldar su aseveración. Ahora bien, donde principalmente se detuvo en su tiempo de réplica, fue en la falsa imputación, de que el aislamiento de la Isla haya sido producto de su aproximación hacia los países socialistas, ya que para él existía un hecho concreto, como era el que «sí o sí» a Cuba se le deseaba aislar de la región

---

<sup>671</sup> Ver anexo 6.

<sup>672</sup> Oficio Confidencial N° 41/7», REF: *Informe Sesión Consejo de Seguridad para Considerar Reclamación de Cuba*, MINREL, Gobierno de Chile, Delegación ante Naciones Unidas, Departamento Político, Sección Naciones Unidas, Consejo de Seguridad, Nueva York, 7 de enero de 1961, p. 17.

independiente de sus alianzas. Al respecto, resulta interesante al analizar las palabras de este diplomático, el que efectivamente reconociera una relación directa con países socialista, pero a la vez que lo reconoce, acto seguido subraya que las relaciones de amistad y de comercio con aquellos estados no significan una subordinación política en lo relativo a su soberanía, puesto que su país tenía absolutamente claro que era libre e independiente. De esta forma se zanjó tan espinoza cuestión, en que la estabilidad no sólo de la región, sino que prácticamente del mundo entero –por los ribetes que tuvo– pendió de un hilo.

Si la acusación cubana de un inminente ataque militar norteamericano fue el elemento con que se inició en el seno del Consejo de Seguridad los diferendos entre ambas naciones, continuarían. Si bien es cierto que Cuba continuó sosteniendo la acusación contra Estados Unidos, durante las sesiones del mes de marzo, de 1961 nuevos bríos se abrían en el horizonte, ya que Cuba estaba sosteniendo que no tenía intenciones de exportar su revolución, por lo tanto, no deseaba romper el lazo que mantenía con sus pares latinoamericanos<sup>673</sup> y es más, llegó a sostener que vería con buenos ojos la ayuda que éstos pudieran brindarles para la solución de las controversias con Estados Unidos. Ahora bien, en el fondo, con esta actitud estaba evitando que se produjera una reunión de cancilleres como la que se había llevado a cabo en agosto del año anterior en San José de Costa Rica<sup>674</sup>, donde prácticamente perdió toda credibilidad de las acusaciones que estaba llevando adelante ya que frente a sus temores expresados se encontró con un bloque unido que no le respaldó, sino todo lo contrario, le cuestionó, por lo tanto no podía nuevamente volver a exponerse de esa manera. Pero luego de un tiempo aparente de cordialidad, nuevamente Cuba fue a la carga, esta ocasión manifestando una clara violación a su integridad territorial, inquietud que fue acogida en la sesión 995<sup>a</sup> de la Asamblea General<sup>675</sup>.

---

<sup>673</sup> «Oficio Confidencial N° 6», MINREL, Gobierno de Chile, Delegación ante Naciones Unidas. Departamento Político, Sección Naciones Unidas, Consejo de Seguridad, Nueva York, 9 de marzo de 1961.

<sup>674</sup> Dicha reunión convocada por la OEA, produciéndose así la VII Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores desde los días del 22 al 29 de agosto de 1960.

<sup>675</sup> En esta sesión en que la Asamblea General acoge la denuncia de Cuba, procedió a redactar la Resolución 1616 que establecía la Reclamación del Gobierno Revolucionario de Cuba referente a los distintos planes de agresión y actos de intervención que estaba ejecutando el gobierno de Estados Unidos. «Oficio Confidencial N° 707/329», REF: *Envía copia Resolución 1616 recibida hoy de ONU*, MINREL, Gobierno de Chile, Delegación ante Naciones Unidas, Departamento Político, Sección Naciones Unidas, Consejo de Seguridad, Nueva York, 31 de mayo de 1961.

El clima a cada instante se crispaba no sólo con mayor fuerza sino que también con mayor insistencia, lo que incluso llevó a traspasar el conflicto cubano–norteamericano a un tercer país de la región. Para fines de 1961, Cuba llegó nuevamente ante el Consejo de Seguridad para acusar esta vez a Estados Unidos de estar planeando una intervención en República Dominicana. En cuanto a este punto, en las páginas siguientes, lo abordamos con mayor profundidad.

Al igual que lo que había ocurrido en el mes de enero pasado, Estados Unidos va a replicar las acusaciones cubanas, calificándolas de falsas e irresponsables, puesto que en ningún momento ellos habían enviado fuerzas terrestres, marítimas o aéreas al espacio dominicano. Ahora, si bien era verdad que existían embarcaciones en aguas dominicanas las autoridades de este país tenían conocimiento absoluto de la presencia de las mismas, por lo que para el embajador Stevenson esta situación no constituía un acto de agresión, sino todo lo contrario, un apoyo a un país que vivió una dictadura bajo el régimen de Rafael Leónidas Trujillo.

Dicha postura norteamericana tuvo el respaldo del propio Gobierno dominicano, ya indicaron que jamás se habían sentido amenazados por invasión alguna y que nada de esto efectivamente había ocurrido, por lo tanto, creía que Cuba estaba sacando un aprovechamiento de esto. Al respecto señaló que:

«Nuestro país es perfectamente capaz de defenderse por sí mismo contra cualquier injerencia, lo que sucedía era que Cuba trataba simplemente de aprovechar la situación y usar los acontecimientos en la República Dominicana en su pugna con los Estados Unidos.»<sup>676</sup>

Para el mes de noviembre de 1961, el Presidente del Consejo de Seguridad resultó ser el delegado de la URSS y como es de imaginar apoyó la moción cubana de agresión a República Dominicana, indicando que la prensa (no indica el embajador Schweitzer qué medios de prensa fueron éstos) emitió informes en que señalaban la presencia de 14 acorazados y numerosos aviones cerca de las costas dominicanas. Ahora bien, el delegado soviético no contaba con que el propio representante permanente dominicano junto a José Antonio Bonilla Atilas (miembro de la oposición dominicana), indicó que efectivamente

---

<sup>676</sup> *Ibidem*, «Oficio Confidencial N° 707/329», pp. 2-3.

estaban apostados en sus costas los mencionados acorazados norteamericanos, pero en calidad de patrulleros, los cuales contaban tanto con el conocimiento como con el consentimiento de las autoridades dominicanas. Ante ello declaró entusiastamente que:

«Bendito sea el momento en que la flota de Estados Unidos llegó a nuestras aguas.»<sup>677</sup>

Nuevamente Cuba se encontraba bajo el cuestionamiento de los miembros del Consejo de Seguridad, sin lugar a dudas estas acusaciones, estas intervenciones venían a forjar un clima propio de Guerra Fría del Caribe. Pero fuera como fuese, en el seno de este Consejo de Seguridad nuevamente sus miembros llamaron a la reconciliación, a velar por llegar a acuerdos voluntarios y pacíficos y no tener que llegar al extremo de establecer una imposición ya que Naciones Unidas no había nacido para ello.

## **2.2. Una mirada, un accionar: actuación de la Delegación Permanente chilena**

Si bien y como hemos sostenido anteriormente Chile no fue un país decisivo en los conflictos al interior del Consejo de Seguridad, sí por momentos se transformó en actor de primera línea al impulsar medidas para alcanzar los consensos y los equilibrios perdidos, lo cual estaba marcado bajo el contexto de sentirse un país que debía responder a las confianzas y deberes establecidos por el propio Consejo. En este contexto, para el bienio que nos ocupa (1961–1962)), La Moneda a través de su delegación en Nueva York desempeñó un rol preponderante incluso antes de ingresar a inicios de 1961 como Miembro no Permanente<sup>678</sup>.

Al respecto, hemos mencionado en el apartado anterior que la problemática cubano–norteamericana se arrastraba ya hace algún tiempo<sup>679</sup>, motivo por el cual, en la repartición

---

<sup>677</sup> Declaración de José Antonio Bonilla Atilas al participar de la sesión de día cuando se le otorga la palabra para pronunciarse sobre la acusación cubana y las declaraciones de la URSS apoyando dicha acusación.

<sup>678</sup> «Como la carta nos autoriza para obrar a nombre de todos los miembros de la Organización, y nos obliga, para cumplir los deberes que nos incumben en el seno del Consejo, a ajustar nuestra conducta a los fines y principios de Naciones Unidas, seremos fieles a estos deberes y facultades, correspondiendo así a la confianza que se nos ha dispensado y que agradecemos debidamente». Oficio Confidencial N° 23/2, *op. cit.*, p.2. y *Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile 1961*, I Parte, Departamento Político, Capítulo II Organismos y Conferencias Internacionales Naciones Unidas, XV Asamblea General de Naciones Unidas, p.138.

<sup>679</sup> Frente a esta situación no referimos específicamente a las acusaciones del Gobierno cubano contra Estados Unidos a partir de lo que fue la revolución del 59 y que incluso el ministro Raúl Roa en diversas sesiones hizo



latinoamericana del Consejo de Seguridad existía una honda preocupación, incluso pese a no estar ratificado en el Consejo de Seguridad, Chile se unió a Ecuador para exhortar a Estados Unidos y Cuba para que buscaran soluciones a los conflictos que por largo tiempo estaban sosteniendo:

« (...) resolver sus diferencias por medios pacíficos tal como lo establece la carta de las Naciones Unidas y urge a los miembros de la organización mundial a que no tomen acción alguna que pueda agravar la tensión existente entre ambos países.»<sup>680</sup>

Por lo tanto, bajo este contexto ambas naciones –Chile-Ecuador– sintieron la necesidad de hacerse partícipe en las negociaciones para restaurar la diplomacia entre Cuba y Estados Unidos. Por esto, y previo a la sesión del 3 de enero de 1961 las delegaciones de Chile y Ecuador en conjunto, redactaron un proyecto de resolución cuya base fue la Carta de Naciones Unidas para encontrar una solución pacífica al conflicto. Al día siguiente, en la sesión del día miércoles 4 de enero por la tarde, presentaron a todos los miembros del Consejo de Seguridad el Proyecto Documento S/4612<sup>681</sup>, el que tenía por objetivo central encontrar acuerdos de consensos para una salida amistosa a la acusación cubana contra los Estados Unidos. Al ser consultados otras naciones y sondear si la iniciativa tendría buena acogida por los miembros del Consejo, comenzaron las negociaciones que buscaban la aprobación rápida de dicha iniciativa, y al respecto Chile había sentido que este Proyecto era bien visto por buena parte de los miembros del Consejo, pero la realidad fue otra, ya que se restaron a votar por este proyecto. Ahora bien, los Estados en conflicto se cerraron a toda posibilidad de negociación, por lo tanto, la moción de estos dos países latinoamericanos se topó con una pared infranqueable de negación ante la más mínima posibilidad de aceptar la resolución planteada por las delegaciones chilena y ecuatoriana, lo que para esos días se traducía en una arista más del conflicto que mantenían la Casa Blanca y el Kremlin.

---

sentir dicho planteamiento en el Consejo de Seguridad: «A partir del verano de 1959, Cuba ha tenido que arrastrar centenares de actos agresivos de tipo militar, auspiciados, respaldados y financiados por el actual gobierno de EE.UU», «Oficio Confidencial N° 47/1», *op. cit.*, p.5.

<sup>680</sup> *El Mercurio*, Sección Exclusivo del Exterior, jueves 5 y viernes 6 de enero de 1961, p. 31.

<sup>681</sup> «Oficio Confidencial N° 41/7», documentación citada, p.7.

Sin embargo, a medida que pasaban las horas los ánimos fueron agriándose más entre Cuba y Estados Unidos, sobre todo por la petición del régimen cubano de declarar agresor a la potencia norteamericana. Varios de los países que habían estado de acuerdo con la iniciativa de Chile y Ecuador cambiaron finalmente su postura señalando que no votarían por tal proyecto. Al respecto se debe tener claridad que este proyecto de resolución no contemplaba ninguna de las acusaciones esgrimidas ante el Consejo de Seguridad, sino más bien se fundamentó en establecer lineamientos que permitieran encontrar la estabilidad en la región.

Ahora bien, los ánimos y las posiciones a cada instante se fueron radicalizando cada vez más, de hecho el propio Canciller cubano, Raúl Roa, en una intervención discursiva planteó que su país estaba en peligro por parte de lo que él calificó un «régimen reaccionario e imperialista como era el Gobierno de Eisenhower». En sus palabras:

«Los invasores no enfrentarán a una Cuba que está sola. No enfrentarán a otra Guatemala, sino que recibirán realmente lo suyo.»<sup>682</sup>

Por su parte, el Viceministro de Relaciones Exteriores soviético, Valerian A. Zorín, sostenía que la ruptura de relaciones diplomáticas era la prueba más evidente y concreta de que Estados Unidos estaba amenazando a la Isla, pero así como tajantemente realizó dicha acusación emitió arranques de esperanza en la nueva administración norteamericana encarnada en la figura del Presidente John Kennedy.

Si bien ningún país miembro del Consejo de Seguridad apoyó la denuncia cubana ni al parecer calaron las palabras de Zorín, en lo concreto sí al parecer hubo una tenue luz en todo este debate, nos referimos a que un pequeño país fue escuchado. Así las cosas, Chile tuvo la oportunidad de exponer sus inquietudes mostrando de este modo que todos los países miembros del Consejo de Seguridad contaban con el espacio para hacer patentes sus preocupaciones; ahora bien, que sus solicitudes fuesen respaldadas o que tuvieran un resultados favorable a sus objetivos, eso es materia para una segunda reflexión en orden a la real validez de este organismo. Con respecto a la posición norteamericana, las diversas agencias de noticias internacionales entregaron a los medios de prensa escrita chilenos, entre ellos *El Mercurio*, las declaraciones del delegado norteamericano James W. Barco,

---

<sup>682</sup> *Ibidem* y Cfr. *El Mercurio*, jueves 5 y viernes 6 de enero de 1961, p. 31.

quien manifestó una crítica directa a Zorín, al aclararle que el pueblo de norteamérica estaba unido.

Con respecto al accionar de Chile frente a este escenario, el país fue coherente con su visión de política exterior, puesto que si bien veía con gran preocupación como se estaban crispando los ánimos, decidió no ejercer ninguna presión para que se votase a favor del Proyecto que en conjunto con Ecuador presentaron al pleno del Consejo de Seguridad.

De este modo, las noticias que llegaban a los ciudadanos chilenos a través de los medios de prensa ratificaban el malestar de Cuba y la URSS por la iniciativa que Chile y Ecuador habían propuesto, es más la información con que nutren sus páginas los diarios se basan directamente en las declaraciones de altos personeros soviéticos y cubanos. Así por ejemplo, el ministro de Relaciones Exteriores de Cuba, Raúl Roa, declaró que luego de haber escuchado atentamente la moción chilena–ecuatoriana, reconocía que era un noble esfuerzo, pero su país no se sometería a ella y rechazaría cualquier resolución que instara a negociar con el Gobierno de Eisenhower. Por su contraparte, el delegado norteamericano James W. Wadsworth, realizó una verdadera advertencia al Consejo de Seguridad por dicha propuesta, resultando que no podían aceptar ninguna sugerencia que indujera a reconocer los cargos planteados por Cuba, puesto que esta Isla estaba siendo inducida por sus dirigentes a sumergirse dentro del bloque soviético, lo que traería graves consecuencias para el propio pueblo cubano; declarando al mismo tiempo que los Estados Unidos cooperarían con los demás países americanos para proteger al hemisferio occidental de una agresión foránea y que no cesaría de anhelar una restauración de las buenas relaciones con Cuba<sup>683</sup>.

Frente a este escenario de posiciones rígidas y hasta intransigentes en términos diplomáticos, el embajador Daniel Schweitzer recibió instrucciones desde Santiago para no presentar el proyecto a votación, ya que Chile veía que los ánimos no estaban dados para acoger, y más aún, para poner en práctica, los fundamentos axiales constitutivos de la Carta de Naciones Unidas. Así, la información que llegaba a Chile recogida a través de la agencia *UPI* y que se destilaba a los medios locales, registraban que finalmente se eliminaba el único proyecto levantado por aquellos días en relación a la acusación cubana contra Estados Unidos, tal cual lo expresó un alto funcionario de la diplomacia chilena:

---

<sup>683</sup> *El Mercurio*, jueves 5 y viernes 6 de enero de 1961, p. 31.

«Hemos sido informados de que diversas delegaciones no se consideran en la posibilidad de apoyarlo, lo que lamentamos. Porque habríamos preferido contar con su aprobación.

En esta circunstancias, sin exigir que se vote el Proyecto, deseo formular votos por que la situación actual recobre su tranquilidad por el desarrollo normal de los acontecimientos y que en un futuro próximo se hayan disipado los presagios que dieron lugar a este debate, estableciendo definitivamente las pacíficas y amistosas entre Cuba y los Estados Unidos.»<sup>684</sup>

Al respecto, y como hemos dicho anteriormente, si bien Chile no ejercía una presión sobre las decisiones del Consejo de Seguridad, lo cierto es que no se quedó de brazos cruzados escuchando los debates y más que debates, acusaciones directas de unos con otros. En este sentido, se aprovechó la ocasión que las circunstancias marcaban al ocupar un sillón del Consejo de Seguridad para hacer sentir su voz, para enarbolar aquel ideal tan característico de la política exterior chilena como era el llegar a los consensos:

«Chile no puede contemplar impasible la deterioración de las relaciones cubano-norteamericanas y, por eso, presentó su proyecto de resolución con Ecuador para buscar un entendimiento de las diferencias. (...) nada contenido en el proyecto es objetable.»<sup>685</sup>

Chile era absolutamente consciente de que si bien el ingresar al Consejo de Seguridad revestía todo un honor también tenía claridad absoluta que ello conllevaba una gran responsabilidad, y que aun cuando Naciones Unidas cargaba sobre sus espaldas fallas en su funcionamiento en relación al abuso del veto, reconocía que era el único organismo mundial que podía dar respuestas a las problemáticas políticas internacionales. Es en este contexto, y si analizamos las situaciones anteriormente descritas, es que podemos comprender que son estos hechos los que impulsaron a Chile a mantener una posición firme en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, ya que realmente creía en la esencia misma de esta institución, puesto que en cada reunión celebrada durante el bienio que nos ocupa, no perdió ocasión para declarar que lo consideraba el único organismo preocupado

---

<sup>684</sup> *Ibidem*. Ver también, «Documento Oficial N° S/PV 923», *Intervención del Representante Permanente de Chile, Daniel Schweitzer ante el Consejo de Seguridad*, Sesión del 5 de enero de 1961, p. 7. (Ver anexo N°7)

<sup>685</sup> *Ibidem*: palabras pronunciadas por embajador chileno Daniel Schweitzer en su discurso de sesión del día 4 de enero de 1961.

de encontrar soluciones a los conflictos que sacudían al mundo, por lo tanto, baja esta visión, es que se comprende la importancia que revestía para la política exterior chilena ser parte de un escenario que fuese más allá de la cordillera de Los Andes.

En cuanto a las relaciones diplomáticas con Cuba, Daniel Schweitzer fue bastante categórico para sostener frente al resto de las delegaciones en el Consejo de Seguridad, que en relación a la supuesta nota que había enviado el Gobierno norteamericano a las diversas cancillerías americanas, Chile no había recibido dicha nota confidencial al respecto en sus reparticiones en Santiago como tampoco había recibido el Ministerio de Relaciones Exteriores sugerencia alguna oral o escrita tendiente a obtener una ruptura de relaciones diplomáticas con Cuba:

«Me anticipo a asegurar una vez –aseguró el embajador Schweitzer– más que las relaciones de Chile con Cuba continúan siendo normales, y añado que nada ajeno a nuestra determinación soberana podría alterar esta situación pacíficas.»<sup>686</sup>

Por otro lado, el alto diplomático chileno formuló que si bien junto a Ecuador habían elaborado un proyecto para buscar solución a contencioso cubano–norteamericano, como forma para restablecer las buenas relaciones entre ambos países, no insistirían en someter a votación el proyecto, debido a la cada vez más quebradas relaciones entre Cuba y los Estados Unidos pero instó al Consejo de Seguridad a hacerse parte del conflicto, para trabajar en la solución del conflicto.

Si pudiéramos describir el accionar chileno en estos primeros meses del bienio 1961–1962, claramente debemos dirigir la mirada en el actual momento de las relaciones internacionales ya que se veía a sí mismo como una nación que poseía la madurez y las herramientas democráticas suficientes para ser algo más que un simple observador, de allí que resultara crucial y cada vez más indispensable para sus objetivos el posesionarse internacionalmente y obtener un nombramiento oficial para poder opinar y ser escuchado aún cuando sus propuestas no llegaran a buen puerto<sup>687</sup>. Al analizar la documentación

---

<sup>686</sup> Documento Oficial N° S/PV 923», *Intervención del Representante Permanente de Chile, Daniel Schweitzer ante el Consejo de Seguridad*, Sesión del 5 de enero de 1961, p. 7

<sup>687</sup> El representante norteamericano reconoció públicamente las buenas intenciones de la propuesta chileno-ecuatoriana y al mismo tiempo que agradecía que no se haya insistido en aprobar un proyecto de acercamiento entre su país y la Cuba.

diplomática y de prensa, se desprende claramente que Chile tenía conciencia que su rol no era de protagonista titular pero sí de reparto en lo que aquejaba al mundo, como este caso cubano-norteamericano. Los debates del Consejo de Seguridad adquieren entonces para Chile especial resonancia, ya que influyen en el curso de los acontecimientos mundiales y se quería ser parte de ello.

Por su parte, el ministro de Relaciones Exteriores, Raúl Roa, atribuía públicamente a la potencia del norte una agresión al territorio cubano, en concreto el haber bombardeado la Isla en abril de 1961, causando la muerte de siete compatriotas:

«(...) esos ataques de cobarde piratería internacional fueron efectuados por Estados Unidos con ayuda de sus satélites de América Latina y de los traidores cubanos emigrados.»<sup>688</sup>

Por su parte, la Casa Blanca se defendía categóricamente ante las declaraciones de Roa, para lo cual en su defensa ante el Consejo de Seguridad estableció que tenía en su poder fotografías que mostraban la bandera cubana en los aviones que cometieron el asalto. De igual forma, el delegado norteamericano indicó que su país no deseaba intervenir militarmente en la Isla<sup>689</sup>.

Bajo este escenario, Naciones Unidas se estaba dando cuenta que lograr un acuerdo en el corto plazo no era factible, por lo tanto debía buscar una estrategia que asegurara que no se llegaría a quebrar la paz existente en la región y por ende en el mundo entero. Esto explica entonces que la mirada esperanzadora, por cierto, se dirigiera al rol que podrían desarrollar el resto de los países de América Latina para atenuar la tensión existente entre norteamericanos y cubanos<sup>690</sup>, más aún considerando que dentro de los 20 miembros del continente americano que ocupaban un escaño en la Asamblea General, se encontraba un grupo elaborando un proyecto que buscaba otorgar un camino de solución al conflicto, pero

---

<sup>688</sup> *El Mercurio*, Sección Exclusivo del Exterior, domingo 16 de abril de 1961, p. 29. «Oficio Confidencial 707/329», documentación ya citada. En este Oficio el delegado permanente indica al Canciller chileno que el Secretario General de Naciones Unidas, Dag Hammarskjöld, hace partícipe de la Resolución 1616 aprobada por la Asamblea General en su 995ª Sesión celebrada el 21 de abril, sobre la reclamación del Gobierno Revolucionario de Cuba referente a los distintos planes de agresión y actos de intervención que estaba ejecutando el Gobierno de los Estados Unidos de América contra Cuba.

<sup>689</sup> *Cfr. El Mercurio*, Sección Exclusivo del Exterior, domingo 16 de abril de 1961, p. 29.

<sup>690</sup> *Cfr. El Mercurio*, Sección Exclusivo del Exterior, lunes 17 de abril de 1961, p. 36.

fuera de la OEA. Por su parte México, Bolivia Ecuador, Brasil no estuvieron de acuerdo con elaborar un proyecto al margen de este Órgano americano.

Finalmente fueron siete países americanos que presentaron un proyecto de resolución por virtud del cual los estados miembros de la OEA deberían prestar su asistencia para lograr una solución por medios pacíficos de la disputa entre Cuba y Estados Unidos<sup>691</sup>. Debemos dejar consignado en estas líneas que dicho proyecto no menciona específicamente la «invasión» de Cuba, pero sí se solicitaba que ninguna nación viniese a tomar partido por uno de los países involucrados, puesto que ello agravaría seriamente el problema. Una particularidad que presentaba este proyecto es que venía de la mano de todas aquellas naciones de la región que tenían vínculo directo con la Isla, así tenemos que los gestores de este plan fueron Chile, Argentina, Uruguay, Colombia, Venezuela, Panamá y Honduras. En conclusión, estos países estaban solicitando la participación de los miembros de la OEA y la abstención ante cualquier acción que pudiera agravar la situación. Para ello, el documento contenía en su parte resolutive dos párrafos que abogaron por la necesidad de la presencia de la OEA en búsqueda de la paz<sup>692</sup>.

Nuevamente se presentaba un escenario que afectaba a Chile en sus relaciones diplomáticas. En este sentido, una vez más este país marcó presencia y levantó su voz para resguardar el bienestar, sobre todo de la región, tal como había sucedido a principios de 1961 en otra arista más de este conflicto que parecía no encontrar luz al final del camino, ya lo decía embajador chileno ante el Consejo de Seguridad, Daniel Schweitzer:

«El gobierno de Chile ha estado y seguirá siempre dispuesto a prestar su colaboración en la búsqueda de soluciones adecuadas para que los problemas que pudieran surgir entre Estados americanos se resuelvan y para mantener la paz y seguridad en nuestro continente.»<sup>693</sup>

---

<sup>691</sup> Cfr. *El Mercurio*, Sección Exclusivo del Exterior, miércoles 19 de abril de 1961, p. 35.

<sup>692</sup> «A) Encarece a los estados miembros que pertenecen a la Organización de Estados Americanos (OEA) que presten su asistencia para que pueda lograrse una solución por medios pacíficos de conformidad con los propósitos y principios de las cartas de la Naciones Unidas y la Organización de Estados Americanos  
B) Encarece a todos los estados miembros abstenerse de cualquier acción que pueda agravar las tensiones existentes». *El Mercurio*, Sección Exclusivo del Exterior, miércoles 19 de abril de 1961, p. 35.

<sup>693</sup> *El Mercurio*, Sección Portada del Primer Cuerpo y Crónicas e Informaciones del Exterior, viernes 21 de abril de 1961, p. 20.

Sin dudas, las palabras del embajador Schweitzer son el mejor reflejo de la actitud del Gobierno chileno en relación al papel que debía desarrollar éste, el que debía ser absolutamente congruente a esa visión de Estado que buscaba ir más allá de los intereses particulares, puesto que Chile se sentía con las fuerzas y más aún con la confianza de verse a sí mismo como un país emergente y estable en el concierto latinoamericano, motivo por el cual se sentía comprometido a ayudar a sus pares. Tal fue la trascendencia de este conflicto cubano–norteamericano, que la prensa local chilena no se limitó en espacio ni en destacar en portada las sentidas palabras emitidas por su delegado permanente en Naciones Unidas a fines del mes de abril de 1961. Este discurso ya citado creemos que reviste una característica muy especial y es que en muy pocas ocasiones a través del análisis de la prensa frente al accionar chileno en el Consejo de Seguridad nos hemos encontrados con un análisis tan amplio y categórico frente a temas internacionales en que plasma su solidaridad hacia el pueblo cubano, reconociendo también las iniciativas de la administración Eisenhower, por lo que estaría en constante vigilia en orden a colaborar para el mantenimiento de la seguridad:

« (...) Inspirados en los mismos propósitos que siempre ha abrazado Chile en sus relaciones internacionales.»<sup>694</sup>

Sin lugar a dudas estas categóricas palabras, como ya lo hemos dicho anteriormente, vienen a reflejar un Chile que desde el siglo XIX comenzaba a asumir un protagonismo regional y que tras la Conferencia de San Francisco y la consiguiente creación de Naciones Unidas, brindaban una oportunidad única para participar de la problemática internacional más allá de sus fronteras vecinales. Sí, porque si bien el siglo XIX estuvo marcado por las problemáticas con sus vecinos, en el siglo XX Chile no tuvo temor ni resquemores de insertarse en la globalización de los asuntos norteamericanos, europeos y asiáticos.

Ahora bien, Cuba tuvo una mirada especial hacia Chile, y en ese contexto creyó tener en este país un aliado comprometido con los valores de la región. Quizás ello, y tras escuchar las palabras de Daniel Schweitzer, es que el ministro de Relaciones Exteriores de la Isla, Raúl Roa, va a buscar el apoyo chileno para su candidatura a un escaño como

---

<sup>694</sup> *Ibidem.* (Ver anexo N°8).



Miembro no Permanente de Consejo de Seguridad puesto que Ecuador estaba *ad portas* de terminar su bienio. Para algunos sectores el que Cuba buscara el poder ingresar al Consejo de Seguridad, era en sí mismo una contradicción, pero la Isla necesitaba con carácter de urgente ser partícipe, ser un actor de primera línea para exportar sus ideas, aun cuando el mismo Roa había declarado en la propia ONU la no intención de exportar su revolución: pero al ya tener a la URSS con asiento permanente, sin lugar a dudas, le significaba defender esos ideales por los cuales la guerrilla lidera por Fidel Castro luchó durante casi 25 meses para luego el 1° de enero de 1959 ver concretada la caída de Fulgencio Batista. Pero en definitiva ¿por qué o en qué radicaba el verdadero interés de Cuba de ingresar a este organismo?, sin lugar a dudas, para comprender este accionar resulta necesario volcarse a la visión de política exterior de este movimiento revolucionario:

«Cuba estima plenamente justificadas sus expuestas aspiraciones (...) porque su conducta y acción en aquella alta organización internacional desde que la Revolución rescató para nuestra patria el goce pleno y cierto de la soberanía nacional, han sido siempre combatientes y firmes en el constante empeño de robustecer la independencia y la alta función tutelar de los pueblos y sus derechos que son el ser de la razón de la institución.»<sup>695</sup>

Así las cosas, para respaldar aún más su candidatura ante Chile, el Canciller Roa apeló a lo que debía ser la función primaria de este organismo frente al acontecer de los tiempos actuales, especialmente sabiendo que el Consejo de Seguridad resultaba ser para Chile el organismo que debía velar por alcanzar el equilibrio mundial. En este mismo sentido, se debe considerar que el Consejo de Seguridad, y de acuerdo a los hechos desde de la década del cincuenta más que apuntar a nuevas y diversas prescripciones estatutarias, estaba velando por la integridad de las delegaciones que lo conformaban y el argumento para ello es absolutamente claro: el derecho a veto, y en algunos casos el abuso extremo de éste, había evidenciado que si no existían consensos entre las diversas delegaciones, difícilmente se acataría cualquier disposición que fuese más allá de sus ámbitos de estabilidad y seguridad. Por lo tanto, Cuba veía que el ser aceptado dentro de este grupo le

---

<sup>695</sup> «Oficio Confidencial N° 973/447», REF: *Comunicación del Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba*, MINREL, Gobierno de Chile, Delegación ante Naciones Unidas, Departamento Político, Sección Naciones Unidas, Consejo de Seguridad, Nueva York, 21 de agosto de 1961.

significaría a la organización mostrarse al mundo entero como una instancia carente de cualquier compromiso que no fuese la búsqueda de la paz y el ferviente y a la vez constante apoyo hacia los más diversos pueblos independiente más allá de cuales fueran sus planteamientos internos (como el propio caso del régimen cubano con su movimiento de izquierda revolucionaria). Además, hubo otro elemento que Cuba hizo patente para potenciar su candidatura. Recordó que en 1960, por libre voluntad retiró su candidatura al Consejo de Seguridad, aduciendo que lo hizo para propiciar un clima armónico, demostrado que el problema que tenían era puntualmente con Estados Unidos y no con Naciones Unidas.

El tan ansiado deseo de Cuba de integrarse en el Consejo de Seguridad como Miembro no Permanente nuevamente se desvaneció. Tras dos meses de haber solicitado el apoyo al Gobierno chileno, la cancillería cubana le informó que no presentarían su candidatura en esta ocasión, al respecto resulta llamativo que en ninguno de los oficios tanto ordinarios como confidenciales dirigidos por delegado Daniel Schweitzer al Canciller chileno Carlos Martínez Sotomayor, le indicara las razones de este cambio y sólo se limitara a solicitar indicaciones a la nueva propuesta cubana. Una fuente oficial registra lo señalado indicando que:

«Al mismo tiempo manifiesta que presentará su postulación al citado Consejo en el próximo XVII periodo de sesiones de la Asamblea General, en la vacante de Chile, y solicita al respecto el apoyo de nuestro país.»<sup>696</sup>

Mencionábamos anteriormente que Cuba se sentía absolutamente parte de la región y en ello también está la empatía hacia las otras naciones, por lo menos eso es lo que se desprende de la argumentación que le presenta a Chile para que lo apoyara en su candidatura como miembro para el Consejo de Seguridad. En este contexto, es que se produjo una nueva arista dentro de este conflicto cubano norteamericano que a todas luces no encontraba solución, sino todo lo contrario, se iban sumando otros elementos que recargaban aún más el ambiente. En concreto, nos referimos a la denuncia de la Isla en

---

<sup>696</sup> «Oficio Confidencial N° 1321/610», REF: *Retiro postulación Cuba a Consejo de Seguridad*, MINREL, Gobierno de Chile, Delegación ante Naciones Unidas, Departamento Político, Sección Naciones Unidas, Consejo de Seguridad, Nueva York, 30 de octubre de 1961.

torno a la ejecución de un plan de intervención armada de Estados Unidos a República Dominicana violando de esta manera su soberanía. Según declaró en sesión el representante cubano, Estados Unidos había enviado barcos de guerra y portaaviones sobre territorio dominicano:

«El hecho que denunciarnos constituiría un grave precedente que permitirá al imperialismo norteamericano, además, establecer en cualquier momento en un país de la América Latina gobiernos espurios que servirían al solo objeto de reclamar la intervención yanqui y facilitar a Washington la presencia de sus tropas y, en ella, la imposición a cualquier país americano de la voluntad omnimoda de los Estados Unidos.»<sup>697</sup>

Esta nueva acusación<sup>698</sup> –cuestión que habíamos planteado anteriormente– llevó a que durante tres días (22, 24 y 28 de noviembre de 1961) el Consejo de Seguridad se reuniera a solicitud de Cuba para analizar este nuevo escenario, en que la paz y la seguridad se veían amenazadas al igual que el principio de no intervención, pero al parecer esto sólo resultaron ser los resquemores del propio régimen castrista y de la URSS, ya que la delegación dominicana apostada en Nueva York negó toda acusación y hechos planteados por estos dos países de la órbita comunista.

¿Bajo qué argumentos se centró la postura de La Habana en este caso?, pues en el hecho concreto de que Estados Unidos había enviado barcos de guerra y portaaviones a las costas dominicanas, además de aviones sobrevolando los cielos dominicanos con el pretexto de proteger al pueblo ante la tentativa de ciertos sectores de restaurar la dictadura de Rafael Leónidas Trujillo, aunque según el embajador cubano ante Naciones Unidas, lo único que se buscaba era atemorizar a la población dominicana<sup>699</sup>.

Como es de imaginar frente a dichas palabras, el Consejo no dudó en aprobar el orden del día para tratar este asunto invitando a exponer a sus involucrados. Al respecto, hay que considerar que ésta resultaba ser una oportunidad trascendental para Estados Unidos de convencer al Consejo de Seguridad en pleno, menos obviamente la URSS, de que

---

<sup>697</sup> «Oficio Confidencial N° 1511/720», REF: *Informe sobre Sesiones del Consejo dedicadas a estudiar quejas cubanas*, MINREL, Gobierno de Chile, Delegación ante Naciones Unidas, Departamento Político, Sección Naciones Unidas, Consejo de Seguridad, Nueva York, 8 de diciembre de 1961.

<sup>698</sup> «Documento Oficial del Consejo de Seguridad N° S/4992 del Acta S/PV 980».

<sup>699</sup> Frente a esta idea remitimos a la cita N° 696 que plasma la postura Cubana.

sus acciones se encontraban lejos del objetivo planteado por el Gobierno castrista y en este sentido, el embajador Adlai E. Stevenson utilizó una estrategia bastante similar a la desarrollada a inicios del año por parte del delegado James Wadsworth, en el sentido de apelar a la racionalidad de la situación basándose en una argumentación definida por principios comprobables, los que para este caso estuvieron marcados por no negar que efectivamente se encontraban fuerzas militares, pero éstas no estaban apostadas en terreno dominicano, sino más bien en aguas internacionales teniendo absolutamente claro además el interés de, «los dirigentes de la República Dominicana que luchaban ahora por liberar a su nación de los herederos de una dictadura»<sup>700</sup>, por lo tanto, he aquí una diferencia sustancial a las declaraciones acusatorias expuestas, ya que según Stevenson éstas maniobras estaban en pleno conocimiento del Gobierno dominicano.

Otra característica presente en la argumentación norteamericana y que también se sostuvo a inicios del año cuando se acusó a la Casa Blanca de estar a pocas horas de invadir Cuba, fue apelar al *flashback*, y al parecer resultó ser un argumento absolutamente creíble. Al respecto Stevenson señaló que los que sí alguna vez quisieron invadir la propia República Dominicana no fueron ellos sino «elementos cubanos» en 1959, por lo tanto, la argumentación de este diplomático en nombre de su país buscó dejar insertar la duda y la inquietud en cuanto a quien verdaderamente el Consejo de Seguridad debería mirar y observar con resquemor.

Ahora bien, la acusación cubana a diferencia de otras presentadas durante los últimos meses, tuvo una particularidad especial y que por cierto no dejó en buen pie al Gobierno de Castro, nos referimos a la postura Dominicana, la que si bien por algunos sectores fue vista como timorata, en lo concreto y en lo público negó todo intervencionismo norteamericano<sup>701</sup> e incluso manifestó el que no necesitaban a nadie para defenderse ante a cualquier injerencia en la que se vieran envueltos. Al respecto, lo más categórico de esta situación fue que la propia República Dominicana apuntó que la actitud cubana sólo respondía a un fin instrumental, por lo tanto, esta fue la primera vez durante este bienio que

---

<sup>700</sup> Oficio Confidencial N° 1511/720», REF: *Informe sobre Sesiones del Consejo dedicadas a estudiar quejas cubanas*, MINREL, Gobierno de Chile, Delegación ante Naciones Unidas, Departamento Político, Sección Naciones Unidas, Consejo de Seguridad, Nueva York, 8 de diciembre de 1961, p.2.

<sup>701</sup> En este sentido, una frase categórica y que grafica en plenitud la posición dominicana fue la que emitió José Antonio Bonilla Atilas en la sesión del día 24: «Bendito sea el momento en que la flota de Estados Unidos llegó a nuestras aguas». Ver cita 676.

Cuba antepone a otro país en el conflicto que mantenía con Estados Unidos, y los dominicanos así lo sintieron y lo hicieron ver al presidente del Consejo durante ese mes.

Las particularidades de este conflicto no se quedaron ahí, a los ya mencionados hechos se sumó otro no menor: nos referimos a que el presidente del Consejo de Seguridad durante el mes de noviembre de 1961, era el representante de la URSS, por lo que al estar en dicho cargo contó con la posibilidad de hacer patente su sentir frente a lo que estaba sucediendo, ante lo cual, como es de imaginar, entregó su respaldo más absoluto al accionar cubano, pero eso sí, reconociendo dos puntos interesantes: el primero de ellos es que apuntó a que la acción norteamericana resultaba ser una violación no sólo a la Carta de la ONU, sino que también a la Carta de la OEA, por lo tanto, vemos aquí nuevamente la presencia de esta última Organización en el centro de estas dos naciones de la región, en otras palabras, resultaba ser apremiante que la OEA tomase una postura más concreta al respecto y no sólo se quedara en los acuerdos de buenos oficios que se habían firmado entre algunos cancilleres durante la VII Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores en agosto del año anterior. El segundo punto que debemos destacar de la intervención del delegado soviético guardó relación al reconocimiento público hacia el Gobierno dominicano en el sentido que era visto y a la vez considerado como un pueblo que poseía todas las facultades para solucionar sus problemas sin la ayuda extranjera.

La «Guerra Fría del Caribe» como fue llamado el conflicto cubano-norteamericano por las delegaciones del Consejo de Seguridad estaba cada vez más produciendo en estas delegaciones el deseo de dar término prontamente a la tensión existente, aunque resultaba inevitable que algunas delegaciones tomaran una postura por alguno de estos dos países. En estas líneas queremos hacer mención especial a la intervención que realizó el representante de Ceylán, embajador Malalasekera<sup>702</sup>, ya que propuso una alternativa que pudo tensar aún más el crispado ambiente que se vivía, puesto que si bien abogó por alcanzar prontamente una conciliación, expresó que para terminar bien las deliberaciones sería positivo un llamado a la conciliación hecho por el propio Presidente del Consejo y no por la adopción de una resolución.

---

<sup>702</sup> El discurso del Embajador Malalasekera está reproducido en «Documento Oficial del Consejo de Seguridad, Acta S/PV 983», 28 de noviembre de 1961.

Como es de imaginar, para el delegado soviético, y a la vez Presidente del Consejo, esta no resultaba ser una tarea para nada fácil, más aún cuando en los tres días que duraron las sesiones para tratar esta temática realizó permanentes ataques a Estados Unidos respaldándose constantemente en notas de prensa de distintos medios escritos americanos, en que se acusaba a dicho país de brindar entrenamiento a refugiados cubanos. Pero la presión de buena parte de las delegaciones permanentes y no permanentes que consideraban que la queja cubana carecía de base llevó a que el Presidente sugiriera al Consejo de Seguridad suspender el debate por el momento, pero seguir manteniéndolo dentro de su programa<sup>703</sup>.

### **3. La «Guerra Fría del Caribe»: un conflicto más allá de América**

En este contexto, durante el año siguiente, es decir, 1962, los países americanos no estuvieron exentos de disputas territoriales, en especial lo relacionado con el conflicto cubano-norteamericano, ya que a pesar de los diversos intentos de conciliación como había sido la propuesta chileno–ecuatoriana, ésta aún estaba muy lejana de llegar a buen puerto. Frente a este andar, el Consejo de Seguridad comenzó a tratar nuevamente una queja cubana, una queja que apuntaba en esta ocasión a la presión militar y económica que ejercía la Casa Blanca contra el Gobierno de Fidel Castro<sup>704</sup>. Al respecto, resulta de sumo

---

<sup>703</sup> En cuanto a la postura chilena, no podemos dar cuenta en plenitud de ella, puesto que en el oficio confidencial que envía el embajador Schweitzer al Canciller Carlos Martínez Sotomayor (Nº1511/720), menciona que su intervención fue remitida a la cancillería por «Télex Nº 415». Al realizar el levantamiento de fuentes diplomáticas en el Archivo Histórico de la Cancillería chilena, el télex mencionado no fue encontrado a pesar de la búsqueda prolija realizada. Ahora bien, esta situación no es de extrañar por dos motivos principales: A) cierta información tiene el carácter de absoluta reserva de Estado con lo cual no está disponible al público, B) los documentos al ser enviados a través de valijas y debido a los diversos cambios de domicilio que ha tenido el Archivo Histórico hace posible que éstos estén clasificados en otros sectores que lo dificulta su búsqueda. Al respecto lo que se encontró fue una carta de respuesta del ministro al delegado en Nueva York indicando que acusaba recibo del «Oficio Nº1511/720» con lo cual la Cancillería se daba por informada del debate suscitado por la denuncia cubana. «Carta Nº 00586», MINREL, Gobierno de Chile, Departamento Político, Sección Naciones Unidas, Santiago de Chile, 15 de enero de 1962.

<sup>704</sup> Al respecto Humberto Díaz Casanueva, Encargado de Negocios de la delegación chilena en Nueva York, envió al Canciller chileno una serie de copias del documento S/5080 que reproducía la carta que envió el Representante Permanente de Cuba al Consejo de Seguridad, en que llamaba a que este organismo se reuniera con carácter de urgente para que se adoptasen las medidas necesarias para detener las acciones del Gobierno norteamericano. «Oficio Confidencial Nº 301/108», REF: *Remite documento S/5080*, MINREL, Delegación de Chile ante Naciones Unidas, Departamento Político, Sección Naciones Unidas, Consejo de Seguridad, Nueva York, 26 de febrero de 1962. Luego días más tarde, el mismo Díaz Casanueva, envía otra documentación del Consejo de Seguridad relacionada con la petición del representante cubano como el Informe del Secretario General al Presidente del Consejo y la versión taquigráfica de la sesión celebrada por el Consejo de Seguridad del 27 de febrero. Dicha documentación como anexo del Oficio no estaba adjunta en

interesante el debate que se generó en la reunión que solicitó Cuba al Consejo de Seguridad para analizar esta nueva acusación, puesto que demuestra claramente cómo se fueron agudizando las posturas para generar un clima que llevó entonces durante el segundo semestre de 1962, a vivir uno de los episodios más delicado y complejos que no sólo inundó a la región misma, sino que al propio corazón de Naciones Unidas.

Esta que se pensaba sería una relativamente breve sesión, tónica característica de las instancias acusatorias pasadas de la Isla, se amplió notoriamente puesto que desde el 5 al 15 de febrero estuvieron tanto los miembros permanentes como no permanentes reunidos en un plenario para agotar toda instancia en lo respectivo a esta problemática, la que por cierto no estuvo exenta de gestiones privadas entre algunos gobiernos y juicios personales para establecer una política común de los estados americanos. El problema fue que por momentos el Consejo de Seguridad no alcanzaba aunar los criterios necesarios para un actuar de acuerdo a lo que la Carta Constitutiva de la ONU establecía y por la cual debía guiar su accionar, puesto que, como ya lo decíamos anteriormente, las posturas estaban absolutamente radicalizadas y es más a la propia delegación chilena le llamó poderosamente la atención la actitud del embajador norteamericano de quien los chilenos apostados en Nueva York tenían una alta consideración, pero en esta ocasión lo critican por no cumplir sus funciones con la brillantez que lo había hecho el año anterior en circunstancias bastantes similares:

«Cuba y Estados Unidos se atacaron de forma virulenta. El Embajador García Inchaústegui (Cuba) tuvo expresiones hirientes e irónicas para condenar en general la política de Estados Unidos. El Embajador Stevenson respondió al ataque, atacando a su vez.»<sup>705</sup>

---

el archivo consultado, pero de todas formas damos cuenta de ello, «Oficio Confidencial N° 333/123», REF: *Remite documentación relacionada con la sesión 991 dedicada a considerar solicitud cubana*, MINREL, Gobierno de Chile, Delegación ante Naciones Unidas, Departamento Político, Sección Naciones Unidas, Consejo de Seguridad, Nueva York, 2 de marzo de 1962.

<sup>705</sup> «Oficio Confidencial N° 8 Estrictamente Confidencial», MINREL, Gobierno de Chile, Delegación ante Naciones Unidas, Departamento Político, Sección Naciones Unidas, Consejo de Seguridad, Nueva York, 1 de marzo de 1962. Ese mismo día también se emitió desde Nueva York a Santiago de Chile un Oficio que adjuntaba el acta de sesiones del Consejo de Seguridad S/ PV.991 en la que se reproducían las intervenciones de Venezuela y Chile en la sesión celebrada el 27 de febrero. Dicho documento al ser revisado no se encontraba adjunto al «Oficio Confidencial 326/118», REF: *Remite Acta S/PV.991*, MINREL, Gobierno de Chile, Delegación ante Naciones Unidas, Departamento Político, Sección Naciones Unidas, Consejo de Seguridad, Nueva York, 1 de marzo de 1962.

Sin lugar a dudas que en tan complejo clima que inundaba el ambiente, las personalidades y el carácter de todos los delegados, especialmente los de aquellos países comprometidos en este conflicto, resultan de suma trascendencia para lograr las simpatías necesarias del resto de los miembros del Consejo puesto que luego ello se traduciría en un voto, voto que por lo demás sería el gran arma a conseguir por ambas partes. En este contexto, el embajador cubano, Mario García Inchaústegui, quizás producto de su ímpetu caribeño, emitió un discurso cargado de vehemencia, demagogia y exceso verbal, pero he aquí lo importante y es que creemos que a través de esta actitud y la falta de experiencia en el manejo de la polémica partidista, es que buscó buen alero y sombra en la figura del embajador soviético, Valerian Zorin, lo que produjo consecuencias poco favorables para Cuba dentro del Consejo de Seguridad

Mencionábamos la importancia de contar con las simpatías y apoyos del resto de las delegaciones a la hora de la votación, y esto quedó en evidencia en relación al proyecto presentado por Checoslovaquia y Rumania (países no lo olvidemos del bloque soviético) que buscaba encontrar una salida pacífica al conflicto, especialmente en lo referente al llamado que hizo para que Estados Unidos pusiera fin a su injerencia en los asuntos internos de Cuba, pero nuevamente la Isla vivió un revés en lo que se refiere a la búsqueda de apoyos internacionales en su constante lucha contra el sistema capitalista representado por Estados Unidos. Al respecto los párrafos del proyecto de resolución checo-rumano que hacía referencia a la acusación cubana de intromisión norteamericana en sus asuntos internos, quedó desestimada por el pleno de la Asamblea, incluso en esta oportunidad no sólo no contó con el apoyo del grupo afroasiático<sup>706</sup>, países que habían mostrado simpatías y apoyo público a la acusación caribeña, sino que incluso aquellos sectores denominados neutrales se abstuvieron de mantenerse al margen, votando a favor de no aplicar la propuesta checoslovaca-rumana, lo que en el decir del delegado chileno, Humberto Díaz Casanueva, al Canciller Martínez Sotomayor no era viable: «No tuvo éxito (...) ha sido su principal fracaso»<sup>707</sup>.

---

<sup>706</sup> Después que Rumania y Checoslovaquia presentaran su propio Proyecto, Cuba realizó insistentes gestiones para que el grupo afroasiático y el grupo de Belgrado presentaran ante el Consejo de Seguridad, una propuesta simple y moderada en relación al conflicto, pero finalmente éstas no se concretaron.

<sup>707</sup> «Oficio Confidencial, N° 8» Estrictamente confidencial, Departamento Político, Misión de Chile ante Naciones Unidas, Nueva York, 1 de marzo de 1962, p.2.



Ahora bien, no todo fue nefasto para el régimen de Castro, puesto que si bien no logró el apoyo íntegro para llevar adelante medidas oficiales contra el Gobierno de Kennedy, sí logró arrancar un triunfo a la Casa Blanca, nos referimos en concreto, a la declaración pública de la potencia del norte de no planear ninguna acción contra Cuba, lo cual, como se indica en documentación diplomática<sup>708</sup>, fue subrayada por varios representantes de las diversas delegaciones que ocuparon la palabra en las sesiones convocadas para tratar este conflicto, lo que sin lugar a dudas vino a representar toda una garantía pública y solemne en instancias tan trascendentes como las que se estaban viviendo en el primer semestre de 1962, el cual a todas luces resultó ser el más problemático desde que la Isla había realizado acusaciones contra Estados Unidos a comienzos de la década de los sesenta.

Si por un lado Cuba sostenía que acataría lo indicado por el Consejo de Seguridad, por otro lado va a defender con ahínco su modelo político y económico, y he aquí la preocupación de sectores cercanos a la postura norteamericana, puesto que Cuba consideraba que podría ser una fuente de inspiración para otros países de la región. Teniendo y asumiendo esta situación, la Casa Blanca necesitaba una nueva estrategia para cautelar que dicha influencia no fuera tal, por lo que la actitud que asumiera dentro del seno del Consejo de Seguridad sería la veleta que guiaría a todos aquellos que se abstuvieron de apoyar a la Isla en la votación del proyecto rumano–checoslovaco, porque además existía una idea absolutamente clara, y es que Estados Unidos aún cuando Cuba había expresado que estaba dispuesto a negociar, no aceptaría entendimiento o mejor dicho, no entraría en convivencia alguna con un sistema comunista –este caso el cubano–, el cual en la consideración del delegado norteamericano debía erradicarse de América.

Al analizar la documentación diplomática del periodo, podemos constatar incertidumbres, temores y aprehensiones con respecto a los sectores claramente definidos en torno a esta «Guerra Fría del Caribe». Y en ello un rol crucial fue la estrategia utilizada por Estados Unidos, en el sentido de indicar que Cuba no sólo estaba en conflicto con ellos, sino que el problema afectaba a todos los países que integraban el sistema interamericano, potenciando de esta forma, la imagen de un régimen castrista disgregador de la unión de regional.

---

<sup>708</sup> *Ibidem*, «Oficio Confidencial, N° 8», p. 3.

En este contexto, la delegación chilena va a tener una postura inicial bastante crítica y de cuestionamiento, ya que si bien sentía que resultaba poco coherente que los países latinoamericanos apoyaran a una Cuba que injustamente atacaba a Estados Unidos (recordemos que nunca se pudo comprobar acusación alguna en las sesiones del Consejo), por otro lado, se veía a sí mismo y al resto de naciones como pocos solidarias hacia un pueblo al que se le declaraba un embargo total de su comercio internacional sin considerar la Carta constitutiva de una organización que durante los últimos meses se hizo tan presente en las discusiones de este organismo, nos referimos a la OEA y en concreto a su artículo N° 16 y al acuerdo recogido en la VIII Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores en Punta del Este el 31 de enero de 1962, en la que tomaron diversas medidas, en especial consideramos en estas líneas el acuerdo N° VI, que sopesó considerablemente en el sentir de la delegación chilena<sup>709</sup>. En este mismo sentido, Chile reconocía con pesar cómo algunos de sus vecinos latinoamericanos –Colombia, Panamá, Costa Rica y el Salvador– atacaban con inusitada rudeza a la Isla, calificándola incluso de:

«Cabeza de puente del comunismo en América Latina y foco de subversión para sus gobiernos.»<sup>710</sup>

Al respecto, cabe preguntarse ¿cuál resultaba ser el argumento que se esgrimía en el Consejo de Seguridad para explicar la exclusión cubana del Sistema Interamericano?. Al analizar las intervenciones de los delegados de los países antes señalados, todos concordaron en un elemento común, como era el hecho de que Cuba no aportaba a la realización de la democracia representativa que debía desarrollarse en América, lo que por cierto, se respaldaba en la noción de que el marxismo–leninismo que profesaba el régimen de la Isla era absolutamente incompatible con los valores diplomáticos, y en ese sentido, para Chile resultaba ser una temática de sumo compleja, más aún cuando la diversidad de regímenes

---

<sup>709</sup> El XVI establece: «La jurisdicción de los Estados en los límites del territorio nacional se ejerce igualmente sobre todos los habitantes, sean nacionales o extranjeros». El 31 de enero de 1962, durante la Octava Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores de la OEA, celebrada en Punta del Este, Uruguay, se aprobó una serie de resoluciones relativas a Cuba; la más importante, a los efectos de este Informe, fue la Resolución VI, adoptada por el voto de catorce países a favor, uno en contra (Cuba) y seis abstenciones (Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Ecuador y México), y por la cual se excluyó al Gobierno de Cuba de participar en el Sistema Interamericano.

<sup>710</sup> «Oficio Confidencial, N° 8 Estrictamente confidencial», Departamento Político, Misión de Chile ante Naciones Unidas, Nueva York, 1 de marzo de 1962, p.4

políticos y sociales eran tan variados en el concierto de Naciones Unidas, y por cierto también debemos mencionar que la delegación chilena consideraba el actuar y las decisiones de Castro poco favorable a los momentos críticos que se vivían:

«Personalmente –aseveró un agente diplomático chileno– creo que algunos de los grandes errores de Castro es no haber convocado a elecciones y haber alardeado del marxismo-leninismo, o sea, caer en el infantilismo revolucionario que censuran los comunistas, pero, qué ocurrirá mañana, a la luz de los acuerdos de Punta del Este, si un país nuestro, a través de la “democracia representativa” llega al marxismo-leninismo.»<sup>711</sup>

En este mismo contexto, el gran cuestionamiento de Chile se enmarcaba en el accionar que debía guiar a todas las democracias representativas de la región, las que hasta ahora resultaban ser el camino conciliador y de estabilidad para el Sistema Interamericano. Pero los temores y cuestionamiento de los chilenos tomaron mayor fuerza cuando Argentina anunció ruptura de relaciones con Cuba, lo que por cierto resultaba ser absolutamente comprensible dentro de los planteamientos y acción del Gobierno argentino con la consiguiente presión militar<sup>712</sup> como indicaron los medios de prensa. Quizás y producto de la presión argentina, es que a ojos tanto de la prensa internacional como de ciertas delegaciones en Nueva York, el sistema democrático no quedó mayormente prestigiado y ejemplo de ello es que en el segundo día de sesión para tratar la problemática cubano-norteamericana el embajador argentino, Mario Amadeo, guardó un discreto silencio durante todo el debate.

La preocupación de la delegación chilena por el accionar de sus pares latinoamericanos no sólo se circunscribió a la postura de la república Argentina, sino que también se trasladó a la delegación brasileña por cuanto veían que estaba actuando con

---

<sup>711</sup> Palabras del Encargado de Negocios, Humberto Díaz Casanueva en carta al Canciller Chileno, *ibidem*, p. 4

<sup>712</sup> Recordemos que durante ese mes de marzo de 1962 Argentina volvió a vivir un pronunciamiento militar (ya había vivido otros tres desde la década de los treinta) en que su Presidente, Arturo Frondizi, fue derrocado por las fuerzas militares del general Raúl Poggi, llegando a dirigir La Casa Rosada el civil José María Guido. Para ver en detalle remitimos a: FLORIA, Carlos y BELSUNCE, César: *Historia Política de la Argentina Contemporánea (1880-1983)*, Buenos Aires, Alianza Universidad, 1989; POTASH, Robert A., *El Ejército y la política en la Argentina 1962-1973*, Buenos Aires, Sudamericana, 1994; ROUQUIÉ, Alain, *Poder Militar y Sociedad Política en la Argentina, II (1943-1973)*, Buenos Aires, Emecé, 1983; FERMS, H.S., *La Argentina. Introducción, Historia y sus Problemas Actuales*, Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 1972; GALLO, Ezquiél «Democracia, Socialismo y Desarrollo Económico», en *Revista Criterio* (diciembre 1972), p. 713; FRONDIZI, Nelly, *Una Historia de política*, Buenos Aires, La Bastilla, 1973.

inusitada ambigüedad aún cuando basaron su argumentación en principios mayoritariamente jurídicos dejando absolutamente de lado la acusación cubana; en el fondo se estaban olvidando de la función de Naciones Unidas que la no era el apoyar un modelo político en particular.

En este escenario, los pasos que guiaron el accionar chileno en los debates de esta ocasión, estuvieron marcados por los planteamientos de la Reunión en Punta del Este, ya citada. En este sentido, se desestimó completamente la queja cubana puesto que la delegación chilena, consideró que la queja carecía de todo fundamento. Al realizar el análisis de los documentos oficiales y diplomáticos que se enviaron desde Nueva York a Santiago de Chile durante todo este periodo, queda en evidencia el respaldo irrestricto hacia el Gobierno norteamericano, ya que al tener la palabra en la sesión del día, Humberto Díaz Casanueva defendió a Estados Unidos y se adentró a realizar una proyección del fenómeno cubano en sus aristas políticas, sociales y económicas para América Latina. La visión en el discurso del representante chileno<sup>713</sup> caló hondo en algunas delegaciones puesto que recogieron algunos de sus párrafos para considerarlos en el momento que debían tomar la palabra.

Lo interesante de esta nueva convocatoria al analizar tanto la acusación cubana como el proyecto de los checos con los rumanos, es cómo se complementaron los efectos de una argumentación basada en hechos comprobables para el caso de los norteamericanos con la postura radical de algunos países latinoamericanos que desaprobaban totalmente el régimen de Fidel Castro y que claramente iban tras las simpatías del Departamento de Estado de la administración de Kennedy. Al respecto, Chile tuvo un papel interesante en esta pasada por cuanto si bien no se quería aprobar el proyecto en su conjunto, y Estados Unidos guardaba silencio frente a ello, el Embajador Chileno resultó ser un personaje de sumo estratégico ya que apeló que si bien el proyecto no le era del todo su parecer, sí creía que era una vía de equilibrio sólo abstenerse del segundo párrafo del preámbulo que se refería a los principios de igualdad de derechos, libre determinación y no intervención, de esta manera, no se daría pábulo a los soviéticos para que acusasen de votar contra los principios de la Carta y, más importante aún, es que con esta medida se lograba formar una

---

<sup>713</sup> «Oficio Confidencial, N° 8 Estrictamente confidencial», Departamento Político, Misión de Chile ante Naciones Unidas, Nueva York, 1 de marzo de 1962.

sola postura en las 19 delegaciones latinoamericanas, actuando de esta forma como un bloque unido, lo que naturalmente convenía de sumo a los intereses norteamericanos<sup>714</sup>.

Finalmente en esta etapa se consensuó aprobar el planteamiento de Ecuador quien sostenía que el mejor camino era optar por aprobar el primer párrafo, abstenerse del segundo y votar en contra del proyecto en su conjunto. Pero lo trascendente en esta instancia fue que tras dos semanas de debate el grupo latinoamericano optó –como ya hemos apuntado– por un trabajo en conjunto. Al respecto, la delegación norteamericana reconoció la activa participación de las delegaciones de la región, como lo hizo saber el embajador norteamericano Francis T. Plimpton al delegado chileno:

«El Embajador Plimpton (Estados Unidos) me confesó que habían quedado contentos con la actuación de los latinoamericanos.»<sup>715</sup>

Si bien la Casa Blanca en esta ocasión había logrado un evidente triunfo en cuanto sus posturas contra el régimen de la Isla, sin embargo, el problema estaba muy lejos de dilucidarse, es más, éste resultaba ser una brasa candente en las propias manos de los Estados Unidos y el gran problema es que ellos no sabían como resolverlo debidamente. Por su parte, Cuba había logrado alejar el peligro inminente de una invasión a su territorio, pero a todas luces era también un llamado de atención al cuidado que debía guardar en relación a querer exportar su revolución fuera de sus fronteras, como quedó asentado en el gran confesionario público que resultó ser Naciones Unidas y, en estricto rigor, el Consejo de Seguridad por aquellos días de 1962.

En este sentido, debemos considerar que el descontento cubano comenzaba a tener ribetes que iban más allá de las Naciones Unidas, puesto que ahora se sumaba el malestar hacia otro organismo internacional el que, aparentemente, parecía no estar a la altura por la igualdad de los países de la región: recordemos que ya el año 1961 se había apelado a que la OEA era el organismo por antonomasia para encontrar posturas de equilibrios entre sus

---

<sup>714</sup> El análisis que abordamos hace relación al proyecto checo-rumano presentado al Consejo de Seguridad en orden a la acusación cubana de intromisión norteamericana en sus asuntos internos. En el Oficio Confidencial se describe de manera general dicho proyecto, pero no está adjunto a dicho documento diplomático. *Cfr.* «Oficio Confidencial, N° 8 Estrictamente confidencial», Departamento Político, Misión de Chile ante Naciones Unidas, Nueva York, 1 de marzo de 1962.

<sup>715</sup> «Oficio Confidencial, N° 8 Estrictamente confidencial», Departamento Político, Misión de Chile ante Naciones Unidas, Nueva York, 1 de marzo de 1962. p.9.

miembros pero Cuba había sentenciado públicamente que no lo visualizaba como un referente en tal sentido, puesto que para ellos este Organismo les resultaba una continuación de la política norteamericana y el paso de los meses fundamentó dicha postura:

« (...) en la acción de la Organización de Estados Americanos (OEA) en Punta del Este, se decidió expulsar a Cuba del grupo hemisférico.»<sup>716</sup>

Como es de imaginar este hecho desprendió dos posiciones antagónicas, muy características y propias de lo que durante este bienio de 1961–1962 fue el conflicto eje de esta «Guerra Fría del Caribe». Así, tenemos que para un grupo la citada expulsión de Cuba fue considerada como una agresión directa hacia la Isla, mientras que para otro sector significó un verdadero mapa de ruta a seguir.

Al respecto y bajo dicho mismo punto, durante este periodo se presentó una particularidad especial y que develó un Chile no sólo conciliador en la búsqueda de fórmulas para alcanzar bríos de paz, sino que también nos develó un Chile sumergido en una actitud tímida, débil, queriendo por momentos sacar la voz para dar su opinión, pero al mismo tiempo tras el espaldar de otros que se pronunciasen primero. Este Chile que hasta ahora como Miembro no Permanente del Consejo de Seguridad había asumido una actitud segura y sin miedos, vivió por primera vez un revés en sus posturas, en aquello que había trabajado tanto en el primer bienio en que se integró al Consejo de Seguridad, es decir, mostrar que se era un país con la madurez, seguridad y valentías necesarias para apelar y defender aquello que creía debía ser, sin dejarse llevar por la inseguridades ni miedos a posible represalias.

A todas luces durante las sesiones del mes marzo de 1962, en que cada vez las críticas y posturas radicales hacia Cuba se hacían inminentes, emergió no sólo el recuerdo, sino que también con fuerza, aquellas medidas que se habían alcanzado y firmado en la reunión de cancilleres en Punta del Este –ya comentada–. Al respecto, si bien Chile se abstuvo de excluir al régimen castrista de la OEA, no es menos cierto que en el fondo consideraba que Cuba había traspasado todos los ribetes de equilibrios necesarios en la región y que su actitud no iba en pro de la paz y de un camino en común con sus pares.

---

<sup>716</sup> *El Mercurio*, Sección Exclusivo del Exterior, domingo 25 de febrero de 1962, p. 47.

Asimismo, Chile tenía claridad absoluta que las decisiones recogidas en Uruguay se iban a hacer presentes en cualquier momento el seno Consejo de Seguridad, por lo tanto, tras analizar su participación en los debates, todo nos hace creer que Chile no quería hacerse responsable de aquellas medidas asumidas (independiente que se hubiese abstenido y en este sentido, el silencio también es información, también es una postura) ni mucho menos liderar el grupo interamericano que se oponía a tratar el tema en la agenda del día de este organismo:

«Desde el primer el primer momento, creí necesario contribuir a evitar la apertura de un debate de fondo, no solo porque ya la materia había sido discutida en a Asamblea General, sino por la situación difícil en que se habría encontrado la delegación de Chile.»<sup>717</sup>

Al respecto, debemos ser claros y precisos en sostener que efectivamente el Departamento de Estado norteamericano estaba presionando a las dos delegaciones latinoamericanas que formaban parte de los miembros no permanentes del Consejo de Seguridad, Venezuela y Chile, para que apoyasen y defendiesen dos situaciones trascendentes en el breve plazo: en primer lugar apoyar incondicionalmente a Estados Unidos en su política hacia Cuba, y, en segundo lugar, defender las medidas coercitivas aprobadas en Punta del Este<sup>718</sup>.

Aquí nos encontramos con la gran dificultad en torno al qué hacer de Chile, ya por un lado consideró que era más hábil agotar todas las posibilidades para no llegar a una situación difícil en relación a ganarse las antipatías del resto de las naciones; y, por otro lado, estimaba que era necesario confirmar a la Casa Blanca que estaba dispuesto a

---

<sup>717</sup> «Oficio Estrictamente Confidencial N° 9», MINREL, Gobierno de Chile, Delegación ante Naciones Unidas, Departamento Político, Sección Naciones Unidas, Consejo de Seguridad, Nueva York, 2 de marzo de 1962.

<sup>718</sup> Por aquellos días el embajador Stevenson se encontraba Washington por lo que el embajador Plimpton asumió la delegación norteamericana. Mencionamos ello, por cuanto Plimpton en los mismos días de sesiones del Consejo llamó a reunión privada a los delegados de Venezuela y Chile para discutir la problemática presente y en especial para solicitar una línea solidaria con ellos referente a la permanente acusación cubana, por lo que no deseaban que ésta fuera nuevamente tema dentro de la agenda del Consejo, por lo tanto, deseaban una actitud determinante como era votar contra aquella adopción en la agenda. Al respecto, Estados Unidos necesita de aliados para liderar su estrategia, que durante el mes de marzo le correspondía presidir el Consejo de Seguridad con lo cual no podía liderar estos planteamientos en las respectivas sesiones de este Órgano, de allí entonces, que les solicitara tanto a Chile como Venezuela para que plantearan que en la agenda a desarrollar el tema cubano no fuese tratado.

respaldarlo en aquellos aspectos básicos de sus posturas en relación a los planteamientos hacia Cuba; pero dejando claro, eso sí, que no sería el primero en refutar dicha iniciativa:

«Le manifesté al Embajador Plimpton que mi delegación estaba dispuesta a votar en contra de la adopción de la agenda, pero que por ningún motivo me comprometía ser el primero en objetarla.»<sup>719</sup>

Ahora bien, tanto la delegación chileno como venezolana cayeron en un actitud prácticamente desesperada por responder a la solicitud norteamericana de no tratar el caso cubano en la sesión del Consejo de Seguridad <sup>720</sup> llegando incluso a solicitarle al delegado irlandés que tomase la iniciativa de palabra al inicio de las sesiones, el cual por cierto además de responder con asombro se negó tajantemente. Quien sí va a apoyar la moción de estas dos naciones latinoamericanas, fue el representante del Reino Unido, quien solicitó públicamente al presidente del Consejo poner en votación la agenda a tratar.

Existe un punto dentro de este marco que creemos importante dejar constancia en estas líneas antes de continuar y que guarda relación con al actitud de Estados Unidos o mejor dicho con la disonancia existente entre la delegación apostada en el centro de Naciones Unidas y el propio Departamento de Estado norteamericano, ya que este último plasmaba una actitud muchísimo más severa y rígida que el propio embajador Stevenson, el cual en reiteradas ocasiones trató de suavizar el tono de Washington. Esta situación no pasó inadvertida en la delegación chilena, es más, se deja entrever que en toda la correspondencia del periodo, que el delgado permanente enviaba a la Cancillería en Santiago, dejaba constancia de esta particularidad que no pasó inadvertida para el cuerpo diplomático chileno.

Hemos mencionado en estas líneas a la posición de los diversos países que estaban insertos en esta problemática, pero apenas hemos mencionado a la Unión Soviética, quien si bien es cierto durante este bienio mostró un actitud absolutamente proteccionista hacia el régimen de Fidel Castro, no había presentado en el seno del Consejo de Seguridad, una

---

<sup>719</sup> «Oficio Estrictamente Confidencial N° 9», Nueva York, 2 de marzo de 1962 p. 4.

<sup>720</sup> La posición de Venezuela resultaba ser absolutamente radical en comparación a Chile, puesto que ellos tenían interrumpidas sus relaciones con Cuba, lo que prácticamente los había llevado a un estado de beligerancia con la Isla, lo cual se sumaba a otro hecho importante para la instancia que se estaba viviendo, como era el que Venezuela votó a favor de la expulsión de Cuba en la reunión de Punta del Este.



actitud mayormente activa, y en todo caso sus simpatías hacia Cuba se graficaban sólo en algunas intervenciones del embajador Valerian Zorín en que llamaba a respetar y no aplicar políticas intervencionistas con la Isla. Pero en esta ocasión, en lo que fueron las diversas sesiones al interior del Consejo de Seguridad desde inicios de 1962, la URSS asumió otra actitud, una marcada por un tono más enérgico y dinámico en su postura hacia la situación que afectaba al régimen castrista con los Estados Unidos.

En este sentido, el accionar de la URSS se graficó claramente en dos aristas: en primer lugar su delegado tuvo la oportunidad de tener largas intervenciones en el Consejo aprovechando el debate de procedimiento para abordar el problema de fondo, con lo cual pudo atacar la política norteamericana hacia Cuba e impugnar la validez de los acuerdos recogidos en Punta del Este. En segundo lugar, supo sacar ventaja al hecho de ser Miembro Permanente del Consejo de Seguridad para exigirle a este organismo que se le diera el espacio debido a la delegación cubana para ser oída en relación a la adopción de la agenda a tratar. A pesar del apoyo y respaldo que presentó, no fue suficiente para que el momento de realizarse la votación en el Consejo, dicha propuesta fuera rechazada<sup>721</sup>.

Bajo estos hechos podemos realizar otra consideración que creemos que refleja muy bien los síntomas propios del Consejo de Seguridad en esta instancia y que grafica lo que señalábamos líneas arriba, en orden a que la URSS se posicionó de manera enérgica frente a la imposibilidad de entrar a un debate de fondo en el corazón mismo del Consejo. En este mismo sentido, el propio debate de procedimiento le dio la vía pública y válida para que el embajador Zorín fuese constantemente a la carga contra la negativa del Consejo de Seguridad. Al respecto cabe preguntarse, ¿cómo conformó y bajo qué argumentos planteó su visión en orden a que Estados Unidos resultaba ser aquel gran eje sobre el cual giraban las diversas delegaciones? En este sentido, la respuesta resultó ser de sumo concreta, ya que al no existir un rechazo formal puesto que no se concretó votación alguna, sino que sólo se llegó a la instancia previa de abstención, produjo que esta situación se interpretara como la voluntad norteamericana –y de aquellos que lo respaldaban– de negar la posibilidad de que un pequeño estado pudiera ser escuchado por una organización que precisamente había nacido para acoger a los más débiles. A simple vista, lo anterior podía parecer una

---

<sup>721</sup> Sólo votaron a favor para que el delegado cubano pudiera exponer su planteamiento en la agenda, además de la URSS, Ghana, Rumania y la República Árabe Unida (RAU).

argumentación absolutamente coherente y la URSS lo hizo sentir no en las conciencias de las delegaciones centroamericanas, que si bien resintieron el embargo a Cuba no harían nada frente a ello<sup>722</sup>, sino que llamó a las delegaciones afroasiáticos y especialmente a la de Ceylán, –que como hemos señalado anteriormente– apoyó la postura soviética en torno a las reclamaciones de Cuba para que continuaran por ese camino. Zorín tenía absolutamente claro que contaba con las simpatías de estas delegaciones, por lo tanto, al sentirse respaldado por ellos aprovechó la ocasión para cuestionar el accionar de la OEA planteándose una pregunta que comenzó a rondar en el Consejo de Seguridad tras el encuentro de este organismo en Punta del Este: ¿hasta qué punto la OEA es autónomo para adoptar medidas coercitivas, sin que dichos acuerdos deban ser frenados por el Consejo de Seguridad?<sup>723</sup>, la duda, el cuestionamiento y por ende la incertidumbre, quedaron sembradas

Inserto en este clima, la delegación chilena vino a recoger la inquietud soviética puesto que representaba una preocupación no menor y que por cierto afectaría el futuro del Consejo de Seguridad. En este sentido, la mayor preocupación de la diplomacia soviética era la necesidad con carácter de urgente de estudiar las relaciones entre los acuerdos que se recogieron en Punta del Este y el Artículo 56 de la Carta Constitutiva de Naciones Unidas, sumado también a las relaciones jurídicas existentes entre la OEA y la ONU<sup>724</sup>. Hemos mencionado anteriormente que si bien Chile se abstuvo contra la expulsión de Cuba en la reunión de cancilleres de la OEA ya citada, tampoco asumió una actitud activa para ir contra de dicha medida, sino todo lo contrario, con el tiempo se fue acercando a dicha

---

<sup>722</sup> Un claro ejemplo de la distancia entre países latinoamericanos y Cuba, resultaba ser Guatemala, ya que a través de su ministro de Relaciones Exteriores Jesús Unda Murillo, solicitó una reunión al Consejo de Seguridad alegando intervención del régimen de Castro en asuntos internos. Ante esta imputación, el Gobierno guatemalteco declaró además que poseía pruebas que acreditaban la intromisión cubana en los desordenes públicos registrados en su país, tal como informaba la prensa chilena a la ciudadanía: *El Mercurio*, Sección Exclusivo del Exterior, jueves 22 de marzo de 1962, p.30.

<sup>723</sup> «Oficio Confidencial N° 337/126», REF: *Remite intervenciones representante URSS*, MINREL, Gobierno de Chile, Delegación ante Naciones Unidas, Departamento Político, Sección Naciones Unidas, Consejo de Seguridad, sesión de 27 de febrero, Nueva York, 2 de marzo de 1962.

<sup>724</sup> En lo puntual, la preocupación de la delegación chilena se graficó en que el propio Humberto Díaz Casanueva envió una copia del juego de actas de la última reunión del Consejo al representante de Chile ante la OEA indicándole apreciaciones críticas acerca de la legitimidad de los acuerdos de la reunión de Punta del Este. «Oficio Confidencial N° 339/127», MINREL, Gobierno de Chile, Delegación ante Naciones Unidas, Departamento Político, Sección Naciones Unidas, Consejo de Seguridad, Remite S/5083, Nueva York, 5 de marzo de 1962.

postura graficada en el respaldo a la moción norteamericana<sup>725</sup>, y en este sentido las sesiones del Consejo de Seguridad para tratar las acusaciones cubanas (aun cuando no se votara por ello en la agenda) dieron cuenta absoluta de las buenas relaciones entre La Moneda y La Casa Blanca:

«En mi actuación interpretando la política de nuestra Cancillería, traté de colaborar con la Delegación de Estados Unidos hasta un límite compatible con nuestros principios y nuestra política. Me esforcé por que mi actuación fuera sobria y lo más serena.»<sup>726</sup>

Al respecto, también debemos señalar que constantemente a través de la documentación oficial enviada desde la delegación chilena en Nueva York a la Cancillería en Santiago –y que iremos reseñando en la presente investigación– se deja entrever una permanente justificación a las medidas recogidas en Punta del Este y a la actitud que asumió el Gobierno del Chile al respecto. Hemos planteado también en líneas anteriores que permanentemente la aplicación o legitimidad de dichos acuerdos<sup>727</sup> seguían constituyendo cuestiones palpitantes tanto en el propio Consejo de Seguridad como en la OEA, lo que al parecer venía ser una carga a la conciencia de los responsables chilenos que participaban en las sesiones del Consejo, puesto que se buscaron diversas vías para justificar no sólo la alianza con Estados Unidos, sino que también el por qué mantener una neutralidad aparente en torno a las medidas hacia Cuba. Decimos aparente, puesto que si

---

<sup>725</sup> Recordemos que el artículo 56 de la Carta de la ONU va de la mano del artículo 55 en que claramente venían a producir una disonancia contra las medidas tomadas contra Cuba en la cita de Uruguay. Ambos artículos se dirigían a la búsqueda de estabilidad, igualdad y quizás más trascendente aún, al libre respeto en la determinación de los pueblos, en que todos deberían trabajar en conjunto para lograr una óptima cooperación. Artículo 55: «Con el propósito de crear las condiciones de estabilidad y bienestar necesarias para las relaciones pacíficas y amistosas entre las naciones, basadas en el respeto al principio de la igualdad de derechos y al de la libre determinación de los pueblos, la Organización promoverá: a. niveles de vida más elevados, trabajo permanente para todos, y condiciones de progreso y desarrollo económico y social; b. La solución de problemas internacionales de carácter económico, social y sanitario, y de otros problemas conexos; y la cooperación internacional en el orden cultural y educativo; y c. el respeto universal a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos, sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión, y la efectividad de tales derechos y libertades». Artículo 56: «Todos los Miembros se comprometen a tomar medidas conjunta o separadamente, en cooperación con la Organización, para la realización de los propósitos consignados en el Artículo 55».

<sup>726</sup> «Oficio Estrictamente Confidencial N° 9», Nueva York, 2 de marzo de 1962 p.8.

<sup>727</sup> Recordemos que dicho acuerdo se centraban principalmente en tres grandes puntos: 1) excluir a Cuba del Sistema Interamericano por la incompatibilidad que se estableció entre el marxismo-leninismo de dicho Gobierno; 2) incumplimiento a las obligaciones que se desprendían del Sistema Interamericano por parte del régimen castrista; 3) lo referido a las medidas relativas a embargar y restringir el comercio cubano.

bien Chile va a recalcar que se debía poner cuidado en no mezclar la acusación cubana hacia la Casa Blanca con la cuestión de la legitimidad de la convocatoria y los acuerdos de Punta del Este, su constante actitud de explicar su postura y traer a colación las reiterativas palabras del Gobierno norteamericano grafican lo contrario: como por ejemplo, al replicar algunas declaraciones del embajador Stevenson en cuanto a que la querrela del Gobierno de Castro y su régimen resultaban ser los verdaderos responsables en la amenaza a la seguridad del hemisferio, sólo ellos y no otra nación<sup>728</sup>.

En definitiva, el Gobierno chileno se encontraba en una verdadera disyuntiva y por momentos en una profunda confusión, puesto que no quería traicionar al Sistema Interamericano, ya que ello traería consigo el dejar abierta una puerta la que podría ser utilizada por los soviéticos y por otro lado, tenía claridad absoluta que guardar silencio era quitar todo apoyo hacia los Estados Unidos, país que espera contar con el respaldo total de Chile. Ahora bien, bajo el difícil escenario en que se encontraba el Gobierno chileno, gatilló que en ciertos instantes resintiera el ser parte ser parte del Consejo de Seguridad; un Organismo al que le reconocía su constante trabajo en pro de la seguridad, pero que en esta instancia tan compleja la carga que sentía Chile, sobre sus hombros, resultaba ser muy pesada en comparación con la satisfacción que le significa ser parte de un ente órgano internacional<sup>729</sup>.

A lo ya indicado, vino a sumarse otro elemento que también causó pesar en los diplomáticos chilenos apostados en las dependencias de Naciones Unidas, como fue el hecho que Cuba, apelando a todas las instancias posibles de ser oído, recurrió al Consejo de Seguridad el 16 de marzo de 1962 para que solicitara a la Corte Internacional de Justicia (documento S/5086)<sup>730</sup> que se pronunciase sobre la legalidad de las sanciones aprobadas en

---

<sup>728</sup> «Oficio Confidencial N° 9 Bis», MINREL, Gobierno de Chile, Delegación de Chile ante Naciones Unidas, Departamento Político, Sección Naciones Unidas, Consejo de Seguridad, Nueva York, 6 de marzo de 1962.

<sup>729</sup> Si bien Chile tenía claridad que toda antinomia política podía resolverse cautelosamente, las dudas y cuestionamientos de conciencia eran totalmente compartidas con otras delegaciones de la región como México, Ecuador y Bolivia, tal cual ellas mismas se lo hicieron saber el diplomático chileno Humberto Díaz Casanueva.

<sup>730</sup> *Cfr.* «Oficio Confidencial N° 350/11 bis», MINREL, Gobierno de Chile, Delegación ante Naciones Unidas, Departamento Político, Sección Naciones Unidas, Consejo de Seguridad, Nueva York, 19 de marzo de 1962; *Cfr.* «Oficio Confidencial N° 13», MINREL, Gobierno de Chile, Delegación ante Naciones Unidas, Departamento Político, Sección Naciones Unidas, Consejo de Seguridad, Nueva York, 2 de abril de 1962.

la Conferencia de Punta del Este contra su Gobierno<sup>731</sup>: claramente dicha acción buscaba dejar sin efecto la resolución tomada por los ministros de Relaciones Exteriores de la OEA. Ante esto, el delegado chileno negó que las medidas tomadas por el Sistema Interamericano fuesen una medida de coerción contra Cuba, por cierto, no podemos invocar en este contexto el conjunto de representantes europeos y afroasiáticos<sup>732</sup>.

En lo puntual, el accionar de la delegación chilena se enmarcó en las pautas indicadas desde la Cancillería en Santiago, en orden a mantener posturas conciliadoras dejando en claro, eso sí, que el problema de fondo se refería a la autonomía y el destino de los organismos regionales para sustraer sus acuerdos al peligro de veto. Bajo esta posición se evidenciaba una vez más las buenas simpatías y respaldo irrestricto a la administración de Kennedy, lo que se destaca en las propias palabras de Stevenson a Humberto Díaz Casanueva e incluso el propio diario *New York Times*<sup>733</sup>, destacó en sus páginas el respaldo dado por Chile a la posturas norteamericana conforme a lo que había sido la intervención chilena en el Consejo de Seguridad el día 16 de marzo<sup>734</sup>. En este sentido, resultan concluyentes las sólidas palabras pronunciadas por Díaz Casanueva:

«Las diferencias que ud. establece respecto a la posición de los países americanos en la reunión de Punta del Este han sido, dialécticamente inapreciables y muy hábilmente expuestas, ya que a pesar de diferencias, hemos llegado Chile y Estados Unidos, a las mismas conclusiones, lo que es fundamental para orientar a los demás miembros occidentalistas del Consejo.»<sup>735</sup>

---

<sup>731</sup> *El Mercurio*, Sección Exclusivo del Exterior, sábado 10 de marzo de 1962, p. 31. Ver también «Oficio Confidencial N° 13», MINREL, Gobierno de Chile, Delegación ante Naciones Unidas, Departamento Político, Sección Naciones Unidas, Consejo de Seguridad, Nueva York, 2 de abril de 1962.

<sup>732</sup> Las delegaciones europeas y afroasiáticas mantenían una actitud bastante especial al respecto, por cuanto en reiteradas ocasiones se mostraban desconcertados puesto que no poseían el dominio de los complejos y abundantes antecedentes en relación a la historia del Sistema Interamericano, su funcionamiento y obviamente lo que se había recogido en Punta del Este. Ante esta situación se encontraban en franca desventaja por ejemplo a los soviéticos quienes, por su cercanía hacia Cuba, manejaban mayor información. Asimismo, también debemos considerar que quizás este sector afroasiático no tenía el deber de poseer una completa versación sobre la materia, ya que no podemos olvidar que este era un problema regional proyectado hacia lo internacional con sus correspondientes consecuencias políticas.

<sup>733</sup> *Cfr. New York Times*, domingo 18 de marzo de 1962.

<sup>734</sup> «Oficio Confidencial N° 350/11 bis», MINREL, Gobierno de Chile, Delegación ante Naciones Unidas, Departamento Político, Sección Naciones Unidas, Consejo de Seguridad, Nueva York, 19 de marzo de 1962

<sup>735</sup> «Oficio Confidencial N° 350/11 Bis», REF: *Remite texto intervención delegado Humberto Díaz Casanueva*, MINREL, Gobierno de Chile, Delegación ante Naciones Unidas, Departamento Político, Sección Naciones Unidas, Consejo de Seguridad, Nueva York, 19 de marzo de 1962. También ver «Oficio Confidencial N° 422/150», REF: *Documentación relacionada con última presentación Cuba*, MINREL,

La preocupación chilena de llevar el tema ante la Corte Internacional de Justicia se disipó prontamente, ya que como es costumbre de realizar la votación de los ítems a tratar, ésta arrojó sólo cuatro votos a favor de la moción cubana (Ghana, Rumania, RAU y la URSS) y Chile se encasilló dentro de las siete naciones que votaron en contra, con lo cual la solicitud fue rechazada<sup>736</sup>. Lo interesante de esta situación, más que comprobar que constantemente las solicitudes de Cuba eran denegadas por el Consejo de Seguridad o en estricto rigor, por una mayoría de los miembros tanto permanentes como no permanentes, estaba en demostrar la lealtad irrestricta del Gobierno chileno hacia Estados Unidos, país que recogía con agrado el respaldo chileno.

Tras la negación a la solicitud cubana de llegar a instancia de la Corte Internacional de Justicia, todo hacía parecer que esta «Guerra Fría del Caribe» entraría en fase de congelamiento o por lo menos de retirada, pero el paso de los días demostró que esta era una mera falacia, porque el escenario Cuba – Unión Soviética y Estados Unidos aún tenían mucho por decir, mucho por registrar en los anales no tan sólo de la historia continental, sino más específico aún, y motivo de este trabajo de investigación, en Naciones Unidas y en su órgano representativo de fuerzas de paz y búsqueda de equilibrios, es decir, su Consejo de Seguridad.

En este contexto, un punto crucial fue la presencia de técnicos soviéticos en tierras cubanas, que para algunos eran más bien fuerzas militares que habían llegado para instalar equipos de armas y aparatos electrónicos. Referente a este punto, no nos adentraremos en analizar la «Crisis de los Misiles» desde el contexto historiográfico mayormente estudiado, sino que nos centraremos en las discusiones al interior del Consejo de Seguridad. Aclarado ello, sostenemos que el gran debate y preocupación, por lo menos de la delegación chilena, se centró en el impacto que tuvo la llegada de soviéticos a la Isla (ya sea de militares o

---

Gobierno de Chile, Delegación ante Naciones Unidas, Departamento Político, Sección Naciones Unidas, Consejo de Seguridad, Nueva York, 26 de marzo de 1962.

<sup>736</sup> El impacto de esta información caló profundo en la opinión pública chilenos, es más, *El Mercurio* publicó no en una nota menor o en un breve, sino que en la propia portada del día: «El Consejo de Seguridad se rehusó a solicitar a la Corte Internacional de Justicia una opinión sobre la legalidad de las medidas tomadas en Punta del Este contra el régimen de Fidel Castro». *El Mercurio*, Sección Exclusivo del Exterior, Portada del Primer Cuerpo, sábado 24 de marzo de 1962, p. 1. Ver también, «Oficio Confidencial N° 438/155», REF: *Informe sobre sesión Consejo dedicada a última petición Cuba*, MINREL, Gobierno de Chile, Delegación ante Naciones Unidas, Departamento Político, Sección Naciones Unidas, Consejo de Seguridad, Nueva York, 30 de marzo de 1962.

técnicos) ya que ello podría significar el elemento detonante para que se procediera a atacar militarmente a Cuba, más aún, cuando un número importante de asilados cubanos y enemigos del régimen castristas, vieron esto como una aguda provocación.

En este sentido, la delegación chilena resultó ser muy cuidadosa en sus comentarios y declaraciones puesto que fue capaz de prever las dos caras de la moneda, tomando a consideración el accionar de aquellos grupos liberales afincados en Estados Unidos que abogaban por una actitud serena en torno a aquellos grupos más radicales, puesto que si bien los propios norteamericanos y el Consejo de Seguridad recogían la visión de estos últimos, se entraría a la Isla a sangre y fuego. Pero los chilenos no sólo recogían las posturas de estos actores primarios, sino que también la de otros grupos influyentes y en este sentido, resultó ser clave para la delegación chilena un editorial del diario *The New York Times* el cual fue calificado por Daniel Schweitzer como sensato y una vía a seguir. Este editorial se centró en plantear que el régimen castrista no sopesaba las consecuencias que acarrearía un conflicto con el Gobierno de Kennedy, en términos de la pérdida de vidas que ello iba a suponer, es más, también recogió las palabras del Senador norteamericano del estado de Oregon Wayne Morse, para quien de producirse un enfrentamiento armado los soldados estadounidenses serían enviados a «una locura extrema». Por lo tanto, la delegación chilena se sintió identificada con el llamado de este medio de prensa en orden a centrarse en la realidad y no en el terror ni mucho menos en la histeria<sup>737</sup>. Si bien, este editorial impactó al delegado permanente chileno ( quien llegó a escribir una versión en español para enviársela al ministro de Relaciones Exteriores en Santiago), no perdió de vista la significación de la visita del ministro de Industrias, Ernesto *Che* Guevara y del Jefe de la Milicia Revolucionaria Cubana, Emilio Aragonés, a la Unión Soviética, puesto que ello a todas luces representaba ser un puente de colaboración que generaría los más diversos pliegues en el contexto de Guerra Fría durante los próximos meses.

---

<sup>737</sup> Cfr. *The New York Times*, 1 de septiembre, 1962. El editorial también desprende una idea que sin lugar a dudas marcaría el accionar chileno en cuanto a una actitud a asumir, puesto que si bien la revolución tenía un valor político considerable para Moscú, entorno a la propagación del marxismo-leninismo en el mundo, para que esta se hiciera realidad y sobre todo para que se mantuviera a través del tiempo, resultaba ser sumo necesario que se apoyara a Cuba. Ahora bien, esto no quería decir que debiera usarse a la Isla como un escudo armado contra los Estados Unidos. «Oficio Confidencial N° 43», REF: *Nueva tensión en el Caribe*, MINREL, Gobierno de Chile, Delegación ante Naciones Unidas, Departamento Político, Sección Naciones Unidas, Consejo de Seguridad, Nueva York, 01 de septiembre de 1962.

### 3.1. Los 13 días que sacudieron al Consejo de Seguridad: Chile y su gestión diplomática

Al momento de estudiar la política exterior chilena frente a la denominada «crisis de los misiles» que enfrentó a Estados Unidos, la Unión Soviética y Cuba en octubre de 1962 por misiles nucleares soviéticos apostados en la Isla, es necesario destacar que el desarrollo historiográfico chileno es débil en torno a esta temática, y que prácticamente el único trabajo en conjunto que destina espacio al estudio de la gestión diplomática y la actitud asumida por el Gobierno de Jorge Alessandri frente a la coyuntura internacional de octubre de 1962 son los textos del ya citado historiador Joaquín Fernandois<sup>738</sup>. Por lo tanto, creemos que resulta de sumo trascendente el aporte que podamos realizar en las siguientes líneas tanto al adentrarnos al estudio de fuentes diplomáticas como también de la información que recogió la prensa del periodo.

La gestión diplomática de Chile durante la crisis que nos ocupa corresponde a un período importante de la diplomacia nacional y nos refleja un país marcado por su interés de ser parte de una vitrina internacional que a sus ojos resultaba ser de sumo sobresaliente<sup>739</sup>. El ser parte del Consejo de Seguridad durante el último semestre de su bienio (1961–1962) fue visto por la propia delegación chilena apostada en Nueva York

---

<sup>738</sup> Frente a este tema, remitimos a los trabajos de: FERNANDOIS, J., *Mundo y fin ...*, op. cit. pp. 287-289; *Chile y la ...*, op. cit., pp. 113-200; «¿Peón o actor? Chile en la Guerra Fría (1962-1973)», en *Revista Estudios Públicos*, N° 72 (1998), pp. 149-171; «La Persistencia del Mito», en *Revista Estudios Públicos* N° 92 (2003), pp. 287-312. Véase: GUERRERO YOACHAM, Cristián, GUERRERO LIRA, Cristián, *Breve historia de los Estados Unidos*, Santiago, Editorial Universitaria, 1988, pp. 274-275; BETHELL, Leslie, *Historia de América Latina*, Barcelona, Crítica, 1998, p 187-193; LOZANO, Álvaro, Madrid, *La Guerra Fría*, Editorial Melusina, 2007, pp. 81-88.

<sup>739</sup> Cabe en este punto traer a colación nuevamente los nombres de los hombres gravitantes en el accionar de diplomático de personeros trascendentes en la representación de sus países. Cabe señalar, que actores importantes de esta etapa de la diplomacia chilena son Daniel Schweitzer Speisky: abogado, académico y diplomático quien en 1932 se desempeñó como Secretario de la Presidencia de Arturo Alessandri, fue además profesor de Derecho Administrativo en la Escuela de Derecho de la Universidad de Chile, siendo finalmente en los años 60 embajador de Chile ante las Naciones Unidas. Carlos Martínez Sotomayor: al igual que Schweitzer, fue abogado, académico y diplomático. A los 32 años fue ministro de Relaciones Exteriores en la administración de Jorge Alessandri Rodríguez, logrando posteriormente transformarse en un político distinguido y reconocido del ámbito nacional. En el campo de la diplomacia tanto de los Estados Unidos y la Unión Soviética, destacan las figuras de: Adlai Stevenson, político y estadista estadounidense; recordado por su capacidad oratoria y habilidad para debatir, fue el embajador ante las Naciones Unidas en la crucial etapa de la crisis de los misiles. Dean Rusk: Secretario de Estado norteamericano durante la administración de Kennedy. Valerian Zorin: Embajador soviético en Naciones Unidas; es recordado por el gran debate y cruce de palabras con Adlai Stevenson durante más de alguna sesión del Consejo de Seguridad. Andréi Gromyko: Canciller de la Unión Soviética para octubre de 1962. Por el lado cubano estaba quien era el segundo mandatario de la etapa comunista: Dr. Osvaldo Dorticós Torrado y quien antes se desempeñaba como ministro Encargado de la Ponencia y Estudio de las Leyes Revolucionarias. Por último, U Thant, de nacionalidad Birmana fue quien fue el tercer Secretario General de la ONU entre 1961-1971.



como la oportunidad de catapultar al país como un actor gravitante a la hora de las votaciones, intervenciones y, sobre todo, al momento de otorgar apoyo, aún cuando, en ciertas ocasiones, se mantuvo indeciso o bien al margen de las sanciones hacia Cuba, pero en concreto, esta instancia le significaría ya no quedarse en el palco declarando buenas intenciones, sino que esta vez tendría que alzar su voz, puesto que no existían caminos paralelos, es decir, se estaba a favor del régimen castrista o de los Estados Unidos de Norteamérica.

Un primer punto importante a destacar en esta instancia, guarda relación con la temática nuclear y las miradas de las distintas delegaciones que conformaban el seno del Consejo de Seguridad. Al respecto debemos considerar que Chile mantuvo una postura muy clara en cuanto al tema nuclear, en el sentido de no encontrar viable la realización de pruebas de esta índole, lo cual por cierto no debe extrañar en lo más mínimo, por cuanto durante el primer bienio en el Consejo de Seguridad (en los años 1952–1953), sabemos que el Gobierno chileno fue muy claro en relación, por ejemplo, al uso de armas bacteriológicas en el contexto de la Guerra de Corea, por lo tanto, tomar una posición referente a ítems tan delicados como éste, no le generaba mayor conflicto. Motivado quizás por la experiencia ya asumida en la década de los cincuenta, fue que Daniel Schweitzer no dudó en sugerir a su Cancillería que aceptara la invitación del Gobierno brasileño a copatrocinar un proyecto vinculado a la suspensión de pruebas nucleares, invitación que además se enmarcaba absolutamente dentro del contexto su política exterior<sup>740</sup>. En este sentido, para el ambiente internacional de aquél entonces y los posteriores días que estaban por venir, resultaba gravitante tener una postura ya marcada en este aspecto.

Un segundo punto básico para Chile en esta etapa de la nueva crisis cubana enmarcada en la recta final de su participación en este su segundo bienio en el Consejo de Seguridad, se caracterizó porque el trabajo diplomático entre la Cancillería en Santiago de Chile y la delegación chilena apostada en Nueva York se vio notoriamente incrementado a partir del 22 de octubre<sup>741</sup>, por cuanto se comenzaban ya a sentir rumores al interior de Consejo de Seguridad de una posible solicitud del Gobierno norteamericano de pedir apoyo

---

<sup>740</sup> «Telex N° 399», MINREL, Gobierno de Chile, Delegación ante Naciones Unidas, Nueva York, 16 de octubre de 1962.

<sup>741</sup> «Telex N° 409», MINREL, Gobierno de Chile, Delegación ante Naciones Unidas, Nueva York, 22 de octubre de 1962.

para bloquear a Cuba, por lo tanto, resultaba eminente dos situaciones: ya sea que la URSS o Estados Unidos solicitaron una reunión urgente y extraordinaria para sesionar en relación a acusaciones mutuas; y, por otra parte, en cualquier minuto el embajador Stevenson buscaría la instancia de reunirse con Daniel Schweitzer, tal cual había sido la tónica en el pasado. Porque recordemos que frente a las constantes acusaciones de Cuba hacia la Casa Blanca, desde que Chile se integró al Consejo de Seguridad en enero de 1961, permanentemente Estados Unidos buscó por todos los medios contar con el favor y apoyo de La Moneda, por cierto obteniendo en cada ocasión un favorable resultado.

Al respecto debemos reseñar que el embajador Daniel Schweitzer tenía muy claro el interés de Estados Unidos por el apoyo chileno y así se lo hizo sentir al Canciller Carlos Martínez Sotomayor, previniendo quizás de alguna forma qué conducta tomar, qué declaración o postura asumir frente a la potencia del norte. Ello llevó a que Chile en esta instancia de 13 días de crisis –que se vivieron entre el 16 y el 29 de octubre de 1962– fuese bastante proactivo en las acciones que le tocó asumir. Bajo este punto creemos que este interés norteamericano se centraba en la necesidad de contar con fuertes aliados en la OEA, puesto que al minuto de asumir una medida contra el régimen castrista, dicho organismo panamericano no podría quedarse cruzado de brazos, y que por el contrario tendría que asumir una postura frente a la agresión que pudiera sufrir uno de sus miembros.

Mencionábamos anteriormente que la delegación chilena sentía un fuerte temor por el crispamiento del escenario interamericano y por lo que ello suponía, sensación que se hizo realidad cuando Stevenson concretó una reunión con la delegación chilena y con la venezolana lidera por su embajador Carlos Sosa Rodríguez, indicándoles el anuncio que realizaría el Presidente Kennedy tanto por radio como televisión a las 19 horas del día 22 de octubre de 1962:

«Gobierno norteamericano impone desde hoy cuarentena alrededor de Cuba para impedir introducción elementos militares ofensivos desde naves de cualquiera nacionalidad dirigidas a ese país. Medida fundada, según Embajador Stevenson, comprobación aerofotográfica existencia 4 bases lanzamiento cohetes nucleares mediano alcance y seis bases más en construcción de largo alcance que doblará capacidad soviética lanzamiento cohetes. No han visto cabezas de cohetes; pero infieren su calidad. Además, poderío ofensivo aéreo hállase establecido existencia

grandes cantidades aviones Mig e Ilushin trasportadores cohetes y bombarderos largo alcance capaces lanzar armas nucleares.»<sup>742</sup>

Como es de imaginar tras esta declaración lo que estaba por venir era absolutamente claro, es decir, Estados Unidos buscó el apoyo en primer lugar de la OEA ¿ por qué de este organismo y no antes de la ONU? La respuesta pareciera ser absolutamente obvia en relación a que la OEA le había brindado su más irrestricto apoyo al expulsar a la Cuba de Fidel Castro de sus filas y aquellos países, como el caso de Chile, que se abstuvieron en dicha votación, pasaron a fundamentar aquella frase que dice: «el silencio otorga». Pero como lo hemos mencionado líneas anteriores, el correr de los días y las declaraciones de la delegación chilena frente al apoyo de la OEA, no fueron precisamente de repudio contra sus pares americanos sino de apoyo al Gobierno de Kennedy<sup>743</sup>. A la vez, recordemos que el seno del Consejo de Seguridad estaba fragmentado en sus posturas ya que la URSS como Miembro Permanente contaba incondicionalmente con Rumania, y quizás también con Ghana y la RAU, de allí entonces que la Casa Blanca se fuese en directo camino hacia las dos naciones americanas que estaban presente, es decir, Chile y Venezuela<sup>744</sup>.

Bajo este clima de posiciones contrapuestas la premura del tiempo se transformaba en un elemento detonante con lo cual resultaba de sumo importante saber no tan sólo manejarlo sino más bien darle el ritmo necesario para empujar aquellos objetivos primarios<sup>745</sup>. En este sentido, el embajador Stevenson tomó la iniciativa para conseguir el apoyo de aquellos sectores que todavía se encontraban indecisos en sus posturas, dentro de

---

<sup>742</sup> «Telex N° 411», MINREL, Gobierno de Chile, Delegación ante Naciones Unidas, Nueva York, 22 de octubre de 1962.

<sup>743</sup> Una muestra de apoyo concreta hacia los Estados Unidos quedó graficada en que si bien Chile sostenía que el Consejo de Seguridad debía intervenir ante la acusación norteamericana de la presencia de armamento soviético en Cuba, nunca dudó que este fuese real, por lo cual votó a favor de una convocatoria de Órgano Consulta y medidas a tomar. «Cable 282», Archivo General del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, Santiago, 24 de octubre de 1962.

<sup>744</sup> Recordemos que para este periodo los 11 países que integraban el Consejo de Seguridad era: Estados Unidos, Unión Soviética, Gran Bretaña, China, Francia, Chile, Ghana, Irlanda, República Árabe Unida, Rumania y Venezuela. Mencionamos 11 puesto que recién a partir del 17 de diciembre de 1963 de acuerdo a la resolución 1991 A XVIII que entró en vigencia el 31 de agosto de 1965 la Asamblea General aprobó aumentar el número de miembros no permanentes de 6 a 10. Véase <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/1991%28XVIII%29>; PEREIRA J.C, MARTÍNEZ LILLO, P., op. cit., p. 20.

<sup>745</sup> Para graficar la premura del tiempo y la necesidad de contar con prontas respuestas, consideremos dos situaciones claves en el inicio de estos 13 días complejos. En primer lugar el embajador Daniel Schweitzer necesita durante el mismo día y en estricto rigor, antes del mediodía del 24 de octubre, que su ministro de Relaciones Exteriores, Carlos Martínez Sotomayor le indicara vía Telex las instrucciones a seguir para el caso de la cuarentena a la Isla. Y en segundo lugar, está el hecho que la delegación norteamericana a pocas horas de terminar la redacción del borrador de proyecto que justificaba las medidas contra Cuba, y antes de ser presentado al Consejo de Seguridad, lo presentara a la delegación chilena para su venia.

los cuales se encontraba Chile; es decir, si bien las simpatías hacia Estados Unidos eran públicas, ello no significaba el aparecer en la escena interamericana «traicionando» a sus vecinos regionales, ya que por lo menos el Embajador Schweitzer encontraba difícil que el Consejo de Seguridad pudiera afirmar la existencia de armas atómicas en Cuba sin previa comprobación de expertos de la ONU. De allí entonces que siempre antes de tomar cualquier decisión, Chile buscara los fundamentos precisos a sus ideales de Estado; esto explicaría entonces que hayan dado el espacio para que el embajador norteamericano les presentara un texto borrador con los puntos más cruciales de las restricciones que implicaba la cuarenta a Cuba, texto que luego sería presentado al pleno del Consejo de Seguridad para su votación<sup>746</sup>.

Mencionábamos anteriormente que durante estos días el envío y recibo epistolar fue permanente a pesar de las precariedades tecnológicas propias de la época, puesto que apenas se solicitaba alguna indicación desde Nueva York a la Cancillería, ésta daba respuesta prontamente, ya que se tenía conciencia de la necesidad de una rápida entrega de información para los días convulsionados que se estaba viviendo al interior del Consejo de Seguridad. En este sentido por ejemplo y respecto al borrador de proyecto presentado al delegado chileno, a pocas horas, éste diplomático fue instruido desde Santiago para que apoyara las iniciativas de los Estados Unidos, tanto en el propio Consejo de Seguridad como también en la OEA, lo que en concreto suponía votar a favor de todas aquellas ideas que fuesen presentadas por el embajador Stevenson<sup>747</sup>.

No obstante, a pesar que el Gobierno chileno reconoció que Cuba tenía un rol importante en la región, vio en la argumentación Norteamérica un mayor fundamento y apego a unos mismos principios democráticos, más aún cuando se oponía totalmente al uso

---

<sup>746</sup> El argumentado central del Gobierno norteamericano para redactar este proyecto de cuarenta a Cuba, se centró en la consideración como país que la seguridad de Hemisferio Occidental se encontraban amenazada por medio de una aceleración de la intervención extranjera en el Caribe, de allí entonces que indicara además, la necesidad del retiro inmediato de la Isla de todas las armas ofensivas y proyectiles teleguiados. «Telex N° 411 », MINREL, Gobierno de Chile, Delegación ante Naciones Unidas, Nueva York, 22 de octubre de 1962.

<sup>747</sup> El proyecto norteamericano que fue presentando por el propio Presidente Kennedy a la comunidad internacional a través de los diversos medios de comunicación, supuso para Chile un canal viable a ser respaldado más aún cuando el propio mandatario norteamericano envió un mensaje personal al Presidente Jorge Alessandri, sobre los nuevos hechos que se desprendían la comprobación de la existencia en Cuba de armas y bases de cohería de carácter ofensivo de procedencia soviética. «Cablegrama N° 263», Archivo General del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, Santiago, 22 de octubre d 1962.

de armas nucleares que propiciaba el régimen de Kruschev<sup>748</sup>. En concreto, nos referimos a que durante los primeros meses de 1962 la Unión Soviética en varias ocasiones aseguró, tanto en público como en privado, que no suministraría a Cuba ninguna arma ofensiva, lo que, por cierto, fue echado bajo tierra cuando declaró oficialmente en el mes de septiembre de dicho año que no tenían necesidad alguna de buscar una plataforma anexa a sus territorios, pero finalmente estas declaraciones sólo resultaron ser letra muerta:

«La Unión Soviética no tiene necesidad de transportar, a Cuba por ejemplo, las armas que ella destina a rechazar la agresión, para proceder en represalia... La Unión Soviética dispone de cohetes tan poderosos para transportar estas cabezas nucleares que no es necesario buscar lugares de lanzamiento fuera de las fronteras de la Unión Soviética.»<sup>749</sup>

Este tipo de declaraciones resonaron fuertemente no sólo en la delegación chilena sino que también en gran parte de las que conformaban el Consejo de Seguridad, y en ello se perdía la credibilidad hacia un Estado que dijo una cosa pero con sus acciones demostraban otra muy contraria. Bajo este punto cabe preguntarse entonces, ¿es criticable la actitud del Consejo hacia a los soviéticos y por ende a Cuba si rompieron su palabra?. Recordemos además que el propio Andréi Gromyko, ministro de Asuntos Exteriores de la URSS, había declarado que la ayuda suministrada a la Isla se enmarcaban en el contexto de reforzar su independencia y no en ser una amenaza para los Estados Unidos, ya que claramente Cuba no estaba en condiciones de ser un peligro eminente no sólo para la potencia del norte sino que para cualquier otro Estado del Hemisferio Occidental.

Las diversas cartas dirigidas al Consejo de Seguridad nos entregan entonces, un panorama dividido en opiniones y fundamentos: por un lado, los Estados Unidos, que defendían su integridad territorial, como también la del Hemisferio Occidental, canalizó sus objetivos por medio de una solicitud para aplicar cuarentena o bloqueo a Cuba; y en su contraparte, estaba la posición cubana que alegaba que el bloqueo en sí mismo resultaba ser un acto bélico que iba en contra de los artículos 34 , 35 y 39 de la Carta constitutiva de la

---

<sup>748</sup> El embajador Stevenson mostró a los delgados latinoamericanos, es decir, Chile y Venezuela, numerosas fotografías de bases de lanzamiento cohetes, explicando que las tomadas a principios de octubre revelaban trabajos en curso en Cuba. «Telex N° 412», MINREL, Gobierno de Chile, Delegación ante Naciones Unidas, Nueva York, 23 de octubre de 1962.

<sup>749</sup> *Ibidem*, «Telex N° 412».

ONU. Es interesante destacar, en este contexto, que el embajador Schweitzer en su correspondencia epistolar buscó constantemente desarrollar una visión de conjunto del escenario crítico que comenzaba a manifestarse a raíz de la instalación de los misiles soviéticos en Cuba, lo que se veía reflejado en el hecho que no sólo transmitía su sentir de lo que estaba viendo al ministro Carlos Martínez Sotomayor, sino que fundamentaba cada una de sus apreciaciones con diversas notas de los distintos actores de este conflicto, a fin de que su Cancillería y por ende el Gobierno chileno pudiera contar con la máxima información para adoptar las decisiones en el ámbito de su política exterior

Sin lugar a dudas que los hechos informados por el embajador Schweitzer, especialmente los ocurridos durante los días de crisis que nos ocupan, aportan una serie de datos relevantes que muy poco han sido trabajados a nivel de investigación académica y política tanto por el cuerpo diplomático como por los historiadores chilenos. Un ejemplo que consideramos relevante, y que grafica muy bien lo que indicamos, guarda relación con la propia apreciación de este diplomático respecto a situaciones que resultan quizás más bien menores pero que, a la hora de evaluar la participación chilena en el contexto del Consejo de Seguridad, resultan reveladoras para entender las medidas adoptadas. Uno de estos momentos tiene relación con las pruebas mostradas por Stevenson en orden a las pretensiones soviéticas sobre Cuba en cuanto al material fotográfico, puesto que éste cambió radicalmente de aquellas fotografías tomadas por aviones U-2 en agosto, a las tomadas a comienzos del mes de octubre en que claramente son visibles las ramplas de lanzamiento, tras lo cual Schweitzer, informó seguidamente a su Cancillería de esta situación.

Ahora bien, de tal magnitud resultó ser la figura del delegado permanente de Chile que incluso el propio ministro de Relaciones Exteriores de Cuba, Mario García Incháustegui, durante estos intensos días, no dejó de ejercer presión sobre el diplomático chileno, dándole a entender que ellos poseían confianza absoluta en que Chile no daría su apoyo al régimen cubano ante la violación de la Carta constitutiva de la ONU<sup>750</sup>, teniendo en cuenta que Chile se había caracterizado permanentemente en la defensa jurídica de dicha

---

<sup>750</sup> Hay que recordar que Valerian Zorín inició un largo discurso prácticamente a última hora el día 23 de octubre en que acusó una vez más a Estados Unidos de violar la Carta y provocar una guerra nuclear. «Telex N° 414», MINREL, Gobierno de Chile, Delegación ante Naciones Unidas, Nueva York, 23 de octubre de 1962.

Carta. En cuanto a la relación con el Secretario General, U Thant<sup>751</sup>, se evidenció una relación de cordialidad caracterizada por la búsqueda mutua de soluciones al conflicto, como así también a la idea de gastar todos los medios posibles con el fin de evitar una posible guerra.

En este contexto, no es de extrañar la conducta de Daniel Schweitzer, ya que como buen diplomático de carrera manejó los temas internacionales respondiendo siempre a los lineamientos establecidos en todos aquellos tratados y acuerdos firmados, tanto del ámbito regional como de aquellos otros que fueron más allá del territorio americano. En este sentido, desde el instante mismo en que él visualizó los conflictos de intereses marcados por conceptualizaciones ideológicas en la instalación de misiles en Cuba, abogó y transmitió a la Cancillería chilena la necesidad de asumir como propios aquellos conceptos como unión y seguridad colectiva, de manera que fueran estos los que primaran a la hora de asumir posturas y posiciones ante el conflicto.

Hay un punto en el que es necesario detenernos en el análisis diplomático de esta instancia en el interior del Consejo de Seguridad. Si bien Chile escuchó y se reunió con diversos representantes estadounidenses quienes manifestaron sus posturas y lo que esperaban del Gobierno de Alessandri, éste también, apelando al respeto de cada país, supo hacerse parte de fuentes contrapuestas, es decir, así como dio espacio a Estados Unidos toda vez que argumentó sus posiciones, lo mismo hizo con la URSS, por más disímil que fueran sus visiones de democracia. En este sentido, existió un hecho particular que marcó la apreciación chilena hacia los soviéticos y que produjo en la arenga de estos convulsionados días, un soplo, un atisbo, una pequeña luz de esperanza. Valerian Zorín pronunció el día 24 de octubre un discurso en el seno del Consejo, el cual por cierto no era para nada extraño,

---

<sup>751</sup> Recordemos que la llegada de U Thant a la Secretaría General de la ONU se produjo en circunstancias bastantes especiales y no menos trágicas: el día 12 de septiembre de 1961, el sueco Dag Hammarskjöld (Secretario General de la ONU desde el 10 de abril de 1953) realizó un viaje para conocer el trabajo que realizaban los cascos azules en el Congo, a la postre, sería su último viaje, ya que el avión en el que viajaba se estrelló en el norte de Rhodesia en 1961, no quedando ningún sobreviviente (las causas de su muerte nunca quedaron esclarecidas). Esto produjo una gran pérdida no sólo para la Organización, sino para el mundo entero pues Hammarskjöld se caracterizó por su lucha por establecer la paz y lograr acuerdos y diálogos entre países en conflicto. Frente a esta pérdida, el Consejo el 3 de noviembre de 1961 en una sesión a puertas cerradas eligió al nuevo Secretario General interino, quien perduró en el cargo hasta 1963, fecha en que expiraba el mandato de Dag Hammarskjöld. Fue así como de forma unánime se eligió al Embajador de Birmania, Maha Thray Sithu U Thant, quien se propuso continuar con la tarea que dejara en marcha su antecesor.

ya que como miembro permanente tenía total derecho a la palabra, pero esta ocasión guardó una particularidad distinta a las otras ocasiones y que llamó la atención de Chile. Aún cuando la delegación chilena tenía muy clara su postura no dejó de tenerlo en cuenta y de otorgarle un gran valor, al llamado que hizo la URSS en relación a la necesidad que los Estados Unidos, la República de Cuba y ellos mismos, entraran a la brevedad en negociaciones con el propósito de restaurar la situación que los aquejaba, para así de esta forma, disipar la aparente amenaza a la paz<sup>752</sup>. El hecho de que la potencia socialista convocara a un entendimiento entre los tres protagonistas de la crisis, marcó para Chile un antecedente notable en términos políticos.

Si bien hemos dejado constancia en estas líneas los planteamientos de los principales actores de esta «Guerra Fría del Caribe», y en concreto del conflicto que marcó el escenario del momento, no podemos concluir estas líneas sin trazar una reflexión en torno a los ejes axiales que emergieron desde Santiago a la delegación chilena apostada en Nueva York. Se ha señalado anteriormente el papel crucial que desarrolló el embajador Daniel Schweitzer, en calidad de delegado permanente en este segundo bienio al interior del Consejo de Seguridad, el que a nuestro juicio no sólo respondió a las necesidades y confianza propias de un cargo diplomático de esta magnitud, sino que también supo lidiar con las presiones que emergían desde los distintos frentes en lo que su calidad de académico sin lugar a dudas le brindó la medida necesaria para la toma de decisiones, como también el recoger toda información posible para delinear sus diversos puntos de vistas tan necesarios en que momentos que el tiempo parecía ser una aliado inexistente, conllevando ello un costo que podría tener severas consecuencias. En este sentido, cada vez que este diplomático estuvo en la tribuna de oradores de la sala de reuniones del Consejo de Seguridad dejó de manifiesto que en torno al conflicto de Cuba que no sólo se estaba jugando con la estabilidad y la vida política de aquellos pueblos que estaban cercanos a la Isla, sino que sus implicancias y coletazos resultaban ser tan significativos en un mundo no sólo globalizado, sino que más profundo aún, polarizado. De allí entonces que en sus intervenciones llamara a la prudencia y a buscar con inteligencia las fórmulas necesarias

---

<sup>752</sup> «Telex N° 418», MINREL, Gobierno de Chile, Delegación ante Naciones Unidas, Nueva York, 24 de octubre de 1962.



para que la ONU actuara de acuerdo a sus principios fundacionales. A decir verdad, lo anterior no sólo debe verse como una característica propia de Schweitzer, sino como la forma de hacer política del Estado chileno, en orden a no sólo respetar los lineamientos jurídicos a los que se sometía, sino que también invitar a sus pares a regirse por éstos mismos, lo que en concreto producía en Chile una motivación a defender constantemente el principio de la no intervención y la autodeterminación de los pueblos; todo lo cual explica ello explica su postura frente a la cuestión cubana y que se plasmó en una de las últimas intervenciones del alto agente de la diplomacia chilena, al precisar que:

«Chile ha observado siempre una actitud serena con respecto al caso de Cuba, a su revolución y a las repercusiones que ella ha tenido en nuestro Hemisferio. Hemos estado en desacuerdo con Cuba, pero no la hemos atacado; por el contrario, mantenemos con ella relaciones normales. Mi país ha abrigado la confianza de que finalmente podría producirse una conciliación entre Cuba y el resto de los países americanos que se tradujera en su reincorporación al sistema regional.»<sup>753</sup>

Si bien el Gobierno chileno reconoció públicamente su respeto al Gobierno de Fidel Castro y el haber mantenido una actitud desapasionada frente a su régimen, también era público y notorio que Chile no compartía en absoluto la ideología política que inspiraba a los gobernantes cubanos, ya que se contraponía a los principios de la democracia representativa a los que La Moneda se vinculaba desde todos los puntos de vistas. De igual forma, el sentirse parte y para el caso especial del periodo 1961–1962 estar al interior del Consejo de Seguridad, le significó ser un representante del grupo americano, de allí entonces que la aparición de sistemas políticos, sociales y económicos contrarios a los valores democráticos acrecentaba los temores de Chile de que una potencia extracontinental pretendiera influir sobre sus destinos. De allí que se tomaran diversas resoluciones dentro del sistema regional para prevenir las intervenciones de carácter foráneo.

Una de estas medidas guardó relación en cuanto a que Chile consideraba viable hacer valer el Tratado de Asistencia Recíproca (TIAR)<sup>754</sup> puesto que en el caso cubano se

---

<sup>753</sup> Como hemos dicho, estas palabras corresponden a una de las últimas intervenciones del delegado permanente como Miembro no Permanente del Consejo de Seguridad para el bienio presente. «Telex N° 418», MINREL, Gobierno de Chile, Delegación ante Naciones Unidas, Nueva York, 24 de octubre de 1962.

<sup>754</sup> Este también recibe el nombre de Tratado de Río, firmado en 1947. Buscó desarrollar un pacto de defensa mutua entre el Sistema Interamericano, en el cual los estados firmantes expresaban su solidaridad ante

aplicaba la aparente intromisión de una potencia extracontinental, la URSS. Ahora bien, por otro lado, Chile nunca dejó de reconocer que a pesar de la expulsión de la Isla del Sistema Interamericano, Cuba estratégicamente supo mantener de manera constante una postura de cooperación, la que por cierto cumplía siempre y cuando no fuera contra sus principios revolucionarios. En este contexto, por ejemplo, su delegado ante el Consejo rechazó de plano la autorización que se le concedió al Secretario General para enviar a Cuba un grupo de observadores de las Naciones Unidas, en orden a la búsqueda de material bélico suministrados por los soviéticos. Ahora bien, estas actitudes cubanas eran leídas por Chile como una desconfianza absoluta a los métodos de la ONU. Quizás motivado por ello y por el respeto a la soberanía de los pueblos, en especial la de uno de ellos regionalmente hablando, es que se atrevió a realizar un fervoroso llamado encarnado en la figura del embajador Schweitzer a la administración cubana para que aceptara el procedimiento de este organismo. Y lo hizo bajo el precepto de la mutua confianza ya que si bien el Gobierno de Alessandri no miraba con simpatías el régimen castrista, supo resguardar la buena voluntad existente entre sus países:

«Dicho llamamiento se la hace un país como el nuestro que sólo desea el bienestar y la felicidad del pueblo cubano y el retorno de Cuba a la familia continental. Repetimos, señor Presidente, aunque no llegue a prosperar el proyecto de resolución estadounidense, consideramos factible, aun más, consideramos necesario que el Secretario General designe una comisión que se traslade a Cuba inmediatamente.»<sup>755</sup>

La postura chilena entregada por Schweitzer a la Asamblea General resulta fundamental a la hora de entender el manejo de la política exterior de Chile, ya que logró sintetizar las direcciones que guiaban a la administración de Alessandri en este terreno; asimismo, logró cumplir aquella expectativa que se impuso desde la primera vez que fue invitado a ser Miembro no Permanente del Consejo de Seguridad, en orden a buscar soluciones en base al diálogo, la diplomacia y la negociación política. En este sentido,

---

cualquier ataque de una potencia extracontinental. Sus miembros eran: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba (posteriormente retirada), Chile, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos., Guatemala, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Trinidad Tobago, Uruguay y Venezuela.

<sup>755</sup> «Telex N° 418», MINREL, Gobierno de Chile, Delegación ante Naciones Unidas, Nueva York, 24 de octubre de 1962.

consideramos clave dos puntos centrales en esta instancia: el primero de ellos se refiere la convicción de que la actitud y resolución estadounidense resultaba ser la más adecuada para poner fin al conflicto, puesto veía a la Casa Blanca como la única nación con las herramientas necesarias para darle un cierre a esta «Guerra Fría del Caribe». En segundo lugar, realmente Chile expresaba su confianza de que Cuba se sometió finalmente a los métodos diseñados por la ONU, lo que podía llevar por ende a garantizar los intereses de las naciones involucradas. Bajo este mismo alero, nos interesa dejar constancia que a Chile históricamente siempre le favorecieron las negociaciones directas, por lo tanto, le complacía enormemente que los Estados Unidos y la Unión Soviética entraran en un diálogo no sólo para remover la actual amenaza a la seguridad del Hemisferio Occidental, sino también para remover otras amenazas existentes en el mundo<sup>756</sup>.

Finalmente cerramos la participación de Chile en este segundo bienio con la sensación de que el Presidente Alessandri logró plasmar en su embajador en Naciones Unidas su postura e ideas sobre el conflicto y, lo más importante, la posición chilena ante dos temas trascendentes para aquel entonces: el respeto a los Tratados y su clara posición respecto a la no proliferación nuclear<sup>757</sup>. En definitiva, la actitud asumida por el Gobierno chileno se expresó en un respaldo efectivo a la posición de los Estados Unidos, pero siempre guiada por intereses que les resultaban superiores y que se vinculaban directamente con sus principios de Estado como eran: el respeto a los tratados internacionales, garantías para la paz mundial y regional, legitimación del rol de organismos internacionales como la propia ONU y la OEA, rechazo a acciones de contenido bélico que amenazaran la

---

<sup>756</sup> Desde que Chile ingresó al Consejo de Seguridad por segunda vez en 1961 las problemáticas más recurrentes, además del caso cubano, estaba en el problema del Congo, Cachemira, los diferendos entre Francia y Túnez, como también los de India y Pakistán.

<sup>757</sup> Si bien es cierto que para el mes de diciembre de 1962 aún quedaban puntos pendientes, la participación chilena estaba llegando al término de su periodo como miembro no permanente del Consejo de Seguridad. «Oficio Confidencial N° 62», MINREL, Delegación de Chile ante Naciones Unidas, Nueva York, 28 de diciembre de 1962. El término de la intervención de Chile en el Consejo de Seguridad y en concreto en el último discurso de Daniel Schweitzer, produjo una situación que había caído en un verdadero desuso, nos referimos a la costumbre que había tenido el Consejo en el pasado, de dar un aplauso en sitios reservados a los delgados y al público. Al parecer sus ideas de desnuclearización de América Latina, la posibilidad de que el Secretario General interviniera en caso de que el Consejo de Seguridad no llegara a ninguna resolución caló hondo en dicho organismo, quizás por ser la primera vez que un país planteaba semejantes ideas. Embajador Enrique Bernstein informa sobre la participación del Embajador de Chile en Naciones Unidas, Daniel Schweitzer, y las reacciones que esta intervención tuvo: «Telex N° 419», MINREL, Gobierno de Chile, Delegación ante Naciones Unidas, Nueva York, 24 de octubre de 1962.

seguridad y paz del Hemisferio Occidental. Por lo tanto, sostenemos que a nivel público, durante su segunda participación en el Consejo de Seguridad –lo mismo que en la anterior– Chile defendió principalmente sus propios intereses, pero también los del resto de Latinoamérica, pues en este bienio de 1961–1962 lo guió muy decididamente el estrechar alianzas con sus pares regionales, por lo tanto sabía que, en la medida que resguardara los intereses colectivos de la zona, sería visto como un buen vecino en quien confiar.

### **3.2. Opinión pública chilena: *El Mercurio* y *La Nación*, dos canales informativos en los 13 días de conflicto**

Para 1962 los diarios de la época eran por antonomasia el medio más directo y masivo en Chile para conocer qué es lo que estaba sucediendo más allá de la Cordillera de los Andes. Es así por cuanto la televisión si bien había logrado tener cierta frecuencia no podemos declarar que fuera todavía un medio masivo, es más, recién en el mes de mayo con el inicio de la Copa Mundial de Fútbol de 1962 (que se realizó en suelo) podríamos plasmar en estas líneas que los aparatos televisivos comenzaron a masificarse y lograr un incipiente desarrollo como un medio de comunicación de masas, el que tuvo su primera gran base recién en 1969 con la creación de la señal de carácter estatal, Televisión Nacional de Chile (TVN), pero que claramente para estos primeros pasos no poseía una cobertura a nivel de todo el territorio nacional<sup>758</sup>.

Los diarios *La Nación* y *El Mercurio* recogían en sus páginas no tan solo la preocupación mundial por el conflicto entre Cuba y Estados Unidos en lo que se refiere a nivel económico y político, sino que también plasmaban en cada línea dedicada a este tema la preocupación e incluso temor que sentía la ciudadanía chilena ante lo que podía significar una crisis nuclear de esta magnitud. Los periódicos comenzaron a pronunciarse sobre la amenaza de una posible «Tercera Guerra Mundial».

Así, ambos medios locales a través de los cables enviados por las agencias, informaban a finales de octubre, específicamente el día 22 la denuncia del Presidente

---

<sup>758</sup> Sobre el nacimiento e impacto del origen de la televisión en Chile remitimos a: ORZO, Guillermo (coord), *Historia de la televisión en América Latina*, Barcelona, Gedisa Editorial, 2002; HURTADO, María de la Luz, *Historia de la TV en Chile (1958-1973)*, Santiago, CENECA, 1989; SIERRA, Lucas, «Hacia la televisión digital en Chile. Historia y Transición», en Revista *Estudios Públicos*, N° 103 (2006), pp. 111-154; HURTADO, María de la Luz, *Historia de la televisión chilena*, Santiago, CENECA, 2006; TORTI, Juan Ángel, *Televisión chilena: sus primeros pasos (1959-1973)*, Santiago, Emerge Comunicaciones, 2005.

Kennedy en orden a que la Unión Soviética había convertido a Cuba en una base ofensiva y que frente a cualquier proyectil nuclear lanzado desde Cuba, Estados Unidos reaccionaría frente a la URSS. Con tal seriedad fue acogida esta crisis, que tanto *El Mercurio* como *La Nación* plasmaron en sus páginas la orden del Presidente norteamericano de dar cumplimiento a un plan de siete puntos, que incluía una cuarentena estricta de toda embarcación de naturaleza militar con destino a Cuba, dado que podría contener armas de destrucción masiva. En este sentido, la Agencia de Noticias *UPI*, que alimentó a los medios locales chilenos, destacaba que para hacer efectiva esta medida habría que recurrir a un estricto bloqueo naval, pero subrayando que esto no iba a privar al pueblo cubano de todos aquellos artículos de primera necesidad<sup>759</sup>.

Desde que se confirmó que la URSS construía bases de lanzamiento de cohetes nucleares, es que los Estados Unidos buscaron una solución como la que indicábamos anteriormente, en este sentido, la información entregada por la agencia norteamericana, y aceptada completamente por los periódicos chilenos, puesto que en base a ello redactaron sus notas informativas, reflejaba como esta prensa apoyó tenuemente la opción adoptada por los norteamericanos al señalar que Cuba había sido convertida en una base ofensiva de tipo nuclear. Al día siguiente de esta publicación, los medios titularon de distintas formas, pero teniendo el denominador común la frase: «Cuba en Armas», la cual puede ser interpretada de dos formas: primero, una noticia desarrollada en el cuerpo de los diarios aludiendo directamente al acuartelamiento de la milicia cubana; y segundo, visualizar que el título de esta información tiene un sentido más profundo, es decir, que apelaba a la ayuda soviética que deliberadamente arma sus bases de lanzamiento nuclear. El día 24 de octubre, el tema del bloqueo fue portada de todos los diarios de Chile. *El Mercurio* por ejemplo, titulaba «Al borde de la conflagración», esto dado que los buques soviéticos seguían pese al bloqueo en dirección a Cuba, todo ello bajo el decreto de bloqueo y la movilización interna que Castro había ordenado. En estricto rigor, los buques de guerra de los Estados Unidos estaban preparados para hundir a barcos soviéticos que transportaran cohetes, en este escenario los medios de prensa desarrollaron en sus páginas la idea de estar al borde de la guerra, y que la Organización de Estados Americanos (OEA) había votado una Resolución

---

<sup>759</sup> Cfr. *La Nación* 23 de octubre de 1962, p.6; *El Mercurio*, 23 de octubre de 1962, p.2.

de los Estados Unidos según la cual otras 19 naciones del hemisferio se sumaban al embargo<sup>760</sup>.

Al respecto, debemos resaltar que Estados Unidos y el resto de los países americanos quisieron esperar que la OEA se hiciera presente y por consiguiente poseer un claro argumento que contara casi con unanimidad en la votación para el bloqueo a Cuba, puesto que el argumento era evidente: acusar a la Isla de ser una plataforma de una potencia extranjera que vendría luego a amenazar a las naciones americanas. Se comprenderá entonces que la tensión era profunda, por lo que debemos volcar la mirada hacia qué, y más trascendente aún, cómo se informaba de esta situación en Chile, en este sentido nuevamente notamos una especial inclinación hacia a la postura estadounidense, remarcando los aportes del embajador Stevenson en el Consejo de Seguridad, y contando además, como hemos visto anteriormente, con el apoyo unánime de la OEA.

Por lo tanto, ¿qué fue lo que recibió Estados Unidos de la región?, pues en el decir fraternal, recibió su venia para la resolución solicitada, ya que todas las naciones –excepto Uruguay– se alinearon con la Casa Blanca. Al respecto, *El Mercurio* enmarcó esta nota en sus páginas como una clara victoria para las pretensiones de resguardo de la paz y la defensa en occidente ante cualquier amenaza atómica<sup>761</sup>. Por su parte *La Nación*<sup>762</sup>, tomó fiel postura de las decisiones que Chile emprendió ante la crisis de los misiles soviéticos apostados en Cuba, y al igual que *El Mercurio* subrayó que el apoyo otorgado a los Estados

---

<sup>760</sup> *La Nación*, 24 de octubre de 1962. «La Cancillería entregó anoche la siguiente información: La opinión pública se acaba de imponer que con la colaboración de una potencia extracontinental, se han instalado en Cuba bases de lanzamiento de proyectiles de vasto radio de acción y capaces de transportar cargas nucleares a otras naciones del hemisferio. Los países de nuestro Continente desde el comienzo de su vida Independiente, han venido estructurando todo un amplio sistema jurídico destinado a facilitar su convivencia pacífica y a promover sus objetivos de progreso económico y social. Dentro de este sistema que culmina con la Carta de la OEA, desempeña un papel fundamental el conjunto de normas del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca que protegen la seguridad del Continente contra toda agresión o amenaza de agresión u otro conflicto, hecho o situación que pueda poner en peligro la paz de América. Chile, como las demás Repúblicas del Hemisferio, ha suscrito estos pactos y a ellos ha ceñido en forma invariable su conducta internacional. En otras ocasiones nos hemos opuesto a la aplicación del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca, por no considerar que los hechos que nos exponían representaban causal suficiente para la aplicación de dicho mecanismo jurídico, ceñéndome a igual criterio -hoy-, en presencia de los nuevos antecedentes que conoce la opinión pública y después de un prolijo examen de los mismos, hemos llegado a la conclusión de que es procedente poner en marcha los mecanismos de Seguridad del Sistema Interamericano. En tal virtud, nuestro Gobierno ha instruido a nuestra embajada en la OEA para que vote favorablemente la convocatoria a una reunión del Órgano Provisional de Consulta. Por lo tanto, Chile una vez más, actúa en perfecta consecuencia con su tradición internacional y suma su cooperación a la solidaridad americana».

<sup>761</sup> *Cfr. El Mercurio*, 24 de octubre de 1962, p. 3.

<sup>762</sup> *Cfr. La Nación*, 24 de octubre de 1962, p.8.

Unidos de parte de la OEA resultaba ser un decidido respaldo de este organismo a las medidas de los norteamericanos frente a la Isla.

En este sentido una publicación interesante de destacar al respecto, resulta ser una nota informativa de *La Nación* que recogió en extenso la declaración oficial de Ministerio de Relaciones Exteriores y, por ende, del Gobierno chileno en torno al por qué Chile asumió determinada posición, lo que recordemos no era menor, ya que, por un lado, los ojos del mundo miraban hacia este conflicto que resultaba ser de gran alcance; y, por otro parte, estaba la labor, la misión y el rol que le competía a Chile no tan solo por ser Miembro No Permanente del Consejo de Seguridad sino porque había demostrado una actitud activa en pos de una vía pacífica de equilibrio y paz<sup>763</sup>.

Sin lugar a dudas, un eje relevante para el Gobierno chileno, y que le confirió suma importancia por aquellos días, se centró en las sensaciones que se producían entre la opinión pública chilena y la actuación del país mas allá de sus fronteras, ya que en la medida que contara con el respaldo ciudadano, ello le impulsaba a seguir manteniendo la política asumida. En este sentido, en la medida que la población chilena estuvo informada de las situaciones que ocurrían en la Cuba de Castro, supuso una actitud en pro de la solidaridad hemisférica, que en su gran mayoría se tradujo en un apoyo explícito a la iniciativa norteamericana. Asimismo, la declaración del Ministerio de Relaciones exteriores que recogió en sus páginas *La Nación*, hizo hincapié que habían hecho todo lo posible para ayudar a Cuba, es más, ya en el pasado frente a las acusaciones de la Isla si bien éstas no tuvieron mayor veracidad, de todas maneras solidarizó para que fueran escuchados. No obstante, la situación de octubre de 1962 superaba todo lo vivido anteriormente ya que por primera vez América Latina se veía afectada directamente por la Guerra Fría, de tal modo que el peligro de posibles consecuencias nucleares, pudiera llegar a países tan remotos y distintos a la URSS como la altiplánica Bolivia.

En el apartado dedicado a la función de los medios de comunicación, hemos reflexionado sobre la importancia de los editoriales. En este sentido, especial atención debemos tener con los redactados por el diario *La Nación*, producto de su cercanía con el Gobierno de turno; entonces bajo este prisma es que resulta interesante un editorial que

---

<sup>763</sup> Cfr. *La Nación* 24 de octubre de 1962, p.6. (Ver anexo N° 9).

tiene la particularidad de englobar tres puntos importantes: en primer lugar, es un texto decisivo para el periodo, luego grafica muy bien la postura del diario y también recrea lo que comentaba el chileno común en las calles del país en esos difíciles días, y en este sentido, su título es elocuente, *Las manos fuera de América*:

«Opera, además en la actitud de Chile el respaldo de una tradición nacional democrática, libertaria, pacifista, de unidad americana y de repudio a toda intromisión extracontinental en los asuntos del hemisferio. Nuestro Gobierno de esta manera ha interpretado el sentimiento, las conveniencias y el deber nacional, con sentido de responsabilidad y la debida serenidad y firmeza. Sin embargo como un pueblo amante de la paz y de la autodeterminación, no podemos silenciar el íntimo anhelo de que los momentos de dramática tensión que vive América y el mundo tengan un desenlace de cordura de parte de quienes han creído que es posible convertir el suelo americano en un nuevo escenario de belicismo que repugna a nuestra conciencia y de un intervencionismo político – militar que debe ser repelido sin vacilaciones.»<sup>764</sup>

Así, *La Nación* planteaba que en los antecedentes proporcionados en la declaración del Presidente Kennedy se comprobaba que la instalación por la Unión Soviética en la isla de Cuba de bases de instrumentos bélicos para el lanzamiento de bombas nucleares era real, por lo tanto, esta situación se encuadraba dentro de los preceptos del TIAR y en consecuencia era procedente la aplicación de las medidas de seguridad colectiva que planteaba por éste.

La concurrencia de Chile a la adopción de dichas medidas era entonces un acto que emanaba de los compromisos libre y soberanamente contraídos por el Estado chileno, tal cual lo había declarado anteriormente la Cancillería, por lo que en este sentido no operaban al respecto simpatías o antipatías hacia el régimen castrista, sino todo lo contrario: la postura chilena se enmarcaba aparentemente en la cordialidad y buenas relaciones

---

<sup>764</sup> El resto del editorial dice lo siguiente: «Con los antecedentes proporcionados en la declaración del Presidente Kennedy, se encuentra comprobada la instalación por la Unión Soviética en la isla de Cuba, de bases de instrumentos bélicos para el lanzamiento de bombas nucleares de dilatado alcance continental. El hecho encuadra dentro de los preceptos del Tratado de Asistencia Recíproca de Río de Janeiro y, en consecuencia es procedente la aplicación de las medidas de seguridad colectiva que en dicho Tratado de consultan. La concurrencia de Chile a la adopción de dichas medidas es un acto que emana de los compromisos libre y soberanamente contraídos por nuestro país al suscribir aquel cuerpo de ley internacional. No operan, en este caso, simpatías o antipatías respecto del régimen de Gobierno instaurado en Cuba, sino que exclusivamente los antecedentes consignados, y la prueba de ello es que, hasta ahora, nuestras relaciones con el Gobierno comunista de la isla antillana se mantuvieron no obstante tratarse a un sistema diametralmente opuesto al que nos rige». *La Nación* 24 de octubre de 1962, p.6.



internacionales, a pesar de tener una visión de país diametralmente opuesta a la de la Cuba socialista. Es bajo esta consideración que el editorial de *La Nación* nos resulta clave para la temática que convoca estas líneas, puesto que es la respuesta más nítida y evidente de cual es el *leit motiv* de la actitud chilena en días convulsionados, la que operó bajo el respaldo de una tradición democrática, de libertad, pacifista, de unidad americana y, por sobre todo, de un explícito repudio a toda intromisión extracontinental en los asuntos del Hemisferio. Por lo tanto, un pueblo, el Chileno, amante de la paz y de la autodeterminación, no podía silenciar el íntimo anhelo de que los momentos de dramática tensión que se estaban viviendo en América tuvieran un desenlace de cordura de parte de quienes creían que era posible convertir el suelo americano en un nuevo escenario de belicismo e intervencionismo político-militar el que para *La Nación*<sup>765</sup>, debía ser repelido sin vacilaciones.

En cuanto al poderío militar ofensivo, la prensa del periodo destacó que los Estados Unidos habían tenido dos características claves para proteger la seguridad del Hemisferio Occidental y la paz del mundo, por un lado, habían actuado rápidamente y por otro lado, habían demostrado una firmeza sin cuestionamiento de las medidas asumidas y planteadas públicamente, lo que llevó a gran parte del Consejo de Seguridad a no dudar del camino a seguir, y todo ello bajo el constante temor de un posible azote de guerra nuclear:

---

<sup>765</sup> *La Nación*, Editorial, 24 de octubre de 1962, p.2. « Las manos fuera de América: Con los antecedentes proporcionados en la declaración del Presidente Kennedy, se encuentra comprobada la instalación por la Unión Soviética en la isla de Cuba, de bases de instrumentos bélicos para el lanzamiento de bombas nucleares de dilatado alcance continental. El hecho encuadra dentro de los preceptos del Tratado de Asistencia Recíproca de Río de Janeiro y, en consecuencia es procedente la aplicación de las medidas de seguridad colectiva que en dicho Tratado de consultan. La concurrencia de Chile a la adopción de dichas medidas es un acto que emana de los compromisos libre y soberanamente contraídos por nuestro país al suscribir aquel cuerpo de ley internacional. No operan, en este caso, simpatías o antipatías respecto del régimen de Gobierno instaurado en Cuba, sino que exclusivamente los antecedentes consignados, y la prueba de ello es que, hasta ahora, nuestras relaciones con el Gobierno comunista de la isla antillana se mantuvieron no obstante tratarse a un sistema diametralmente opuesto al que nos rige. Opera, además en la actitud de Chile el respaldo de una tradición nacional democrática, libertaria, pacifista, de unidad americana y de repudio a toda intromisión extracontinental en los asuntos del hemisferio. Nuestro Gobierno de esta manera ha interpretado el sentimiento las conveniencias y el deber nacional, con sentido de responsabilidad y la debida serenidad y firmeza Sin embargo como un pueblo amante de la paz y de la autodeterminación, no podemos silenciar el íntimo anhelo de que los momentos de dramática tensión que viven América y el mundo tengan un desenlace de cordura de parte de quienes han creído que es posible convertir el suelo americano en un nuevo escenario de belicismo que repugna a nuestra conciencia y de un intervencionismo político-militar que debe ser repelido sin vacilaciones».

«La respuesta que han dado los Estados Unidos ha esta grave amenaza indica claramente el deseo norteamericano de conservar la paz y con igual claridad indica que los Estados Unidos no pueden aceptar este acto de los rusos deliberadamente provocativo e injustificado. El Presidente anunció que los Estados Unidos han empezado a imponer una estricta cuarentena sobre todo el equipo militar ofensivo que se envíe por mar a Cuba. No hay que disparar tiros, no hay que derramar sangre. No es ésta una acción de guerra, sino una acción para evitar la guerra.»<sup>766</sup>

Ahora bien, ¿cómo estos dos medios de prensa escrita chilenos que venimos citando explicaron en sus páginas las secretas motivaciones soviéticas de acumular en Cuba armas de gran poderío bélico? Al respecto podemos dar respuesta a ello bajo el prisma de dos ejes centrales que marcaron las publicaciones por aquellos días: en primer lugar, la evidente agresión y subversión en el Hemisferio Occidental y, en segundo lugar, un tema recurrente, especialmente en *El Mercurio*, como era el sometimiento que estaba mostrando el pueblo cubano a las disposiciones del Kremlin. Ahora bien, según estos periódicos ambos puntos respondían exclusivamente a la propia conveniencia de la Unión Soviética, sin consideración a los intereses del resto de países. En este escenario, por otra parte, resultaba evidente que los Estados Unidos no variarán la decisión que habían adoptado de mantener su presencia en Berlín Occidental para proteger la libertad y evitar la expansión del comunismo. En este sentido, la prensa chilena se sumó al rechazo de la injerencia militar soviética en el bloque occidental puesto que el riesgo de una «Tercera Guerra Mundial» era palpable. Pero existía un elemento más que no fue olvidado por la prensa del periodo y que revestía la mayor preocupación, nos referimos al temor que significaba el escenario donde se llevaría a cabo este potencial conflicto, es decir, Occidente y más específico aún, América:

«Un grave error por parte de los agresores comunistas, lanzarse a aventuras en otros sitios con la esperanza de que los Estados Unidos estarán demasiado preocupados en Cuba para reaccionar de una manera rápida y efectiva. Hoy el asunto es evidente, los rusos han creado esta nueva crisis en Cuba, y pueden terminarla poniendo fin a la acumulación de armas ofensivas. El mundo confía en que tendrán el buen sentido de hacerlo así.»<sup>767</sup>

---

<sup>766</sup> *La Nación*, Editorial, 24 de octubre de 1962, p.3.

<sup>767</sup> *La Nación*, 24 de octubre de 1962, p.3.

El análisis que realizó la prensa de la época en relación a este temor que se insertó en el colectivo, llevó a que trazaran en sus páginas diversas líneas del actual escenario internacional, puesto que sentían que tarde o temprano afectaría directamente a Chile. En este sentido, por ejemplo, redactaron columnas explicando, que mientras en Oriente las fuerzas militares de la China Roja penetraban más allá de las fronteras de la India, por medio de una aplastante invasión con carros de combate y cañones pesados, en el mundo americano Cuba se había transformado en «un polvorín muy peligroso», de allí entonces que valoraran las declaraciones del Presidente Kennedy en relación a informar que la Isla se había convertido en una base ofensiva con alcance de proyectiles entre la Bahía Hudson hasta el Perú.

Como es de suponer y en consideración de fuentes contrapuestas, elemento básico del tratamiento noticioso, tanto *El Mercurio* como *La Nación* replicaron en sus páginas la postura soviética, la que hizo sentir no a través de una declaración oficial en dependencias del Consejo de Seguridad, sino a través de otro medio de comunicación de masas, nos referimos puntualmente a Radio Moscú. Kruschev especificó que las medidas anunciadas por John Kennedy «eran un desafío a las naciones pacíficas y un curso agresivo que amenazaba con la más grande de las tragedias»<sup>768</sup>. Sin lugar a dudas, estas declaraciones, grafican el mayor cara a cara conocido entre las máximas potencias del momento. Al respecto, tanto las columnas de opinión como las cartas al director plantearon una pregunta que resulta ser bastante coherente para la etapa que se estaba viviendo, ¿quedaba algún país libre de verse implicado en este conflicto? La respuesta se dirigió hacia los llamados países neutrales, que, como la India de Nehru, habían tratado de colocarse en una tercera posición equidistante del bloque comunista y de las democracias occidentales, puesto que creyeron por un momento que su indecisa posición, muchas veces favorables a los designios soviéticos, los liberaría de la apetencia del comunismo internacional. Sin lugar a dudas la gran enseñanza que estaba dejando este conflicto, según la prensa chilena, es que se debían abrir los ojos, no sólo los países indecisos, sino que también a aquellos indiferentes y oscilantes en un mundo que ya no admitía vacilaciones ni neutralismos.

---

<sup>768</sup> *El Mercurio*, 25 de octubre de 1962, p.8.

Volviendo al tema del bloqueo a Cuba, el diario *La Nación* destacó en sus páginas el que varios países, específicamente ocho naciones americanas, ofrecieran sus barcos y puertos para realizar el bloqueo a la Isla, información proveniente no de fuentes cercanas y anónimas sino del propio Departamento de Estado norteamericano personificado en la figura de Lincoln White, un funcionario de prensa de la Cancillería, quien en nombre de la Casa Blanca calificó como gratos dichos ofrecimientos<sup>769</sup>. A todas luces el amplio y reconocido apoyo hacia la Casa Blanca se tradujo en un hecho trascendente al interior del Consejo de Seguridad, y así lo entendieron los medios de prensa chilenos recogiendo en sus páginas el que países americanos, muchos de ellos distantes al Gobierno de Kennedy, decidieran votar en la OEA a favor de la propuesta de resolución solicitaba por Estados Unidos para aplicar el embargo a la Cuba, lo que en el decir de estos medios reflejó una enriquecedora experiencia en términos de unión y compromiso llevando a un alineamiento por una causa común. Pero ¿qué decían los periódicos locales sobre la posición de Chile?, tanto *El Mercurio* como *La Nación* hicieron eco de las palabras del delegado chileno, Daniel Schweitzer, pronunciadas en las sesiones del Consejo de Seguridad, en consideración a que la situación que estaba conmoviendo al Hemisferio y al propio mundo se centraba en un mismo denominador, y en ello fueron radicales: «Cuba trajo a América Latina el peligro de las bombas atómicas»<sup>770</sup>.

Por lo tanto en presencia de estos antecedentes, resulta lógico para la prensa local la actitud del Presidente Kennedy de exigir el inmediato desmantelamiento de las plataformas apostadas en terreno cubano como una situación *sine qua non* para llegar a cualquier tipo entendimiento frente a esta materia. Asimismo, estos dos periódicos, tras la declaración del embajador Schweitzer, reiteraron en sus páginas que era totalmente entendible la actitud

---

<sup>769</sup> Bajo el título: «Estados Unidos señaló es bien acogida por Washington», *La Nación* entregó la siguiente información relacionada con las naciones que facilitaron medios para llevar a cabo el embargo Cuba: «La Argentina: El Gobierno anunció que prestará ayuda al Departamento de Estado, pero no se ha podido confirmar que esté enviando dos *destroyers*, como se informó. El Salvador: Anunció que daría ayuda sin reservas, pero no especificó en que forma. Costa Rica: Prometió facilitar sus puertos y aeropuertos que necesiten los barcos y aviones de los Estados Unidos. Honduras: El Presidente Ramón Villada Morales ofreció ayudar dentro de los medios al alcance de su país. Ecuador: Anunció ya estar cooperando con la Marina de EE.UU., suministrando informaciones sobre el movimiento de barcos extranjeros. Colombia: El Presidente Guillermo Valencia, según se dijo, ha ofrecido unidades navales. Guatemala: El Presidente Miguel Ydígoras Fuentes dijo que el Ejército guatemalteco dará plena ayuda militar si es necesario, de acuerdo con el Pacto de Defensa de Río de Janeiro. República Dominicana: Ha ofrecido su pleno apoyo sin reservas, pero sin especificarlo». *La Nación*. 26 de octubre de 1962, p.4.

<sup>770</sup> *La Nación*, 25 de octubre de 1962, p. 6.

solidaria que mostraba Chile en consideración que este conflicto ofrecía aspectos de gravedad extraordinaria e inminente; puesto que, y como lo hemos señalado anteriormente, no era sólo la seguridad de los Estados Unidos y Cuba la que estaba en juego, sino que también la de todos los países de América Latina, con lo cual la necesidad de erradicar ese peligro común era en consecuencia un deber y así lo entendía Chile, ya que al ingresar al Consejo de Seguridad durante el bienio que nos ocupa, planteó que velar por los intereses de la región resultaba ser su compromiso prioritario.

El viernes 26 de octubre comenzaron a evidenciarse los primeros síntomas del término de la tensión que por días habían tenido al mundo pendiente del caribe. Las páginas tanto de *La Nación*<sup>771</sup> como de *El Mercurio*<sup>772</sup> analizaban el significado que tenía el que doce embarcaciones soviéticas dieran marcha atrás, dando así una clara muestra de que las cosas iban encaminadas hacia un punto final. Por un lado, Kennedy ofrecía buscar acuerdos para atenuar la crisis en Cuba, y Kruschev aceptaba suspender los envíos de armamento a la Isla caribeña, lo que fue visto por la opinión pública y por la propia prensa como una inmediata respuesta a la petición del Secretario General de la ONU, U Thant, de lograr consensos en pro de la paz y seguridad internacional. Al respecto, esa misma prensa chilena del periodo, fue unánime en mostrar satisfacción ante estos hechos que graficaban cómo el conflicto iba encaminándose a buen puerto; aunque cabe señalar que el término estricto del bloqueo entregaba créditos a la postura estadounidense ya que fueron los soviéticos los que terminaron cediendo poco a poco en sus planes.

Si bien estos gestos venían a ser los primeros aires de paz o tranquilidad para América, todavía quedaba un buen margen por negociar. Así, para el día 28 de octubre de 1962 los diarios chilenos informaban a la ciudadanía que un avión norteamericano había sido abatido, por lo que el Departamento de Defensa sentenció que «todo fuego antiaéreo contra aparatos de los Estados Unidos en la región de Cuba dará lugar a contramedidas»<sup>773</sup>. Como era de esperar nuevamente la tensión se apropiaba del protagonismo: un avión caído en manos cubanas era quizá la detonante que esperaban sectores militares norteamericanos para iniciar el ataque a la Isla, pero finalmente ello no fue así.

---

<sup>771</sup> Cfr. *La Nación*, 26 de octubre de 1962, p. 10.

<sup>772</sup> Cfr. *El Mercurio* 26 de octubre de 1962, p.12.

<sup>773</sup> *El Mercurio* 28 octubre de 1962, p.10; *La Nación* 28 octubre de 1962, p.12.

En relación a las conversaciones entre el líder norteamericano y soviético, Krushev le ofreció un pacto a Kennedy bajo el cual se comprometía a retirar los misiles de Cuba si a cambio Estados Unidos retiraba sus propios misiles, Júpiter, que mantenía en Turquía, país frontera con la URSS. Con esta propuesta, según plantea el historiador Vladislav Zubok, el resto de líderes de la Unión Soviética «acogieron bien los términos de la negociación planteada por Krushev, juzgando que constituían unos términos de compromiso equitativos, correctos y aceptables para las dos partes»<sup>774</sup>. Por su parte, para Estados Unidos, la situación no era tan clara, ya que para acceder a la solicitud soviética, éstos debían dismantelar las armas en la Isla caribeña y acceder a una inspección de Naciones Unidas, recién allí ellos podrían fin al bloqueo y se comprometían a no invadir Cuba<sup>775</sup>. Al respecto la OEA a través de su Secretario General, el uruguayo José A. Mora, declaró que cualquier decisión tomada por los Estados Unidos con la ayuda de otros países de Organización, o sin ella, tendría un carácter general. Sin vacilaciones, la prensa y opinión pública chilena observaron como la OEA entregó su total apoyo a Estados Unidos. Los datos más relevantes aquí son dos: primero que cualquiera sea la acción tomada por la potencia del norte, debía ser entendida como multilateral; y segundo, el hecho de que no era necesario un ultimátum pidiendo la aprobación de el uso de la fuerza, puesto que esta medida ya había sido aprobada por los 20 países de la OEA<sup>776</sup>.

Finalmente, ese domingo 28 de octubre fue recordado como uno de los días donde la diplomacia estuvo por sobre los intereses de algunos de llevar adelante un conflicto nuclear. En sus secciones de internacionales, la prensa del periodo enunciaba que el máximo mandatario soviético, Nikita Krushev se apresuró a ordenar el desmantelamiento de las bases soviéticas en Cuba como una forma de tranquilizar al pueblo de los Estados Unidos y liquidar con la máxima celeridad el peligroso conflicto según lo anunciaba aquel día por la tarde Radio Moscú<sup>777</sup>. En este mensaje cabe destacar que Krushev no menciona

---

<sup>774</sup> ZUBOK, Vladislav, *Un imperio fallido. La Unión Soviética durante la Guerra Fría*, Barcelona, Crítica, 2008, p.235.

<sup>775</sup> Cfr. VEIGA, F., UDA CAL, E., DUARTE, A., *La paz simulada*, op. cit, pp. 193-199; LEFFER, Melvyn, *La Guerra después de la guerra. Estados Unidos, La Unión Soviética y la Guerra Fría*, Barcelona, Crítica, 2007, pp. 196-214. BETHELL, Leslie, *Historia de América Latina*, Barcelona, Crítica, 1998, p 187-193; GUERRERO YOACHAM, Cristián, GUERRERO LIRA, Cristián, *Breve historia de los Estados Unidos*, Santiago, Editorial Universitaria, 1988, pp. 274-275; LOZANO, Álvaro, Madrid, *La Guerra Fría*, Editorial Melusina, 2007, pp. 86-88.

<sup>776</sup> Cfr. *El Mercurio*, 24 de octubre de 1962, p.4.

<sup>777</sup> Cfr. *La Nación* 29 de octubre de 1962, p.12.

los famosos misiles norteamericanos apostados en Turquía –ya citados – lo que para la opinión pública latinoamericana representaba una tranquilidad y para la Casa Blanca y sus seguidores, un triunfo, aunque como sabemos más aparente que real por la contrapartida pendiente en Turquía.

En otra arista del conflicto, la prensa reflexionaba sobre el gran damnificado con estos acuerdos, nos referimos Fidel Castro, para quien dicha medida resultó ser una decisión apresurada, al mismo tiempo que representaba una actitud de exclusión para con él, ya que no había participado de las negociaciones que significaba dismantelar los misiles soviéticos en su territorio. En su portada, *La Nación*<sup>778</sup>, habló sobre la situación de Cuba, y principalmente de Castro, en orden a que la decisión de Krushev fue un duro golpe para el máximo gobernante de la Isla.

La postura chilena podríamos dividirla en dos aspectos: el primero tiene relación con la actitud del diario *La Nación*, que se enmarcó dentro de las líneas del Gobierno de Alessandri en orden a que si bien estaban en pro de la paz regional no comulgaban con la forma de gobierno castrista, de allí que transcribieran declaraciones oficiales de la Cancillería<sup>779</sup>. En cambio, *El Mercurio* fue un estilo más descriptivo fue relatando los hechos de forma cronológica; no obstante es importante resaltar que nunca optó por una opción que fuese distinta a la de proteger a América y sus naciones, reconociendo como amenaza la Cuba de Castro<sup>780</sup>. En definitiva, los periódicos estudiados expresaron una clara cercanía con los intereses norteamericanos y hemisféricos frente a la instalación de los misiles en Cuba. La prensa interpretó que dicho acto era una amenaza para la paz y el orden mundial, por tanto, Latinoamérica y Chile no podían estar ajenos a los posibles efectos de dicha crisis. En general la prensa asumió una labor de informar a la opinión pública, entregar información de detalle, pero es importante destacar que las principales fuentes o agencias noticiosas de las cuales se nutrían los medios chilenos eran agencias norteamericanas y, por tanto, expresaban por lo general la visión unilateral de la causa estadounidense. Durante estos trece días de tensión que se vivieron y sufrieron en octubre de 1962, no se encuentra en la prensa chilena información proveniente de agencias

---

<sup>778</sup> *La Nación*, 29 de octubre de 1962, «Ante firma de Kennedy, Rusia ordenó dismantelar las bases cubanas: USA reitera que debe intervenir la UN en negociaciones».

<sup>779</sup> «Telex 418» MINREL, Delegación de Chile ante Naciones Unidas, Nueva York, 24 de octubre de 1962

<sup>780</sup> Cfr. *El Mercurio*, 24 de octubre de 1962, p.4

soviéticas o cubanas. En conclusión, la prensa del periodo y por ende la opinión pública chilena estuvo a nivel informativo sumergida bajo la lógica de la polarización de bloques propios del mundo de la Guerra Fría.

#### **4. Valorización del Periodo.**

Como hemos visto el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas estuvo envuelto en el bienio que nos ocupa, en la resolución de conflictos que sucedieron de manera principal en el continente americano. Frente a estos hechos, la prensa chilena no quedó ajena, ya que continuamente publicó entre sus páginas las noticias que guardaban relación con los temas que trataba el Consejo de Seguridad. Sin embargo, nuevamente esta prensa se vio afectada en el acceso a la información, como ya había sucedido casi diez años atrás, cuando asumió por primera vez el desafío de integrarse al selecto grupo de países miembros de dicho organismo. En esta ocasión 1961–1962 podemos comprobar en estos medios de comunicación, la ausencia absoluta de entrevistas a los principales líderes políticos que estuvieron al frente de los diversos conflictos del periodo, ni tampoco encontramos información recogida por algún enviado especial tanto de *El Mercurio* como *La Nación*, un hecho que podemos entenderlo desde la perspectiva de la carencia de recursos humanos y financieros para costear el envío de reporteros *in situ*, a sí mismo, la escasez de medios tecnológicos, llevó de manera exclusiva a informar al público chileno sólo aquello de lo cual las agencias de noticias internacionales enviaban al país.

En este sentido, si bien Chile poseía una prensa escrita que cada vez se presentaba más sólida, en términos netamente empresariales de medios de comunicación de masas seguía resultando más conveniente comprar la información directamente a las agencias de noticias y así fue como durante este bienio alimentaron sus secciones internacionales e incluso pudieron redactar diversas columnas de opinión, como fue aquella publicada en enero de 1961<sup>781</sup> en relación a que el Consejo de Seguridad no se pronunció en torno a la acusación de Cuba contra Estados Unidos.

Hacemos en este apartado dicha mención, puesto que de todas las publicaciones de *El Mercurio* sobre el accionar del Consejo, ésta<sup>782</sup> sin lugar a dudas resulta ser la más

---

<sup>781</sup> Cfr. *El Mercurio*, viernes 20 de enero de 1961, p. 3.

<sup>782</sup> *Ibidem*.



decisiva y representativa de la visión y posición chilena, no sólo frente a la «crisis de los misiles» en concreto, sino que sus líneas van más allá en el sentido panorámico de este periodo y de lo que significaba ser parte de los Miembros no Permanentes del Consejo de Seguridad.

Ahora bien, reiterativas son las fuentes informativas que utilizaron estos dos medios chilenos –*El Mercurio* y *La Nación*– así tenemos que las agencias de noticias *AP*, *UPI*, *AFP* y *Reuters* fueron las que los nutrieron informativamente hablando; no obstante cabe señalar en estas líneas que las dos primeras fueron sin lugar a dudas las más utilizadas estos medios de comunicación Asimismo, al adentrarnos en las páginas de este medio en lo que respecta a todos estos hechos internacionales, queda en evidencia que la información era transcrita prácticamente igual a como fue enviada por dichas agencias, por lo que prácticamente no nos encontramos una información de análisis, ni de opinión, sino más bien, una descripción cronológica de situaciones, lugares, encuentros y declaraciones.

En este sentido, si bien Chile consideró como todo un honor volver a ser parte del Consejo de Seguridad, tenía absoluta conciencia de la seria responsabilidad que ello conllevaba, quizás por esto no se reservó comentarios públicos en reconocer que el Consejo poseía fallas en su funcionamiento y que el abuso considerable del veto no hacía viable la búsqueda de consensos inmediatos. A pesar de esto, también hacía pública su opinión en reconocer que esta entidad era el único organismo mundial que podía dar soluciones concretas en este mundo de Guerra Fría marcado por la división de dos bloques.

Teniendo claro esta arista a través de la prensa chilena, resulta imperioso preguntarse en definitiva ¿qué rol o que trascendencia podía cumplir Chile frente al escenario mundial siendo un país tercer mundista de menos de 10 millones de habitantes y con una exportación del 7% para 1961? Esta claro que si bien no le recaía el manto de actor de primera línea, sí asumía una misión muy clara y la proyectaba. Lo que queremos asentar en estas líneas es que Chile entendía que los pequeños países tenían en Naciones Unidas un papel mediador y apaciguador; por lo tanto, a través de ellos es que actuaban las grandes potencias ya que en un clima tan polarizado como el de la década de los sesenta, sobre todo en sus inicios, éstas no podían ceder en sus posiciones ni mucho menos perder sus privilegios, por lo que necesitaban que éstos «otros» dieran el primer paso y en este sentido existe un ejemplo concreto: nos referimos al único Proyecto de Resolución que buscó una

salida amistosa a la acusación de Cuba contra Estados Unidos, como fue el que presentó Chile y Ecuador –ya citado– si bien en una primera instancia no fue acogido, luego fue visto como un camino viable en pos del mantenimiento de la paz.

Chile tenía muy claro, asimismo, que el regionalismo debía tener un sentido y un objetivo propio, por lo cual estaba llamado a marcar una participación activa en el accionar del Consejo de Seguridad para así no transformarse en un mero observador desde el palco. Ahora bien, bajo este marco, el país sintió que debía llevar aquella responsabilidad no tan solo a nombre personal, sino más bien a nombre de toda la zona latinoamericana, puesto que tenía conciencia de estar en un momento crucial de la historia de del tiempo presente; además el ser miembro de esta comunidad americana le exigió una función especial, por lo menos así quedó de manifiesto en el apoyo que le brindó al proyecto –al que también nos hemos referido– que buscó que la OEA se hiciera partícipe en lo relativo al conflicto cubano, como se desprende del discurso pronunciado por el embajador, Daniel Schweitzer en el mes de abril en su sede Nueva York, que a todas luces representó la ruta a seguir de la delegación chilena apostada en el seno del Consejo de Seguridad durante la última etapa de su segundo bienio.

Finalmente, no podemos cerramos este apartado sin mencionar una situación que demostró muy bien la posición chilena frente al conflicto cubano–soviético–norteamericano y que fue el gran acontecimiento que afectó su segundo paso por el Consejo de Seguridad. Nos referimos a la declaración de un alto agente de la diplomacia de Santiago, el embajador Schweitzer, cuando precisó que: «Cuba trajo a América Latina el peligro de las bombas atómicas»<sup>783</sup>. La frase revela aquella verdad que terminaría por imponerse en el complejo juego del debate diplomático subregional y continental dado que la zona se había incorporado al escenario nuclear con su consiguiente correlato. En ese horizonte adquieren una mayor comprensión las razones de la activa participación en esta problemática del gobierno de Chile y la prioridad que le atribuyó al caso el entonces Presidente Alessandri cuando fue invitado nuevamente a ser parte de este organismo internacional. Dentro de esa intensa acción exterior surgió la necesidad de estrechar alianzas entre el grupo latinoamericano recordemos que cuando Chile asumió como Miembro no Permanente y,

---

<sup>783</sup> Cfr. *La Nación*, 25 de octubre de 1962, p. 6.

luego del conflicto de Corea, demostró una madurez política que se plasmó en una estabilidad democrática que le valió un reconocimiento mundial. La nueva coyuntura le presentó como objetivo la tarea de acercarse a sus vecinos y cumplir tan ardua misión, por medio de uno de los capítulos importantes para la política exterior chilena: la denominada «Guerra Fría del Caribe», aquí tratada.



**CAPITULO X**

**CHILE SE REINTEGRA AL ESCENARIO DEMOCRÁTICO  
MUNDIAL**



## 1. Un peldaño a la reinserción internacional: el regreso chileno al Consejo de Seguridad, 1996–1997

No podemos adentrarnos en este nuevo periodo de Chile en el Consejo de Seguridad sin dirigir la mirada a su historia reciente, específicamente al año 1973, el cual fue un periodo que marcó un antes y un después no sólo en los asuntos internos del país, sino que también en su política exterior. Así, tenemos que para septiembre de aquel año, la ilusión de un «Gobierno del pueblo», como pretendió mostrarse la administración de Salvador Allende Gossens<sup>784</sup>, vio apagar sus luces y llevó a que las fuerzas militares realizaran una intervención para lograr establecer un orden político que significó una actuación considerada por la historiografía como desafiante, puesto que la Junta Militar –que asumió el poder– gobernó enérgicamente centrado, entre otras cosas, en el control de la prensa, la clausura del Congreso Nacional y el receso de los partidos políticos en lo inmediato. Visto entonces desde este punto, el panorama internacional para el Gobierno de Chile fue devastador, pues a juicio de la propia ONU y de los miembros del Consejo del Seguridad, lo que ocurrió en Chile transgredió los derechos fundamentales tantas veces defendidos en las sesiones de esta organización<sup>785</sup>.

Según Joaquín Fernandois, la política exterior chilena durante el Régimen militar se caracterizó por implementar una estrategia que le permitiera ser incisivo en el plano internacional, apuntando a desarrollar una política exterior más «profesional y diplomática»<sup>786</sup>. Por cierto, dichas medidas se revestían de particularidades propias de un poder militar, puesto que el Gobierno parecía alejarse cada vez más del sistema

---

<sup>784</sup> Gobernó Chile durante el 4 de noviembre de 1970 al 11 de septiembre de 1973.

<sup>785</sup> Para ahondar sobre dicha temática, remitimos: ANGELL, Alan, *Chile de Alessandri a Pinochet. En busca de la utopía*, Santiago, Editorial Andrés Bello, 1993; ARAÚJO, Karen y CRAIG Paul, *Chile: dos visiones. La era de Allende-Pinochet*, Santiago, Universidad Andrés Bello, 2000; AYLWIN, Patricio, *El reencuentro de los demócratas. Del golpe al triunfo del No*, Santiago, Ediciones B, 1998; BOENINGER, Edgardo, *Democracia en Chile. Lecciones para la gobernabilidad*, Santiago, Editorial Andrés Bello, 1997; CAFTAS, E, *Proceso político en Chile 1973-1990*, Santiago, Editorial Andrés Bello, 1997; CAVALLO, Ascanio, *Los hombres de la transición*, Santiago, Editorial Andrés Bello, 1992; CAVALLO, Ascanio y SEPÚLVEDA, Oscar, *La historia oculta del régimen militar*, Santiago, Editorial Antártica, 1989; ENSALACO, Mark, *Chile bajo Pinochet*, Madrid, Alianza Editorial, 2002; FONTAINE, Arturo, «Transición económica y política de Chile (1970-1990)», en *Estudios Públicos*, N° 50 (1993), pp. 229-279; GARRETÓN, Manuel, *Reconstruir la política. Transición y consolidación democrática en Chile*, Santiago, FLACSO, 1987; HUNNEUS, Carlos, *El régimen de Pinochet*, Santiago, Editorial Sudamericana, 2000; MOULIAN, Tomás: *Chile actual: anatomía de un mito*, Santiago, LOM, 1997; SAN FRANCISCO Alejandro y SOTO Ángel, «Chile y el 11 de septiembre de 1973», en *Historia de Chile y América*, Vol.2 N° 2 (2003), pp. 1-34; TIRONI, Eugenio, *El régimen autoritario. Para una sociología de Pinochet*, Santiago, Dolmen Ediciones, 1988; VIAL, Gonzalo (ed), *Análisis crítico del Gobierno Militar*, Santiago, Universidad Finis Tèrrea, 1998.

<sup>786</sup> FERNANDOIS, J., *Mundo y fin de..., op. cit.*, 41.

internacional; sin embargo, Augusto Pinochet, conciente que no podía aislarse del todo, viajó hacia aquellos países cuyos gobiernos eran también de corte militar para así encontrar entre sus pares el apoyo necesario para su gestión, a pesar que no todos éstos compartían las mismas simpatías hacia las políticas gubernamentales del estado chileno, pero a raíz del momento actual, éste resultaba ser el único camino viable sobre el cual actuar. Asimismo, y pese al aislamiento político del Régimen militar, éste inició un proceso de inserción del país en la economía mundial, alentado por sectores tecnocráticos revestidos en un modelo económico de libre mercado. Este proceso le permitió una vinculación financiera internacional y a la vez desarrollar una diversificación de sus exportaciones con el consiguiente fortalecimiento de los lazos con sectores privados entre grupos económicos nacionales y sus contrapartes de países desarrollados<sup>787</sup>.

El retorno a la democracia, en marzo de 1990, planteó a Chile la necesidad de reconstruir sus vínculos con la amplia comunidad internacional tanto en el campo político como en el económico. Ello supuso entonces que el país se volcara en una internacionalización de su política, ya que según describe Joaquín Femandois<sup>788</sup>, resultaba ser de primer orden insertarse en la sociedad internacional para recuperar el espacio que se había perdido con la ruptura de las relaciones internacionales en gran parte del mundo. En este contexto, una de las intenciones principales del Gobierno de la Concertación durante sus primeros años en el poder fue precisamente recuperar el vínculo diplomático y en ese sentido fue clave como sostiene, Jorge Heine<sup>789</sup>, desarrollar una estrategia centrada en marcar presencia y asistencia a las delegaciones chilenas repartidas en todas partes del mundo, como a la vez, acompañar a los Jefes de Estado latinoamericanos y europeos en las diversas giras en que se invitaba al país<sup>790</sup>.

Por su parte, esta nueva apertura a nivel internacional bajo el manto de un régimen democrático de elección popular, fue muy bien catalogada por la prensa de la época, valorando especialmente las gestiones del ministro de Relaciones Exteriores, Enrique Silva

---

<sup>787</sup> Cfr. MORANDE, José, «Relaciones Internacionales entre Chile y Estados Unidos durante el periodo de restauración democrática: 1990-1993», en *Estudios Internacionales*, N° 111 (julio-septiembre, 1995), p. 328.

<sup>788</sup> Cfr. FERMANDOIS, J., *Mundo y fin de...*, op. cit., p. 505.

<sup>789</sup> Jorge Heine Lorenzen ha sido Embajador en Sudáfrica, India, Bangladesh, y Sri Lanka, además de consultor para Naciones Unidas y para Fundación Ford. Subsecretario de Aviación dependiente del Ministerio de Defensa Nacional durante el periodo 1993-1994.

<sup>790</sup> Cfr. HEINE, Jorge, *¿Timidez o Pragmatismo? La política exterior de Chile en 1990*, Santiago, Editorial Nueva Sociedad, 1991, p. 3.



Cimma<sup>791</sup>. Pero así como recogió a bien la labor de este personero político, también la prensa dedicó espacio en sus páginas a un hecho que de alguna manera marcó una fuerte presión en el Gobierno, nos referimos al accionar de parte de Amnistía Internacional, quien luego de publicarse el denominado «Informe Rettig»<sup>792</sup>, demandó públicamente del Estado chileno una respuesta clara y nítida del camino que asumiría en relación a las violaciones en torno a los derechos humanos en lo que había sido la dictadura militar del General Augusto Pinochet Ugarte.

Bajo todo este contexto político de búsqueda de respuestas y reconciliaciones, tuvieron que pasar cerca de treinta y cuatro años para que Chile nuevamente fuese candidato a Miembro no Permanente del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, para el bienio 1996–1997<sup>793</sup>. La elección de Chile en esta ocasión, se enmarcó en la conmemoración de los 50 años del nacimiento de Naciones Unidas, por lo tanto, las autoridades decidieron realizar en Santiago, una emotiva ceremonia, en la que el Presidente de la República, Eduardo Frei Ruiz-Tagle<sup>794</sup>, encabezó junto al ministro de Relaciones Exteriores, José Miguel Insulza (hoy Secretario General de la OEA), una celebración en la sede de la CEPAL el miércoles 1 de octubre de 1995. Al respecto, prensa chilena del periodo recogió con ahínco el significado de dicha encuentro, en que el discurso de Frei se enmarcó en reconocer la importancia de cuidar y velar por los derechos humanos, un punto que fue sensible tras lo que el Gobierno militar.

---

<sup>791</sup> Enrique Silva Cimma, fue ministro de Relaciones Exteriores durante los años 1990-1994 bajo la administración de Patricio Aylwin Azócar. Asimismo, en 1998 la Corte Suprema de Justicia lo designó Senador de la República.

<sup>792</sup> En el año 1990 se creó la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación (bajo Decreto Supremo N° 355 del Ministerio de Interior), la que tuvo por objetivo central velar por el esclarecimiento de todas aquellas acusaciones relativas a las violaciones de los derechos humanos ocurridas durante el periodo 11 de septiembre de 1973 al 11 de marzo de 1990, tanto en el propio territorio nacional como también en el extranjero. Bajo esta Comisión, se redactó el «Informe Rettig» (que debe su nombre al jurista que presidió dicha Comisión, Raúl Rettig) el que fue entregado al Presidente de la República Patricio Aylwin, el 9 de febrero de 1991. Este informe estableció que más de dos mil personas perdieron la vida, ya sea como víctimas de la violencia política y también como víctimas de las violaciones a los derechos humanos.

<sup>793</sup> El 8 de noviembre de 1995, durante el 50° periodo ordinario de sesiones de la Asamblea General se favoreció en primera vuelta a Chile con la más alta votación de la Asamblea, es decir, 168 votos de un total de 177 efectivamente emitidos. *Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores 1995*, MINREL, Capítulo II Asuntos Multilaterales, punto A. Naciones Unidas, 1) Elección de Chile al Consejo de Seguridad, p. 142.

<sup>794</sup> Desde 1990 hasta 2010, el Gobierno chileno estuvo dirigido bajo el mando de la Concertación de Partidos por la Democracia (conocida comúnmente como Concertación), representado por el demócrata cristiano, Eduardo Frei Ruiz-Tagle, hijo del ex mandatario Eduardo Frei Montalva, quien nombró como ministro de Relaciones Exteriores al abogado socialista José Miguel Insulza.

En dicha ocasión, el Presidente Frei señaló que las principales tareas de la ONU debían centrarse en la lucha de la paz y dirigir los esfuerzos para derrotar la pobreza y el hambre que se vivía en gran parte del planeta. Bajo estas aristas, el Gobierno de los Partidos por la Democracia, alianza también conocida como Concertación, planteaba la necesidad de una activa participación chilena en el Consejo de Seguridad como Miembro no Permanente, tal como había sido en los bienios 1952–1953 y 1961–1962, por lo tanto, recaía sobre sus hombros la responsabilidad de cumplir una destacada labor como ya la habían desempeñado sus antecesores, y quizás más trascendente aún a nivel político era el hecho de presentar al mundo una democracia sólida y estable tras lo que había sido el paso del Gobierno militar, de ahí que su candidatura a este organismo le significara a Chile un tema de primer orden, puesto que debía recuperar la imagen país en el exterior.

Bajo al alero de este escenario, la prensa local de entonces recogía las impresiones del Presidente de la República para quien el Consejo de Seguridad representaba un lugar estratégico para los afanes de intercambio comercial, ya que tenía absoluta claridad de la necesidad de relacionarse con todo el mundo, pero en especial resaltaba en sus declaraciones que, llegar a ser parte de este organismo, era un compromiso y un llamado que iba más allá de sus fronteras, por lo cual debía desarrollarse un trabajo enérgico:

« (...) Nuestro país no puede renunciar a sus tareas políticas superiores (...) el gran mérito de las Naciones Unidas es haber trabajado por los valores del humanismo en un mundo dividido y que su mejor fruto fue la Declaración de los Derechos Humanos (...).»<sup>795</sup>

De esta manera, Frei no perdía ocasión para alentar la candidatura chilena, lo que por cierto no era de extrañar, ya que Chile debía recuperar aquella presencia perdida con Pinochet y Naciones Unidas le brindaba la oportunidad de ser parte de un organismo que desde fines de la Segunda Guerra Mundial logró una legitimidad como agente dinamizador de procesos políticos, claro está, con altos y bajos, pero que se mantenía en el tiempo. Las fuerzas de las palabras y grupos de presión político del Presidente chileno comenzaron a tener frutos, puesto que el Gobierno de Kenya, a través de su ministro de Relaciones

---

<sup>795</sup> *El Mercurio*, Sección El País, cuerpo C, miércoles 11 de octubre de 1995. p. C.2.

Exteriores, Stephen Kalonzo Musyoka, entregó su apoyo a la postulación chilena al Consejo de Seguridad durante el periodo 1996–1997<sup>796</sup>.

Asimismo, junto con celebrar un periodo más desde el nacimiento de Naciones Unidas, fueron formulados los nuevos desafíos que debían enfrentarse en la era de posguerra fría y fines de un convulsionado siglo XX, como era la reforma del Consejo de Seguridad y la crisis financiera por la que atravesaba la ONU por aquellos días. En este sentido, el análisis de las declaraciones del Secretario General, Boutros–Ghali, se enmarcaron principalmente en plantear el gran vacío económico que estaba dejando el no pago de contribuciones de países miembros, es más, para fines del año 1995, se debían 3.246 millones de dólares<sup>797</sup>, por lo tanto, para Boutros–Ghali a ese ritmo difícilmente la ONU podría seguir cumpliendo sus tareas.

Retomando las ideas en torno a la candidatura de Chile al Consejo de Seguridad, ésta, como mencionábamos anteriormente, contaba no sólo con el apoyo del aparataje político del país, sino que también con una amplia simpatía internacional y de la opinión pública. Así se desprende de la prensa del periodo que recogía el sentir de sus columnistas y también de las «cartas al Director» en que se tenía confianza de lograr el respaldo latinoamericano necesario para ocupar un escaño, así por ejemplo *El Mercurio* tituló: «Chile es candidato seguro a ocupar por dos años un asiento en el Organismo de la ONU»<sup>798</sup>. En esta elección Chile buscaba ocupar el lugar que debía dejar Argentina<sup>799</sup>, y para fines del año 1995 el país contaba con el respaldo de 33 naciones del grupo latinoamericano y el Caribe, pero para lograr el tan ansiado cupo necesita alrededor de 120 votos, por lo que aún el trabajo era arduo.

Al parecer, y como la propia historia y el tiempo han dado cuenta de ello, el trabajo se cumplió según el itinerario establecido por el Gobierno, meta que se vio respondida con creces, puesto que al igual que en la postulación del año 1952, Chile obtuvo la primera mayoría para ingresar al selecto grupo de Miembros no Permanentes del Consejo de

---

<sup>796</sup> Cfr. *El Mercurio*, Sección El País, cuerpo C, miércoles 11 de octubre de 1995. p. C 5.

<sup>797</sup> Cfr. *El Mercurio*, Sección Internacional, cuerpo A, martes 24 de octubre de 1995, p. A 8.

<sup>798</sup> *El Mercurio*, Sección Internacional, cuerpo A, viernes 3 de noviembre de 1995, p. A 13.

<sup>799</sup> Los otros países no permanentes que terminaban su periodo eran: Omán, República Checa, Nigeria y Ruanda.

Seguridad<sup>800</sup>, así lo reflejaron las cifras y más trascendente aún para Chile, el gran respaldo que obtuvo al lograr 168 de los 169 votos válidamente emitidos, lo que se tradujo en una

---

<sup>800</sup> Al respecto fueron muchas las cartas de felicitaciones que recibió la delegación chilena apostada en Nueva York por este nuevo nombramiento: «Nota Ordinaria N° 251/95», REF: *Paraguay entrega apoyo a candidatura de Chile*, MINREL, Gobierno de Chile, Delegación ante Naciones Unidas, Nueva York, 18 de octubre de 1995; «Nota Ordinaria N° 252/95», REF: *El Salvador, entrega apoyo a candidatura de Chile*, MINREL, Gobierno de Chile, Delegación ante Naciones Unidas Nueva York, 18 de octubre de 1995; «Nota Ordinaria N° 253/95», REF: *Venezuela entrega apoyo a candidatura de Chile*, MINREL, Gobierno de Chile, Delegación ante Naciones Unidas, Nueva York, 18 de octubre de 1995; «Nota Ordinaria N° 254/95», REF: *Eritrea entrega apoyo a candidatura de Chile*, MINREL, Gobierno de Chile, Delegación ante Naciones Unidas, Nueva York, 18 de octubre de 1995; «Nota Ordinaria N° 255/95», REF: *Bulgaria entrega apoyo a candidatura de Chile*, MINREL, Gobierno de Chile, Delegación ante Naciones Unidas, Nueva York, 18 de octubre de 1995; «Nota Ordinaria N° 256/95», REF: *Liechtenstein entrega apoyo a candidatura de Chile*, MINREL, Gobierno de Chile, Delegación ante Naciones Unidas, Nueva York, 18 de octubre de 1995; «Nota Ordinaria N° 257/95», REF: *Islas Marshall entrega apoyo a candidatura de Chile*, MINREL, Gobierno de Chile, Delegación ante Naciones Unidas, Nueva York, 18 de octubre de 1995; «Nota Ordinaria N° 258/95», REF: *Armenia entrega apoyo a candidatura de Chile*, MINREL, Gobierno de Chile, Delegación ante Naciones Unidas, Nueva York, 18 de octubre de 1995; «Nota Ordinaria N° 259/95», REF: *Egipto entrega apoyo a candidatura de Chile*, MINREL, Gobierno de Chile, Delegación ante Naciones Unidas, Nueva York, 18 de octubre de 1995; «Nota Ordinaria N° 260/95», REF: *Reino Unido e Irlanda del Norte entrega apoyo a candidatura de Chile*, MINREL, Gobierno de Chile, Delegación ante Naciones Unidas, Nueva York, 18 de octubre de 1995; «Nota Ordinaria N° 261/95», REF: *Libano entrega apoyo a candidatura de Chile*, MINREL, Gobierno de Chile, Delegación ante Naciones Unidas, Nueva York, 26 de octubre de 1995; «Nota Ordinaria N° 262/95», REF: *Suecia entrega apoyo a candidatura de Chile*, MINREL, Gobierno de Chile, Delegación ante Naciones Unidas, Nueva York, 26 de octubre de 1995; «Nota Ordinaria N° 263/95», REF: *Bulgaria entrega apoyo a candidatura de Chile*, MINREL, Gobierno de Chile, Delegación ante Naciones Unidas, Nueva York, 26 de octubre de 1995; «Nota Ordinaria N° 264/95», REF: *Ucrania entrega apoyo a candidatura de Chile*, MINREL, Gobierno de Chile, Delegación ante Naciones Unidas, Nueva York, 26 de octubre de 1995; «Nota Ordinaria N° 265/95», REF: *Colombia entrega apoyo a candidatura de Chile*, MINREL, Gobierno de Chile, Delegación ante Naciones Unidas, Nueva York, 07 de noviembre de 1995; «Nota Ordinaria N° 266/95», REF: *Costa Rica entrega apoyo a candidatura de Chile*, MINREL, Gobierno de Chile, Delegación ante Naciones Unidas, Nueva York, 07 de noviembre de 1995; «Nota Ordinaria N° 267/95», REF: *Afganistán entrega apoyo a candidatura de Chile*, MINREL, Gobierno de Chile, Delegación ante Naciones Unidas, Nueva York, 07 de noviembre de 1995; «Nota Ordinaria N° 268/95», REF: *Chipre entrega apoyo a candidatura de Chile*, MINREL, Gobierno de Chile, Delegación ante Naciones Unidas, Nueva York, 07 de noviembre de 1995; «Nota Ordinaria N° 269/95», REF: *Irán entrega apoyo a candidatura de Chile*, MINREL, Gobierno de Chile, Delegación ante Naciones Unidas, Nueva York, 07 de noviembre de 1995; «Nota Ordinaria N° 270/95», REF: *Japón entrega apoyo a candidatura de Chile*, MINREL, Gobierno de Chile, Delegación ante Naciones Unidas, Nueva York, 07 de noviembre de 1995; «Nota Ordinaria N° 271/95», REF: *Guyana entrega apoyo a candidatura de Chile*, MINREL, Gobierno de Chile, Delegación ante Naciones Unidas, Nueva York, 07 de noviembre de 1995; «Nota Ordinaria N° 272/95», REF: *Malta entrega apoyo a candidatura de Chile*, MINREL, Gobierno de Chile, Delegación ante Naciones Unidas, Nueva York, 07 de noviembre de 1995; «Nota Ordinaria N° 273/95», REF: *Eslovenia entrega apoyo a candidatura de Chile*, MINREL, Gobierno de Chile, Delegación ante Naciones Unidas, Nueva York, 07 de noviembre de 1995; «Nota Ordinaria N° 274/95», REF: *Eslovaquia entrega apoyo a candidatura de Chile*, MINREL, Gobierno de Chile, Delegación ante Naciones Unidas, Nueva York, 07 de noviembre de 1995; «Nota Ordinaria N° 275/95», REF: *República de Seychelles entrega apoyo a candidatura de Chile*, MINREL, Gobierno de Chile, Delegación ante Naciones Unidas, Nueva York, 07 de noviembre de 1995; «Nota Ordinaria N° 276/95», REF: *República de Macedonia entrega apoyo a candidatura de Chile*, MINREL, Gobierno de Chile, Delegación ante Naciones Unidas, Nueva York, 07 de noviembre de 1995; «Nota Ordinaria N° 277/95», REF: *República de Moldova entrega apoyo a candidatura de Chile*, MINREL, Gobierno de Chile, Delegación ante Naciones Unidas, Nueva York, 07 de noviembre de 1995; «Nota Ordinaria N° 278/95», REF: *Malasia entrega apoyo a candidatura de Chile*, MINREL, Gobierno de Chile,

confianza para asumir responsabilidades internacionales tanto en lo político como en lo económico, siendo además una clara muestra de respaldo para un país que había regresado al concierto de naciones democráticas, una vez cerrada la etapa del Régimen militar<sup>801</sup>.

Así lo creía firmemente el Canciller José Miguel Insulza, quien calificó este hecho como el reconocimiento de la comunidad internacional a la imagen de un país estable y democrático, tal como lo declaró al diario *La Nación* a inicios del mes de noviembre de 1995<sup>802</sup> y días más tarde a *El Mercurio*:

«La incorporación de Chile al Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas se exhibe como un logro de la política exterior y ha tenido una favorable acogida interna (...).»<sup>803</sup>

En este sentido, la estabilidad política y económica, además del profesionalismo diplomático que mantenía Chile, propició que los demás miembros dieran su voto de confianza para la incorporación del país, lo que demostró un reconocimiento a su progreso. Sin embargo, se debe tener presente que aún cuando el Presidente Eduardo Frei declaraba a la prensa la trascendencia de forjar unas sólidas relaciones internacionales, esta incorporación no debía alterar las prioridades internas y externas del país ni mucho menos verse envuelto en conflictos innecesarios con las demás naciones miembros ni con sus vecinos limítrofes.

---

Delegación ante Naciones Unidas, Nueva York, 07 de noviembre de 1995; «Nota Ordinaria N° 279/95», REF: *Bhutan entrega apoyo a candidatura de Chile*, MINREL, Gobierno de Chile, Delegación ante Naciones Unidas, Nueva York, 07 de noviembre de 1995; «Nota Ordinaria N° 280/95», REF: *Dinamarca entrega apoyo a candidatura de Chile*, MINREL, Gobierno de Chile, Delegación ante Naciones Unidas, Nueva York, 07 de noviembre de 1995; «Nota Ordinaria N° 281/95», REF: *Latvia entrega apoyo a candidatura de Chile*, MINREL, Gobierno de Chile, Delegación ante Naciones Unidas, Nueva York, 07 de noviembre de 1995; «Nota Ordinaria N° 282/95», REF: *Luxemburgo entrega apoyo a candidatura de Chile*, MINREL, Gobierno de Chile, Delegación ante Naciones Unidas, Nueva York, 07 de noviembre de 1995; «Nota Ordinaria N° 283/95», REF: *Filipinas entrega apoyo a candidatura de Chile*, MINREL, Gobierno de Chile, Delegación ante Naciones Unidas, Nueva York, 07 de noviembre de 1995; «Nota Ordinaria N° 284/95», REF: *Senegal entrega apoyo a candidatura de Chile*, MINREL, Gobierno de Chile, Delegación ante Naciones Unidas, Nueva York, 07 de noviembre de 1995; «Nota Ordinaria N° 285/95», REF: *Nigeria entrega apoyo a candidatura de Chile*, MINREL, Gobierno de Chile, Delegación ante Naciones Unidas, Nueva York, 07 de noviembre de 1995; «Nota Ordinaria N° 286/95», REF: *Vanuata entrega apoyo a candidatura de Chile*, MINREL, Gobierno de Chile, Delegación ante Naciones Unidas, Nueva York, 07 de noviembre de 1995; «Nota Ordinaria N° 287/95», REF: *Bolivia entrega apoyo a candidatura de Chile*, MINREL, Gobierno de Chile, Delegación ante Naciones Unidas, Nueva York, 07 de noviembre de 1995.

<sup>801</sup> Cfr. *El Mercurio*, Sección Primera Plana, cuerpo A, jueves 9 de noviembre de 1995, pp. A1-11.

<sup>802</sup> Cfr. *La Nación*, Sección Nacional, jueves 9 de noviembre de 1995, p. 6.

<sup>803</sup> *El Mercurio*, Sección Editorial, cuerpo A, viernes 17 de noviembre de 1995, p. A 3.

La elección y el haber sacado la primera mayoría de los cinco países que fueron distinguidos para integrar el Consejo de Seguridad<sup>804</sup>, implicaba grandes responsabilidades para el país, ya que suscitaba oportunidades e incertidumbre. Teniendo ello absolutamente claro, Chile buscó desde el 2 de enero de 1996, día que asumió su cargo como Miembro no Permanente<sup>805</sup>, destacarse dentro del concierto internacional puesto que se sentía con la madurez suficiente para contribuir de alguna manera a la construcción de un nuevo orden. Este camino autoimpuesto, estuvo claramente pavimentado en el convencimiento de que al no formar parte ni de los países desarrollados ni del selecto grupo de potencias, el único y gran capital con que contaba Chile era el hecho concreto de haber demostrado en los últimos años un arduo trabajo que era resultado de la evolución natural de la presencia de Chile en la relaciones internacionales y del interés que existía respecto a sus opiniones y visión referente a temas políticos, de allí entonces que numerosos países se identificaran con su diplomacia imperante, como fue el caso de Polonia quien a través de su embajador Zbigniew M. Wlosowicz, declaró en una entrevista a *El Mercurio* que: «Será un placer trabajar con Chile. Es un gran país», o bien Japón que declaró en palabras de su embajador Hisashi Owada: «Mi país comparte muchos ideales de democracia y de Derechos Humanos con Chile, por lo que nos sentimos muy cerca de esta nación y celebramos su participación en el Consejo de Seguridad»<sup>806</sup>.

Si bien la prensa escrita del periodo se sumó a la satisfacción que había generado el reconocimiento que la comunidad internacional le brindó a Chile por medio de una alta votación, no dejó de ser absolutamente crítico respecto al costo que esta participación en el Consejo le podría acarrear al país. En este sentido, al mismo instante que informaba en sus páginas la designación a este organismo, también manifestaba en sus editoriales y columnas de opinión el escepticismo que le producía las aparentes ventajas de esta nueva responsabilidad, puesto que esta participación consideraban podría venir a distorsionar las metas de la Cancillería:

---

<sup>804</sup> Los otros cuatro elegidos fueron: Egipto (159 votos), República de Corea (con 156 votos, pese al llamado que Corea del Norte hizo para evitar dicha nominación aduciendo que se trataba de una provincia en guerra) y Guinea-Bissau (con 128 votos).

<sup>805</sup> *Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores, MINREL, 1995, Capítulo II «Asuntos Multilaterales», punto A. Naciones Unidas, 1) Elección de Chile al Consejo de Seguridad, p. 97.*

<sup>806</sup> *La Nación*, Editorial, viernes 10 de noviembre de 1995, p. 5.

«El protagonismo en foros mundiales que no están directamente vinculados con las prioridades nacionales mas bien redundan en publicidades funcionarias, consume recursos, distrae objetivos y produce remotos beneficios al estado (...) por de pronto la diplomacia debe adoptar medidas urgentes para revisar los fracasos experimentados últimamente en las gestiones limítrofes y comerciales de la Cancillería. La pérdida de soberanía en la zona de Laguna del Desierto, el estancamiento y las observaciones a los acuerdos de Lima y al tratado de Campo de Hielo Sur y las postergaciones de los tratados de libre comercio con Estados Unidos y con la Unión Europea requieren redoblar esfuerzos y modificar la estrategia diplomática.»<sup>807</sup>

Al respecto, si bien la Cancillería estaba en conocimiento de la preocupación de la opinión pública sobre los diversos conflictos internacionales que estaban activos, la delegación chilena, bajo la dirección del embajador Juan Somavía<sup>808</sup>, no podía quedarse al margen, de allí que su participación en la primera sesión en calidad de miembro no permanente del Consejo de Seguridad, se centró en opinar sobre los temas que estaban en la agenda, como fueron: la búsqueda de solución al problema de la ex Yugoslavia, la revisión de las sanciones en contra de Irak y la situación del Sahara Occidental, Georgia y Liberia<sup>809</sup>. Asimismo, algunas de las directrices que guiaron la participación chilena en la principal instancia de Naciones Unidas, se volcaron a privilegiar la diplomacia preventiva con una visión centrada en el arreglo pacífico de las controversias promoviendo para ello soluciones regionales<sup>810</sup>.

En este sentido, resulta interesante cómo constantemente el embajador Somavía comunicó no sólo a la prensa local sino también internacional la preocupación que sentía el Gobierno chileno por el sufrimiento de la sociedad civil en los distintos conflictos que estaban activos a lo largo y ancho del planeta, preocupación principalmente dirigida hacia las beligerancias africanas, por lo tanto, su discurso se enmarcó en una doble directriz: por un lado, plantear una cruzada en pos de los derechos humanitarios de la población, y, por otro lado, desarrollar un reconocimiento público a la labor de los cascos azules, tal cual lo mencionó en una de sus intervenciones a la prensa:

---

<sup>807</sup> *El Mercurio*, Editorial, viernes 17 noviembre de 1996, p.4.

<sup>808</sup> Juan Somavía: diplomático y abogado chileno de una larga trayectoria política y social, entre la que destaca ser el Director General de la Organización Internacional del Trabajo, OIT, desde el año 1999 a la actualidad. Con anterioridad y ligado a la política chilena asumió como Asesor de los asuntos económicos y sociales del Ministerio de Relaciones Exteriores y Embajador representante ante el Pacto Andino.

<sup>809</sup> *El Mercurio*, Sección Primera Plana, cuerpo A, martes 2 de enero de 1996, pp. A 1 y 11.

<sup>810</sup> *Cfr. El Mercurio*, Sección El País, cuerpo C, jueves 4 de enero de 1996, p. C 5.

«Teniendo en consideración experiencias recientes y actuales de las Naciones Unidas en operaciones del mantenimiento de la paz, nos proponemos cautelar los intereses y necesidades de los sectores más vulnerables de las sociedades en conflicto. Queremos resaltar nuestra particular consideración por la inapreciable, delicada y muchas veces, riesgosa labor que desempeñan los cascos azules.»<sup>811</sup>

Al alero de este tipo de declaraciones, podemos destacar la importancia que revestía para Chile volver a integrarse a este Organismo tras una década de ausencia durante el Gobierno militar. Por lo tanto, para el Gobierno de Eduardo Frei, fue crucial demostrar que se abría no tan sólo al camino de la integración, sino que también quiso manifestar que una instancia como el Consejo de Seguridad, era un espacio de suma importancia para demostrar a la comunidad internacional que podía confiar en un país que poseía la madurez democrática y un desarrollo interno suficiente para aportar al trabajo mancomunado de este Organismo.

## **2. Trabajos por África: un camino para superar la crisis humanitaria**

Reunido el Consejo de Seguridad en los primeros días de de enero de 1996, procedió a cumplir con una de sus tradiciones más clásicas forjada desde el momento mismo de su creación, nos referimos al acto de brindarles la bienvenida a los nuevos integrantes que pasaban a formar parte del grupo de países Miembros no Permanentes de dicho organismo, dentro de los cuales se encontraba Chile. De esta manera, La Moneda comenzó su labor diplomática para el bienio 1996–1997, periodo que estaría marcado por la severa crisis humanitaria que afectaba a gran parte del continente africano y en este contexto, la delegación chilena apostada en Nueva York se sumó a la inquietud mundial existente a este respecto.

---

<sup>811</sup> *La Nación*, Sección Nacional, jueves 4 de enero de 1996, p. 8.



## 2.1 Chile mira hacia Burundi<sup>812</sup>

Fue bajo este contexto, que el delegado diplomático de Burundi<sup>813</sup>, Terence Nsance, a petición del pleno del Consejo de Seguridad, fue invitado en el mes de enero de 1996 a participar en la sesión inaugural de trabajo para hablar sobre el conflicto que estaba afectando a su país y que concertaba las miradas y la preocupación internacional. En función de lo anterior, el presidente del Consejo durante enero, Sir John Weston, (representante de Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte), manifestó la preocupación de Naciones Unidas por la crisis humanitaria que se estaba produciendo por la guerra civil en este país.

En este sentido cabe preguntarse en concreto, ¿qué es lo que estaba afectando y llamando la atención de la ONU en su conjunto? Para encontrar una respuesta a ello y entender el por qué el Consejo de Seguridad volcó su accionar en este país africano, debemos remontarnos a 1988, año en que la situación de Burundí se había tornado inestable por una serie de sucesos relativos a la violencia étnica que causaba una profunda intranquilidad a nivel internacional; debido a esto, el Secretario General de Naciones Unidas, Boutros Boutros-Ghali<sup>814</sup> envió una carta al Consejo de Seguridad manifestando su preocupación por dos grandes aristas que se estaban desarrollando y que venían a marcar la pauta informativa más allá de sus fronteras, nos referimos por un lado a la alta persistencia

---

<sup>812</sup> Sobre este conflictivo caso, remitimos a: RUSESABAGINA, Paul, *Un hombre corriente*, Barcelona, Península Ediciones, 2007; AGUIRRE, Mariano (ed.), *Ruptura de Hegemonías. La fragmentación del poder en el mundo*, Barcelona, Icaria, 1995; MAINA, Chris, «El Tribunal Penal Internacional para Ruanda: sancionar a los asesinos» en *Internacional de la Cruz Roja* N° 144 (1997), pp. 747-750; OBURA, Ana, *Nunca más: Reconstrucción educativa en Ruanda. Educación en emergencia*. Instituto Internacional de Planificación Educativa de la UNESCO, 2003; SER, Guiomar del, *Ruanda: Genocidio planificado, inhibición internacional. Ruptura de Hegemonías. La fragmentación del poder en el mundo*. Barcelona, Icaria, 1995; VACAS, Félix Y PARDO, José, *El Conflicto de los Grandes Lagos*, Madrid, Instituto de Estudios Internacionales y Europeos Francisco de Vitoria, Universidad Carlos III, 2005.

<sup>813</sup> La República de Burundi es una pequeña nación ubicada en la región de los Grandes Lagos en África Oriental y que carece de salida al mar. Limita al norte con Ruanda, Tanzania al sur y este y con la República Democrática del Congo al oeste. Su tamaño es menor a los 28.000 km<sup>2</sup> y tiene una población estimada de aproximadamente 8.700.000 habitantes. Su capital es Bujumbura. Aunque es un país sin litoral, parte de la frontera occidental limita con el lago Tanganica.

<sup>814</sup> Diplomático y abogado egipcio que fue el sexto Secretario de la ONU durante el periodo de enero de 1992 a diciembre de 1996. Se caracterizó por creer en un organismo internacional que fuese menos sometido a la influencia de los Estados Unidos, como a la vez creyó en un Consejo de Seguridad más equilibrado. Dejó su cargo en enero de 1997 no sin antes mencionar las siguientes palabras: «Estados Unidos quiere un secretario, pero no general, al frente de la ONU». Cfr. PEREIRA, J. C., y MARTÍNEZ LILLO, P., *La ONU*, Madrid, *op. cit.*, pp. 26-27.

de la violencia que no se detenía, y por otro lado el aumento considerable de las violaciones a los derechos humanos.

Bajo este escenario, la preocupación de la ONU se veía incrementada por los informes emitidos por el Relator Especial de la Comisión de Derechos Humanos, Paolo Sergio Pinheiro, quien sostenía que en Burundí se estaba desarrollando una guerra civil de proporciones en que además de la muerte diaria en que se veía amenazada su población, se sumaba el nulo respeto a las organizaciones internacionales como el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) o el Programa Mundial de Alimentos (PMA), además de otras series de organizaciones no gubernamentales, en este sentido expresamos las siguientes observaciones formuladas por Boutros-Ghali:

«La situación, que ha venido deteriorándose desde mayo de 1995, se caracteriza por la diaria perpetración de asesinatos, matanzas, torturas y detenciones arbitrarias. La situación en materia de derechos humanos muestra "una tendencia genocida de carácter socio étnico cada vez más marcada" y los perpetradores todavía disfrutaban de la impunidad.»<sup>815</sup>

De ahí entonces que se interpelara al Consejo de Seguridad para que considerara las propuestas de Pinheiro relativas al despliegue preventivo de personal militar. En cuanto a la posibilidad de enviar observadores de los derechos humanos, ésta resultaba poco probable puesto que no se contaba con los fondos suficientes para cumplir con dicho objetivo, pese al constante llamado a diversas naciones para que se sumaran a esta cruzada en calidad de gobiernos donantes.

Claramente al analizar esta convulsionada situación, el Consejo de Seguridad debía pronunciarse a la brevedad, más aún cuando públicamente reconocería dos acciones gravitantes en el desarrollo de este conflicto, nos referimos por un lado a la importancia que le asignaba a la Comisión Internacional de Investigación establecida en cumplimiento de la resolución 1012 (1995), del 28 de agosto de 1995, y por otro lado el visto bueno que

---

<sup>815</sup> «Carta S/1995/1068», enviada por el Secretario General de Naciones Unidas Butros Butros-Ghali al Presidente del Consejo de Seguridad el 29 de diciembre de 1995,

le brindó a los resultados de la Conferencia de Jefes de Estado de la Región de los Grandes Lagos celebrada en El Cairo el 29 de noviembre de 1995<sup>816</sup>.

Ahora bien, cómo se insertaba Chile en un conflicto que le resultaba tan ajeno geográficamente, pero cercano en lo humano. La respuesta se engloba una vez más en el sentido de responsabilidad que sentía este país al dirigir sus relaciones exteriores; por lo tanto, no se quedaría indiferente y aunque territorialmente esta problemática no le afectada, sí sentía sobre sus hombros la responsabilidad de ser el representante del grupo latinoamericano, lo cual suponía marcar presencia y a la vez mostrar sus compromiso en la búsqueda de paz, respondiendo así a su calidad de Miembro no Permanente del Consejo de Seguridad. En este contexto, Juan Somavía fue totalmente explícito de lo que consideraba su delegación en torno a Burundi y el camino a seguir en relación al debate político que debía desarrollarse<sup>817</sup>:

«Nuestro objetivo es el diálogo y la reconciliación nacional en Burundi. En el caso de que la situación humanitaria se torne crítica y ponga en peligro el proceso político y la vida de los habitantes de Burundi, habrá que considerar otras medidas de carácter preventivo, pero siempre subordinadas al objetivo mayor de la reconciliación nacional.»<sup>818</sup>

Al respecto, una de las mayores preocupaciones de Chile frente a lo que estaba sucediendo guardaba relación con la eminente posibilidad que la situación humanitaria pudiera deteriorarse y en este sentido, se cuestionaba, y así se lo hizo patente al Consejo de Seguridad, si de producirse esta situación ¿se llevaría a cabo una rápida actuación para detener el conflicto? En este sentido, resulta interesante constatar cómo permanentemente

---

<sup>816</sup> En esta ocasión se subrayó en que toda la comunidad internacional debía prestar atención permanente a la situación en Burundi y se alentó además a los Miembros del Consejo de Seguridad a que intensificaran sus contactos y sus visitas. Asimismo el Consejo de Seguridad reafirmó su apoyo al Pacto de Gobierno del 10 de septiembre de 1994, que constituyó el marco institucional para la reconciliación nacional de Burundi y para las instituciones del Gobierno establecidas de conformidad con él. Se exhortó además a todos los partidos políticos, fuerzas militares y los elementos de la sociedad civil de este país, a que respetaran y se sometieran plenamente al Pacto de Gobierno, entregando así un apoyo permanente las instituciones del Gobierno establecidas. «Documento Oficial S/PV 3616», *Declaración del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas*, sesión celebrada en Nueva York, el 5 de enero de 1996.

<sup>817</sup> La intervención del delgado chileno se llevó a cabo en la sesión celebrada el 5 de marzo de 1996 y se enmarcó en exponer la postura de su país frente a los actos de violencia de este grupo africano. Para esta fecha la situación de terror en Burundi había disminuido, pero el temor del Consejo seguía latente puesto que en cualquier momento podría volver a recrudecerse la situación.

<sup>818</sup> «Documento Oficial S/PV 3639», *Intervención del representante chileno Juan Somavía ante el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas* en la 3639ª sesión, Nueva York, 5 de marzo de 1996.

Chile va a abogar por la necesidad de que el Secretario General de Naciones Unidas en conjunto con la OUA, desarrollaran un plan de contingencia que pudiera apoyar y respaldar el diálogo en torno a evitar una crisis mayor; quizás respondiendo a esta actitud es que la delegación chilena durante el mes de febrero de 1996 trabajó estrechamente con diversos actores claves como el Grupo de Países No Alineados y las delegaciones que no eran miembros del Consejo de Seguridad el que incluía al propio representante de Burundi, para desarrollar una resolución que buscara el trabajo mancomunado en pro de detener de una vez con firmeza la creciente violencia y desorden político de esta nación, de manera de avizorar un futuro cercano de paz y desarrollo<sup>819</sup>.

Si bien Chile trabajó arduamente en los diversos equipos de trabajo para concretar finalmente una resolución que dejara conformes a todos los frentes, reconocía asimismo que el destino de Burundi no estaba en manos de la ONU a pesar de la ayuda que ésta podía entregar, sino que la real solución debía venir de los líderes políticos y sociales de este país. Por lo tanto, el papel que le competía a la comunidad internacional se enmarcaba en el hecho de estar atenta y dispuesta a apoyar las soluciones políticas, como igualmente llevar una actitud vigilante para responder con sigilo ante la más mínima posibilidad de que la situación humanitaria se degradara.

El proyecto de resolución que, como sabemos, fue aprobado por unanimidad entre los miembros del Consejo, no sólo marcó un precedente en el papel que debía cumplir la comunidad internacional, sino que también planteó, en su base, un llamado al diálogo entre las fuerzas de enfrentamiento en Burundi, al mismo tiempo que llamó a destruir y acallar a aquellos medios que instigaban al odio entre los pueblos. Fueron estos lineamientos que armonizaron la visión política humanitaria de Chile, que nuevamente, en una reunión celebrada el 30 de agosto, hizo patente su respaldo más irrestricto a lo que creía era una resolución sólida y concreta a seguir. En esta oportunidad, el diplomático chileno expuso:

« (...) le estamos dando nuestro más fuerte respaldo al ex Presidente Julius Nyerere en sus loables esfuerzos por ayudar a Burundi a superar pacíficamente la crisis que sufre. El Consejo de Seguridad declara su voluntad de apoyar a Burundi si sus líderes se

---

<sup>819</sup> El proyecto de resolución, copatrocinado por Alemania, Botswana, Egipto, Estados Unidos, Federación de Rusia, Guinea-Bissau, Honduras, Indonesia, Reino Unido, República de Corea y Chile, fue aprobado por unanimidad por los miembros del Consejo. Proyecto contenido en: «Documento Oficial S/1996/708». Declaración sobre Gobierno de Burundi, Nueva York, 29 de agosto de 1996.

encaminan por la senda de la paz, la negociación política y la reconciliación, por la vía de la cooperación internacional y otras iniciativas.»<sup>820</sup>

Claramente este apoyo irrestricto no sería permanente, más aún si consideramos que el tiempo resultaba ser un factor apremiante para que el conflicto se apaciguara lo antes posible. En este contexto, Chile declaró que si pasados sesenta días los líderes africanos no iniciaban las negociaciones necesarias para materializar un arreglo político amplio, el Consejo de Seguridad tendría que considerar la posibilidad de imponer determinadas sanciones estipuladas en la Carta constitutiva de la ONU, como, por ejemplo, el embargo de armas, que sin lugar a dudas resultaba ser el mayor obstáculo para lograr una vía pacífica que terminara con la suscitada violencia.

Como podemos observar, Chile se sintió sumamente comprometido con su labor de Miembro No Permanente, como asimismo, un defensor de los sistemas democráticos y de paz, por lo cual, sentía que en la medida que se reestableciera el camino del diálogo sería posible instaurar corredores humanitarios que permitieran entregar toda la ayuda posible para que –en especial– la población civil volviera a vivir en un orden humano y constitucional.

Asimismo, la delegación chilena tenía absoluta consciencia que lograr la legalidad y la restauración de la Asamblea Nacional en el país era de sumo complejo, de allí entonces que hiciera patente públicamente dos grandes preocupaciones en torno a esta problemática: por un lado, lo imperioso que resultaba lograr un camino de negociación política; y, por otra parte, paliar a la brevedad los sufrimientos que producía la deteriorada situación humanitaria. Bajo estos puntos es que se comprende claramente que el estado chileno no sólo aprobara, sino que apoyara con ahínco, el proyecto de resolución 1072<sup>821</sup> –ya citado– que condenaba sin ambages el uso de la fuerza y la violencia como un medio tanto para derrocar al Gobierno como también para lograr objetivos políticos de una de las partes en conflicto, puesto que para Chile la solución al problema de Burundi se centraba

---

<sup>820</sup> «Documento Oficial S/PV 3695», *Palabras correspondiente a la intervención del Representante Permanente Alterno y Encargado de Negocios, Juan Larrain ante el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas*, 3695° sesión, Nueva York, 30 de agosto de 1996.

<sup>821</sup> *Cfr. Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores 1995, Asuntos Multilaterales, op. cit.*, p. 97.

principalmente en la búsqueda de consensos y anteponer en primerísimo lugar las condiciones humanitarias y los derechos más básicos de la población civil <sup>822</sup>.

## **2.2. Una lucha contra el imperio de la impunidad: Egipto, Etiopía y Sudán sumergidos en el terrorismo**

La participación chilena durante este tercer bienio como Miembro no Permanente del Consejo de Seguridad estuvo marcada por su posición y preocupación entorno a los derechos humanos que se veían particularmente amenazados por los serios conflictos que estaba causando el terrorismo desde el origen de la Guerra del Golfo de 1991. En este contexto, para inicios del año 1996, resultó crucial para Chile exponer a la comunidad internacional su postura en torno a las consecuencias de uno de los atentados terroristas más difundidos por los medios de comunicación debido a los ribetes de espectacularidad que revistió este hecho, nos referimos en concreto al día 27 de junio de 1995 en que el presidente egipcio, Hosni Mubarak, salió milagrosamente ileso de un intento de magnicidio<sup>823</sup>.

En este sentido, el Consejo de Seguridad se vio totalmente involucrado en el minuto mismo en que Etiopía le dirigió una carta expresando su malestar y la necesidad que este organismo tomase una postura ante la negativa de la República de Sudán de extraditar a tres integristas egipcios acusados de participar en el atentado contra el Presidente Mubarak. Frente a estos acontecimientos, el Gobierno norteamericano instó a sus representantes en Sudán a abandonar de forma inmediata el país, puesto que éste no representaba ser un lugar seguro y libre del terrorismo; por su parte, el país africano estimó que la condena emitida por Naciones Unidas era injusta, ya que no poseía fundamento alguno<sup>824</sup>.

Cabe destacar que tanto la actitud de estos países africanos más la postura de Naciones Unidas tuvo una alta connotación mundial tanto a nivel político como en la opinión pública, lo cual no es de extrañar de acuerdo a los ribetes internacionales que lo embargaban; pero lo que sí nos llama la atención es que a pesar que Chile poseía un escaño

---

<sup>822</sup> Véase «Telex Ordinario N° 005», REF: *Declaración Consejo de Seguridad sobre Burundi*, MINREL, 05 de enero, 1996.

<sup>823</sup> El atentado perpetrado al Presidente Mubarak el 27 de junio de 1995, se llevó a cabo por un grupo de fundamentalistas islámicos cuando el Presidente visitaba la ciudad de Addis Abeba (Etiopía), para participar en una Cumbre que la OUA había organizado. Murieron 12 personas de las cuales siete eran miembros de la escolta del Mubarak, mientras que las cinco restantes pertenecían a dicho grupo fundamentalista.

<sup>824</sup> Cfr. *El Mercurio*, Sección Internacional, cuerpo A, viernes 2 de febrero de 1996, p. A 15.

como Miembro no Permanente, por lo tanto, tendría un voto ante cualquier medida a recoger, la prensa escrita chilena vagamente recogió la información en sus líneas, es más, tanto los hechos mismo como el respectivo análisis especializado tuvo una escasa cobertura e incluso *La Nación* no dio cuenta de ello y simplemente *El Mercurio* lo consideró en sus páginas como un breve informativo, quizás por la poca incidencia de ese evento en la política del país o por la lejanía geográfica. Por su parte, sin embargo, la Cancillería sí tuvo algo que decir más aún cuando sentía que con estas acciones se estaba pasando a llevar un bien tanpreciado en la experiencia chilena como eran los derechos humanos, al respecto las declaraciones del embajador Somavía son evidentes:

«Al tratar este tema, quiero rendir un particular homenaje a Egipto y a su Presidente. Afortunadamente, el atentado no logró su objetivo, pero sí hay algo que es claro: hay criminales que aún no se han sometido a la justicia.»<sup>825</sup>

La enérgica postura chilena de condena a este atentado responde a que el Presidente Mubarak era considerado no sólo un destacado estadista, sino que, más trascendente aún, éste líder mundial resultaba ser una autoridad vista como un amigo de Chile para el Gobierno del presidente Eduardo Frei. Pero el Gobierno chileno no sólo solidarizaba con Egipto, sino que prácticamente con todos aquellos países africanos que percibieron este hecho como acto abominable, en la que era considerada la capital política africana, dado que Addis Abeba, resultaba ser la sede de la OUA.

Bajo este contexto de polarización en el continente africano, la actitud chilena se enmarcó en apoyar las decisiones que con carácter de unánime fuesen recogidas por la Asamblea General. De allí entonces que respaldara absolutamente la Resolución<sup>826</sup> sostenida por la ONU que estaba reforzada por la Convención sobre la prevención y el castigo de delitos contra personas internacionalmente protegidas, lo que a todas luces se aplicaba en este caso a la persona del Jefe de Estado Egipcio. Asimismo, este respaldo no sólo se enmarcaría en las consideraciones de Naciones Unidas, sino que también de la

---

<sup>825</sup> «Documento Oficial S/PV 3627», *Intervención del Representante de Chile ante el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas*, Nueva York, 31 de enero de 1996, pp. 11-12.

<sup>826</sup> «Documento Oficial S/1996/69», Proyecto de Resolución 1044.

propia OUA, la cual buscaba poner freno a lo que se consideraba podría desencadenar una ola terrorista de grandes proporciones.

En este sentido, el Gobierno chileno tuvo absoluta claridad, que en la medida que en el seno del propio Consejo de Seguridad levantara su voz en apoyo a las gestiones que realizara la OUA, estaba ejerciendo su misión para lo cual fue convocado en este tercer bienio, siendo ello en ningún caso una interferencia o bien una duplicación de la labor de este organismo de carácter regional. Bajo esta consideración es que logra entenderse el categórico llamado que realizó al Gobierno de Sudán para que se sometiera a las peticiones de la OUA las que vinieron a sumarse o, mejor dicho, se reprodujeron en la resolución que se estaba discutiendo en la ONU, respecto a los terroristas responsables del atentado. En torno a esto, es que debemos ser reiterativos en relación a la permanente y preocupante posición chilena en torno a los actos subversivos y es por ello que constantemente el embajador Somavía insistió en la necesidad que tanto las propias resoluciones de la ONU como los diversos acuerdos y convenciones existentes fuesen no sólo permanentes, sino que revestía especial importancia el que se lograra difundirlos y publicitarlos ampliamente, pues se veía en esta acción una forma absolutamente legítima y eficaz para combatir el terrorismo:

«El terrorismo de unos pocos o de muchos no puede hacernos indiferentes y es necesario que el Consejo sepa actuar cuando determina que ello está ocurriendo.»<sup>827</sup>

A su vez, el sentir chileno se enmarcaba también en una honda preocupación en torno a que no se siguiera fomentando la cultura de la impunidad, ya que al ver que corrían las semanas Sudán no se pronunciaba respecto a los terroristas involucrados en el atentado. Por lo tanto, resultaba crucial para el bloque africano que tanto el Secretario General de la ONU en cooperación con la OUA rindieran frutos positivos en su trabajo en conjunto, de manera que no fuese el Consejo de Seguridad la entidad que siguiera encargándose de este tema en el futuro, ya que Chile, al igual que el resto de ciertas naciones, creía que la ONU no podía hacerse cargo de todos los conflictos que irrumpiesen. Pero ello no sería más que

---

<sup>827</sup> «Documento Oficial S/PV 3660», *Intervención de Chile ante el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas*, Nueva York, 26 de abril de 1996, pp. 26-27.



un deseo de buena voluntad de parte del gobierno chileno, puesto que el peso de la historia diría otra cosa. Para el mes de abril de 1996 aún se estaba en un aparente callejón sin salida, por lo cual se convocó a una nueva mesa de trabajo, esta vez con los representantes de Etiopía y Sudán, ya que la Resolución 1044 derivó en el incumplimiento de los sudaneses de extraditar a los terroristas del atentado del Presidente Mubarak, por lo tanto, se comprenderá lo imperioso de dar solución a un problema que conllevaba la «rebeldía» de un país ante acuerdos explícitos. Al respecto, y a pesar de esta situación, Chile mantuvo su postura de la necesidad que el problema fuese resuelto en primera instancia bajo las competencias del propio bloque africano, ya que tenía ciertas dudas sobre la efectividad del uso de las sanciones:

«En ese sentido, privilegiamos la acción regional y la opinión de los países de la región en cuestión dentro del Consejo y en particular la opinión de la Organización de la Unidad Africana (OUA) y de su Secretario General.»<sup>828</sup>

Hay que considerar además que las declaraciones del embajador Somavía resultan ser especialmente de atención global, puesto que para ese mes de abril, le correspondió ejercer la delicada tarea de la Presidencia del Consejo de Seguridad, lo cual significaba enmarcarse en un procedimiento caracterizado por la ecuanimidad y la transparencia, por lo tanto debía recoger para el pleno del Consejo la mayor cantidad de antecedentes y evidencias disponibles. En este contexto, debemos establecer que Chile utilizó tan privilegiada posición para hacer ver al pleno del Consejo de Seguridad sus aprensiones respecto a las sanciones que pudieran establecerse, por cuanto tenía el convencimiento absoluto de que todas aquellas condenas económicas sólo vendrían a afectar desproporcionadamente a una población que consideraba inocente y mucho más débil que aquellos responsables de actos condenables.

Reflexionando sobre este llamativo antecedente es que nos surge una gran interrogante: ¿cómo aplicar sanciones que por un lado fuesen efectivas y por otra parte humanas? En este sentido, Chile tenía claridad absoluta del camino a seguir, es decir, consideraba que las sanciones deberían tener nombre y apellido, de manera que se dirigieran directamente a los líderes políticamente responsables y no al ciudadano común

---

<sup>828</sup> *Ibidem*, «Documento Oficial S/PV 3660».

que no tenía participación alguna en dichos actos. Por cierto, debemos razonar que esta postura se enmarcaba en un elemento que resulta ser crucial para La Moneda, como era el hecho que el Consejo de Seguridad no debía olvidar la responsabilidad humanitaria que le competía; por lo tanto, ello explica el por qué Chile hizo tan patente en las sesiones de este organismo el velar por las condiciones de la ciudadanía.

En cuanto a la resolución propiamente tal, la postura chilena con el correr de los meses se mantuvo intacta en el entendido de considerar que ésta era una señal transparente bajo la cual Sudán debía atender a las peticiones de extradición. Pero así como hizo sentir su voz en orden a ello, también lo hizo para declarar públicamente que las sanciones que pudiera aplicar el Consejo de Seguridad no eran un castigo, sino más bien un incentivo para insertarse en el concierto internacional y obtener así el reconocimiento de sus pares como nación soberana, ya que claramente para Chile el aplicar sanciones a Sudán no era del todo un hecho sino más bien una hipotética posibilidad, y que, de llegar a concretarse, el interés primario de Chile se centraría en que no afectasen para nada al pueblo sudanés, el cual, reiteramos, era para los chilenos la gran víctima del creciente terrorismo. Ya lo sostenía el embajador Somavía<sup>829</sup>: «A juicio de mi país, en el marco de la lucha contra el terrorismo, debemos evitar en lo posible víctimas inocentes»<sup>830</sup>.

### **3. La esperanza de mantener un territorio unificado: a pesar de sus diferencias Abjasia y Georgia necesitan del Consejo de Seguridad**

Ni paz ni guerra pareciera ser el lema que grafica claramente la situación en la costa oriental del mar Negro en el Cáucaso sur. En el momento presente, la tensión venía en aumento desde la década de 1980 cuando Georgia pretendió desligarse de la URSS, lo que a todas luces no fue muy bien visto por los abjasios. Más tarde, en 1991, el hecho de declararse Georgia un estado independiente, se tradujo en una serie de inconvenientes internos que afectaron directamente a Abjasia, lo cual desató variados conflictos violentos

---

<sup>829</sup> El mismo día que el embajador Juan Somavía pronunció su discurso cargado de atención hacia las consecuencias que podrían afectar a la población sudanesa, se sometió a votación el Proyecto de Resolución que está contenido en el Documento Oficial S/1996/664 y el cual finalmente fue aprobado con 13 votos.

<sup>830</sup> «Documento Oficial S/PV 3690», *Intervención del Representante de Chile ante el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas*, Nueva York, 16 de agosto de 1996, pp. 17-18.

que llegaron a un punto tan extremo que ha calificado por la historiografía como «una gran masacre»<sup>831</sup>.

Dicho conflicto, como es de imaginar, no pudo estar ajeno al accionar del Consejo de Seguridad, por lo que fue parada obligada en las diversas sesiones que celebró este organismo durante la década de los noventas, más aún si consideramos que al igual que el punto anterior, es decir, el problema en Sudán, los derechos humanos volvían a estar en el tapete de los intereses tanto de los miembros permanentes como no permanentes de la ONU, de allí entonces que nos resulte interesante conocer cómo visualizó y abordó esta temática Chile al interior de aquellos que tenían derecho a voto.

En este contexto, en la sesión celebrada el 12 de enero de 1996, el Consejo de Seguridad decidió debatir sobre el informe enviado por el Secretario General de Naciones Unidas, Butros Butros-Ghali, referido a la situación en Abjasia (en teoría República autónoma de Georgia). Y hacemos mención a esta reunión puesto que contó con la presencia de uno de los actores de primera línea que resultaba ser crucial y una voz oficial respecto a lo que estaba sucediendo en dicho territorio, nos referimos al Representante Permanente de Georgia, Peter P. Chkheidze, quien fue enfático en sostener una férrea defensa al respaldo y ayuda que le entregaba el Consejo de Seguridad a su país, en detrimento de la acción de aquellos grupos que abogan por cuestionar la independencia de esta nación:

«La posición firme del Consejo de Seguridad sobre los acontecimientos en la atribulada región de Georgia ha obstaculizado repetidamente las aspiraciones de los separatistas de dividir el país y cuestionar su soberanía. El pueblo de Georgia agradece la firme postura del Consejo contra cualquier manifestación de separatismo y el

---

<sup>831</sup> Para ver en detalle remitimos a: SERVICE, Robert, *Stalin, una Biografía*, Madrid, Editorial Siglo XXI, 2006; MARTÍN DE LA GUARDIA, Ricardo y PÉREZ SÁNCHEZ, Guillermo A., *La Unión Soviética: de la Perestroika la desintegración*, Madrid, Istmo, 1995; ORTEGA, Figueiral, J, «Georgia y Rusia ponen otra vez al Cáucaso en Guerra», en *La Vanguardia* (agosto 2008), pp. 35-45; POCH, Rafael, «Georgia, Antes y Ahora», en *La Vanguardia* (agosto 2008), pp. 25-35; HOSBSBAWN, Eric, *Historia del siglo XX*, Madrid, Editorial Critica, 2001; CARR, Edgard, *La Revolución Rusa: de Lenin a Stalin*, Madrid, Alianza, 2002; ZHORZOLIANI, G. (et al.), *Historic, political and legal aspects of the Conflict in Abkhazia*, Samshoblo, 1995, p. 63; PALMA Luis: *La Confrontación Ideológica en la Guerra Fría*, Santiago, RIL Editores, 2003; Centro de Información, Recursos y Documentación de Asilo y Migraciones de la Asociación Católica de Migración (ACCEM): Informe Sobre Georgia; GOURGOULIA, Manana y IMEDASHVILI, Elena, «Abjasia: Entre la guerra y la paz», en *Revista del Movimiento Internacional de la Cruz Roja*, N° 1, (2000) en ([http://www.redcross.int/ES/mag/magazine2000\\_1/abkhazie\\_es.html](http://www.redcross.int/ES/mag/magazine2000_1/abkhazie_es.html)).

apoyo político y material a los esfuerzos de Georgia por superar esta crisis.»<sup>832</sup>

No sólo las palabras de este embajador se enmarcaron en agradecimientos hacia el Consejo de Seguridad, sino que también en indicar una y otra vez el especial significado que tenía la paz para ellos en la zona del Cáucaso, produciendo de esta manera una dura crítica hacia los abjasios o, en estricto rigor, hacia los que ellos consideraban los dirigentes separatistas, puesto que fueron éstos los que se unieron a aquellos sectores que intentaron salvar el imperio soviético para lo cual pasarían a formar parte activa de las filas radicales de los Soyuz<sup>833</sup>, caracterizados por el uso de consignas comunistas y que iniciaron la provocación del enfrentamiento para luego, en ojos de los georgianos, transformar el conflicto en uno que alcanzó los ribetes étnicos más importantes en la historia del tiempo presente.

Si bien la postura del Gobierno de Georgia se enmarcó en una dura crítica hacia los extremismos de los abjasios, es llamativo que no dejara de reconocer, por lo menos ante el Consejo de Seguridad, que una cosa era el accionar de los separatistas y otra muy distinta resultaba ser el propio pueblo de abjasia, en el entendido que éste era visto como la verdadera víctima de los intereses partidistas; pero aún así, en su condición de víctima, guardaba una particularidad especial, es decir, el pueblo entendía claramente el trasfondo del conflicto, generando de esta manera que públicamente condenaran las políticas que enarbolaban los grupos insurgentes.

Como indicábamos anteriormente, si bien el Gobierno de Georgia agradecía el apoyo de la ONU, paralelamente no dejó pasar la oportunidad de plantear una crítica, respecto a las decisiones del Consejo de Seguridad, ya que, a pesar de las resoluciones de éste que exhortaba a garantizar el regreso incondicional de los refugiados a sus hogares, solo un pequeño grupo de personas desplazadas había podido volver a la región de Gali, lo

---

<sup>832</sup> «Documento Oficial S/PV 3618», *Intervención del Representante de Georgia ante el Consejo de Naciones Unidas*, Nueva York, 12 de enero de 1996, pp. 2-3.

<sup>833</sup> Cfr. ZAPATER, Luis Tomás, *El Nacionalismo Ruso. La respuesta euroasiática a la globalización*, Madrid, Editorial de la UPV, 2006, p. 203. Como plantea Zapater, «es una formación política difícil de clasificar. Para algunos Soyuz era un partido de la vieja nomenklatura, sobre todo militar, para otros un movimiento nacionalista, aunque no muy radical. Todos tendrán algo de razón: Soyuz colaboró con los nacionalistas y con los comunistas durante los años de transición hacia al post-comunismo. Nació el 14 de febrero de 1990 en el Congreso de Diputados de la URSS para evitar que las Repúblicas Bálticas se escindieran de la URSS».

que a todas luces parecía una contradicción ya que prácticamente se les estaba impulsando a regresar a una zona que no contaba con mayor protección y que estaba bajo la amenaza constante para sus ciudadanos de ser ejecutados o expulsados de sus hogares. En este sentido, para el Gobierno de Eduard Shevardnadze<sup>834</sup> resultaba ser crucial que se terminara con los atentados y masacres puestos que éstos no eran más que un medio para institucionalizar la depuración étnica de los georgianos en la región de Abjasia; ya queda ello develado en las propias palabras del embajador Chkheidze:

«En nombre de mi Presidente hoy hago un llamamiento al Consejo de Seguridad para que nos ayude, empleando toda su capacidad, a impedir ulteriores derramamientos de sangre y a restaurar la paz en Georgia. Esperamos fervientemente que los miembros del Consejo de Seguridad y todas las partes interesadas vuelvan a examinar seriamente la situación en mi país y tomen las medidas necesarias para impedir el recrudecimiento inminente de esta controversia.»<sup>835</sup>

Ahora bien, el Consejo de Seguridad, para responder al llamado del Presidente Shevardnadze y para poder garantizar el poder implantar la paz en la región, sometió a votación el proyecto de resolución S/1996/16, el cual se enmarcaba en dos puntos que resultaban ser claves: A) la necesidad que las partes involucradas llegaran en primer término a un acuerdo pacífico y B) se prorrogaba el mandato de la Misión de Observadores de Naciones Unidas en Georgia (*UNOMIG*) hasta el 12 de julio del año en curso. Al parecer, dicho proyecto contó con la venia de los representantes de los países integrantes del Consejo puesto que fue aprobado por la unanimidad de sus miembros. Asimismo y durante dicha sesión, el Gobierno de Chile, representado –como sabemos– por Juan Somavía hizo, por primera vez, uso de la palabra para exponer su apreciación frente a lo que estaba ocurriendo. En este sentido, tras analizar la documentación diplomática, podemos dar cuenta que la delegación chilena fue de sumo radical al plantear que todos los esfuerzos desplegados durante los últimos años para garantizar la paz, no habían sido otra cosa más que una verdadera letra muerta, ya que lo único concreto y verdadero era el

---

<sup>834</sup> Como sabemos, anteriormente ejerció como ministro de Asuntos Exteriores de la URSS, en época de Gorbachov. Ejerció la presidencia de Georgia entre el 23 de noviembre de 1995 y el 23 de noviembre del 2003.

<sup>835</sup> « Documento Oficial S/PV 3618 », citado.

estancamiento en las relaciones diplomáticas y la búsqueda de soluciones reales al conflicto. Ya lo decía el Embajador Somavía con total claridad:

«Lamentamos aún más que la situación sobre el terreno continúe manteniéndose tensa e inestable y que sigan registrándose matanzas étnicas y atropellos a los derechos humanos por parte de Abjasia (...), y en tanto las personas desplazadas y refugiadas continúan sufriendo penurias. Condenamos, asimismo, los incidentes relacionados con la restricción de la libertad de circulación de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia (UNOMIG). Debemos preservar en todas las circunstancias el respeto irrestricto a la encomiable labor que cumplen los cascos azules, la seguridad de ellos y la libertad de movimiento.»<sup>836</sup>

Al respecto, si bien el Gobierno del Presidente chileno Eduardo Frei Ruíz-Tagle fue enfático en plantear la falta de consensos entre los estados en el ámbito extrasoviético y la falta de decisión para terminar con un conflicto que ya se estaba arrastrando más de lo necesario en un mundo que ya no podía seguir con una polarización propia de la Guerra Fría, aprovechó el escenario que le brindaba su tercer bienio en las dependencias del Consejo de Seguridad, para expresar su decidido apoyo a las iniciativas del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, dirigido por el ecuatoriano José Ayala-Lasso quien en conjunto con la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), serían los encargados de trazar un programa para enfrentar las tareas pendientes en torno a la situación del problema abjasio<sup>837</sup>.

Ahora bien, cabe señalar que Chile no sólo se mostraba conforme con la labor propia de estas organizaciones, sino que también hizo un reconocimiento público a la Comunidad de Estados Independientes (CEI) a los que consideraba como el gran organismo que había logrado evitar la expansión de este conflicto, puesto que realmente Chile creía que si la CEI no hubiera intervenido era muy probable que este conflicto podría haber tenido consecuencias más graves y severas de las ya existentes. Pero así como le daba valor público al accionar de la CEI, también hizo lo suyo respecto a la Federación Rusa puesto que la visualizaba como un «ente» que había cumplido con la responsabilidad

---

<sup>836</sup> *Ibidem*, pp.15-17.

<sup>837</sup> «Carta SCA/15/96 (1)», La decisión de Chile de asumir dicha postura pudiera responder a la claridad de los acuerdos asumidos en la Resolución 1036 aprobada por el Consejo de Seguridad en su 3.618ª sesión, por medio de una misiva informativa enviada por el propio Secretario General de Naciones Unidas al Representante Permanente Chileno ante dicho organismo.

particular que le competía desplegando esfuerzos en la búsqueda de soluciones que fueran aceptables para las partes involucradas.

Bajo este escenario y no obstante la realidad de los problemas existentes en la zona, podemos desprender del análisis documental de la Cancillería, que la delegación chilena estaba centrada en reconocer ciertos elementos que le garantizaban el abrigar determinadas esperanzas en torno a que las partes involucradas pudieran salir del estancamiento en que se encontraban, particularmente nos referimos a las negociaciones entre Georgia y Abjasia<sup>838</sup>. En primer lugar, debemos enunciar la actitud del Presidente Shevardnadze en torno al ofrecimiento a Abjasia de un estatuto político amplio y una Constitución propia compatible con la del Estado Federal, de manera que el pueblo abjasio contara con un parlamento, tribunal supremo e incluso una himno nacional y emblema estatal; como es de imaginar, en relación a una actitud de buena voluntad, estas medidas resultaron ser para la delegación chilena un paso decisivo en la búsqueda de consensos que permitieran pavimentar el camino hacia la tan anhelada paz de la zona:

«Creemos que estos son elementos que debieran ser considerados muy seriamente por la parte abjasia para avanzar en el proceso de paz. Celebramos la buena disposición que existe de parte del Gobierno georgiano de entablar un diálogo a todos los niveles, inclusive de efectuar negociaciones bilaterales.»<sup>839</sup>

En segundo lugar, esta delegación chilena tuvo absoluta confianza en el trabajo del Enviado Especial y su Adjunto con las autoridades de la Federación Rusa, ya que consideraba que este era el medio por el cual se podría canalizar la forma de avanzar en el proceso político, superando así aquel estancamiento que no sólo reconocía Chile sino que también la comunidad internacional en orden a la necesidad de establecer un diálogo real que se concretara más allá de la presencia de Naciones Unidas, de manera que ellos mismos fuesen los que tomaran la iniciativa de recuperar su estabilidad. Fueron entonces estos puntos que llevaron a que la delegación de Chile votara favorablemente a la iniciativa de Proyecto de Resolución que buscaba extender el mandato de la *UNOMIG* por un periodo de seis meses, con lo cual finalizaría su trabajo en el mes de julio de 1996. Recordemos

---

<sup>838</sup> Cfr. *Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores 1996*, Asuntos Multilaterales -documentación citada- p. 97.

<sup>839</sup> *Ibidem*.

además que este apoyo a la *UNOMIG* se enmarcaba en la postura que tenía el Gobierno chileno en dos directrices: a) la necesidad de ir más allá de los discursos y de las reuniones diplomáticas a puertas cerradas, puesto que si había algo apremiante a realizar, éste era el trabajo en terreno con aquellos que resultaban ser las reales víctimas del conflicto como hemos planteado anteriormente, es decir, la población civil, y b) resultaba ser de sumo gravitante reconocer más allá de los salones del Consejo de Seguridad en Nueva York el trabajo del personal sobre el terreno tanto militar como civil y, en este sentido, la delegación chilena constantemente realizó un reconocimiento a las complejas condiciones y tareas que éstos debían cumplir, de allí entonces que el entregar aquella declaración pública y solidaria fuese más que una postura política, sino una actitud humanitaria, ya que para Chile la tarea que éstos realizaban en conjunto con otros organismos humanitarios, como por ejemplo la Cruz Roja, resultaban ser gravitantes para un mundo en constante conflicto. De allí entonces, que en cada ocasión que pudo el embajador Somavía los animó a seguir adelante con su tarea, a pesar de las dificultades que enfrentaban.

Si bien existían buenas intenciones tanto del propio Consejo como delegaciones internacionales, el correr de los meses evidenció que aún se estaba lejos de alcanzar aquellos acuerdos de paz en la zona del Cáucaso. Mencionamos ello por cuanto para abril de 1996 aún no se había logrado solucionar el conflicto entre las partes involucradas, lo cual no sólo tenía preocupados, sino que verdaderamente inquietos a los miembros del Consejo, ya que veían con impotencia como Abjasia ponía impedimentos para restablecer la paz en la zona; es más, el propio Boutros–Ghali indicó el 30 de mayo, que las negociaciones entre las partes en conflicto, una vez más, se encontraban en punto muerto.

Fue frente a dicha situación que nuevamente Chile levantó su voz a través del embajador Somavía para expresar su apoyo más irrestricto a la postura del Gobierno de Georgia, puesto que consideraba que éste estaba haciendo un esfuerzo significativo para buscar una solución al problema, habiéndole ofrecido a Abjasia una amplia autonomía, quizás pocas veces vista en situaciones similares, de allí entonces que Chile criticara a los líderes abjasios en el entendido de no comprender tanto al Parlamento como al Gobierno de Shevardnadze, de la ayuda que les estaban brindando para potenciar su sector económico, social y financiero, todo ello en el marco de una federación unitaria dentro de las actuales fronteras internacionales de Georgia:



«Los líderes de Abjasia deben considerar seriamente las posibilidades que se le presentan a su pueblo de vivir en paz, sin perder su identidad nacional, gozando de vastas competencias internas, y de poder de una vez por todas, junto a todos los demás habitantes de Georgia, trabajar por el desarrollo y el bienestar de su gente.»<sup>840</sup>

Este punto no sólo fue resultado, sino que puede considerarse un eje gravitante, puesto que caracterizó el accionar de Chile frente a la problemática existente, ya que si hubo un elemento a cuidar por esta delegación fue el apelar y recordar la relevancia de los derechos humanos, los cuales a todas luces parecieran ser el elemento menos gravitante en la orbe de los líderes políticos insertos en esta disyuntiva. Al respecto, la delegación chilena hizo patente que apoyaría toda resolución del Consejo de Seguridad que condenara: matanzas por razones éticas y el tendido de minas terrestres, por lo tanto, hizo un llamado a sus pares en este Organismo para que con carácter de urgente elaboraran de un programa de protección y promoción de los derechos humanos. La tan anhelada esperanza de esta delegación se hizo realidad ya que se levantó un Proyecto de Resolución<sup>841</sup> en este contexto, el que concitó no sólo el interés de los miembros del Consejo, sino que el voto unánime para su desarrollo, pero no debemos olvidar que aún cuando se dictaminara este proyecto ello no decía que el conflicto estuviese zanjado ya que al cabo de tres meses Boutros Ghali tuvo que informar en reunión si existían progresos en este materia; por lo tanto y de acuerdo a dicho informe, una vez más quedaba en manos de Consejo de Seguridad revertir este tema y decidir cuáles serían los próximos pasos a seguir en este ámbito.

#### **4. Crece la tensión: Irak y Kuwait, un enfrentamiento radical. Chile y su visión del conflicto**

Sin lugar a dudas este tercer bienio de Chile al interior del Consejo de Seguridad (1996–1997) estuvo marcado por el estallido de una diversidad de conflictos en diversos puntos geográficos. En este sentido, la Cancillería estudiaba participar en las misiones de

---

<sup>840</sup> «Documento Oficial S/PV 3680», *Intervención del Representante de Georgia ante el Consejo de Naciones Unidas*, Nueva York, 12 de julio de 1996, p.7.

<sup>841</sup> «Documento Oficial S/1996/544». En octubre nuevamente se sometería a sufragio otro proyecto el cual fue aprobado, aún cuando no fue unánime. Proyecto de Resolución «Documento Oficial S/1996/866».

paz de Eslovenia Oriental –en la antigua Yugoslavia– y Angola, además del reforzamiento de su presencia en la frontera Indopakistaní y los Altos del Golán<sup>842</sup>. Todo esto, por cierto, en el marco de las nuevas responsabilidades internacionales que tenía el país al ingresar de nuevo como miembro no permanente del Consejo de Seguridad de la ONU.

En este contexto, la situación de Irak resultó ser gravitante en el accionar de la política exterior de Chile, puesto que al ser parte de Naciones Unidas, debía asumir las directrices tanto del propio Consejo como del pleno de la Asamblea General, de allí entonces que la participación chilena no fue solamente el marcar presencia en las sesiones de este organismo, sino que apoyar al igual que con los conflictos anteriormente descritos, el accionar de los cascos azules, por lo que a inicios del conflicto de Irak, Chile estudiaba el envío de un contingente militar a Oriente Próximo, ya que representaba ser una prioridad fortalecer los medios humanos y material físico de este grupo, ello explica entonces que el apoyo se tradujera luego en el aporte de helicópteros y de personal especializado en esa materia<sup>843</sup>. La labor de este contingente militar chileno, fue relevar al grupo alemán y, a la vez, volver a responder con creces su misión, honrando el destacado papel que cumplieron Fuerzas Armadas como miembro de Naciones Unidas en lo que fue en Guerra del Golfo en 1991<sup>844</sup>. Así, finalmente el contingente que partió rumbo a Oriente Próximo, contó con 41 oficiales del ejército –con relevos cada tres meses– brindando de esta manera el apoyo que Chile podía entregar a los observadores de paz de las ONU, que partió desde Santiago el 15 de julio de 1996 a cumplir su misión<sup>845</sup>.

---

<sup>842</sup> Cfr. *La Nación*, Sección Nacional, viernes 9 de febrero de 1996, p. 8.

<sup>843</sup> «(...) Tiene el Honor de comunicarle que el Gobierno de Chile ha decidido participar en las operaciones UNSCOM en Irak, mediante el despliegue de una unidad de cinco helicópteros UH-H de la Fuerza Aérea de Chile en la ciudad de Bagdad a partir del 15 de julio del presente año. Esta unidad de helicópteros y el correspondiente personal de oficiales chilenos estará a disposición de UNSCOM con el objeto de transportar a los inspectores y equipos de monitoreo y vigilancia de los programas de producción de armas de destrucción de masa en Irak. Junto con expresar la satisfacción y el entusiasmo con que el Gobierno de Chile, a través de su Fuerza Aérea, participa en esta importante operación de Naciones Unidas, la Misión Permanente de Chile aprovecha la oportunidad para reiterar a la Secretaría General de Naciones Unidas (UNSCOM) las seguridades de su más alta y distinguida consideración». «Carta Confidencial N° 063/96», MINREL, Gobierno de Chile, Delegación Permanente de Chile a la Secretaría General de las Naciones Unidas, Nueva York, 29 de mayo de 1996.

<sup>844</sup> *La Nación*, Sección Nacional, viernes 2 de agosto de 1996, p. 11.

<sup>845</sup> *La Nación*, Sección Nacional, viernes 21 de junio de 1996, p. 12.

#### 4.1. La evolución política y la toma del poder por Hussein

No podemos continuar el análisis de la participación chilena en este nuevo conflicto sin volcar la mirada al pasado reciente de Irak, puesto que en la medida que se vislumbre su historia ello permitirá comprender de forma general el por qué se llegó al enfrentamiento armado en que el Consejo de Seguridad en los años noventa tuvo, una vez más, que cumplir un rol de mediador y garante en la búsqueda de paz y, sobre todo, velar por la protección de la población civil. Sin lugar a dudas que la creación de la RAU<sup>846</sup> a finales de la década de 1950, trajo consigo importantes consecuencias y una visión bastante clara del camino a seguir: «Gracias al nacionalismo árabe, esta relación de sumisión a los intereses occidentales había sido puesta seriamente entredicho»<sup>847</sup>.

Ello por cuanto, para 1958, en Irak se vivía un momento especialmente complejo y cuyo resultado estuvo marcado por la caída de la dinastía Hachemita en el mes de julio de ese año, ya que el General Abdul Karim Kasem llevó a cabo un golpe de Estado que logró el derrocamiento de la monarquía, tras lo cual va a dar espacio para la instauración de la República<sup>848</sup>. Frente a este nuevo escenario, al interior del grupo de poder, coexistieron dos tendencias claramente definidas. Por un lado estaban quienes buscaban la autonomía de Irak, es decir, los conservadores encabezados por el General Kassem; y, por otra parte, estaban los seguidores de Anel Salam Aref, que además eran apoyados por el sector panarabista del *Baaz* y los nasseristas<sup>849</sup>, los cuales sostenían la idea de unir a los países árabes en una sola república.

Las diferencias entre ambos grupos, como es de imaginar, no tardaron en surgir y así fue como en febrero de 1963, luego de cinco años al mando de Irak, Kassem fue derrocado y fusilado en un golpe de Estado *baazista* dirigido por el General Ahmad Hassan Al- Bakr<sup>850</sup>, quien dejó el poder en manos de Anel Salam Aref. Ello no duró mucho, ya que el *Baaz* compartió con Aref sólo hasta el 17 de julio de 1968, puesto que este último fue derrocado pasando a tener el control de Irak el *Baaz*.

---

<sup>846</sup> Se formó el 4 de febrero de 1958.

<sup>847</sup> BENZ, Wolfgang y GRAML, Hermann: *El Siglo XX*, México, Editorial Siglo XXI, 1998, p. 105.

<sup>848</sup> Recordemos que el rey y su familia fueron ejecutados. «El que se Enfrenta», Reportajes Especiales, *La Tercera*, 22 de mayo de 2003, p.7. El reportaje establece la historia de Saddam Hussein y cómo éste llegó al poder, considerando el camino, motivaciones e influencias políticas que lo marcaron, no tan sólo a él, sino que también la historia de Irak con sus diferentes líderes políticos.

<sup>849</sup> Cfr. [http://www.elmundo.es/especiales/2003/02/internacional/Irak\\_historia\\_2.html](http://www.elmundo.es/especiales/2003/02/internacional/Irak_historia_2.html)

<sup>850</sup> Cfr. Reportaje, «El que se Enfrenta» - ya citado- p. 7.

Fue en este escenario en el que surgió Saddam Hussein, quien en calidad de primo del nuevo dictador, Ahmad Hassan Al-Bakr, ayudó a organizar las milicias que desempeñaron un rol preponderante en el golpe de Estado: «El día de la rebelión, Saddam, sentado en un tanque encabezó la marcha hacia el edificio donde se encontraba el gobernante»<sup>851</sup>. Ahora bien, esto no sólo supuso una victoria para el *Baaz*, sino que particularmente fue un logro para Saddam Hussein «el brutal hombre fuerte del nuevo régimen»<sup>852</sup>, puesto que cada vez se acercaba más a la cúspide del poder, un deseo por cierto, que había manifestado implícitamente cuatro años antes cuando públicamente manifestó: «cuando tomemos el gobierno, convertiré a este país en un estado estalinista»<sup>853</sup>.

Hussein se mantuvo por varios años más en un segundo plano, aunque asumió labores en el área de defensa y luego, con solo 31 años, la Vicepresidencia del régimen. Ahora bien, todo ha indicado que dicho cargo no logró apagar sus ambiciones, por eso en 1979 se hizo con todo el poder tras una conspiración de «origen oscuro»<sup>854</sup>. Ya una vez como hombre fuerte del país, rápidamente dio señales de cuáles eran sus preferencias al enfocarse fundamentalmente en la profesionalización del ejército, puesto que ésta resultaba ser clave para aplicar su plan expansionista que permitiera a Irak mejorar su posición en el escenario del Golfo Pérsico; y en este contexto, además, su mirada se dirigió especialmente al sur, ya que sus adversarios más importantes no eran los sirios ni egipcios, sino más bien Irán y Arabia Saudita<sup>855</sup>.

Este plan a llevar a cabo, produjo que el 17 de septiembre de 1980 el régimen iraquí declarara nulo el acuerdo fronterizo que Al-Bakr había firmado con Irán en marzo de 1975. Por lo tanto, de esta manera, Saddam Hussein procedería a reclamar la totalidad de la desembocadura del Shat El-Arab, tras lo cual, específicamente cinco días después (el 22 de septiembre de 1980) lanzó una ofensiva contra Irán con un fuerte respaldo, no de cualquier sector, sino que de mano de Occidente, eso sí, actuando detrás del telón, con lo que comenzaba la primera Guerra del Golfo.

---

<sup>851</sup> *Ibidem*.

<sup>852</sup> CALVOCORESSI, Peter, *Historia del Mundo Contemporáneo*, Madrid, Akal, 5ª edición, 1987, p. 324

<sup>853</sup> Reportaje, *El que se Enfrenta*, citado, p. 7.

<sup>854</sup> CALVOCORESSI, P., *op. cit.*, p. 235.

<sup>855</sup> *Cfr. Ibidem*, p. 235. Recordemos además que en 1979 la revolución islámica triunfó en Irán de mano del Ayatola Jomeini, representando un hecho que no sólo amenazaba el fin de la influencia occidental en esa zona, sino que también una amenaza a los intereses estadounidenses y soviéticos en la región. Por lo tanto, ambos potencias se pusieron en guardia y Saddam Hussein vio en esto la gran oportunidad que esperaba para imponer sus intereses.

## 4.2. Cimentando un conflicto: Hussein en Kuwait

En cuanto a la primera Guerra del Golfo Pérsico, debemos hacer mención que para mediados de 1991 Irak tenía una deuda que superaba los 100 millones de dólares, producto de lo que había sido la guerra con Irán<sup>856</sup>. Paralelamente el precio del petróleo, que resulta ser el medio que les permitía un mayor ingreso económico, pasaba por una baja provocada, entre otras cosas, por la sobreproducción de crudo por parte de Kuwait<sup>857</sup>, por lo tanto, se puede considerar que este hecho habría sido motivo para invadir a este pequeño Estado, sin embargo, al profundizar un poco más en ello, existen varias tesis respecto del por qué Hussein atacó Kuwait, aún a sabiendas que dicha zona resultaba ser de interés occidental y más en concreto estadounidense.

En este sentido, resulta oportuno a esta temática los planteamientos de Carlos Pérez Llana<sup>858</sup>, quien sostiene que el líder iraquí entendió mal las señales entregadas por Estados Unidos por tres motivos principales: en primer lugar, la declaración que habría realizado John Kelly, Subsecretario de Estado para asuntos del Oriente Medio, a Saddam Hussein en febrero de 1990, acerca de los deseos estadounidenses de profundizar las relaciones con su régimen. En segundo lugar y tras dos meses del punto anterior, una delegación de senadores norteamericanos encabezados por R. Dole, en una visita a Bagdad avaló los dichos de Kelly y por último, el hecho más explícito y que habría dado mayor seguridad a Hussein para actuar, fue lo que sucedió en julio de 1990, cuando tras un aviso previo de la CIA al presidente Bush, April Glaspire, embajadora norteamericana en Bagdad, expresó al gobierno iraquí que los problemas fronterizos entre Irak y Kuwait no concernía a Washington<sup>859</sup>. De acuerdo con Llana, la primera tesis resulta interesante por dos razones: porque de ser así, la Guerra del Golfo pudo haberse evitado y luego, porque a partir de ésta se podría hablar de una «conspiración estadounidense», puesto que a pesar de no ser un tema que inmiscuyera a Estados Unidos, aprovechó la ocasión para hacerse presente. En relación al segundo punto, éste lo fundamenta en la personalidad de Hussein, por lo cual la razón primaria no sería otra que el afán expansionista y búsqueda de liderazgo, uno de corte

---

<sup>856</sup> Véase <http://www.elmundo.es/especiales/2003/02/internacional/Irak/gueragolfo.html>

<sup>857</sup> Cfr. *ibidem*. Según el diario *El Mundo* en sus reportajes de la época, establecía que Kuwait era considerada por los iraquíes como su decimonovena provincia.

<sup>858</sup> Cfr. *El Regreso de la Historia. La política internacional durante los Postguerra Fría: 1989-1997*, Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 1998, p. 311.

<sup>859</sup> Cfr. *ibidem*, p. 312.

regional y otro para obtener la solidez de liderar a su propio pueblo, ya que éste vivía del sufrimiento y desilusión de los altos costos de la guerra contra Irán<sup>860</sup>.

Para otros analistas, Saddam Hussein habría invadido Kuwait porque aún veía a la Unión Soviética como un aliado incondicional que le brindaría la ayuda que precisara en un momento determinado, sin embargo, ello parece totalmente cuestionable, por que si bien es cierto que en plena Guerra Fría la URSS definió Oriente Medio y la zona del Golfo como una región estratégica, hacia 1990 el escenario mundial había sufrido un fuerte cambio a favor de Occidente<sup>861</sup>. Bajo estas condiciones, no parecía, entonces, un buen negocio apoyar a Irak, menos aún para un bloque a punto de caer y cuyas políticas se trazaban hacia otras direcciones; asimismo, hay que considerar que ideológicamente la cercanía del socialismo del Baaz con el marxismo nunca fue muy profundo ya que respondía más bien a una cuestión material más que sustancial, ya que los componentes socialistas del Baaz no se consideran como un fin en sí, sino que como un medio para alcanzar el renacimiento árabe<sup>862</sup>.

Al respecto, hay que comprender que el «socialismo árabe» era una amalgama de principios e ideologías entre las cuales el marxismo si bien era importante, no era el único presente<sup>863</sup>. Al respecto, el principal vínculo que unió a los principales países árabes (representados por el socialismo de Nasser, de Baaz y de la variante libia del socialismo islámico de Gaddafi) y la Unión Soviética estuvo definido más bien por la necesidad de desligarse de Occidente, más que por una comunión ideológica<sup>864</sup>. Difícilmente la Unión Soviética querría apoyar a Irak arriesgándose a dar pie atrás en su nuevo plan de Gobierno, yendo a una guerra que no le era propia y que le significaría ir contra del mayor enemigo de su pasado próximo, es decir, Estados Unidos. Asimismo, tampoco resultaba ser una buena

---

<sup>860</sup> Cfr. *ibidem*, p. 313.

<sup>861</sup> Cabe bajo este punto cabe recordar que el 2 de agosto de 1990, tanques y tropas iraquíes invadieron Kuwait y tomaron el control del país. Por su parte, La Casa Blanca, que en un comienzo, había tenido una visión benevolente hacia las intenciones de Saddam Hussein, cambió su posición tras esta agresión, con lo cual reaccionó multilateralmente solicitando junto a Kuwait una sesión de emergencia al Consejo de Seguridad. Bajo dicha reunión, se aprobó la Resolución 660 que condenaba la invasión de Irak y que se tradujo en sanciones económicas puesto que de los 15 miembros del Consejo, 13 votaron a favor y dos se abstuvieron. De igual forma y tras los diversos debates, la ONU emitió una Resolución para emplear el uso de la fuerza, con lo cual finalmente el 16 de enero de 1991 una coalición de 24 países liderada por Estados Unidos, lanzarían un ataque aéreo sobre Bagdad.

<sup>862</sup> Cfr. BENZ, H., *op. cit.*, p. 106.

<sup>863</sup> Cfr. *ibidem*, p. 106

<sup>864</sup> Cfr. *ibidem*, p. 105.

empresa apoyar a un gobierno como el de Hussein que no gozaba de respaldo internacional y que además venía a representar aquel sistema que Gorbachov quería borrar en su propio país, por ello sólo se remitió a actuar como mediador en un principio para más tarde terminar apoyando a la Casa Blanca. Así tenemos como plantea Paul Johnson que la Rusia Soviética: «Cooperó constantemente con el esfuerzo diplomático anglonorteamericano, y en privado incluso de un modo más total que en público. Por supuesto estaba influida por el interés propio. Por una parte su inversión militar en Irak era enorme (incluía más de mil técnicos y asesores) y los rusos deseaban evitar un conflicto armado, si tal cosa era posible; de ahí que destacaron constantemente la conveniencia de una solución no violenta. Por otra parte, la necesidad de ayuda financiera y económica era cada vez más apremiante, y ese hecho indujo a Moscú a atenerse en último análisis a la orientación norteamericana, y a tratar de resolver con la mayor rapidez posible el problema del Golfo»<sup>865</sup>.

Siendo así, cabría preguntarse por qué Hussein siendo líder decidido, se fió en una posible ayuda soviética que no era siquiera militar, sino más bien diplomática. De allí entonces que resulte la idea a lo menos cuestionable, a no ser que Hussein no sólo hubiese entendido mal las señales estadounidenses sino también las de Moscú; sin embargo, aunque así hubiese sido, en el escenario mundial del entonces resultó más seguro tener fuera a Estados Unidos que tener de apoyo a la URSS. Por lo tanto, y en este contexto, parecía más viable aferrarse a la posibilidad de que el líder iraquí decidiera atacar pensando que la Casa Blanca se mantendría al margen.

Claramente esta segunda Guerra del Golfo representa uno de los conflictos más importantes del siglo XX, tanto por su trascendencia y sus características especiales, las que podrían resumirse en algunos puntos claves, como por ejemplo, la violación a los principios jurídicos elementales, Kuwait resultaba ser un aliado estratégico de Estados Unidos formando parte del perímetro de seguridad establecido por Washington en la región. Por otro lado, si Irak ganaba a Kuwait las demás «petromonarquías» podrían haberse sentido amenazadas y habrían entrado en pánico produciendo en ellas una suerte de efecto dominó. Asimismo, hay que considerar que Irak era un país que figuraba en una «zona gris» en el mapa estadounidense, producto de la propia personalidad de Hussein, por

---

<sup>865</sup> *Tiempos Modernos*, Buenos Aires, S.E. 1988, p.772.

lo programas de armas nucleares y químicas que desarrollaba y, por último, por su contingente misilístico que generaba una honda preocupación a Occidente<sup>866</sup>.

A estos aspectos señalados, Pérez Llana, añade un punto estratégico en el escenario que se estaba desarrollando, nos referimos a que los objetivos de la Casa Blanca en la guerra estarían dados en primer término por debilitar a Hussein para luego poner fuera de circulación a un parque militar que resultaba ser potente como era el iraquí, sumado al deseo de excluir a Irak del mercado petrolero todo ello revestido en lo que es quizás el objetivo general de la Casa Blanca y que transmitiría luego a toda Naciones Unidas, es decir, actuar en forma preventiva<sup>867</sup>. Así los esfuerzos norteamericanos por destruir los programas de armas nucleares, químicos y biológicos de Irak como a la vez aislar a Bagdad, confirman lo que anteriormente hemos señalado:

«A pocas horas de la invasión George Bush impuso el embargo económico: los bienes kuwaitíes e iraquíes en entidades estadounidenses fueron bloqueados. La resolución 661 de la ONU del 6 de agosto decretó el bloqueo del país.»<sup>868</sup>

Al respecto, dicha medida que significó serias sanciones al régimen de Irak, significó, entre otras cosas, que Chile en cumplimiento con dicha resolución dictaminara un Decreto Supremo<sup>869</sup>, N° 808, mediante el cual este país declaraba que daría íntegro cumplimiento a la Resolución 661 del Consejo de Seguridad, de acuerdo a lo dispuesto en sus artículos 50 N° 1, de la propia Constitución Política chilena y los artículos 25, 39 y 41 de la carta de Naciones Unidas. Por lo tanto, las propias autoridades y organismos chilenos deberían velar porque se llevasen a cabo las actividades que se habían decretado<sup>870</sup>.

---

<sup>866</sup> Cfr. PÉREZ LLANA, C., *op. cit.*, p. 310.

<sup>867</sup> Cfr. *ibidem*, p. 311.

<sup>868</sup> <http://www.elmundo.es/especiales/2003/02/internacional/Irak/gueragolfo.html>

<sup>869</sup> «Decreto Supremo N° 808», fechado el 8 de agosto de 1990, publicado en *El Diario Oficial* de Chile, de fecha 9 de octubre de 1990.

<sup>870</sup> La parte dispositiva establece principalmente que todos los Estados impedirán: «a) La importación a sus territorios de todos los productos originarios de Irak o Kuwait que sean exportados desde éstos después de la fecha de la presente resolución: b) Todas las actividades de sus nacionales o sus territorios que promuevan o tengan por objeto promover la exportación o el trasbordo de cualesquiera producto o bienes de Irak o Kuwait; y cualesquiera transacciones por sus nacionales o por buques de su pabellón o en sus territorios de productos o bienes originarios de Irak o Kuwait y exportados desde éstos después de la fecha de la presente Resolución, incluidas en particular cualesquiera transferencias de fondos de Irak o Kuwait para atender a esas actividades o transacciones; c) La venta o suministro por sus nacionales o desde sus territorios o mediante la utilización de buques con sus pabellones de cualesquiera productos o bienes, incluidas las armas y cualquier otro tipo de



La Casa Blanca manifestó que su principal intención era proteger a Kuwait contra Irak, recordemos que este último invadió un país soberano –kuwait– lo cual fue un hecho de sumo grave para la comunidad internacional. Al respecto, hay dos episodios importantes que se desarrollaron y que es necesario considerar en estas líneas tanto en cuanto marcaron el futuro próximo de los conflictos, ya que se desarrollaron en fechas cercanas y pudieron de alguna forma pudieron haber motivado a Estados Unidos a inmiscuirse en este guerra, nos referimos a la caída del Muro de Berlín y la inminente desintegración de la URSS.

La Guerra Fría, claramente, delineaba muy bien las directrices de Washington en el orden internacional, en efecto, el lugar que ocupaban en el mundo junto al mundo soviético estaba delimitado, como así también sus esferas de influencias. En este contexto, las dicotomías de «malos y buenos» estaban claros según los patrones estadounidenses y por lo mismo cualquier intervención en el mundo en función de esta idea se validaba no sólo por la ciudadanía estadounidense, sino también por toda la comunidad occidental, por lo tanto, el fin de la Guerra Fría acabaría con esos esquemas y con el orden mundial establecido; en otras palabras, una vez que cayera definitivamente el bloque encabezado por Moscú no quedarían huellas de los lineamientos que durante años habían movilizad al mundo.

Sin lugar a dudas este clima era una señal que perfectamente pudo haber motivado a los Estados Unidos a buscar nuevos patrones o paradigmas que le fueran útiles para delinear su lugar en el mapa mundial, como también el de aquellos estados socios de la URSS en Oriente Medio y Próximo. En este contexto entonces, emerge la segunda Guerra del Golfo, que generó a la Casa Blanca la preocupación hacia uno de sus los enemigos más peligrosos, Saddam Hussein<sup>871</sup>. Al respecto, la presencia de este líder, en los efectos

---

equipo militar, originarios o no de sus territorios, pero excluidos los suministros destinados estrictamente a fines médicos y, en circunstancias humanitarias especiales, los alimentos a cualquier persona o entidad en Irak o Kuwait o a cualquier persona o entidad en relación con cualesquiera negocios realizados en Irak Kuwait, o dirigidos desde éstos, y cualesquiera actividades nacionales o en sus territorios que promuevan o tengan por objeto promover tal venta o suministro o la utilización de esos productos o bienes; d) Decide que todos los Estados se abstendrán de poner a disposición del Gobierno de Irak, o de cualquier empresa comercial, industrial o de servicios públicos que opere en Irak o Kuwait, cualesquiera fondos o cualesquiera otros recursos financieros o económicos, e impedirán que sus nacionales y cualesquiera personas que se encuentren en sus territorios retiren de éstos o pongan a disposición de ese Gobierno o de sus empresas, cualesquiera de esos fondos a personas o entidades que se encuentren en Irak o Kuwait, con la única excepción de los pagos con fines estrictamente médicos o humanitarios y, en circunstancias humanitarias especiales, los alimentos». Ver en: LLANOS, Hugo, «Cumplimiento en Chile de las Decisiones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas», en Revista *Chilena de Derecho*, Vol. 23, N° 2 y 3 (tomo 1, 1996), pp. 309-340.

<sup>871</sup> Cfr. PÉREZ LLANA, C., *op. cit.*, p.315.

inmediatos podemos encontrar que con la caída del bloque soviético se transformó el cuadro político regional, dentro de los cuales los países más afectados fueron Siria, Libia, Yemen del Sur e Irak, además de la OLP. Con la llegada de Gorbachov todos ellos perdieron el apoyo por lo que debían buscar una nueva forma de reinsertarse y, en este sentido, todo indicó que Irak se equivocó con Kuwait, Libia quedó aislada y Yemen del Sur terminó siendo absorbido por Yemen del Norte y la OLP tuvo que optar por redefinir todas sus relaciones internacionales<sup>872</sup>.

De esta manera, se produjo en el escenario mundial la legitimación de las intervenciones posteriores a través de la Resolución 688 de la ONU, aprobada el 5 de abril de 1991, la cual obligó a Bagdad a facilitar el acceso inmediato de organizaciones humanitarias internacionales que demandasen asistencia en cualquier lugar de Irak<sup>873</sup>. Con esta Resolución, entonces, la obligación de no injerencia del artículo 2 de la Carta de Naciones Unidas quedó obsoleta ante el riesgo de no asistencia, lo cual, según Pérez Llana, abrió una instancia «absolutamente novedosa y de proyecciones insospechada»<sup>874</sup>, porque desde esa perspectiva muchos pueblos podrían solicitar asistencia, con lo cual darían pie para consagrar incluso intervenciones que a la larga resultarían condenables.

Desde esta perspectiva, se desprende para algunos observadores, que la segunda Guerra del Golfo significó el comienzo de una era unipolar y la «pax americana» vino a ser su resultante. En definitiva, la consideración de esta guerra como aquel punto intermedio entre la caída del Muro de Berlín y la caída de la URSS, podría marcar, como afirmó Charles Krauthammer, un antes y un después<sup>875</sup>.

## **5. Agotamiento y demoras: Chile y su participación en las Resoluciones de Inspección**

Para inicios del año 1996, y más específicamente aún, para el mes de marzo, la posibilidad de alcanzar acuerdos y que los delegados especiales de la ONU pudieran realizar su trabajo de inspección cada día se transformaba en una situación que se traducía en una tensión permanente. En este sentido, el Consejo de Seguridad poseía antecedentes previos de la negativa recurrente de Irak de permitir el acceso inmediato e incondicional de

---

<sup>872</sup> Cfr. *ibidem*, p. 316.

<sup>873</sup> Cfr. *ibidem*, p. 316.

<sup>874</sup> Cfr. *ibidem*, p. 317.

<sup>875</sup> Cfr. *ibidem*, p.318.

equipos de inspección<sup>876</sup> que habían sido designados de acuerdo a la resolución 687<sup>877</sup>; a la luz de lo convulsionado de la zona, claramente podemos advertir que no fue para nada considerada ya que los incidentes y enfrentamientos cada vez fueron más seguidos, y marcados por la misma tónica, es decir, negar acceso.

Pero así como el Consejo de Seguridad se amparaba en la resolución 687, también lo hacía sobre la resolución 701, puesto que no sólo este organismo necesitaba inspeccionar territorios de la zona, sino que también se había exigido a Irak que permitiera que una Comisión Especial, específicamente, el Organismo Internacional de Energía Atómica en conjunto con sus equipos de inspección tuvieran un acceso inmediato, incondicional e irrestricto a todos los sectores, instalaciones, equipo, registros y medios de transporte que consideraran importante inspeccionar<sup>878</sup>. Bajo este contexto, el Consejo de Seguridad consideró que las demoras de Irak en autorizar el acceso del equipo de inspección, que se encontraba recientemente en ese país, constituía una grave violación a una serie de disposiciones que ya tenían bastante tiempo de haber sido aprobadas, como las disposiciones de las resoluciones 687 (1991), 707 (1991) y 715 (1991). Por dicho motivo, y amparado en esta legalidad, el Consejo exigió *ipso facto* al Gobierno iraquí que permitiera al equipo de inspección de la Comisión Especial el acceso inmediato, incondicional e irrestricto a todos los lugares designados por la Comisión Especial para su inspección de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad<sup>879</sup>.

Frente a esta parsimonia de la administración de Irak no quedaba más tarea que asumir una actitud estricta en comparación con la que se había tenido hasta ahora. En función de ello es que creemos que resultaba imprescindible aprobar con suma urgencia

---

<sup>876</sup> El 9 de marzo de 1996 el Presidente Ejecutivo de la Comisión Especial para este conflicto (Resolución S/1996/182) envió una carta al Presidente del Consejo de Seguridad indicándole los serios inconvenientes que existían para aplicar la resolución 687, que garantizaba la libre inspección a la zona del Golfo Pérsico por parte de las delegaciones pertinentes de Naciones Unidas. Paralelo a ello se produjeron diversos incidentes por la negativa de acceder a las inspecciones durante los días 14 y 15.

<sup>877</sup> Dicha Resolución tenía vigencia desde 1991, año en que fue derogada. Establecía que Irak debía permitir que la Comisión Especial realizara una inspección inmediata sobre el terreno potencial de Irak en materia de armas biológicas, químicas y misiles, sobre la base de las declaraciones de Irak y de la designación de otros lugares por la propia Comisión Especial.

<sup>878</sup> Esa obligación quedó nuevamente confirmada en el plan de la Comisión para la vigilancia y verificación permanentes aprobado por el Consejo de Seguridad en su resolución 715 (1991); en ese contexto, el Consejo recordó las notas del Secretario General de fechas 21 de julio de 1993 (S/26127) y 1º de diciembre de 1993 (S/26825).

<sup>879</sup> Véase «Documento Oficial S/PV 3642», *Declaración del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas*, sesión celebrada el 19 de marzo de 1996.

una nueva resolución, como fue lo que ocurrió para el día 27 de marzo de 1996, cuando tras la intervención de algunos miembros del Consejo de Seguridad, se decidió aprobar por unanimidad el Proyecto de Resolución 1051<sup>880</sup> en donde categóricamente se le solicita a Irak, a que cumpla con los acuerdos asumidos y logre desarrollar un diálogo transparente con su adversario. De acuerdo a este escenario cabe preguntarse ¿qué sucedía con la participación de la delegación chilena?, ¿cuál sería su opinión frente a lo que estaba viendo como Miembro no Permanente? Al respecto podemos señalar que el Gobierno chileno tuvo una postura muy enérgica y decidida en señalar que no era posible que se le impidiera el acceso a un equipo de inspección de la Comisión Especial a lugares designados por ella, ya que consideraba que esta actitud era sin lugar a dudas una incuestionable violación al espíritu mismo de las resoluciones emanadas del seno del Consejo de Seguridad<sup>881</sup>, de allí entonces que apoyara a todas luces la resolución 1051, más aún considerando que no existía justificación alguna para no cumplir con aquello que el propio Irak se había comprometido al acabar la guerra.

En este mismo sentido, en sesión del 12 de julio de 1996, el embajador Somavía solicitó la palabra para realzar un llamado al propio Gobierno iraquí, pidiendo que no se desviara de ese camino de cooperación que se había asumido. Pero la delegación chilena no sólo apeló a la administración de Sadam Husein, sino que también entregó su apoyo más irrestricto al embajador sueco Rolf Ekeus, Presidente de la Comisión Especial, quien para la delegación chilena realizaba un valioso trabajo en orden a saber aplicar los diversos mandatos provenientes de las Resoluciones acogidas por el Consejo de Seguridad<sup>882</sup>. De esta manera, podemos una vez más comprobar que el accionar de Chile para este bienio que nos ocupa, estuvo marcado por ampliar las temáticas y realizar un reconocimiento al trabajo no sólo de los actores principales, sino de aquellos que estaban detrás de las pantallas públicas hacia el resto del mundo.

De este modo, la delegación chilena al contar con un escaño en el Consejo de Seguridad estaba sumergida en un problema mayor, nos referimos en concreto, a que a

---

<sup>880</sup> Proyecto de Resolución contenido en el «documento S/1996/221».

<sup>881</sup> *Cfr. Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores, 1996, Capítulo II Asuntos Multilaterales, punto E, p. 98.*

<sup>882</sup> *Cfr. «Documento Oficial S/PV 3672»: Intervención del Representante de Chile ante el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, celebrada el 12 de junio de 1996, p. 6.*

pesar de las resoluciones que emanan de éste<sup>883</sup>, Irak una y otra vez rechaza los intentos de la comunidad internacional de realizar el trabajo ceñido de dichas medidas resolutivas; como asimismo, cada vez más estaba imponiendo condiciones a la realización de las inspecciones por la Comisión Especial, lo que claramente se traducía en un cansancio de los que componían en estricto rigor este Consejo de Seguridad. Al no cumplir Irak las disposiciones de este organismo, resultaba ser apremiante recoger medidas más afectivas a corto plazo, quizás por ello es que el Consejo solicitó a Ekeus que visitara Bagdad lo antes posible a fin de lograr el acceso inmediato, incondicional e irrestricto a todos los lugares que la Comisión Especial deseara inspeccionar. Pero no sólo debía llevar a delante esta acción, sino que también, como mencionamos anteriormente, debía buscar por todos los medios posibles entablar un diálogo con una perspectiva de futuro sobre otras cuestiones que formaba parte del mandato de la Comisión, para lo cual resultaba ser gravitante que tras ello, el Presidente de la Comisión emitiera un informe inmediatamente después de su visita sobre los resultados de ésta y de los efectos de las políticas de Irak sobre el mandato y la labor de este apartado Especial<sup>884</sup>, el cual sería finalmente solicitado por vía formal durante el mes de agosto de 1996<sup>885</sup>.

Sin lugar a dudas 1996 fue un año de pocos avances en relación a la problemática Irak-Kuwait, es más, Chile en conjunto con el resto de naciones para finales de año, emitieron una declaración reveladora del sentir del Consejo de Seguridad ante la nula disposición de Irak de encauzarse bajo aquellas vías que permitieran no sólo el diálogo sino en definitiva zanjar una situación que ya al parecer había durado más de lo esperado:

«El Consejo de Seguridad observa que la Comisión Especial y el Gobierno de Irak convinieron anteriormente en que la investigación de la destrucción unilateral de elementos proscritos era una esfera

---

<sup>883</sup> El Consejo de Seguridad al ver que Irak hacía caso omiso de la resolución 1051, llamó a votar por una nueva resolución 1060, contenida en el «Documento Oficial S/1996/426». Sin embargo, Irak se negó a cumplir este acuerdo, para lo cual dos días después el Consejo declaró que condenaba el incumplimiento de su resolución 1060 (1996), de 12 de junio de 1996, al negar el acceso, el 13 de junio de 1996, a los lugares designados por la Comisión Especial. Esta nueva manifestación de incumplimiento, ocurrida tras los casos de negación del acceso registrados los días 11 y 12 de junio de 1996, representó un gran paso atrás en la cooperación de Irak con la Comisión Especial. El Consejo asimismo consideró que estos actos constituían una violación clara y notoria de sus resoluciones 687 (1991), 707 (1991) y 715 (1991).

<sup>884</sup> Véase «Documento Oficial S/PV 3674», *Declaración del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas*, Sesión del 14 de junio de 1996.

<sup>885</sup> Véase «Documento Oficial S/PV 3691», *Declaración del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas*, Sesión del 23 de agosto de 1996.

fundamental en la aceleración de la verificación de las declaraciones iraquíes. A este respecto, el Consejo lamenta la negativa del Irak de permitir a la Comisión Especial que retire aproximadamente 130 motores de misiles de Irak para que los analice un grupo de expertos internacionales patrocinados por la Comisión Especial. El Consejo observa que dicha actitud complica la ejecución de su mandato por la Comisión Especial.»<sup>886</sup>

Al respecto, el Consejo de Seguridad reafirmó que una relación total de los misiles de Irak con alcance superior a 150 kilómetros era requisito previo y necesario para que la Comisión pudiera informar de que Irak había acatado los requisitos de la sección C de la resolución 687 (1991). Por ello, el Consejo apoyó cabalmente la intención de la Comisión Especial de realizar un examen y un análisis a la esfera de los misiles, ya sea enviando grupos internacionales de expertos a Irak o examinando los elementos pertinentes en el extranjero. Bajo esta perspectiva, entonces, el Consejo afirmó que Irak estaba obligado a permitir a la Comisión Especial que retirara los motores de misiles de su territorio., puesto que si existía un interés marcado por todos los miembros del Consejo de Seguridad, incluido Chile, era conocer y controlar la existencia de dichos misiles<sup>887</sup>.

## **6. Limpieza étnica en la Península de los Balcanes: La voz de Chile ante la situación en Bosnia–Herzegovina<sup>888</sup>**

Hemos mencionado anteriormente, la gran diversidad temática de conflictos durante este bienio 1996–1997, los cuales estuvieron marcados por un denominador común, nos referimos a la problemática en el ámbito de los derechos humanos, y para el caso concreto de los países que formaban parte del territorio yugoslavo, la situación estuvo revestida de

---

<sup>886</sup> «Documento Oficial S/PV 3729», *Declaración del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas*, Sesión del 30 de diciembre de 1996.

<sup>887</sup> Al respecto, se mantuvo una inspección permanente de manera de tener un control: «En 1996, se añadió a los otros equipos de inspección residentes en el Centro de vigilancia y verificación, un equipo de control de importaciones y exportaciones que llevó a cabo varias inspecciones en los puntos de entrada al Iraq, oficinas de aduanas, empresas intermediarias y centros de distribución, además de verificar quiénes eran los usuarios en el Iraq de artículos sometidos al requisito de la notificación previa según el mecanismo». Cfr. [http://www.un.org/depts/unmovic/new/documents/compendium\\_summary/s-2006-420-Spanish.pdf](http://www.un.org/depts/unmovic/new/documents/compendium_summary/s-2006-420-Spanish.pdf)

<sup>888</sup> Para ver en detalle remitimos a: DIEGO, Emilio de, *Los Balcanes, polvorín de Europa*, Madrid, Arco Libros, 1996; MARTÍN DE LA GUARDIA, Ricardo y PÉREZ SÁNCHEZ, Guillermo, *La Europa Balcánica. Yugoslavia desde la Segunda Guerra Mundial hasta nuestros días*. Síntesis, Madrid, 1997; TAIBO, Carlos y LECHADO, José Carlos, *Los conflictos yugoslavos: una introducción*, Madrid, Fundamentos, 1995; VEIGA, Francisco, *La Trampa Balcánica. Una crisis europea de fin de siglo*, Barcelona, Grijalbo, 1995; CARNOVALE, Marco, *La Guerra de Bosnia*, Milán, Angeli, 1994.

potentes pugnas étnicas que generaron odios y resentimientos producto de una exacerbación de nacionalismos. Al respecto, uno de los conflictos trascendentes de este bienio en que Chile tuvo que hacerse parte por integrar el grupo de países no permanentes del Consejo de Seguridad, guardó relación con la problemática Bosnia–Herzegovina.

A partir de la década de 1980 «Yugoslavia esta desarticulada socialmente y fragmentada en lo nacional»<sup>889</sup>, dando inicio a un proceso de transición marcado por una configuración étnica diversa y una división territorial con importantes diferencias económicas y sociales «Yugoslavia era el escenario ideal para múltiples conflictos. Sólo era necesario que el detonante apareciera en el momento oportuno»<sup>890</sup>.

Así, en febrero de 1992, el gobierno de Bosnia–Herzegovina convocó a un referéndum para legitimar su independencia, siguiendo el ejemplo de Eslovenia y Croacia de escindirse de Yugoslavia. El resultado de estas elecciones fue favorable a dicho pronunciamiento, con lo cual se dio inicio a una serie de enfrentamientos entre sectores serbios que no estaban de acuerdo con salir de la federación yugoslava, más aún, se agudizaron los enfrentamientos muchísimo más en el mes de abril de 1992, cuando la ONU y la Unión Europea reconocieron a este nuevo Estado, iniciándose un «conflicto caracterizado por ser el mayor exponente de delitos de genocidio y crímenes de guerra en Europa desde el final de la Segunda Guerra Mundial»<sup>891</sup>. Al respecto, las milicias serbias junto al apoyo del Ejército Federal, iniciaron el control de los territorios donde los serbios eran mayoría, iniciándose «una limpieza étnica», mientras que los croatas trataron de expulsar de Herzegovina a los musulmanes y los serbios, lugar en que eran mayoría.

Bajo este panorama, la guerra se extendía rápidamente, generando además alianzas: «Simultáneamente se repetían los contactos entre serbios y croatas, por un lado, para el posible reparto de Bosnia y, por otro, croatas y musulmanes tanteaban algún tipo de alianza frente a los serbios»<sup>892</sup>. Al respecto, los objetivos de estos grupos estaban claros; los croatas deseaban conseguir la mayor parte de territorio posible y los serbios veían en la división

---

<sup>889</sup> MARTÍN DE LA GUARDIA, R. y PÉREZ SÁNCHEZ, G., *La Europa Balcánica... op. cit.*, p. 115.

<sup>890</sup> PÉREZ DEL POZO, María José, «La crisis de la Europa del Este y de la Unión Soviética. Los Cambios geopolíticos en la Europa central y oriental», capítulo 28, p.641, en PEREIRA, J. C., (coord.) *Historia de la relaciones internacionales contemporáneas*, Barcelona, Ariel, 2009.

<sup>891</sup> *Ibidem*, p. 644.

<sup>892</sup> DIEGO, Emilio de, *Los Balcanes, polvorín de Europa*, Madrid, Arco Libros, 1996, p. 76.

territorial la única forma de establecer la República Serbia de Bosnia<sup>893</sup>. Paralelamente a estas alianzas, se produjo el 5 de febrero de 1994 un bombardeo en el mercado de Sarajevo que provocó una masacre de proporciones, por lo tanto, la comunidad internacional tuvo que intervenir por medio de la OTAN que llevó adelante ataques aéreos contra posiciones militares serbias. A pesar de esta intervención, la limpieza étnica continuó para el verano de 1995 por parte de ataques croatas que se extendieron por toda Bosnia, situación que llevó a un nuevo ataque en Sarajevo a fines de agosto, en que una vez más la OTAN con la Operación Fuerza Deliberada tuvieron que intervenir. En esta ocasión, sí se logró poner un alto al fuego alcanzándose el 12 de octubre de 1995.

La intervención internacional permitió, además, que los tres presidentes: Alija Izetbegovic, Presidente de Bosnia–Herzegovina, Slobodan Milosevic, Presidente de la República Federal Yugoslava y Franjo Tudjman, Presidente de Croacia, junto a un grupo de mediadores dirigidos por el norteamericano Richard Holbrooke se reunieran para firmar los Acuerdos de Dayton<sup>894</sup> el 21 de noviembre de 1995: «Bosnia–Herzegovina era considerada un Estado unificado compuesto por dos entidades autónomas, la federación musulmano–croata (a la que se asignaba el 51% del territorio) y la federación serbo–bosnia–la antigua República Serbia–Srpska–de Bosnia– (que recibió el 49% restante), con Sarajevo como capital estatal y ciudad unida, si capacidad legal de secesión para ninguna de las comunidades nacionales antedichas»<sup>895</sup>.

Fue en este trágico escenario cuando en 1996 –como ya se ha dicho– el Consejo de Seguridad tuvo la necesidad de tratar este conflicto, el que si bien estaba logrando llegar a acuerdos que podrían garantizar la paz, resultaba de sumo imperioso poner la mirada en el territorio por si se volvían a producir acciones violentas como las ya vividas. Ello llevó entonces a que la Mesa de los Miembros del Consejo de Seguridad, en sesión del 4 de abril de 1996, reconocieran que los informes redactados tanto, por Secretario General como por

---

<sup>893</sup> Cfr. *ibidem*, p. 76-77.

<sup>894</sup> Remitimos a: COUSENS, Elizabeth y CHARLES Cater, *Toward peace in Bosnia : implementing the Dayton accords*, Boulder, Colo. Editorial L. Rienner, 2001; FRIEDMAN, Francine, *Bosnia and Herzegovina: a polity on the brink*, New York. Editorial Routledge. 2004; DAALDER H, *Getting to Dayton: the making of America's Bosnia policy*, Washington, D.C. Brookings Institution Press. 2004; KEANE, Rory, *Reconstituting Sovereignty: Post-Dayton Bosnia uncovered*, Burlington, USA. Edit. Ashgate, 2002.

<sup>895</sup> MARTÍN DE LA GUARDIA, R. y PÉREZ SÁNCHEZ, G., *La Europa Balcánica...*, op. cit. p.149.



el Alto Representante para la Aplicación del Acuerdo de Paz en Bosnia y Herzegovina, fuesen recogidos con satisfacción por este plenario<sup>896</sup>.

Al respecto, los informes recibidos establecieron la necesidad imperiosa de aplicar este Acuerdo de Paz en Bosnia y Herzegovina, pero a la vez, exigiendo que se demostrara una genuina adhesión a las medidas de fomento de la confianza y de la seguridad, al control de los armamentos en la región, a la reconciliación y finalmente a la idea de una construcción de un futuro común. A este respecto, debemos señalar que se solicitó además que las partes cumplieran plena, incondicionalmente y sin la menor demora, sus compromisos relativos a la liberación de prisioneros, el establecimiento de un marco constitucional, el retiro de fuerzas extranjeras, la garantía de la libre circulación, la cooperación con el Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia, el regreso de los refugiados y el respeto de los Derechos Humanos y el derecho internacional humanitario; exhortando por cierto, a que las autoridades competentes de la Federación de Bosnia–Herzegovina procedieran decididamente a tomar medidas para fortalecer dicha estructura, y con ese objeto aplicaran plenamente el Acuerdo de Sarajevo<sup>897</sup> concertado el 30 de marzo de 1996.

Ahora bien, cabe preguntarse por qué tanto énfasis en dichos puntos, pues la respuesta resulta ser de sumo clara, ya que le preocupaba particularmente al Consejo de Seguridad el hecho de que, hasta la fecha, ninguna de las partes cumplió plenamente las disposiciones del Acuerdo de Paz relativas a la liberación de prisioneros, a pesar de haberse comprometido reiteradamente a ello. De allí entonces que el Consejo destacara que la obligación de liberar a los prisioneros resultaba ser requisito *sine qua non* para avanzar y que el hecho de no hacerlo constituía por lo tanto, un grave incumplimiento. A este respecto, el Consejo de Seguridad reafirmó su apoyo a las conclusiones de la Reunión Ministerial del Grupo de Contacto del 23 de marzo de 1996 (S/1996/220), y recogió nota de

---

<sup>896</sup> Los Informes a los cuales hacemos referencia son: «Documento S/1996/210» presentado en cumplimiento de su Resolución 1035 (1995), del 21 de diciembre de 1995, y el informe del Alto Representante para la Aplicación del Acuerdo de Paz en Bosnia y Herzegovina que se adjuntó a la Carta del Secretario General al Presidente del Consejo de Seguridad de fecha 13 de marzo de 1996, en «Documento S/1996/190».

<sup>897</sup> Un comité mixto entre la UNESCO y Bosnia- Herzegovina, llegaron a un acuerdo sobre 39 proyectos en «las esferas de la comunicación, la cultura, el patrimonio cultural, la educación, las bibliotecas y archivos, así como en el marco del programa de cultura de paz. La Secretaría ha revisado esos proyectos a fin de que se responda mejor a las necesidades que se han determinado». Véase <http://unesdoc.unesco.org/images/0010/001089/108921s.pdf>

que el Alto Representante estaba dispuesto a proponer la adopción de medidas contra cualquiera de las partes en caso de incumplimiento.

Por lo tanto, el Consejo de Seguridad observó con satisfacción la participación de estados miembros en la dotación de personal de la Fuerza Internacional de Policía de Naciones Unidas (*IPTF*) para la Misión de la ONU en Bosnia–Herzegovina (*UNMIBH*), e instó a los estados miembros que habían convenido en proporcionar personal de policía civil a que enviaran con prontitud personal plenamente cualificado para que la *IPTF* estuviera desplegada por completo a mediados del mes de abril. Pero el apoyo y reconocimiento no sólo iba en dirección a la *IPTF*, sino que también al Centro de Remoción de Minas de la *UNMIBH*, de allí entonces que a la vez que hizo este reconocimiento se aprovechara la ocasión para solicitar a los estados miembros que realizaran aportaciones al Fondo Fiduciario de Contribuciones Voluntarias de la ONU para prestar asistencia en la remoción de minas. Sin lugar a dudas que estas tareas requerían de una voluntad política y esfuerzos constantes de las partes en conflicto en territorio de Bosnia, pero también de la asistencia internacional en el sentido de facilitar y dar prioridad a los proyectos encaminados a facilitar el proceso de reconciliación y la reintegración económica de todo el país.

Si bien el Consejo de Seguridad tenía especial mirada sobre este terreno, también lo estaba en torno a los hechos ocurridos en la zona de Sarajevo, que hicieron que miles de civiles serbios de Bosnia tuvieran que abandonar sus hogares, por lo que el Consejo exhortó a las partes a hacer sus mayores esfuerzos con el fin de alcanzar la reconciliación y la reconstrucción de un Sarajevo multicultural y multiétnica como ciudad para bosnios, serbios, croatas, y como capital y sede de las futuras instituciones comunes de Bosnia–Herzegovina<sup>898</sup>.

Mencionábamos al inicio de este apartado el desencanto de las comunidades con sus líderes, lo que se vio graficado desde la primera mitad de 1996 al comenzar los enjuiciamientos a los presuntos culpables de las violaciones graves a los Derechos Humanos, que se vinieron sucediendo desde 1991. Después de notificarse del informe

---

<sup>898</sup> Cfr. «Documento Oficial S/PV 3647», *Declaración del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas*, Sesión del 4 de abril de 1996, pp. 3-4.

enviado por el Consejo de Aplicación de la Paz en el territorio, los miembros de la Mesa de trabajo realizaron una declaración al respecto:

«El Consejo destaca la importancia de las próximas elecciones en Bosnia y Herzegovina, que se han de celebrar de conformidad con el Acuerdo Marco General de Paz en Bosnia y Herzegovina y sus anexos (S/1995/999), que permitirán el establecimiento de instituciones comunes y que constituirán un importante hito para la normalización en Bosnia y Herzegovina.»<sup>899</sup>

Asimismo, el Consejo de Seguridad destacó que, de conformidad con el Acuerdo de Paz, las personas acusadas por el Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia que no habían cumplido la orden de comparecer ante el Tribunal, no podían presentarse como candidatos ni desempeñar ningún cargo público electivo o de designación en el territorio de Bosnia–Herzegovina, claramente porque resultaba ser inadmisibles que continuaran desempeñando cargo alguno de esa índole. A este respecto, hay que tomar nota del hecho de que, como primera medida, Radovan Karadzic, tras haber dejado oficialmente sus poderes ejecutivos en la República Srpska<sup>900</sup> el 30 junio de 1996, accediera el 19 de julio de dicho año a poner fin definitivamente a todas sus actividades políticas y oficiales, de manera de facilitar el proceso electoral en Bosnia–Herzegovina.

Bajo este ambiente, el Consejo de Seguridad destacó que, de conformidad con la resolución 827 (1993), de 25 de mayo de 1993, otras resoluciones pertinentes y el Acuerdo de Paz, todos los Estados y las partes interesadas tenían la obligación de cooperar plenamente con el Tribunal Internacional y cumplir sin excepciones las solicitudes de asistencia y los fallos emitidos por una Sala de Primera Instancia. Todo ello considerando que propio Consejo había examinado la carta de fecha 11 de julio de 1996 que le dirigió el Presidente del Tribunal Internacional (S/1996/556), en la que se remitía la decisión de la Sala de Primera Instancia del Tribunal Internacional, según la cual el incumplimiento de las órdenes de detención contra Radovan Karadžic y Ratko Mladic podía atribuirse a la

---

<sup>899</sup> «Declaración Oficial S/1996/446», sostenida el 8 de agosto de 1996, basada en el apoyo a las conclusiones a las que llegó el Consejo de Aplicación de la Paz, en su reunión celebrada en Florencia (Italia) los días 13 y 14 de junio de 1996.

<sup>900</sup> Este territorio se refiere a la parte serbia de la república Bosnia-Herzegovina, constituida con el Acuerdo de Dayton que estableció en su art. N° 9, que su capital era Sarajevo.

negativa de la República Srpska y la República Federativa de Yugoslavia a cooperar con el Tribunal. En función de lo anterior:

«El Consejo condena esa negativa a dar cumplimiento a las órdenes de detención. El Consejo toma nota de la reciente visita de la delegación de la República Srpska al Tribunal Internacional en La Haya a los efectos de examinar todos los aspectos de la cooperación con el Tribunal y expresa su confianza en que la cooperación con el Tribunal dará lugar al procesamiento de todas las personas acusadas. El Consejo condena asimismo el hecho de que los dirigentes croatas de Bosnia y el Gobierno de Croacia no hayan dado cumplimiento hasta la fecha a los mandamientos del Tribunal Internacional relativos a varias personas acusadas de cometer crímenes de guerra.»<sup>901</sup>

De allí entonces que el Consejo exigiera con diligencia la total cooperación de todas las partes interesadas en la ejecución inmediata de esas órdenes y la entrega de todos los acusados al Tribunal, de conformidad con el artículo 29 del Estatuto del Tribunal Internacional. Además, porque hay que considerar que constantemente condenó todo intento de impugnar la autoridad del Tribunal, lo cual venía a ser a todas luces una real y evidente violación a las obligaciones contraídas en el Acuerdo de Paz, por lo tanto, resultaba totalmente viable que el Consejo de Seguridad pensara en la posibilidad de aplicar medidas coercitivas de carácter económico para garantizar el cumplimiento por todas las partes de aquellas obligaciones contraídas en dicho Acuerdo, ya que había algo de suma urgencia de alcanzar: la estabilidad y cooperación en la región.

Ante este escenario, para fines del mes de diciembre de 1996, la delegación chilena una vez más haciendo uso de voz y voto como Miembro no Permanente, aprovechó su turno de palabra para plantear la mirada de su Gobierno frente a los hechos acontecidos hasta la fecha en Bosnia–Herzegovina. En este contexto, llamó a la reflexión en torno a la necesidad de realizar un balance de lo logrado desde que se firmara en París en diciembre de 1995 el Acuerdo Marco General para la Solución del conflicto en esta zona de los Balcanes y tal como venía siendo la tónica desde inicios de su nueva etapa como miembro del Consejo de Seguridad. Pero no sólo el embajador Somavía llamó la atención sobre este punto en particular, sino que también apeló a la labor de todos aquellos personeros políticos claves para concretar la paz; así sostuvo lo siguiente:

---

<sup>901</sup> «Documento Oficial S/PV 3687», *Declaración del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas*, Sesión del 8 de agosto de 1996, pp. 2-4.

«Mi delegación desea en esta oportunidad, en primer término, rendir homenaje al Alto Representante, Sr. Carl Bildt, al Representante Especial del Secretario General, Sr. Iqbal Riza, al Comisionado de la Fuerza Internacional de Policía (IPTF), Sr. Peter FitzGerald, al Comandante de la Fuerza Militar Multinacional (IFOR), y a tantos hombres y mujeres que desde muy variados organismos internacionales de dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas, han dedicado en este año sus mejores esfuerzos a la causa de la paz.»<sup>902</sup>

De igual forma, Chile reconoció la trascendencia de lo que fueron las primeras elecciones democráticas en Bosnia el 14 de septiembre de 1996, ya que estas permitieron no sólo el comienzo gradual de nuevas instituciones comunes multiétnicas, sino que también permitió a nivel interno la reconstrucción económica y el restablecimiento de los servicios públicos esenciales y ya en el plano internacional produjo el reconocimiento mutuo entre los estados vecinos. Todo ello se tradujo a ojos de la delegación chilena en progresos evidentes que venían a anunciar un mejoramiento de las condiciones de vida de toda la población y que sin lugar a dudas alentaban a la comunidad internacional a continuar desplegando sus esfuerzos en el establecimiento de la paz; no obstante a pesar de estos buenos bríos, dicha delegación no dejó pasar por alto el hecho que a pesar de estas buenas intenciones aún quedaban puntos trascendentes a cumplir:

«Sin embargo no podemos, de la misma forma, ocultar nuestra inquietud por aquellos aspectos esenciales rubricados en Dayton que no han sido cumplidos y que permanecen siendo postergados, o que registran un avance demasiado lento.»<sup>903</sup>

En concreto, ¿a qué se refería el grupo chileno con esta declaración?, está claro que principalmente a la libertad de circulación, el regreso de los refugiados y personas desplazadas a sus lugares de origen, el término del hostigamiento a las minorías, el respeto a los Derechos Humanos los que consideraba factores que, por desgracia, atentaban gravemente contra el espíritu mismo del Acuerdo de Dayton y amenazaban seriamente el éxito a medio o largo plazo del Acuerdo de Paz. En este sentido, en la citada delegación

---

<sup>902</sup> «Documento Oficial S/PV 3723», *Intervención del Representante de Chile ante el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas*, Sesión del 12 de diciembre de 1996, pp. 26-27.

<sup>903</sup> «Documento Oficial S/PV 3723», *Intervención del Representante de Chile ante el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas*, Sesión del 12 de diciembre de 1996, pp. 26-27.

chilena, se tenía conciencia absoluta que las heridas de cuatro años de un conflicto desgarrador no resultaba ser un asunto que pudiera ser resuelto rápidamente, por lo tanto, el tiempo ayudaría a sanar las heridas.

Ahora bien, mencionábamos líneas anteriores, del llamado que realizó el Consejo de Seguridad para que sus miembros aportaran recursos para la solución del conflicto en la zona, y en este sentido, Chile fue muy claro que ello sería posible siempre y cuando esta asistencia financiera estuviera vinculada al grado de cumplimiento del Acuerdo de Paz, por todas las autoridades de Bosnia–Herzegovina. Y en ello también incluía la cooperación con el Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia, lo que resultaba ser para la delegación chilena de particular relevancia puesto que ningún Estado Miembro podía eximirse de la obligación de colaborar plenamente con las actividades de dicho Tribunal, ya que además creía firmemente que la paz duradera y la reconciliación sólo sería posible en la antigua Yugoslavia, en la medida que la justicia pudiera ser ejercida no quedando impunes los horribles crímenes en que se había caído durante varios años y que eran repudiados por la conciencia internacional.

Si bien es cierto que ahora comenzaba un período de consolidación en que prioritariamente el acento era puesto en el cumplimiento de los aspectos civiles del Acuerdo de Paz, no se podía pasar por alto la importancia que aún revestía las disposiciones militares del mismo. En este sentido, la delegación chilena no sólo reconoció públicamente, sino más profundo aún, celebró la creación de la nueva Fuerza de Estabilización como sucesora jurídica de la Fuerza Multinacional de Aplicación del Acuerdo de Paz (*IFOR*) que había desempeñado las funciones específicas del Acuerdo de Paz, en la decisiva contribución a la causa de la paz. Pero dicha delegación no sólo apoyó las nuevas iniciativas, sino que también respaldó la prórroga del mandato de la *UNMIBH*, que incluía a la *IPTF*, la cual seguiría encargada de las tareas establecidas en el anexo 11 del Acuerdo de Paz, ya que consideraba que su preponderante rol de asistencia en la reestructuración de las fuerzas de policía local y el establecimiento de instituciones encargadas de hacer cumplir la ley merecían recibir total y absoluto respaldo.

Finalmente, podemos cerrar este apartado indicando que la actitud de Chile ante este conflicto estuvo revestido principalmente en ser esa voz que abogara por hacer un llamado a las autoridades de las dos entidades de Bosnia–Herzegovina a que prestaran sin reservas

su decidido apoyo, compromiso y plena dedicación a la aplicación integral del Acuerdo de Paz en esta nueva etapa que se avecinaba, de manera de que se hiciera realidad el destino expreso de paz, progreso y bienestar tan largamente esperado por sus pueblos.

## **7. Una sombra permanente en Haití: inestabilidad y solidaridad continental. El apoyo chileno**

Sin lugar a dudas que hablar de un país como Haití es pensar en una fuerte inestabilidad política, sucesivos golpes de Estado y una precariedad en el nivel de vida de sus habitantes, lo que lo lleva a ser reconocido como el país más pobre del continente americano. En este sentido, la historia reciente de este país ha estado marcada desde la década de 1950 por la presencia de diversos dictadores considerados por la comunidad internacional como verdaderos «verdugos» de esta emergente tierra, nos referimos a Francois Duvalier, más conocido por los haitianos como «Papa Doc», para luego ser sucedido en el poder una vez fallecido (1971), por su hijo Jean Claude Duvalier, conocido también como «Baby Doc» y quien llevó a su país a una decadencia mayor que la administración de su padre, hasta fines de la década del ochenta (1986) cuando es obligado a exiliarse en Francia<sup>904</sup>.

Tras la era de los Duvalier se pensó que vendría para Haití un periodo de relativa paz, más aún cuando se promulgaba una nueva Constitución en 1987, pero esto sólo fue un pequeño destello de luz, por cuanto a pesar de convocarse a elecciones libres y ser electo por vía democrática un nuevo gobernante, Leslie Manigat, la verdad es que como

---

<sup>904</sup> Para ahondar en la historia de Haití, remitimos a: SEABROOK, William, *La Isla Mágica*, Madrid, Editorial Valdemar, 2005; CARPENTIER, Alejo, *El Reino de este Mundo*, Barcelona, Alianza Editorial, 2005; PROPSER, Avril, *Justicia frente a la política en Haití. 2001-2004*, Universal-Publishers, 2007; DAYAN, Joan, *Haiti, Historia, y los Dioses*, California, University of California Press, 1998; DUPUY Alex, *El Profeta y el Poder: Jean-Bertrand Aristide, Haití y la Comunidad Internacional*, Rowman & Littlefield, 2007; GIRARD, Philippe, *Clinton en Haití: La invasión de 1994 somos de Haití*, Boston, Palgrave Macmillan, 2004; DEBS, Robert y GORDON, Nancy, *Escrito en Sangre: La historia del pueblo de Haití, 1492-1995*, USA, University Press of America, 2005; LAGUERRE, S, *Los militares y la sociedad en Haití*, Barcelona, Macmillan, 1993; MALONE, David, *Toma de decisiones en el Consejo de Seguridad de la ONU: el caso de Haití, 1990-1997*, Oxford University Press, 1998; MC COWN, Nelly, *silenciar un pueblo. La destrucción de la sociedad civil en Haití*, Human Rights Watch, 1993; PEZZULLO, Ralph, *Sumergirse en Haití. Clinton, Aristide, y la derrota de la diplomacia*, University Press of Mississippi, 2006; PIERRE, Hyppolite, *Haití, llamaradas de cenizas ardientes*, University Press of America, 2006; ROTBERG, Robert y CLAGUE Christopher, *Haití. La política de la miseria*, Houghton Mifflin, 1971; GARCÍA, María del Mar, «La Configuración de la realidad internacional en el periodismo político: claves para de argumentación, persuasión y manipulación. El caso de Haití», Tesis Doctoral, Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad de Sevilla, mayo, 1998.

mencionábamos anteriormente sólo fue un paso fugaz ya que la sombra de golpe de Estado nuevamente se hacía presente. Fue entonces, tras una serie de protestas y huelgas populares, que se produjo en diciembre de 1990 lo que se ha denominado como las primeras elecciones verdaderamente democráticas, saliendo electo Jean Bertrand Aristide, pero que no significó que este líder no sufriera las inclemencias de un golpe de Estado que incluso lo llevó a exiliarse en Estados Unidos. Finalmente, con la ayuda de Norteamérica se logró llegar a un acuerdo con la ONU para promulgar una amnistía general para todos los oficiales del ejército que estuvieron involucrados en el golpe liderado por el General Raoul Cedras, pero mientras se concretó dicha situación, en Haití los seguidores de Aristide sufrieron violaciones a sus derechos humanos. Producto de esta situación, más el impedimento por parte de fuerzas paramilitares, dio lugar a que tropas de paz desembarcaran libremente en el territorio, que la ONU a través de su Consejo de Seguridad aplicara fuertes medidas para contraponer la naciente situación, nos referimos a aplicar un embargo al petróleo como también congelar las cuentas bancarias en el exterior de aquellos sindicados como líderes del grupo de golpistas. A tal punto estaba llegando la crisis de violaciones a los derechos humanos que se estima que para la primera mitad de la década de los noventa ya habían sido asesinadas unas cuatro mil personas<sup>905</sup>.

En este clima de muerte, sombras y golpes de Estado, es que se llegó a 1996, año en que por fin se llevó a cabo un sueño tan anhelado por el pueblo haitiano y por la comunidad internacional, nos referimos a que por primera en la historia de esta nación se realizó un traspaso de poder por vía pacífica entre dos presidentes elegidos de forma democrática, ya que le sucedió en el poder a Aristide el ingeniero agrónomo y reconocido opositor a las dictaduras de los Duvalier, René Prével<sup>906</sup>.

En lo concerniente a Naciones Unidas, una de las preocupaciones del reciente Presidente electo se enfocó en la necesidad de contar con el apoyo permanente de este organismo, de allí entonces que el propio Prével solicitara a través de una carta con fecha 9

---

<sup>905</sup> Cfr. WOODING, Bridget y MOSELEY-WILLIAMS, Richard, *Inmigrantes haitianos y dominicanos de ascendencia haitiana en la República Dominicana*, Santo Domingo, CID, 2004, p. 30.

<sup>906</sup> A este respecto remitimos a: ABBOTT Elizabeth, *Haití: Duvalier y su Legado*, Barcelona, McGraw-Hill, 1988; DUBOIS, Laurent, *Vengadores del Nuevo Mundo: La historia de la Revolución Haitiana*, Boston, Harvard University Press. 2005; NICHOLSS, David: *De Dessalines a Duvalier: Raza, color, y la Independencia Nacional en Haití*, Rutgers University Press. 1996; TROUILLOT, Ralph, *En Haití, el Estado contra la nación: Los orígenes y la herencia del duvalierismo*, Monthly Review Press, 1990.



de febrero 1996, una prórroga del mandato de la *UNMIH*<sup>907</sup>; ya que si algo resultaba ser imperioso para este mandatario era el consolidar los logros y poder encaminar a su país hacia el desarrollo económico y social que tanto aspiraba el pueblo haitiano, lo que claramente podría concretarse en la medida que se tuviese un cuerpo policial sólido y en esta tarea sin lugar a dudas que la *UNMIH* lograría traspasar experiencia y apoyo a esta novel policía, que debía junto con el Gobierno, encabezar el trabajo de restauración tanto de las instituciones como de las infraestructuras destruidas en el transcurso de los tres años desde el golpe de Estado<sup>908</sup>. Ya lo decía en la sesión plenaria del Consejo de Seguridad, el representante haitiano Pierre Lelong:

«Gracias al fortalecimiento del papel de las fuerzas de seguridad pública asistidas por la Misión de las Naciones Unidas en Haití (UNMIH), la seguridad ha mejorado. El temor que reinaba en el país está en vías de desaparición. La población se siente mucho más confiada con la presencia cada vez más visible de la policía nacional.»<sup>909</sup>

Sin embargo y a pesar de los esfuerzos desplegados, aún no se podía cantar victoria en este aspecto, ya que la seguridad seguía siendo precaria, quedando de manifiesto en el atentado del que fueron víctimas dos diputados del Movimiento Lavalas. Ahora bien, este acto no sólo significó el fallecimiento de dos líderes político, sino que además produjo el estallido de manifestaciones violentas de forma espontánea, de allí entonces la preocupación frente a lo que estaba sucediendo en las calles y que claramente marcaba la imperiosa necesidad de contar con la *UNMIH*, ya que las reivindicaciones populares relativas a las persistencia de los problemas económico resultaba ser el gran eje de las protestas contra la miseria.

Chile, como Miembro no Permanente, no podía estar ajeno a los hechos acaecidos en este país, debido no solo a la cercanía continental, sino que también debido a los diversos gestos humanitarios que había tenido con esta nación caribeña. Fue entonces en este contexto, que el embajador Somavía reconoció públicamente en el seno del Consejo de

---

<sup>907</sup> Recordemos que la *UNMIH*, vino a relevar a la Fuerza Multinacional desde su despliegue el 31 de marzo de 1995.

<sup>908</sup> *Cfr. Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores, 1995*, Capítulo II, Asuntos Multilaterales, punto D, p. 98.

<sup>909</sup> «Documento Oficial S/PV 3638», *Intervención del Representante de Haití ante el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas*, Sesión del 29 de febrero de 1996, pp. 2-3.

Seguridad el valor significativo del cambio de Gobierno de un Presidente democráticamente elegido a otro surgido de una consulta electoral calificada por los observadores internacionales como limpia, imparcial y pacífica. Pero no sólo fue un reconocimiento a la libre disposición de este país a mejorar su condición, sino que también remarcó el papel crucial asumido por la ONU, ya que la situación haitiana le significó a este organismo desarrollar una de las operaciones más exitosas desde el minuto mismo de la confirmación de su Carta constitutiva en el mes octubre de 1945.

De allí entonces que se entienda que Chile apoyara la prórroga solicitada por Haití al Consejo de Seguridad para que la *UNMIH* siguiera presente con su trabajo<sup>910</sup>, ya que si existía algo primordial para el Gobierno chileno, esto fue que efectivamente se llevaran a cabo avances políticos reales y concretos, y en este sentido Haití para Chile representaba ser una nación comprometida en su voluntad de mantener el apoyo en el proceso de paz y, sobre todo, en la lucha por lograr su consolidación definitiva, lo que queda patente en las palabras del representante de la delegación chilena:

«Haití se ha convertido, junto a Costa Rica, en el segundo país de la región que funda su seguridad sólo en fuerzas internas y de policía para garantizar el orden público. Por ello, la importancia de reforzar la policía, su formación técnica, su profesionalismo, su cultura democrática.»<sup>911</sup>

Si bien Chile veía con buenos ojos que las fuerzas de la *UNMIH* siguieran en este territorio, también creía firmemente, y así se lo hizo ver al resto de delegaciones, que esta segunda etapa de trabajo debía sentarse sobre las bases que permitieran una adecuada transición y consolidación a un ambiente proclive a la inversión y al desarrollo. Al respecto, sostenemos entonces que Chile fue aquella voz que buscó y abogó por el desarrollo integral de esta nación, lo cual claramente responde a dos aristas. En primer lugar, la misión que le competía por ser representante del grupo americano y, en segundo lugar, porque sentía que los países de América Latina y el Caribe habían hecho grandes esfuerzos para apoyar a Haití con lo cual no podía perderse aquel capital de trabajo,

---

<sup>910</sup> Luego de varias intervenciones de los miembros del Consejo, se sometió a votación el Proyecto de Resolución S/1996/478, el cual finalmente fue aprobado.

<sup>911</sup> «Documento Oficial S/PV 3638», *Intervención de Chile ante el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas*, Sesión del 29 de febrero de 1996, pp. 13-15.

sumado además a que las instituciones regionales como el BID y la OEA, también habían hecho aportes importantes y sostenidos. Por lo tanto, Chile sentía en su cuerpo diplomático que la región renovaba sus deseos de seguir colaborando intensamente, de manera de aumentar la capacidad nacional de absorción de los recursos que la comunidad internacional había puesto a disposición de Haití para su reconstrucción.

Bajo estas mismas líneas debemos también asentar que para Chile resultó gravitante el que no se perdiera de vista el nuevo concepto de paz ya que este término no podía estar supeditado sólo a la presencia de conflictos bélicos, por lo cual, ya prácticamente terminando el siglo XX, había que pensar en una concepción integral de la paz que vinculara indisolublemente dos elementos que resultaban ser constitutivos, como lo eran la seguridad y el desarrollo. De allí entonces que la presente situación de Haití permitiera a todos los integrantes de la ONU asumir una postura renovada en el cómo visualizar la contingencia en la escena internacional<sup>912</sup>, lo cual por cierto, resultaba ser directamente proporcional al compromiso asumido por la comunidad de naciones en el apoyar una estabilidad a largo plazo de este país caribeño, como quedó estipulado en el noveno párrafo del preámbulo del documento oficial S/1996/136 emitido por Naciones Unidas.

Ya hemos mencionado anteriormente que el conflicto haitiano estaba representando grandes enseñanzas para la comunidad internacional y Chile creía en ello firmemente. De allí que manifestara públicamente la satisfacción que le producía que el Consejo de Seguridad brindara tanto apoyo a un país como Haití, lo que para la Cancillería chilena resultaba ser un respaldo al restablecimiento de la democracia en América Latina y el Caribe, por lo tanto, el asentamiento y respeto a la democracia resultaba ser un objetivo prioritario y la ONU estaba dando muestra de aquello:

«El apoyo internacional, especialmente del sistema de las Naciones Unidas, es fundamental en esta tarea de consolidación de los valores y de la cultura democrática. El mayor esfuerzo para la obtención de esta meta es el que debe hacerse en el ámbito económico y social. Es difícil

---

<sup>912</sup> Al respecto, hay que considerar la influencia de esta visión de paz de lo que fue la primera reunión del Consejo de Seguridad a nivel de Jefes de Estado y de Gobierno de los 15 miembros del Consejo, Documento Oficial de Naciones Unidas S/ 23500, celebrada en Nueva York, el 31 de enero de 1996. Remitimos además a: COLELLA, Alberto, «La Responsabilità del Conciglio di Sicurezza peri il Mantenimento Della pace e Della Sicurezza Internazionali la Comunità Internazionale», pp. 508-517, en MARTÍNEZ, Antonio y PONTE, María Teresa, *El Papel de las Naciones Unidas en la elaboración y la Enseñanza del Derecho Internacional: Factores de Paz*, Dereito Vol. IV, 1995.

que quienes vivan acosados diariamente por las necesidades más elementales de la subsistencia puedan comprometerse con un sistema democrático, si éste no produce un mejoramiento real de sus bajos niveles de vida.»<sup>913</sup>

Podemos entonces vislumbrar a través de estas palabras, la misión que sentía la delegación chilena de representar a sus pares, especialmente a un pueblo como el haitiano tan proclive a las amenazas e inclemencias que trae consigo la carencia de recursos económicos. Asimismo, un punto de atención para Chile frente Haití, fue la solicitud de las autoridades haitianas para que el Consejo de Seguridad los ayudara en sus asuntos internos, situación el Gobierno chileno miró con cierto resquemor ya que ello podría suponer una intervención en los asuntos particulares de un Estados; situación que contravenía a la propia Carta de Naciones Unidas relativo al principio de no intervención, aun cuando hubo algunas excepciones que precisaron que dicho Organismo se hiciera parte, como por ejemplo el caso de Camboya, El Salvador o Georgia.

Como era de esperar entonces, esta nueva situación que el Consejo de Seguridad debía enfrentar no contaba con la abundante experiencia y la larga tradición que se debe tener en el manejo de conflictos internacionales, lo que trajo consigo nuevos desafíos a sus miembros y que era necesario enfrentar, pero de forma preparada a través del desarrollo de instrumentos adecuados a estos presentes eventos. En este sentido, fue de sumo necesario una discusión a fondo y dentro del contexto general del futuro rol del Consejo de Seguridad y de la ONU en lo que era el cuidado de la paz integral.

Así visto, el caso de Haití resulta ser ejemplificador a este respecto, pues representaba una situación en la cual debían apreciarse subjetivamente los problemas internos que le afectaban y que requerían un apoyo de la comunidad internacional. En este sentido, para Chile entonces resulta legítimo que existieran apreciaciones diferentes sobre las características que el nuevo mandato debía adquirir aun cuando el apoyo en sí nunca estuvo en discusión. Por lo que podemos plantear que era más bien una suerte de evaluación que abarcaba aspectos tan sensibles como era la capacidad de un Gobierno para mantener la estabilidad política y la seguridad ciudadana; por cierto, ambas vinculadas

---

<sup>913</sup> «Documento Oficial S/PV 3638», *op. cit.*

directamente con el ejercicio de la soberanía. De allí entonces que el embajador chileno en una de sus intervenciones relativas a esta temática hiciera el siguiente llamado:

«Deseo enfatizar nuestro interés en que el Consejo inicie la discusión de este tema en forma general en aras de adecuar sus procedimientos a los nuevos desafíos que se le plantean.»<sup>914</sup>

En este contexto, podemos sostener que el conflicto haitiano le significó a Chile una oportunidad de marcar presencia en el Consejo de Seguridad a través de dos ideas fundamentales que forjaron su posición; por un lado la satisfacción frente a los esfuerzos desplegados para el establecimiento de un país democrático en la conducción del proceso de reconciliación política y rehabilitación económica, ya que la palabra democracia sin lugar a dudas debía ser el gran eje a no tan sólo cuidar, sino también defender y reconocer por esta delegación y en este sentido, Chile tenía absoluta claridad de las dificultades que debieron vencer los países de América Latina para establecer un sistema democrático, puesto que sentía que un gobierno no sólo consiste en asegurar la forma legítima de generar y ejercer la autoridad: el buen gobierno se asocia también a la capacidad de crear empleo para asegurar el alimento diario y un lugar donde cobijarse y poder tener una inserción digna dentro de la sociedad y claramente esa era la gran tarea del gobierno haitiano. En segundo lugar, Chile demostró ser un bastión de los intereses de la región puesto que hizo sentir su preocupación frente a las permanentes situaciones de crisis financiera que afectaban a los órganos y programas de la ONU en la esfera económica y social que impedían apoyar debidamente los procesos de recuperación de los países que habían sufrido crisis políticas y, en este sentido, el gran ejemplo resultaba ser Centroamérica. Ahora bien, dicha preocupación se enmarcó asimismo en lo que podría ser un rebrote de los conflictos o una perpetuación del subdesarrollo, lo que en definitiva viene a gatillar un paradigma de ineficiencia en el manejo de los recursos y de tensiones políticas peligrosas, de allí entonces el reconocimiento hacia la propia labor del Consejo de Seguridad, pero también a la buena disposición de Haití de solicitar ayuda y cobijarse al amparo de este organismo

---

<sup>914</sup> «Documento Oficial S/PV 3676», *Intervención del Representante Permanente Alterno y Encargado de Negocios, Juan Larrain ante el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas*, Sesión del 28 de junio de 1996, p. 5.

internacional, como queda de manifiesto en la última intervención de Juan Somavía referente a esta problemática:

«Damos al pueblo de Haití nuestro respeto por su lucha democrática, nuestra solidaridad para enfrentar a quienes quieren volver al pasado, y nuestra amistad para cooperar con el desarrollo humano de su pueblo.»<sup>915</sup>

Si bien este trabajo de investigación se basa en la participación chilena en Naciones Unidas, no podemos dejar de mencionar que el actuar del Gobierno de Eduardo Frei en las labores de estabilización política y ayuda humanitaria durante su Gobierno (1994–2000), fue un elemento central, no estuvo exento de críticas. Al respecto, el que Chile participara en Haití gatilló reformas institucionales relativas a la modernización de la legislación sobre la participación en Operaciones de Paz<sup>916</sup>, ello no contuvo el que se levantaran voces disidentes y fuertes críticas, más aún cuando una parte importante de la izquierda chilena consideró que el hecho que se enviaran tropas militares y de fuerzas policiales de Carabineros al país caribeño era prestarse a los servicios de «limpieza de imagen» de los Estados Unidos en términos de la intervención territorial; por su parte, los sectores de oposición al Gobierno sostuvieron que tanto el envío y permanencia de un importante contingente militar en dichas tierras, vino a ser un intercambio de colaboración relativo la política nacional<sup>917</sup>.

---

<sup>915</sup> «Documento Oficial S/PV 3721», *Intervención del Representante de Chile ante el Consejo de Naciones Unidas*, Sesión del 5 de diciembre de 1996, pp. 15-16.

<sup>916</sup> Nos referimos puntualmente a la Política Nacional para la participación del Estado chileno en Operaciones de Mantenimiento de la Paz, oficializada mediante el Decreto Supremo N° 94 -06 noviembre 1996, el que a su vez tiene su base jurídica en los artículos 24 y 32 N° 8 de la Constitución Política de la República de Chile.

<sup>917</sup> Para ver en mayor detalle, remitimos a: FELDMAN, Andrea y MONTES, Juan, *La Experiencia Chilena en Haití. Reflexiones sobre el rol de Chile en materia de cooperación emergente*, Santiago, Instituto de Ciencia Política UC y Centro Internacional de Estudios para el Desarrollo, 2001; ALDUNATE, Eduardo, *Misión de Chile en Haití. Con la Mochila Cargada de Esperanzas*, Santiago, Ediciones Centro de Estudios Bicentenario, 2007; KAUER, Harold, «Análisis y lecciones de la participación chilena en Haití», en *Revista de Marina*. No.891 (2006), pp.109-127; PÉNDOLA BRONDI, Marcelo; «Chile y las operaciones de paz: de la participación individual a Haití», en *Revista Fuerzas Armadas y Sociedad*, Año 19, N° 1 (2005) pp. 73-84; LE DANTEC, Paulina, *Chile y las Operaciones de Paz: estudios comparado de la política exterior de los tres gobiernos concertacionistas de la reinserción internacional a la participación en Haití*, Santiago, Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos, ANEPE, 2006; NOCERA, Enzo y BENAVENTE, Ricardo, «Construyendo capacidades para América Latina y el Caribe: las operaciones de mantenimiento de paz y el caso de Haití», en *FLACSO*, N° 98 (2005), pp. 48-82; TRIPODI, Paolo y VILLAR, Andrés, «Haití: la encrucijada de una intervención latinoamericana», en *Revista Fuerzas Armadas y Sociedad*, Año 19, N° 1 (2005) pp. 17-35; VALDÉS, Juan Gabriel, «La MINUSTAH y la reconstrucción del estado haitiano», en *Estudios Internacionales*, N° 159 (2008), pp.129-142; CHEYRE, Juan Emilio, «Haití: experiencias de un

## **8. Posibilidades y voluntades: los otros temas de la agenda del Consejo de Seguridad**

En los apartados anteriores hemos mencionado que la actitud de la delegación chilena en este tercer bienio (1996–1997) estuvo marcada tanto por la protección de los derechos humanos como también el poner sobre la mesa del Consejo de Seguridad su postura en torno a la importancia que revestía para toda la comunidad internacional la palabra democracia, un bien que debía ser aquel faro que guiara la labor de este organismo en el declive del siglo XX.

### **8.1. Pavimentando la tranquilidad: eliminación de las minas antipersonas y las operaciones de mantenimiento de la paz**

Una de las temáticas que consideramos relevante durante este periodo se relacionó directamente con el fuerte impacto no sólo mediático, sino que también político de las denominadas minas antipersonas. En este sentido, para el presente periodo de sesiones abrió el debate de esta temática el Dr. Klaus Kinkel, ministro Federal de Asuntos Exteriores de Alemania, quien a través de una carta enviada al Consejo de Seguridad señaló que todos los años en todo el mundo resultaban muertas o quedan baldadas unas 20 mil personas debido a la explosión de minas, es más, se calculaba que para fines de la década de 1990, existirían entre 85 y 100 millones de minas terrestres sin remover e un total de 65 países. Una cantidad por cierto muy alta que provocaba que semana tras semana dichas minas antipersonas mataran y dejaran inválidos a cientos de civiles de todo el mundo, constituyendo una amenaza constante y real a la vida y a la integridad física de tantos inocentes, incluso años después de la finalización de las hostilidades que marcaron su aparición, seguían causando estragos.

Ante esta situación, Chile concordó con el Dr. Kinkel en que la existencia y presencia de minas antipersonas representaba ser una de las más grandes tragedias en este mundo contemporáneo; quizás por este motivo es que dicha temática estuvo presente de

---

desafío y lecciones aprendidas», en *Estudios Internacionales*, Universidad de Chile, año XXXVII, N° 147 (oct./dic. 2004), pp. 147-152; LLENDERROZAS, Elza, «Argentina, Brasil y Chile en la reconstrucción de Haití: Intereses y motivaciones de la participación conjunta», en <http://www.resdal.org/producciones-miembros/art-llenderrozas-lasamar06.pdf>; ANDRADE, Eduardo, «Crecen las críticas a Chile, por apoyo militar a EE.UU en Haití», en [www.rebellion.org/hemeroteca/chile/040304andrade.htm](http://www.rebellion.org/hemeroteca/chile/040304andrade.htm).

forma permanente en la agenda del Consejo de Seguridad durante este periodo, lo que claramente respondió a la preocupación de que la mayoría de las muertes y víctimas producto de estas armas resultaba ser la población civil que poco o nada tenía que ver con la instalación de éstas en su territorio. La delegación chilena, por lo tanto, no se hizo esperar en plantear y denunciar su profunda inquietud en esta materia:

« (...) son precisamente las minas antipersonal unos de los más mortíferos instrumentos que la experiencia demuestra afecta sobre todo a las poblaciones civiles. Un arma anónima, colocada secretamente con la esperanza de que, inadvertidamente, alguien la pise. Se trata, como lo dijo el Secretario General en su declaración ante la Reunión Internacional sobre Remoción de Minas, celebrada en Ginebra en julio de 1995, de verdaderas armas de destrucción en masa y de un método perverso e insidioso, porque hace estragos indiscriminadamente.»<sup>918</sup>

Ahora bien, se debe tener claro que todo el conflicto de las minas antipersonas se enmarcó en una temática muchísimo más amplia como resultó ser las medidas de desarme a nivel internacional y, en este sentido, tal resultaba ser la trascendencia de esta problemática que traspasó el Consejo de Seguridad para ser debatido y supeditado a las competencias propias de la Asamblea General. Y ello no pudo ser de otra manera dado que el propio embajador Somavía planteó en sesión del 15 de agosto de 1995 que las cifras en torno a las minas terrestres antipersonas resultaban ser realmente escalofriantes: cerca de 70 naciones a lo largo y ancho del mundo estaban afectadas por este flagelo, 110 millones de minas se encontraban plantadas en diversos puntos del planeta, un stock disponible de 100 millones, además de 2 a 5 millones de minas se plantaban anualmente y sólo 100.000 de ellas eran removidas. En palabras de Somavía:

«Realmente es un fenómeno masivo, global y de responsabilidad colectiva, al que nadie puede apuntar con el dedo, ya que está pasando en todas partes de una enorme cantidad de países.»<sup>919</sup>

Este tipo de declaraciones explicaban que la presente delegación chilena ante el Consejo de Seguridad considerara de suma trascendencia que este organismo se hiciera

---

<sup>918</sup> «Documento Oficial S/PV 3689», *Intervención de Chile ante el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas*, Sesión del 15 de agosto de 1996, pp. 19-20.

<sup>919</sup> *Ibidem*.



cargo de tratar dicho tema. Es más, Chile expuso que se estaban expresando diversas vertientes para tratar este punto, teniendo así que el propio Secretario General al presentar el documento «Un Programa de Paz» había inspirado a desarrollar diversas iniciativas, como la sostenida por el propio Gobierno chileno en lo relativo a mantener una moratoria unilateral de la producción y exportación de minas antipersonas desde hacía más de diez años a la fecha, lo que lleva a sostener que Chile era un país precursor en esta materia, puesto que comenzó con este programa mucho antes de que la moratoria fuera auspiciada por la propia Asamblea General. De igual manera, el Gobierno chileno estableció un procedimiento que indicaba el rechazo de la venta al exterior de estos elementos nocivos; por cierto, dicha medida fue vigilada por el Ministerio de Defensa chileno, institución que a su vez sería la encargada de velar por el cumplimiento de dicha disposición, lo cual representaba para Chile ser no sólo un medida importante, sino que de paso con ella dejaba en claro al resto de países que ellos respetan la Resolución 50/70, de diciembre de 1995, relativa a la suspensión de la exportación de minas terrestres antipersonas y de hecho le solicitó encarecidamente no sólo al Consejo de Seguridad, sino que a la propia Asamblea General que circulara dicha información entre los estados miembros de Naciones Unidas<sup>920</sup>.

Si bien, las medidas mencionadas responden al propio accionar chileno, éstas no fueron las únicas disposiciones generales a desarrollar, puesto que el incentivo de la moratoria auspiciada por Naciones Unidas, llevó a que se desarrollara una convención sobre armas inhumanas, ya que a falta de una eliminación completa y definitiva de las minas antipersonas, al menos se buscó restringir y disciplinar la utilización de éstas con el propósito de disminuir sus indiscriminados efectos. Asimismo, este encuentro respondía a un objetivo mayor como era el fortalecer la finalidad humanitaria del Protocolo II sobre minas antipersonas, si bien este principio lamentablemente no fue alcanzado de manera plena debido a profundas diferencias respecto de la cobertura, aplicación y otras dimensiones del Convenio, de todas maneras resultó ser un buen ejercicio para plantear la necesidad de abordar este temática.

Aunque Chile mantenía una voz activa en los referendos relativos a esta cuestión, cabe preguntarse ¿cómo en concreto se hacía presente para participar y resguardar la

---

<sup>920</sup> Cfr. «Oficio Ordinario N° 015/96», MINREL, Gobierno de Chile, Misión ante Naciones Unidas, Nueva York, 7 de febrero de 1996.

seguridad que implicaba desarrollar un plan remedial en torno a este mal?, en ello hay que asentar que el Gobierno de Eduardo Frei Ruíz–Tagle apoyó toda resolución sobre esta materia en la Asamblea General y muy especialmente participado activamente en operaciones de desminado en Nicaragua, El Salvador y en otros países de Centroamérica bajo el marco regional de la OEA. Pero la participación no sólo fue a nivel regional, sino también, tal como le competía en su función de Miembro no Permanente del Consejo de Seguridad extracontinental abarcando por ejemplo una participación en acciones de desminado en un país tan distante de Chile como Angola.

Otro punto a tener en cuenta tiene relación en cómo se expresó la creciente inquietud internacional sobre el flagelo de las minas terrestres. Ello se concretó a través de la Conferencia Internacional sobre Remoción de Minas convocada por el Secretario General en cumplimiento de la resolución 49/215 de la Asamblea General, de fecha 23 de diciembre de 1994, la que tuvo por objeto reunir a expertos y a posibles donantes, a fin de promover la labor de la ONU y la cooperación internacional en dicha esfera. Al respecto, Chile participó activamente en este encuentro, evaluándolo luego como un verdadero éxito y un adelanto histórico en el marco de las actividades que la comunidad internacional se adentraba para abordar la crisis en materia de minas terrestres<sup>921</sup>.

Si bien estos planteamientos se discutieron al margen del Consejo de Seguridad, ello no quiere decir que no se consideraran en las sesiones de este Organismo, sino todo lo contrario, también fueron parte del desarrollo de iniciativas y conversaciones al interior del Consejo, en la que, a su vez, Chile deseaba participar activamente. Al respecto, también debemos dejar planteado en estas líneas, que si bien para la delegación presidida por el embajador Somavía resultaba prioritario que se realizaran más estudios y decisión política en torno a la remoción de las minas antipersonas, consideraba que abarcar esta temática en el seno del Consejo resultaba ser ya una señal potente y definida en cuanto al camino a seguir.

Un vez señalado lo anterior y teniendo en consideración que esta temática fue parte activa de la agenda del Consejo de Seguridad, se entiende que en la 3689ª sesión se planteara qué producto de las responsabilidades que le competía a este Organismo respecto al uso generalizado e indiscriminado de minas antipersonal, éste debía brindar todos los

---

<sup>921</sup> «Documento Oficial A/Res/49/215», 19 de enero de 1995.

medios necesarios para llevar un control y posterior eliminación de dicha minas. En este sentido, resulta interesante que el Consejo reconociera dos vertientes a considerar y aplicar con urgencia: nos referimos, en primer lugar, a las tareas relacionadas con la remoción de minas durante las operaciones de mantenimiento de la paz, las cuales consideró que eran de responsabilidad absoluta del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz de la ONU, por lo tanto, resultaban ser ellos los encargados de velar por esta materia. Y en segundo lugar, también el Consejo consideró que las actividades humanitarias de remoción de minas a más largo plazo eran de total y completa responsabilidad del Departamento de Asuntos Humanitarios. Por lo tanto a través de estas dos declaraciones de responsabilidad de tareas podemos entrever que estos dos entes, aparentemente distintos, guardaban un mismo denominador, es decir, garantizar un trabajo coherente con los principios axiales propios del Consejo de Seguridad y por ende de la propia ONU para así lograr hacer desaparecer el espectro que significaba la presencia de esta arma letal, no olvidando que este mal atacaba en dos frentes: a la paz y a al bien humanitario de la población (ver anexo N° 10).

En cuanto a las Operaciones de Mantenimiento de la Paz (*DPKO*), mencionábamos anteriormente la necesidad de ampliar las medidas en orden a esta temática, por lo cual resultaba de suma importancia llevar a cabo una revisión general de los conceptos básicos que sustentaban este mecanismo. En este contexto resultó clave para la delegación chilena su participación en el último periodo de Sesiones del Comité Especial de *DPKO* que tuvieron lugar en el mes de mayo de 1997 y que Chile integró con derechos plenos, puesto que había firmado la Resolución 51/136, de diciembre de 1996, relativa a tener una participación activa de este apartado luego de haber aportado y seguir contribuyendo con tropas militares cada vez que el Consejo de Seguridad en nombre de la Asamblea General así lo solicitaba.

Ahora bien, el aporte de contingente militar resultaba ser para Chile de una importancia capital por cuanto consideraba que el hecho de sumar riesgos de pérdidas humanas de sus tropas no era baladí, de ahí entonces que exigiera un reconocimiento más formal de ser, por un lado, legítimamente escuchados en sus propuestas, como también el estrechar el lazo entre el sistema de consultas del Consejo y los países contribuyentes de tropas. Al respecto, una de las grandes preocupaciones que hizo sentir la delegación chilena

guardó relación con la necesidad de dar prioridad a la implementación de un criterio de uniformidad para las indemnizaciones por muerte o invalidez de las tropas que participaran en las operaciones de paz y en este sentido Chile sintió confianza de dar cabida a este asunto con la llegada del nuevo Secretario Adjunto para Operaciones de Mantenimiento de la Paz, el francés Bernard Miyet<sup>922</sup>, quien afirmó que estaba dispuesto a impulsar un proceso de reformas en *DPKO* proporcionando tanto una base de financiación más estable, como también de una estructura más eficiente.

Bajo este escenario el Gobierno chileno propició la participación activa de su país en los trabajos de la *DPKO*, porque, como ya lo hemos planteado anteriormente, se sentía con todas las competencias y el derecho para serlo y en este sentido apoyó y resaltó la labor del Coronel chileno Alfonso Neira, quien no sólo cumplió con un fructífero trabajo en esta repartición, sino que también desarrolló un programa de actividades paralelas que incluyó reuniones con directivos de las Unidades de la Policía Civil, y con la Misión de Canadá, quienes presidían el Grupo de Trabajo del Comité Especial. Asimismo, tomó contacto directo con el grupo de amigos del despliegue rápido (que desarrollaba un concepto de logística integrado para las operaciones de paz) y del cual Chile era parte. Por lo tanto, a raíz de los frutos del trabajo del Coronel Neira y viendo que resultaba imprescindible que un personero realizara estas gestiones personalmente, es que resultó crucial para el Gobierno de Presidente Frei Ruíz-Tagle que de aquí en adelante un alto oficial del Ministerio de Defensa chileno participara permanentemente de los trabajos y tareas que realizara el Comité Especial.

Pero más allá del nombramiento de un determinado personero militar o civil, cabe preguntarse ¿cuál resultaba ser el objetivo concreto que buscaba Chile con esta presencia?. Al respecto debemos decir que la respuesta se desprende instantáneamente, ya que la Cancillería chilena veía en ello una forma de perseverar en la idea de forjar una mayor

---

<sup>922</sup> Bernad Miyet asumió el cargo en reemplazo de Kofi Annan quien fue nombrado Secretario General de Naciones Unidas. De acuerdo al artículo 55 del reglamento provisional del Consejo de Seguridad, el 13 de diciembre de 1996 esta entidad examinó la cuestión referida al nombramiento del nuevo Secretario General de Naciones Unidas, recomendando a Kofi Annan por el periodo del 1 de enero de 1997 al 31 de diciembre de 2001. Kofi Annan fue confirmado cuatro días más tarde en la Asamblea General de la ONU, sucediendo al egipcio Butros Butros-Ghali. La elección de Annan, propiciada por los Estados Unidos, rompió así el turno rotativo entre continentes y convirtió a Annan en el primer hombre negro en ocupar la Secretaría General. Ver: «Documento Oficial N° S/PV 3725», *Nombramiento Secretario General*, Naciones Unidas,

presencia cualitativa en las operaciones de mantenimiento de la paz, particularmente a raíz de la importancia política que revestía la participación no sólo de la fuerzas armadas, sino que también de la fuerzas policiales de este país, la que recaía en la institución policial de Carabineros<sup>923</sup>.

## **8.2. Tras cincuenta años de su nacimiento: sectores del Consejo de Seguridad solicitan una reforma**

Las nuevas realidades del escenario internacional y la propia evolución de la Organización de Naciones Unidas –sobre todo en lo relativo al protagonismo que demostró tener en la serie de conflictos durante este bienio de 1996–1997– aconsejaban una adecuación y un cambio radical a la propia conformación del Consejo de Seguridad. La celebración de sus cincuenta años de vida en 1995, anunciaron la necesidad de una reflexión general sobre sus ejes axiales en torno al cuestionamiento del verdadero sentido que le competía desempeñar a este organismo en un mundo en que ya no existía, un mundo que ya no era ese escenario polarizado propio de la Guerra Fría. Ahora, en los finales de este siglo XX, el mundo parece contar con nuevas «potencias» emergentes –con Alemania y Japón en primer lugar– pero, quizás más trascendente aún, era el hecho que los miembros de la ONU resultaban ser prácticamente el triple de los que participaron en aquella reunión de San Francisco en 1945<sup>924</sup>, por lo tanto, este considerable incremento de países en el seno de Naciones Unidas, era un indicativo sustantivo de la necesidad de disponer de un cuerpo representativo de la realidad mundial con denotada influencia y capacidad para enfrentar los más diversos y agudos conflictos<sup>925</sup>.

Bajo esta premisa, la necesidad de una reforma al Consejo de Seguridad se hacía cada vez más latente en las sesiones de este organismo, especialmente a partir del primer semestre de 1996. Dicha necesidad se hizo realidad a través de dos propuestas provenientes del Viejo Continente. En primer lugar, nos referimos a la iniciativa de Noruega denominada «dos más tres», que se concentraba en la idea de integrar a Japón y Alemania dentro de las

---

<sup>923</sup> Cfr. «Oficio Ordinario N° 270/97», REF: *Resolución AG51/136*, MINREL, República de Chile, Misión Permanente ante las Naciones Unidas, *OBJ: Informar sobre sesiones Comité Especial Operaciones de Mantenimiento de la Paz*, Nueva York, 3 de junio, 1997.

<sup>924</sup> Para fines de 1995 los países que integraban Naciones Unidas alcanzaban la totalidad de 186 estados.

<sup>925</sup> Al respecto el ministro de Relaciones Exteriores chileno, José Miguel Inzulza indicó: «Más allá de lo retórico, la reforma de la ONU debe permitirnos enfrentar los desafíos del próximo siglo con políticas más adecuadas a la realidad», *La Nación*, viernes 27 de septiembre de 1996, p. 8.

cinco potencias permanentes del Consejo, además de contar con tres países que a rotación representarían a África, América Latina y Asia, manteniendo el derecho a veto; pero la historia o mejor dicho aún, las diversas conversaciones y finalmente la propia decisión de los miembros de este organismo, mostró que dicha iniciativa lo único que iba a obtener sería duras críticas más que un apoyo considerable a la concreción de su moción.

Una situación diametralmente opuesta a la Noruega, lo constituyó una segunda iniciativa liderada por Italia. Su proyecto preveía un aumento de 10 a 20 los Miembros no Permanentes divididos en dos grupos con diferentes velocidades de rotación, y guardando particularidades propias, tal como lo plateaba por aquellos días en sus páginas el decano de la prensa chilena, *El Mercurio*: «(...) compuestos a partir de su peso geopolítico y de la importancia de sus actividades en el ámbito de la ONU»<sup>926</sup>.

Sin embargo, esta propuesta no contó con el apoyo suficiente para su aprobación, aun cuando se realizaron algunas sesiones en el Consejo de Seguridad para debatir dicha propuesta que resultó ser atractiva para algunas delegaciones. Al respecto, lo llamativo de la propuesta italiana, es que creaba una mayor amplitud del derecho a veto, quedando no sólo relegada a los cinco Miembros Permanentes, sino que con ésta se producía una suerte de veto colectivo por cuanto, con un Consejo de Seguridad formado por 25 miembros, la mayoría necesaria para bloquear cualquier tipo de decisión, solo eran 11 votos.

Si bien esta última propuesta resultaba ser atractiva para Chile en el sentido que la rotación beneficiaría a los pequeños países ya que tendrían mayores oportunidades de participación y, por ende, habría mayor eficiencia en la toma de decisiones como también un aumento en su legitimidad, le planteaba al Gobierno chileno una dificultad fundamental, ya que esta iniciativa italiana rechazaba la incorporación de Alemania y Japón como miembros permanentes y Chile había dado su palabra para apoyar a estos dos estados. De allí entonces que para la delegación del embajador Somavía, y en estricto rigor para la Cancillería, lo más viable era tomar nota de esta propuesta como un aporte en la búsqueda de perfeccionar el Consejo de Seguridad, pero sin concederle el apoyo para su promulgación<sup>927</sup>.

---

<sup>926</sup> *El Mercurio*, Sección Internacional, domingo 26 de mayo de 1996, p. A 16.

<sup>927</sup> *Cfr.* «Telex N° 099, N° Mensaje 051», Secuencia 9994803, MINREL, Gobierno de Chile, Clasificación: Reservado, Prioridad: P.1, 05 de febrero de 1996.

En resumidas cuentas, tanto la propuesta de Italia como de Noruega quedaron asentadas en las actas del Consejo de Seguridad, como iniciativas que buscaron responder a las inquietudes de diversas delegaciones que deseaban reformar un Consejo que con más de cincuenta años de vida, no había tenido cambio alguno desde su conformación en San Francisco en 1945.

Frente a este escenario internacional, el ambiente político-social en Chile estuvo marcado por el análisis que realizó su prensa referente a lo significativo que estaba siendo el papel que cumplía el Gobierno de Eduardo Frei dentro del Consejo de Seguridad, el que calificaron como «un éxito diplomático de trascendencia que realzaba la posición del país como un actor participativo en la comunidad internacional»<sup>928</sup>. Planteamientos que encontraron asidero profundo cuando Chile vio cumplir una de sus mayores aspiraciones en el contexto del concierto de este Organismo, ya que desde 1989 estaba solicitando ingresar como miembro a la Conferencia de Desarme de las Naciones Unidas, lo que finalmente vio luz favorable en junio de 1996. Un año especial para esta Conferencia ya que debía discutir el Tratado para la Prohibición Total de Ensayos Nucleares, lo que para Chile resultó ser un instrumento jurídico e histórico para lograr la desnuclearización total<sup>929</sup>.

Mencionábamos anteriormente que Japón para algunos asomaba como un candidato muy bien visto para engrosar la lista de países permanentes del Consejo de Seguridad. En este plano, si bien no logró consolidar un escaño permanente en dicho organismo, sí logró para el año 1997 sumarse al resto de las diez naciones que conformaba el grupo de naciones no permanentes<sup>930</sup>. Al respecto, cabe destacar que Chile durante este periodo siempre apoyó la candidatura de Japón, ya que lo consideraba un verdadero refuerzo para el equilibrio de las relaciones políticas; además, existía un hecho estratégico y trascendente para el Gobierno de Frei Ruíz-Tagle: nos referimos a la existencia del fluido intercambio comercial que existía entre ambas naciones desde inicios de los años noventa<sup>931</sup>.

---

<sup>928</sup> *La Nación*, Sección Nacional, miércoles 19 de junio de 1996, p. 7.

<sup>929</sup> *Cfr. ibidem*.

<sup>930</sup> Costa Rica, Japón, Kenia, Portugal y Suecia serían los cinco nuevos Miembros no Permanentes que formaron parte del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas a partir del 1º de enero de 1997; países que llegaron a reemplazar a Indonesia, Honduras, Botswana, Alemania e Italia, que sin lugar a dudas vinieron a brindarle nuevos aires al Consejo de Seguridad. *Cfr. El Mercurio*, sección Internacional, cuerpo A, martes 22 de octubre de 1996, p. A 7.

<sup>931</sup> *La Nación*, Sección Nacional, miércoles 10 de julio de 1996, p. 6.

En cuanto a la labor de los diplomáticos chilenos cabe hacer mención en estas líneas, el reconocimiento público que les dedicó la prensa de Chile por el trabajo realizado; especialmente se destacó la figura del ministro de Relaciones Exteriores José Miguel Insulza, quien cumplió una activa participación al interior del Consejo de Seguridad. En este contexto, tras asistir a la firma del Tratado de Prohibición Completa de Ensayos Nucleares<sup>932</sup>, el Canciller se reunió con los directivos del *American Jewish Comitee* (Comité Judío Americano) quienes le hicieron presente su preocupación por el proceso de paz en Medio Oriente; en este sentido, podemos inferir que dicho Comité consideraba importante para sus fines el rol que desempeñaba Chile en el Consejo de Seguridad, de allí que lo vieran como un posible aliado, pero al parecer Chile sólo actuaba guiado por el neutralismo, de allí entonces que las declaraciones de Insulza se restaran sólo a expresiones de cordialidad, como lo consignó el diario *La Nación*: «Nuestro país hará todo lo que esté a su alcance para contribuir al mantenimiento de la paz en dicha región»<sup>933</sup>.

En este mismo contexto y en el marco de la Asamblea General de la ONU en septiembre de 1996, la participación del Canciller Insulza en las diversas sesiones sostenidas tuvo un objetivo bastante claro y que vino a reforzar una necesidad que resultaba ser apremiante de concretar a corto plazo, si no se quería que esta organización sufriera el mismo destino que sus antecesores, en especial las Naciones y la Sociedad de Naciones. Nos referimos a que los planteamientos de Chile a través de su Canciller buscaron establecer que ya era hora que el Consejo de Seguridad delineara las principales tareas a desarrollar durante los próximos años y considerase un cambio urgente ya que sentía que había llegado el momento de adecuarse a los nuevos tiempos y necesidades imperantes: «(...) las reformas a la ONU y su Consejo de Seguridad, son indispensables para que ésta se adecue a las realidades y desafíos emergentes en el mundo»<sup>934</sup>.

Con este tipo de declaraciones, podemos establecer que Chile solicitaba formalmente un análisis profundo de los contenidos en el quehacer multilateral y en los programas de trabajos, así también en el funcionamiento de sus órganos intergubernamentales, su estructura y los recursos humanos y financieros con los que se

---

<sup>932</sup> Chile fue el primer país de América Latina en firmar el Tratado de Prohibición Completa de Ensayos Nucleares, el 24 de septiembre de 1996.

<sup>933</sup> Declaración en alusión a la misión que se lleva a cabo en Medio Oriente. *La Nación*, Sección Política, jueves 26 de septiembre de 1996, p. 8.

<sup>934</sup> *La Nación*, Sección Política, viernes 27 de septiembre de 1996, p. 8.



contaba, puesto que éstos serían los que llevarían a enfrentar los desafíos del futuro, de allí entonces la necesidad de establecer políticas adecuadas a la realidad. Por lo tanto, sostenemos que con dicha visión en torno al camino que se debía seguir, Chile respaldaba las propuestas de Noruega en orden a la necesidad de que tanto Japón como Alemania obtuvieran un puesto dentro del selecto grupo de naciones permanentes en el seno del Consejo de Seguridad pero; es más, Chile abrigaba también la idea de que no sólo Japón y Alemania debían sumarse a dicho grupo, sino que también otros países en desarrollo, ya que en la medida que se ampliara el número de Miembros Permanentes se obtendría una mayor representatividad.

Ahora bien, al analizar la prensa chilena de la época ¿podríamos sostener que Chile sólo enfocó su atención a la composición del Consejo de Seguridad? En este sentido la respuesta es contundente: no, en lo más mínimo<sup>935</sup>. Si hay algo que caracterizó la participación de Chile en el Consejo de Seguridad en este bienio que nos ocupa (1996–1997) fue que llamó a buscar diversas fórmulas en un mundo cambiante en términos de las realidades internacionales y un legítimo anhelo de diversidad. Todo ello dado por el convencimiento más absoluto de que Naciones Unidas y, por ende, su Consejo de Seguridad, resultaban ser el mejor mecanismo para abordar las problemáticas que aquejaban a este mundo ya globalizado; de allí entonces que también creyera que dentro de las tareas urgente a desarrollar a corto plazo estaba el centrar la mirada tanto en el impacto del medio ambiente como en el fortalecimiento de los sistemas democráticos.

Existe otro punto que guarda suma relevancia para el Chile de este periodo, nos referimos a la claridad absoluta que se tenía del déficit financiero de la ONU y el impacto que esto significaba en el Consejo de Seguridad complejo escenario, más aún, cuando los conflictos del Golfo Pérsico; estaban más presentes que nunca. De allí entonces, que las palabras y participación activa de José Miguel Insulza en la reunión anual de la ONU, el 27 de septiembre de 1996, fueran consideradas por la prensa de la época como un apoyo total al Secretario General de la ONU, Boutros Boutros–Ghali, por cuanto no restó reconocimiento, en nombre de Chile, a la labor del entonces máximo líder de este

---

<sup>935</sup> Cfr. *El Mercurio*, (editorial) miércoles 22 de noviembre de 1997, p. A-3; Cfr. *El Mercurio*, (editorial) viernes 11 de octubre de 1996, p. A-3.

organismo: «Bajo condiciones presupuestarias difíciles y coyunturas políticas muy complejas, él inició decididamente el proceso de reformas de la organización»<sup>936</sup>.

Prácticamente terminando el año 1997 y por tanto el periodo de Chile como Miembro no Permanente del Consejo de Seguridad, la prensa chilena informó de una última intervención en este organismo: la que estuvo dada por el impacto de los ataques de Ruanda y Burundi al territorio de Zaire en enero de 1997; motivo por el cual, se hizo imprescindible la intervención de la ONU en los Grandes Lagos, territorio marcado por la sangre luego de la muerte de más de un millón de personas en la guerra civil ruandesa, en abril de 1994, además de la guerra civil en Burundi que se inició en 1993. Ante estos acontecimientos, y por iniciativa chilena, organizaciones no gubernamentales como Médicos sin Fronteras, Oxfam, Care o la Cruz Roja Internacional, expusieron ante el Consejo de Seguridad acerca de la dramática situación que sufría la región de los Grandes Lagos en África Central. Dichas ONGs y Cruz Roja exhortaron al Consejo de Seguridad a poner como prioridad estos conflictos en el campo de la diplomacia internacional para la búsqueda urgente de un acuerdo político regional para la zona<sup>937</sup>.

Así las cosas, esta iniciativa de un país tan lejano geográficamente al centro del conflicto que calaba el África Oriental y Central, le significó a Chile un agradecimiento público por su iniciativa de cooperación y, muy especialmente, le permitió obtener un importante logro: nos referimos al hecho de abrir la participación cívica ante el Consejo de Seguridad de la ONU<sup>938</sup>.

## 9. Valorización del Periodo

Al analizar la prensa chilena y el material diplomático durante esta tercera participación de Chile como Miembro no Permanente en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas se hace palpable, en comparación con épocas anteriores, que este periodo estuvo marcado a nivel informativo por las bajas publicaciones de noticias relacionadas con la actuación de Chile en las procelosa aguas de las relaciones internacionales del momento. Sin dudas, *El Mercurio* tuvo una mayor cobertura del accionar de Chile en desmedro del diario *La Nación* no obstante, debemos establecer que no hablamos de una diferencia

---

<sup>936</sup> *La Nación*, Sección Política, viernes 27 de septiembre de 1996, p. 8.

<sup>937</sup> *Cfr. El Mercurio*, Sección El País, viernes 14 de febrero de 1997, p. C 2.

<sup>938</sup> *Cfr. ibidem*.

sustancial ya que ambos medios de prensa, en general, aportaron con pocas informaciones al respecto. Eso sí, cabe destacar que gracias a la tecnología existente y a la mayor movilidad de enviados especiales y corresponsales, los medios nacionales no necesitaron mayormente la ayuda de las agencias de noticias para publicar la información internacional. Así, también debemos hacer mención al complemento informativo que fueron estos dos medios de prensa escrita a la hora de informar a la opinión pública chilena, puesto que ambos medios no publicaron las mismas informaciones, por lo que claramente a la hora de estudiar la participación chilena en el Consejo de Seguridad tanto *La Nación* como *El Mercurio* tienen algo que aportar.

No podemos continuar las siguientes líneas de valoración sin dejar de mencionar que esta tercera oportunidad en que Chile formó parte del Consejo de Seguridad guardó dos particularidades que quizás para algunos fueron sólo anécdotas. Al respecto y tal cual lo mencionábamos anteriormente, en este periodo volvió a generarse un respaldo absoluto al Gobierno de Chile como una nación representativa del área latinoamericana como había sucedido en 1952 cuando al alero del presidente Gabriel González Videla, Chile obtuvo la más alta mayoría dentro de los diversos países que postularon a un escaño dentro de este organismo.

Otra particularidad de este bienio que ahora concluimos (1996–1997), guardó relación con la persona en quien recaía la representatividad de Chile ante el Consejo de Seguridad, nos referimos al cargo de Delegado Permanente. Recordaremos cuando analizamos aquel primer periodo en que Chile asumió como Miembro no Permanente la figura de Hernán Santa Cruz, reconocido por su labor en la redacción de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y por ser ese primer delegado que puso voz a la colectividad chilena en Nueva York. Pues bien, el tiempo transcurrió hasta llegar a este tercer periodo en que asumió el cargo de Representante Permanente ante el Consejo el abogado y diplomático Juan Somavía, quien conocía muy bien a Santa Cruz puesto que los unía un lazo diplomático y familiar, ya que por un lado era el yerno de éste y, por otro lado, ambos compartían experiencias en organizaciones internacionales en calidad de embajadores, además de ser fieles defensores de los derechos humanos a nivel mundial.

Consideramos que dichas particularidades y, en especial, el reconocimiento hacia Chile como un país estable en lo democrático, produjo una certera fuente de trabajo a imitar

y por cierto también a mejorar en las nuevas generaciones políticas, para no volver a cometer aquellos errores del pasado que pudieron tener un alto costo para el país. En esto, nos resulta interesante relacionarlo con lo que podríamos considerar un cometido de la historia en el sentido de dejar huella el presente en beneficio del porvenir, pero sin dejar de observar ese pasado que dejó huellas y testimonios.

La participación chilena en el bienio 1996–1997, le significó al país alcanzar los más variados contactos políticos y económicos como resultado de la temprana adhesión al Tratado de Proscripción de Armas Nucleares y a la defensa de que el Consejo de Seguridad se ampliara favoreciendo la incorporación de Japón, Alemania y un Estado por cada región en desarrollo como Miembro Permanente. Bajo estas características, se entiende el porqué Chile contó con el voto de confianza para formar parte de las comisiones regionales, específicamente de la CEPAL.

En definitiva, para un país como Chile alejado de los grandes centros de decisión y volcado cada vez más hacia lo internacional a través de una economía abierta y de exportación, la Organización de Naciones Unidas y su órgano de búsqueda de la paz como está establecido desde sus bases, nos referimos al Consejo de Seguridad, revisten un escenario de suma trascendencia, puesto que constituyen una instancia para las más variadas manifestaciones de diplomacia, encuentros y consultas entre gobernantes, siendo asimismo un foro de inquietudes y, sin lugar a dudas, una oportunidad de negociaciones bilaterales y multilaterales.

**CAPÍTULO XI**  
**NACIONES UNIDAS Y ESTADOS UNIDOS EN EL MARCO DE LA**  
**GUERRA DE IRAK. CHILE Y SU ROL ANTE LA GUERRA COMO**  
**MIEMBRO NO PERMANENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD**



## 1. Una guerra que inicia un nuevo siglo

Para inicios del año 2003, la agenda del Consejo de Seguridad se vio marcada por el cuestionamiento y diversas interpretaciones en torno a la Carta Fundacional de Naciones Unidas, producto de un conflicto que abrigó el último bienio de Chile como Miembro no Permanente de organismo (2003–2004), nos referimos puntualmente a la guerra de Irak. En este contexto, resulta clave para entender este conflicto, considerar aquello que fue materia de controversia tanto en cuanto a su forma y fondo, es decir, a la idea de Estados Unidos de invadir Irak por la presencia de Armas de Destrucción Masiva (ADM), con lo cual debió buscar el apoyo internacional: «La prohibición de la amenaza del empleo de la fuerza en las relaciones internacionales, la tipificación de la guerra de agresión como un crimen contra la paz, la exigencia de un previo ataque armado como condición sine qua non de la legítima defensa y la atribución al Consejo de Seguridad de la responsabilidad principal en el mantenimiento de la paz y seguridad internacional»<sup>939</sup>.

Ya decíamos que en los inicios de este siglo XXI y en el marco de los conflictos internacionales, una guerra como la de Irak marcada por la figura de su máximo líder, Saddam Hussein, mantuvo al mundo entero en una preocupación constante, más aún cuando se escuchó una afirmación peligrosamente llamativa, y cuyas consecuencias hasta el día de hoy son temas de análisis: ADM.

Ahora bien, bajo dicha premisa no podemos volcar la mirada hacia este conflicto sin valorar el impacto de lo que significó la Segunda Guerra del Golfo, de la cual ya nos hemos referimos en el capítulo anterior, en el apartado «La llegada de Hussein y la sucesión de poderes», en que básicamente establecíamos que dicho conflicto representó ser uno de los hitos más importantes del siglo XX, tanto por su trascendencia como por sus características especiales centradas en algunos puntos claves como fue el papel de los Estados Unidos y su aliado estratégico Kuwait, sumado al rol que podría desarrollar Irak si se imponía frente a las demás petromonarquías las que podrían haberse sentido amenazadas por dicho país generando una suerte de pánico colectivo y desencadenando un efecto dominó en todas las demás potencias productoras del crudo. De igual manera, esta Guerra del Golfo se caracterizó por la posición geográfica de Irak, la que representaba ser una «zona gris» en el

---

<sup>939</sup> REMIRO, Antonio, «La Tentación de la Agresión. Ilegalidad del Unilateralismo», en *Política Exterior*, N° 92, pp. 19-23 (marzo-abril, 2003). Asimismo considerar de la Carta de Naciones Unidas, Capítulo I, Artículos 1 y 2 y Capítulo VII, Artículo 51.

mapa estadounidense, lo que vino sumarse a los rasgos especiales de la propia personalidad de Hussein en torno a los programas de armas químicas y nucleares que llevaba adelante por medio de un contingente misilístico, lo que produjo una honda preocupación en Occidente.

Si bien la citada Guerra del Golfo fue eje central para los acontecimientos que se desarrollaron más adelante en Irak, también lo fueron los ataques perpetrados por la red terrorista *Al Qaeda* principalmente contra la Torres Gemelas (Nueva York) y el Pentágono (Washington).

### **1.1. El camino de la multilateralidad: Estados Unidos y el 11-S**

En el decir del ex embajador chileno, Heraldo Muñoz, los ataques a las Torres Gemelas y al Pentágono marcaron una línea divisoria en las relaciones internacionales y en la política de seguridad de los Estados Unidos<sup>940</sup>. Debido a esta situación es que se desarrolló una estrategia antiterrorista global, convirtiendo la guerra del terror en la prioridad de sus políticas externas, lo cual queda muy bien graficado en las propias palabras del Presidente George W. Bush en su discurso anual sobre el Estado de la Unión, pronunciado el 29 de enero del año 2002<sup>941</sup>:

« (...) Evitar mas ataques contra los estadounidenses y sus aliados; desbaratar las operaciones terroristas; destruir sus infraestructuras; privarles de apoyo financiero, logístico y externo; (...) y evitar que los regímenes que patrocinan el terror amenacen a Estados Unidos y a nuestros amigos y aliados con armas de destrucción masiva.»<sup>942</sup>

Evidentemente y ante el trágico episodio de aquel día 11 de septiembre de 2001, la comunidad internacional reaccionó de forma solidaria con los Estados Unidos, es más, al

---

<sup>940</sup> Cfr. MUÑOZ, Heraldo, *Una guerra solitaria. La historia secreta de EE.UU en Irak, la polémica en la ONU y el papel de Chile*, Santiago, Random House Mondadori, S.A, 2005, p. 26.

<sup>941</sup> Al respecto hay que considerar que en plena campaña e incluso ya una vez en la Casa Blanca el Presidente Bush, permanentemente abogó por la defensa antisimilística, es más, le encargó al propio Secretario de Defensa, Ronald Rumsfeld que asignara como tarea principal el desarrollar un sistema de defensa de misiles balístico (MDN), con lo cual queda graficado el temor que sentía de ser atacado en su propio territorio. Para ver en mayor detalle, remitimos a MEDINA, Cristián, «George Bush: los desafíos inmediatos de su política exterior», en *Revista de Derecho*, Universidad Católica de la Santísima Concepción, N° 9 (2001), pp. 61-78.

<sup>942</sup> El Presidente Bush citó específicamente los casos de Irak y Corea del Norte como eje del mal. Véase ARMACOST, Michael: «La Política Exterior de EE.UU. después del 11-S», *Política Exterior*, N° 86 (marzo-abril 2002), pp. 73-84.



día siguiente de los atentados, el propio Consejo de Seguridad adoptó la Resolución 1368 (12 de septiembre) que sostenía en su letra y espíritu una profunda solidaridad y rechazo categórico hacia aquellas acciones que iban en menoscabo de los derechos fundamentales, puesto que veía en estos ataques «una amenaza contra la paz y la seguridad internacional y reconoce el derecho inherente tanto individual como colectivo de la autodefensa»<sup>943</sup>. Pero ésta no fue la única resolución que buscó la paz, puesto que también se promulgaría a los pocos días la Resolución 1373 (28 de septiembre), la que reafirmaba la necesidad de combatir la amenaza del terrorismo mediante todos los recursos disponible.

Este apoyo solidario no sólo se materializó a través de Naciones Unidas, sino que también bajo otros organismos internacionales que se hicieron presentes por medio de sanciones públicas, como fue el caso de la OTAN, puesto que a pocos días del atentado dicho organismo por unanimidad de sus 19 miembros invocaron por primera vez el artículo V del Tratado de Defensa Colectivo que obligaba a sus miembros a usar la fuerza si fuera necesario para proteger el territorio de cualquiera de los miembros que conformaban dicha alianza, ya que si algo estaba dejando patente este conflicto era la necesidad de reciprocidad y buena vecindad internacional, ya que lo que le sucedió a la Casa Blanca podía sucederle a cualquier nación soberana de todo continente.

Bajo este escenario, podemos establecer que la reestructuración en la política exterior norteamericana se centró en la necesidad de potenciar la multilateralidad en pos de la persecución de sus intereses específicos. Ante dicha situación, este sistema apoyó categóricamente a los Estados Unidos en lo que podríamos denominar un capital político internacional de conjunto. Por su parte, el Consejo de Seguridad condenó, entre otras cosas, a los talibanes por permitir que Afganistán fuese utilizado como base del terrorismo por parte de la red *Al Qaeda* y por resguardar físicamente al líder de dicho grupo, Osama bin Laden<sup>944</sup>: de allí entonces que el Consejo de Seguridad como una forma de mostrar un categórico apoyo autorizó por medio de la Resolución 1386 a que una Fuerza Internacional de Asistencia de Seguridad (FIAS) tomara posesión tanto de Kabul como de sus suburbios para entregar ayuda al nuevo gobierno de Afganistán que se instauraba.

---

<sup>943</sup> Consúltese artículo 51 de la Carta constitutiva de Naciones Unidas.

<sup>944</sup> Cfr. MUÑOZ, H., *op. cit.*, p. 28.

Ahora bien, esta multilateralidad claramente estuvo marcada por la lucha contra el terrorismo siendo el objetivo central de la política exterior norteamericana y que como ya hemos mencionado, contó con un apoyo irrestricto el cual por cierto estuvo potenciado de mano del propio presidente Bush, quien adoptó una serie de medidas que buscaban «construir confianza y a movilizar, entre otros organismos y estados, a la propia Asamblea General en apoyo a esta declarada guerra terrorista»<sup>945</sup>.

De esta manera, podemos sostener que tras el 11-S los ojos del mundo estaban con el pueblo norteamericano; por lo tanto, ello supuso la consideración y comprensión tanto de la opinión pública como la de los líderes del mundo occidental, ya lo decía Jean-Marie Colombani: «Todos somos estadounidenses»<sup>946</sup>. Pero este respaldo absoluto desde lo que había sido el ataque a Pearl Harbor<sup>947</sup> comenzó a difuminarse, ya que ese capital mundial generado por esta política de multilateralidad rápidamente fue quedando atrás, en donde aquella lucha contra el terrorismo comenzó a generar actos de aceleración que llevaron a volcar todo ese capital ganado hacia un solo objetivo que cambiaría por completo su modo de hacer política mundial, nos referimos a la Guerra de Irak que se inició en marzo del 2003.

## **1.2. Armas de destrucción masiva: *Leitmotiv* de una guerra**

Mencionábamos en líneas anteriores que, a partir de aquella fatídica mañana del 11 de septiembre del año 2001, el principio rector de la política exterior norteamericana estuvo centrada en encontrar aquellos responsables tras el centenar de ciudadanos muertos en los atentados, de allí entonces, que la lucha antiterrorista se convirtiera en aquel principio rector de la llamada «Doctrina Bush» la cual sostenía en su columna vertebral aquella expresión gravitante para la Casa Blanca, que se refería a las Armas de Destrucción Masiva: « (...) un país amenazado por el terrorismo mediante ataques con ADM, ya no

---

<sup>945</sup> VALDÉS, Juan Gabriel, «Las Naciones Unidas y los Estados Unidos: antes y después del 11 de septiembre de 2001», Revista de *Estudios Internacionales* (marzo de 2002), p.90.

<sup>946</sup> Editor de *Le Monde*. Editorial del 12 de septiembre de 2001.

<sup>947</sup> En relación a este hecho y comparación, nos resultan evidentes las palabras del Presidente Bush: «Así como Pearl Harbor despertó a este país de la noción de que podíamos de algún modo evitar el llamado al deber y defender la libertad en Europa y Asia durante la Segunda Guerra mundial, así también debería este ataque sorpresivo borrar el concepto existente en algunos sectores de que América puede ir de alguna manera sola en la lucha contra el terrorismo, o en cualquier otra cosa», Bush citado en *The New York Time*, 19 septiembre de 2001. Cfr. VALDÉS, J. G., *op. cit.*, p.83.

tiene que ser víctima de una agresión potencialmente devastadora para ver legitimado su derecho a una respuesta armada»<sup>948</sup>.

Por lo tanto, y en virtud de dicha lógica de las relaciones internacionales, Irak se convertía en la primera prioridad de la agenda estadounidense con lo cual, y ante los ojos de los estrategas militares norteamericanos, el país árabe asomaba como un enemigo implacable que junto con reforzar sus programas de fabricación de armas de destrucción masiva, había violado los compromisos contraídos con la ONU al expulsar de su territorio a los inspectores internacionales de desarme. Bajo este contexto, poco a poco Washington comenzó a llamar constantemente la atención del Consejo de Seguridad para que asumiera su papel y responsabilidad frente al tema de las ADM en Irak. Ello, en una primera instancia, supuso la aprobación por unanimidad de la Resolución 1441 del 8 de noviembre del año 2002, la cual a *grosso modo* consideraba una sentencia categórica y ejemplificadora al Gobierno de Hussein y frente a la cual claramente los norteamericanos estaban de acuerdo: «Irak ha incurrido y sigue incurriendo en una violación grave de sus obligaciones con arreglo a las resoluciones anteriores, en particular a la 687 de 1991, que le concede una última oportunidad de cumplir las atinentes a su desarme y reconocer que su incumplimiento puede, por sí solo, ser una amenaza para la paz y seguridad internacional»<sup>949</sup>.

Sin embargo, si bien por un lado esta resolución 1441 es muy crítica de la actitud asumida por el Gobierno iraquí, también presenta el espacio de oportunidad para verificar si efectivamente se llevaría adelante un proceso de desarme. Asimismo, disponía que las omisiones de Irak en su preceptiva declaración sobre armamento, así como las injerencias en la inspección o la falta de plena cooperación en la aplicación de la resolución, serían comunicadas al Consejo de Seguridad para su evaluación, puesto que, de seguir infringiendo las obligaciones contraídas con anterioridad, supondría graves consecuencias y frente a las cuales claramente no sólo la ONU exigiría medidas al respecto, sino que toda la comunidad internacional, puesto que el temor patente expuesto por los norteamericanos traspasó a gran parte de los miembros de esta organización mundial.

---

<sup>948</sup> MERTZ, Oscar: «Las Nuevas Reglas de la Política Mundial», *Qué Pasa*, N° 1667 (marzo, 2003), p.21.

<sup>949</sup> REMIRO, A., *op. cit*, pp. 19-23.

Si hay algo que llamó la atención en este escenario, fue la firmeza política y diplomática que exhibieron los miembros del Consejo de Seguridad, lo cual creemos que de alguna manera ayuda a explicar la actitud iraquí en orden a que éste aceptó rápidamente<sup>950</sup>, y sin interponer mayores condiciones, el nuevo y estricto régimen de inspectores de desarme enviados a la zona, tal como lo consideraba la resolución 1441. En este sentido, para el 18 de noviembre del año 2002 arribaron a Bagdad el jefe de la United Nations Monitoring, Verifications and Inspections Comisión (UNMOVIC) Hans Blix, y el director ejecutivo de la Agencia Internacional de Energía Atómica (AIEA), Mohammed El Baradei, con el fin de preparar las respectivas inspecciones de desarme, las que tras de un prolongado proceso, produjeron una declaración por parte de Hans Blix, de suyo sentenciosa en orden a que el régimen iraquí tendría como plazo perentorio hasta el 1º de marzo de año siguiente para destruir sus misiles *Al Samoud II*.

En función de lo anterior, la seguridad de la existencia de estas ADM de parte de los iraquíes, parecía a todas luces ser un argumento bien fundado. En este sentido, el político y diplomático Gustavo de Arístegui es bastante claro: «De los 8 mil inspectores que participaron en las operaciones de la ONU entre 1991 y 1998, todos menos uno, coincidían en señalar que Irak tenía, tiene y pretende seguir teniendo y desarrollando armas de destrucción masiva»<sup>951</sup>. Al respecto, al mismo tiempo que se realizaban las inspecciones en Irak en búsqueda de la ADM, en el seno del Consejo de Seguridad se llevaron a cabo una serie de reuniones para deliberar los pasos a seguir si se encontraban dichas armas.

En esta misma perspectiva debemos establecer que, en la medida que fue evolucionando la crisis de Irak, se produjo una profunda división al interior del Consejo de Seguridad, por cuanto emergieron dos posturas definidas frente a lo que estaba ocurriendo. Por un lado, estaban aquellos que promovían una intervención armada contra el régimen de Bagdad, como lo eran principalmente, Estados Unidos, Gran Bretaña y España; por otro, se encontraban aquellos que abogaban por una salida negociada a la crisis, tal cual lo

---

<sup>950</sup> A penas se pronunció el Consejo de Seguridad sobre el que presentaran inspectores en Irak, Hussein acogió dicha solicitud el 13 de noviembre de 2003.

<sup>951</sup> El autor también señala que la voz discordante corrió por cuenta de Scout Ritter, el ex inspector de la Comisión Especial de las Naciones Unidas (UNSCOM, predecesora de la UNMOVIC), quien llegó a acusar a la administración de Bill Clinton de ser muy blanda con Irak, cambiando después de opinión, sin conocerse los motivos de semejante conversión. *Cfr.* ARÍSTEGUI, Gustavo de, «¿Tercera Guerra del Golfo?», *Política Exterior*, N° 92 (marzo-abril 2003), pp. 99-111.

proponían Francia, China, Alemania y Rusia<sup>952</sup>. Pues bien, al margen de dicha controversia, el resto de miembros del Consejo (Estados Unidos, Reino Unido, España, Angola, Bulgaria, Camerún, Chile, Guinea, México, Pakistán y la República Árabe Siria) debieron de alguna manera, soportar y ser parte de una intensa serie de conversaciones dirigido, fundamentalmente, por los países promotores de la vía belicista, ya que buscaban obtener los votos necesarios para aprobar una resolución que autorizara aquella ofensiva militar contra Irak<sup>953</sup>.

Ahora bien, y haciendo un paralelo con lo que fue la Segunda Guerra del Golfo (considerándolo el antecedente más próximo al conflicto que nos ocupa), en esta ocasión debemos sostener que el creciente desacuerdo entre los miembros del Consejo de Seguridad fue muchísimo más amplio en términos de consensos, ya que en aquella ocasión los miembros de este organismo, reaccionaron en bloque ante la invasión de Kuwait en 1990. Por lo tanto, la citada Segunda Guerra del Golfo resultó ser ese telón de fondo con respecto a las discusiones de la crisis de Irak para el año 2003.

Mientras Estados Unidos, Gran Bretaña y España multiplicaban sus esfuerzos diplomáticos para convencer al resto de los países miembros sobre el peligro que constituían las supuestas ADM en poder del régimen de Hussein, Francia, Rusia y China amenazaban con utilizar su poder de veto para bloquear el proyecto de resolución que se entregó el 7 de marzo del 2003 por parte de George Bush, Tony Blair y el Jefe del Gobierno español, José María Aznar, el cual en resumidas cuentas, otorgaba un ultimátum de diez horas para que se produjera el desarme total de Irak, y de no cumplirse dicha

---

<sup>952</sup> En este sentido, Juan Carlos Pereira señala que «una crisis es un momento clave por cuanto es una ruptura en el interior de un sistema organizado, que implica la adopción de decisiones rápidas ante la amenaza que supone a la seguridad nacional e internacional. En esta línea, también distingue cuatro fases en el desarrollo de una crisis: a) la pre-crisis en la que se manifiestan ciertos síntomas de malestar, tensión a la vez que se multiplican las declaraciones desagradables y los gestos no amistosos, b) la escalada generada por la ruptura del orden establecido a través de un *casus belli* que provoca la guerra, c) la distensión, que es el resultado más frecuente en la mayor parte de las crisis y d) el impacto o también como las llama, las repercusiones y consecuencias para los actores una vez finalizada la crisis». PEREIRA, Juan Carlos, «El estudio de la sociedad internacional contemporánea», Capítulo 2, pp. 48-50, en PEREIRA, J. C., *Historia de las relaciones...*, *op. cit.*

<sup>953</sup> Para profundizar sobre dicha temática, remitimos a: MENESES, Emilio, «La Guerra del Golfo Pérsico y el Sistema Internacional», *Estudios Públicos*, N° 43 (1991), pp. 370-400.

normativa ello supondría la autorización del uso de la fuerza militar para hacer cumplir por todas las vías la normativa emitida<sup>954</sup>.

Ya en una perspectiva de síntesis, la franca oposición de Francia, Rusia y China (la cual era respaldada abiertamente por Alemania), obligó a la Casa Blanca a postergar en sucesivas ocasiones la votación del proyecto de resolución que contemplaba aquella ofensiva militar sobre el país árabe, la cual finalmente nunca llegó a votarse. Así, mientras los miembros del Consejo de Seguridad promotores de una salida negociada a la crisis, apostaban por la continuación de las inspecciones, su contraparte, (los máximos dirigentes de Estados Unidos, Reino Unido y España –y el de Portugal como anfitrión–), se reunía en las islas Azores para sustituir el fallido proyecto de resolución por un ultimátum que abogaba por el desarme total y efectivo de Irak, el cual se vio graficado al día siguiente de dicha reunión en un hecho evidente, nos referimos a que el Presidente Bush le otorgó 48 horas al líder iraquí para que él junto a sus hijos abandonaran Bagdad bajo la amenaza de una intervención militar en caso de no cumplirse dicha exigencia<sup>955</sup>.

Así bajo este clima de tensiones, se llegó al 19 de marzo del 2003, día en que comenzó oficialmente la denominada Guerra de Irak, marcada inicialmente por una contundente ofensiva militar que se prolongó hasta el 1 de mayo, cuando el Presidente George Bush declaró el fin de las operaciones militares de gran envergadura contra el derrotado país árabe. Bajo esta perspectiva resulta oportuno plantear en estas líneas la visión de Guillermo Medina para quien la Guerra de Irak afectó profundamente la lógica de las relaciones internacionales sustentadas en los principios de lo que es la Carta Fundacional de la ONU, por cuanto, «(...) apareció como la víctima institucional del fracaso diplomático de Estados Unidos en su intento de lograr una resolución legitimadora de su decisión previa de atacar Irak»<sup>956</sup>.

Al respecto, lo que le quedaba a la ONU fue regirse por el derecho internacional para canalizar cualquier medida a implementar. Por lo tanto, y relegado a un rol

---

<sup>954</sup> En el marco de la estrategia estadounidense orientada a obtener la autorización de la ONU para intervenir militarmente en Irak, destacó la presentación que realizó el 5 de febrero de 2003, el Secretario de Estado norteamericano, Colin Powell, ante el Consejo de Seguridad. En aquella ocasión, Powell exhibió un dossier de grabaciones, fotografías satelitales y declaraciones de informantes que acusaban a Irak de no desarmarse y no colaborar con el régimen de inspecciones internacionales.

<sup>955</sup> Cfr. MEDINA, Guillermo: «La ONU después de Irak», *Política Exterior*, N° 95 (septiembre-octubre, 2003), pp. 113-127.

<sup>956</sup> *Ibidem*, pp. 113.

principalmente jurídico, en estricto rigor la guerra de Irak significó para Naciones Unidas una serie de fracasos diplomáticos, ya que quedó en evidencia que los países más poderosos, sobre todo, los Miembros Permanentes del Consejo de Seguridad, seguían determinando la agenda de este Organismo en función de sus intereses particulares, llegando incluso a desestimar la Carta de Naciones Unidas, cuando lo creyeron necesario.

## **2. Voz y posición del Gobierno chileno como Miembro No Permanente del Consejo de Seguridad**

Cada candidatura de Chile al sitial de los denominados Miembros no Permanentes del Consejo de Seguridad, supuso una laboriosa agenda de influencias y consensos para lograr el apoyo necesario a su postulación<sup>957</sup>. En este sentido, el año 2002 fue un tiempo de suma relevancia para desarrollar aquellas gestiones necesarias para ser, una vez más, parte del selecto grupo de los quince en la toma de decisiones y resoluciones al amparo de la Carta Fundacional, más aún cuando recaía sobre sí el peso del pasado ya que en cada candidatura siempre contó con la unanimidad en las votaciones para su elección y porque, además, en esta instancia en particular la propia ministra de Relaciones Exteriores, Soledad Alvear<sup>958</sup> hizo sentir a la comunidad internacional que Chile quería ser la voz regional, lo cual no sólo transmitió a sus vecinos continentales, sino que fue más allá de éstos con el fin claramente de contar con su apoyo, como fue, por ejemplo, la directa conversación que sostuvo con su homólogo ruso, Igor Ivanov, en el mes de septiembre de 2002.<sup>959</sup>

Fue en este contexto que el trabajo diplomático brindó sus frutos durante el segundo semestre del año 2002, ya lo declaraba a la prensa chilena la Canciller Alvear:

---

<sup>957</sup> En esta ocasión, el material diplomático chileno del año 2002 da cuenta de las diversas reuniones sostenidas con otras delegaciones en busca de apoyo a su candidatura, para ello remitimos a: «Oficio Confidencial N° 022», REF: *Notas relativas a candidatura*, MINREL, Gobierno de Chile, Misión Chile-ONU, 23 de agosto 2002; «Oficio Confidencial N° 103», REF: *Reunión Bilateral con Pakistán*, MINREL, Gobierno de Chile, Misión Chile-ONU, 16 de septiembre 2002.

<sup>958</sup> Soledad Alvear Valenzuela es miembro del Partido Demócrata Cristiano y desarrolló el cargo de Canciller desde marzo del 2000 al 29 de septiembre del 2004, durante el mandato del Presidente Ricardo Lagos. Asimismo fue ministra del Servicio Nacional de la Mujer (Sernam) durante el Gobierno del Presidente Patricio Aylwin y ministra de Justicia durante la presidencia de Eduardo Frei Ruiz-Tagle. Actualmente es Senadora de la República.

<sup>959</sup> «Oficio Confidencial N° 084», REF: *Reunión bilateral con Federación Rusa*, MINREL, Gobierno de Chile, Misión Chile-ONU, 12 de septiembre 2002.

«Un papel muy activo tendrá Chile ante el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas...Nuestro énfasis estará puesto en lograr consensos entorno a las crisis que afecten a la paz y la seguridad mundial.»<sup>960</sup>

Con estas declaraciones la ministra se refería al lugar privilegiado que tendría Chile luego de que formalmente fuera notificado de que pasaría a integrar el selecto grupo en pro de medidas de protección de la paz, tras haber sido electo en el mes de septiembre por la Asamblea General en reemplazo de Colombia con 178 votos a favor, junto a España, Alemania, Angola y Pakistán<sup>961</sup>. Las palabras de la Canciller no sólo se refieren a lo que esta designación significaba para el país, sino que también y al igual que sus antecesores en los otros tres bienios ésta resultaba ser una instancia pública de trascendencia y reconocimiento a la democracia de chilena:

«Ser miembro del Consejo de Seguridad de la ONU es asumir una responsabilidad enorme en un organismo de tal gravitación en este momento, en el cual el territorio es una nueva amenaza que debe ser considerada por cada uno de los países.»<sup>962</sup>

Ahora bien, esta declaración apuntaba a algo más de lo que significaba ser parte de este organismo, puesto que el presente bienio (2003–2004), representaba un verdadero desafío, de allí que tuvieron que delinear una estrategia más dinámica y propia, que se vio definida en una serie de entrevistas con las más diversas delegaciones, ya que todo apuntaba a que el Gobierno de Ricardo Lagos buscaba cumplir con dos objetivos claves que marcarían su plan estratégico a desarrollar al interior de este organismo, nos referimos: a) conocer la posición de cada país sobre el conflicto de Irak y b) solicitar a cada representación que elaborara un listado de temas de interés en común para llevarlo a la mesa del Consejo de Seguridad para su consiguiente plan de trabajo. Con respecto al primer punto, claramente antes de conocer la visión de cada delegación frente al conflicto, Chile

---

<sup>960</sup> *La Nación*, Sección País, jueves 2 de enero de 2003, p. 11.

<sup>961</sup> El total de delegaciones que participaron en el proceso electivo, fueron 183 votos validamente emitidos, 5 abstenciones, de los cuales como mencionamos Chile obtuvo 178, por la región de Latinoamérica y el Caribe; la región de África y Asia, tuvo la siguiente votación: Angola 181, Pakistán 172, India 1 voto, ( a pesar que no era país candidato). Por su parte, la región de Europa Occidental y otros Estados fue: Alemania 180 y España 180 votos. «Oficio N° 170», REF: *Elecciones Consejo de Seguridad*, MINREL, Gobierno de Chile, Misión Chile-ONU, 27 de septiembre 2002.

<sup>962</sup> *La Nación*, Sección País, viernes 3 de enero de 2003, p. 2.



tenía el deber moral de dar a conocer su posición, más aún cuando Colombia antes de cederle su puesto a Chile había declarado que era una necesidad compartida el que Irak cumpliera con las resoluciones de la ONU<sup>963</sup>. Asimismo, uno de los nuevos países que se integraba al Consejo de Seguridad, como Alemania, de mano del embajador Hans Heinrich, daba a conocer públicamente a la prensa su más absoluta oposición a una guerra con Saddam Hussein; por lo tanto, si ya una potencia como ésta presentaba una actitud tan definida a todas luces ello inducía tanto a Chile como a España a sacar voz al respecto. En este sentido, y por cierto nos llama también a atención, que recién en el mes de septiembre del 2002, el embajador chileno Juan Gabriel Valdés Soubllette<sup>964</sup>, sugiriera a su Cancillería la necesidad de que se precisara una posición adecuada a su futuro rango como miembro electo en esta repartición, fue así entonces que centrará su estrategia política comunicacional basada principalmente en el respeto al orden jurídico internacional<sup>965</sup> e investigar minuciosamente si se hallaban armas de destrucción masiva en Irak y de ser así, proceder a su eliminación inmediata (ver Anexo N° 11).

Mencionábamos anteriormente, que Chile sentía que debía en este bienio cumplir un rol destacado dentro del Consejo de Seguridad, y, en este sentido, no sólo aplicó estrategias en orden a reunirse con sus homólogos, sino que también solicitó autorización a la presidencia del Consejo para poder asistir a las reuniones de éste durante el mes anterior a su ingreso formal, es decir, durante diciembre de 2002, en calidad de observador y estar así al tanto de las diversas situaciones que se estaban discutiendo<sup>966</sup>.

Al respecto, consideramos que esta constante presencia de Chile en los debates y reuniones que se sostenían, además de un marcado interés de informarse y ser parte activa

---

<sup>963</sup> Cfr. «Oficio N° 100», REF: *Entrevista de Ministra de Relaciones Exteriores de Chile con Canciller de Colombia, Sra. Carolina Barco Isakson*, MINREL, Gobierno de Chile, Misión Chile-ONU, 15 de septiembre, 2002.

<sup>964</sup> Diplomático (doctorado en ciencias políticas por la Universidad de Princeton) hijo del destacado político chileno, Gabriel Valdés Subercaseaux, posee una destacada trayectoria en la política chilena que lo llevó a ser nombrado Ministro de Relaciones Exteriores durante el Gobierno de Eduardo Frei Ruiz-Tagle, entre junio de 1999 y marzo del 2000. En el Gobierno de Ricardo Lagos, es nombrado en el año 2003, Representante Permanente de Chile ante Naciones Unidas.

<sup>965</sup> Dicho reconocimiento resultaba ser reconocido por la comunidad internacional. Un ejemplo de ello es la valoración que realiza el embajador de Turquía Mehmet Güney al embajador Valdés en el marco de un encuentro bilateral, en que reconoció a Chile como un país con una excepcional reputación de respeto y preocupación por la vigencia del derecho internacional. Véase, «Oficio N° 021», REF: *Candidatura Turquía a tribunal Rwanda*, MINREL, Gobierno de Chile, Misión Chile-ONU, 23 de agosto, 2002.

<sup>966</sup> Cfr. «Oficio N° 490», REF: *Inicio participación de Chile como observador Consejo de Seguridad me de diciembre*, MINREL, Gobierno de Chile, Misión Chile-ONU, 02 de diciembre, 2002.

no sólo del Consejo de Seguridad, generó para La Moneda dos solicitudes que podemos considerar como un voto de confianza a las gestiones que ya comenzaba a realizar la delegación chilena en la esfera de influencia del Consejo de Seguridad. Así, tenemos en primer término que la misión de Noruega le curso una invitación para que integrara el grupo «*Like Minded*», orientado a desarrollar y promover el concepto de la «Protección de Civiles en Conflictos Armados», lo cual le venía muy bien a Chile ya que le resultaba ser de su más absoluto interés, puesto que en él se tratarían de manera transversal diversas áreas de lo que era el interés de la agenda internacional y que claramente, serían tratados en el seno del Consejo de Seguridad<sup>967</sup>; por lo tanto, entre más información, mejor y más fundada opinión podría entregar.

Por aquellos mismos días, fines del mes de marzo de 2003, en un encuentro totalmente informal entre el embajador Valdés y el representante de la delegación Rusa, Embajador Sergey Lavrov, sorprendería al diplomático chileno consultándole si su país estaría en condiciones de aceptar la presidencia del Comité de Sanciones 661, relativas a Irak; al respecto, la verdad es que no debe sorprender la respuesta del diplomático chileno en orden a que como mencionábamos renglón arriba, siempre fue un faro para el accionar de Chile el apearse al derecho internacional, y, en este sentido, la respuesta del embajador Valdés estuvo fundada en la necesidad que para aceptar dicha propuesta sólo requería que ésta se enmarcara en el consenso del resto de las delegaciones<sup>968</sup>. En este mismo marco, la actitud de la Canciller Alvear de exponer a la opinión pública que el ser parte del Consejo de Seguridad en un minuto en que el terrorismo era una enfermedad activa, creemos que acusó directa relación con las diversas responsabilidades que pudiera recibir su delegación, ya que a las dos anteriormente descrita se venía a sumar la probabilidad de que Chile asumiera la presidencia del Comité que por aquellos días estudiaba aplicar sanciones contra los talibanes y la red terrorista *Al Qaeda*, como ya le había tocado asumir anteriormente a Colombia como país representativo del grupo latinoamericano en el Consejo de Seguridad.

Dentro de este escenario y ante los evidentes sucesos de terrorismo internacional que estaban sacudiendo al mundo desde lo que había sido el ataque a las Torres Gemelas, la

---

<sup>967</sup> Cfr. «Oficio N° 493», REF: *Gripo Like Minded, sobre protección de civiles en conflictos armados*, MINREL, Gobierno de Chile, Misión Chile-ONU, 02 de diciembre, 2002.

<sup>968</sup> Cfr. «Oficio N° 523», REF: *Comité 661, Carácter Reservado*, MINREL, Gobierno de Chile, Misión Chile-ONU, 13 de diciembre, 2002.

premonición de la ministra Alvear se hizo realidad, ya que se nombró al embajador Gabriel Valdés, presidente del Comité de Sanciones contra Afganistán y *Al Qaeda*<sup>969</sup>, teniendo la misión de encargarse principalmente de desarticular dicha red<sup>970</sup>.

Debemos indicar en estas líneas que este cuarto periodo en el Consejo de Seguridad de Chile (bienio 2003–2004), puede ser considerada la instancia de mayor relevancia pública que ha tenido a la largo de su historia en relación a organismos internacionales, puesto que no sólo estaba en juego su posición en el concierto internacional como un país creíble y en desarrollo, sino que también estaba presente el no dejarse abatir por Estados Unidos cuando se estaba ad portas de firmar un TLC<sup>971</sup>.

Al respecto, y de acuerdo a necesidades de Estado, durante el año 2003 hubo cambios en la representación nacional frente a la mesa del Consejo de Seguridad, la cual en sus inicios estuvo encabezada por Juan Gabriel Valdés, quien alcanzó a desarrollar una gestión más bien breve, pero intensa en dicho organismo, puesto que a inicios del 2003 el Presidente Ricardo Lagos lo nombró embajador en la República de Argentina, tras lo cual el Jefe de Estado designó en su lugar a Heraldo Muñoz Valenzuela<sup>972</sup>, quien hacía poco había dejado el cargo de ministro Secretario General de la Presidencia<sup>973</sup>. Así ya para el mes de junio, no sólo asumió el cargo, sino que también la intensidad de lo que estaba siendo el trabajo en el seno del Consejo de Seguridad, ya que la discusión al interior de este

---

<sup>969</sup> Este Comité creado en 1997 estaba integrado por los 15 países del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

<sup>970</sup> Cfr. *La Nación*, Sección País, viernes 3 de enero de 2003, p. 2.

<sup>971</sup> Tras un largo proceso y periodo de negociaciones de 12 años, finalmente el 6 de junio del 2003 el representante de Comercio de Estados Unidos, Robert Zoellick y la ministra Soledad Alvear firmaron un acuerdo económico. Para más detalle ver: REVECO, Juan Manuel, *Chile y el Nafta, antecedentes, problemas y perspectivas*, Santiago, Ediciones Pries Cono Sur, 1996; ROJAS, Francisco, *Chile 2003-2004, los nuevos escenarios (inter) nacionales*, Santiago, Flacso, 2003; REKAS, Melissa, *Tratado de Libre Comercio entre Chile y Estados Unidos, un análisis de sus efectos en las exportaciones chilenas hacia Estados Unidos*, Santiago, AMCHAM, 2003; ARROYO, Gonzalo, «Los siete impactos del Tratado con Estados Unidos», *Revista Temas Públicos*, N° 629 (2003), 6 junio, pp. 41-42.

<sup>972</sup> El actual Director del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), ha desarrollado una vertiginosa carrera política desde sus inicios en el Partido Socialista. Amigo personal del ex Presidente Ricardo Lagos Escobar, ocupó en la administración de éste, la Subsecretaría de Relaciones Exteriores entre los años 2000 y 2002, para luego asumir como Secretario General de Gobierno en los años 2002-2003. Asimismo, ha sido Embajador de Chile ante la Organización de Estados Americanos y Embajador en Brasil y posee un doctorado en ciencias políticas de la Universidad de Denver.

<sup>973</sup> «(...) había dejado recién mi cargo de ministro (...) y anticipaba con agrado la posibilidad de contar con tiempo libre para escribir sobre política exterior y mis experiencias de gobierno». Cit. en MUÑOZ, H., *op. cit.*, p. 11.

Órgano estuvo fuertemente marcada, por el conflicto de Irak en donde las conversaciones diplomáticas con Estados Unidos se vieron en eminente peligro.

En este contexto, una de las primas gestiones a desarrollar por la delegación chilena apostada en el seno del Consejo de Seguridad, guardó relación con el hecho de presidir durante el 2003 la Comisión de Sanciones pertenecientes en la Mesa de Seguridad contra el accionar de *Al Qaeda* y los talibanes, ocasión que permitió al equipo chileno forjarse una detallada idea de lo que estaba ocurriendo en términos de seguridad, por cuanto pudo visualizar ampliamente los ataques terroristas y tráfico de drogas que estaba ocurriendo en Afganistán, un tema que resultaba ser de suma importancia para la ONU y que durante bastante tiempo venía llamando la atención y preocupación de este organismo.

Al respecto, no podemos cerrar este primer apartado de lo que fue el año previo a que Chile ingresara al Consejo de Seguridad, sin dejar de mencionar que el periodo terminó con una cierta tranquilidad y consensos en torno a lo que estaba siendo la situación en Medio Oriente, ya que se concretó una resolución relativa a dicha situación: nos referimos puntualmente a la Resolución 1441. Tras una serie de diferendos, acusaciones varias y resquemores por esta propuesta presentada por Estados Unidos y copatrocinada por el Reino Unido y con la consiguiente oposición de Rusia y Francia, logró tras siete semanas de debates ver luz favorable en el mes de noviembre del 2002. Una ocasión que contó con el voto afirmativo de las 15 delegaciones del Consejo de Seguridad; lo cual por cierto, no estuvo exenta de aclaraciones y acotaciones de lo que podría venir más adelante si es que Irak no cumplía con la totalidad de las disposiciones de dicha resolución, especialmente para el representante de Estados Unidos, el embajador John Negroponte:

«Si el Consejo de Seguridad no actúa (en una segunda etapa) de manera resuelta, esta resolución no impide a otros miembros de actuar ¡el cumplimiento (por parte de Irak) no es opcional!..»<sup>974</sup>

Por su parte, las dos naciones inicialmente opositoras (Francia y Rusia), concordaron que dicha iniciativa respaldada por el Consejo resultaba ser positiva al no promover la automaticidad en el uso de la fuerza, por lo tanto ello alejaba el mayor de los

---

<sup>974</sup> «Oficio N° 395», REF: *Proyecto Resolución Irak*, MINREL, Gobierno de Chile, Misión Chile-ONU, 8 de noviembre, 2002.

temores que esta Resolución podría producir, es decir, la guerra. Asimismo, y especialmente para Francia, ésta resultaba ser una muy buena Resolución ya que venía a fortalecer el papel del Consejo de Seguridad. Así las cosas, el año 2003 se veía venir bajo un buen augurio, pero el tiempo demostró que esta Resolución sólo fue una primera aproximación para comprender que era posible llegar a acuerdos mancomunados.

## **2.1. Las iniciativas de Chile en pro de los desfavorecidos: la ayuda humanitaria**

Las aristas del terrorismo sin lugar a dudas tienen diversas vertientes y visiones; en este contexto, una de ellas fue de especial preocupación para Chile debido a su compromiso como Estado celoso en resguardar los derechos humanos. En lo puntual, en estas instancias, tenía que ver con la utilización que estaban haciendo grupos de fundamentalismo islámico de niños y menores de edad en relación a la utilización como «niños soldados». Situación evidente, puesto que ya que en algunos países y regiones del mundo se estaban reclutando niños, tanto para formar parte de las guerrillas o bien para ser utilizados en el tráfico de drogas, lo cual claramente transgredía absolutamente el derecho más esencial, es decir, la vida misma. Frente a este tema, el embajador Valdés sería muy enfático en cuanto a señalar la trascendencia de esta situación, por lo cual denunció frente al pleno del Consejo de Seguridad lo doloroso que era ver cómo día a día se estaban utilizando niños para conducirlos directamente a la muerte:

«Desde que este órgano se reuniera hace sólo algunos meses de manera especial para debatir este asunto son miles los niños que han resultado muertos y heridos en conflictos armados, en un mundo en el que, obstinadamente, no se logra ni resolver las diferencias por medios pacíficos, ni evitar el crimen adicional de involucrar a los niños en las calamidades de la guerra o la acción armada.»<sup>975</sup>

Si bien no fue la delegación chilena la que llevó este trágico tema a la mesa del Consejo de Seguridad, por cuanto fue la representación de Irlanda quien realizó el nexo de esta temática, pero como estaba *ad portas* de concluir su periodo, inmediatamente los ojos se volcaron hacia el equipo chileno, el cual mantenía una postura públicamente conocida

---

<sup>975</sup> «Documento Oficial» *Intervención del Representante de Chile ante el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas*, Nueva York, 14 de enero de 2003, p. 16.

en relación a guardar estrecha similitud con los planteamientos de la Red de Seguridad Humana de Nueva York, como también con todas aquellas ONG'S como *Harvard Program on Humanitarian Policy an Conflict and Research* y la *Coalition to Stop the use of Child Soldiers*<sup>976</sup>. Todos organismos que velaban por lograr la universalidad de la vigilancia del protocolo facultativo referido a la protección de los infantes, de allí entonces que se comprenda la declaración del embajador Valdés mencionada más arriba

Ahora bien, al analizar el material diplomático referido a esta área queda absolutamente claro que para el Gobierno del Presidente Ricardo Lagos un eje clave para encontrar un solución real a este problema tan profundo era el que se llevaran a cabo acciones de tipo multilateral, ya que el solo peso del poder de autoridad del Consejo de Seguridad no era suficiente para identificar y sancionar a quienes resultaban ser responsables de las peores violaciones de los derechos humanos de aquellos más frágiles e indefensos. De allí entonces que Chile otorgara especial importancia y reconocimiento al Representante Especial del Secretario General, Olara Otunnu<sup>977</sup>, y a la Directora Ejecutiva de *UNICEF*, Carol Bellamy, por su trabajo en torno al informe sobre la situación actual de lo que estaba sucediendo. La idea era que Kofi Annan lo presentara al pleno de la ONU y se desarrollara un trabajo amplio, ya que Chile compartía el hecho de que los niños son sujetos de derecho, sin embargo, sus derechos estaban siendo olvidados cada día en estas diversas situaciones de conflictos armados, fueran éstos interestatales, intraestatales, de baja intensidad o incluso, en la violencia armada en el ámbito civil; por lo tanto, se estableció la Resolución 1460 que llamaba al diálogo a las partes en conflicto que usan o reclutan niños a la vez que solicitaba a dichas partes sobre los pasos que debían resolver para poner fin a este reclutamiento forzoso de «niños soldados».

---

<sup>976</sup> Cfr. «Oficio N° 426», REF: *Niños y Conflictos Armados / seguridad humana / Consejo de Seguridad*, MINREL, Gobierno de Chile, Misión Chile-ONU, noviembre, 2002.

<sup>977</sup> Si bien se reconocía en este periodo la labor de Otunnu, para inicios del 2004 vendrían críticas al informe presentado por éste el cual si bien contenía algunas recomendaciones interesantes sobre los pasos a seguir para mejorar las condiciones de estos niños, no profundizaba sobre las acciones concretas que se habían tomado durante el año de investigación en torno a los niños como soldados tal cual lo establecía el artículo 16 de la Resolución 1640. Si bien dicho informe fue objeto de fuertes críticas, más lo fue lo realizado hacia la persona de Otunnu en relación a cómo había desarrollado su trabajo y manejado los recursos que se le habían entregado para el desarrollo de su labor; incluso los países de la Unión Europea, solicitaban que se revisara su mandato quitándole la labor de informar y monitorear. Cfr. «Oficio N° 011», REF: *Debate abierto sobre niños en conflictos armados y proyecto de resolución francés*, MINREL, Gobierno de Chile, Misión Chile-ONU, 8 de enero, 2004.

Por esta clara convicción, la delegación chilena no comprendía cómo era posible que persistiera la denegación del acceso con fines humanitarios por parte de estados o agentes no estatales a las zonas de conflicto. Así las cosas, lo único que estaba en sus manos por hacer era ocupar aquel escaño en el Consejo de Seguridad para hacer sentir su voz y preocupación:

«Llamamos a las partes involucradas a poner fin a esta situación que, como bien se dice en el informe, constituye una violación del derecho humanitario y de los derechos humanos.»<sup>978</sup>

Como mencionábamos anteriormente, la preocupación de ésta delegación, no sólo se centraba en el hecho de que no se permitiera el acceso de fuerzas de paz a aquellas zonas donde peligraba la integridad de los menores de edad, sino que también se constataba con alarma el hecho de que aquellas partes en conflictos armados aún siguieran reclutando o utilizando niños en violación de las obligaciones internacionales que les eran aplicables. Ahora bien, como la multilateralidad para Chile resultaba ser la única vía para esta situación, cada acción en este sentido era considerada como un avance significativo, de allí entonces que acogiera con beneplácito dos acciones concretas al respecto: a) el que se decidiera ampliar el listado de partes en conflictos consideradas por la resolución 1379 (2001) y b) que se nombrara asesores especiales para la protección de los niños en las labores de establecimiento y consolidación de la paz los cuales se integrarían a las misiones de trabajo y recibirían materiales de capacitación para el personal, como por ejemplo, en Afganistán. Estas acciones no sólo venían a reflejar para la delegación chilena una buena voluntad de sus pares en la ONU, sino que también veía con buen agrado que se compartía la idea que la educación en esta materia era uno de los pilares fundamentales para lograr una protección que fuese duradera y no sólo una medida de corto alcance que les permitiera resolver el problema momentáneamente. En este sentido, ¿qué sucedería con estos niños una vez acabado el conflicto?: de allí entonces que en la medida que se les entregara una educación ello facilitaría la posterior reintegración de estos niños a la sociedad sintiéndose de esta manera útiles y con posibilidades de integración. Por lo tanto, para Chile resultaba

---

<sup>978</sup> *Intervención del Representante de Chile ante el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas*, Sesión del 14 de enero de 2003, pp. 16-17.

de gran importancia garantizar que estos menores pudieran participar en los procesos de reconstrucción postconflicto, ya lo decía el embajador Valdés:

«Testimonios tales como: “Cuando sea grande, voy a organizar una banda y vengaré a mi padre” de un niño refugiado afgano, o las imágenes que nos llegan a diario sobre niños palestinos e israelíes muertos como consecuencia de actos de terror, no sólo nos conmueven y son merecedoras de nuestro profundo rechazo, sino que nos llevan a comprometer una participación aún más activa en el esfuerzo colectivo que se requiere para alcanzar la plena aplicación de las resoluciones 1261 (1999), 1314 (2000) y 1379 (2001), adoptadas consecutivamente durante los últimos tres años.»<sup>979</sup>

A tal punto se sentía comprometido Chile con esta materia que suscribió y ratificó convenios a través de los principales instrumentos internacionales que normaban esta materia. Así, por ejemplo, con la Convención de los Derechos del Niño, firmando el Protocolo Facultativo a la Convención sobre la Participación de Niños en Conflictos Armados, que ratificó en el Congreso Nacional, en el 2001, asimismo, ratificó el Convenio N° 182 de la Organización Internacional del Trabajo sobre la Prohibición de las Peores Formas de Trabajo Infantil durante el año 2000. También el Gobierno chileno, suscribió en el 2002 el Estatuto de Roma que creó la Corte Penal Internacional. Respecto de ésta, la delegación chilena expresó en el pleno del Consejo de Seguridad su satisfacción por el hecho de que en ella se calificaba como crimen de guerra el reclutamiento de niños menores de 15 años. En igual línea de pensamiento, reiteró su compromiso en consensos regionales como el de Kingston adoptado por todos los países latinoamericanos en octubre del año 2000, o a través de la participación activa en encuentros como la Conferencia Latinoamericana y del Caribe sobre el «Uso de los niños como soldados» en 1999, o el Encuentro de Expertos sobre la misma materia, celebrada en sesión especial de Naciones Unidas en mayo del 2002.

Bajo estos antecedentes, podemos entonces evidenciar el compromiso activo de Chile en la contribución para eliminar toda forma de violencia que afectara a los niños, desde los conflictos armados a los disturbios urbanos, sumándose, además, a todas las iniciativas que buscaran hacer cumplir los compromisos internacionales en este campo. Por

---

<sup>979</sup> *Ibidem*, Intervención del Representante de Chile ante el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, Sesión del 14 de enero de 2003.



lo tanto, en una perspectiva de mediano y largo plazo, Chile llamó al resto del pleno de las delegaciones de la ONU a enfocar sus esfuerzos en orientarse a garantizar la seguridad humana de la infancia. Al respecto, Chile creía vehementemente que en la medida que la atención se centrara en ello progresivamente redundaría en el crecimiento de sus sociedades, pero un crecimiento en condiciones armónicas, libres de intolerancia y protectoras verdaderas de su paz interna. Bajo este alero, si hay algo por lo cual constantemente abogó Chile entre sus pares fue el enfocarse en una responsabilidad colectiva, que comprometiera la total eficacia del Consejo de Seguridad.

Un tema que también encontramos interesante de destacar en las iniciativas de Chile en pro de los más desfavorecidos y que fue contenido de debate, aunque brevemente en el Consejo de Seguridad, guardó relación con el rol que podría llegar a desarrollar la mujer en un mundo marcado por los avances, tecnologías y la globalización. Especialmente en un mundo sumergido por las implicancias del terrorismo a nivel planetario y porque, como veremos más adelante, en lo relativo del conflicto de Irak, el embajador Heraldo Muñoz, presidente de la delegación chilena ante el Consejo de Seguridad, abogó por el papel que debía llevar adelante la mujer en Irak, puesto que era parte integral y basal de la sociedad de este país y como tal debía estar presente en la reconstrucción de su país, en la medida que se instaurara el «Gobierno Soberano» para junio del 2004 y las consiguientes elecciones presidenciales contemplada para fines de enero del año siguiente. De allí que el diplomático chileno planteara:

«La igualdad de condición entre las mujeres y los hombres no existe en ninguna sociedad. Cuando antes de un conflicto ya existía una cultura de violencia y discriminación contra las mujeres y las niñas, ésta se agudizará durante el conflicto.

Si las mujeres no forman parte de la estructura de adopción de decisiones de una sociedad, tendrán menos posibilidades de participar en las decisiones relativas al conflicto o al proceso de paz posterior.»<sup>980</sup>

Para el Gobierno de Ricardo Lagos resultaba ser de crucial importancia el que se abordara la participación de la mujer desde una perspectiva más amplia, de manera que

---

<sup>980</sup> «Documento Oficial S/2002/1154», párrafo 5, Cita pronunciada por el Embajador Heraldo Muñoz referida al informe que presentara el año 2002 el Secretario General de Naciones Unidas relativo al papel de la mujer. Para ver en detalle remitimos a: Intervención del Representante de Chile ante el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, sesión del 29 de octubre de 2003, pp. 19-20.

podiera lograrse la equidad de género en todos los ámbitos de acción. Si bien se tenía claridad de la situación de la mujer en los conflictos armados, resultaba inevitable plantearse el por qué hasta ahora no se había podido lograr un balance y una igualdad en esta área, pues a pesar de las buenas intenciones, tanto a nivel de organismos internacionales y políticas internas, resultaba ser aún un territorio bajo el cual no existían consensos para explicar su baja consideración. He aquí la importancia en este contexto del seminario que se realizó en Chile durante el año 2002 sobre el rol de la mujer en las operaciones de paz<sup>981</sup> y que sería recordado en algunas sesiones del Consejo de Seguridad relativo a la búsqueda de un acuerdo oficial sobre dicha materia.

Algunas de las explicaciones que dejó dicho encuentro y que fueron recordadas por el embajador Muñoz, para avanzar en esta materia, se vinculaban con : a) las dificultades que tenían que hacer frente las mujeres para progresar dentro de una organización estatal y fuertemente jerarquizada, b) que la cultura de una organización determina lo que se cree pueden lograr hombres y mujeres, c) si se sostiene que se trata de un trabajo sólo para hombres, no se va a esperar que las mujeres tengan éxito y d) se trata de un problema cultural donde no se logra ver a la mujer como sostenedora, siendo el hombre el proveedor principal de sustento<sup>982</sup>.

Si bien en aquella ocasión se concluyó dichos puntos, al parecer todo esto quedó prácticamente en nada<sup>983</sup>, pues qué otra explicación podemos vislumbrar cuando el propio embajador Muñoz dirigiéndose al pleno del Consejo de Seguridad planteó que se había sido incapaz de avanzar en el reconocimiento de la mujer como un medio vital para superar los desafíos del desarrollo sostenible, siendo esto además un requerimiento para la construcción de una buena gobernabilidad: al parecer la distancia entre el papel y la realidad seguía siendo una brecha absolutamente tangible.

Si bien a las puertas del siglo XXI existió la intención de abordar este problema con la Resolución 1325 (2000), ésta al parecer sólo quedó relegada al sueño de buscar y

---

<sup>981</sup> El seminario Rol de la Mujer en las operaciones de paz, fue un encuentro que se realizó en conjunto con la Unión Europea, Latinoamérica y el Caribe, los días 4 y 5 de noviembre del año 2002. Remitimos al informe en: <http://scm.oas.org/pdfs/2003/anexochile.pdf>.

<sup>982</sup> *Cfr. Ibidem.*

<sup>983</sup> Una de las propuestas del Seminario en Chile fue la de crear una Unidad de Género en el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (DOMP). Si bien el 31 de octubre del 2000, el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 1325, que afirmaba desde una perspectiva de género la inclusión de la mujer, el impacto del Seminario en el 2002, llevó a que desde el año 2003 le sucedieran una serie de resoluciones relativas a la incorporación de la mujer en operaciones paz.

desarrollar mecanismos de monitoreo que permitieran controlar de una manera sistemática su implementación, ya que al cabo de dos años aún no se tenía claridad sobre qué puntos se habían cumplido con efectividad en torno a dicha Resolución. Bajo este panorama, la delegación chilena traería a colación el 2003 una propuesta, que el año anterior había planteado el representante del Reino Unido, en orden a solicitar cada año a un miembro del Consejo de Seguridad que supervisara la implementación de las decisiones acordadas sobre la incorporación de una perspectiva de género, trabajando, eso sí, con las entidades pertinentes de la Secretaría; lo cual para Chile resultaba ser un vía absolutamente realizable, y como era la constante de esta delegación frente a un problema no sólo dio cuenta de él, sino que también propuso algún tipo de solución, la que para esta instancia se graficó en la idea de que los informes que emitiera la Secretaría General sobre operaciones de mantenimiento de la paz, hubiese un capítulo específico dedicado a los asuntos de género de acuerdo a la Resolución 1325.

Ahora bien, todas estas propuestas sólo podrían hacerse realidad si se efectuaba un trabajo mancomunado por medio de una vinculación sistemática entre entidades regionales, el Consejo de Seguridad y la sociedad civil: «No podemos dejar de destacar especialmente a la sociedad civil, porque muchas redes de organizaciones de mujeres que trabajan en el terreno, con abnegación y con dedicación, han jugado un papel absolutamente crucial, por lo menos en mi país, para mejorar la condición de la mujer»<sup>984</sup>.

Como es posible apreciar, el tema de la seguridad y la igualdad de género resultaba ser un elemento capital en los planteamientos del estado chileno frente a la ONU, más aún, cuando en la práctica de equidad de género interna del país Ricardo Lagos tenía un Gabinete conformado por un 30% de mujeres. De allí, entonces, que su discurso estuviera fuertemente marcado por la necesidad de que en lo relativo al rol de la mujer en operaciones de paz fuese activo y no un mero ideal a alcanzar en algún momento.

## **2. 2. Un motivo inquietante: armas de destrucción masiva. Chile como un actor de paz**

Hemos mencionado anteriormente que este bienio que nos ocupa (2003–2004) fue de capital importancia para Chile como un actor internacional con claridad respecto a su

---

<sup>984</sup> Véase informe del seminario Rol de la Mujer en las operaciones de paz, en: <http://scm.oas.org/pdfs/2003/anexochile.pdf>.

accionar y a las posiciones que asumió respecto al desenlace de un conflicto que a todas luces dividió al Consejo de Seguridad y que de forma interna en este país fue de crucial trascendencia tanto en su opinión pública como en los medios de prensa nacionales. De allí, entonces, que nos resulte interesante comenzar este apartado con lo que estaba publicando la prensa chilena y que fue de constante fuente de información, no tan sólo del accionar chileno y sino de unos hechos que pudieron haber desencadenado un conflicto de proporciones tales que podría afectar a gran parte del mundo si no se encontraban consensos prontamente. Ello explica entonces el fuerte impacto que causó a inicios del 2003 en la opinión pública chilena la siguiente información: «Los inspectores de armas de la ONU encontraron ayer 11 ojivas vacías de 112 milímetros, que eventualmente pueden ser cargadas con armamento químico, en un almacén militar en Irak (...)»<sup>985</sup>.

Así, *El Mercurio*, en sus columnas de opinión, analizaba e informaba que éstas eran armas que Irak no había declarado en su informe entregado en diciembre del año anterior a Naciones Unidas, por lo tanto suscitaba la mayor de las desconfianzas, aún cuando se habló que éstas no eran parte del armamento de destrucción masiva del que tanto hablaba Estados Unidos, sino más bien un armamento obsoleto.

Aún así, tanto en la comunidad internacional como en la opinión pública la información fue recogida con resquemor, por lo que se hacía imprescindible buscar una medida ejemplificadora y así lo entendieron las fuerzas occidentales. Idea que se concretó cuando el jefe de los inspectores de la entidad, Hans Blix, anunció un acuerdo de 10 puntos entre la ONU y Bagdad con el fin de facilitar el trabajo de los expertos en el área y bajar el nivel de tensión que se mantenía hasta ese entonces en el Golfo Pérsico. Dicho acuerdo, que se firmó entre Blix y el director de la OIEA, Mohamed el-Baradei y aquellos responsables iraquíes en el conflicto, tenía una particularidad bastante especial. Nos referimos al hecho que se reservaron el derecho a inspeccionar, en cualquier momento, los lugares donde vivían los científicos iraquíes, de manera de tener un control permanente sobre las actividades éstos<sup>986</sup>.

Al respecto, creemos que este acuerdo se centró principalmente en un factor gravitante, es decir, «el tiempo», por cuanto para Chile fue importante apearse a la

---

<sup>985</sup> *El Mercurio*, Sección Internacional, viernes 17 de enero de 2003, p. A 4.; *La Nación*, Sección Internacional, viernes 17 de enero de 2003, p. 14.

<sup>986</sup> *Cfr. La Nación*, martes 21 de enero de 2003. Sección Internacional, p. 14

resolución 1441 ya que ésta se centraba en la sustancia, formas y urgencias para que Irak colaborará, y también en la Resolución 1284<sup>987</sup> que le brindó más tiempo a Irak para que llevara a cabo el desarme que solicitaba el Consejo de Seguridad, ante lo cual, Estados Unidos no estuvo de acuerdo, ya que darle un año más al Gobierno de a Hussein para cumplir el dictamen de esta Organización, lo consideró excesivo e inaceptable ya que se oponía al *Business as usual*. A pesar de ello, y como lo mencionábamos anteriormente, para Chile las inspecciones debían continuar durante el plazo acordado, lo cual resultaba ser coincidente con las posturas de Francia y Alemania, que abogaban por el mismo planteamiento<sup>988</sup>.

Paralelamente a esta situación, la Casa Blanca manifestaba su escepticismo en cuanto a «la buena voluntad» del Gobierno de Hussein con los representantes de las Naciones Unidas, declaraciones motivadas por la denuncia realizada en orden a que sí existían otras cuatro ojivas químicas, por lo que claramente no se podía confiar en el líder iraquí. De allí entonces que el Presidente Bush presionara al pleno del Consejo de Seguridad a tomar una medida más radical, y como no veía una actitud que considerara apropiada a sus intereses comenzó a realizar duras críticas sobre el inmovilismo de la ONU contra Saddam Hussein, puesto que el no ser enérgico con el terrorismo: «Traicionaría el sentido funcional y a caer en la irrelevancia frente a los problemas de nuestro tiempo»<sup>989</sup>. Más tarde, el propio mandatario norteamericano, manifestó que este organismo no estaba a la altura de sus responsabilidades, con lo cual comenzó una ola de cuestionamientos a esta organización y a la labor de su Secretario General<sup>990</sup>.

Antes todos estos acontecimientos que inundaban la agenda del Comité de Seguridad, la prensa local de Chile debatía sobre el accionar del país: «El gobierno de Chile

---

<sup>987</sup> Frente a ambas Resoluciones el gobierno norteamericano comunicó directamente a Chile cuál era la posición que ellos tenían al respecto. Así fue como el Primer Secretario de Asuntos Políticos de la Embajada de Estados Unidos en Chile, Tom Mittmach, informó a la Cancillería chilena sus puntos de vistas centrados en dos ejes: a) Irak debía cumplir las todas las obligaciones impuestas por ambas resoluciones, b) no se podía pensar en el desarrollo de algunas de estas disposiciones si al 27 de enero de 2003 no había cumplido con la resolución 1441 y c) Irak no ha cooperado con lo cual si se le concedía mayor tiempo como establecía la resolución 1284 era caer en punto cero. Ver en: «Mensaje Oficial 014», REF: *Posición EE.UU. respecto resolución sobre Irak*, MINREL, Gobierno de Chile, Dirección de Política Multilateral, Departamento de Naciones Unidas 22 enero, 2003.

<sup>988</sup> Cfr. «Oficio N° 033», REF: *Reunión Río sobre Irak*, MINREL, Gobierno de Chile, Misión Chile-ONU, 23 enero, 2003.

<sup>989</sup> Cit en MUÑOZ, H., *op. cit.*, p. 13.

<sup>990</sup> Cfr. *Ibidem*, p. 13.

no descarta aportar fuerzas militares a una operación de imposición de la paz en el Golfo Pérsico, siempre que sea la ONU quien realice la petición»<sup>991</sup>. Actitud nada extraña de un Gobierno como el chileno ya que a lo largo de los bienios como Miembro no Permanente, se caracterizó por apearse al derecho internacional y a los estatutos establecidos en la Carta Fundacional de la ONU; de allí entonces el que no se apartara en lo más mínimo de lo que establecía la Resolución 1441, la cual a vista de este país se apeaba a la totalidad de los principios jurídicos de este organismo<sup>992</sup>. En este contexto, el posible aporte de fuerzas armadas que podría realizar para apoyar el contingente militar de paz de la ONU lo visualizó el Gobierno chileno solamente en el marco de una operación de mantenimiento de la paz, por lo tanto, alejado de todo favoritismo o compromiso hacia una nación determinada, ya que dicha ayuda sólo se aplicaría posterior a la finalización de las hostilidades y no antes.

Así las cosas éste sin lugar a dudas, resultaba ser un escenario bastante especial para Chile, puesto que, si bien desde 1952 que inició su participación del Consejo de Seguridad, nunca había actuado en estas operaciones con fuerza militar, sino que siempre «se había llegado en un segundo escalafón», como declaró la ministra de Defensa, Michelle Bachelet Jeria<sup>993</sup>, en directa alusión al aporte que hizo Chile en el bienio 1996–1997 con helicópteros que fueron utilizados por los inspectores de la ONU para desplazarse dentro de Irak buscando armas de destrucción masiva. Ahora, en estas instancias, el parámetro de actuación resultaba ser distinto, ya que desde 1999 Chile contaba con un marco legal para participar en operaciones de imposición de paz. Al respecto, la prensa especulaba que si esta participación llegaba a concretarse, vendría de mano de alguna medida de interceptación y abordaje de buques sospechosos, como les había tocado actuar a dos fragatas españolas en diciembre del 2002 con un carguero norcoreano que se dirigía a Yemen y que lleva oculta una carga importante de misiles.

Sin embargo, y pese a los acuerdos alcanzados, el Gobierno norteamericano acusó públicamente al mandatario iraquí Saddam Hussein de no acatar las resoluciones de la ONU que solicitaban el desarme. No obstante, Gran Bretaña y Estados Unidos estaban dispuestos a dar más tiempo a los inspectores de desarme del organismo y a la diplomacia

---

<sup>991</sup> *La Nación*, Sección Internacional, martes 21 de enero de 2003, p.14.

<sup>992</sup> *Cfr.* «Oficio N° 001», MINREL, Gobierno de Chile, Misión Chile-ONU, REF: Irak, 3 enero, 2003.

<sup>993</sup> *La Nación*, Sección Internacional, martes 21 de enero de 2003, p.14.

antes de enviar sus tropas a dicho territorio, como lo acordaron el Secretario de Estado Colin Powell y el Canciller Jack Straw<sup>994</sup>. Frente a estos acontecimientos, a través de la agencia de noticias Interfax denunciaban fuentes del Estado Mayor General de las Fuerzas Armadas de Rusia, lo siguiente: «Estados Unidos tiene fecha para atacar a Irak»<sup>995</sup>. Información que salía a la luz pública en plena polémica por la alianza franco–alemana que buscaba evitar un ataque anticipado. Los medios de prensa, recogiendo la información de estos personeros, publicaron que Washington había decidido comenzar la acción bélica a mediados de febrero de 2003 con una operación combinada con ataques aéreos por mar y tierra.

Ante estas informaciones, el Gobierno del Presidente Ricardo Lagos Escobar anunció que privilegiaría las decisiones que se adoptaran en el marco de las Naciones Unidas. En lo concreto, esto significaba esperar los informes que entregarían los inspectores que aún se encontraban en Irak. Al respecto, el aún entonces ministro Secretario General de Gobierno de Chile, Heraldo Muñoz, planteó a los medios de comunicación, en un desayuno con corresponsales de prensa extranjera, que el esperar los informes del equipo de la ONU que inspeccionaban la existencia de armas de destrucción masiva en Irak respondía a una coherencia de la política exterior chilena de respaldo al multilateralismo; por lo tanto, una vez que tuvieran en sus manos dichos informes, se pronunciarían sobre una posible intervención norteamericana:

«La actitud chilena va a ser la de honrar su responsabilidad, privilegiar justamente las decisiones del Consejo de Seguridad y que sea la diplomacia multilateral la que opere.»<sup>996</sup>

En este sentido, la actitud asumida por la diplomacia chilena respondía también a una serie de consultas que el propio embajador Valdés realizó a los principales actores en cuestión, lo cual resulta muy interesante en la perspectiva que no sólo se dejaba guiar por lo establecido en términos jurídicos, sino también por la propia información que recogía directamente, generándose su propia opinión la cual era entregada a la ministra Alvear. De este modo fueron decisivas las reuniones con el embajador norteamericano, Representante

---

<sup>994</sup> Cfr. *El Mercurio*, Sección Internacional, sábado 25 y domingo 26 de enero de 2003, p. A 4.

<sup>995</sup> *La Nación*, Sección Internacional, jueves 23 de enero de 2003, p.15.

<sup>996</sup> *Ibidem*, *La Nación*, Sección Internacional, jueves 23 de enero de 2003.

Permanente, John Negroponte, y con el Representante Permanente de Gran Bretaña, Jeremy Greenstock, a los cuales el embajador chileno les hizo ver la profunda preocupación que su país tenía respecto a la división que se estaba produciendo en el seno del Consejo de Seguridad, como también la preocupación que suponía, en la opinión pública chilena y en la de la propia región, un posible conflicto armado en Medio Oriente. Si bien Negroponte agradeció la posición dialogante y constructiva que estaba demostrando Chile, no podía ocultarle que el panorama actual no les resultaba auspicioso, ya que ellos percibían que no existía posibilidad alguna de cambio en la actitud por parte de Hussein, lo cual claramente resultaba ser el requisito primordial para poner punto final a todo este conflicto<sup>997</sup>.

Ahora bien, podríamos establecer que la argumentación de la postura norteamericana se fundaba en las propias palabras de Hans Blix, quien en su informe del 27 de enero establecía: «Irak no parece haber llegado a una aceptación genuina del desarme, incluso hoy en día»<sup>998</sup>. Pero como ya lo hemos indicado si bien es cierto que éste era el informe de un especialista nombrado por la propia ONU, también lo es, que gran parte de la comunidad internacional creía que dicho informe requería seguir investigando la manera de agotar todas las posibilidades respecto a un estudio minucioso escrito con la cabalidad requerida.

A pesar de la claridad de las posturas norteamericanas, podemos establecer que el Gobierno chileno guardaba confianza absoluta en el progreso de las inspecciones que estaban realizando el contingente especial de la ONU enviados a Bagdad. Aquél consideraba que dentro del sentido urgente y terminante el proceso de inspecciones debía no sólo mantenerse, sino que también fortalecerse y profundizarse, puesto que Chile veía a éste como una real oportunidad y quizás, última, para lograr la paz. En tal sentido, si bien para Chile resultaba crucial el no apartarse en lo más mínimo de la Carta Fundamental, centró su postura en la esperanza de que la labor de los inspectores de la ONU, dieran un buen y positivo fruto. De igual manera, Chile entendía claramente que al ejercer su responsabilidad el Consejo, debía utilizar y promover los mecanismos de cooperación y consulta multilaterales, los que resultaban ser también los ejes axiales sobre los cuales se

---

<sup>997</sup> Cfr. «Oficio N° 045», REF: *EE.UU. y GB ante Irak*, MINREL, Gobierno de Chile, Misión Chile-ONU, enero, 2003.

<sup>998</sup> *Ibidem*.



constituía su visión de lo que debía ser este organismo y el medio bajo el cual llevar adelante el anhelado desarme<sup>999</sup>.

Si bien el Gobierno del Presidente Lagos tenía claridad de cómo debía ser el camino en pos del encuentro de la paz, la realidad al parecer hacía estrellar y diluir todo intento incipiente de esperanzas, por cuanto al correr de los días la inminente guerra se transformaba en realidad cuando «Estados Unidos ya habría ordenado a sus tropas desplegadas en el Golfo Pérsico estar listas para un eventual enfrentamiento armado contra el régimen de Bagdad a partir del 10 de febrero», como lo informaba el diario árabe (editado en Londres) *Al-Hayat*, haciéndose eco de ello la prensa chilena<sup>1000</sup>. Lo llamativo de esta publicación es que no estaba ni firmada ni mucho menos corroborada por fuentes oficiales, a pesar de ello causó revuelo mundial puesto que además de aquellas informaciones, señalaba que Moscú también debía estar preparado para la acción en Irak.

Mientras la prensa internacional denunciaba los preparativos norteamericanos, la mayoría de los miembros del Consejo de Seguridad agotaban todas las instancias diplomáticas para encontrar una solución pacífica a la crisis iraquí. Por su parte, el diario *El Mercurio* nutría sus páginas con las declaraciones del portavoz de la Casa Blanca, Ari Fleischer:

«El deseo del Presidente George W. Bush en todo momento es hacer las cosas con el mayor apoyo internacional posible. Pero si no se da el apoyo suficiente, eso no detendrá al Presidente ni a la coalición que se está formando para defender nuestros intereses si es necesario.»<sup>1001</sup>

Claramente este tipo de declaraciones no ayudaba a mejorar el clima al interior del Consejo de Seguridad, sino todo lo contrario, producía que las posturas de las distintas delegaciones se radicalizaran cada vez más, lo que atentó el poder lograr consensos en lo inmediato. En este contexto nos resultan reveladoras las palabras del Presidente Ricardo Lagos, quien respondiendo a su característica forma de ser de hombre vehemente y voz fuerte para hacerse sentir, apeló a que las grandes cinco potencias Miembros Permanentes cumplieran su rol histórico por el cual estaban allí, es decir, promover y buscar la paz

---

<sup>999</sup>Cfr. «Mensaje Oficial N° 026», MINREL, Gobierno de Chile, Dirección de Política Bilateral, 4 de febrero de 2003.

<sup>1000</sup> *La Nación*, Sección Internacional, miércoles 29 de enero de 2003, p.15.

<sup>1001</sup> *El Mercurio*, Sección Internacional, miércoles 29 de enero de 2003, p. A 5.

manteniendo los equilibrios, por lo tanto debían tener una posición en común frente a Irak, más aún sabiendo del impacto del poder de veto que tenían:

«Queremos que se destruyan esas armas, que se respete lo que dice Naciones Unidas y que esto se haga pacíficamente. Nadie quiere usar la fuerza, pero tampoco queremos que las decisiones, para mantener la paz y destruir las armas no se respeten.

Por eso la posición de Chile ha sido muy clara; somos un pequeño país que exigimos responsabilidad a todos, también a las grandes potencias del mundo, a buscar un punto de encuentro y entendimiento. Por eso para Chile usar la fuerza es el último recurso, usar la fuerza requiere una alta convergencia de voluntades.»<sup>1002</sup>

Esta postura del presidente Lagos se condice con la de su par mexicano Vicente Fox, en términos que ambos como Miembros no Permanentes representantes del grupo latinoamericano, abogaban por la búsqueda de mecanismos de entendimiento en pos, por un lado, de lograr el deseado desarme, y sin que ello supusiera, por otro, recurrir al uso de la fuerza. A pesar que Lagos guardaba esperanzas en lograr acuerdos por vías pacíficas, tenía claridad absoluta que se venían tiempos complejos en el Consejo de Seguridad y como miembro de él no podría mantenerse al margen de lo que estaba por venir. De allí entonces que asumiera una actitud proactiva en términos de aquellas decisiones que tarde o temprano debería tomar. Por lo tanto, su estrategia de Estado sería recoger las opiniones de los diversos espectros políticos y sociales de su país, ello explica entonces que invitara al Palacio de La Moneda a todos los partidos políticos para que expresaran sus posturas respecto a Irak: «porque en estos temas todos los chilenos tienen algo que decir, no es un tema ni de Gobierno ni de oposición, es un tema de país»<sup>1003</sup>.

No obstante, en estos momentos, la postura chilena ya había tomado cierto giro de distanciamiento con la actitud norteamericana de llevar adelante la invasión a Irak. Puntualmente hacemos referencia a un evento que se gatilló en el ámbito personal privado, pero que en el fondo se tradujo en un problema de Estado, todo ello *ad portas* de lo que sería la votación sobre la invasión a Irak. Nos referimos a una conversación telefónica entre

---

<sup>1002</sup> El Presidente Lagos se referiría a este tema en la ciudad de Ovalle (norte de Chile) durante la inauguración de un conjunto habitacional de nombre Ariztía, que beneficiaba a 200 familias de escasos recursos. Ver: «Oficio N° 054», REF: *Texto declaración Pdte. Ante situación Irak*, MINREL, Gobierno de Chile, Misión Chile-ONU, 26 de febrero, 2003.

<sup>1003</sup> *Ibidem*.

la Asesora de Seguridad Nacional de Estados Unidos, Condoleezza Rice, con el entonces ministro Secretario General de Gobierno, Heraldo Muñoz<sup>1004</sup>:

«Heraldo, el tiempo se está acabando. Lo máximo que tenemos son dos o tres semanas antes de que iniciemos la guerra contra Saddam (... ) nos gustaría que nuestros amigos estuvieran con nosotros en esto. Por supuesto, a la hora de votar en el Consejo de Seguridad, no será satisfactorio abstenerse.»<sup>1005</sup>

Como hemos planteado reiteradamente en este apartado, no estaba en el ánimo de Chile el abandonar las negociaciones diplomáticas, sino todo lo contrario, deseaba que el grupo de inspectores tuviese el tiempo suficiente para emitir informes lo más acabados y precisos posible. Al respecto, creemos que para el Gobierno se debía preservar la amplia coalición antiterrorista generada luego del 11 de septiembre de 2001, con lo cual una vez más volvemos a un eje central para el ejecutivo chileno, es decir, aplicar constantemente la multilateralidad. Además, existía una inquietud no menor para el Gobierno de Lagos en torno a los efectos económicos que produciría la guerra sobre el precio fijo del petróleo, entre otras aristas, pero al parecer la Casa Blanca de mano de Rice tenía para estas preguntas una respuesta inmediata:

«Ya tenemos un acuerdo con los países productores del petróleo para que en caso de guerra incrementen la producción del crudo para suavizar cualquier efecto en los precios... los países árabes están porque esta situación acabe de una vez... aquí se juega todo.»<sup>1006</sup>

Como podemos apreciar, esta declaración resulta ser bastante decisiva en orden sobre todo a la última frase, «aquí se juega todo», puesto que con ella la Secretaria de Estado hizo directa alusión a las negociaciones de tratado de libre comercio que se estaban

---

<sup>1004</sup> Si bien esta información la hemos recogido de la obra de Heraldo Muñoz *Una Guerra Solitaria: La historia secreta de EEUU en Irak, la polémica en la ONU y el papel de Chile*, creemos que resulta ser una fuente absolutamente viable, pues recoge el testimonio de primera persona de quien no sólo fuera ministro de Estado, sino que también embajador Permanente en la ONU. La obra citada, contó con el visto bueno y ayuda para su publicación del propio Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile.

<sup>1005</sup> Cit. en MUÑOZ, H., *op. cit.*, p. 19.

<sup>1006</sup> *Ibidem*, p. 20.

realizando entre Chile y Estados Unidos<sup>1007</sup>, uno de los principales objetivos de la política exterior chilena y que había estado marcada por constantes promesas incumplidas por parte de Washington, pero que en ese momento avanzaba con forma expedita, claro está siempre y cuando se diera el respaldo a la iniciativa de atacar Irak<sup>1008</sup>.

Ahora bien, volvemos a insistir que la posición de Chile era que la guerra debía evitarse a toda costa puesto que para ello estaban las resoluciones emanadas desde Naciones Unidas, es decir, éstas debían cumplirse de forma completa, con lo cual no existía la posibilidad de una aproximación selectiva hacia su disposición. De allí entonces el hecho de que considerara que se debía aplicar una presión sobre el régimen de Hussein puesto que visualizaba que éste era el único mecanismo capaz de introducir una cierta apertura y respeto a las decisiones de Consejo de Seguridad. Por este hecho, y considerando la postura chilena, resultaba gravitante el que se le diera suficiente tiempo a la *UNMOVIC* para sus acciones en términos de realizar exhaustivamente sus inspecciones. Claro está que éste no podía ser indefinido<sup>1009</sup>, tal como también sostenían algunos países como Grecia, Francia, Rusia, Gran Bretaña y España, para los cuales se debía informar a la brevedad el paradero de presuntas cantidades de ántrax y otros agentes químicos y biológicos. De esta manera, en la medida que se tuviera información fidedigna de ello se podría entonces evitar la invasión militar liderada por Estados Unidos, que en definitiva venía a ser la gran piedra de tropiezo<sup>1010</sup>.

Ante dichos acontecimientos, no resulta extraño entonces que el Gobierno chileno se sumara a los países ya mencionados en términos de esperar los resultados que entregarían los inspectores. Pero no todo giraba en torno a dicho reporte, por cuanto en la delegación chilena golpeaba fuertemente la falta de cooperación de Irak en lo referente a materias sustantivas, es decir, en dar a conocer qué materiales poseía o bien cómo destruyó

---

<sup>1007</sup> Debemos indicar al respecto, que fueron más de 12 años de negociación, ya que desde el Gobierno del Presidente Eduardo Frei Ruiz Tagle en 1994 se comenzó a trabajar en la iniciativa de negociaciones sobre un Acuerdo de Libre Comercio, a través de una modalidad bilateral, puesto que era tarea prioritaria para los intereses económicos de Chile.

<sup>1008</sup> Para mayor detalle ver: MUÑOZ, *op. cit.*, p. 21 y también «Documento Oficial S/PV 4707», *Intervención del Representante de Chile ante el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas*, 14 de febrero de 2003, pp. 14-17.

<sup>1009</sup> MUÑOZ, H., *Un guerra solitaria...*, *op. cit.*, p. 43.

<sup>1010</sup> *Cfr. El Mercurio*, Sección Internacional, lunes 10 de febrero de 2003, p. A 4.

a aquellos con los cuales ya no contaba<sup>1011</sup>. En este sentido, la disposición de Irak con los inspectores de la *UNMOVIC* estuvo provista de lagunas y fallas, por lo que podemos hablar de una cooperación deficiente, tal como lo había señalado el embajador chileno. Como se puede apreciar, bajo estas condiciones resultaba evidente que la diplomacia con Irak había fracasado; por lo tanto, éste resultaba ser el escenario perfecto para que la moción norteamericana se hiciera efectiva dando así inicio a la guerra como ya lo había sostenido reiterativamente el Secretario de Defensa norteamericano, Donald Rumsfeld<sup>1012</sup>. Por su puesto, toda esta situación era una clara demostración de la creciente impaciencia de Estados Unidos ante la resistencia de la comunidad internacional para respaldar el ataque contra Irak. En tal sentido, Francia y Alemania, entregaron una propuesta al Consejo de Seguridad que impediría, por un tiempo, la incursión norteamericana en suelo iraquí. La estrategia franco-alemana se basaba en puntos bastantes específicos como era en el envío de Cascos Azules, triplicar la cantidad de inspectores y declarar una zona de prohibición de vuelos en el Golfo Pérsico. No obstante, la iniciativa fue descartada en pleno por el Secretario de Estado norteamericano, Colin Powell, ya que la consideró una distracción y no una solución al problema<sup>1013</sup>. En cuanto a la actuación de Gran Bretaña, ésta realizaba un último intento para obtener la paz y conseguir el desarme completo del régimen de Bagdad para evitar, así, el gran conflicto que se avecinaba. La declaración vendría del portavoz de la oficina del Primer Ministro británico, Tony Blair, que buscaba, al igual que sus pares europeos, la eliminación de los arsenales químicos y biológicos en Irak. Por su parte, el general iraquí Hossam Mohamed fue enfático en sus declaraciones al señalar que su país no tomaría una decisión con respecto a la orden de la ONU de destruir sus misiles<sup>1014</sup>.

Bajo este gran arco de intensiones de paz y de no intromisión en cuestiones internas, es que se formaron bloques para llevar adelante los diferentes proyectos en relación al ítem: «Armas de Destrucción Masiva». Ante la propuesta elaborada por Francia, Alemania y Rusia que buscaban una solución pacífica, se sumó otra encabezada por Estados Unidos, Gran Bretaña y España que aspiraba a que la ONU emitiera una nueva resolución sobre

---

<sup>1011</sup> Cfr. *La Nación*, Sección Internacional, jueves 30 de enero de 2003, p. 14.

<sup>1012</sup> Cfr. *La Nación*, Sección Internacional, sábado 8 de febrero de 2003, p. 10.

<sup>1013</sup> Cfr. *El Mercurio*, Sección Internacional, lunes 10 de febrero de 2003, p. A 4.

<sup>1014</sup> Cfr. *La Nación*, Sección Internacional, lunes 24 de febrero de 2003, p.10.

Irak, puesto que Bagdad, como sostenía este último bloque, había perdido la oportunidad para desarmarse pacíficamente. Ante estos nuevos proyectos, el Consejo de Seguridad se encontró ante una gran encrucijada: optar por el uso de la fuerza contra el régimen de Saddam Hussein o bien reforzar y dar más tiempo al trabajo de los inspectores de armas, como lo que proponía la delegación chilena. Es por esto que «días de tensión y enfrentamiento se avecinan para los 15 miembros del Consejo de Seguridad, entre ellos Chile (...)», informaba *El Mercurio* en sus páginas<sup>1015</sup>.

La falta de liderazgo y la ambivalencia en lograr consensos provocó, finalmente, en la Cancillería chilena una reacción de molestia hacia aquellos cinco Miembros Permanentes del Consejo de Seguridad, puesto que sentía que éstos estaban traspasando sus responsabilidades hacia aquellos pequeños países que fortuitamente por aquellos días formaban parte del Consejo y que, claramente, no contaban con los recursos suficientes para hacerse cargo del conflicto de Irak. Al respecto, las declaraciones que la prensa recogió del embajador Valdés son evidentes:

«No es correcto que la solución del problema se esté dejando en manos de los miembros no permanentes, mientras Estados Unidos, Francia, Gran Bretaña, Rusia y China no hacen ningún esfuerzo para aproximar sus puntos de vista.»<sup>1016</sup>

Esto aplica, entonces, que desde ese mismo momento la postura chilena se radicalizara en defender más que nunca el no precipitar ninguna resolución en un sentido u otro mientras no se lograra un punto de acuerdo que conciliara las posiciones, lo cual nos resulta bastante evidente y congruente con lo que desde un inicio venía planteando la delegación chilena, es decir, asumir los beneficios de una multilateralidad como vía no sólo hacia acuerdos, sino derechamente hacia el equilibrio de la paz. En este sentido, las declaraciones del embajador Juan Gabriel Valdés calaron hondo no sólo en los medios políticos chilenos, sino también en la prensa local, más aún cuando el propio Presidente de la República, Ricardo Lagos, a las puertas del Palacio de La Moneda señalaba a la prensa allí apostada que la solución del conflicto resultaba ser lo más importante a resolver en el corto plazo y reconocía públicamente que Estados Unidos estaba presionando gradualmente

---

<sup>1015</sup> *El Mercurio*, Sección Internacional, martes 25 de febrero de 2003, p. A 5.

<sup>1016</sup> *El Mercurio*, Portada, viernes 28 de febrero de 2003, p. 1.

para obtener el voto chileno. Ahora bien, dicha presión claramente estuvo marcada en el hecho que a la Casa Blanca le interesaba saber quiénes eran los que apoyaban las acciones contra Irak.

Si bien *El Mercurio* por aquellos días destacaba las implicaciones que tenía para el país el encontrar prontamente una solución para aquellas horas de incertidumbre en relación al camino a seguir, *La Nación* hacía eco a la decisión que debía tomar Chile ante el Consejo de Seguridad, respecto a la propuesta planteada por Estados Unidos, España y Gran Bretaña en relación a la invasión de Irak. Por lo tanto, no tan solo la prensa, sino que toda la opinión pública nacional como internacional, esperaban ver cómo Chile respondería a la encrucijada que le presentaba el destino, ya que su respuesta resultaba ser relevante para el sistema global. En este sentido, es interesante el análisis que realiza *La Nación* en sus páginas y es quizás una de las pocas ocasiones en este bienio (2003–2004), en que llama al Gobierno y al propio pueblo chileno a ser responsables del momento crucial del que estaba siendo parte, e incluso se atreve en una columna de opinión a plantear un consejo:

« (...) Chile sin embargo llegó a ese órgano que tiene la mayor responsabilidad por la suerte de la humanidad, gracias a que numerosos países le dieron su apoyo, y lo que corresponde es que no eluda sus propias obligaciones.

Hay que ser pragmáticos dicen aquí algunos en Santiago, y no enemistarse con Estados Unidos en la actual coyuntura. Sí, naturalmente, hay que ser pragmáticos, pero también actuar de un modo que no cause vergüenza a las futuras generaciones de chilenos.»<sup>1017</sup>

En el fondo, el mensaje del diario *La Nación* es un llamado a no dejarse amedrentar o bien autocensurarse en la toma de decisiones en relación al TLC que Chile deseaba firmar con Washington desde el año 1994, y que ahora bajo la administración de Ricardo Lagos Escobar por fin podría concretarse con la significativa trascendencia, entre otras cosas, de poder aumentar en casi dos puntos el PIB nacional. La sombra que se desplegaba en el territorio chileno ante la posibilidad de una «revancha» política de parte de Estados Unidos si no encontraba apoyo a sus medidas planteadas ante Consejo de Seguridad fue visto por este medio de prensa como una posibilidad latente ante la cual el temor no era la vía que

---

<sup>1017</sup> Cfr. *La Nación*, Sección Opinión, lunes 3 de marzo de 2003, p.7.

identificaba la política exterior de Chile, ni mucho menos el camino a seguir, de hecho planteó la pregunta:

«Y qué va a pasar con el Tratado de Libre Comercio si Chile no se inclina ante las presiones estadounidense?. No se puede descartar que suframos represalias (hasta Alemania ha sido amenazada), pero la solución no es asumir una actitud dócil. No se trata de adoptar posturas desafiantes, pero es indispensable que Chile sostenga una posición independiente que favorezca el multilateralismo. De poco serviría el TLC si el precio es inclinarse ante el poderoso.

Esperemos que en la ONU haya todavía lugar para un consenso que evite la guerra. Pero si no se produce, Chile debe actuar de un modo que le permita caminar con la frente en alto.»<sup>1018</sup>

Así las cosas, la prensa del periodo retrató al Presidente Lagos como un líder enérgico en función a su posición frente al conflicto de Irak<sup>1019</sup>; de allí que siguiera sosteniendo a inicios del mes de marzo del 2003 la necesidad de brindar plazos breves y concretos al régimen iraquí para que eliminara sus armas de destrucción masiva por iniciativa propia, ya que la opción de guerra sostenida por ciertos países no era vista como el mejor camino a seguir. Asimismo, Lagos daba claros signos a los chilenos de un trabajo mancomunado y uniforme en el discurso político, lo que se plasmó en reiteradas reuniones en La Moneda con la Canciller Alvear, el Subsecretario de la Cartera, Cristian Barros, y al embajador de Chile ante la ONU, Juan Gabriel Valdés, para delinear la postura del país ante el Consejo de Seguridad. A mediados de marzo, en una de dichas reuniones, el embajador Valdés, antes de partir a Nueva York, realizó declaraciones bastantes particulares para referirse a los Miembros Permanentes, a los cuales calificó como «halcones belicistas y palomas pacifistas»<sup>1020</sup>. Y ya una vez en el seno de la ONU resultan elocuentes sus palabras en orden a que la postura de Chile no sólo respondía al gobierno de turno, sino que era una actitud de país:

«Nuestro gobierno consultó a las organizaciones sociales y a todos los partidos políticos de todo el amplio espectro ideológico que comprende

---

<sup>1018</sup> *Ibidem*.

<sup>1019</sup> *Cfr. La Nación*, Sección Internacional, martes 4 de marzo de 2003, p.17; *Cfr. La Nación*, Sección Internacional, sábado 8 de marzo de 2003, p.13; *Cfr. La Nación*, Sección Opinión, sábado 15 de marzo de 2003, p.10; *Cfr. El Mercurio*, Editorial, miércoles 12 de marzo de 2003, p. A-3; *Cfr. El Mercurio*, Sección Política, miércoles 19 de marzo de 2003, p. C-5.

<sup>1020</sup> *Cfr. La Nación*, Sección Internacional, martes 4 de marzo de 2003, p.17.



nuestra democracia. Nuestro Congreso Nacional aprobó casi unánimemente la opción por la paz.»<sup>1021</sup>

Mientras tanto, el Gobierno iraquí entraba de nuevo en acción y se comprometía entregar antes del 10 de marzo del año en curso un detallado informe sobre el estado del arsenal de armas biológicas y químicas<sup>1022</sup>, según los datos entregados por el portavoz de los inspectores de armamento de Naciones Unidas en Bagdad, Hiro Ueki. Además, Sadam Hussein afirmó públicamente que habían destruido dicho arsenal hace ya once; sin embargo, la opinión generalizada en Occidente era que este país seguía manteniendo almacenado grandes reservas de ántrax y gas nervioso VX, motivo por el cual, se le exigía pruebas concretas de su destrucción; aunque, al parecer, ya habían comenzado con el proceso de desmantelamiento de los misiles *Al Samoud II*, lo que por cierto resultaba crucial para la próxima reunión del Consejo de Seguridad, tal como lo afirmó el jefe de de la misión de inspectores, Hans Blix: «estos primeros desmantelamientos podrían modificar el informe que debe ofrecer el próximo viernes al Consejo de Seguridad y fortalecer la posición de los países opuestos a una acción militar inmediata contra Irak»<sup>1023</sup>.

Sin lugar a dudas, el temor de una posible guerra generó las más diversas búsquedas de paz y en este contexto, al interior de la ONU, se consideró «una tercera vía» para conseguir el tan anhelado desarme pacífico de Irak. Esta opción desarrollada en conjunto por México y Canadá, pese a que éste último país no formaba parte del Consejo de Seguridad, consideraba imponer a Bagdad una serie de tareas concretas de desarme, las cuales tendrían plazos fijos y rígidos a cumplir, es decir, antes del 28 de marzo de 2003 debían estar totalmente finalizadas dichas tareas<sup>1024</sup>. Claramente esta propuesta iba dirigida a un público específico, nos referimos a aquellos países consideramos como el «grupo del miedo» o bien «los indecisos», dentro de los cuales se contaba a México, Guinea, Pakistán, Angola, Camerún y el propio Chile. Cabe destacar nuevamente que el Consejo de Seguridad estaba dividido entre los miembros que deseaban invadir Irak como Estados Unidos, Gran Bretaña, España –entre otros– y los que estaban a favor de una prórroga de

---

<sup>1021</sup> «Oficio N° 136», REF: *Intervención de Chile en debate sobre Irak en Consejo de Seguridad*, MINREL, Gobierno de Chile, Misión Chile-ONU, 19 de marzo, 2003.

<sup>1022</sup> Cfr. *La Nación*, Sección Internacional, martes 4 de marzo de 2003, p. 18.

<sup>1023</sup> *Ibidem*, *La Nación*, Sección Internacional, martes 4 de marzo de 2003, p.18.

<sup>1024</sup> Cfr. *La Nación*, Sección Internacional, miércoles 5 de marzo de 2003, p.14.

los inspectores por un tiempo indefinido como Francia, Alemania, Rusia y China con el apoyo de Siria –también entre otros–. Con respecto a Siria, cabe señalar que a inicios de del mes de abril presentó un proyecto de Resolución sobre la No Proliferación de ADM, una iniciativa que fue vista por Chile como inoportuna, considerando que el problema actual, era no llegar a una instancia de guerra, con lo cual, cualquier otra iniciativa quedaba pospuesta<sup>1025</sup>

Ante esta división de los miembros de la ONU, su Secretario General, Koffi Annan, debía salir a la luz pública para despejar todo temor de un quiebre al interior del único órgano de carácter internacional que había nacido para preservar la paz después de lo que había sido el «flagelo de dos guerras mundiales». Por lo tanto, sólo la unidad de sus miembros salvaría a la Organización de un quiebre irremediable. Al respecto, este hecho resulta de sumo interesante en este bienio que nos ocupa (2003–2004), puesto que el equilibrio que había presentado este órgano durante la última década volvía a colocarse en la cuerda floja que día a día se convertía en un elemento cargado de fragilidad, producto de las discrepancias que generaba el conflicto de Irak. Ante la indecisión del «grupo del miedo», el diario londinense *The Observer* denunció en sus páginas (y que fue recogido por toda la prensa mundial) que Estados Unidos estaría realizando un seguimiento de miembros indecisos para averiguar su postura sobre el conflicto iraquí. Consultada la Canciller Soledad Alvear por esta denuncia fue enfática en señalar que estaban averiguando dicha situación: «Hemos instruido a nuestro Embajador en el Reino Unido para que recabe datos sobre la veracidad de las informaciones»<sup>1026</sup>. Ciertamente, lo trascendente era la presión que se estaba realizando a estos países y lo complejo que le resultaba a Chile toda esta situación, por cuanto si bien aparecía como un país estable y con voz fuerte y clara, no dejaba de cuestionarse si sería capaz de soportar dicha manifestaciones de presión.

Finalmente, el tan esperado informe de los inspectores, no hizo otra cosa que fortalecer aún más, si cabe, la posición de la Casa Blanca; en el modo de encarar la resolución del conflicto, es más, su portavoz el secretario de Estado, Collin Powell, consideró dicho informe como un catálogo de «no cooperación» de Irak, tal cual informaba

---

<sup>1025</sup> Cfr. «Oficio N° 097», REF: *Proyecto Resolución Siria Consejo de Seguridad*, MINREL, Gobierno de Chile, Misión Chile-ONU, 17 de abril, 2003.

<sup>1026</sup> *La Nación*, Sección Opinión, viernes 7 de marzo de 2003, p.12.

*La Nación* en su sección de internacionales<sup>1027</sup>. Por su parte, la Canciller Alvear reiteró ante el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas la vocación de paz de Chile además de la necesidad de alcanzar un desarme inmediato, cabal y efectivo en Irak. De igual manera, enfatizó que la vía diplomática era todavía absolutamente viable: «(...) una solución que compatibilice el anhelo de paz es aún posible»<sup>1028</sup>. Pero la prensa tanto chilena como internacional, insistía en conocer cuál sería la postura de Chile si Estados Unidos lo llamaba a votar una Resolución que autorizara el uso de la fuerza en Irak; a este respecto la ministra chilena declaró en Nueva York que era necesario agotar todas las vías políticas y diplomáticas para alcanzar un acuerdo y aprovechó la ocasión para criticar duramente al Gobierno iraquí a quien acusó de exponer a su pueblo a duros padecimientos: «El régimen iraquí tiene la responsabilidad política y moral de llegar a un desarme total»<sup>1029</sup>.

Este punto resultó clave para el Gobierno chileno, puesto que si había un elemento que caracterizó su postura este fue abogar constantemente por la población civil, la que en el fondo resultaba ser la gran y única víctima de los diferendos en torno a las supuestas ADM, puesto que realmente creía que el capítulo humanitario resultaba ser un aspecto crucial en la propia evolución del tratamiento del conflicto iraquí en el Consejo de Seguridad. En este sentido apeló en introducir ajustes legales al régimen de distribución de ayuda humanitaria al amparo del programa «Petróleo por Alimentos», para dar así real cobertura a las necesidades de la población<sup>1030</sup>, lo cual, por cierto, nos resulta coherente con una visión de Estado, ya que el asunto derechos humanos y todo lo relacionado con él, resultaba ser de especial sensibilidad para los gobiernos de la Concertación, como era el caso de la administración del Presidente Lagos.

Siguiendo la línea chilena, el ministro de Relaciones Exteriores de México, Luis Ernesto Derbez Bautista, también se sumó a una postura conciliadora, lo que quedó claro en sus declaraciones ante el Consejo de Seguridad, ocasión en que sostuvo que su país

---

<sup>1027</sup> Cfr. *La Nación*, Sección Opinión, sábado de marzo de 2003, p.12.

<sup>1028</sup> *El Mercurio*, Sección Internacional, sábado 8 de marzo de 2003, p. A 4.

<sup>1029</sup> *Ibidem*, *El Mercurio*, Sección Internacional, sábado 8 de marzo de 2003, p. A 4.

<sup>1030</sup> Cfr. «Oficio N° 075», MINREL, Gobierno de Chile, Misión Chile-ONU, REF: *Proyecto Resolución, 20 de marzo, 2003*. Asimismo, el Consejo de Seguridad solicitó al Secretario General que informara a éste cada seis meses sobre la operación de UNAMI (Misión de Asistencia de Naciones Unidas, ver «Oficio N° 158», REF: *Proyecto Resolución Reconstrucción Irak, Reino Unido*, MINREL, Gobierno de Chile, Misión Chile-ONU, 01 de abril, 2003.

consideraba que se debía seguir apostando por una solución pacífica y multilateral para poder lograr el desarme de Irak:

«México está convencido de que hay que explorar todas las vías, recorrer todos los caminos y aprovechar todas las oportunidades para resolver esta cuestión por la vía pacífica  
( ...) Tenemos razones muy ciertas y válidas para defender el multilateralismo, para procurar que las decisiones que se tomen con el fin de desarmar a Irak no sean unilaterales y se adapten a la legalidad internacional vigente.»<sup>1031</sup>

### **2.3. Una postura discordante: Chile como parte del U-6**

Durante las conversaciones sobre un posible ataque armado a Irak, Chile y México vieron que en virtud de la progresiva polarización interna al interior del Consejo de Seguridad, debían como representante del sector latinoamericano, compartir una misma postura en orden a los pasos a seguir durante este conflicto, más aun, considerando que aquellas naciones a favor de invadir Irak, irían en busca de sus respectivos apoyos.

En este sentido, fue clave una reunión de consulta bilateral celebrada el 14 de febrero en New York, entre los ministros de Relaciones Exteriores de Chile y México, Soledad Alvear y Luis Alberto Derbez. Estos acordaron que no apoyarían aún una Resolución que respaldara la guerra y que tendrían que existir razones claras y contundentes para avalar el uso de la fuerza. Por cierto, ambos Cancilleres concordaban en que Estados Unidos presentaría prontamente un borrador de resolución afirmando que Irak estaba en abierta rebeldía y que el tiempo se acababa<sup>1032</sup>.

Al respecto, el embajador Muñoz, se mostró muy enfático en torno a las posturas de su Gobierno frente a este tema, lo cual viene a responder no sólo a un accionar de Estado, sino que también a la fuerte presión de la opinión pública chilena, la que deseaba conocer qué postura asumiría el país en su condición de Miembro no Permanente y posible socio

---

<sup>1031</sup> Oficio N° 075 de la documentación citada.

<sup>1032</sup> Cfr. MUÑOZ, H., *op. cit.*, pp. 49 - 50.

económico de Estados Unidos. En este sentido, el ministro volvía a insistir en que Chile operaba bajo la multilateralidad y el respeto a las decisiones del Consejo de Seguridad<sup>1033</sup>.

Considerando este planteamiento, podemos comprobar entonces que las posturas desde Santiago de Chile estaban absolutamente claras y en la misma consonancia con la delegación apostada en Estados Unidos. Es más, consideramos que en el exterior, el embajador Juan Gabriel Valdés fortalecía su postura sosteniendo que no existía un debate claro en el seno de la ONU, sino más bien «posturas rígidas», las que, por tanto, hacían improbable un consenso; de allí entonces que los esfuerzos de su delegación se dirigieran a agotar todos los medios posibles, pero eso sí, siempre amparados en el derecho internacional y, en la propia Carta Fundacional de la ONU, para llegar a un acuerdo de consensos y por ende de paz, en una instancia marcada por las conversaciones privadas entre personeros chilenos y norteamericanos<sup>1034</sup>:

«Si vamos a deliberar, EE.UU. y Gran Bretaña deben explicarnos claramente si lo que quieren es una licencia para sacar a Hussein y Francia y decirnos si su plan alternativo busca dilatar el problema. Nosotros estamos por fijar plazos y por obtener resultados.»<sup>1035</sup>

Como vemos, aún se estaba lejos de llegar a cuerdos, por lo tanto de ahí surgió la necesidad de sumar reuniones de consultas y debates para encontrar el camino a seguir. Al respecto, consideramos clave una reunión celebrada el lunes 27 de febrero de 2003 entre todos los cancilleres en que finalmente mantuvieron sus posturas iniciales, aunque los 10 miembros electos del Consejo de Seguridad comenzaron a sentir la polarización y se dividieron. Bajo este escenario, quedaron seis países atrapados en el centro de las posturas: Camerún, Pakistán, Guinea, Angola, México y Chile; ya que –como hemos mencionado– Estados Unidos, Reino Unido, España y Bulgaria estaban a favor de la invasión a Irak, oponiéndose a ello, Francia, Rusia, Alemania y Siria<sup>1036</sup>.

---

<sup>1033</sup> Cfr. *La Nación*, jueves 23 de enero de 2003, p.15.

<sup>1034</sup> Cfr. *ibidem*, p. 3.

<sup>1035</sup> Cit. en ZAMBRANO, Constanza. «Toma de Decisiones. Chile en el Consejo de Seguridad de la ONU», <http://usuarios.lycos.es/politicalsciences/Papers/Toma%20de%20Decisiones.%20Chile%20en%20el%20Consejo%20de%20Seguridad.pdf>, Junio de 2007. p. 4.

<sup>1036</sup> Cfr. MUÑOZ, H., *op. cit.*, p. 56.

Como indicábamos anteriormente, resultaba de sumo importante para México y Chile no sólo desarrollar sino que también aportar una vía pacífica de solución al conflicto. Ello explica entonces el que de manera conjunta, ambos países (de mano de Juan Gabriel Valdés, por parte de Chile, y Adolfo Aguilar Zinser, por parte mexicana) iniciaran una serie de conversaciones con diferentes delegaciones para concretar una alternativa viable a la intervención armada en Irak. Dicha intención, no sólo abarcó al conjunto de representaciones apostadas en el Consejo de Seguridad, sino que también visualizaron que para llevar ello a cabo este cometido resultaba ser crucial contar con la visión de Hans Blix, por lo tanto, se reunieron con este diplomático para analizar la forma en cómo resolver lo antes posible dicho conflicto<sup>1037</sup>.

Paralelamente a estas gestiones, debemos sostener en este punto que Chile mantenía una buena relación con Gran Bretaña. Permanentemente hubo contacto telefónico entre el Primer Ministro Tony Blair y el Presidente Ricardo Lagos sobre el tema de Irak pero eso sí, Blair hizo sentir al líder chileno que el tiempo se estaba agotando, pese a que el Reino Unido concordaba con continuar las inspecciones. Si bien compartían su visión en orden a la trascendencia de continuar con las inspecciones, Chile no apoyaba el acortar plazos, puesto que para ello se había promulgado la resolución 1441, la cual era vista por el Gobierno como el faro que debía guiar todo procedimiento con respecto a la actual crisis del Próximo Oriente. Tal resultaba ser la necesidad de sumar un voto de apoyo, que el propio Blair estaba dispuesto a viajar a Chile para convencer al Presidente Lagos de que respaldara el proyecto de Resolución que presentaría Bush al Consejo de Seguridad con el fin de ayudar al Gobierno laborista a conseguir la legitimidad que necesitaba para actuar militarmente junto con Estados Unidos<sup>1038</sup>. Al respecto nos parece oportuno describir en estas líneas un párrafo de estas conversaciones telefónicas que nos resulta reveladora para tener una mirada panorámica del apremio que significaba contar con el visto bueno chileno y, más aún, de la propia actitud del mandatario chileno: «Tony en caso de que no lo sepas, la ruta más corta entre Londres y Santiago es Moscú»<sup>1039</sup>.

---

<sup>1037</sup> Cfr. *Ibidem*, p. 57.

<sup>1038</sup> Cfr. *Ibidem*, p. 62.

<sup>1039</sup> Cit. en *Ibidem*, p. 63.

Claramente, Lagos quería que Blair incorporara a Putin al eventual acuerdo sobre la segunda Resolución, ya que la posición rusa era percibida como más dura que la de Francia. Así las cosas, Blair entendió que para viajar a Chile tenía que mostrar avances más sustantivos de los que tenía. Quizás como ello aún no era posible, pero si seguía manteniendo la necesidad de un contacto más directo y fluido con Chile, es que viajó a este país, su asesor de política exterior, Sir David Manning. Esta visita a la capital chilena fue secreta (conocida sólo por un reducido grupo de funcionarios entre los que se encontraba el Comandante en Jefe del Ejército, Juan Emilio Cheyre, quien fue el encargado como menciona Heraldo Muñoz en su libro, de proveer el lugar del encuentro), pero no dio ningún fruto, ya que Chile siguió manteniendo su postura inicial; aunque podemos afirmar que sirvió para mantener el canal del diálogo.

Retomando la situación de los países indecisos, denominados U-6 (*Undecided 6*), sus representantes se reunieron el 8 de marzo de 2003 en un desayuno en el hotel Beekman de Nueva York para trabajar en el diseño de lo que serían sus posturas a presentar en el Consejo de Seguridad. Se redactó un texto por parte de la delegación chilena que contenía un plan para organizar el actuar de la ONU ante Irak. Evidentemente esta Si bien propuesta chilena más tarde sufrió modificaciones al incorporar sugerencias de los otros miembros de la U-6<sup>1040</sup>. En todo caso, el Presidente Lagos se mantuvo constantemente pendiente de la elaboración del texto alternativo. En función de todo ello, el lunes 10 de marzo, a las 19.45 horas, llamó a Hans Blix, a su oficina en la ONU, a través de una comunicación preparada por el embajador Valdés, para explicar que Chile proponía extender el plazo de 10 días hasta las tres semanas y que el requisito de que Hussein se presentara ante las cámaras de televisión se sustituyera por una carta al Secretario General y al presidente del Consejo de Seguridad de la ONU, indicando que Irak acataba sin dilataciones bajo supervisión de la *UNMOVIC* y la *AIEA* la destrucción de todos los remanentes de armas prohibidas, elementos proscritos y documentación relacionada, indicando además la absoluta cooperación de su país.

Es importante destacar que ya en este punto el problema se había complicado, y ello a pesar de los esfuerzos desplegados para encontrar consensos: algo por cierto, absolutamente

---

<sup>1040</sup> Cfr. *Ibidem*, p. 69.

utópico por cuanto si bien los U-6 trabajaban para proponer vías alternativas, no sólo Estados Unidos, Gran Bretaña y España tenían sus posturas definidas, sino que también el propio representante de la *UNMOVIC*, ya que Blix, si bien reconoció que la propuesta auspiciada por Chile poseía bríos realistas a su juicio, ésta a todas luces se excedía a la tolerancia de los Estados Unidos en relación a los plazos. A modo de ejemplo de lo que mencionamos, se encuentra la declaración el Vicesecretario de Defensa norteamericano, Paul Wolfowitz, quien en un discurso a los veteranos de guerra, el 11 de marzo, hizo un urgente llamado a la invasión a Irak, preguntándose:

«¿Debemos esperar hasta que la gente dispuesta a ayudarnos, que está dentro de Irak, pierda toda esperanza? O ¿debemos esperar hasta que Saddam Hussein termine de preparar sus armas de terror masivo, armas que pondrán aún más en peligro a nuestras tropas?». <sup>1041</sup>

Ahora bien, mencionamos anteriormente que Blair debía desarrollar un mayor despliegue diplomático para contar con la venia que requería para sus propósitos, tal cual se lo había dicho directamente Ricardo Lagos, y el tiempo demostró que realizó dicha sugerencia, aun cuando sus relaciones diplomáticas con Bush, estaban más estrechas que nunca. Una situación quedó de manifiesto en un llamado telefónico al mandatario chileno por parte de su homólogo norteamericano, quien le señaló que contaba con el respaldo de ocho de los nueve votos de los miembros del Consejo de Seguridad para aprobar la Resolución necesaria, por ende le era necesario el voto chileno. Según Heraldo Muñoz <sup>1042</sup>, el Presidente chileno dudó de los números entregados por Bush, lo cual a decir verdad no debiera extrañar la actitud del líder chileno por cuanto si consideramos que los U-6 aparentemente tenían sus posturas definidas en no proceder a acortar los tiempos de las inspecciones, los números entonces no cuadraban. Pero en lo concreto, esta llamada telefónica venía nuevamente a develar la urgente necesidad de contar con Chile y de allí poco a poco comenzó a surgir cada vez más presiones evidentes para que diera su voto positivo a la iniciativa de la Casa Blanca. Y en este sentido, si bien Ricardo Lagos abogó por los consensos y acuerdos en búsqueda de paz, ello no significó que se sumergiera a la voluntad del Gobierno norteamericano, tal cual quedó graficado en una fuerte conversación

---

<sup>1041</sup> Cit. en *Ibidem*, p. 71.

<sup>1042</sup> *Cfr. ibidem*, p. 74.



telefónica entre ambos mandatarios y que develó la consecuencia del Mandatario chileno respecto a la presión de la que estaba siendo objeto:

«Chile no está disponible a votar a favor, porque creemos que aún hay tiempo de negociar.

(...)

¿Podemos contar con su voto?- preguntó Bush

¿Estás seguro de que es el momento apropiado para lanzar la votación?

Sí, Ricardo, es el momento. Ya llevamos demasiado tiempo con este debate.

Pero estamos avanzando- replicó Lagos

Eso es sólo porque tenemos doscientos mil soldados en la zona [...] Saddam Hussein estaría menos preocupado. Esos avances que dices son ilusorios. [...] Ricardo ¿Cuál es tu voto?

No- respondió el Presidente chileno

Muchas gracias.

(...)

Bush llamó a Blair y le puso al corriente de las conversaciones con Fox y Lagos. “debes tener en cuenta estas dos conversaciones –dijo Bush– no son buenas noticias. Se acabó.»<sup>1043</sup>

Si bien el Presidente Bush insistía en mantener comunicación con el Presidente Lagos para tratar de convencerlo de un voto positivo, el mandatario chileno mantenía firme su posición de no apartarse de las negociaciones multilaterales del Consejo de Seguridad, ya que, y como lo hemos mencionado reiteradamente, este multilateralismo se insertaba como un requisito necesario e indispensable que se integraba a la propia identidad soberana de Chile reflejada tanto en su ideal democrático<sup>1044</sup>. No obstante, debemos mencionar el que si bien el Presidente Lagos consultó a los diversos sectores de la sociedad chilena respecto al camino que debía seguir el Gobierno frente a este conflicto, también es cierto que

---

<sup>1043</sup> Cit. en *Ibidem*, pp. 74-75.

<sup>1044</sup> Cfr. «Documento oficial S/PV 4726», *Intervención del Representante de Chile ante el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas*, 27 de marzo, 2003, pp. 19-20.

aparecieron las primeras voces temerosas, y de preocupación, en relación a que la impermeable postura del Gobierno pudiera entorpecer las negociaciones que se llevaban a cabo para el TLC con Estados Unidos. Otros sectores incluso llegaron a cuestionar la participación de Chile en el Consejo de Seguridad debido a los efectos potencialmente negativos para el país de estar en este organismo y tener que votar en asuntos controvertidos<sup>1045</sup>.

Pero volvemos a recalcar en este punto, que no estaba en el ánimo de la administración de Ricardo Lagos operar o decidir de forma aislada. En este sentido, recordemos que ya había sostenido al inicio de este conflicto, que éste resultaba ser un tema que no sólo involucraba a un Gobierno, sino al país en su conjunto. De allí entonces que se comprenda la urgencia y necesidad de convocar una vez más a todos los dirigentes de partidos del oficialismo y de la oposición para intercambiar puntos de vista con respecto a actual situación; en esta oportunidad recibió el esperado respaldo unánime de todos ellos, alabando la postura independiente del país la cual debía seguir sosteniéndose. Tras dicha reunión y consulta por la prensa respecto a los pasos a seguir de Chile, la Canciller Alvear sostendría:

«Si se votara mañana, Chile rechazaría la propuesta de Estados Unidos, Reino Unido y España (...) en las actuales circunstancias Chile no está disponible para respaldar a Estados Unidos.»<sup>1046</sup>

Evidentemente, ya no quedaban dudas respecto a la postura chilena; por lo tanto, la Casa Blanca se dio cuenta que los ojos debería dirigirlos a otro blanco. Así las cosas, el propio Bush trató de convencer también a los mandatarios de Guinea y Camerún para lograr apoyo; pero la disonancia del discurso se hacía presente, ya que los presidentes de los dos países africanos abogaron por un frente unido africano en contra de una intervención militar en Irak<sup>1047</sup>.

Si bien las presiones hasta ahora habían sido en estricto rigor sutiles, es decir, diplomáticas el no encontrar el apoyo necesario para la intervención en Irak, el

---

<sup>1045</sup> Cfr. MUÑOZ, H., *op. cit.*, p. 77.

<sup>1046</sup> Cit. en *Ibidem*, p. 77.

<sup>1047</sup> Cfr. *Ibidem*, p. 79.

procedimiento para lograr votos cambió de orientación. El embajador de Estados Unidos, John Negroponte, había telefoneado al representante mexicano para advertirle que si la propuesta que él sabía se estaba discutiendo en la Misión de Chile era finalmente presentada al Consejo ello sería considerado como un acto hostil contra su país. Collin Powell llamó por teléfono a todos los cancilleres de los países miembros del U-6 con el mismo mensaje de advertencia<sup>1048</sup>.

Frente a esto claramente la iniciativa chilena parecía muerta, pero aun así el Presidente Lagos decidió hacerla pública. Este borrador incluía cinco tareas a cumplir en tres semanas, dentro de las cuales, ninguna incluyó el declarar la guerra, con lo cual como es de imaginar, contó con el rechazo absoluto de la administración de Bush, con lo cual las relaciones bilaterales comenzaban a erosionarse. Situación que quedó en clara evidencia cuando los embajadores de México y Angola se distanciaron del borrador propuesto por Lagos, señalando que éste era una iniciativa sólo de Chile, desmoronándose así, el grupo de los U-6<sup>1049</sup>. Lo curioso de la situación es que el propio Saddam Hussein también rechazó la alternativa chilena señalando:

«En Chile o no saben nada de la situación de Irak, o están al servicio de los diabólicos propósitos del gobierno de Estados Unidos, Hace dos días escuché por radio lo que Chile había propuesto: concederle a Irak unas pocas semanas más para destruir las armas de destrucción masiva que supuestamente poseeríamos. Lo cual hizo preguntarme: ¿Por qué nuestra prensa no critica una propuesta tan mala como la chilena? Porque realmente es muy negativa.»<sup>1050</sup>

Si bien las declaraciones del líder iraquí calaron en el Gobierno chileno, lo real es que éste veía con intranquilidad el que el régimen de Hussein no comprendiera (y si lo hacía, fuera muy tarde) la dimensión de su desidia ni mucho menos la gravedad que sus acciones traerían al pueblo iraquí. Pero el lamento en esta instancia por parte chilena no sólo iba dirigido a este líder iraquí, sino también al propio Consejo de Seguridad, lo cual se entiende cabalmente, por cuanto el propio Consejo no mostró flexibilidad para precisar las

---

<sup>1048</sup> Cfr. *Ibidem*, p.72.

<sup>1049</sup> Cfr. *Ibidem*, p.72.

<sup>1050</sup> Cit. en *Ibidem*, p. 87.

demandas y disciplinas que exigía el fijar plazos a Irak, definiendo de esta manera una vía de acción colectiva que les permitiera cumplir con aquello que la propia Carta Fundacional de la ONU les otorgaba, es decir, velar por la seguridad y la paz mundial<sup>1051</sup>.

Bajo este mismo contexto, para el Presidente Lagos, la situación Irak, le significaba al Consejo de Seguridad tener una perspectiva más amplia en cuanto al rol que éste debía desempeñar, situación que la plasmó en la 59ª Asamblea General de la ONU. En este sentido, la prensa de la época registró ampliamente en sus páginas el enérgico discurso que pronunció el mandatario chileno, el cual estuvo revestido de iniciativas y propuestas concretas en relación al camino que debía seguir no sólo el Consejo de Seguridad, sino que Naciones Unidas en su conjunto, de manera de fortalecer en el corto plazo su credibilidad y su libre accionar ante la comunidad internacional:

«La mejor manera de encauzar la agenda de la globalización es el multilateralismo y en su construcción cada país tiene una exigencia que hacer y una tarea nacional que asumir... (...) No sólo se necesita ampliar el Consejo de Seguridad para que sea más democrático, sino que también es indispensable una reforma integral de la organización.»<sup>1052</sup>

Como podemos observar, dichas declaraciones se enmarcaron en la creencia acérrima del mandatario chileno, en torno a su concepción de un organismo garante de la paz y guardián del equilibrio en el concierto internacional. Ahora bien, para cumplir dicho objetivo, resultaba crucial sustentar las relaciones internacionales en torno al multilateralismo, puesto que era la única vía que el Presidente Lagos visualizaba para hacer frente a aquellos aspectos negativos como por ejemplo: el crimen organizado, el comercio ilegal de armas, de personas y el lavado de dinero; eso sí, no perdiendo nunca de vista lo que el Presidente chileno denominaba como terrorismo: «una fuerza oscura de la globalización»<sup>1053</sup>.

---

<sup>1051</sup> Cfr. «Documento Oficial N° S/PV 4721», *Intervención del Representante de Chile ante el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas*, 19 de marzo de 2003, pp. 17-18.

<sup>1052</sup> *La Nación*, Sección País, miércoles 22 de septiembre de 2004, p. 5.

<sup>1053</sup> Cfr. *ibidem*, p. 5.

#### **2.4. Un llamado de atención: Chile aboga por dar tiempo a Irak para que realice su desarme**

A medida que avanzaban los días, los dos bloques antagónicos de este conflicto, realizaron diversas gestiones diplomáticas para obtener el voto de los países indecisos. Así tenemos que el bando belicista liderado por Estados Unidos, con su Secretario de Estado al frente, y el eje que se oponía a la invasión de Irak, comandado por Francia, aumentaron sus esfuerzos diplomáticos por atraer a sus filas a aquellos miembros no permanentes del Consejo de Seguridad que aún se encontraban dubitativos, antes de la votación que definiría la actuación contra Irak<sup>1054</sup>.

Ahora bien, en respuesta a la presión ejercida sobre los seis países Miembros no Permanentes del Consejo de Seguridad, conocidos –como ya sabemos– por la opinión pública como «los indecisos», y en su búsqueda de multilateralismo, éstos presentaron a Washington una nueva propuesta que otorgaba entre 30 y 45 días a Irak para desarmarse; pero esta iniciativa no tuvo buena aceptación en el Gobierno norteamericano. De allí que la prensa del periodo resaltara categórica negativa de Estados Unidos de extender el tiempo al Gobierno de Hussein<sup>1055</sup>

Como vemos, los pronunciamientos y posiciones se estaban radicalizando cada vez más; incluso el portavoz de la Casa Blanca, Ari Fleischer, llegó a declarar a la prensa, «Hay espacio para la diplomacia, pero no mucho espacio ni mucho tiempo (...). En este asunto el pueblo estadounidense se está impacientando cada vez más con la ONU»<sup>1056</sup>.

Si bien Estados Unidos y Gran Bretaña, se opusieron a esta iniciativa de «los indecisos» que otorgaba una ampliación tan extensa (entre 30 y 45 días), sí mostraron disposición a darle un tiempo a Irak para que se desarmara, pero este no podía exceder los 10 días, por ello a más tarda el día 17 de marzo de 2003, el régimen de Hussein debía demostrar que había tomado la decisión estratégica de desarmarse, lo que debía exponer mediante pruebas. Luego comenzaría una segunda fase con más tiempo para verificar el desarme completo. Ante dicha iniciativa y presiones, Rusia y Francia estaban decididas firmemente a vetar la iniciativa norteamericana ya que seguían viendo en ella el uso de la

---

<sup>1054</sup> Cfr. *La Nación*, Sección Internacional, lunes 10 de marzo de 2003, p. 10.

<sup>1055</sup> Cfr. *La Nación*, Sección Internacional, sábado 8 de marzo de 2003, p. 13; Cfr. *La Nación*, Sección Internacional, lunes 10 de marzo de 2003, p. 10.

<sup>1056</sup> Cit. en *El Mercurio*, Sección Internacional, miércoles 12 de marzo de 2003, p. A 4.

fuerza, motivo por el cual Estados Unidos se vio obligado a realizar un intenso momento en pro del voto chileno. Frente a esto, es interesante de constatar cómo Juan Gabriel Valdés una vez más, marcó la postura chilena frente al Gobierno norteamericano, puesto que el Presidente Lagos tenía claro el camino a seguir y que pese a la firma pendiente del TLC entre ambos gobiernos, Chile no iba a aceptar presión alguna<sup>1057</sup>. Ahora bien, ello no quiere decir que Estados Unidos no le haya seguido solicitándole el apoyo a Chile, puesto que necesita de éste país no sólo para actuar frente a Irak, sino que también para encontrar un aliado que lo apoyara al momento de entregar su postura ante el Consejo de Seguridad sobre las inspecciones que se realizaban en Irak,. Al respecto John Negroponte, de forma bastante sutil (en comparación con otras instancias) apeló al tan anhelado respaldo, pero sin caer en imposiciones ni en la actitud agresiva, que momentos mostró. De allí entonces que el embajador Valdés ante una actitud más conciliadora del Gobierno norteamericano, respondió lo siguiente: «Le aseguré nuestra colaboración indicando que no veíamos utilidad en un debate cargado de recriminaciones»<sup>1058</sup>.

No obstante y tal como lo mencionamos anteriormente, Estados Unidos y Gran Bretaña estaban dispuestos a «hacer lo que sea necesario para conseguir los votos de México y Chile para permitir el uso de la fuerza en Irak»<sup>1059</sup>, ya que el país norteamericano contaba con el apoyo de los Miembros no Permanentes como Angola, Camerún, Guinea y Pakistán. Frente a estas posturas, el Gobierno chileno no estaba dispuesto a apoyar la resolución planteada si ésta no contenía especificaciones claras y categóricas de lo que significaba para el Consejo de Seguridad el desarme iraquí<sup>1060</sup>. Además, recordemos que siempre fue faro para Chile la importancia de dar el tiempo suficiente a dicha nación para su desarme, con lo cual 10 días resultaban absolutamente insuficientes para llevar a cabo dicha solicitud.

---

<sup>1057</sup> *Cfr. Ibidem.*

<sup>1058</sup> «Oficio N° 134», REF: *Reunión miércoles sobre la situación de Irak*, MINREL, Gobierno de Chile, Misión Chile-ONU, 18 de marzo, 2003.

<sup>1059</sup> *El Mercurio*, Sección Internacional, jueves 13 de marzo de 2003, p. A 4.

<sup>1060</sup> Con el tiempo, saldría a la palestra pública -mediante un libro llamado *Plan de Ataque* del periodista estadounidense Bob Woodward- que el Presidente norteamericano, George W. Bush, presionó en marzo de 2003 al mandatario chileno, Ricardo Lagos, y a su par mexicano, Vicente Fox, para obtener sus y así sacar votos para la Resolución que autorizaba la actuación contra Irak. Según el periodista, Bush realizó estas gestiones a instancias del Primer Ministro británico, Tony Blair. *Cfr. La Nación*, Sección Internacional, miércoles 21 de abril de 2004, p.12.

Asimismo, y siempre en el contexto de no llegar a la intervención directa en Irak, el Gobierno de Ricardo Lagos presentó su propia fórmula para generar un consenso internacional, de manera de asegurar el desarme iraquí por medios pacíficos y evitar así una crisis al interior de la ONU, la cual a esa altura parecía inminente. Los puntos centrales de la propuesta chilena consideraban y se enmarcaban, principalmente, en tiempos y credibilidad. Así tenemos que: a) el régimen de Hussein debía en un plazo de tres semanas, poner a disposición del organismo competente a 30 científicos que podían ser entrevistados fuera del país, b) poner al descubierto todo proyectil de gas mostaza y exhibir todo documento que pruebe su destrucción, c) poner al descubierto los 10 mil litros de ántrax o documentos que prueben su destrucción, d) destruir todos los misiles *Al Samud II* y sus componentes, e) hacer pública la información sobre los vehículos de control remoto y, por último, f) demostrar que no eran portadores de armas químicas<sup>1061</sup>.

Para algunos sectores dicha iniciativa llegaba en un momento crucial, ya que se vislumbraba una tenue luz de paz producto de la aparente cooperación que estaba mostrando Irak al iniciar el proceso de destrucción de los misiles *Al Samud II*; no obstante, la Casa Blanca rechazó inmediatamente la propuesta chilena, pese a haber encontrado una buena recepción entre los demás miembros del Consejo de Seguridad. Al respecto, si bien la administración chilena entendía la postura de Estados Unidos en el sentido de ver amenazada la seguridad mundial, insistía en sus declaraciones públicas que la paz era posible siempre y cuando se fijaran metas verificables y plazos prudentes. La actitud del Presidente Lagos logró al interior de Chile una instancia pocas veces vista, desde el regreso a la democracia al país, nos referimos a la unidad de todas las bancadas parlamentarias y sectores tanto político como sociales en torno a un respaldo unánime a la postura del Gobierno, la cual quedó ratificada en el consenso de todos los partidos políticos, tanto de derecha como izquierda, en una reunión celebrada el día jueves 13 de marzo de 2003 en el palacio de La Moneda, ocasión en que manifestaron respaldo absoluto al accionar del mandatario<sup>1062</sup>.

A pesar de las intenciones de aportar y generar una vía transparente que pavimentara un camino hacia acuerdos favorables, el tiempo y los intereses dijeron otra

---

<sup>1061</sup> Cfr. *La Nación*, Sección Opinión, sábado 15 de marzo de 2003, p. 10.

<sup>1062</sup> Cfr. *La Nación*, Sección Opinión, sábado 15 de marzo de 2003, p. 10

ruta. Así las cosas, la semana siguiente de presentada la propuesta del mandatario chileno, la prensa del periodo recogió ampliamente el *mea culpa* de Lagos y el llamado de atención que realizó al Consejo de Seguridad ante el fracaso de las gestiones diplomáticas para detener la guerra en el Golfo Pérsico:

«Entre los quince miembros del Consejo de Seguridad no fuimos capaces de encontrar una solución y por lo tanto debemos lamentar aquello.»<sup>1063</sup>

Evidentemente que la personalidad y el temperamento fuerte y decidido del Presidente Lagos se hacía notar tanto en sus declaraciones ante la prensa, como en su participación en los diversos organismos mundiales, especialmente ante la ONU, puesto que para este líder de la izquierda su país, el que fuera parte del Consejo de Seguridad revestía una responsabilidad y un carácter trascendente en su visión de política exterior, en el entendido de posicionar a Chile en las altas cumbres internacionales Pero esto no iba aislado, sino que también llevaba inserto una responsabilidad que se enmarcó principalmente en su defensa de los Derechos Humanos, consensos y multilateralismos<sup>1064</sup>.

Ahora bien, a pesar de la negativa a la propuesta presentada, todo este clima de incertidumbres y presiones variadas, le significó al Estado chileno un reconocimiento de sus pares, al presentar una actitud proactiva frente a lo que estaba sucediendo no tan sólo a miles de kilómetros como era el caso en Irak, sino que también, como lo hemos mencionado ya, en el propio seno del Consejo en Nueva York. Al respecto, consideramos importante destacar la valoración pública que realizó el Primer Ministro de Reino Unido, Tony Blair, ante la Cámara de los Comunes en torno a la iniciativa chilena de paz:

«Estuvimos muy cerca de tener un acuerdo mayoritario y agradezco particularmente al Presidente de Chile por la constructiva forma en que abordó el asunto.»<sup>1065</sup>

En el Palacio de la Moneda se recibió con gran satisfacción las palabras de apoyo y reconocimiento del mandatario del Reino Unido; más aún, venían a ser la mejor respuesta a

---

<sup>1063</sup> *El Mercurio*, Sección Política, miércoles 19 de marzo de 2003, p. C 5.

<sup>1064</sup> *Cfr. ibidem*; *Cfr.* «Oficio N° 136», REF: *Intervención de Chile en debate sobre Irak en Consejo de Seguridad*, MINREL, Gobierno de Chile, Misión Chile-ONU, 19 de marzo, 2003.

<sup>1065</sup> Cit. en *El Mercurio*, Sección Política, miércoles 19 de marzo de 2003, p. C 5.



ciertos grupos que expresaron duras críticas al Gobierno chileno por el rápido rechazo que hizo Estados Unidos a la iniciativa de paz presentada. Pero no sólo los voceros del Gobierno expresaron su sentir respecto a la palabra de Blair, sino que el mismo Ricardo Lagos indicó a la prensa chilena el agradecimiento al Primer Ministro británico. En esta misma instancia, Lagos no dejó pasar la oportunidad de nuevamente dirigir un mensaje no tan sólo a los chilenos, sino al mundo entero ante el fracaso diplomático:

«Siento un lamento por el mundo, porque hoy creo que el mundo tiene preocupación por lo que va a ocurrir, tiene ansiedad por lo que pasará y esperemos que los sufrimientos sean mínimos.»<sup>1066</sup>

Tras estos acontecimientos, ¿qué logró en concreto Chile? La respuesta resulta de alguna manera evidente: fortalecer la imagen de país, de pequeña nación, pero con aspiraciones mayores. Un ideal marcado por una opción que no recibió el respaldo esperado y que guardaba una preocupante singularidad, nos referimos al delicado equilibrio que suponía colocarse en una estrecha cornisa junto a Estados Unidos. Pero bien, frente a este eje de gravedad externo y sus posibles consecuencias, es oportuno graficar el escenario con un editorial de *El Mercurio* que nos resulta especialmente revelador por cuanto visualiza las posibles actuaciones norteamericanas por no haberle dado el apoyo afirmativo a sus iniciativas a través del voto a la hora de decidir en el Consejo de Seguridad:

«La impopularidad de la guerra y una discrepancia coyuntural sobre un conflicto que para Chile es lejano, mientras que para el gobierno norteamericano parece vital, podrían debilitar los vínculos bilaterales más estrechos en nuestra historia, con evidente consecuencias para el futuro de nuestro país... Chile debe meditar los alcances de su actual política exterior, que puede derivar en un injustificado distanciamiento de EE.UU. y sus aliados.»<sup>1067</sup>

Las inquietudes planteadas por *El Mercurio* no eran ajenas a las preocupaciones del Presidente Ricardo Lagos ni a su gabinete ya que, el diagnóstico realizado por ellos arrojaba que la actuación del país en el Consejo de Seguridad, y ante la misma Asamblea,

---

<sup>1066</sup> Cit. en *El Mercurio*, Sección Política, miércoles 19 de marzo de 2003, p. C 5.

<sup>1067</sup> *El Mercurio*, Sección Política, miércoles 19 de marzo de 2003, p. C 5.

les iba a significar una cierta tensión en sus relaciones, pero el tiempo se encargó de demostrar que éstas fueron momentáneas. En este sentido, resultan cristalinas las declaraciones de quien podríamos sostener fue un protagonista clave en la política exterior chilena durante este bienio, nos referimos a la figura del diplomático, Heraldito Muñoz:

«Es muy probable que estemos en un momento de cierta tensión bilateral producto del tema de Irak, pero será algo transitorio y no afectará lo sustantivo de la relación. Porque Chile es y seguirá siendo un socio confiable para Estados Unidos.»<sup>1068</sup>

Resulta llamativo en este contexto cómo algunos parlamentarios o políticos chilenos no se limitaron en sus declaraciones ante la prensa. Al respecto, quizás el caso más sintomático por aquellos días fuera el del ex diputado Jorge Schaulsohn<sup>1069</sup> quien restó dramatismo a los desencuentros entre los miembros del Consejo de Seguridad y el desenlace de la crisis de Irak: «Más allá de las discrepancias que hubo en el Consejo de Seguridad nadie va a derramar una sola lágrima por Saddam Hussein y el mundo va a ser un lugar más seguro sin él que con él»<sup>1070</sup>. Si en estas líneas debiéramos detenernos y describir la política conducida por el Estado chileno expresada a través de los medios de prensa escrita de la época, sostendríamos fehacientemente que ésta se engarzó constantemente en un objetivo central: evitar la guerra mediante propuestas alternativas. Una conducción con el fin de que los miembros permanentes del Consejo de Seguridad llegasen a un acuerdo para evitar un conflicto armado. Sin embargo, esta postura le significó un periodo de tensión transitoria con Estados Unidos, como lo planteó *El Mercurio* y como también lo declaró el embajador Muñoz en su momento. Pero lo que quizás ambos, e incluso el ex diputado Schaulsohn, creyeron, es que se produciría un retraso en la firma del *TLC* con Estados Unidos, aunque en el fondo se tuvo la esperanza que el Gobierno norteamericano cumpliera con los plazos acordados para concretar dicho acuerdo comercial<sup>1071</sup>.

---

<sup>1068</sup> Cit. en *El Mercurio*, Sección Política, sábado 22 de marzo de 2003, p. C 4.

<sup>1069</sup> Fundó junto a Ricardo Lagos, el Partido por la Democracia (PPD) en 1987. Abogado y diputado, llegando a presidir la Cámara baja entre 1994 y 1995.

<sup>1070</sup> Cit. en *El Mercurio*, Sección Política, sábado 22 de marzo de 2003, p. C 4.

<sup>1071</sup> Cfr. *El Mercurio*, Sección Política, sábado 22 de marzo de 2003, p. C 4.

Volviendo a la crisis que nos ocupa, el embajador Negroponte entregó una nueva resolución, el lunes 19 de mayo de 2003, sobre Irak que proponía otorgar un papel más importante a las Naciones Unidas en la reconstrucción del país. En dicho texto se estipulaba que el representante de la ONU en Irak colaboraría en la formación de un Gobierno provisional. Asimismo, se manifestó la idea de prolongar por seis meses el programa de la ONU «Petróleo por alimentos», lo que beneficiaba principalmente a Rusia, ya que poseía la mayor parte de los contratos. Así también, Estados Unidos mantendría su autoridad en el territorio en conflicto hasta que se dotara de un gobierno reconocido internacionalmente<sup>1072</sup>.

Fue este proyecto el que ganó más adherentes, ya que con 14 de sus 15 miembros (Siria no se presentó en la votación como señal de desacuerdo), el Consejo de Seguridad aprobó el levantamiento de sanciones contra Irak, por lo que se otorgó a Estados Unidos y Gran Bretaña la administración interina del país hasta que se estableciera un Gobierno representativo ya, pero siempre bajo la supervisión del Secretario General a través de un representante propio en Bagdad<sup>1073</sup>. Ante estos hechos, tanto Gran Bretaña como Estados Unidos mencionaron que pretendían estar poco tiempo en dichos territorios, siendo su objetivo coordinar tanto el desarrollo del país como de la región en su conjunto<sup>1074</sup>. «Ya es hora de que los iraquíes se beneficien de sus propios recursos naturales»<sup>1075</sup>, señalaba el vocero de la Casa Blanca, Ari Fleischer. Por lo tanto, los ingresos provenientes de la venta de petróleo se usarían para fines como financiar la reconstrucción de Irak, aplicar medidas de desarme, establecer un gobierno civil y otros «objetivos que beneficien a la población de Irak»<sup>1076</sup>.

### 3. El rol de Chile frente al terrorismo

Evidentemente, la participación chilena no sólo se enmarcó en la reconstrucción de Irak, sino también en algo que podríamos caracterizar de mayor impacto y de fuerte corriente, nos referimos al terrorismo. De allí entonces que al amparo de la propia ONU se estableciera un Comité que investigara la relación Talibán–*Al Qaeda*, el cual para el caso

---

<sup>1072</sup> Cfr. *El Mercurio*, Sección Internacional, miércoles 21 de mayo de 2003, p. A 5.

<sup>1073</sup> Cfr. «Oficio N° 256», REF: *Resolución sobre Irak*, MINREL, Gobierno de Chile, Misión Chile-ONU, 8 mayo, 2003.

<sup>1074</sup> Cfr. *El Mercurio*, Sección Internacional, viernes 23 de mayo de 2003, p. A 5.

<sup>1075</sup> Cit. en *El Mercurio*, Sección Internacional, viernes 23 de mayo de 2003, p. A 5.

<sup>1076</sup> Cit. en *Ibidem*.

de Chile guardaba una particularidad especial por cuanto Heraldo Muñoz (ahora ya en su calidad de Embajador Permanente) siguió los pasos de su antecesor, el embajador Juan Gabriel Valdés a cargo de un Comité de enorme responsabilidad, como resultaba ser el Comité de Sanciones 1267. El mencionado Heraldo Muñoz, contaba con toda la confianza del Presidente del Consejo de Seguridad, el ruso Sergei Lavrov, ya que este Comité político generaba todo tipo de simpatías debido a que había alcanzado efectividad en relación a fuentes de suministros de fondos para combatir dicho terrorismo<sup>1077</sup>. Al respecto, Muñoz, quizás producto de su experiencia política y de la herencia de gestión que delineó el embajador Valdés, desarrolló un completo un plan de acción respecto al rol que le competía en la dirección de esta Comisión, por cierto, siempre bajo el manto de lo que establecían las medidas del propio Consejo de Seguridad. De allí entonces que se acogiera a la Resolución 1455 (17 de enero de 2003) para trazar todo un itinerario de países a visitar y aquí cabe la pregunta, ¿con qué objetivo llevar a cabo esta maratónica gestión, además en momentos complejos en términos de la seguridad internacional?, la respuesta en este sentido, posee una sola dirección, nos referimos a que todo indica que, este diplomático, se planteó dos objetivos a cumplir: a) realzar la importancia de las medidas emanadas del propio Consejo con respecto al terrorismo y b) comprobar in situ cómo se aplicaría una sanción determinada y en definitiva, cómo la asumiría el propio país. Por lo tanto y analizando estas medidas, sostenemos que lo que le interesaba a Muñoz era tener de primera fuente, y por sí mismo, toda información en sus más variadas aristas y en base a ello actuar y por ende, notificar al Consejo de Seguridad de las acciones y resultados que obtenía esta Comisión 1267 que él presidía<sup>1078</sup>.

Asimismo, y paralelamente, es interesante constatar cómo la nueva responsabilidad del diplomático chileno llamaba de sumo la atención de la opinión pública en Chile, tanto por el alto cargo de un personero de Gobierno como también por el impacto que significaba en Chile el terrorismo, el cual si bien no ha estado mayormente presente en la historia de este país, el temor colectivo, tras lo que fueron los ataques a Estados Unidos y el constante

---

<sup>1077</sup> Recordemos que al inicio de este conflicto del Golfo Pérsico al que nos venimos refiriendo, Heraldo Muñoz se desempeñaba como Secretario General de Gobierno y ya luego el 13 de junio de 2003, se presentó con sus cartas credenciales ante el Presidente del Consejo de Seguridad durante el mes de Junio, el delgado de la Federación Rusa, Sergei Lavrov. Ver en «Oficio N° 349», REF: *Inicio de funciones de suscrito*, MINREL, Gobierno de Chile, Misión Chile-ONU, 13 de junio, 2003.

<sup>1078</sup> Cfr. «Oficio N° 554», REF: *Visitas a países Comité 1267*, MINREL, Gobierno de Chile, Misión Chile-ONU, 28 de agosto, 2003.

problema de terrorismo que vivía España<sup>1079</sup>, estaban muy en la retina de la población. Bajo este escenario, Muñoz planteaba a la prensa nacional sus inquietudes respecto a estos grupos terroristas los cuales despertaban el mayor de los resquemores, incluso en un país tan al sur del mundo como era Chile:

« (...) nuestros asesores nos dicen que no han encontrado evidencia de una relación, lo que no significa que no pueda haberla, pero hasta el momento tenemos que basarnos en la información objetiva disponible.»<sup>1080</sup>

Si bien aun no se podía asegurar la relación Talibán–*Al Qaeda*, para el Secretario de Estado norteamericano, Collin Powell, era evidente que detrás de *Al Qaeda* se encontraba Hussein, por lo tanto, se sumaba otro argumento para Estados Unidos como para quienes lo apoyaban, para actuar frente a Irak. Bajo este mismo plano, y considerando la declaración que comentamos más arriba, para el embajador Muñoz, *Al Qaeda* seguía siendo, a todas luces, una amenaza importante para la paz y la seguridad internacional, tal como lo demostraron los atentados ocurridos en Arabia Saudita, Chechenia, Marruecos y Afganistán en mayo del 2003.

Ahora bien, frente a todos estos acontecimientos, como hemos podido reconocer, los medios de prensa de la época se transformaron en la principal arma de información de la actuación –a veces controvertida– realizada en territorio iraquí por Estados Unidos en dichos territorios. En este sentido, «Los medios de comunicación muy influyentes, y cada vez más adversos a la intervención en Irak, destacan la dificultad de llegar a una conciliación de posiciones (...)»<sup>1081</sup>.

Con respecto al proyecto de resolución norteamericana sobre Irak, que establecía el envío de fuerza multinacional bajo el mando de Washington, resultó ser bastante interesante el cómo la Casa Blanca logró traer a sus filas a aquellos estados indecisos o que derechamente se oponían a la intervención armada. Por lo tanto, consideramos

---

<sup>1079</sup> La solidaridad de Chile con España en relación al terrorismo quedó evidenciado en una reunión entre la Canciller chilena, Soledad Alvear, y su homóloga española, Ana Palacio, ocasión en la cual analizaron la situación de Irak y las permanentes consecuencias que debía vivir España producto de los actos terroristas en su territorio. Ver: «Oficio N° 091», REF: *Entrevista de Ministra de Relaciones Exteriores con Canciller de España, Sra. Ana Palacio*, MINREL, Gobierno de Chile, Misión Chile-ONU, 13 de septiembre, 2002.

<sup>1080</sup> Cit. en *El Mercurio*, Sección Internacional, viernes 27 de junio de 2003, p. A 4.

<sup>1081</sup> *El Mercurio*, Editorial, sábado 6 de septiembre, p. A 3.

determinante una publicación del diario *La Nación* al respecto: «obtuvo ayer un importante triunfo diplomático al lograr el apoyo unánime de los 15 miembros del Consejo de Seguridad (entre ellos Chile)»<sup>1082</sup>. Al respecto, si bien los gobiernos de Rusia, Alemania y Francia rechazaron inicialmente la iniciativa norteamericana, ya que no entregaba a la ONU un rol clave en la reconstrucción de Irak, terminaron cediendo en sus posturas, pero eso sí, indicando que no entregarían todo el apoyo que se esperaba a Estados Unidos en términos que no darían más del dinero que se había acordado en primera instancia y a la vez, ya no enviarían tropas a combatir.

Si bien Estados Unidos encontró ese necesario apoyo para su actuar, claramente las miradas y voces de qué es lo que vendría luego no se hicieron esperar. Y uno de éstos críticos fue el propio Secretario General, Koffi Annan, para quien lo trascendental pareciera ser el restablecer la soberanía en Irak a la brevedad posible pero una vez más, debemos mencionar; que la administración Bush tenía una opinión bastante disímil, con respecto a Annan, ya que anunció a través de los medios de comunicación que sus tropas permanecerían en el país árabe el tiempo que fuese necesario<sup>1083</sup>.

Frente a estas posturas discordantes, la delegación chilena comenzaba a cerrar la primera parte de su bienio, cubierta de desafíos y momentos tensos, pero con una cosa absolutamente clara: «Promover consensos entre los miembros del Consejo de Seguridad de la ONU, en asuntos de máxima complejidad»<sup>1084</sup>; tarea que el embajador Muñoz asumiría con vehemencia cuando el 12 de enero de 2004, comenzó su presidencia del principal órgano de toma de decisiones de la entidad internacional. Allí, al frente del Consejo de Seguridad, el diplomático chileno buscó realizar una política constructiva de entendimiento (característica que marcó su gestión) entre los actores que conformaban durante aquel periodo dicho órgano.

Sin lugar a dudas el nuevo año 2004, y último periodo de Chile en la palestra del Consejo de Seguridad, fue ocasión de nuevamente circunscribirse a lo que ya hemos planteado anteriormente en este capítulo, no referimos a la importancia del multilateralismo, ya que Chile estaba absolutamente convencido que éste era el único

---

<sup>1082</sup> *La Nación*, Sección Internacional, viernes 17 de octubre de 2003, p. 19.

<sup>1083</sup> *Cfr. La Nación*, Sección Internacional, martes 25 de mayo de 2004, p.20. Cabe destacar que esta importante noticia no fue publicada por el diario *El Mercurio*.

<sup>1084</sup> *La Nación*, Sección Internacional, martes 23 de diciembre de 2003, p.20.

medio que podría reforzar la presencia internacional e intensificar el rol del Conejo y por ende, de la ONU en un mundo que si bien no era el de Guerra Fría, comenzaba de nuevo a polarizarse<sup>1085</sup>.

Antes de continuar con el conflicto de Irak y la participación de Chile, no podemos dejar de referirnos al impacto que tuvo el atentado terrorista en Madrid, 11 de marzo del 2004, más aún en momentos que la lucha contra ataques terroristas a nivel mundial estaba en plena vigencia y más activo que nunca. En este sentido, la ONU entregó todo su apoyo a España, indicando que se aplicaría la Resolución 1373 del 28 de septiembre del 2001, relativa a la amenazas de la paz y la seguridad internacional. Asimismo, El Consejo de Seguridad promulgó la Resolución 1530 que abordó a través de cuatro puntos principales, el que todos sus miembros se sumaran en conformidad con las obligaciones que les competían por ser parte de organismo, el cooperar activamente en los esfuerzos para localizar y llevar ante la justicia a los responsables de este atentado<sup>1086</sup>.

Si bien existió repudio frente a este hecho al interior del Consejo de Seguridad, también comenzó a surgir cierto malestar en relación a informaciones de primera hora sobre la autoría del atentado<sup>1087</sup>, como lo estableció el embajador Muñoz en oficio enviado al Canciller chileno:

«Molestia se debe a que varios miembros, y con diferentes énfasis, tenían dudas acerca de atribuir responsabilidad a grupos específicos, dado que ello se aparta de la práctica del Consejo que no suele abordar ese aspecto en las condenas de atentados terroristas. En efecto, el Consejo no es un tribunal y sus condenas se fundamentan en su determinación de que los actos terroristas constituyen una amenaza a la paz y seguridad internacionales.»<sup>1088</sup>

---

<sup>1085</sup> Cfr. «Oficio N° 645», REF: *Reunión Sra. Ministra con Colin Powell*, MINREL, Gobierno de Chile, Misión Chile-ONU, 25 de septiembre, 2003.

<sup>1086</sup> Cfr. «Oficio N° 162», REF: *Resolución Consejo de Seguridad atentados terroristas en España*, MINREL, Gobierno de Chile, Misión Chile-ONU, 11 de marzo, 2004.

<sup>1087</sup> Heraldo Muñoz narra en su libro -ya citado- que las delegaciones de Alemania y Rusia eran las más reticentes en cuanto a mencionar a ETA o a cualquier grupo específico en la Resolución. Finalmente los alemanes cedieron, pero los rusos propusieron que dicha resolución tuviera un párrafo que estableciera claramente, «presuntamente cometido por la ETA», lo que no fue aceptado tras lo cual, finalmente los rusos aceptaron condenando entonces unánimemente a ETA. Otra línea de investigación marcó la conexión de *Al Qaeda* con la masacre; todo lo cual se produjo *ad portas* a las elecciones generales del 14 de marzo del 2004, lo que produjo una gran influencia en dicho proceso electoral. MUÑOZ, H., *op. cit.*, pp. 125-128.

<sup>1088</sup> «Oficio N° 172», REF: *Atentado en España y Consejo de Seguridad*, MINREL, Gobierno de Chile, Misión Chile-ONU 12 de marzo, 2004.

¿Cuál resultaba ser entonces el resquemor en concreto de algunas delegaciones?, pues el que se acusara a un grupo determinado sin tener claridad total de que ellos eran los culpables; así las cosas, el planteamiento de las autoridades españolas de insistir en la responsabilidades de ETA en los atentados terroristas, no cayeron bien al interior del Consejo de Seguridad, más aún cuando España presionó desde Madrid para que al momento de aprobar la Resolución 1530 se hiciera referencia específica a dicho grupo. Ante esto, el Consejo de Seguridad, en consideración de Muñoz, estaba haciendo uso de plena fe en el planteamiento del Gobierno español, además en la medida que también se vinculaba a *Al Qaeda*, indudablemente ponía en juego tanto el prestigio y la relevancia del Consejo. En este sentido, fue allí donde radicó el temor de este embajador frente a lo que estaba sucediendo, ya que la duda que emergía era en qué medida esta situación podría afectar el trabajo del Consejo en su lucha contra el terrorismo. Una situación que tocaba delicadamente a Chile y en especial al Muñoz por cuanto para esa fecha, recordemos, era el Presidente del Comité de Sanciones contra *Al Qaeda* y los talibanes.

#### **4. La contribución de Chile en pro de la gobernabilidad iraquí**

Al comenzar en 2004 la última estancia, por el momento, de Chile en el Consejo de Seguridad, no podemos dejar pasar por alto una reflexión en torno a la labor que desarrolló el embajador Heraldo Muñoz. Anteriormente habíamos descrito que éste siguió un plan muy acabado en torno a su función como Presidente de la Comisión de Desarme y al respecto nos preguntábamos el sentido de tantas reuniones bilaterales, y en ello nos resultó interesante al ir analizando el material diplomático. De allí desprendimos que también Muñoz se cuestionó la relevancia de sus actividades desarrolladas y en ello podemos sostener que lo marcó inconfundiblemente su visión, desde primera tribuna, del fuerte impacto que estaba teniendo el terrorismo en el mundo entero y cómo muchas naciones lo estaban abordando con desigual decisión y fuerzas. Quizás ello explica el por qué este diplomático aprovechó en cada instancia posible para poner sobre el tapete ideas, sugerencias y camino a seguir para combatir en forma mancomunada este flagelo, más allá de los informes que cada 120 días debía presentar al pleno del Consejo de Seguridad en calidad de responsable del Comité de Sanciones.



Al respecto y siempre amparado en las disposiciones legales, como la Resolución 1455 (2003) y muy en especialmente, en su párrafo 11, Muñoz entre octubre y diciembre del año anterior realizó misiones en el Golfo Pérsico, Europa, Asia Occidental y Asia Sudoriental con el propósito, en conjunto con el Grupo de Vigilancia, de impulsar la aplicación plena y efectiva de todas aquellas medidas impulsadas por el Consejo de Seguridad a través de sus diversas Resoluciones vinculadas al tema del terrorismo:

«Mi objetivo era lograr un conocimiento directo y obtener mayores antecedentes acerca de la forma como se están aplicando sobre el terreno las sanciones para así poder desempeñar mejor mis funciones como Presidente. Una de mis metas consistía en entablar un diálogo con los Estados, y así enterarme tanto de los resultados positivos como de las dificultades que habían tenido al aplicar las medidas.»<sup>1089</sup>

Estas declaraciones ayudan a comprender que para este diplomático lo central se enmarcaba en revitalizar y realzar el papel del Consejo de Seguridad en la esfera mundial para que éste dejara de ser percibido y mostrado como meramente un organismo de facto frente a lo que estaba sucediendo en torno a la propagación del terrorismo, graficado en que nuevos grupos talibanes se estaban reagrupando con nuevos nombres, como así también lo que estaban realizando grupos terroristas en torno al lavado de dinero y el tráfico de estupefacientes para financiar sus planes.

Ahora bien, teniendo ello claro, cabe la pregunta: ¿cómo combatir el terrorismo según el embajador chileno?, pues la respuesta inmediatamente la tenemos que establecer en relación a lo que una y otra vez hemos planteado en este último bienio de Chile en el Consejo de Seguridad, nos referimos al multilateralismo; y, en este caso puntual, resultó ser capital, por ejemplo, la participación del embajador español, en la ONU, Inocencio Arias, en su calidad de Presidente del Comité contra el Terrorismo y lo que podía desarrollar el Grupo de Río<sup>1090</sup>, ya que claramente una línea de acción básica para este flagelo era ampliar

---

<sup>1089</sup> «Documento Oficial N° S/PV 4892», *Intervención del Representante de Chile ante el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas*, 12 de enero 2004, p. 3.

<sup>1090</sup> El Grupo de Río es mecanismo de consulta y reunión política de los países de América Latina y El Caribe. Se creó en diciembre de 1986 en Río de Janeiro. Como un Órgano recomunicación y contacto directo entre los Presidentes y Cancilleres de los países miembros, trabajan en función de diversos objetivos, siendo uno importante, el mantener un intercambio constante sobre diversos puntos de vista sobre temas de la agenda internacional, a la vez de realizar diálogos al amparo de la Asamblea General de Naciones Unidas. Véase [http://www.minrel.gob.cl/prontus\\_minrel/site/artic/20100415/pags/20100415110343.php](http://www.minrel.gob.cl/prontus_minrel/site/artic/20100415/pags/20100415110343.php)

los contactos y cooperación entre las organizaciones internacionales, regionales y subregionales.

De allí entonces, y en consideración con esta necesidad, se comprende la promulgación de una Resolución que buscó desarrollar un nuevo marco conceptual, uno sustantivo y claramente, más exigente en torno a las actividades que debía cumplir a corto y mediano plazo el propio Comité de Sanciones contra *Al Qaeda* y los talibanes. Tal como fue la Resolución 1526 (30 de enero de 2004) que buscó potenciar el trabajo del Consejo del Seguridad para evaluar y formular recomendaciones acerca de la aplicación de las medidas hacia estos dos grupos; ahora ello no despejó las sombras de los temores sobre la obligación de los Estados de cerciorarse de que las medidas que se adoptaran cumplieran con todas las obligaciones que establecía el derecho internacional, en particular las relativas a los derechos humanos y a todo lo que tenía que ver con las condiciones de los refugiados.

En cuanto a nivel legislativo, al parecer los diversos estados miembros de la ONU no habían incorporado en sus propias leyes nacionales, o bien en sus reglamentos administrativos, medidas relativas a las sanciones contra *Al Qaeda* y los talibanes y ¿por qué esto?. Podríamos sostener que, quizás, producto de un exceso de confianza en sus propias leyes internas las cuales eran vistas como suficientes para contrarrestar la influencia del terrorismo dentro de sus fronteras, pero olvidaban, al parecer, considerar lo que respecta a la congelación de activos financieros y recursos económicos<sup>1091</sup>.

En esta misma brecha debemos sostener un punto importante a considerar para evaluar la visión panorámica y a la vez concreta del diplomático chileno, puesto que si bien conducía el Comité de Sanciones, él, en primer lugar resultaba ser un agente de la diplomacia chilena, por lo tanto, respondía a una visión de Estado y, en este sentido, es que para él la lucha contra el terrorismo iba de la mano de los derechos humanos; por lo tanto, es impensable disociar ambos puntos y esto además resulta ser bastante gráfico de lo que ha sido la política exterior chilena del tiempo presente, por cuanto, desde el regreso a la democracia en 1990 el baluarte fue principalmente lo referido a los derechos humanos como un bien a proteger no sólo internamente, sino que también en cada instancia

---

<sup>1091</sup> Cfr. «Oficio N° 507», REF: *Informe del Presidente del Comité de Sanciones a Al Qaeda y Talibán al Consejo de Seguridad*, MINREL, Gobierno de Chile, Misión Chile-ONU, 26 de mayo, 2004.

internacional que lo permitiera, tal cual por ejemplo en una de las intervenciones a principios de año del diplomático chileno ante el Consejo de Seguridad:

«El terrorismo es una amenaza mundial con consecuencias mundiales. Sus métodos son el asesinato y el caos, pero sus consecuencias afectan todos los aspectos del programa de las Naciones Unidas, desde el desarrollo de la paz, los derechos humanos y el estado de derecho.»<sup>1092</sup>

De allí entonces que si Naciones Unidas quería ver resultados y progresos en las esferas mencionadas por el embajador Muñoz, resultaba ser prioritario dar la lucha permanente contra el terrorismo; pero en este sentido, y como ya lo mencionamos anteriormente, la cooperación internacional no resultaba ser algo baladí, sino más bien aquella piedra angular sobre la que descansaba la real esperanza de lograr la paz desterrando la lacra del terrorismo, ya que ningún país podría considerarse inmune de éste. Por lo tanto, ello explica el por qué de la intensión de Muñoz de revitalizar el propio Consejo de Seguridad y el Comité de Sanciones, ya que la ONU, para bien o para mal, resultaba ser la única instancia de poder concreto para derrotar los grupos terroristas, como *Al Qaeda*, que representaban ser una red mundial con conexiones en los cuatro puntos cardinales del planeta<sup>1093</sup>.

En lo relativo específicamente al grupo terrorista *Al Qaeda*, la gran preocupación se centró en cómo la naturaleza tanto de ésta como la de los talibanes evolucionaba constantemente, pasando, por ejemplo, de ser una banda dotada de una estructura y, una jerarquía, a convertirse en una red mundial de grupúsculos no relacionados por una vinculación orgánica y organizados de forma mancomunada, motivados siempre por una serie de objetivos ideológicos entrelazados. Ahora bien, en la medida que estos sectores terroristas iban fortaleciendo sus ideales, ello suponía una mayor estrategia de la ONU para hacerles frente; de allí la urgencia de medidas concretas. Un ejemplo clave de esta situación

---

<sup>1092</sup> «Documento Oficial N° S/PV 4976», *Intervención del Representante de Chile ante el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas*, 28 de mayo de 2004, pp. 2-8.

<sup>1093</sup> Durante gran parte del año 2004, Muñoz defendió la función y existencia del Consejo de Seguridad y de la propia ONU en esta lucha antiterrorismo, la cual se graficó en las diversas resoluciones como la N° 1526 (que venía a fortalecer el Comité encargado de aplicar medidas contra *Al Qaeda*), la N° 1535 (que creó la Dirección Ejecutiva del Comité contra el terrorismo) y la N° 1540 (relativa a los agentes no estatales y las armas de destrucción masiva). Para ver en mayor detalle remitimos a: *Intervención del Representante de Chile ante el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas*, «Documento Oficial N° S/PV 5006», 19 de julio de 2004, pp. 6-7.

fue algo tan mínimo que solicitaba el Comité de Sanciones como era el que cada Estado miembro emitiera un informe indicando su situación actual y actividades a desarrollar para dar frente a dicho peligro: en el caso puntual del programa de trabajo del periodo octubre-diciembre de 2003 el Embajador Andrey Denisov (Representante Permanente de la Federación Rusa) indicaba que 78 estados no habían cumplido con los plazos para la remisión de estos informes, situación que venía a incrementar la desidia de ciertos países, puesto que en comparación con el trimestre anterior, aquella había crecido en un 10%<sup>1094</sup>.

Una situación, por cierto, bastante compleja para los fines que no sólo se había trazado el Comité de Sanciones contra *Al Qaeda*, sino que para todo el conjunto de la ONU, ya que si existía algo clave para responder a estas fuerzas criminales, esto era el fortalecer la constancia, dedicación y persistencia en lo referente a la cooperación e integración de los esfuerzos<sup>1095</sup>. Esto porque claramente el terrorismo resultaba ser una de las más graves amenazas no sólo a la paz, sino que también a la seguridad internacional. Más aún cuando una serie de atentados terroristas venían a confirmar lo anterior<sup>1096</sup>. Situaciones de consecuencias de sumo trágicas para la población civil, de allí entonces que el diplomático chileno emitiera la siguiente declaración:

«En estos casos decenas o centenas de personas han sufrido las trágicas consecuencias de estos actos criminales: niños, fieles o turistas han sido las víctimas inocentes. Por eso, estos actos criminales nos obligan a redoblar los esfuerzos, a persistir en el objetivo y a combatir infatigablemente esta grave amenaza.»<sup>1097</sup>

Por lo tanto, bajo esta realidad, resultaba crucial no perder de vista el objetivo central que se había trazado el Consejo de Seguridad para los tiempos que se estaban viviendo. Aquí fue donde la delegación chilena apuntó permanentemente en cada ocasión

---

<sup>1094</sup> Cfr. «Documento Oficial N° S/PV 5059», *Intervención del Representante de Chile ante el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas*, 28 de octubre de 2004, p.4.

<sup>1095</sup> Cfr. «Oficio N° 507», REF: *Informe del Presidente del Comité de Sanciones a Al Qaeda y Talibán al Consejo de Seguridad*, MINREL, Gobierno de Chile, Misión Chile-ONU, 26 de mayo, 2004.

<sup>1096</sup> Dentro de estos atentados, podemos mencionar: el sangriento ataque terrorista a una escuela en Beslán (ciudad de Osetia del Norte) en septiembre de 2004 en que murieron más de 170 niños, también el ataque a dos aviones de la Federación Rusa el 1 de septiembre de 2004 en que viajan más de 40 pasajeros en cada uno o bien, los atentados en octubre del 2004 a tres centros turísticos del Sinaí en Egipto en que murieron más de 30 personas y una centena quedaron heridas.

<sup>1097</sup> «Documento Oficial N° S/PV 5059», *Intervención del Representante de Chile ante el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas*, 28 de octubre de 2004, p. 5.

que tuvo derecho a palabra, reflejando la imperiosa necesidad de trabajar unidos, lo cual sólo era posible de lograr mediante la cooperación de los estados miembros y todas aquellas organizaciones vinculadas directamente con la seguridad mundial. Ello explica entonces el que esta delegación insistiera en el llamado a los estados que aún no eran parte de tratados internacionales relativos a la lucha contra el terrorismo para que se adhirieran a ellos, a la vez de instarlos también a que implementaran legislaciones pertinentes para su aplicación efectiva.

Esta tarea resultó entonces un diagnóstico gravitante en la última fase de Muñoz a cargo del Comité de Sanciones, ya que diciembre del 2004 no sólo fue el cierre del bienio chileno en el pleno del Consejo de Seguridad, sino que también fue el término de la gestión en la dirección de dicho Comité, el cual si bien cumplió una labor administrativa en terreno, no reemplazaba como decía Muñoz, el diálogo concreto, las sutilezas y las sugerencias que se producían en el seno de dicho Comité:

«Desearía recordar a los Estados la oportunidad que tienen de reunirse con el Comité y debatir las cuestiones pertinentes con más detalle. Los Estados Miembros no deben tener la sensación de que hay un grupo de Estados que define sanciones y supervisa su aplicación, sino que todos los Estados son parte integrante de las estrategias, políticas y medidas de ejecución de la lucha contra el terrorismo. Sólo los Estados pueden vencer la batalla más difícil de nuestro tiempo para el bien de cada Estado y de cada persona de este planeta, y garantizar su derecho a existir y vivir sin temor a los actos de terrorismo.»<sup>1098</sup>

El último año de Chile en el Consejo de Seguridad –el 2004– estuvo marcado por lo que podríamos definir dos grandes vertientes: una en torno al terrorismo y al rol que desempeñó especialmente Heraldo Muñoz, como ya planteábamos en las líneas anteriores. Y la otra gran arista, vinculada a este país latinoamericano, tuvo que ver con la situación propiamente tal de Irak y el asentamiento de un Gobierno estable de manera que dicha nación recuperara su soberanía. Al respecto, es importante destacar que apenas se iniciaba el año 2004 la delegación chilena de mano de su Embajador Permanente asumió la presidencia del Consejo de Seguridad por todo el mes de enero, lo que significó establecer los primeros cimientos de la reconstrucción desde lo que había sido la intervención militar

---

<sup>1098</sup> «Documento Oficial N° S/PV 4892», *Intervención del Representante de Chile ante el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas*, 17 de diciembre de 2004, pp. 2-5.

del 2003: «Deseo destacar expresiones de respaldo, confianza y seguridades respecto a la labor de Chile frente al Consejo de Seguridad y máximo interés de los demás miembros del Consejo por el éxito de nuestra gestión»<sup>1099</sup>.

Sin lugar a dudas, todo indicaba que el inicio de un nuevo periodo anual al parecer traería consigo esperanzas y buenos bríos, lo cual de manera especial beneficiaría a la atormentada nación de Irak: «ONU dio su venia a la soberanía iraquí»<sup>1100</sup>. Con esta información, el diario *La Nación* plasmó en sus páginas lo que sería el inicio a una nueva fase en la transición de Irak hacia la democracia. Ahora bien, este camino no sería fácil y estaría constantemente sumergido en incertidumbres, en dar un paso y luego retroceder otro tantos; pero lo que sí podemos establecer es que nunca dejó de existir la voluntad de parte de los Miembros Permanentes y de Chile en torno a trabajar por la imperiosa necesidad de procurar cuidar las condiciones de vida de la población civil que en definitiva venía a ser la gran víctima de lo que podríamos denominar había sido el conflicto de «intereses» de la zona del Golfo.

Al respecto, también hemos señalado la necesidad de instituir un Gobierno provisional que trabajara en pos de organizar elecciones libres para escoger a sus autoridades y delinear su proceso de democratización, por cierto, todo bajo la supervisión de la ONU, lo cual había sido el acuerdo al que se había llegado tras la intervención ya comentada en Irak.

Bajo este contexto, debemos establecer que para llevar ello a buen puerto, era necesario que se llegase a varios puntos de convergencia. En este sentido, creemos que fue clave las excelentes relaciones del Gobierno chileno con el Secretario General de la ONU, Kofi Annan, para ir en búsqueda de rápidas soluciones, como por ejemplo, lo relativo a la gran incertidumbre que le suponía a este diplomático el que ninguna nación hubiera comprometido fuerzas militares para integrar la unidad a cargo de la protección de Naciones Unidas en Irak. Claro está, que frente a esta carencia y apremiante necesidad deberían recurrir a la fuerza multinacional liderada por Estados Unidos, pero al hacer eso, obviamente, se ganaba un problema de imagen importante frente a la población iraquí, lo cual venía a sumarse a otra gran interrogante: ¿quién debía asumir los costos financieros del

---

<sup>1099</sup> «Oficio N° 002», REF: *Presidencia de Chile en Consejo de Seguridad*, MINREL, Gobierno de Chile, Misión Chile-ONU, 05 de enero, 2004, p.3.

<sup>1100</sup> *La Nación*, Sección Internacional, miércoles 9 de junio de 2004, p.20.

despliegue y mantención de la fuerza de protección de la ONU? Una pregunta nada baladí considerando el que si bien existían otras fuerzas en el auxilio de la organización, había un cuestionamiento absoluto si el Gobierno norteamericano tendría la disposición de contribuir a financiar dicho grupo. Es aquí donde establecemos lo de las buenas relaciones entre el Presidente Ricardo Lagos y la máxima autoridad de la ONU, por cuanto en la medida que se hacía más apremiante encontrar una pronta luz al problema que estaba afectando no sólo a la organización internacional, sino que a la propia estabilización de Irak, el mandatario chileno saldría al encuentro de Annan indicando, o mejor dicho recordando, la oferta que había realizado para asistir en la formación del personal que se encargaría de organizar y llevar a cabo las elecciones en Irak durante el 2005, trayendo a la colación, el Presidente Lagos, lo siguiente:

«Las autoridades iraquíes aceptaron el ofrecimiento y que la Dirección de Asistencia Electoral de Naciones Unidas había ofrecido tres puestos para funcionarios chilenos que pudieran colaborar con las gestiones de la Organización en ese país.»<sup>1101</sup>

Al respecto, quizás de esta declaración podría surgir la interrogante del por qué no enviar directamente personal chileno a Irak, y no que no fueran iraquíes quienes vinieran a Santiago de Chile a formarse en las lides electorales. En este sentido, la respuesta resulta ser absolutamente concisa, por cuanto para fines de año 2004 en concreto durante el mes de octubre, Chile celebró elecciones a nivel de administración local, debiendo el pueblo chileno elegir sus alcaldes y concejales<sup>1102</sup>; por lo tanto, todas las fuerzas estarían centradas en dichos preparativos, de allí entonces que al no poder ir hacia Irak invitaran a funcionarios iraquíes –como ya hemos apuntado– a realizar cursos y seminarios sobre temas electorales en territorio chileno.

Ahora bien, en lo que respecta al tema central del proceso político de Irak, mencionábamos la permanente sombra de inquietudes y cuestionamientos respecto a cuál sería el mejor camino a seguir de manera de no cometer errores profundos que podrían producirse si se actuaba apresuradamente. Ello quizás explica el apremio de Kofi Annan

---

<sup>1101</sup> «Oficio N° 002», REF: *Entrevistas Seprerep Con Secretario General de Naciones Unidas*, MINREL, Gobierno de Chile, Misión Chile-ONU, 22 de julio, 2004, p.3.

<sup>1102</sup> Para mayor detalle invitamos visitar la página del Ministerio del Interior chileno que posee información más detallada: <http://www.elecciones.gob.cl/>

respecto que a su juicio no existía el tiempo suficiente para preparar en la debida forma un proceso electoral antes del 30 de junio, fecha en la cual la Asamblea Nacional procedería a designar una administración de transición. En otras palabras, esto significaba un Poder Ejecutivo Transitorio<sup>1103</sup>. En este contexto, también existió un cuestionamiento respecto al rol efectivo que tendría Naciones Unidas. De allí entonces que resultó capital que se estableciera una misión en este país, al menos, eso puede desprenderse de las palabras del Secretario General de la ONU en un almuerzo ofrecido por Heraldo Muñoz , en su calidad de Presidente del Consejo de Seguridad el 20 de enero de 2004<sup>1104</sup>.

Bajo este contexto, la iniciativa tanto del representante chileno como la solicitud de ayuda de Adnan Pachachi (representante del Consejo de Gobierno Iraquí), tuvieron buena acogida, por cuanto el retorno de la ONU a Irak resultó ser para el pleno del Consejo de Seguridad un tema prioritario para avanzar hacia ese camino de estabilización que se deseaba. Asimismo, era la única vía viable que podría proporcionar garantías mínimas de seguridad por medio del envío, en primera instancia, de una misión técnica a Bagdad para que estudiara sobre el terreno la situación<sup>1105</sup>. En esto debemos ser bastantes claros, por cuanto si bien la misión central de la ONU era velar por la paz, debía también conjugar la seguridad de la delegación de funcionarios diplomáticos que estarían apostados allí. Bajo esta premisa, el Consejo de Seguridad aprobó en conformidad con todos sus miembros el responder favorablemente la solicitud de Ednan Pachachi para enviar un equipo técnico que evaluara entonces, en terreno, la factibilidad de llevar a cabo un proceso electoral antes de fines de mayo del 2005; pero eso claramente tendría un costo para el Consejo de Gobierno, ya que ello supondría acatar cualquier conclusión a la que llegara este grupo de especialistas debiendo implementar, en consecuencia, ya sea el realizar a la brevedad elecciones libres o bien buscar otro tipo de procedimientos. Al respecto, Heraldo Muñoz fue muy claro en asumir que la ONU debía cumplir un rol importante, pero que, a su vez, la

---

<sup>1103</sup> Cfr. «Oficio N° 94», REF: *Visita delegación del Consejo de Gobierno de Irak a la ONU*, MINREL, Gobierno de Chile, Misión Chile-ONU, 13 de enero, 2004.

<sup>1104</sup> «Oficio N° 034», REF: *Almuerzo con Secretario General de Naciones Unidas*, MINREL, Gobierno de Chile, Misión Chile-ONU, 21 de enero, 2004.

<sup>1105</sup> Siempre en esta instancia desempeño un papel preponderante el diplomático argelino, Lakhdar Brahimi quien a cargo de la delegación técnica, fue el responsable de emitir los correspondiente informes bajo los cuales el Secretario General proponía medidas al Consejo de Seguridad, ver en: «Oficio N° 198», REF: *Solicitud del Consejo de Gobierno de Irak al Secretario General de ONU*, MINREL, Gobierno de Chile, Misión Chile-ONU, 19 de febrero, 2004.



comunidad internacional debía también respetar la autoridad del Consejo de Gobierno iraquí:

«Mi país favorece la participación activa de Naciones Unidas en el proceso de reconstrucción de Irak, en la medida que se trate de un proceso político plenamente inclusivo y transparente, en que la labor a desempeñar sea de una importancia tal que amerite el esfuerzo y el riesgo que significa desplegar una misión en ese país.»<sup>1106</sup>

En lo que respecta a este punto, el pueblo iraquí tenía gran interés en el papel que el Consejo de Gobierno iraquí podría desarrollar en tareas prioritarias y urgentes. Por lo tanto, sería clave que el Consejo de Seguridad designara un Representante Permanente en Irak para que colaborara principalmente en el proceso constitucional graficado en varios puntos, como eran: a) aplicar un censo a la población, b) ayudar en la redacción de una ley electoral y de una ley de formación de partidos políticos, y c) proporcionar garantías de libertad de reunión<sup>1107</sup>. Ideas entre las más necesarias a la desarrollar en pos del bienestar de la población iraquí. Planteamientos que se ajustan totalmente a la visión de la delegación chilena, por cuanto, y como ya lo hemos sostenido, para ésta las condiciones de la población de esta atribulada nación, era el elemento central que debía guiar cualquier iniciativa y decisión que se tomara al amparo de Naciones Unidas, por lo menos, hasta que se estableciera el tan anhelado Gobierno soberano. Pero el proceso pasaba primero por la constitución del Gobierno de Transición que asumió el 30 de junio de 2004 y que se encargaría de preparar las elecciones, tal como señaló Heraldo Muñoz: «Nuestro país continuará promoviendo el involucramiento de la ONU, en particular en el establecimiento de las condiciones necesarias para la celebración de elecciones libres y transparentes. En tal sentido, Chile ha ofrecido cooperación»<sup>1108</sup>.

Así como no existía duda en la delegación chilena respecto al camino a seguir y la ayuda que precisaba Irak en términos electorales, también es cierto que existió la preocupación de desarrollar un mecanismo que permitiera compatibilizar los intereses de

---

<sup>1106</sup> «Oficio N° 036», REF: *Reunión del Consejo de Seguridad con el Presidente del Consejo de Gobierno de Irak, Gobierno de Chile*, MINREL, Gobierno de Chile, Misión Chile-ONU, 21 de enero, 2004.

<sup>1107</sup> Cfr. *ibidem*.

<sup>1108</sup> «Mensaje Oficial Transmitido N° 053», MINREL, Gobierno de Chile, Dirección de Política Multilateral, Unidad Consejo de Seguridad, 25 de enero, 2004.

las distintas etnias y grupos religiosos existentes en el país. Puesto que si existía una piedra angular del conflicto, ésta tenía que ver con la necesidad de encontrar aquella fórmula electoral que asegurara la estabilidad política de grupos tan diversos como los chiítas, sunnitas y kurdos. Por lo tanto, claramente ello daba pie a que el método más eficiente para actuar en esta gran coyuntura política no fuera necesariamente la mejor, ya que lo que realmente se necesitaba en este caso concreto, no era un ideal abstracto, sino una vía que concitara el mayor apoyo entre todos los sectores iraquíes<sup>1109</sup>. Y cuando hablamos de sectores, también hacemos referencia de la importancia para ésta delegación de dar amplia participación a la mujer dentro de la sociedad iraquí.

Ahora bien, durante este periodo transitorio podemos establecer que para Chile resultaba crucial el tener toda la información a mano antes de votar alguna Resolución<sup>1110</sup>, de allí entonces que considerara de suma trascendencia no sólo en lo referido a la información, sino también a las impresiones que pudiera entregar el delegado del Secretario General en Irak, Lakdar Brahimi. Eso explica la alta consideración que le dieran a las opciones de mecanismos de transición que visualizaba este diplomático, muy en especial en lo referido a una fórmula de Gobierno Tecnócrata o *Care-Taker Government*, medida que significaba proceder directamente a escoger un gobierno transitorio sin necesidad de elegir una Asamblea de Transición, lo cual para Heraldito Muñoz si ello suponía el llegar a una unanimidad, había que considerar esta opción y no desecharla de buenas a primeras:

---

<sup>1109</sup> Cfr. «Oficio N° 075», REF: *Reunión del Consejo de Seguridad con Secretario General de Naciones Unidas sobre el tema de Irak, Gobierno de Chile, MINREL, Gobierno de Chile, Misión Chile-ONU 9 de febrero, 2004.* «Oficio N° 122», REF: *Informe de la labor efectuada por el Equipo Técnico Electoral a Irak, MINREL, Gobierno de Chile, Misión Chile-ONU, 9 de febrero, 2004.*

<sup>1110</sup> Al respecto consideramos oportuno dar cuenta en este apartado de un problema reiterativo de Chile en este bienio al interior del Consejo de Seguridad. Nos referimos a los constantes problemas que la delegación de este país tuvo en relación al servicio de Internet, y decimos reiterativo por cuanto desde diciembre del 2002 no cesaron las dificultades en este ámbito, lo cual afectaba directamente su participación en términos de rutina de su trabajo. Ver, «Oficio N°147», REF: *Estado de la red de área local en misión ONU Gobierno de Chile, MINREL, Gobierno de Chile, Misión Chile-ONU, 5 de marzo, 2004.* Asimismo, también esta delegación sufrió un atentado de *hackers*, lo cual preocupó de sumo al embajador Juan Gabriel Valdés a inicios del año 2003: «No puedo dejar de pensar que la vulnerabilidad del servidor y de los computadores de esta Misión se vuelven cada vez más actuales, debido a la presencia de nuestro país en el Consejo de Seguridad, por lo que una vez más debo recalcar lo limitado de los recursos con los que cuenta esta Misión para hacer frente a eventuales futuros ataques de este tipo». Ver: «Oficio N° 316», REF: *Reunión del Consejo de Seguridad con Secretario General de Naciones Unidas sobre el tema de Irak, REF: Intromisión externa indebida en servidor de Internet de ONU, Gobierno de Chile, MINREL, Gobierno de Chile, Misión Chile-ONU 30 de mayo, 2003.*

«Mi impresión preliminar es la existencia de una inclinación por la fórmula de gobierno encargado tecnócrata o Care-Taker Government, la que pese a no contar con legitimidad electoral puede concitar el apoyo pragmático de diversos sectores iraquíes. Me permití sugerir que la importancia radica en determinar preliminarmente el quien y posteriormente el cómo. Es decir, cabría reflexionar en identificar quiénes representan los intereses de los principales actores de poder y con posterioridad determinar el mecanismo mediante el cual integrarán el gobierno.»<sup>1111</sup>

Pero así como existía preocupación en cuanto a los lineamientos a asumir previos al 30 de junio del 2004 y más aún, posterior a dicha fecha, los miembros del Consejo de Seguridad debían lidiar con la fuerte imagen de Saddam Hussein entre sus seguidores. Al respecto, y, a pesar de haber sido arrestado en diciembre del 2003, su influencia seguía activa, lo que quedó graficado en los ataques hacia las fuerzas de seguridad iraquí y hacia la población civil<sup>1112</sup>.

En este mismo terreno, creemos apropiado y necesario hacer mención en estas líneas a la situación de Hussein, por cuanto se producirá una situación de cierta manera curiosa, pero que permite graficar y conocer muy bien la postura chilena al respecto. Ya casi para fines del mes de septiembre, se acercó a la oficina del embajador Muñoz en dependencias de Naciones Unidas en Nueva York, el abogado, Francis Doebbler integrante del equipo de abogados del ex mandatario iraquí, para plantearle al diplomático chileno que si bien estaba consciente de la gravedad de las acusaciones que pesaban sobre su cliente, también era real que no existían las garantías mínimas para que Hussein fuese sometido a un juicio imparcial en su país, de allí entonces que manifestara su interés a Muñoz de que algunos miembros del Consejo de Seguridad pudieran proponer alguna iniciativa que velara por los derechos jurídicos de su cliente.

Al respecto, el Embajador Muñoz fue muy claro en cuanto a su postura, la cual tuvo dos aristas: a) las autoridades iraquíes eran las responsables de velar por la situación jurídica de Hussein; y b) Naciones Unidas y en especial su Consejo de Seguridad, se

---

<sup>1111</sup> «Oficio N° 109», REF: *Reunión Grupo de Amigos Irak y almuerzo con Secretario General*, MINREL, Gobierno de Chile, Misión Chile-ONU, 23 de febrero, 2004.

<sup>1112</sup> Cfr. «Oficio N° 126», REF: *Informe de la Coalición Sobre Irak*, MINREL, Gobierno de Chile, Misión Chile-ONU, 25 de febrero, 2004; «Oficio N° 487», REF: *Informe trimestral de la Coalición sobre la aplicación de la resolución 1483 sobre Irak*, MINREL, Gobierno de Chile, Misión Chile-ONU, 20 de mayo, 2004.

encontraban comprometidos en llevar adelante un proceso eleccionario y no estaban para temas judiciales del ámbito penal, por lo tanto, no venía espacio para tomar alguna medida frente a dicha situación<sup>1113</sup>. Con esta declaración quedó zanjada la postura de Chile respecto a la situación procesal de Hussein.

Mencionábamos anteriormente, el clima de incertidumbres previo a una fecha clave como era el 30 de junio. En este sentido, efectivamente al analizar el material diplomático del periodo, podemos reconocer que si bien existía un cronograma de actividades a realizar, la gran duda que surgía era el tipo de gobierno que se establecería en Irak. Frente a esto, y como también ya lo hemos sostenido, la opinión de Brahimi resultaba ser de alta consideración, producto de ser el hombre de confianza de Kofi Annan, y porque claramente el estar *in situ* en Irak le daba una mirada panorámica de lo que podría ser la mejor opción a través del tiempo. En este contexto, tenemos que plantear que de un Gobierno de tecnócratas, vino la idea de que el nuevo gobierno que debería asumir la presidencia de este país, estaría constituido por un Presidente, el cual ejercería las funciones de Jefe de Estado; un Primer Ministro, que estaría a cargo de las labores del ejecutivo, y dos vicepresidentes. Frente a estas ideas, el mayor interés de la delegación chilena se centró en tener claridad respecto al calendario a seguir. Al respecto, según éste durante el mes de mayo del 2004 se debía conformar una Asamblea Nacional Transitoria que tendría la misión de elegir a un ejecutivo para conformar un Gobierno de Transición que debía constituirse el 30 de junio el cual tendría la misión de preparar las elecciones para escoger un nuevo Gobierno iraquí el 31 de diciembre de 2005<sup>1114</sup>.

El interés del Gobierno de Ricardo Lagos a torno a estas situaciones resulta ser del todo comprensible, puesto que a través de lo que hasta ahora estaba siendo la participación de Chile en este bienio de 2003–2004 en el Consejo de Seguridad, los lineamientos de su trabajo siempre se mantuvieron constantes. Más aún cuando consideró que con la instauración de un Gobierno soberano, es cuando realmente comenzaría el gran desafío de la estabilización de Irak, proceso siempre bajo la mirada atenta de Naciones Unidas. Así lo

---

<sup>1113</sup> Cfr. «Oficio N° 990», REF: *Entrevista con abogado defensor de Saddam Hussein*, MINREL, Gobierno de Chile, Misión Chile-ONU, 29 de septiembre, 2004.

<sup>1114</sup> Cfr. «Oficio N° 294», REF: *Almuerzo CS con SG*, MINREL, Gobierno de Chile Gobierno de Chile, Misión Chile-ONU, 14 de abril, 2004. Ver también: «Oficio N° 495», REF: *Almuerzo con Secretario General de Naciones Unidas*, MINREL, Gobierno de Chile, Misión Chile-ONU, 20 de mayo, 2004. Cfr. MUÑOZ, H., *op. cit.*, pp.186-187.

explicaba Heraldo Muñoz en función de su experiencia como embajador en Naciones Unidas:

«Esta organización es la única entidad internacional que cuenta con el respaldo, la legitimidad y los medios suficientes para contribuir de manera efectiva y eficiente al establecimiento de un régimen de gobierno democrático que cuente con el apoyo amplio de la ciudadanía.»<sup>1115</sup>

La confianza que estaba mostrando Naciones Unidas, comenzaba lentamente a recoger sus frutos. Así las cosas, el propio Gran Ayatola Al Sistani, para junio del 2004, expresaba todo su apoyo al Gobierno interino reconociéndolo como una nueva fase en la historia de Irak. Una administración, la cual recordemos, iba a estar presente durante los próximos meses restantes hasta que se celebraran las esperadas elecciones presidenciales. Por lo tanto, el trabajo que el Gobierno de transición debía realizar no era menor, sobre todo si consideramos que debían velar por al menos dos puntos gravitantes: a) el convencer a los iraquíes que este era un Gobierno independiente tanto en cuanto en su propia designación como en su práctica y b) el tomar en sus manos la búsqueda de la mejor solución a los serios problemas de seguridad que estaba viviendo el país<sup>1116</sup>.

En cuanto a cómo visualizaba dicho Gobierno iraquí la delegación chilena, debemos sostener que lo vio como parte de un proceso político amparado en el derecho internacional y regido por un cronograma, analizado y supervisado por Naciones Unidas. De igual forma, siempre mantuvo en su retina la responsabilidad que le competía al Consejo de Seguridad, porque ahora más que nunca no podía abandonar a una nación que se encaminaba a una inminente estabilización, de allí entonces que encarecidamente el embajador Muñoz solicitara al pleno del Consejo de Seguridad que planteara absoluta claridad en cuanto a la relación existente entre el propio Gobierno interino y la Fuerza Multinacional, ya que a la delegación chilena no le quedaba claro cómo se debían relacionar éstas.

---

<sup>1115</sup> «Oficio N° 487», REF: *Informe trimestral de la Coalición sobre la aplicación de la resolución 1483 sobre Irak*, MINREL, Gobierno de Chile, Misión Chile-ONU, 20 de mayo, 2004. En esta misma intervención del Embajador Heraldo Muñoz, también dio cuenta del pesar de la delegación chilena por el asesinato del Presidente de turno del Consejo de Gobierno de Irak, Abdel-Zahraa Othomam, conocido también como Izzedine Salim.

<sup>1116</sup> Cfr. «Oficio N° 545», REF: *Reunión Consejo de Seguridad con Secretario General de ONU y Ministro de Relaciones Exteriores de Irak*, MINREL, Gobierno de Chile, Misión Chile-ONU, 04 de junio, 2004.

Retomando la inquietud de la delegación chilena sobre cuál era la relación efectiva que tendría el Gobierno iraquí con la Fuerza Multinacional, debemos plantear que esta interrogante se disipó recién a inicios del mes de junio de 2004. Así fue cuando el Primer Ministro del Gobierno interino de Irak, Ayad Allawi, y el Secretario de Estado de la Casa Blanca, Colin Powell, entregaron al presidente del Consejo de Seguridad sus respectivas cartas en torno a la relación real de estos dos órganos. En esencia se puede asentar que en dicha reunión se planteó que todas las fuerzas iraquíes quedaban bajo el mando de autoridades civiles de su propio país y que en términos de seguridad trabajarían en conjunto, respetando eso sí, el derecho internacional humanitario y la Convención de Ginebra. Producto de esta relación fue que las delegaciones de Estados Unidos y Gran Bretaña presentó un proyecto de Resolución en este contexto, que se dirigía a buscar el respaldo del resto de las delegaciones integrantes del Consejo para promulgar un texto que contuviera especificaciones sobre la soberanía iraquí<sup>1117</sup>.

El hecho de que esta iniciativa de proyecto de Resolución se explicara al pleno del Consejo de Seguridad, permitió que el resto de las delegaciones pudieran exponer sus planteamientos, a la vez que entregaran sugerencias para su mejora. En lo que concierne al Gobierno chileno, éste fue bastante conciso en sus apreciaciones, ya que su interés estaba marcado por la consideración de una unanimidad a la hora de la votación de dicho proyecto, ya que la señal que se enviaría con ello resultaba ser muy importante para el mundo en términos de mostrar un Consejo de Seguridad cohesionado y en una sola dirección en pos de la gobernabilidad de Irak, y que alejara el peligro de que se convirtiera en un Estado fallido. Finalmente, la Resolución 1546 (2004)<sup>1118</sup> contó con el apoyo de los 15 miembros del Consejo de Seguridad y otorgaba la plena soberanía al nuevo gabinete interino iraquí hasta las elecciones de diciembre de 2005. Así también se declaraba el fin de la ocupación militar el 30 de junio de 2004, día en que se disolvería la Autoridad Provisional de la Coalición y un nuevo Gobierno asumiría la total soberanía de Irak. En este sentido, debemos destacar que Chile, España y Brasil propusieron y consiguieron que se

---

<sup>1117</sup> Cfr. «Oficio N° 550», REF: *Reunión extraordinaria del Consejo de Seguridad sobre Irak*, MINREL, Gobierno de Chile, Misión Chile-ONU, 06 de junio, 2004.

<sup>1118</sup> Cfr. «Oficio N° 562», REF: *Aprobación resolución sobre Irak en el Consejo de Seguridad*, MINREL; Gobierno de Chile, Misión Chile-ONU, 08 de junio, 2004.

incorporaran a dicha resolución diversas cláusulas sobre el respeto a los Derechos Humanos<sup>1119</sup>.

Si en los meses anteriores existieron discrepancias y cuestionamientos en el Consejo de seguridad respecto a la situación de Irak, ahora el clima que reinaba era uno muy distinto. Era una instancia de acuerdos, unidad, felicitaciones y reconocimientos de unos a otros por haber alcanzado a establecer la citada Resolución 1546 (2004). La cual creemos que resultó ser, a diferencia de los otros proyectos promulgados en este periodo, la que más consenso tuvo entre posturas tan dispares. En este escenario, Chile mostró tener una actitud pragmática en orden a velar constantemente por el término de la ocupación militar y por la ayuda humanitaria que se debía entregar a la población iraquí. Asimismo, y en las propias palabras del Presidente chileno, Ricardo Lagos, había llegado el momento de dejar los cuestionamientos hacia la ONU, puesto que la realidad existente estaba fuertemente marcada por el fenómeno de la globalización, aunque eso sí, para este mandatario, ella debía estar dirigida hacia una dirección que fuese más humana y ética en que se pudiera asegurar una distribución más justa de los beneficios en todos los ámbitos, puesto que si existía un término bajo el cual todos los estados debían cobijarse, pues este era la cooperación, ya que en lo que respecta al terrorismo, nadie estaba a salvo. En palabras de Ricardo Lagos:

«Hoy en día no hay país que esté inmune a esta amenaza, pues no hay diferencias étnicas, culturales, religiosas o políticas al respecto. Debemos entonces intensificar el intercambio de información, la ratificación de tratados relevantes, la cooperación técnica y el diálogo con vistas, especialmente, a la prevención y para lograr un mundo más seguro y próspero.

Para Chile, la democracia constituye el único camino a través del cual es posible avanzar a niveles superiores de promoción y respeto de todos los derechos humanos. Su ejercicio constituye ya un derecho consagrado en diversos instrumentos de las Américas.

(...) el siglo presente demanda mínimos estándares de dignidad y oportunidades para que los ciudadanos del mundo puedan desarrollar sus capacidades de emprendimiento y alcanzar sus sueños y esperanzas de vida. Ese es nuestro deseo y a ello nos comprometemos.»<sup>1120</sup>

---

<sup>1119</sup> Cfr. *La Nación*, Sección Opinión, jueves 10 de junio de 2004, p.14.

<sup>1120</sup> «Oficio N° 923», REF: *Proyecto discurso Presidente Lagos en Asamblea*, MINREL, Gobierno de Chile, Misión Chile-ONU, 16 de junio, 2004.

Ahora bien, hemos mencionado en este capítulo como también en los otros tres bienios anteriores en que Chile ocupó un escaño al interior del Consejo de Seguridad, la importancia que revestía el apegarse al derecho internacional y el Gobierno chileno creía totalmente en ello. De allí entonces, que desde la perspectiva chilena se viera con optimismo las elecciones en Irak del 2005, como un hito de particular importancia para la normalización y avance de su democracia. En este mismo sentido, cuando se analiza la documentación diplomática del periodo se denota con absoluta claridad que el Gobierno de Lagos, a través de su Delegación Permanente de la ONU, sentía que habían colaborado activamente en el traspaso de la soberanía al propio pueblo iraquí y que bajo esa premisa, de igual forma, habían apoyado todos los esfuerzos tendientes al establecimiento de instituciones democráticas en Irak que permitieran contar con un gobierno representativo e integrador de las distintas sensibilidades étnicas, políticas y religiosas que conformaban este país árabe.

Aun cuando claramente se estaban evidenciando mejoras en las condiciones en Irak, el flagelo de la inseguridad resultaba ser un mal de difícil solución; es más, el propio embajador Muñoz denunciaba lo crítico de las condiciones de seguridad que estaban viviendo el personal de Naciones Unidas en Irak. Una situación que estaba limitando su despliegue y trabajo en terreno, debiendo restringir su labor, principalmente a la ciudad de Bagdad<sup>1121</sup>. Por lo tanto, ¿cómo erradicar la falta de seguridad en un país que luchaba por lograr su estabilización? Al respecto el embajador Muñoz, producto de la experiencia ganada al interior de la organización mundial, tenía claro de dónde debía provenir la solución, ya que para él todo era principalmente de carácter político, por lo tanto, el nuevo Gobierno de transición debía buscar los mecanismos que tuviese a mano para poner en marcha un plan de contingencia. Pero uno marcado por un eje central el que debía pasar imperiosamente por conversaciones con los distintos sectores tanto de la sociedad iraquí como de la comunidad internacional, e incluso integrar a los países vecinos de manera de generar los espacios necesarios que permitieran incorporar, en una mesa de negociación política, todos aquellos temas que estaban en conflicto y que evidentemente no permitían avanzar de acuerdo a lo trazado.

---

<sup>1121</sup> Cfr. «Oficio N° 1353», REF: *Intervención del Representante Permanente de Chile Embajador Heraldo Muñoz*, MINREL, Gobierno de Chile, Misión Chile-ONU, 26 de julio, 2004.



Finalmente, creemos oportuno dejar claro el sentir de Chile respecto a Kofi Annan, Secretario General de la ONU en la época que nos ocupa. Por este motivo, creemos importante analizar, ya prácticamente terminando el último bienio de Chile en este organismo en 2004, las declaraciones públicas de Ricardo Lagos en torno a labor y compromiso que estaba desarrollando Annan, respecto a un área de suma importancia para la política exterior chilena, nos referimos a la diplomacia multilateral. Un ideal que creemos está fundamentado en la visión de la necesidad que visualizaba Annan para Naciones Unidas y que lo llevó a publicar un informe que, sin lugar a dudas, sería un llamado de atención para el mundo entero y en especial al mandatario Chileno. Nos referimos al informe: «Un Mundo Más Seguro: la responsabilidad que compartimos»<sup>1122</sup>. Este fue un trabajo elaborado por el Grupo de Alto Nivel sobre Amenazas, Desafíos y Cambios<sup>1123</sup>, convocado por el propio Secretario General y visto por el Gobierno chileno como un verdadero faro de luz en momentos en que la claridad de pronto se disipada. De allí, por lo tanto, que la Delegación chilena recogiera con sumo beneplácito este informe, el cual se comprometía a estudiarlo para contribuir al fortalecimiento de esta organización mundial.

Ya decíamos que el Gobierno chileno y, sobre todo, el Presidente Lagos, consideraba y respetaba de sumo el trabajo de Annan como primer funcionario de Naciones Unidas en su papel de Secretario General, ya que lo veía como un gran propulsor de un nuevo camino para la ONU. De allí entonces, la profunda preocupación del Presidente chileno, en torno a los informes de prensa que criticaban el accionar de Naciones Unidas y muy especialmente, la deficiente administración de los programas por parte de su Secretario General. Fundamentalmente existieron acusaciones de corrupción en torno al el Programa «Petróleo por Alimentos» (que nació en 1996 para atenuar el embargo económico a Irak tras la primera Guerra del Golfo en 1991) y los negocios del hijo del Secretario General, Kojo Annan con una empresa vinculada a este programa humanitario, lo que llegó a tal nivel de críticas y cuestionamientos que el propio Kofi Annan nombró un

---

<sup>1122</sup> Remitimos a: <http://www.un.org/spanish/secureworld/brochure.html>

<sup>1123</sup> El Grupo estaba conformado por: Robert Badinter (Francia), João Baena Soares (Brasil), Gro Harlem Brundtland (Noruega), Mary Chinery -Hesse (Ghana), Gareth Evans (Australia), David Hannay (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte), Enrique Iglesias (Uruguay), Amre Moussa (Egipto), Satish Nambiar (India), Sadako Ogata (Japón), Yevgeny Prima kov (Federación de Rusia), Qian Qichen (China), Salim Salim (República Unida de Tanzania), Nafis Sadik (Pakistán) y Brent Scowcroft (Estados Unidos de América). Véase [http://www2.ohchr.org/spanish/bodies/hrcouncil/docs/gaA.59.565\\_Sp.pdf](http://www2.ohchr.org/spanish/bodies/hrcouncil/docs/gaA.59.565_Sp.pdf)

Comité de Investigación Independiente sobre el Programa «Petróleo por Alimentos», liderado por el economista norteamericano, Paul Volcker, quien indicó el 7 de diciembre de 2004 al Consejo de Seguridad: «la responsabilidad de los errores debe asumirse empezando, creemos, por los Estados Miembros y el propio Consejo de Seguridad»<sup>1124</sup>.

Dado este escenario, el propio Lagos respaldó desde un inicio la decisión de Annan de que se llevara a cabo una investigación para estudiar y dilucidar la transparencia de este Programa, demostrando así que no existía irregularidad alguna en su gestión. La iniciativa de Annan, sin lugar a dudas, vendría a reafirmar el reconocimiento del Gobierno chileno al Secretario General, puesto que al analizar cada discurso o palabras en que se refiere a éste, sólo existirán, de parte del Presidente chileno, palabras de reconocimiento y parabienes para un líder que a sus ojos resultaba ser la persona idónea para llevar a Naciones Unidas a mantener un equilibrio y sobretodo, que lograrse el respeto como entidad de paz a nivel mundial<sup>1125</sup>.

## 5. Valorización del Periodo:

Diversos periodistas y columnistas de *La Nación* y *El Mercurio*<sup>1126</sup>, plantearon, durante este bienio 2003–2004, que el precio que pagaría Chile en relación al conflicto de Irak sería elevado al no entregar su voto positivo a Estados Unidos para llevar a cabo la intervención militar, precio que se pagaría principalmente en el retraso del Tratado de Libre Comercio, que se venía negociando entre ambos países desde 1994. Dichas apreciaciones siguieron ganando fuerza cuando el Presidente norteamericano George Bush criticó públicamente la postura de Chile, manifestando su desilusión, ante el pleno del Consejo de Seguridad en abril del 2003: «Trabajamos muy estrechamente con nuestros socios chilenos, esperábamos su apoyo en el momento que considerábamos muy importantes»<sup>1127</sup>.

---

<sup>1124</sup> Véase <http://www.un.org/es/documents/sc/scaction/2005/iraq.shtml>

<sup>1125</sup> Cfr. «Oficio N° 415», REF: *Carta de S. E. Presidente de la República a Secretario General ONU*, MINREL, Gobierno de Chile, Misión Chile-ONU, 07 de diciembre, 2004.

<sup>1126</sup> Véase *La Nación*, Sección Opinión, lunes 3 de marzo de 2003, p.7; *La Nación*, Sección Internacional, martes 4 de marzo de 2003, p.17; *La Nación*, Sección Internacional, sábado 8 de marzo de 2003, p.13; *La Nación*, Sección Opinión, sábado 15 de marzo de 2003, p.10; *El Mercurio*, Editorial, miércoles 12 de marzo de 2003, p. A-3; *El Mercurio*, Sección Política, miércoles 19 de marzo de 2003, p. C-5; *La Nación*, Sección Internacional, martes 4 de marzo de 2003, p.17.

<sup>1127</sup> Cit. en MUÑOZ, H., *op. cit.*, p.145.

Ante estas declaraciones el temor que comenzó a generarse en la opinión pública chilena no fue menor, ya que vieron con preocupación las serias consecuencias que podría tener para el país, la férrea postura de La Moneda frente al hecho de no apoyar la intervención militar en Irak, otorgándole más tiempo a la *UNMOVIC*, para que siguiera con la investigación en torno a conocer si efectivamente existían las temidas armas de destrucción masiva en Irak. Esta claro que esta postura destrozó en primera instancia el avance de las relaciones bilaterales entre ambas naciones: «existe una desilusión profunda por la postura de Chile en la ONU respecto al caso Irak (...), con México el Presidente se siente traicionado, con Chile se siente frustrado y decepcionado»<sup>1128</sup>. Aún cuando el embajador Heraldo Muñoz cumplió un destacado rol de mediador para hacer entender que no se estaba contra el Gobierno norteamericano, sino que buscaban lograr la mayor equidad en el obrar, claramente ello no era una explicación para los intereses y necesidades de la Casa Blanca. Entonces, para poder comprender aún más la postura chilena ante este escenario, se debe entender que para el Gobierno de Ricardo Lagos, existieron dos situaciones concretas al respecto: en primer lugar, en la medida que no se demostrara con hechos concretos y visibles la acusación norteamericana sobre la existencia de las ADM, no se podría llevar adelante la intervención militar, y, en segundo lugar, se debía velar por la protección de la población civil, la cual sería la más afectada si se llegaba a concertar dicha intervención militar

Sin embargo, el temor y la incertidumbre inicial, principalmente referida al TLC entre ambos países, con el correr de los meses se disipó. Concretamente, nos referimos cuando el Gobierno del Presidente Ricardo Lagos, firmó el 6 de junio de 2003 el tan esperado Tratado de Libre Comercio, lo cual, sin lugar a dudas, vino a dar tranquilidad al pueblo chileno, ya con ello se lograba uno de los objetivos estratégicos de lo que hasta ahora habían sido los gobiernos de la Concertación: insertarse en los mercados internacionales a través de acuerdos comerciales. De esta manera, con la firma de este TLC con Estados Unidos, se cerró un ciclo de negociaciones, que se iniciaron durante los gobiernos de Eduardo Frei Ruiz-Tagle y de Bill Clinton.

---

<sup>1128</sup> Palabras pronunciadas por el Director de Asuntos Interamericanos del Consejo de Seguridad Nacional, John Maisto, Cit. en *ibidem*, p.149.

Tras aquella firma, y apaciguadas las relaciones entre Chile y Estados Unidos, comenzaron a recobrar normalidad sus relaciones diplomáticas, más aún, cuando el Secretario de Estado, Collin Powell asistió a la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos, realizada en Santiago de Chile entre el 8 al 10 de junio de 2003. El nuevo clima de amistad recuperada entre ambos países, tras la postura adversa del Gobierno del Presidente Lagos sobre la intervención militar a Irak, se consolidó además durante la Cumbre del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (*APEC*), celebrada en Santiago los días 20 y 21 de noviembre del 2004.

En todo caso, la actitud del Gobierno chileno en la búsqueda de acuerdos e iniciativas para lograr el libre desarme por parte de Irak, evidenció la postura y los rasgos del Gobierno de Ricardo Lagos en torno a su política exterior. Una acción que puso su acento en que ninguna nación por sí sola, independiente de lo poderosa que fuera, podía desarrollar una acción unilateral en un escenario complejo –como el caso de Irak– sin el apoyo y la real participación de las demás naciones. Esto fue lo que el Presidente norteamericano junto al resto de países que los apoyaron como el Reino Unido y España, entre otros, pudieron observar luego de lanzarse en una guerra contra el régimen de Hussein, bajo unas justificaciones que no estuvieron comprobadas por los organismos internacionales, como la *UNMOVIC*, ni por todos los miembros del Consejo de Seguridad. En este sentido, principalmente la decisión unilateral de Estados Unidos de usar la fuerza contra Irak cuando no existían pruebas suficientes de la presencia de las ADM, aún cuando en un momento dado se creyó que sí efectivamente éstas estaban apostadas en Irak, la convirtió en una guerra de algunas naciones en lugar de una guerra de la comunidad internacional contra el terrorismo planetario, como se pensaba sería la estrategia a seguir. Al respecto, el Presidente Lagos solidarizó con el temor de los Estados Unidos por el daño a la seguridad mundial que se había producido con el 11-S, pero no estaba en total acuerdo con el accionar que había mostrado la Casa Blanca dentro de Naciones Unidas para sancionar a Irak.

La compleja situación internacional gradualmente fue revelando que el objetivo central era la caída del Gobierno de Bagdad, aunque incluso se llegara un conflicto bélico que no contara con la seguridad del Derecho Internacional, algo que efectivamente ocurrió.

La situación terminó por decantarse como una aspiración estratégica y de seguridad nacional articulada desde los pasillos del Departamento de Estado que logró sumar como adeptos estratégicos importantes al gobierno inglés de Tony Blair, reavivando el atlantismo, y a la España de Aznar que buscaba en esos años un protagonismo internacional desempeñando un rol de intermediario entre los socios de la coalición (Estados Unidos y Reino Unido) y los miembros latinoamericanos del Consejo de Seguridad. Pero al mismo tiempo y en forma paralela los ingleses apoyaron la iniciativa chilena de entregar una opción concreta al Consejo de Seguridad que evitará el choque bélico. Esta no era otra que brindar los plazos suficientes para que Irak tomara la decisión de desmantelar las ADM que tenía en su poder y así evitar la ocupación militar de su territorio. La iniciativa significó un apoyo público del Premier Británico al propio Ricardo Lagos y un reconocimiento al pueblo chileno por su capacidad de proponer alternativas que evitaran la guerra. Chile convertía así una situación de compleja política internacional y de seguridad colectiva en una oportunidad para resaltar ante el escaparate mundial su vocación por la paz.

De este modo y luego de estudiar y analizar la documentación diplomática del periodo, podemos advertir el verdadero sentido del accionar chileno frente a la gobernabilidad de Irak. En función de lo anterior, podemos concluir que realmente esta materia marcó la participación de Chile en el Consejo de Seguridad en el bienio 2003–2004, puesto que en cada ocasión que tuvo acceso a la palabra, o bien reunirse con altas autoridades, apuntó a la urgencia de que la administración de Irak fuera entregada al propio pueblo iraquí y que fuera éste, bajo un marco de democracia el que buscara desarrollar su mejor camino. Una tarea en que según el Gobierno chileno, Naciones Unidas si bien debía estar presente, resultaba imperioso que la nueva administración que rigiera el destino de Irak velara de forma independiente y autónoma por su propia gobernabilidad y estabilización nacional.

De igual modo, al adentrarse en el análisis la prensa local, en especial, *El Mercurio* y *La Nación*, es posible apreciar el amplio trabajo que desarrollaron estos medios de información comparativamente con el llevado a cabo en las otras etapas en que Chile también formó parte del Consejo de Seguridad. Así, podemos observar que desde un inicio del conflicto existió una mayor presencia de enviados especiales, como también

corresponsales, en vez de sólo replicar la información proveniente de las agencias de noticias. Es más, incluso, se produjo un hecho particular en relación a que en muy pocos casos tanto *La Nación* como *El Mercurio* publicaron paralelamente la misma información el mismo día.

Sin lugar a dudas, lo actuado en este bienio de 2003–2004, graficado a través de material diplomático y los medios de prensa, ayuda a comprender que, pese a haber sido presionado por los diplomáticos norteamericanos, Chile se mantuvo firme en sus convicciones. Una actitud que no estuvo exenta del miedo y el temor propio de lo que significa para una pequeña nación enfrentarse a la potencia del norte y a sus aliados. En este sentido, Chile abogó permanentemente por lo que creía era la mejor vía a seguir, nos referimos al multilateralismo, el que debía ser acogido y principalmente ejecutado por la ONU a través de resoluciones tomadas con calma y serenidad, pero, por sobre todo, mirando siempre en pro de la paz universal

En definitiva, planteamos en este apartado que Chile actuó de acuerdo a preceptos internacionalmente instaurados en pro de las vías pacíficas para la solución de conflictos. Pero, quizás, lo más trascendente de este periodo estudiado fue descubrir que a pesar de ser Chile una pequeña nación alejada de los grandes centros de decisión, supo sacar su voz para hacer sentir que como país regido por los preceptos de la democracia y basado en el pleno respeto del derecho internacional, distinguió lo esencial de lo urgente, por muchos que fueron los intereses económicos y bilaterales comprometidos.

## **CONCLUSIONES GENERALES**





Sin lugar a dudas el siglo XX como los inicios del XXI, le significaron al Estado chileno, enmarcarse en un nuevo ideal en política exterior, los aprendizajes que le había dejado el siglo XIX le permitieron afianzar su confianza como un país democrático y con la madurez necesaria para participar más allá del concierto regional. Bajo este marco y en la medida que su mirada se hizo panorámica, Chile pudo insertarse con seguridad y confianza en la esfera mundial, y en este sentido, la invitación que recibió para ser parte de Naciones Unidas le brindó la oportunidad de llevar adelante sus conceptos de multilateralidad impregnado en el pleno apego al derecho internacional. Claramente dos rasgos que estuvieron presentes en los cuatros bienios en que Chile se integra al Consejo de Seguridad como Miembro no Permanente

En este sentido, tras la Segunda Guerra Mundial y lo que significó el fracaso de la Sociedad de Naciones, el mundo pareció responder a la necesidad imperiosa de contar con un organismo que le permitiera mantener un control, pero por sobretodo, brindar la esperanza de que la paz, a pesar de los conflictos que se generaron durante de la Guerra Fría, fuese un bien que permitiera abrigar el anhelo de que los consensos, pese a las diferencias, eran absolutamente posibles. Especialmente, cuando los primeros años del siglo XX evidenciaron la presencia de problemas globales y una polarización radicalizada no tan solo de las posturas, sino que también de las ideas, los cuales se mantuvieron a lo largo de éste y durante la primera década del siglo XXI. Por lo tanto, esto llevó a que algunos países se excluyeran del engranaje internacional, de allí entonces el gran desafío de Naciones Unidas y Chile quiso ser parte de él.

Al respecto, consideramos oportuno sentar en estas líneas, que ya desde la Sociedad de Naciones, Chile debió aprender a lidiar con el espacio de acción que genera un órgano de esta magnitud. Con ello nos referimos a la queja que presentó el Gobierno boliviano en 1920 a la Asamblea de la SDN, pidiendo la revisión de los Tratados limítrofes celebrados en 1833 y 1904. Pero no sólo durante la SDN se presentó dicha situación, sino que también más tarde en la propia ONU los planteamientos bolivianos en torno los problemas limítrofes han estado constantemente presentes, ante lo cual la Asamblea General de dicho organismo se ha desmarcado a tratar, ya que dichas reclamaciones no se ajustan a la esencia de los ejes fundacionales por el cual nació Naciones Unidas.

Por otro lado, a pesar de los cuestionamientos a los que ha debido responder Naciones Unidas, como el problema del veto de las potencias fundadoras al amparo del Consejo de Seguridad, sostenemos que la ONU logró ejercer aquella autoridad que no logró mantener a través del tiempo la Sociedad de Naciones. En este sentido, si bien la ONU no ha podido evitar el surgimiento de distintos conflictos bélicos en el mundo, si ha logrado congregarse una diversidad de naciones para trabajar en conjunto, dándoles un espacio de acción como ha sido el caso de Chile.

Dado este escenario, y considerando la visión chilena en torno a la conducción de sus relaciones exteriores en el marco de su participación en el Consejo de Seguridad, podemos establecer que Chile se propuso lineamientos claves y transversales que vinieron a responder a sus inquietudes y necesidades para volcarse con ahínco en este espacio de vínculos diplomáticos. Al respecto, debemos destacar que si bien Chile no era una potencia mundial, sí desarrolló un activo rol en momentos en que la falta de acuerdos en torno a la disparidad de miradas críticas se hicieron presentes a partir de 1952. Mencionamos este año, ya que fue la primera vez que Chile se integró como Miembro no Permanente al Consejo de Seguridad. Así, tenemos, que durante los cuatros bienios en que Chile formó parte de este órgano (1952–1953; 1961–1962; 1996–1997; 2003–2004) buscó desarrollar dos objetivos centrales: en primer lugar, dar continuidad a su participación internacional, porque entendía que ésta era una política de garantía para el fortalecimiento de la imagen de Chile al exterior, y en segundo lugar, velar por la defensa de los derechos humanos y la igualdad de los Estados de poder expresarse libremente.

Para alcanzar los objetivos delineados, el trabajo mancomunado de la Delegación Permanente chilena apostada en Naciones Unidas, resultó crucial para operacionalizar la estrategia política y social establecida por su Cancillería. En ello merito propio tuvieron los diversos embajadores que presidieron dichas delegaciones, puesto que en cada uno de los bienios en que debían actuar, resultaron ser personajes claves a la hora de posesionar aquella «imagen país». En este sentido, sostenemos que gran parte no tan solo del reconocimiento, sino de la confianza que generó Chile como representante del grupo latinoamericano y como un país confiable para llevar al seno del Consejo de Seguridad las inquietudes de la comunidad internacional estuvieron sostenidas por estos representantes diplomáticos. Por lo tanto, y dando respuesta a una de las hipótesis de nuestra investigación

formuladas en la introducción de este trabajo, sostenemos que cada uno de los seis operadores y gestores de la diplomacia chilena (Hernán Santa Cruz, Rudecindo Ortega, Daniel Schweitzer, Juan Somavía, Juan Gabriel Valdés y Heraldo Muñoz), manifestaron una postura marcada respecto a cómo y qué debía regirse en el Consejo de Seguridad. Asimismo, planteamos que si bien no todos tuvieron el mismo espacio de acción y se desarrollaron con dispar personalidad, cada uno de ellos posee una relevancia histórica frente a la trayectoria de Chile al interior de éste órgano mundial.

En primer lugar, se debe comprender que gran parte de ese respaldo internacional hacia Chile se graficó en la figura confiable que mostró el embajador Hernán Santa Cruz. Personaje que al poco tiempo de asumir la representatividad de la delegación chilena en enero de 1952, fue nombrado Presidente de la Comisión de Desarme. Esta responsabilidad implicó un primer gran paso de acción para Chile, ya que debió mediar entre la URSS y Estados Unidos por la acusación del embajador ruso Jacob Malik en orden a que el país del norte estaba preparando un ataque con armas bacteriológicas en el contexto de la Guerra de Corea, como quedó explicado en el epígrafe correspondiente. Asimismo, trascendente para los intereses chilenos fue la oportunidad de este embajador de asumir la dirección del Consejo de Seguridad. Una ocasión que permitió potenciar a un Chile bajo el alero eminentemente político, puesto que hasta la llegada al seno de este Consejo, principalmente su participación había estado enmarcada en el Consejo Económico y Social. Por lo tanto, bajo este nuevo escenario, bosquejó una estrategia más activa de participación, ya que debió responder al prestigio y confianza que significaba estar al centro de la toma de decisiones al amparo de las resoluciones que estableciera dicho organismo. Fue así, entonces, que la importancia de Santa Cruz, para los fines de la política exterior chilena, se enmarcó en adentrarse a impulsar una conducta de igual a igual con sus pares, además de creer que era posible el diálogo a pesar de las posturas radicalizadas que inundaban el momento político. Pero, destacó más aún, al llamar la atención del resto de su delegación para que asumieran con propiedad las temáticas que se debían discutir al interior del Consejo de Seguridad, con temas en su gran mayoría muy alejados desde el punto de vista de la geografía como los conflictos —entre otros— India–Pakistán o bien la situación de Túnez con respecto a Francia, como también ha quedado reflejado más arriba.

El Gobierno chileno siempre tuvo muy claro lo que significaba para un pequeño país alejado de los grandes centros de decisión estar dentro de los Miembros no Permanentes del Consejo de Seguridad, y el primer bienio al interior del mismo de mano de Santa Cruz, dio cuenta de ello. En este sentido, el Gobierno chileno reconoció la importancia que revestía para el país el trabajo diplomático que realizaban sus embajadores, por lo tanto en todos los periodos en el seno de este órgano, no se produjo una rotación de sus diplomáticos, sino todo lo contrario, el mismo Delegado Permanente estuvo siempre desde principio a fin en su cargo (salvo el último bienio), lo que creemos fortaleció la «imagen país» al exterior.

Si Santa Cruz marcó a la cancillería chilena por el llamado al diálogo, su sucesor, Rudencindo Ortega Mason a partir de noviembre de 1952, siguió pavimentando el camino trazado por aquél. Pero en esta ocasión, además, destacando la necesidad de potenciar si bien no únicamente pero sí en primer orden, los lazos con su par latinoamericano, específicamente, con el embajador Colombiano, Francisco Urrutia. Ambos diplomáticos marcharon por una misma vía en cómo visualizar una política de actuación ante el Consejo de Seguridad, lo que además los llevó a asumir la representación de los países latinoamericanos. Al respecto, si bien la delegación chilena se opuso a la formación de bloques al interior de Naciones Unidas, sentía, y más aún entendía, que era de sumo necesario que aquellas delegaciones que representaban a pequeños países se unieran en pos de un mismo objetivo relativo a la aplicación de los principios de la Carta Fundacional de la ONU; por lo tanto, debieron velar para que este organismo les prestase la suficiente atención a sus problemáticas.

Siguiendo esta misma línea de acción, también sostenemos que el trabajo del embajador Daniel Schweitzer, durante el segundo bienio 1961–1962, significó para Chile la continuidad y profundización de aquella ruta de acción en torno al proyecto de concretar el diseño de una política exterior marcada por una maduración de la construcción y consolidación del Estado democrático. De allí, entonces, la urgencia de aumentar la planta de funcionarios para acrecentar la prontitud y eficacia de las tareas propias de la Misión asentada en Nueva York, ya que de todas las Delegaciones, la chilena era la más pequeña. Esto planteó, por lo tanto, la premura de que se hiciera un esfuerzo especial que fuera en consonancia con el clima en extremo polarizado de inicios de la década de los sesenta, bajo

el cual Chile se sentía comprometido en salvaguardar su prestigio y la seriedad que había alcanzado a nivel extracontinental. Pero no sólo lo impulsaba esta situación, ya que además, en la medida que había obtenido una alta mayoría para integrarse al Consejo de Seguridad, le supuso un fuerte desafío en orden a ser «un servidor de los más nobles y justos anhelos del mundo contemporáneo»<sup>1129</sup>. Fue así, entonces, que el embajador Schweitzer resultó ser más que un mediador entre el Consejo de Seguridad y la Cancillería, sino que fue aquella voz constante del quehacer diplomático en el terreno de lo que se denominó la «Guerra Fría del Caribe». Denominación ésta referida –como ya apuntamos en su lugar– al conflicto cubano–estadounidense–soviético de 1962. Al respecto, Schweitzer tuvo que lidiar con las presiones del embajador norteamericano Adlai E. Stevenson, para que Chile apoyara al Gobierno norteamericano frente a dos situaciones: respaldar las medidas que se recogieran al interior del Consejo de Seguridad hacia Cuba y defender las medidas aprobadas en Punta del Este al amparo de la OEA. Asimismo, consideramos que Schweitzer también fue esa conciencia que llamó a no olvidar las lecciones del pasado, de allí que en el marco de este conflicto, sugiriera al Presidente Jorge Alessandri que Chile aceptara la invitación del Gobierno brasileño a copatrocinar un proyecto vinculado a la suspensión de pruebas nucleares, lo cual recordemos que no era nada nuevo, ya en el marco de la Guerra de Corea, el Gobierno chileno había echo exactamente lo mismo referido al uso armas bacteriológicas.

Si bien la «Guerra Fría del Caribe», le significó a Chile la oportunidad de tener una destacada participación diplomática al interior del Consejo de Seguridad, también lo enfrentó a la problemática en cómo enfrentar la situación. Tras analizar la documentación diplomática podemos reconocer a un Chile marcado por la preocupación respecto a las consecuencias que tendría el conflicto entre Cuba y Estados Unidos. Un periodo inicial en que el Gobierno chileno presentó sentimientos encontrados, ya que por un lado sentía que si bien Cuba estaba acusando al Gobierno norteamericano sin tener prueba alguna de amenaza real a su territorio; por otro lado, se veía asimismo, y al resto de sus pares latinoamericanos, como poco solidarios hacia un pueblo al que habían expulsado de la OEA en enero de 1962. Es más, incluso resintió en su fuero interno que sus vecinos como Colombia,

---

<sup>1129</sup> *Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile 1961*, I Parte, Departamento Político, Capítulo II: Organismos y Conferencias Internacionales, Naciones Unidas, XV Asamblea General de Naciones Unidas, Santiago, pp. 135-138.

Panamá, Costa Rica y El Salvador declararan que el régimen de Castro era no sólo la cabeza de puente del comunismo en América Latina, sino que también un foco de subversión para sus gobiernos. Tras observar los oficios confidenciales y ordinarios entre la Cancillería y la Delegación chilena en Nueva York se evidencia un Gobierno en constante cuestionamiento, queriendo a ratos sacar la voz para dar su opinión, pero quedando finalmente relegado a sólo esperar que otros se pronunciaran primero para luego respaldar alguna medida. Claramente, este conflicto cubano nos muestra una política exterior chilena impregnada de inseguridades y dejándose arrastrar por el fantasma de posibles represalias. De allí la disyuntiva de si ganarse las simpatías del resto naciones o apoyar directamente a Estados Unidos. Incluso, podemos sostener que vivió momentos de profunda confusión, ya que no quería traicionar al sistema latinoamericano, puesto que si apoyaba a la Cuba de Castro dejaba una puerta abierta que podía ser utilizada por los soviéticos. Finalmente, la duda inicial se disipó para dejar paso a que apoyaría a la Casa Blanca, pero a la vez dejando claro que no sería el primero en dar el paso de poner sobre el tapete de la agenda del Consejo de Seguridad este tema a tratar.

Bajo este mismo plano de acción, importante desafío debió llevar adelante el embajador Juan Somavía, como Delegado Permanente desde enero de 1996, por cuanto debió recuperar aquel espacio perdido en el silencio de la ausencia de Chile en el Consejo de Seguridad durante los Gobiernos de Salvador Allende y de Augusto Pinochet. En cuanto a éste último, la ONU tuvo su propia opinión en términos que el pronunciamiento militar de Pinochet transgredió uno de los derechos esenciales de esta organización, como fueron los derechos humanos<sup>1130</sup>.

El retorno de Chile a la democracia en marzo 1990, le planteó la necesidad de reconstruir aquellos vínculos diplomáticos que había perdido con la comunidad internacional, por lo que el Gobierno de Patricio Aylwin impulsó la reinserción para luego potenciar una política exterior volcada hacia internacionalización de su diplomacia durante el Gobierno de Eduardo Frei, en que los organismos internacionales se transformaron en una pieza esencial, y, Naciones Unidas se encontraba entre ellas.

---

<sup>1130</sup> Véase *El Mercurio*, 31 de marzo de 1975, p. 3; Cfr. MUÑOZ, H, *Las relaciones exteriores del...*, op. cit., p. 786.

Bajo este contexto y al cumplirse el cincuentenario de la creación de Naciones Unidas, Chile en 1996 se reencontró con su asiento en el seno del Consejo de Seguridad, y he aquí como señalábamos anteriormente, el importante rol que desarrolló otro gestor y operador de la política exterior chilena, como fue el embajador Juan Somavía. Este diplomático, sostuvo como tarea prioritaria de la delegación chilena el privilegiar la diplomacia preventiva con una visión centrada en el arreglo pacífico de las controversias, potenciando a la región latinoamericana, pero también apelando al cuidado irrestricto de los derechos humanos de las víctimas de conflictos que demandaron la atención de la comunidad internacional durante el bienio 1996–1997.

Al respecto, hay que destacar que Somavía supo encauzar ese objetivo prioritario que el Gobierno del Presidente Frei se trazó en su misión al interior del Consejo de Seguridad. Nos referimos a la preocupación que sentía el Gobierno chileno por el sufrimiento de la sociedad civil en los distintos conflictos que estaban activos, especialmente en el ámbito de África. Por lo tanto, las orientaciones de Chile se enmarcaron en una doble directriz: por un lado, plantear una cruzada en pos de los derechos humanitarios de la población; y, por otro lado, desarrollar un reconocimiento público a la labor de los cascos azules. En este sentido, absolutamente explícito fue la implementación de dicho objetivo, por ejemplo, bajo la situación que estaba viviendo Burundi, en donde Chile recogió e hizo eco de los informes entregados tanto del Programa Mundial de Alimentos como de la Cruz Roja. Estos informes sostenían que la situación de Burundi venía deteriorándose desde 1995, acrecentándose cada día los asesinatos, matanzas, torturas y detenciones arbitrarias. Lo que por cierto, en materia de derechos humanos graficó una tendencia genocida de carácter socio étnico que cada vez se agudizaba más. De allí entonces que la Delegación chilena le brindara tanta importancia a los informes que los diversos organismos internacionales entregaban al Consejo de Seguridad para la consiguiente redacción de las resoluciones, tanto en este conflicto puntual, como también en todos aquellos en que estas organizaciones como otras de carácter mundial, daban a conocer a este medio. Si bien las instrucciones desde la Cancillería chilena estuvieron dirigidas a velar por las condiciones de la población civil de África, también su atención se centró en los conflictos que afectaron a los Balcanes y el Golfo Pérsico. Frente a lo cual y sosteniendo la relevancia de las resoluciones aprobadas por el Consejo de Seguridad, el

embajador Somavía fue un categórico en insistir que toda resolución que se aprobara en torno a dichos conflictos fueran ampliamente difundidas entre todas las delegaciones miembros de Naciones Unidas. Esta actitud respondió a que, Somavía, veía en esta acción, una forma absolutamente legítima y eficaz para combatir una sombra que comenzaba a ganar cada día más terreno en la escena internacional y que por lo demás, resultó ser una de las herencias que tuvo que recoger el nuevo siglo que se avecinaba, nos referimos al terrorismo.

Durante el último bienio de Chile al interior del Consejo de Seguridad, 2003–2004, le correspondió al embajador Heraldo Muñoz desarrollar un trabajo centrado principalmente en el conflicto de Irak. Anteriormente, mencionábamos el apoyo y respaldo absoluto que entregaron cada uno de los presidentes de la República a sus diplomáticos en Naciones Unidas, lo que llevó a que no hubiese una rotación constante salvo para el último bienio 2003–2004, lo cual creemos que respondió a una necesidad de sumo puntual en términos que el Presidente Ricardo Lagos necesitaba para enfrentar el problema de Irak–Estados Unidos– Consejo de Seguridad, a un diplomático que conociera de cerca no sólo la propia problemática de Medio Oriente, sino que también conociera a aquellos que estaban detrás de las estrategias que impulsaba la Casa Blanca. En ello, Muñoz tenía una particularidad no menor, nos referimos a la cercanía y lazos de amistad con la Secretaria de Estado norteamericana, Condoleezza Rice, a la cual había conocido en sus años de estudios de postgrado en Texas. Y por otro lado, Muñoz fue un diplomático que no sólo defendió, sino que creyó absolutamente en que una hegemonía irrestricta sin aliados y desprovista de política estaba condenada al fracaso. De allí entonces, que sostuviera constantemente que la única vía plausible no sólo para las grandes potencias, sino que para todos los estados y en suma para el propio Consejo de Seguridad pasaba por una cooperación sustancial, en que el eje de acción fuera la legitimidad de las acciones por medio de una multilateralidad sin fronteras.

Al respecto, para nada en estas líneas deseamos restarle mérito al trabajo disciplinado de su antecesor, el embajador Juan Gabriel Valdés, quien alcanzó a desarrollar una gestión más bien breve, pero intensa al frente del Consejo de seguridad (enero a junio del 2003). En ello mérito especial destaca en que supo delinear un trabajo mancomunado al presidir el Comité de Sanciones contra Afganistán y *Al Qaeda*, por cierto, una misión que



no sólo recayó en este representante chileno, ya que desde 1997 aquel órgano venía desarrollando ciertos objetivos específicos. Pero, lo que destaca de este diplomático es que supo transitar entre una diplomacia internacional y las presiones diplomáticas norteamericanas para desarticular a la brevedad dicha red terrorista, más aún, tras lo que fue el 11-S. Asimismo, el embajador Valdés, fue un férreo defensor de la situación de los niños en Medio Oriente, los cuales estaban siendo utilizados como verdaderos escudos humanos, lo que vino a golpear la esencia misma del Consejo de Seguridad. Si bien no fue el propio Juan Gabriel Valdés quien llevó esta problemática al seno de este órgano, de todas formas – como ya se comentó– supo recoger las iniciativas del representante irlandés para darle una continuidad por medio de llamados de atención permanente, cada vez que tuvo derecho a la palabra, de manera que no quedara este profundo problema sólo relegado a las actas de reuniones.

Asimismo, durante este bienio 2003–2004, la delegación chilena tuvo que lidiar con unos de los mayores conflictos del periodo, nos referimos a la crisis de Irak, una situación que fue asumida a partir de junio del 2003 por el embajador Herald Muñoz. En este contexto, el Gobierno Chileno, además, debió seguir impulsando y, más aún, consolidando aquella imagen país centrada en la estabilidad y en ser un celoso guardián de la democracia. Por consiguiente, el trabajo diplomático de Muñoz resultó clave para afrontar en el seno del Consejo de Seguridad esa línea divisoria en las relaciones internacionales y en la política de seguridad que había dejado el ataque a las Torres Gemelas y al Pentágono, convirtiendo la denominada «guerra contra el terrorismo» en la prioridad de la política exterior norteamericana. Este punto explica gran parte la actitud del embajador Muñoz en términos de implementar una estrategia que obedeció en constatar por sí mismo y en los propios informes que entregaban las comisiones inspectoras, la existencia real de las Armas de Destrucción Masiva (ADM). Lo cual por cierto, lo llevó a no dejarse actuar impulsivamente o bajo la presión del Gobierno de Bush, ya que de haberlo hecho, podría haber conducido la política exterior chilena a un punto irreversible en términos del costo que pudo tener para Chile ser parte responsable de una intervención militar a Irak, que afectaría directamente a la población civil y que incluso podría erosionar la coalición antiterrorista que surgió tras el 11 de septiembre de 2001.

Al respecto, hay que comprender la gestión de –Heraldo Muñoz– bajo dos grades ejes de acción. En primer lugar, la búsqueda de soluciones pacíficas al conflicto iraquí, el cual estaba dejando, más que una lección, una herencia en torno al fuerte impacto que estaba teniendo el terrorismo en el mundo entero y cómo éste era abordado Y, en segundo lugar, la importancia de quiénes debía participar en la reconstrucción de Irak, lo que para este Embajador era crucial si se quería trazar una verdadera recuperación de la democracia. En este sentido, resultó de sumo gravitante que evocara el papel y espacio que debían tener las mujeres iraquíes en el establecimiento de la soberanía iraquí, puesto que de no hacerlo definitivamente seguirían quedando relegadas al silencio de la no participación en la gobernabilidad de su país. Por lo tanto, esta era una oportunidad que no debía desaprovecharse.

Si bien todos estos diplomáticos, a los que nos venimos refiriendo, respondieron a su función de operadores y gestores de la política exterior chilena en el Consejo de Seguridad, su trabajo no habría tenido mayor validez si Chile no hubiese delineado determinadas estrategias para su proyección internacional en cada uno de los cuatros bienios al interior de Naciones Unidas. Bajo este planteamiento, un primer gran paso de acción vino de mano de la Conferencia de Chapultepec (21 de febrero al 8 de marzo de 1945), una instancia donde Chile fijó uno de sus principales rasgos de lo que serían sus relaciones internacionales. Nos referimos, puntualmente, a la igualdad jurídica de los estados americanos que participaron en esta Conferencia (con excepción de Argentina), velando especialmente por la integridad del panamericanismo. Al respecto, si bien Chile desde un inicio no estuvo en total acuerdo con la Carta Fundacional de la ONU (referido específicamente al uso del veto que podían aplicar los cinco Miembros Permanentes del Consejo de Seguridad), de todas formas no dejó de reconocerle una valía como un instrumento útil y capaz de brindar los lineamientos pro paz. Considerando estas ideas, nos hemos planteado una síntesis de las principales respuestas y conclusiones que hemos podido obtener a lo largo de esta investigación

Respondiendo al objetivo general de nuestra investigación planteamos que el principal rasgo de la política exterior chilena al incorporarse al Consejo de Seguridad como Miembro no Permanente en enero de 1952, respondió principalmente a una necesidad de posicionar en la escena internacional una imagen país; pero no cualquiera, sino una

caracterizada por el respeto a la democracia, el apego a los lineamientos jurídicos y el convencimiento más absoluto que este órgano de Naciones Unidas era el único medio legítimo para guiar un mundo marcado por los conflictos permanentes. La revisión de la trayectoria histórica de Chile nos demuestra la visión estratégica que dominó la comprensión y el manejo de la política de un Estado, ubicado en las antípodas del sistema internacional. Por lo tanto, para responder al desafío de estar en el seno de uno de los principales órganos pro paz, utilizó la tradición de un estilo diplomático y de un orden constitucional vigente para erigirse como un actor confiable ante el concierto de las naciones después de la Segunda Guerra Mundial.

Al respecto, y en términos generales, podemos establecer que la participación de Chile en el Consejo de Seguridad a través del tiempo fue inmutable en algunos puntos. Así, desde una perspectiva realista, comprendió una continuidad y manejo de los diversos momentos de inflexión que sacudieron por instantes la base de los principios por los cuales nació la organización de Naciones Unidas. En aquellas instancias, Chile se mostró totalmente respetuoso del sistema internacional, producto del convencimiento de la autoridad que debía ejercer el Consejo de Seguridad, materializando Resoluciones que respondieran a los preceptos de paz. Por lo tanto, a Chile no le preocupaban que se produjeran cambios en una esfera globalizante, porque sentía éstos como propios. Más aún cuando expresó ser un país que no sólo se sentía un figurante, sino que también un actor protagonista de acontecimientos provenientes de una esfera geográfica muy lejana.

Para comprender panorámicamente la acción de Chile y los lineamientos que alimentaron su política exterior en la época que trata nuestra investigación, es necesario considerar dos grandes momentos que nos hemos planteado en los objetivos específicos. En primer lugar, un Chile inserto en un mundo de Guerra Fría, al cual responden los dos primeros bienios (1952–1952 y 1961–1962). En este sentido, la trascendencia que tuvo este periodo no es menor, ya que desde un inicio la ONU se vio imposibilitada de cumplir con aquello de «preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra». Por lo tanto, la política exterior chilena, vio cambiar sus necesidades, puesto que debió ser parte de un desequilibrio internacional, con lo cual sus prioridades se centraron en marcar presencia y estrechar alianzas con el grupo latinoamericano. Estrategia no menor si consideramos que la seguridad continental estaba en juego, irónicamente puesta en peligro por el nuevo

régimen asentado en la isla de Cuba, un país que antes de la década de 1960, no era mirado como un riesgo para la esfera democrática internacional. Un segundo gran momento, fue en un mundo posterior a la Guerra Fría, en cual se enmarcaron los dos últimos bienios (1996–1997 y 2003–2004). En este sentido, el periodo resultó ser de sumo especial, por cuanto se presentaba un Chile que se integraba de nuevo en la órbita de los países democráticos. Pero ya con el correr de los años y de nuevo como sabemos, en un sistema democrático, Chile marcó su política exterior en abogar por ampliar las temáticas a tratar en el seno del Consejo de Seguridad, recogiendo para ello la opinión de diversas organizaciones internacionales. Sin embargo, no debemos olvidar que para cumplir este punto, que a todas luces es quizás una de las mayores características que profundizó la Cancillería en el último tiempo, debió potenciar la necesidad urgente de impulsar una multilateralidad en las relaciones internacionales.

En este sentido, cabe preguntarse ¿por qué para Chile fue tan trascendente abogar al interior del Consejo de Seguridad por el cuidado de esta multilateralidad?. Al respecto, aquí se despunta no tan solo una estrategia en lo práctico, sino más bien una verdadera cosmovisión de cómo los encargados de velar por la paz y seguridad mundial debían regirse. Ya que ello obedecía a que las amenazas del terrorismo no sólo iban dirigidas a ciertos países que estaban en el blanco de determinados grupos radicales y fundamentalistas, sino que afectaban a todos por igual. Teniendo la Delegación chilena la más absoluta claridad de esta situación, potenció reiteradamente los llamados de atención al resto de las delegaciones al interior del Consejo de Seguridad para trabajar en conjunto, a pesar de las presiones partidistas de las grandes potencias. Porque un mundo que iniciaba un nuevo siglo debía entender, como bien lo planteó el embajador Muñoz, que la práctica de la acción militar no bastaba si ésta no iba acompañada de la cooperación sustancial de la comunidad internacional. Por lo tanto, el aprendizaje pasaba por comprender la necesidad de contar con la legitimidad multilateral que Naciones Unidas podía brindar.

Si bien Chile supo desde fines del siglo XIX mostrar un interés por participar del concierto internacional y de lo imperioso de trazar alianzas para fomentar la cooperación y seguridad de sus fronteras, también sabía que desarrollar a través del tiempo una política exterior estable y confiable no sería una tarea fácil. A pesar de ello, evolucionó desde un equilibrio de poder en Sudamérica a la cooperación y a la supremacía del derecho

internacional. Bajo la madurez de estas ideas, el primer punto de nuestra hipótesis, sostenemos que el Gobierno Chileno se circunscribió, desde el primer minuto que ingresó a la ONU, a tres lineamientos centrales. El primero de ellos se estructuró en mantener buenas relaciones con Estados Unidos, ya que difícilmente podía operar fuera de la esfera de su influencia. Asimismo, una vez finalizado este periodo, siguió siendo crucial que dichos lazos se mantuvieran, ya que los dividendos que se podrían obtener resultarían gravitantes para potenciar la estabilidad y desarrollo económico del país, como quedó de manifiesto con la firma del TLC en el año 2004, pero eso sí, en ningún modo esto significó que quedara hipotecada la autonomía del país. El segundo lineamiento, se refiere a que Chile tuvo conciencia de la necesidad apremiante de participar activamente en el sistema interamericano, mostrándose como un país preocupado por los temas de coyuntura, como el uso indiscriminado, en algunos casos, del veto por parte de los cinco Miembros Permanentes del Consejo de Seguridad. Un problema del cual Chile desde la Conferencia de San Francisco, manifestó su disconformidad en términos que vulneraba el principio de la igualdad de los Estados, por lo tanto, llamó a procurar atenuar en lo posible su aplicación y efectos.

Ahora bien, este segundo punto está estrechamente ligado, con el tercer lineamiento que rigió la política exterior de Chile al interior de este órgano mundial. Nos referimos a potenciar las relaciones y representatividad de la región latinoamericana en el Consejo de Seguridad. Si bien, como ya hemos mencionado anteriormente, el Gobierno Chileno durante su labor como Miembro no Permanente, no apoyó la formación de bloques estratégicos para velar por intereses particulares de un sector, terminó por darse cuenta de la necesidad de que los pequeños países se unieran para lograr una unidad integral de manera de marcar una mayor presencia. De allí entonces que, además, Chile abogara directamente al pleno del Consejo de Seguridad por volcar la mirada hacia las naciones del tercer mundo y con bajos índices en su desarrollo económico, político y social. Una atención que por cierto la delegación chilena tenía absolutamente clara en términos del rol que estos países podían cumplir, en el sentido de ser aquellos mediadores y apaciguadores que tarde o temprano necesitarían las grandes potencias para que sus proyectos de resolución vieran luz favorable.

Si bien esta idea de marcar presencia por medio de bloques puede ser entendida como una de las principales limitantes que debió superar la política exterior chilena durante sus años al interior del Consejo de Seguridad, creemos que cuando un Estado es consciente de sí mismo y de su singularidad territorial, debe también demostrar que no sólo se está para oír, sino de igual forma, para decir. Al respecto, hubo iniciativas decisivas del actuar chileno. En primer lugar, se debe tener en cuenta el fuerte impacto que significó la propuesta chilena «Robustecimiento de los Principios Democráticos como un Medio para Contribuir al Mantenimiento de la Paz Universal» que Chile inscribió en la Quinta Asamblea General de Naciones Unidas en 1950. Una iniciativa que vino a golpear la propia política exterior norteamericana, al influir en el desarrollo de su propio plan como fue el «Plan Acheson», un programa de rectificación de la Carta Fundacional, ampliando los poderes de la Asamblea General y disminuyendo los del Consejo de Seguridad. Pero si la búsqueda de la estabilidad mundial era un bien a conseguir en lo inmediato, también lo fue el obtener garantías para este camino. Es así, como destacó una de las mayores victorias de la política internacional chilena en el contexto de organismos internacionales, nos referimos a la Resolución 377 «Unión Pro Paz» de noviembre de 1950. Una propuesta que coronó la emergente participación de Chile antes de integrarse como Miembro no Permanente en 1952, en términos que llamó para ampliar las competencias de la Asamblea General en la solución de conflictos internacionales, quedando así la responsabilidad en la toma de decisiones, no sólo supedita al Consejo de Seguridad y en especial a los «Cinco Grandes».

Ahora bien, destacamos esta iniciativa por cuanto si bien fue impulsada antes de su primer bienio (1952–1952), vio su impacto, desarrollo y alcance durante los siguientes periodos de Chile en el seno del Consejo de Seguridad. Al respecto, uno de estos mayores alcances se desarrolló durante los conflictos que afectaron a África durante el bienio 1996–1997. Una problemática tan profunda en términos de la violencia étnica que llevó a que la Delegación chilena, llamara al propio Secretario General, Boutros Boutros–Ghali para que en conjunto con la Organización de la Unidad Africana desarrollaran un plan de contingencia que permitiera desarrollar un diálogo que contuviera la expansión de este conflicto. Esto explica entonces el que Chile apoyara la Resolución 1072 establecida en 1996, que condenaba el uso de la fuerza y violencia como un medio para lograr objetivos

políticos. La participación activa de Chile en el concierto de la ONU evidenció su influencia a través de la solicitud formal a que toda sanción ligada a esta problemática del uso de la fuerza y la violencia, tuviera nombre y apellido. En definitiva, lo que buscó Chile fue que los propios líderes políticos involucrados en temas de terrorismo y faltas a los derechos de la población civil asumieran la responsabilidad que les competía por estos hechos. En este sentido, si había algo que guió el actuar de la Delegación Permanente chilena, fue «evitar víctimas inocentes».

Pero no sólo la influencia de la Resolución 377 se graficó en África, sino que también en un conflicto Irak–kuwait. De tal alto impacto resultó ser este conflicto, que la propia documentación diplomática da cuenta de la satisfacción del Gobierno chileno de responder a los principios constitutivos de la Carta de Naciones Unidas, en términos de dar el apoyo logístico y humano cuándo ésta lo requiriera. Es más, el apoyo a la Asamblea General y por ende al Consejo de Seguridad se graficó en el Decreto de Ley N° 808 (9 de agosto de 1990), mediante el cual el Gobierno chileno declaró dar cumplimiento a la Resolución 661 del año 1990, que ordenó una serie de disposiciones de tipo comercial hacia Irak.

Si dicha problemática le significó un espacio de acción a Chile, más aún le fue el conflicto de Haití en 1996. Mencionamos que fue un área especial por cuanto, no sólo significó responder nuevamente a los lineamientos de la Resolución 377, sino porque también le permitió desarrollar aquello de velar por los preceptos democráticos, más aún, por un vecino continental. En lo puntual para este caso, la Delegación chilena resultó ser esa voz que abogó por el desarrollo integral de este país de las Antillas, considerando que esta era una nueva oportunidad de seguir colaborando intensamente en el reconstrucción de uno de los suyos, en términos que se debía velar por dos elementos gravitantes: seguridad y desarrollo. Ahora bien, cierto es que durante el Gobierno del Presidente Frei la política exterior a nivel de organismos internacionales se basó en labores de estabilización política y ayuda humanitaria, pero en esta ocasión el conflicto tuvo fuertes repercusiones a nivel interno del país. Si bien, el que Chile participara en la reconstrucción de Haití gatilló reformas institucionales relativas a la modernización de su legislación en torno a la participación en operaciones de paz, como fue el Decreto Supremo N° 94–06 de noviembre de 1996, que tuvo su base jurídica en los artículos 24 y 32 de la Constitución Política del

Estado chileno, de todas formas se produjeron voces disidentes y fuertes críticas. Especialmente, éstas vinieron de sectores de la izquierda chilena, los cuales consideraron que el que se enviara un contingente de fuerzas policiales de Carabineros y tropas militares no era más que prestarse a una limpieza de imagen de la Casa Blanca relativa a la intervención territorial. Por su contraparte, aquellos sectores ligados al Gobierno sostuvieron que tanto el envío como permanencia de un importante equipo militar no era más que una nueva forma de participación internacional o, como se dijo en su momento, una «moneda de cambio». Por cierto, una ayuda que no fue gratuita por cuanto el Gobierno chileno tenía muy claro que en la medida que colaborara ampliamente ello le permitiría hacer solicitud formal al pleno del Consejo de Seguridad de ser escuchado en sus propuestas; pero más que eso, el poder estrechar lazos entre el sistema de consulta del propio Consejo y los países contribuyentes de fuerzas militares.

La activa política exterior chilena al amparo de su participación en el seno del Consejo de Seguridad no sólo quedó relegada al fundamento axial del cuidado de la paz, sino que también a la defensa y protección tanto de los derechos de los niños como de los derechos humanos en su conjunto, como elementos transversales en todos los periodos de Chile al interior de dicho órgano de la ONU. Pero también existió un elemento que si bien, no fue un tema de mayor discusión durante los tres primeros bienios, sí lo fue durante el último (2003–2004), y creemos que éste es un punto representativo de la Delegación Chilena y un nuevo llamado de atención a la Asamblea General para abrir el debate hacia otros temas. Con esto nos estamos refiriendo a la necesidad de desarrollar una integración de la mujer en el ámbito político internacional. Una situación que se vio enmarcada por dos aristas de importancia radical para Chile y que significaron una nueva forma en cómo aplicar la igualdad o por lo menos acortar las diferencias respecto al género. En primer lugar, se produjo un hecho inédito en la política interna de Chile al nombrar el Presidente Lagos un número importante de mujeres a cargo de diversos ministerios. Y, en segundo lugar, el seminario que se realizó en Santiago, ciudad capital, durante el año 2002 en torno al rol de la mujer en las operaciones de paz. Al respecto, Chile comprendía que la inclusión de la mujer en estos asuntos era una garantía para el fortalecimiento de los intereses internos como también de su política exterior.



La sensibilidad política chilena en torno a esta verdadera bandera de lucha vio a través del Consejo de Seguridad una senda para su desarrollo. En este sentido, el embajador Heraldo Muñoz fue muy gráfico para sostener la trascendencia de este tema, más aún, cuando el propio Muñoz llamó la atención a los integrantes del Consejo respecto a que no habían sido capaces de avanzar en el reconocimiento de la mujer como un medio vital para la construcción de una buena gobernabilidad y para superar los desafíos de un desarrollo sustentable. Recordemos, además, que como política de Estado frente a este organismo, Chile se había autoimpuesto el fortalecer una imagen país y en esto estaba comprometida su credibilidad. De allí entonces, la crítica de la Delegación chilena en torno a la Resolución 1325 (del año 2001), una tentativa por superar la desigualdad de género, pero que a los dos años de su promulgación había resultado fallida en el intento de desarrollar mecanismos de monitoreo sobre la integración y participación femenina en conflictos para la estabilización de las sociedades. Ahora bien, la Cancillería chilena sí, entendiendo que el Consejo de Seguridad debía abrirse al debate en esta arena, por lo que apoyó otra iniciativa, ahora de manos del Reino Unido, en orden a solicitar cada año a un miembro del Consejo que supervisara la implementación de las decisiones acordadas sobre la incorporación de una perspectiva de género bajo el trabajo mancomunado con otras entidades propias de la Secretaría General de la ONU. En definitiva, entonces, la seguridad y la igualdad de género resultó ser un elemento capital en los planteamientos del Estado chileno en el seno del Consejo de Seguridad, más aún, cuando en la práctica dicha igualdad a nivel interno del país supuso cuando asumió el Presidente Ricardo Lagos en el año 2000, un gabinete formado por un 31% de mujeres (de un total de 16 ministros cinco de éstos fueron mujeres). Por lo tanto, esto ayuda a entender y explicar que el discurso de la Cancillería estuviera fuertemente marcado por la necesidad de que el rol femenino en las operaciones de paz no fuese sólo una quimera.

El inicio de una participación activa de Chile en el campo de la política exterior al amparo del Consejo de Seguridad de la ONU desde 1952, supuso no sólo poner sobre el tapete aquellas temáticas que con la vorágine de lo inmediato estaban quedando relegadas a un patio trasero, sino que también ser capaz de visualizar más allá de los intereses partidistas. En este sentido, la delegación chilena también vivió momentos de preocupación en cuanto a los tiempos complejos que se avecinaban al interior de este órgano. Si bien el

Consejo de Seguridad le producía –como ya hemos planteado– ciertos resquemores al Gobierno chileno, al mismo tiempo entendía que éste era un importante foro donde manifestar las inquietudes y una oportunidad de lograr negociaciones tanto bilaterales como multilaterales. Eso sí, sin dejar de reconocer que dicho foro era además el único medio idóneo para salvaguardar el bien de la mayoría.

En este contexto, la intervención aliada en Irak el 2003, significó para el Gobierno chileno una oportunidad de desarrollar un papel absolutamente activo, quizás más que nunca en comparación con los otros periodos. Esta instancia permitió el conducirse políticamente bajo el alero de decisiones consensuadas, en esto las palabras de Ricardo Lagos pronunciadas en una gira en el norte de Chile en el 2003 son categóricas, «Estos son temas en que todos los chilenos tienen algo que decir, no es un tema de Gobierno ni de oposición, es un tema país». A pesar que de la sombra del temor se hacía presente no sólo por la firma del TLC, sino también por la inquietud que generaba los efectos económicos que produciría dicha intervención sobre el precio fijo del petróleo.

Ahora bien, la intervención militar a la que nos venimos refiriendo generó un accionar en la política exterior Chilena en dos direcciones. Una de ellas era la propia relación con Estados Unidos –y con los aliados de éste– y sus consecuencias si no se le apoyaba en relación a Irak. Y la segunda, fue la crítica que emitió la delegación chilena en Naciones Unidas en orden a que Estados Unidos, Francia, Gran Bretaña, Rusia y China no estaban realizando sus mejores esfuerzos para acercar sus puntos de vistas con lo cual se afectaba el clima al interior del Consejo de Seguridad, de allí que el embajador Juan Gabriel Valdés los llamase «Halcones Belicistas y Palomas Pacifistas». Con esta actitud, Chile entendió que no debía precipitarse en la toma de decisiones relativas a este conflicto ni mucho menos llegar a algún tipo de acuerdo sin antes tener sobre la mesa todos los antecedentes que pudieran entregar los inspectores observadores en Irak, ni mucho menos acortar los plazos como estipulaba la Resolución 1441. A pesar de esto, el ambiente ya estaba lo suficientemente convulsionado lo que llevó a no comprender la importancia del trabajo de las fuerzas de inspecciones en Irak, e incluso, ni el propio Saddam Hussein comprendió dicha tarea, ya que criticó directamente a Chile considerándolo por ello un instrumento al servicio intereses de Estados Unidos, cuando el Gobierno de Ricardo Lagos

llamó al pleno del Consejo de Seguridad a ampliar el tiempo de inspecciones en la búsqueda de las Armas de Destrucción Masiva.

A pesar de las críticas de los diversos sectores, sostenemos que lo realmente primordial del actuar chileno fue revitalizar al propio Consejo de Seguridad y el Comité de Sanciones por medio de la cooperación internacional. Una actitud que visualizó en la multilateralidad un camino para llegar a convertirse en aquella piedra angular sobre la cual realmente descansaría la esperanza de poder lograr una paz estable desterrando el cáncer que significa el terrorismo.

Al iniciar este trabajo de investigación, también nos propusimos develar la participación de la prensa durante los bienios de Chile al interior del Consejo de Seguridad. Al respecto, uno de nuestros objetivos específicos, puntualmente el cuarto, se centró en conocer cómo *La Nación* y *El Mercurio* hicieron eco del actuar chileno al interior de dicho órgano. Frente a esta inquietud, estamos en pie de sostener que su participación fue desigual durante los cuatros bienios, ya que los factores que afectaron su actividad fueron diversos. En primer lugar, durante los bienios de Guerra Fría (1952–1953 y 1961–1962), estos medios de prensa respondieron principalmente en hacer eco de la información proveniente de las agencias de noticias, por cierto, principalmente europeas y norteamericanas, como por ejemplo, *Reuter*, *AP*, *UPI*, *AFP*. A pesar de ello, supieron por momentos completar ese vacío bajo los cuales en ciertos episodios se sumergía la diplomacia chilena. Pero ya en un mundo posterior al enfrentamiento Este–Oeste, nos encontramos con una prensa mucho más activa y crítica respecto al actuar chileno y plasmando las preocupaciones que le generaba las decisiones que podrían involucrar la estabilidad interna del país. Asimismo, debemos indicar que tanto *La Nación* y *El Mercurio* presentaron una evolución en cuanto a los recursos utilizados para informar los diversos acontecimientos que alcanzaron su punto máximo durante lo que fue la intervención militar aliada en Irak (en el 2003). En este sentido, ambos medios enviaron sus propios corresponsales a cubrir el conflicto para explicar además, la postura de Chile en torno a darle más tiempo a Irak para que llevara adelante su desarme a oposición de Estados Unidos y sus aliados.

Recorriendo las páginas de estos periódicos nos encontramos con un primer momento que consideramos vino a despuntar la activa participación de estos medios en la

información que recibió la opinión pública chilena, referida al desenlace de la «crisis de los misiles» en octubre de 1962. Recordaremos que en el marco de este conflicto, Chile y Ecuador se unieron en un proyecto de Resolución al amparo del Consejo de Seguridad para instar tanto a Cuba como a Estados Unidos a buscar una solución pacífica y amistosa a su conflicto. Fue entonces bajo este escenario que ambos medios de prensa informaron al pueblo chileno el reconocimiento público del propio ministro de Relaciones Exteriores de Cuba, Raúl Roa, en reconocer como un noble esfuerzo la moción de estos países hermanos, pero eso sí, su país jamás se sometería a ninguna Resolución que instara a negociar con Eisenhower. Por su contraparte, también informaron de la postura de la Casa Blanca por medio del Delegado Permanente, James Wadsworth, dejando explícito en sus páginas que Estados Unidos no aceptaba ninguna de las acusaciones del régimen cubano. Fue así entonces, que bajo estas posturas rígidas, ambos medios se basaron en exponer el conflicto, más que explicar al público los alcances de estas actitudes tan irreconciliables

Si bien la prensa chilena hizo eco de lo que estaba sucediendo en este inicio de «Guerra Fría del Caribe», más aún lo hizo en lo que se denominó los 13 días (16 al 29 de octubre de 1962). A partir de octubre de aquel año, ambos periódicos comenzaron a pronunciarse sobre la amenaza de una posible «Tercera Guerra Mundial», frente a lo cual el temor en la población chilena se hizo sentir. De allí, entonces, que evidenciamos un claro denominador común en sus editoriales, los que respondieron a la idea «Cuba en Armas», lo cual se puede interpretar bajo dos aristas. En primer lugar, a la alusión del acuartelamiento de la milicia cubana; y, en segundo lugar, a la ayuda soviética que estaba recibiendo la Isla. En efecto, la temprana mirada crítica que formularon estos medios, con el correr de los días, evidenciaron una balanza más bien a favor de la Casa Blanca. Una situación en extremo gráfica de mano *El Mercurio* quien destacó ampliamente el apoyo de la región a Estados Unidos. Un respaldo que además vino a coronarse con el accionar de la OEA, de tal manera, que el apoyo entregado a Washington representó ser una total victoria para las pretensiones del resguardo de la paz. Por su parte, *La Nación* como órgano oficioso del Gobierno chileno, supo responder a los intereses de Estado, en especial, subrayando que el apoyo que se otorgaba a Estados Unidos, por parte de la OEA, era un evidente sostén a las medidas impulsadas por esta potencia mundial, en el camino de la estabilidad regional.

El conflicto cubano no sólo graficó cómo un continente se dividió, sino que también plasmó hechos pocos usuales en lo que a prensa se refiere. En este sentido, tal impacto tuvo esta situación en la opinión pública chilena, que *La Nación*, publicó el 24 de octubre de 1962 una declaración del Ministerio de Relaciones Exteriores chileno, que se centró en por qué apoyar Estados Unidos y en especial a los tratados suscritos como el TIAR, del cual si bien es cierto, había estado en primera instancia en desacuerdo, debido a ciertas medidas implementadas, en esta ocasión Chile veía que era absolutamente viable para poner en marcha los mecanismos de seguridad. Si bien entonces estos medios de comunicación informaron constantemente sobre la problemática cubana y su crítica al TIAR, lo que estaba sucediendo superaba largamente los cuidados que se pudiesen tener, ya que demostraron que pesó en ellos el temor de llegar a posibles consecuencias nucleares. Finalmente, no podemos olvidar una cita sumamente gráfica del embajador chileno Daniel Schweitzer: «Cuba trajo a América el peligro de las bombas atómicas», una expresión a todas luces sentenciosa y que tanto *El Mercurio* como *La Nación* no dejaron de replicar una y otra vez en sus páginas, puesto que tras estas palabras se evidenciaba el temor que la seguridad no sólo estaba en peligro en estas naciones involucradas, sino que también en toda América Latina.

De este modo se puede afirmar que este conflicto cubano de 1962 llevó a una exposición del desarrollo informativo de los medios de prensa chilenos y cómo estos marcaron a la opinión pública. Pero esta no fue la única instancia en que tanto *El Mercurio* y *La Nación* tuvieron una activa participación en el resguardo de los intereses nacionales. Ya indicábamos anteriormente, que la intervención militar de Irak en marzo del 2003, fue una vertiente que marcó a Chile en cuanto a su política exterior y su prensa no se quedó ajena a esta situación. Al respecto, destaca cómo estos periódicos constantemente plasmaron en sus páginas las implicancias que tenía para el país, como describió *El Mercurio*, encontrar prontamente una solución para aquellas horas de incertidumbre en relación al camino a seguir. En este sentido, *La Nación*, por su parte, hacía eco de la decisión que debía tomar Chile ante el Consejo de Seguridad, respecto a la propuesta planteada por Estados Unidos, Gran Bretaña y España en relación a la actuación en Irak. A tal nivel llevaron en sus líneas esta incógnita, que no tan sólo estos medios, sino que toda la opinión pública nacional como internacional esperaban ver cómo Chile respondería a la

encrucijada que le presentaba el destino, ya que su respuesta iba a ser relevante para las consecuencias de la política mundial.

Claramente el camino durante esos días, no era de la mayor nitidez, por lo tanto el rol que estaban desarrollando estos medios, era una pieza clave para la tranquilidad de pueblo chileno, más aún, cuando el propio Presidente Lagos sentenciaba una y otra vez que toda decisión a recoger no sería de unos pocos, sino de todo el país en su conjunto. Así nos encontramos, una vez más, con una característica muy presente en los medios de prensa chilena de aquellos días en relación a ser esa conciencia para no dejar ningún cabo suelto. En este sentido, es interesante el análisis que realiza *La Nación* al llamar al Gobierno y al pueblo chileno a ser responsables del momento crucial del que estaba siendo parte. Incluso se atreve en una columna de opinión a plantear un consejo, en torno a que si bien se debía ser pragmático, también se debía actuar de un modo que no fuera a marcar a las futuras generaciones de chilenos, en relación de lo que podría llegar a suceder si se dejaba llevar por las presiones de Estados Unidos en relación a las consecuencias ligadas al TLC, considerando que dicho acuerdo comercial le permitiría a Chile aumentar en casi dos puntos el PIB nacional. Si bien, el concretar este tratado con la Casa Blanca significaba un gran impulso para la economía nacional, los medios de prensa se unieron en enfatizar que la autonomía del país no estaba hipotecada. Al respecto, existió en la opinión pública chilena el temor de una represalia política por parte de Estados Unidos, pero éste sólo fue inicial, ya que luego se confió en los principios que caracterizaron la política exterior chilena y que quedó graficado en una columna de opinión de *La Nación* el 3 de marzo del 2003: «De poco serviría el TLC si el precio es inclinarse ante el poderoso». De igual forma, tanto *El Mercurio* como *La Nación*, respaldaron la idea de que no era necesario adoptar posturas desafiantes, pero sí era indispensable que el Gobierno sostuviera una posición independiente y autónoma en el concierto internacional.

En definitiva y en confirmación con nuestra hipótesis de trabajo, el Estado chileno asumió una activa participación dentro de su espacio de acción ante el Consejo de Seguridad durante los cuatro bienios en los que actuó como Miembro no Permanente. Asumiendo cada vez que tuvo derecho a la palabra un llamado para cumplir su misión, como establece el capítulo V de la Carta Fundacional, en el sentido de no ser un mero observador, sino un activo actor de su tiempo. Al respecto, Chile comprendió que debía

responder a la confianza que se le había depositado para participar en la estabilidad de la paz y la seguridad internacional. Para esto, durante su actuación como Miembro no Permanente del Consejo de Seguridad, asumió como su faro el capítulo VII de la Carta de Naciones Unidas en orden a llegar a utilizar las fuerzas armadas solo en casos extremos. El respecto irrestricto a lo establecido en la Carta Fundacional y su apego al derecho internacional, ayudan a comprender que el desarrollo de la política exterior de Chile en el marco del Consejo de Seguridad posibilitó mostrarse como un país confiable y capaz de asumir los desafíos que el concierto internacional le presentara más allá de su ubicación geográfica, en el sur del mundo.





## **FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA**



## **1. Fuentes Primarias: Documentos Oficiales**

### **1.1. Fuentes de Archivos**

#### **1.1.1. Archivo General Histórico del Ministerio Relaciones Exteriores de Chile (AGMRE)**

##### **Fondo Organismos Internacionales**

###### **Volúmenes**

3	Delegación de Chile en la Comisión Preparatoria de N.U. Oficios confidenciales y ordinarios y telegramas intercambiados con el Ministerio de RR.EE. de Chile	1945
48	Memoria de la Delegación de Chile a la VI Asamblea General de las N.U. Tomo I	1951
49	Memoria de la Delegación de Chile a la VI Asamblea General de las N.U. Tomo II	1951
52	Delegación de Chile en N.U. Notas intercambiadas con el Ministerio de RR.EE. de Chile	1951
56	Delegación de N.U. Oficios confidenciales intercambiados con el Ministerio de RR.EE. de Chile	1952
58	Ministerio de RR.EE. de Chile. Oficios ordinarios enviados a la Delegación de Chile en N.U.	1952
59	Delegación de Chile en N.U. Oficios ordinarios enviados al Ministerio de RR.EE. de Chile	1952
60	Delegación de Chile en N.U. Oficios ordinarios recibidos por el Ministerio de RR.EE. de Chile	1952
61	Memoria de la Delegación de Chile a la VII Asamblea General de N.U. Tomo I	1952
62	Memoria de la Delegación de Chile a la VII Asamblea General de N.U. Tomo II	1952
63	Ministerio de RR.EE. de Chile. Telegramas enviados a la Delegación de Chile en N.U.	1952
64	Delegación de Chile en N.U. Telegramas enviados al Ministerio de RR.EE. de Chile	1952

65	Delegación de Chile en N.U. Notas intercambiadas con el Ministerio de RR.EE. de Chile	1952
70	Delegación de Chile en N.U. Oficios confidenciales intercambiados con el Ministerio de RR.EE. de Chile.	1953
71	Ministerio de RR.EE. de Chile. Oficios ordinarios enviados a Delegación de Chile en N.U. Decretos.	1953
72	Delegación de Chile en N.U. Oficios ordinarios enviados al Ministerio de RR.EE. de Chile. VIII Asamblea General de N.U.	1953
73	Delegación de Chile en N.U. Oficios ordinarios enviados al Ministerio de RR.EE. de Chile	1953
74	Delegación de Chile en N.U. Oficios ordinarios enviados al Ministerio de RR.EE. de Chile	1953
75	Delegación de Chile en N.U. Oficios ordinarios enviados al Ministerio de RR.EE. de Chile	1953
76	II parte del VII periodo ordinario de sesiones de la Asamblea General de N.U	1953
77	Memoria de la Delegación de Chile a la VIII Asamblea General de N.U	1953
78	Delegación de Chile en N.U. Telegramas intercambiados con el Ministerio de RR.EE. de Chile	1953
79	Delegación de Chile en N.U. Notas enviadas a Secretario General de N.U. Notas enviadas por Secretario General de N.U. al Ministerio de RR.EE. de Chile. Programa Becas	1953
80	Delegación de Chile en N.U. Notas recibidas del Secretario General de N.U.y de Misiones residentes varias	1953
220	Memoria de la Delegación de Chile a la XV Asamblea General	1960
238	Delegación de Chile en N.U. Oficios confidenciales intercambiados con el Ministerio de RR.EE. de Chile.	1961
239	Ministerio de RR.EE. de Chile. Oficios ordinarios enviados a la Delegación de Chile en NU.	1961

240	Ministerio de RR.EE. de Chile. Oficios ordinarios enviados a la Delegación de Chile en NU.	1961
241	Delegación de Chile en NU. Oficios ordinarios enviados al Ministerio de RR.EE. de Chile.	1961
242	Ministerio de RR.EE. de Chile. Cables enviados a la Delegación de Chile en NU	1961
243	Delegación de Chile en NU. Cables enviados al Ministerio de RR.EE. de Chile.	1961
244	Secretario General de NU. Notas enviadas al Ministerio de RR.EE. de Chile y a la Delegación de Chile en NU. - Delegación de Chile en NU. Notas intercambiadas con Delegaciones Extranjeras en NU. Documentos varios	1961
245	NU. Memoria de la Delegación de Chile a la XVI Asamblea General. (Primera Comisión)	1961
246	NU. Memoria de la Delegación de Chile a la XVI Asamblea General (segunda y tercera comisión)	1961
247	NU. Memoria de la Delegación de Chile a la XVI Asamblea General (cuarta, quinta y sexta comisión)	1961
263	Delegación de Chile en NU. Oficios confidenciales intercambiados con el Ministerio de RR.EE. de Chile.	1962
264	Ministerio de RR.EE. de Chile. Oficios ordinarios enviados a la Delegación de Chile en NU.	1962
265	Delegación de Chile en NU. Oficios ordinarios enviados al Ministerio de RR.EE. de Chile.	1962
266	Delegación de Chile en NU. Oficios ordinarios enviados al Ministerio de RR.EE. de Chile.	1962
267	Ministerio de RR.EE. de Chile. Cables y aerogramas enviados a la Delegación de Chile en NU.	1962
268	Delegación de Chile en NU. Cables y aerogramas enviados al Ministerio de RR.EE. de Chile.	1962
269	Ministerio de RR.EE. de Chile. Notas recibidas del Secretario General de NU.	1962

270	Delegación de Chile en NU. Notas intercambiadas con el Secretario General de NU.	1962
271	Delegación de Chile en NU. Notas intercambiadas con Delegaciones Extranjeras en NU.	1962
272	NU. XVII Asamblea General. Instrucciones y Comisiones (1º, 2º, 4º, 5º y 6º)	1962
273	NU. Memoria de la Delegación de Chile a la XVII Asamblea General y Memoria Comisión Política Especial.	1962

#### Carpetas sin número de catalogación

Ministerio de RR.EE. de Chile. Notas recibidas del Secretario General de NU.	1996-1997 2003-2004
Delegación de Chile en NU. Oficios ordinarios enviados al Ministerio de RR.EE. de Chile.	1996-1997 2003-2004
Ministerio de RR.EE. de Chile. Cables y aerogramas enviados a la Delegación de Chile en NU.	1996-1997 2003-2004
Delegación de Chile en NU. Cables y aerogramas enviados al Ministerio de RR.EE. de Chile.	1996-1997 2003-2004
Delegación de Chile en NU. Oficios confidenciales intercambiados con el Ministerio de RR.EE. de Chile.	1996-1997 2003-2004

#### Archivos On-Line

Organización de Naciones Unidas. <http://www.un.org/es/>

Organización de Naciones Unidas, Estados Miembros. <http://www.un.org/es/members/>

Organización de Naciones Unidas. Resoluciones. <http://www.un.org/docs/>

Centro Conjunto para operaciones de paz en Chile, Detalles Misiones.

[http://www.cecopac.cl/chile\\_en\\_paz/unidades.html](http://www.cecopac.cl/chile_en_paz/unidades.html)

Organización de Naciones Unidas, Organizaciones autónomas vinculadas a las Naciones Unidas mediante acuerdos especiales.

<http://www.un.org/spanish/aboutun/uninbrief/institutions.shtml>

Organización de Naciones Unidas, Historia de las Naciones Unidas.

<http://www.un.org/es/aboutun/history/achieve.shtml>

Entidad de las Naciones Unidas para la igualdad de género y empoderamiento de las mujeres. <http://www.unwomen.org/es/>

### **1.1.2. Memorias y Documentos**

Actas Oficiales de Sesiones de Trabajo del Consejo de Seguridad

Carta Constitutiva de Naciones Unidas.

Centro de Documentación de la ONU, en la dirección de Internet  
<http://www.un.org/spanish/documents/>

Colección de discursos del Presidente de la República, Capitán General, Augusto Pinochet Ugarte, 11 de septiembre de 1975.

Constitución Política de la República Chile 1925.

Constitución Política de la República Chile 1980.

*Himno y Regreso* (1939), Pablo Neruda.

*La Guerra que Vendrá* (1937), Bertold Brech.

Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile (1945).

Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile (1951).

Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile (1952).

Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile (1953).

Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile (1961).

Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile (1962).

Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile (1995).

Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile (1996).

Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile (1997).

Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile (2003)

Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile (2004).

Mensaje Presidencial de S.E. el Presidente de la República, Carlos Ibáñez del Campo, 21 de mayo de 1957.

Mensaje Presidencial de S.E. el Presidente de la república, Carlos Ibáñez del Campo, 21 de mayo de 1955.

Mensaje Presidencial de S.E. el Presidente de la República, Jorge Alessandri Rodríguez, Santiago de Chile, 21 de mayo de 1962.

Mensaje Presidencial de S.E. el Presidente de la República, Salvador Allende Gossens, 21 de mayo de 1971.

Mensaje Presidencial de S. E. el Presidente de la República de Chile, Patricio Aylwin Azócar, 21 de mayo de 1990.

Mensaje Presidencial de S. E. Presidente de la República de Chile, Eduardo Frei Ruíz-Tagle, 21 de mayo de 1994.

Mensaje Presidencial de S. E. Presidente de la República de Chile, Ricardo Lagos Escobar, 21 de mayo de 2000

Pacto de la Sociedad de Naciones (1919).

## **1.2. Fuentes impresas**

### **1.2.1. Periódicos**

*Diario Oficial.* (Chile)

*El Mercurio.* (Chile)

*El Ferrocarril.* (Chile)

*La Nación.* (Chile)

*La Tercera.* (Chile)

*La Época.* (Chile)

### **1.2.2. Revistas**

*Enfoque.* (Chile)



*Centro de Estudios Públicos.* (Chile)  
*Clío.* (España)  
*Colegio de Abogados.* (Chile)  
*Cono Sur.* (Chile)  
*Cuadernos de Información.* (Chile)  
*Cuadernos del Mundo Actual.* (España)  
*Cuadernos de Historia de las relaciones Internacionales.* (España)  
*Criterio.* (Argentina)  
*Cruz del Sur.* (Argentina)  
*Diplomacia.* (Chile)  
*Estudios Internacionales.* (Chile)  
*Finis Terrae.* (Chile)  
*Foro Internacional.* (México)  
*Fuerzas Armadas y Sociedad.* (Chile)  
*Qué Pasa.* (Chile)  
*Historia.* (Chile)  
*Historia de Chile y América.* (Chile)  
*Hispanic American Historical Review.* (Estados Unidos)  
*Instituto de Estudios Internacionales.* (Chile)  
*Journal of Inter American Studies.* (Estados Unidos)  
*Journal of Latin American Studies.* (Reino Unido)  
*Mensaje.* (Chile)  
*Opciones.* (Argentina)  
*Papeles de Cuestiones Internacionales.* (España)  
*Política Exterior.* (España)  
*Política y Espíritu.* (Chile)  
*Reflexiones Académicas.* (Chile)  
*Revista Mexicana de Ciencia Política.* (México)  
*Revista Chilena de Derecho.* (Chile)  
*Revista Austral de Ciencias Sociales.* (Chile)  
*Revista de Ciencia de la Información.* (Chile)

*Temas Públicos.* (Chile)

*The Atlantic Monthly.* (Estados Unidos)

*Universium.* (Chile)

## **2. Fuentes Secundarias**

### **2.1. Libros generales y monografías:**

ABBOTT Elizabeth, *Haití: Duvalier y su Legado*, Barcelona, McGraw-Hill, 1988.

AGUILERA, Octavio, *Las ideologías en el periodismo*. Madrid, Paraninfo, 1990.

AGUIRRE, Mariano (Ed.), *Ruptura de Hegemonías. La fragmentación del poder en el mundo*, Barcelona, Icaria, 1995.

ALDUNATE, Eduardo, *El ejército de Chile 1603-1970. Actor y no espectador en la vida nacional*, Santiago, Biblioteca Militar, 1993.

ALDUNATE, Eduardo, *Misión de Chile en Haití. Con la Mochila Cargada de Esperanzas*, Santiago, Ediciones Centro de Estudios Bicentenario, 2007.

ALEGRÍA, Román, *Frei, el joven. La historia desconocida*, Santiago, Ediciones AMPE, 1993.

ALMEIDA, Clodomiro, «La política exterior del gobierno de la Unidad Popular en Chile», en GIL, R y LAGOS, R, y LANDSBERGER, H. (Eds.), *Chile 1970-1973*, Madrid, Tecnos, 1977, pp. 88-115.

ALMUIÑIA, Celso, *La Prensa Vallisoletana durante el siglo XIX (1808-1894)*, Valladolid, Tomo I, Institución Simancas, Servicio de Publicaciones de la Diputación Provincial de Valladolid, 1997.

ALLAMAND, Andrés, *La Travesía del Desierto*, Santiago, Editorial Aguilar, 1999.

ALONSO, María Ernestina, VÁSQUEZ Analía Giavón, *Historia: El mundo Contemporáneo*, Buenos Aires, Aique, 1998.

AMUNATEGUI SOLAR, Domingo, *1860-1946: El Mercurio de Chile*, Santiago, Imprenta Cervantes, 1986.

AMUNÁTEGUI, Miguel Luis, *La cuestión de límites entre Chile y la República Argentina*, Santiago, Tomo I, Imprenta Nacional, 1979.

ANGELL, Alan, *Chile de Alessandri a Pinochet. En busca de la utopía*, Santiago, Editorial Andrés Bello, 1993.

ANTOKOLEZ, Daniel, *Derecho internacional en tiempos de paz*, Buenos Aires Edición en III tomos, 2° Edición, 1928.

ARMENTIA, José Ignacio y CAMINOS, José María, *La Información: Redacción y Estructuras*, España, Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco, 1988.

ARAÚJO, Karen y CRAIG Paul, *Chile: dos visiones. La era de Allende-Pinochet*, Santiago, Universidad Andrés Bello, 2000.

ARANCIBIA CLAVEL Patricia, GÓNGORA ESCOBEDO, Álvaro, VIAL CORREA, Gonzalo, *Jorge Alessandri 1896-1986: una biografía*, Santiago, Zig-Zag, 1996.

AROSTEGUI, Julio, *La Historia del Presente, ¿una cuestión de método?*, Madrid, Alianza Editorial, 2004.

ASSIA, Augusto, *Los corresponsales en el extranjero, en Teoría y Práctica*, Barcelona-México, Editorial Noguer, 2000.

AYLWIN, Patricio, *El reencuentro de los demócratas. Del golpe triunfo del No*, Santiago, Ediciones B, 1998.

BARBÉ, Esther, *Relaciones Internacionales*, Madrid, Editorial Tecnos, 1995.

BARRERA, Carlos (Coord.), *Historia del Periodismo Universal*, Barcelona, Editorial Ariel, S.A., febrero 2004,

BARROS JARPA, Ernesto, *Esquemas de las explicaciones de la clase*, Santiago, Editorial El Imparcial, 1945.

BARROS, Luis, *Las primera relaciones diplomáticas de las naciones americanas*, Buenos Aires, J. Pesuer, 1938.

BARROS Franco, *Palena, un río, un arbitraje*, Vol. II, Editorial Santillana del Pacífico S.A., Santiago de Chile, 1984.

BARROS VAN BUREN, Mario, *Historia diplomática de Chile. 1541-1938*, Santiago, Editorial Andrés Bello, 2° Edición, 1990.

BELLO, Emilio, *Recuerdos políticos. La Junta de Gobierno de 1925. Su origen y relación con la Reforma del Régimen Constitucional*, Santiago, Nascimento, 1954.

BENNET, Juan Pablo, *La Revolución del 5 de septiembre de 1924*, Santiago, Balcells y Cía Editores, 1925.

BENITO, Ángel, *La socialización del poder de informar*, Madrid, Editorial Pirámide, 1978.

- BENZ, Wolfgang y GRAML, Hermann, *El Siglo XX*, México, Editorial Siglo XXI, 1998.
- BERROCAL, Salomé y RODRIGUEZ-MARIBONA, Carlos, *Análisis Básico de la Prensa Diaria. Manual para Aprender a Leer periódicos*, Madrid, Universitas, 1998.
- BETHELL, Leslie, *Historia de América Latina*, Barcelona, Crítica, 1998.
- BOENINGER, Edgardo, *Democracia en Chile. Elecciones para la Gobernabilidad*, Santiago, Editorial Andrés Bello, 1997.
- BORRAT, Héctor, *El Periódico, Actor Político*, Barcelona, Gustavo Pili, 1989.
- BRANCO, Taylor y PROPPER, Eugene: *Labyrinth*, Nueva York, Viking, 1982.
- BRAVO, Bernardino, *Régimen de gobierno y partidos políticos en Chile.1924-1973*, Santiago, Editorial Jurídica de Chile, 2º Edición, 1986.
- BROWN, C, *Técnicas de persuasión: de la propaganda al lavado de cerebro*, Madrid, Alianza Editorial, 1991.
- BRU, Carlos María, *Diccionario de la Unión Europea*, Madrid, Universitas, 1999.
- BRUGMANS, Henry, *La Idea Europea*, Madrid, Editorial Moneda y Crédito, 1972.
- BUCETA, Luis: *Fundamentos psicosociales de la información*, Madrid, Editorial Centro de Estudios Ramón Araces, 1992.
- BULNES, Alfonso, *La prensa chilena en la época de Portales, semana retrospectiva de la prensa chilena*, Santiago, Prensa de la Universidad de Chile, 1934.
- BULNES, Gonzalo, *La Guerra del Pacífico, Editorial del Pacífico*, Santiago, Editorial del Pacífico, 1955.
- BURR, Robert, *By reason or force.Chile and the balancing of power in South America. 1830-1905*, Los Angeles, University of California Press, 1967.
- CAFTAS, E, *Proceso político en Chile 1973-1990*, Santiago, Editorial Andrés Bello, 1997.
- CALVOCORESSI, Peter, *Historia del Mundo Contemporáneo*, Madrid, Akal, 5ª edición, 1987.
- CAPLE, Neale: *Un nuevo concepto del periodismo*, México, 1968.
- CAPUTO, Orlando, «Crisis Asiática y la Economía chilena en la globalización», en <http://www.redcelsofurtado.edu.mx/archivosPDF/caputo1.pdf>.
- CARNOVALE, Marco, *La Guerra de Bosnia*, Milán, Angeli, Milán, 1994.

- CARPENTIER, Alejo, *El Reino de este Mundo*, Barcelona, Alianza Editorial, 2005.
- CARR, Edgard, *La Revolución Rusa: de Lenin a Stalin*, Madrid, Alianza, 2002.
- CAVALLO, Ascanio, *Los Hombres de la Transición*, Santiago, Editorial Andrés Bello, 1992.
- CAVALLO, Ascanio y SEPÚLVEDA, Oscar, *La historia oculta del régimen militar*, Santiago, Editorial Antártica, 1989.
- CHARTIER, Roger, *El Presente del Pasado: escritura de la historia, historia de los escritos*, México, Universidad Iberoamericana, Departamento de Historia, 2005
- CHECA, Antonio, *Historia de la Prensa Iberoamericana*, Sevilla, Ediciones Alfar, 1993.
- COHEN Bernard, «The Press and Foreign Policy, 1963», en MARTINEZ ALBERTOS, José Luis (Coord.), *El Lenguaje Periodístico*, Madrid, Paraninfo, 1989.
- COLELLA, Alberto, «La Responsabilidad del Consiglio di Sicurezza per il Mantenimento Della pace e Della Sicurezza Internazionali la Comunità Internazionale», Vol. XLVII, 1992, pp. 508-517, en MARTÍNEZ, Antonio y PONTE, María Teresa (Eds.), *El Papel de las Naciones Unidas en la elaboración y la Enseñanza del Derecho Internacional: Factores de Paz*, Dereito Vol. IV, 1995
- COLOMBO, Furio, *Últimas noticias sobre el periodismo. Manual de Periodismo Internacional*, Barcelona, Editorial Anagrama, 1999.
- CORREA, Luis, *El Presidente Ibáñez. La política y los políticos: Apuntes para la historia*, Santiago, Editorial Orbe, 1962.
- COTARELO, Ramón, (Compilador), *Transición Política y Consolidación Democrática (1975-1986)*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 1992.
- COUSENS, Elizabeth y CHARLES Cater, *Toward peace in Bosnia: implementing the Dayton accords*, Boulder, Colo. Editorial L. Rienner, 2001.
- COUYOUMDJIAN, Juan Ricardo (Et.al), *España a Través de los informes diplomáticos chilenos. 1929-1939*, Santiago, Biblioteca de Historia de América, CSIC, Instituto de Historia de la Pontificia Universidad Católica de Chile, Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, Editorial Antártica, 1994.
- CUESTA, Josefina, *La historia del Tiempo Presente*, Madrid, Eudema, 1993.
- DAALDER H, *Getting to Dayton: the making of America's Bosnia policy*, Washington, D.C. Brookings Institution Press. 2004.

DANTEC, Paulina le, *Chile y las Operaciones de Paz: estudios comparado de la política exterior de los tres gobiernos concertacionistas de la reinserción internacional a la participación en Haití*, Santiago, Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos, ANEPE, 2006.

DAYAN, Joan, *Haiti, Historia, y los Dioses*, California, University of California Press, 1998.

DAVIS, E. Harol y WILSON, C. Larman (Et.al), *Latin American foreing policies: An análisis*, Baltimore, The John Hopkins University Press, 1975.

DEBS, Robert y GORDON, Nancy, *Escrito en Sangre: La historia del pueblo de Haití, 1492-1995*, USA, University Press of America, 2005.

DIEGO, Emilio de, *Los Balcanes, polvorín de Europa*, Madrid, Arco Libros, 1996.

FONTCUBERTA de, Mar, *La Noticia. Pistas para percibir el Mundo*, Barcelona, Paidós, 1993.

CUADRA, Sergio de la y HACHETTE, Dominique: *Apertura comercial: Experiencia chilena*, Santiago, Universidad de Chile, 1992.

SER, Guiomar del, *Ruanda: Genocidio planificado, inhibición internacional. Ruptura de Hegemonías. La fragmentación del poder en el mundo*. Barcelona, Icaria, 1995.

DERMOTA, Ken, *Chile Inédito, el periodismo bajo democracia*, Santiago, Ediciones B Chile S.A, 2002.

DESANTES, José María, *La función de informar*, Madrid, Editorial Paraninfo, 1976.

DIEZ, José Ramón, «El derrumbe de la civilización occidental. La crisis social económica, 1914-1939», en PAREDES, Javier (Coord.), *Historia Universal Contemporánea, de la Primera Guerra Mundial a Nuestros Días*, Barcelona, Ariel, 1999, pp. 1-24

DIEZ, Alejandro, «Las democracias europeas en el periodo de entreguerras», en PAREDES, J. (Coord.), *Historia Universal Contemporánea, de la Primera Guerra Mundial a Nuestros Días*, Vol. I Barcelona, Ariel, 1999, pp. 89-124.

DOVIFAT, Emil, *Periodismo*, México, Uteha, 1964.

DRAKE, Paul, *Socialismo y Populismo. Chile 1936-1973*, Valparaíso, Universidad Católica de Valparaíso, 1992.

DUBOIS, Laurent, *Vengadores del Nuevo Mundo: La historia de la Revolución Haitiana*, Boston, Harvard University Press, 2005.

DUPUY Alex, *El Profeta y el Poder: Jean-Bertrand Aristide, Haití y la Comunidad Internacional*, Rowman & Littlefield, 2007.

EDWARDS, Agustín, *Elogio de don Eleodoro Yáñez y bosquejo panorámico de la prensa chilena*, Santiago, Imprenta Universitaria, 1933.

EMERSON, Michael, *El Nuevo Mapa de Europa*, Madrid, Alianza Editorial, 1999.

ENSALACO, Mark, *Chile bajo Pinochet*, Madrid, Alianza Editorial, 2002.

EPSTEIN, Jay, «News from Nowhere. Television an the News. 1974», en GOMIS, Lorenzo, *Teoría del Periodismo. Cómo se forma el presente*, Barcelona, Paidós, 1991.

EVANS, Henry, *Chile and its relations with the United States*, Durham, Duke University, 1927.

EXEMI, José Luis, *Tras la huella de la democracia*, Informe final del concurso: Democracia, Derecho social y equidad, política y conflictos sociales, Programa regional de becas CLACSO, 2000. Disponible en [www.bibliotecavirtualclacso.org.ar/ar/libros/becas/1999/exemi.pdf](http://www.bibliotecavirtualclacso.org.ar/ar/libros/becas/1999/exemi.pdf)

EYZAGUIRRE, Jaime, *La soberanía de Chile en las tierras australes*, Santiago, Editorial, Editorial Zigzag, 1958.

FELDMAN, Andrea y MONTES, Juan, *La Experiencia Chilena en Haití, Reflexiones sobre el rol de Chile en materia de cooperación emergente*, Santiago, Instituto de Ciencia Política UC y Centro Internacional de Estudios para el Desarrollo, 2001.

FERMANDOIS, Joaquín, *Mundo y fin de mundo. Chile en la política mundial 1900-2004*, Ediciones Universidad Católica de Chile, 2004.

FERMANDOIS, Joaquín, *Chile y el Mundo. 1970-1973*, Santiago, Ediciones Universidad Católica de Chile, 1983.

FERMANDOIS, Joaquin, *Chile y el mundo 1970-1973. La política exterior del gobierno de la Unidad Popular y el sistema internacional*, Santiago, Ediciones Universidad Católica de Chile, 1985.

FERNANDOIS, Joaquín, «Las relaciones internacionales de Chile 1968-1988», en GÓMEZ MARTÍNEZ, José, y PINEDO Francisco Javier (Eds.), *Chile 1968-1988* Georgia, Series on Hispanic Thought, 1987/1988, pp. 343-356.

FERNANDOIS, Joaquín, «Peace at Home, Turbulence Abroad. The Foreign Policy of the Lagos Administration», en BORZUTZKY, Silvia y HECHT OPPENHEIM, Lois Hecht Oppenheim (Eds.), *After Pinochet. The Chilean Road to Democracy and the Market*, Gainesville, University Press of Florida, 2006, pp. 118-141.

FERNANDOIS, Joaquín, «Pragmatism, Ideology and Tradition in Chilean Foreign Policy since 1990», en GARDINI Gian Luca y LAMBERT, Peter Lambert (Eds.), *Latin America Foreign Policies. Between Ideology and Pragmatism*, Palmgrave, Macmillan, 2011, pp. 35-52.

FERNANDOIS, Joaquín, «De país problemático a nación preferida», en ARTAZA, Mario Artaza y ROSS, César (Eds.), *La política exterior de Chile 1990-2009. Del aislamiento a la integración global*, Santiago, USACH, RIL, 2012, pp. 473-502.

FERMS, H.S., *La Argentina. Introducción, Historia y sus Problemas Actuales*, Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 1972.

FERNANDEZ DEL MORAL, Javier y ESTEVEZ, Francisco, *Fundamentos de la información periodística especializada*, Madrid, Editorial Síntesis, Colección Ciencias de la Información, 1993.

FERNANDEZ, A, *Grupo de observadores militares de las Naciones Unidas en India y Paquistán* Huelva, (UNMOGIP). Misión de observadores de las Naciones Unidas en India y Paquistán, en Operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, vol. II, Universidad de Huelva, 1998.

FERNANDEZ, Joaquín: *El Ibañismo (1937-1952). Un Caso de Populismo en la Política Chilena*. Santiago, Instituto de Historia, Pontificia Universidad Católica de Chile, 2007.

FILGUEIRA, Carlos, NOHLEN Dieter, *Prensa y Transición. Experiencias recientes en Europa y América Latina*, Madrid, Frankfurt Am Maim, Ververt, Iberoamericana, 1994.

FLORIA, Carlos y BELSUNCE, César: *Historia Política de la Argentina Contemporánea (1880-1983)*, Buenos Aires, Alianza Universidad, 1989.

FORTIN, Carlos, «Principled pragmatism in the face of external pressure: The foreign policy of the Allende government», en HELLMAN, Ronald y ROSEBAUN, John (Eds.), *Latin America: The search for new international role*, New York, John Wiley Nad Sons, 1975, pp. 217-245.

FREI, Eduardo, *Dos Discursos, Marcha de la Patria Joven y Proclamación de los profesionales y técnicos, Teatro Caupolicán*, Santiago, Editorial del Pacífico, 1964.

FRENCH-DAVIS, Ricardo: *Políticas económicas en Chile, 1942-1970*, Santiago, Editorial Nueva Universidad, 1973.

FRIEDMAN, Francine, *Bosnia and Herzegovina: a polity on the brink*, New York. Editorial Routledge, 2004.

FRONDIZI, Nelly, *Una Historia de política*, Buenos Aires, La Bastilla, 1973.



FRUHLING, Hugo, «Proyecto social interno y política exterior: la experiencia chilena desde Frei a Pinochet», en PORTALES, Carlos (Comp.) *La América Latina en el nuevo orden económico*, Santiago, FCE, 1983, pp. 230-267.

GADDIS Lewis, *La Guerra Fría*, Barcelona, RBA, 2008.

GANDY, Oscar, «Agenda Setting and Beyond; A Construct Explored, 1988», en GOMIS, L. *Teoría del Periodismo Cómo se forma el presente*, Barcelona, Paidós, 1991, pp. 150.168.

GOMIS, Lorenzo (Coord.), *Teoría del Periodismo. Cómo se forma el presente*, Barcelona, Paidós, 1991.

GARCIA GORDILLO, María del Mar, *Relato Con-Sentido del Mundo. Una aproximación a la información política internacional*, Sevilla, Padilla Libros Editorial & Libreros, 2002.

GARCIA-NOBLEJAS, J., «Información y Conocimiento, 1986» en MUÑOZ TORRES, Juan Ramón, *Por qué interesan las noticias. Un estudio de los fundamentos del interés informativo*, Barcelona, Editorial Herder, 2002.

GARAY, Cristián: *Relaciones tempestuosas. Chile y España. 1936-1940*, Santiago, Instituto CEHRI, de Estudios Avanzados, Universidad de Santiago, 2000.

GARRETÓN, Manuel, *Reconstruir la política. Transición y consolidación democrática en Chile*, Santiago, FLACSO, 1987.

GERALD, Edward, *La responsabilidad social de la prensa*, México, Limusa-Wiley, 1965.

GIRARD, Philippe, *Clinton en Haití: La invasión de 1994 somos de Haití*, Boston, Palgrave Macmillan, 2004.

GOMIS, Lorenzo, *Teoría del Periodismo. Cómo se forma el presente*, Barcelona, Paidós, 1991.

GONZÁLEZ, Exquiel: *Nuestras relaciones con Argentina: Una historia deprimente, del Tratado de Paz y amistad, comercio y navegación de 1856, al Tratado de límites de 1881*, Santiago, Editorial Andrés Bello, 1970.

GUERRERO, Cristián, «Chile y los Estados Unidos: Relaciones y problemas. 1812-1916», en SÁNCHEZ Walter y PEREIRA, Teresa (Editores), *Cientocincuenta años de Política Exterior Chilena*, Santiago, Instituto de Estudios Internacionales de la Universidad de Chile, Editorial Universitaria, 1977, pp. 65-82.

GUERRERO YOACHAM, Cristián, GUERRERO LIRA, Cristián, *Breve historia de los Estados Unidos*, Santiago, Editorial Universitaria, 1988.

GRIMALDI, Víctor, *El diario secreto de la intervención de la intervención norteamericana de 1965, revolución en Santo Domingo*, Editorial Amigo del Hogar, 1985.

HALL, Stuart, «La cultura, los medios de comunicación y el efecto ideológico» en MUÑOZ, Juan Ramón, *Por qué interesan las noticias. Un estudio de los fundamentos del interés informativo*, Barcelona, Editorial Herder, 2002, pp. 45-60.

HASKOVEC, Slajov y FIRST, Jaroslav, «Introduction to News Agencies Journalism», en SALAZAR, Patricio (Comp.), *Las Agencias de Noticias en América latina. Estructura y Funcionamiento*, México, Trillas, 1990, pp. 19-25.

HEINE, Jorge, *¿Timidez o Pragmatismo? La política exterior de Chile en 1990*, Santiago, Editorial Nueva Sociedad, 1991.

HILLS, George, *Los informativos en radiotelevisión*, Madrid, Editado por el OITR, 1987.

HOBSBAWM, E, *Naciones y Nacionalismos desde 1780*, Barcelona, Ed. Crítica, 1992.

HOBSBAWM, Eric: *Historia del Siglo XX*, Buenos Aires, Editorial Crítica, 1998.

HUGUET, Montserrat, «Balance de la guerra. La nueva sociedad internacional: características generales, 1945-1989», en PEREIRA, Juan Carlos (coordinador), *Historia de las Relaciones Internacionales Contemporáneas*, Barcelona, Ariel, 2001, pp. 379-404.

HUNTINGTON, Samuel, *El Choque de Civilizaciones*, España, Ediciones Paidós Ibérica, 1997.

HUNNEUS, Carlos, *El Régimen de Pinochet*, Santiago, Editorial Sudamericana Chilena, 2000.

HURTADO, María de la Luz, *Historia de la TV en Chile (1958-1973)*, Santiago, CENECA, 1989.

HURTADO, María de la Luz, *Historia de la televisión chilena*, Santiago, CENECA, 2006.

INSULZA, José Miguel, *Ensayos sobre política exterior de Chile*, Santiago, Editorial Los Andes, 1998.

JARA, Álvaro, *Guerra y sociedad en Chile*, Santiago, Editorial Universitaria, 1974.

JIMENEZ, Juan Carlos, «El nuevo orden internacional, 1945-1989. La organización de Naciones Unidas» en PEREIRA, Juan Carlos (Coord.), *Historia de las Relaciones Internacionales Contemporáneas*, Barcelona, Ariel, 2001, pp. 405-422.

JIMENEZ, Eduardo, *Le traitement des différends internationaux par le conseil de sécurité*, Francia, Editorial Leyde, Sijthoff, 1955.

JOHNSON, Paul, *Tiempos Modernos*, Buenos Aires, S.E. 1988.

JUDT, Tony, *Postguerra. Una historia de Europa desde 1945*, Madrid, Taurus Historia, 2006.

KEANE, Rory, *Reconstituting Sovereignty: Post-Dayton Bosnia uncovered*, Burlington, USA. Edit. Ashgate, 2002.

KISSINGER, Henry, *Domestic structure and foreign policy in Rosenau*, New York, James (ed.), International politics and foreign policy, Free Press, 1969.

KOHN, Hass, *El Nacionalismo. Su significado y su historia*, Buenos Aires, Paidós, 1966.

KREBS, Ricardo, *Breve Historia Universal*, Santiago, Editorial Universitaria, 2006.

LAGUERRE, S, *Los militares y la sociedad en Haití*, Barcelona, Macmillan. 1993.

LANDAU, Paul y DINGES John, *Mude ron embassy road*, Nueva York, Panteón, 1980.

LANGLOIS, Luis, *Influencia del poder naval en la historia de Chile, desde 1810 a 1910*, Valparaíso, Imprenta de la Armada de Chile, 1911.

LAWRENCE, Littwin, *An integrated view of Chilean foreign policy*, New York, University of New York, 1967.

LEE, Yun Tso y HONGYING, Wu, *Chile y China. Cuarenta Años de Política Exterior*, Santiago, Ril Editores, 2011.

LEFFER, Melvyn, *La Guerra después de la guerra. Estados Unidos, La Unión Soviética y la Guerra Fría*, Barcelona, Critica, 2007.

LEMUS, Encarnación, «Estados Unidos e Iberoamérica, 1918-1939: del Intervencionismo a la Cooperación», en PEREIRA, Juan Carlos (Coord.), *Historia de las Relaciones Internacionales*, Barcelona, Editorial Ariel, 2001, pp. 325-344.

LILLICH, Richard y NEWMAN, Frank, *The Chile case in the UN*, Boston, International Human Right, Little Brown y Co. 1979.

LOPEZ-ESCOBAR, Esteban, *Análisis del Nuevo Orden Internacional de la Información*, Pamplona, Eunsa, 1988.

LOZANO, Álvaro, Madrid, *La Guerra Fría*, Editorial Melusina, 2007.

LOZANO BARTOLOZZI, Pedro, *El Ecosistema Informativo*, Pamplona, Editorial Universidad de Navarra, 1974.

LOZANO BATOLOZZI, Pedro «Diplomacia y conflictividad en la Sociedad de la Información», en RODRIGUEZ, Roberto y SADABA, Teresa (Eds.), *Periodistas ante Conflictos. El Papel de los Medios de Comunicación en situaciones de crisis*, Pamplona, Ediciones Universidad de Navarra, 1999, pp. 62-75.

LLANA, Carlos, *El regreso de la historia: la política internacional durante la post Guerra Fría, 1989-1997*, Buenos Aires, Universidad de San Andrés, 1998.

MACBRIDE, Sean, *Un solo mundo, voces múltiples. Comunicación e información en nuestro tiempo*, México, Fondo de Cultura Económica, Colección Paideia, 1988.

MACMILLAN, Margare, *París, 1919. Seis meses que cambiaron el mundo*, Barcelona, Tusquets, 2005.

MCMAHOM, Robert Jr., *La Guerra Fría*, Madrid, Alianza, 2009.

MC COWN, Nelly, *Silenciar un pueblo. La destrucción de la sociedad civil en Haití*, Human Rights Watch, 1993 .

MALONE, David, *Toma de decisiones en el Consejo de Seguridad de la ONU: el caso de Haití, 1990-1997*, Oxford University Press, 1998.

MAMALAKIS, Markos, *The growth and structure of the chilean economy: from independence to Allende*, New Haven , Yale Unuversity Press, 1976.

MARIÑO, Fernando, «Naciones Unidas y los conflictos internacionales», en Departamento de Cultura y Educación de Zaragoza. *Naciones Unidas y otras claves para la paz. Seminario de Investigación para la Paz*, Zaragoza, Centro Pignatelli Ediciones, 1987-1998, pp. 19-28.

MARTIN, Stella, *Estudios sobre periodismo*, Buenos Aires, ALAIC, 2002.

MARTÍN DE LA GUARDIA, R.M y PÉREZ SÁNCHEZ, G.A, *La Europa del Este, de 1945 a nuestros días*, Madrid, Síntesis, 1995.

MARTÍN DE LA GUARDIA, Ricardo y PÉREZ SÁNCHEZ, Guillermo, *La Europa Balcánica. Yugoslavia desde la Segunda Guerra hasta nuestros días*, Madrid, Síntesis, 1997.

MARTÍN DE LA GUARDIA, R.M y PÉREZ SÁNCHEZ, G.A (Coord.), *Historia de la integración europea*, Barcelona, Ariel, 2001.

MARTINEZ ALBERTOS, José Luis, *El Lenguaje Periodístico*, Madrid, Paraninfo, 1989.

MARTINEZ ALBERTOS, José Luis, *La información y el control del cambio social*, Madrid, Nuestro Tiempo 1972.

MARTINEZ DE SALINA, ALONSO, MARIA LUISA, « Iberoamérica dependencia y contraste», en VVAA, *Historia del mundo actual (desde 1945 hasta nuestros días)*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2006.

MARTINEZ LILLO, Pedro, «La paz ilusoria: la seguridad colectiva en los años veinte, 1923-1933» en PEREIRA, Juan Carlos (coordinador), *Historia de las Relaciones Internacionales Contemporáneas*, Barcelona, Ariel, 2001, pp. 307-324.

MARTINEZ, J, *Historia de la Descolonización 1919-1986*, Madrid, Istmo, 1997.

MATTELART, Armand, *La Mundialización de la Comunicación*, Barcelona, Paidós, 1998.

MAZA, Elena, «La Gran Guerra, 1914-1918», en PAREDES, Javier (Coord.), *Historia Universal Contemporánea*, Barcelona, Ariel, 1999, pp. 453-475.

Mc COMBS, Maxwell y Shaw Donald, «The Agenda-setting Functions of Mass Media», en GOMIS, L. (Coord.), *Teoría del Periodismo. Cómo se forma el presente*, Barcelona, Paidós, 1991, 145-170.

MEDINA, Cristián, «Periodismo penquista. "El Sur" de Concepción 1882-1899», en SOTO, Ángel (Ed.), *Entre Tintas y Plumaz. Historias de la prensa del siglo XIX*, Santiago, CIMA Universidad de Los Andes, 2004, pp. 113-138.

MEDINA, Cristián y GARAY, Cristián, *Chile y la Guerra Civil española. Relaciones diplomáticas y paradigmas políticos*, Santiago, Editorial Vivaria, Fundación Mario Góngora del Campo, 1994.

MEDINA, Andrés, *Problemas de relaciones exteriores de Chile. Siglos XIX-XX*, Concepción, Concepción en Universidad de Concepción, 1994.

MENESES, Emilio, *El factor naval en las relaciones entre Chile y los Estados Unidos (1881-1951)*, Santiago, Ediciones Pedagógicas Chilenas S.A., 1989.

MENESES, Emilio, *El factor naval en las relaciones entre Chile y los Estados Unidos 1881-1951*, Santiago, Hachette, 1989.

MOLINA, Carlos, *Chile: los militares y la política*, Santiago, editorial Andrés Bello, 1989.

MOLINA, Carlos, «Reflexiones en torno a las relaciones Unión Europea-Chile en Chile y el MERCOSUR en América Latina», Santiago, VI Encuentro Internacional de Derecho de América del Sur, Tomo I, Editorial Jurídica de Chile, 1999, pp. 31-60.

MONREAL, Enrique, *Historia completa y documentada del período revolucionario 1924-1925*, Santiago, Imprenta Nacional, 1926.

MONNET, J: *Memorias, Siglo XXI*, Madrid, Alianza, 1985.

MONTERO, René, *La verdad sobre Ibáñez*, Santiago, Editorial Zigzag, 1952.

MORALES, Víctor, «*La Segunda Guerra Mundial, 1939-1945*» en PEREIRA, Juan Carlos (Coord.), *Historia de las Relaciones Internacionales Contemporáneas*, Barcelona, Ariel, 2001, pp. 361-378.

MORALES, Víctor: *Historia de Marruecos. Independencia y Monarquía Actual*, Madrid, La Esfera de los Libros, 2006.

MORENO, José, *El pueblo en armas, revolución en Santo Domingo*, Editorial Tecnos, 1973.

MORENO JUSTE, Antonio, *España y el proceso de construcción europea*, Barcelona, Ariel, 1998.

MOULIAN, Tomás, *El Gobierno de Ibáñez. 1952-1958*, Santiago, FLACSO, 1986.

MOULIAN, Tomás, *Chile Actual: Anatomía de un Mito*, Santiago, LOM-ARCIS, 1997.

MULLER, Edward, *Dependent economic development. Aid dependence on the United State and the democratic breakdown in the third world*, USA, *International Studies Quarterly*, Vol. 29, 1979.

MUÑOZ, Heraldo, *Una Guerra Solitaria. La historia secreta de EE.UU. en Irak, la polémica en la ONU y el papel de Chile*, Santiago de Chile, Random House Mondadori, S. A., 2005.

MUÑOZ, Heraldo y PORTALES Carlos, *Una amistad esquivada. Las relaciones de Estados Unidos y Chile*, Santiago, Pehuén Editores, 1987.

MUÑOZ Heraldo, *Las relaciones exteriores del gobierno militar chileno*, Santiago, Prospel-CERC, Ediciones del Ornitorrinco, 1986.

MURCIANO, Marcial, *Estructura y Política Internacional de Comunicación*, Barcelona, Editorial Mitre, Enciclopedia de Periodismo, 1985.

MURCIANO, Marcial, *Estructura y Dinámica de la Comunicación Internacional*, Barcelona, Editorial Bosch Comunicación, 1992.

NAVAJAS, Carlos, *Actas del IV Simposio de Historia Actual*, España, Vol. I Logroño, Gobierno de La Rioja, Instituto de Estudios Riojanos, España, 2004.

NEILA José Luis, «La articulación del sistema internacional de Versalles. La Sociedad de Naciones, 1919-1923», en PEREIRA, Juan Carlos (Coord.), *Historia de las Relaciones Internacionales contemporáneas*. Barcelona, Ariel, 2001, pp. 281-306.

NEILA, José Luis, *La Sociedad de Naciones*, Madrid, Arco Libros, 1997.

NEILA, José Luis, «La Sociedad Internacional en el periodo de entreguerra», en PAREDES, Javier (Coord.), *Historia Universal Contemporánea Vol II, de la Primera Guerra Mundial a nuestros días*. Barcelona, 1999, pp. 59-88.

NICHOLSS, David: *De Dessalines a Duvalier: Raza, color, y la Independencia Nacional en Haití*, Rutgers University Press, 1996.

NUÑEZ LADEVEZE, Luis, *Manual para periodismo*, Madrid. Ariel, 1991.

OLIVOS, Carlos, *Las Naciones Unidas y la Conservación de la Paz Internacional*, Santiago, Editorial Universitaria, 1964.

OÑATE, Roberto y ROA, Carlos: *Régimen legal del Ejército en el Reino de Chile*, Santiago, S/D, 1953.

ORZO, Guillermo (Coord), *Historia de la televisión en América Latina*, Barcelona, Gedisa Editorial, 2002.

ORREGO, Claudio y VARAS, Florencia, *El caso Letelier*, Santiago, Editorial Aconcagua, 1980.

ORREGO, Francisco, *Chile en la Perspectiva de un Nuevo Milenio. Ideas claves para alcanzar un pleno desarrollo*, Santiago, Editorial Andrés Bello, 2000.

OSSANDON, Carlos y SANTA CRUZ, Eduardo, *El Estallido de las formas*, Santiago, LOM Ediciones, 2005.

OVALLE, Francisco Javier, *Personajes chilenos. Para escribir los anales de Chile contemporáneo. Los orígenes de la revolución de septiembre de 1924*, Talca, Imprenta Mejía, 1926.

PAKISON, Fred, *Latin America, The Cold War and the World Powers, 1945-1973*, London, Sage, 1974.

PALMA, A, «The popular unity's foreign policy», en ZAMMIT, J (comp) *The Chilean road socialism*, Brighon Institute of Development Studies, 1972, pp. 141-165.

PALMA, Luis, *La Confrontación ideológica en la Guerra Fría*, Santiago, Ril Ediciones, 2003.

PALMA ZUÑIGA, Luis: *Eliodoro Yáñez Ponce de León, jurisconsulto, político y periodista*, Santiago, Editorial Andrés Bello, 1961.

PELAEZ, José-Vidal y PEREZ, Pablo, «Las Relaciones Internacionales de la Guerra Fría al mundo unipolar (1945-2000)», en VV.AA., *Historia del Mundo Actual (desde 1945 hasta nuestros días)*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2da Edición, 2006, pp. 205-250.

PELAEZ TAPIA, José: *Un siglo de periodismo chileno: Historia de El Mercurio, 1927*. Santiago, Tall, 1997.

PAREDES, Javier (Coord.), *Historia Universal Contemporánea*, Barcelona, Ariel, 1999.

PARKER, Robert, *El Siglo XX Europa 1918-1945*, Madrid, Siglo XXI, 1989.

PEREIRA, Juan Carlos (Coord.), *Historia de las Relaciones Internacionales contemporáneas*, Barcelona, Ariel, 20009.

PEREIRA, Juan Carlos, y MARTÍNEZ LILLO, Pedro, *La ONU*, Madrid, Arco Libros, 2001.

PEREIRA, Juan Carlos, «La Guerra Fría», en PEREIRA, Juan Carlos (Coord.), *Historia de las Relaciones Internacionales Contemporáneas*, Barcelona, Ariel, 2001, pp. 423-442.

PEREIRA, Juan Carlos, «Las Relaciones Internacionales. Conflicto y cooperación en una sociedad globalizada», en PAREDES, Javier (Coord.), *Historia Universal Contemporánea, de la Primera Guerra Mundial a Nuestros Días*, Vol. I Barcelona, Ariel, 1999, pp. 423-441.

PÉREZ BUSTAMANTE, Rogelio, *Historia de la Unión Europea 19940-1995*, Madrid, Dykinson, 1995.

PÉREZ, Carlos, *El Regreso de la Historia. La política internacional durante los Postguerra Fría: 1989-1997*, Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 1998.

PÉREZ SÁNCHEZ, Guillermo, «El ideal europeísta: de la modernidad a la contemporaneidad» en MARTIN DE LA GUARDIA, Ricardo y PEREZ SÁNCHEZ, Guillermo (coordinadores), *Historia de la integración europea* Ariel, Barcelona, 2001, pp. 15-55.

PEZZULLO, Ralph, *Sumergirse en Haití. Clinton, Aristide, y la derrota de la diplomacia*, University Press of Mississippi, 2006.

PIERRE, Charles, *Génesis de la Revolución Cubana*, Buenos Aires, Siglo XXI Editores, 1978.

PIERRE, Hyppolite, *Haití, llamaradas de cenizas ardientes.*, University Press of America, 2006.

PIKE, Frederick, *Chule and the United States, 1880-1962*, Indiana, University of Notre Dame Press, 1963.

PINOCHET, Augusto, *El General Pinochet habla al país, 11 de septiembre de 1974*, Santiago, Editorial Gabriela Mistral, 1974.



PIZARRO, Angel, «El programa de gobierno de la Unidad Popular y la política internacional del Presidente Allende», en VERA, Jorge (Ed.): *La política exterior chilena durante el gobierno del Presidente Salvador Allende, 1970-1973*, Santiago, Instituto de Relaciones Internacionales Contemporáneas, Ediciones IERIC, 1987, pp. 530-575.

POTASH, Robert, *El Ejército y la política en la Argentina 1962-1973*, Buenos Aires, Sudamericana, 1994.

POWASK, Ronal, *La Guerra Fría: Estados Unidos y la Unión Soviética 1917-1991*, Barcelona, Critica, 2000.

PROPSE, Avril, *Justicia frente a la política en Haití. 2001-2004*, Universal-Publishers, 2007.

PUIG, Juan Carlos (Comp.), *América Latina: Políticas exteriores comparadas*, Buenos Aires, Grupo Editor Latinoamericano, 1984.

QUIROS, Fernando, *Estructura Internacional de la información*, Madrid, Síntesis, 1998.

RAMIREZ BARAHONA, Jorge, *Anuario Guía de Sociedades Anónimas de Chile*, Santiago, 1939.

REKAS, Melissa, *Tratado de Libre Comercio entre Chile y Estados Unidos, un análisis de sus efectos en las exportaciones chilenas hacia Estados Unidos*, Santiago, AMCHAM, 2003.

RETAMAL, Julio, Aylwin, *la palabra de un demócrata*, Santiago, Editorial Planeta, 1990.

REVECO, Juan Manuel, *Chile y el Nafta, antecedentes, problemas y perspectivas*, Santiago, Ediciones Pries Cono Sur, 1996.

RIFIN, J. C, *El Imperio y los nuevos Bárbaros. El Abismo del Tercer Mundo*, Madrid, Rialp, 1993.

RIVADENEIRA, Raúl, *Periodismo. La Teoría General de los Sistemas y la Ciencia de la Comunicación*, México, Trillas, 3º Edición, 1990.

ROJAS, Francisco, *Chile 2003-2004, los nuevos escenarios (inter) nacionales*, Santiago, Flacso, 2003.

RONER, Gabriela, *La fuerza de las Naciones Unidas*, México, Editorial Limusa- Willey, 1966.

ROUQUIÉ, Alain, *Poder Militar y Sociedad Política en la Argentina, II (1943-1973)*, Buenos Aires, Emecé, 1983.

ROTBURG, Robert y CLAGUE Christopher, *Haití. La política de la miseria*. Houghton Mifflin, 1971.

RUSQUE, Antonio, *Participación de Chile en la Organización de Naciones Unidas 1945-1958*, Concepción, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad de Concepción, 1976.

RUSESABAGINA, Paul, *Un Hombre Corriente*, Barcelona, Península Ediciones, 2007.

SALAZAR, Patricio, *Las Agencias de Noticias en América latina. Estructura y Funcionamiento*, México, Trillas, 1990.

SÁNCHEZ Walter y PEREIRA, Teresa (Eds.), *Cientocincuenta años de Política Exterior Chilena*, Santiago, Instituto de Estudios Internacionales de la Universidad de Chile, Editorial Universitaria, 1977.

SÁNCHEZ, Víctor (Ed.), *Derecho internacional público*, Barcelona, Huygens Editorial, 2009.

SANZ, Carlos, SOTELO, Joaquín, RUBIO, Angel Luis (Coords.), *Prensa y Periodismo Especializado*, Guadalajara, II Congreso Prensa y Periodismo especializado (historia y realidad actual), 2004.

SANTA CRUZ, Eduardo, *Conformación de espacios públicos masificación y surgimiento de la prensa moderna en Chile siglo XIX*, Santiago, Universidad Arcis, 1998.

SANTA CRUZ, Eduardo, *Análisis histórico del periodismo chileno*, Santiago, Nuestra América Ediciones, octubre, 1988.

SANTAMARIA, Luisa, *El comentario periodístico. Los géneros persuasivos*, Madrid, Editorial Paraninfo, 1990.

SANTIBAÑEZ, Abrahan, *Periodismo interpretativo*, Santiago, Editorial Andrés Bello, 1995.

SATER, William, *Chile and the United States. Empires in conflict*, London, The University of Georgia Press, 1990.

SATER, William, *Chile and United States, USA*, University of Georgia Press, 1990.

SEABROOK, William, *La Isla Mágica*, Madrid, Editorial Valdemar, 2005.

SERVICE, Robert, *Stalin, una Biografía*, Madrid, Editorial Siglo XXI, 2006.

SCHOULTZ, Lars, *Human Rights and United States policy to ward latin American*, Princeton, Princeton University Press, 1981.

SIERRA, Enrique, *Tres ensayos de estabilización en Chile*, Santiago, Editorial Universitaria, 1969.

SILVELA, Enrique y VACAS, Félix, *El Conflicto de India y Pakistán*, Madrid, Instituto de Estudios Internacionales y Europeos Francisco de Vitoria, Universidad Carlos III, 2006.

SILVA CASTRO, Raúl, *Prensa y Periodismo en Chile*, Santiago, Ediciones Universidad de Chile, 1958.

SOHR, Raúl, *Historia y Poder de la Prensa*, Santiago, Editorial Andrés Bello, 1998.

SPARKS, Carlos, *Chile y la Comunidad del Pacífico*, Santiago, Editorial Universitaria, 1999.

SOTO, Ángel, *El Presente es Historia*, Santiago, Centro de Estudios Bicentenario/Centro de Investigación de Medios y Sociedad Universidad Los Andes, CIMAS, 2006.

SOTO, Angel, *El Mercurio y la difusión del pensamiento político y económico liberal 1935-1970*, Santiago, Editado por Instituto Libertad, Colección Instituto Libertad, 1995.

STEVENSON, Robert y COLE, Richard, *Problemas en las Noticias Internacionales*, Barcelona, Mitre, 1985.

SUBERCASEAUX, Elisabeth, *Gabriel Valdés. Señales de historia*, Santiago, Editorial Aguilar, 1998.

SUBERCASEAUX, Gabriela: *Conciencia Latinoamericana y realidad internacional*, Santiago, Editorial del Pacífico, 1970.

TAGLE, Matías, *La crisis de la democracia en Chile. Antecedentes y Causas*, Santiago, Editorial Andrés Bello, 1992.

TAIBO, Carlos, «Problemas actuales de las Relaciones Internacionales», en PEREIRA, Juan, Carlos (Coord.), *en Historia de las Relaciones Internacionales Contemporáneas*, Barcelona, Ariel 2001, pp. 551-564.

TAVERAS, Fafas, *Abril, la liberación efímera*, Ediciones bloque socialista, 1990.

TIRONI, Eugenio, «El comercio exterior en el desarrollo chileno», en ZAHLER, Roberto (Et.al), *Chile: Treinta y cinco años de discontinuidad económica, 1940-1975*, Santiago, ICHEH, 1979, pp. 73-116.

TIRONI, Eugenio, *El régimen autoritario. Para una sociología de Pinochet*, Santiago, Dolmen Ediciones, 1988.

THOMSON, David, *Historia Mundial 1914-1968*, Santiago, Fondo de Cultura Económica, 1990.

TORTI, Juan Ángel, *Televisión chilena: sus primeros pasos (1959-1973)*, Santiago, Emerge Comunicaciones, 2005.

TOWNSON, Nigel, «Estados Unidos, 1917-1945», en PAREDES, Javier (Coord.), *Historia Universal Contemporánea, de la Primera Guerra Mundial a Nuestros Días*, Barcelona, Vol. I Ariel, 1999, pp. 152-168

TROUILLOT, Ralph, *En Haití, el Estado contra la nación: Los orígenes y la herencia del duvalierismo*, Monthly Review Press, 1990.

URIEN, Carlo, *Revolución Cubana*, New York, Kessinger Publishing, 2009.

VACAS, Félix Y PARDO, José, *El Conflicto de los Grandes Lagos*, Madrid, Instituto de Estudios Internacionales y Europeos Francisco de Vitoria, Universidad Carlos III, 2005.

VALDEBENITO, Alfonso: *Historia del periodismo chileno 1812-1955*, Santiago, Segunda Edición, 1956.

VALDIVIA, Verónica, *Nacionalismo e Ibañismo*, Santiago, Universidad Blas Caña, Serie 8, 1995.

VALENCIA, Luis, *Anales de la República*, Santiago, Editorial Andrés Bello, 1986.

VALENCIA, Luis, *Anales de la República: textos constitucionales de Chile y registro de los ciudadanos que han integrado los Poderes Ejecutivo y Legislativo desde 1810*. Santiago, Editorial Andrés Bello, 1986.

VAN DIJK, Teum, *New Analysis. Cases Studies of Internacional and Nacional News in the Press*, New Yersey, Lawrence Erlbaum Associates, Publishers, Hillsdole, 1988.

VARAS, Augusto, «La Unión Soviética en las Relaciones Exteriores de los Países Latinoamericanos: los casos de Chile, Argentina, Brasil y Perú», en MUÑOZ, Heraldo y TULCHIN, Joseph (Eds.), *Entre la autonomía y la subordinación. Política exterior de los países latinoamericanos*, Buenos Aires, Grupo Editor Latinoamericano, 1984, pp. 237-262.

VEIGA, Francisco, *La Trampa Balcánica. Una crisis europea de fin de siglo*, Barcelona, Grijalbo, 1995.

VEIGA, Francisco, DUARTE, Ángel y DA CAL, Enrique, *La Paz Simulada, Una historia de la Guerra Fría*, Madrid, Alianza Editorial, 2006.

VERGARA, Sergio, *Historia social del ejército de Chile*, Santiago, Ediciones de la Universidad de Chile, 1993.

VIAL, Gonzalo: *Historia de Chile. 1891- 1973. La Dictadura de Ibáñez (1925-1931)*, Santiago, Vol. IV Editorial Zig-Zag, 1996.

VIAL, Gonzalo, *Historia de Chile (1891-1973)*, Santiago, Vol. I, tomo I, Editorial Santillana del Pacífico S. A., 1987.

VIAL, Gonzalo (Ed.), *Análisis crítico del Gobierno Militar*, Santiago, Universidad Finis Tέρrea, 1998.

VICUÑA, Carlos, *La tiranía en Chile*, Santiago, Vol. II, 1938-1939.

VILLALOBOS, Sergio, *Historia de Chile*, Santiago Editorial Universitaria, 1990.

VOODG, Lilian, *La organización mundial y la paz*, Rosario, Editorial Omega, 1970.

VOYENNE, Bernad, *La prensa en la sociedad contemporánea*, Madrid, Editora Nacional, España, 1988.

VV.AA, *Historia del Mundo Actual (desde 1945 hasta nuestros días)*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2006

WALZER, Michael, *La Guerra de Guerrillas en Guerras justas e injustas: un razonamiento moral con ejemplos históricos*. Barcelona, Paidós, 2001.

WHELAN, R, *Out of the ashes*, Washigton, Regnery Gateway, 1989.

WIHELMY, Manfred, *Chilean foreing policy: the Frei Govenment, 1964-1970*, USA, Princeton, 1976.

WIHELMY, Manfred, «Christian democratic ideology in interamerican politics: the case of chile.1964-1970», en BLACKMAN, M y HELLMAN, R, *Terms of conflict. Ideology in Latin American Politics*, Filadelfia, Interamerican Politics Series, 1977, pp. 129-160.

WOODWARD, Bob, *Plan de Ataque*, Argentina, Planeta/Bronce, 2004.

WOLPIN, Miles, *Cuban foreing policy and chilean politics*, USA, Lexington, Mass, 1972.

WURTH, Ernesto, *Ibáñez, caudillo enigmático*, Santiago, Editorial del Pacífico, 1958.

YOUNG, Kimball: *Psicología social de la opinión pública y de los medios de comunicación*, Buenos Aires, Editorial Buenos Aires, 1962.

ZAMBRANO, Constanza, «Toma de Decisiones. Chile en el Consejo de Seguridad de la ONU», 2007, <http://usuarios.lycos.es/politicalsciences/Papers/Toma%20de%20Decisiones.%20Chile%20en%20el%20Consejo%20de%20Seguridad.pdf>.

ZAPATER, Luis Tomás, *El Nacionalismo Ruso. La respuesta euroasiática a la globalización*, Madrid, Editorial de la UPV, 2006.

ZUBOK, Vladislav, *Un imperio fallido. La Unión Soviética durante la Guerra Fría*, Barcelona, Critica, 2008.

ZHORZHOLIANI, G. (Et al.), *Historic, political and legal aspects of the Conflict in Abkhazia*, Samshoblo, 1995.

## 2.2 Artículos

ANDRADE, Eduardo, «Crecen las críticas a Chile, por apoyo militar a EE.UU en Haití», en [www.rebelion.org/hemeroteca/chile/040304andrade.htm](http://www.rebelion.org/hemeroteca/chile/040304andrade.htm)

ALMEYDA, Clodomiro, «La política internacional del gobierno de la UP», en *Serie Avances de Investigación*, N° 23 (1977), pp.40-41.

ALESSANDRI, Francisca, «Periodismo Internacional. La Ruptura de las Fronteras», en *Cuadernos de Información*, N° 8 (1993), pp. 82-87.

ARMACOST, Michael: «La Política Exterior de EE.UU. después del 11-S», *Política Exterior*, N° 86 (marzo-abril 2002), pp. 73-84.

ARROYO, Gonzalo, «Los siete impactos del Tratado con Estados Unidos», *Revista Temas Públicos*, N° 629, 6 junio (2003), pp. 41-42.

BOYE, Otto, «Chile y el interamericanismo en las dos últimas décadas», en *Revista Mensaje*, vol. XX, N° 201-203 (octubre, 1971), pp. 74-75.

BURR, Robert, «El equilibrio del poder en el siglo XIX en Sudamérica», en *Revista Clío*, 28 (1957), pp. 5-39.

BURR, Robert: «The balance of power in nineteenth-century South America: an exploratory essay», en *Hispanic American Historical Review*, vol. 35, N° 1 (February 1995), pp. 37-60.

CAMPBELL, Margaret, «The Chilean press: 1823-1842», *Journal of Inter American Studies*, Vol. IV N°4 (Oct. 1962), pp. 545-556.

CARDENAS, Emilio, «El camino hacia la teoría de las relaciones internacionales», en *Revista Mexicana de Ciencia Política*, N° 16 (2005), pp. 5-24.

CALVAJAL, Patricio, «Objetivos y principios de nuestra acción internacional», en *Diplomacia*, N° 13 (abril-agosto, 1977), p. 2-15.

CHEYRE, Juan Emilio, «Haití: experiencias de un desafío y lecciones aprendidas», en *Estudios Internacionales*, XXXVII, N° 147 (oct./dic. 2004), pp. 147-152.

CORRÍ, Edward, «Los Estados Unidos en Chile y Chile en los Estados Unidos. 1963-1975», en *Estudios Públicos*, N° 72 (1998), pp. 75-112.

De ARIAREGUI, Gustavo, «¿Tercera Guerra del Golfo?», *Política Exterior*, N° 92 (marzo-abril 2003), pp. 99-111.

DONOSO, Crescente, «Notas sobre el origen, acatamiento y desgaste del régimen presidencial. 1925-1973», en *Historia*, N° 13 (Santiago, 1977), pp. 127-139.

GALLO, Ezquiel «Democracia, Socialismo y Desarrollo Económico», en *Revista Criterio* (diciembre 1972), p. 713-725.

GARAY, Cristián y COCHA, José Miguel, «La alianza entre Chile y Bolivia entre 1981 y 1899. Una oportunidad para visitar la teoría del equilibrio», en *Revista Enfoques*, Vol. VII N° 10 (2009), pp. 205-234.

GARRIDO, V, «India, Paquistán y el Régimen de no Proliferación Nuclear», en *Política Exterior* N° 99 (1998), pp. 99-106.

GOURGOULIA, Manana y IMEDASHVILI, Elena, «Abjasia: Entre la guerra y la paz», en *Revista Movimiento Internacional de la Cruz Roja*, N° 1 (2000) en [http://www.redcross.int/ES/mag/magazine2000\\_1/abkhazie\\_es.html](http://www.redcross.int/ES/mag/magazine2000_1/abkhazie_es.html)

ESQUIVEL, Gerardo y LARRAÍN, Felipe, «América latina frente a la Crisis Asiática», en *Centro de Estudios Públicos*, N° 73 (verano 1999), pp. 5-30.

FERMANDOIS, Joaquín, «Chile y la Guerra de Irak», *Bicentenario*, N° 7 (2008), pp. 45-78.

FERMANDOIS, Joaquín, «Chile y la cuestión cubana, 1959-1964», en *Historia*, N° 17 (1982), pp. 113-200.

FERMANDOIS, Joaquín, «Guerra y hegemonía. 1939-1943. Un aspecto de las relaciones chileno-norteamericanas», en *Historia*, N° 23 (1988), 5-51.

FERMANDOIS, Joaquín, «La acción política chilena 1958-1984: Continuidad y cambio», en *Cruz del Sur*, N° 4 (primavera, 1987), pp. 90-105.

FERMANDOIS, Joaquín, «De una reinsertión a otra: política exterior de Chile, 1966-1991», en *Revista de Estudios Internacionales*, N° 96 (octubre-diciembre 1991), pp. 441-443.

FERMANDOIS, Joaquín, «¿Peón o actor? Chile en la Guerra Fría (1962-1973)», en *Revista Estudios Públicos*, N° 72 (1998), pp. 149-171.

FERMANDOIS, Joaquín, «La Persistencia del Mito», en *Revista Estudios Públicos* N° 92 (2003), pp. 287-312.

FERMANDOIS, J y ROJAS, F, «La reinserción internacional de Chile», en *Revista Cono Sur*, N°1 (enero-febrero 1991), pp. 1-6.

FERMANDOIS, Joaquín, «Ideología y Pragmatismo de la política exterior chilena durante la crisis del sistema político 1970-1975», *Revista de Ciencia Política*, VII, 2 (1985), pp. 169-178.

FONTAINE, Arturo, «Transición económica y política de Chile (1970-1990)», en *Estudios Públicos*, N° 50 (1993), pp. 229-279.

FONTAINE, Arturo, «El Mercurio», en GONZALEZ PINO, Miguel, La historia reciente de Chile a través de La semana política, en *Estudios Públicos*, Santiago, N° 46 (otoño, 1992), p. 367-378.

FREI, Eduardo, «Mi programa de gobierno», *Política y Espiritu*, N° 285 (junio-agosto, 1964), p. 21-32.

GONZÁLEZ, L, «La política exterior de la izquierda chilena», en *Revista Mexicana de Ciencia Política* (octubre-diciembre 1972), pp. 133-135.

HERSH, Seymour, «The price of power: Kissinger, Nixon, and Chile», en *The Atlantic Monthly*, N°6 (diciembre, 1982), pp. 31-58.

JIMENEZ, Manuel: «La prensa en la génesis de las políticas educacionales chilenas. 1830-1870», en *Reflexiones Académicas* N° 10 (1998), pp. 59-69.

KAUER, Harold, «Análisis y lecciones de la participación chilena en Haití», en *Revista de Marina*. N° 891 (2006), pp.109-127

KAUFMAN, Edy, «La política exterior de la Unidad Popular chilena», *Foro Internacional*, N° 66 (octubre-diciembre, 1976), pp. 224-274.

KELSEN, Hans, «La paz por medio del derecho» en *Revista Colegio de Abogados*, Tomo II (1943), p.72-86.

LOPEZ SCHUMMER, José Luis, «El derecho de veto y la realidad política de la postguerra», en [www.cepc.es/rap/publicaciones/revistas/13/RPI\\_004\\_139.pdf](http://www.cepc.es/rap/publicaciones/revistas/13/RPI_004_139.pdf)

LOPEZ, M, «El conflicto Indo-Paquistaní. Nuevo Choque en Cachemira», *Política Exterior* N° 71 (1999), pp. 23-33.

LLANOS, Hugo, «Cumplimiento en Chile de las Decisiones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas», en *Revista Chilena de Derecho*, Vol. 23, N° 2 y 3, Tomo 1 (1996), pp. 309-340.



LLENDERROZAS, Elza, «Argentina, Brasil y Chile en la reconstrucción de Haití: Intereses y motivaciones de la participación conjunta», en <http://www.resdal.org/producciones-miembros/art-llenderrozas-lasamar06.pdf>.

MAINA, Chris, «El Tribunal Penal Internacional para Ruanda: sancionar a los asesinos» en *Revista Internacional de la Cruz Roja* No 144 (1997), pp.741-750.

MAZA, José: «Recuerdos de la Reforma del Régimen Constitucional de 1925», en *Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad de Chile* (1951), p.25-33.

MEDINA, Guillermo: «La ONU después de Irak», *Política Exterior*, N° 95 (septiembre-octubre, 2003), pp. 113-127.

MEDINA, Cristián, «George Bush: los desafíos inmediatos de su política exterior», en *Revista de Derecho*, N° 9 (2001), pp. 61-78.

MEDINA, Cristián y GARAY, Cristián: «La guerra Civil española y Chile (1936-1939). Relaciones internacionales e imágenes políticas», en *Cuadernos de Historia de las Relaciones Internacionales* N° 2, Comisión Española de Historia de las Relaciones Internacionales (2001), pp. 39-93.

MELO Luis, «Trayectoria del Ministerio de Relaciones Exteriores y los problemas de conducción de la diplomacia chilena», en *Diplomacia* N°12 (enero-marzo, 1977), p. 22-25.

MENDEZ, Roberto, «La opinión pública y la elección presidencial de 1989», en *Centro Estudios Públicos*, N° 38 (otoño 1990), pp. 67-97.

MENESES, Emilio, «La Guerra del Golfo Pérsico y el Sistema Internacional», *Estudios Públicos*, N° 43 (1991), pp. 370-400.

MENESES, Emilio, «Ayuda económica, política exterior y política de defensa en Chile, 1943-1973», en *Centro de Estudios Públicos*, Documento de trabajo 117 (1989), pp. 39-69.

MENESES, Emilio, «Los límites del equilibrio del poder: La política exterior chilena a fines del siglo pasado. 1891-1902», en *Opciones*, N° 9 (1986), pp. 89-116.

MENESES, Emilio, TAGLE, Jorge y GUEVARA, Tulio, «La política exterior chilena del siglo XX a través de los Mensajes Presidenciales y las Conferencias Panamericanas hasta la Segunda Guerra Mundial», en *Ciencia Política*, Vol.4 (1984), pp. 50-61.

MÉNDEZ, Roberto, «La opinión pública y la elección presidencial de 1989», en *Revista Estudios Públicos*, N° 38 (1990), pp. 67-97.

MENESES, Rosa, «India, Pakistán y EEUU: Juego de alianzas por Cachemira», en *Papeles de Cuestiones Internacionales*, N° 77 (Primavera 2002), pp. 41-48.

MERTZ, Oscar: «Las Nuevas Reglas de la Política Mundial», *Qué Pasa*, N° 1667 (marzo, 2003), p. 21-32.

MILLAR, René, «Significado y antecedentes del movimiento militar de 1924», en *Historia*, N° 11 (1972-1973), p.7-15.

MORANDE, José, «Relaciones Internacionales entre Chile y Estados Unidos durante el periodo de restauración democrática: 1990-1993», en *Estudios Internacionales*, N° 111 (julio-septiembre, 1995), p. 328.

MOULIAN, Tomás, «El régimen de Gobierno 1933-1972: algunos problemas institucionales», en *Flacso*, Documento de Trabajo 406 (1981), pp. 1-72.

MOULIAN, Iñaki, «Bipolaridad en Chile 1960-1973», en *Revista Austral de Ciencias Sociales*, N° 5 (2001), p. 39- 51.

MUÑOZ, Claudio, «Señores, tenemos un TLC» en Revista *Qué Pasa*, Edición Especial (2003), p. 42-48.

NOCERA, Enzo y BENAVENTE, Ricardo, «Construyendo capacidades para América Latina y el Caribe: las operaciones de mantenimiento de paz y el caso de Haití», en *FLACSO*, N° 98 (2005), pp. 48-82.

NOGEE, Joseph, «Alledé's Chile and the Soviet Union», en *Journal of Interamerican Studies and World Affaire*, Vol.21, N° 3 (agosto, 1979), pp. 339-368.

NUNN, Frederick: «A Latin America State within the state: the politics of the chilean Army, 1924-1927», *The Ameritas*, 27, N° 1 (Julio 1979), pp.40-45.

OBURA, Ana, *Nunca más: Reconstrucción educativa en Ruanda*. Educación en Emergencia. Instituto Internacional de Planificación Educativa de la UNESCO (2003), pp. 33-34.

ORTEGA, Figueiral, J, «Georgia y Rusia ponen otra vez al Cáucaso en Guerra», en *La Vanguardia* (agosto 2008), pp. 35-45.

PAUL, Adolfo, «Política y Fuerzas Armadas. Características y misiones constitucionales de las FF.AA», en *Revista Marina*, Valparaíso (1999), p. 421-430.

PELLEGRINI, Silvia, «Políticas de Información», Santiago, *Colección Actualidad e Información*, PUCCH (1989), p. 201-213.

PÉNDOLA BRONDI, Marcelo, «Chile y las operaciones de paz: de la participación individual a Haití», en *Revista Fuerzas Armadas y Sociedad*, Año 19, N° 1 (2005), pp. 73-84.

PERL, Mónica: «Un siglo de prensa en Chile», en *Revista Universidad Finis Terrae*, año VII, N° 7 (diciembre 1999), pp. 7-19.

PINOCHET, Augusto, «Discurso ante la VI Asamblea General de la OEA», en *Revista Qué Pasa*, N° 268 (10 de junio de 1976), p.7-14.

POCH, Rafael, «Georgia, Antes y Ahora», en *La Vanguardia* (agosto 2008), pp. 25-35.

PORTALES Carlos, «Las relaciones internacionales de la Fuerzas Armadas chilenas: de la guerra fría a los años 80», en *Opciones*, N° 8 (enero-abril, 1986), pp. 199-234.

PORTALES, Carlos, «Transnacionalización y política exterior chilena», en *Documentos de Trabajo* N° 126, FLACSO (1981), p. 48-60.

REKAS, Melissa, «Tratado de Libre Comercio entre Chile y Estados Unidos: un análisis de sus efectos en las exportaciones chilenas a Estados Unidos», en *Departamento de Estudios AMCHAM* (octubre 2003), p. 4-15.

REMIRO, Antonio: «La Tentación de la Agresión. Ilegalidad del Unilateralismo», en *Política Exterior*, N° 92 (marzo-abril, 2003), pp. 19-23.

ROJAS, Diana Marcela, «La historia y las relaciones internacionales de la historia internacional a la historia global», en *Historia Crítica* (enero-junio 2004), pp. 153-168.

ROJAS, Francisco y FERMANDOIS, Joaquín, «La reinserción internacional de Chile», en *Cono Sur*, Vol.X, N°1 (enero-febrero, 1991), pp. 2-20.

ROJAS, Francisco, «Chile: cambio político e inserción internacional», en *Revista del Instituto de Estudios Internacionales*, N° 119-120 (julio- diciembre 1997), pp. 402-404.

RUBILAR, Mauricio, «Guerra y Diplomacia: Las relaciones chileno-colombiana durante la guerra y posguerra del Pacífico (1879-1886)», en *Universium*, N°1 (2004), pp.148-174.

ROMAN, Gabriel, «La Organización de las Naciones Unidas», en <http://www.revistamarina.cl/revistas/2001/4/Rom%E1n.pdf>

SAHAGUN, Felipe, «Información y Política Internacional», en *Revista de Ciencias de la información*, N°3 (1996), pp. 55-70.

SANTA CRUZ, Eduardo, «Modelos y estrategias de la prensa escrita en procesos de modernización: Chile siglo XX», en *Documentos de Trabajo del Centro de Investigaciones Sociales*, Universidad Arcis (febrero 1996), pp. 7-27.

SAN FRANCISCO Alejandro y SOTO Angel (eds), «Chile y el 11 de septiembre de 1973», en *Historia de Chile y América*, Vol.2 N° 2 (2003), pp. 1-34.

SCULLY, Thomas, «Los partidos de centro y la evolución política chilena en la década de 1950», en *Opciones*, N° 9 (mayo-septiembre, 1986), p. 275-290.

SIERRA, Lucas, «Hacia la televisión digital en Chile. Historia y Transición», en *Revista Estudios Públicos*, N° 103 (2006), pp. 111-154.

Somervell, Phillip, «Naval affaire in chilean politics.1910-1932», *Journal of Latin America Studies*, Vol. 16 (noviembre 1984), pp. 381-402.

TIRONI, Eugenio; SUNKEL, Guillermo, «Modernización de las comunicaciones y democratización de la política», en *Estudio Públicos*, N° 52 (1993), pp. 215-246.

TOMASEK, Robert, «The chilean-bolivian lauca river dispute and the O.A.S», en *Inter.-American Studies*. Vol.9 (1976), pp. 351-366.

TRAVESEDO, Concepción, «Verificaciones y pronósticos en el conflicto de Cachemira», en *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, N° 198 (2006), pp. 113-125.

TRIPODI, Paolo y VILLAR, Andrés, «Haití: la encrucijada de una intervención latinoamericana», en *Fuerzas Armadas y Sociedad*, Año 19, N° 1 (2005), pp. 17-35.

VALDÉS, Juan Gabriel, «La MINUSTAH y la reconstrucción del estado haitiano», en *Estudios Internacionales*, N° 159 (2008), pp.129-142.

VALDÉS, Juan Gabriel, «Las Naciones Unidas y los Estados Unidos: antes y después del 11 de septiembre de 2001», *Revista de Estudios Internacionales* (marzo de 2002), p.90.

VAN KLAVEREV, Alberto «Chile: la política exterior de la transición», en *América Latina Internacional*, Vol. 1 N°2 (otoño-invierno 1994), pp. 50-61.

WIHELMY, M., «La política exterior chilena y el Grupo Andino» en *Estudios Sociales* (diciembre, 1976), pp. 16-37.

WIHELMY, Manfred, «Hacia un análisis de la política exterior chilena», en *Estudios Internacionales*, Instituto de Estudios Internacionales, Universidad de Chile, año XII, N° 48 (octubre-diciembre, 1979), p. 467-486.

WILHELMY, Manfred y DURÁN, Roberto, «Los principales rasgos de la política exterior chilena entre 1973 y el 2000», en *Ciencia Política*, Volumen XXIII, N°2 (2003), pp.279-286.

WILHELMY, Manfred e INFANTE, María Teresa, «La política exterior chilena en los años 90: el gobierno del Presidente Aylwin y algunas proyecciones», en *Estudios Sociales*, N° 75 (trimestre 1993), pp. 97-112.

WORD LE ROY, Guillermo: «El plebiscito constitucional de 1925», en *Memorias de Licenciados*, Vol., 32, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad de Chile (1953), pp. 61-94.

YOPO, Boris, «Debate y Consenso en la política exterior de Chile», en Revista *Cono Sur* N°4 (julio-agosto 1992), pp. 26-28.

ZABALLA, J., «India y Paquistán, Enfrentamiento Histórico» en *Política Exterior*, N° 49 (2002), pp. 17-26.

ZYLBERG, Jacques y MONTERICHAR, Miguel, «An abortive attempt to change foreign policy: Chile 1970-1973», en HOLSTII, K.J. (et al), *Why nations realign: foreign policy restructuring in the postwar world*, Boston, George Allen and Unwin (1982), pp. 97-104.

### 2.3 Tesis

BRAVO CUMSILLE, Anne, *El Mercurio: Un discurso sobre la cultura (1958-1980)*. Memoria para optar al grado de Licenciado en Sociología, Santiago, Pontificia Universidad Católica de Chile, 1984.

BRONFMAN, Eliana, *El Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas*. Memoria de Prueba de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Chile, 1951.

BROWN, Stephen, *The power of influence in United States-Chilean relations*, Ph.D. Thesis, University of Wisconsin, Madison, 1993.

DAITE, Omar, *Derogación de la Ley de Defensa de la Democracia: Legalidad del comunismo. Chile 1958*. Tesis para optar al Grado de Licenciado en Historia, Instituto de Historia, Pontificia Universidad Católica de Chile, 1989.

DE LA MAZA, Leonidas, *La carta de las Naciones Unidas*. Memoria de Prueba de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Chile, 1949.

GARCÍA, María del Mar, *La Configuración de la realidad internacional en el periodismo político: claves para de argumentación, persuasión y manipulación. El caso de Haití*, Tesis Doctoral, Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad de Sevilla, 1998.

FARINA, Carlos, *La colectividad Vasca en Chile después de la Guerra Civil Española a través de la revista Euzkadi, 1943-1950*, Tesis para optar al grado de Licenciado en Historia, Instituto de Historia, Pontificia Universidad Católica de Chile, 2006.

HUENTEMILLA, Eladio, *Antecedentes de la ley de Defensa Permanente de la Democracia*. Tesis para optar al Grado de Licenciado en Historia, Instituto de Historia, Pontificia Universidad Católica de Chile, 1992.

MEDINA, Cristián, *Chile y la Integración Latinoamericana. Política Exterior, Acción Diplomática y Opinión Pública. 1960-1976*. Tesis doctoral para optar al grado de Doctor por la Universidad Complutense, 2002.

MENESES, Emilio, *Doping with decline: chilean foreing policy during the twentieth century. 1902-1972*. Ph.d. Thesis, University of Oxford, 1987.

MONTERO Claudia, *El proceso de arbitraje y mediación de las islas situadas al sur del Canal Beagle*, Seminario de título para optar al grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad de Concepción, 1986.

RUBILAR, Mauricio, *La Política Exterior de Chile durante la Guerra y Postguerra del Pacífico (1879-1891): las Relaciones con Estados Unidos y Colombia. Diplomacia, Opinión Pública y Poder Naval*. Tesis doctoral para optar al grado de Doctor por la Universidad de Valladolid, 2012.

SOTO, Ángel, *Historia reciente de la derecha chilena. Antipartidismo e Independiente 1958-1993*. Tesis doctoral para optar al grado de Doctor en América Latina Contemporánea por Instituto Ortega y Gasset, Universidad Complutense, Madrid, 2001.

VEGA, Roberto, *El pensamiento político de Carlos Ibáñez del Campo: 1927-1958*. Tesis de Magíster Artium, Mención Historia de Chile, Universidad de Santiago de Chile, 1988.

WIHELMY, Manfred, *Chilean foreing policy The Frei government 1964-1970*. Ph.D Thesis University of Princeton, 1973.

## **ANEXOS**





## **DOCUMENTOS**

### **DOCUMENTO N° 1.**

Diario de Sesiones del Senado, 1945, Tomo II, p. 3010.

### **DOCUMENTO N° 2.**

Oficio Confidencial N° 330/33, Delegación de Chile ante Naciones Unidas. Departamento Diplomático, Sección Naciones Unidas. Consejo de Seguridad, 30 de junio de 1952.

### **DOCUMENTO N° 3.**

Oficio Confidencial N° 433/43, Delegación de Chile ante Naciones Unidas. Departamento Diplomático, Sección Naciones Unidas. Consejo de Seguridad, 22 de julio de 1952.

### **DOCUMENTO N° 4.**

Oficio Confidencial N° 433/43, MINREL, Delegación de Chile ante Naciones Unidas. Departamento Diplomático, Sección naciones Unidas. Consejo de Seguridad, 22 de julio de 1952.

### **DOCUMENTO N° 5.**

Oficio Confidencial N° 630/59, MINREL, Delegación de Chile a las Naciones Unidas. Departamento Diplomático, Sección naciones Unidas. Consejo de Seguridad, Nueva York, 15 de septiembre de 1952.

### **DOCUMENTO N° 6.**

Oficio Confidencial N° 41/7, MINREL, Delegación de Chile ante Naciones Unidas. Departamento Político, Sección Naciones Unidas, Consejo de Seguridad, REF: Informe Sesión Consejo de Seguridad para Considerar Reclamación de Cuba, de enero de 1961, p.7.

### **DOCUMENTO N° 7.**

Intervención del Representante Permanente de Chile, Daniel Schweitzer, Documento Oficial N° S/PV923, ante el Consejo de Seguridad sesión del 5 de enero de 1961, p.7.

**DOCUMENTO N° 8.**

*El Mercurio*, Sección Portada del Primer Cuerpo y Crónicas e Informaciones del Exterior, viernes 21 de abril de 1961, p. 20.

**DOCUMENTO N° 9.**

*La Nación* 24 de octubre 1962, p. 2.

**DOCUMENTO N° 10.**

Declaración del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, Documento Oficial S/PV 3693, Sesión del 30 de agosto de 1996, pp. 2-3.

**DOCUMENTO N° 11.**

Oficio Confidencial N° 17, GH:2719do1, Gobierno de Chile Ministerio de Relaciones Exteriores, Mes: Septiembre De: Misión ONU A: MINGAB Info.: DIGEN, DIMULTI Ref.: Formulación de Política Prioridad: Normal Clasificación reservado Año: 2002.

**DOCUMENTO N° 1**  
**DIARIO DE SESIONES DEL SENADO**

**1945, Tomo II, p. 3010.**

El artículo veintisiete del Acta dice que las decisiones del Consejo de Seguridad en las cuestiones que no sean de procedimiento, serán tomadas por el voto de siete miembros, incluyendo los votos afirmativos de todos los miembros permanentes, pero en las decisiones tomadas en virtud del Capítulo Sexto y del Párrafo Tercero del Artículo 52, la parte en una controversia se abstendrá de votar. Esto implica como se comprende, el derecho a veto, es decir, la capacidad de una de las Cinco Grandes Potencias de oponerse a cualquiera resolución del Consejo, cuando no se trata de un asunto en que sea parte ella misma. Sin embargo, este derecho a veto lo tienen también los pequeños países, ya que cinco de ellos representados en el Consejo que consta de once miembros, se mantienen unidos y contrarios a cualquiera resolución, ésta tampoco puede ser tomada.

Las Naciones Unidas cuenta entre sus principios el de buena fe, al señalar en su artículo 29: “Los miembros de la organización, a fin de asegurar los derechos y beneficios inherentes a su condición de tales, cumplirán de buena fe las obligaciones contraídas de conformidad con esta Carta”. Al respecto, el Senador Cruz Coke también señaló: “San Francisco implica la buena fe de las partes contratantes, sin esa buena fe que necesitamos para darle consistencia, para ligerarla lo más posible a un orden moral superior, la validez de la Carta desaparece. En efecto, su vulnerabilidad reside en este aspecto, en el cual son vulnerables todos los contratos humanos. La paz queda en ella garantizada por la voluntad de los Cinco Grandes interesados en mantenerla, porque ellos disponen de la fuerza. Por todo esto, toda diferencia que entre ellos surgiera, y que hiciera concebir a algunos mayores intereses en la discordia que en la paz, la destruirían por su base.

## DOCUMENTO N° 2

### OFICIO CONFIDENCIAL N° 330/33.

#### **Delegación de Chile ante Naciones Unidas. Departamento Diplomático, Sección Naciones Unidas. Consejo de Seguridad, 30 de junio de 1952.**

Mi Gobierno no estima que los tratados caigan en desuso simplemente por el transcurso del tiempo, por el contrario, cree en el valor jurídico y moral de los tratados y en la necesidad de respetarlos. Asimismo, mi país desearía que este protocolo fuese suscrito y ratificado por la mayor cantidad de países (...) sería extraordinariamente peligroso hacer creer al mundo que por la simple ratificación de del Protocolo de Ginebra, se evitaría el peligro futuro de la guerra bacteriológica, porque no tenemos ninguna garantía que en la condiciones actuales del mundo; teniendo presente las condiciones de las Relaciones Internacionales y dado los métodos que se emplean, negar los hechos más evidentes, como por ejemplo no tenemos la seguridad de que se suprima una guerra bacteriológica (...) nosotros no hemos venido al Consejo de Seguridad a ahondar las diferencias entre sus miembros o a atizar la guerra que amenaza destruir al mundo (...) nos alarma profundamente el alcance de esta campaña sobre el supuesto uso de armas bacteriológicas y creemos que la proposición de su debate es parte integral de esa campaña.

### DOCUMENTO N° 3

#### OFICIO CONFIDENCIAL N° 433/43.

#### **Delegación de Chile ante Naciones Unidas. Departamento Diplomático, Sección Naciones Unidas. Consejo de Seguridad, 22 de julio, 1952.**

Nuestro Gobierno no cree que la fuerza de las Naciones Unidas que defiende la independencia de Corea contra la agresión, haya incurrido en el delito de lesa humanidad de recurrir a la guerra bacteriológica. Nuestro conocimiento de la mentalidad de los conceptos morales del Comando Unificado y de las otras autoridades de las Naciones Unidas que tienen alguna intervención en los asuntos de Corea, son para nosotros antecedentes suficientes de esta convicción. Contra esto no hay un elemento solo de prueba que nos haga siquiera dudar de este convencimiento. Estoy cierto que ni uno solo de los 53 países que han apoyado la acción de las Naciones Unidas en Corea, dejaría de condenar energicamente un hecho aquella especie si creyera que habría acaecido.

Hemos seguido este debate con profundo desaliento. Con una preocupación que traduce el estado de ánimo de los pueblos que diseminamos en diversas nacionalidades, no son grandes potencias, no disponen de medios materiales suficientes para aliviar, en parte siquiera, la tensión internacional, pero que, a pesar de todo don los pueblos que quieren vivir en paz y que tienen conciencia de sus destinos, pero que ven que pueden ser quebrados por los actos y por los errores de los poderosos.

Hemos escuchado a la delegación de la Unión Soviética hacer un paralelo, entre la pretendida conducta de las fuerzas unificadas de las Naciones Unidas y en particular de Estados Unidos y la conducta observada por Hitler en aquellos años que antecedieron a la Segunda Guerra Mundial. También hemos escuchado a la delegación de los Estados Unidos, tratar de hacer un paralelo entre la maquinaria de propaganda del nazismo, cuando Goebbels estaba en su apogeo. De esta doble acusación pareciera deducirse que se nos quiere llevar a una conclusión fatalista, que implacablemente nos conduciría a esperar un desenlace trágico como el que desencadenó el nazismo. Se está administrando el odio, la mentira o el error en una forma inmensamente más peligrosa.

**DOCUMENTO N° 4**  
**OFICIO CONFIDENCIAL N° 433/43, MINREL**

**Delegación de Chile ante Naciones Unidas. Departamento Diplomático, Sección Naciones Unidas. Consejo de Seguridad, 22 de julio 1952.**

Hoy la campaña de odio no viene sólo de un país en contra de otro, sino que se proyecta a través de todos los sectores y grupos de ideología común que repiten las mismas consignas y las mismas acusaciones (...) la actitud del señor representante de la Unión soviética, de no participar en el debate, de oír sin escuchar, de seguir los argumentos de las otras delegaciones, pero rechazarlos de antemano, de anunciar que se diga en este consejo lo que se dijere, siempre usarán su derecho a veto, es en conjunto el símbolo del mundo dogmático e intransigente de esta época.(...).

Por las razones expuestas, creemos sinceramente que nos encontramos frente a una de las situaciones más graves y más peligrosas que haya presenciado el mundo desde San Francisco. Si todo lo que tenemos en el campo internacional se reduce a las Naciones Unidas, mi delegación habría preferido que en esta campaña de odio, tan intensa y tan peligrosa, nuestra Organización hubiera tomado a su cargo la investigación. Creemos tan serio el problema que incluso pensamos en el propio Consejo de Seguridad, superando toda dificultad material, debiera haber utilizado su alto prestigio reuniéndose en Asia y dentro lo posible, hubiese visitado los lugares en donde se pretende hubo ataques con armas bacterianas. Y que después hubiera dicho a la opinión pública mundial la verdad de los hechos. Digo esto con todo el respeto que nos merece en Comité Internacional de Cruz Roja, por su magnífica obra pasada y su inmaculada ecuanimidad y su gran prestigio moral.

Pasaremos, señor Presidente, a votar resoluciones que están vetadas de antemano. Resoluciones justas, pero que tememos nada agregarán, ni nada quitarán a la campaña de odio. Por eso votaremos sin entusiasmo; con gran preocupación, y sobre todo, concientes del clima de desastre que nos rodea. A pesar de que queremos esperar que las medidas que adoptaremos, logran no sólo demostrar la responsabilidad de los que propagan estos hechos falsos, lo que para nosotros es secundario ante los peligros que ya mencioné, si no que ayudarán también a disipar el temor y el odio. Nuestra posición es de optimismo, pero sin fe.

**DOCUMENTO N° 5**  
**OFICIO CONFIDENCIAL N° 630/59, MINREL**

**Delegación de Chile a las Naciones Unidas. Departamento Diplomático, Sección Naciones Unidas. Consejo de Seguridad, Nueva York, 15 de septiembre de 1952.**

Chile sólo tenía conocimiento a cabalidad de los puntos: 5-11-18-22 y 23, teniéndose que poner al día con los restantes.

- 1- La cuestión de Irán;
- 2- Acuerdo especial suscrito de acuerdo al artículo 43 y la organización de las Fuerzas Armadas hecha posible por el Consejo de Seguridad;
- 3- Reglas de procedimientos del Consejo de Seguridad;
- 4- Estatuto y reglas de procedimientos de la Comisión de Estado Mayor Militar;
- 5- Regulación y reducción de armamentos de tipo corriente y de las Fuerzas Armadas;
- 6- Designación de un Gobernador para el territorio libre de Trieste;
- 7- La cuestión de Egipto;
- 8- Procedimiento de votación en el Consejo de Seguridad;
- 9- La cuestión de Indonesia;
- 10- Procedimiento para la aplicación de los artículos 87 y 88 de la Carta con relación a las islas del Pacífico bajo la administración estratégica de los Estados Unidos de América;
- 11- Solicitudes de nuevos miembros. Discusión del punto dos referente al proyecto de Resolución sometido por la representación de la Unión Soviética relativo a la admisión simultánea de 14 miembros en las Naciones Unidas, que se ha tratado en la 594-596 reunión del Consejo de Seguridad, los días 2 y 5 de septiembre del año en curso. El 28 de agosto de 1952, el representante de los Estados Unidos de América, sometió un Proyecto de Resolución recomendando la admisión de Japón como nuevo miembro de las Naciones Unidas. Durante la sesión 594, la representación de Francia presentó tres proyectos de Resoluciones recomendando que Vietnam, Laos y Cambodia fueran admitidos como Miembros de Naciones Unidas;
- 12- La cuestión de Palestina;
- 13- La cuestión de India y Pakistán;
- 14- La cuestión de Checoslovaquia;
- 15- La cuestión del territorio libre de Trieste;
- 16- La cuestión de Hyderabad;
- 17- Notificación similar, de fecha 29 de septiembre de 1948, de los gobiernos de la República de Francia, Reino Unido y los Estados Unidos de América al Secretario General;
- 18- Control internacional de la energía atómica;
- 19- Denuncia de invasión armada a Taiwán (Formosa);
- 20- Denuncia de Bombardeo por las fuerzas aéreas del territorio de China;
- 21- Denuncia de incumplimiento del gobierno de Irán para cumplir con las medidas provisionales indicadas por la Corte Internacional de Justicia en el caso de la Compañía Anglo-Iraniana de Petróleo;

- 22- Cuestión del llamado a los Estados para adherir y ratificar el Protocolo de Génova de 1925 sobre la prohibición de usar armas bacteriológicas;
- 23- Asunto sobre petición de investigación de supuesta guerra bacteriológica.



Fuente: OFICIO CONFIDENCIAL N° 41/7, MINREL, Delegación de Chile ante Naciones Unidas. Departamento Político, Sección Naciones Unidas, Consejo de Seguridad, enero de 1961, p.7

## **DOCUMENTO N° 6**

### **REFERENCIA: INFORME SESIÓN CONSEJO DE SEGURIDAD PARA CONSIDERAR RECLAMACIÓN DE CUBA**

Declaración del Canciller Cubano Raúl Roa:

En lo que respecta a la declaración formulada por el representante del Reino Unido y particularmente en lo que se refiere a la Comisión de Buenos Oficios de la OEA y a toda tramitación de la acusación de Cuba en el Consejo de Seguridad del pasado mes de julio, debo decir que, incluso, tergiversa los hechos; que tergiversa al punto de considerar que, efectivamente, la cuestión de Cuba, el diferendo Cuba-Estados Unidos, estaba en conocimiento de del Consejo de los Estados Americanos, y todos los que están aquí presentes saben de manera inequívoca que ese diferendo no podía estar en el Consejo de los Estados Americanos, porque ni lo habían planteado los Estados Unidos ni lo había planteado Cuba. Por consiguiente, no existía la base para pedir de la OEA información de ninguna clase. Todo eso fue una maniobra evidente de la cual muchos de los que están aquí presentes fueron testigos y Cuba la víctima. Todo eso estaba enderezado a la Conferencia de Cancilleres de Costa Rica.

En cuanto a la Comisión de Buenos Oficios, debo decir que no se creó ni para Cuba ni para los Estados Unidos, sino para que tuviera a su cargo el dirimir las querellas entre los países latinoamericanos del hemisferio, sobre la base de la petición previa de los Estados que tuvieran algún conflicto o diferencia. Cuba no ha solicitado los buenos oficios de esa comisión y, por lo tanto, no se le puede hacer imputación de ninguna clase.

Fuente: Documento Oficial N° S/PV923, ante el Consejo de Seguridad, Sesión del 5 de enero de 1961, p.7

## **DOCUMENTO N° 7**

### **INTERVENCIÓN DEL REPRESENTANTE PERMANENTE DE CHILE, DANIEL SCHWEITZER**

Preocupa en estos momentos al Consejo un asunto que afecta a dos países hermanos del continente de que Chile forma parte. Es una emergencia para nosotros dolorosa, que lamentamos como ninguno, porque nos une a ellos una tradición ininterrumpida de vínculos de todo orden, que hemos procurado fortalecer constantemente. No sólo nuestros respectivos Gobiernos han mantenido siempre amistosas relaciones diplomáticas, sino que nuestros pueblos sienten ligada su suerte y todo cuanto les afecta a ellos nos afecta a nosotros por igual.

Pertenece, además, a la Organización de Estados Americanos, organismo regional de las Naciones Unidas. De ahí que sea sagrado para nosotros el principio de no intervención cuyo perfeccionamiento hemos procurado con esfuerzo infatigable, hasta alcanzar el grado ejemplar que hoy ostenta en nuestro sistema regional. También constituye principio cardinal de nuestra política la obligación de resolver las controversias internacionales por medio de procedimientos pacíficos.

La materia sometida al Consejo en la carta del señor Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba fechada el 31 de diciembre de 1960 constituye una denuncia alarmante que indujo a mi país a favorecer su inclusión en nuestro programa de trabajo, con el objeto de que pudiera ser examinada y dilucidada por el Consejo. Yo pienso referirme solamente, a las novedades y aspectos esenciales. Se nos dice que en pocas horas más, el Gobierno de los Estados Unidos va a realizar una agresión armada contra el Gobierno y el pueblo de Cuba. Aún cuando no es mi ánimo entrar al análisis de esta afirmación, su solo enunciado me obliga a decir, aunque ello resulte superfluo dados los claros principios que contiene la Carta de las Naciones Unidas, que no aceptamos ni aceptaremos el recurso a la fuerza, ni la solución de dificultades entre estados por otras vías que no sean las pacíficas.

Fuente: *El Mercurio*, Sección Portada del Primer Cuerpo y Crónicas e Informaciones del Exterior, viernes 21 de abril de 1961, p. 20.

## DOCUMENTO N° 8

### ENÉRGICA REAFIRMACIÓN DEL PRINCIPIO DE NO INTERVENCIÓN HIZO CHILE EN NACIONES UNIDAS

El gobierno y el pueblo de Chile desean expresar por mí intermedio la honda preocupación y angustia que experimentan en estos momentos por la lucha fratricida que desgarrar a una nación hermana. Lamentan como propios el luto y la destrucción desencadenados sobre el país antillano. Chile acostumbrado a soportar y a sobreponerse a las tragedias provocadas por la naturaleza, es particularmente sensible a las que azotan a otros pueblos, máxime cuando son provocadas por lo hombres. Por encima de cualquier consideración extraña a la esencia misma del dolor, expresamos nuestra solidaridad profunda al pueblo cubano.

Nos conturba presenciar cómo han ido agravándose las disensiones entre Estados Unidos y Cuba, ello ocurre precisamente cuando comenzaban a plasmarse nuevas y felices posibilidades para los pueblos de América Latina siempre inquietos por sus arduos problemas sociales y económicos.

En efecto, no podrían sino considerarse como hechos auspiciosos las iniciativas de la administración Eisenhower, ampliadas y desarrolladas por el nuevo Gobierno de los Estados Unidos. Los planes y declaraciones del presidente Kennedy revelan una actitud de verdadera comprensión, a la vez que traducen una inteligencia política de colaboración con las naciones latinoamericanas. Por otra parte las dictaduras que obstaculizan el desarrollo democrático del continente, han ido desapareciendo progresivamente y alborea en nuestro pueblos una nueva conciencia continental, una nueva política dirigida a la concordia, a la empresa común y al establecimiento de bases más adecuadas para asegurar nuestro desarrollo y progreso social.

Con el ánimo consternado hemos seguido el desarrollo de este debate que, ojalá no desemboque en el estridente sonido de las injectivas y de las recriminaciones cargadas de pasión, sino que llegue a encauzarse por una vía que conduzca a soluciones positivas y constructivas.

Hemos escuchado, por una parte, el dramático llamado que nos dirige Cuba, las acusaciones que prodiga en virtud de hechos que culminaron los últimos días en situaciones cuyo origen y verdadera significación siguen siendo oscuros. Por otra parte, hemos oídos los enérgicos desmentidos con que el representante de los Estados Unidos ha contestado a las imputaciones cubanas. Creemos en la sinceridad de las palabras del Embajador Stevenson; creamos asimismo, sinceras las declaraciones reiteradas del Presidente Kennedy y de su Secretario de Estados señor Rusk, relativas a la ausencia de participación de fuerzas de Estados Unidos en los acontecimientos bélicos y en la guerra civil que se desarrolla en Cuba. Sobre todo, creemos y destacamos su repetida manifestación de que no se proponen

ninguna intervención militar, porque tanto la carta de nuestra Organización como el sistema interamericano de que, junto con ellos, formamos parte, proscriben de modo absoluto, tanto la intervención, cualquiera que ella sea, como la solución de divergencias entre Estados por medios que no sean los pacíficos. Esos principios aseguran además, el respeto a la soberanía de los Estados y al principio de autodeterminación.

Cuando en nuestra región se alzaron acusaciones imputando a Cuba intervención en los asuntos internos de otros países, nos sentimos seriamente preocupados y estimamos que Cuba debería respetar los principios consagrados universalmente y destacados en el derecho americano. Mas tarde acogimos con satisfacción la declaración del Gobierno de Cuba sobre el respeto a la jurisdicción interna de cada país, a la proscripción del uso de la fuerza, al respeto escrupuloso del principio de no intervención y a que Cuba no a pretendido ni pretende exportar su revolución.

El Gobierno de Chile Ha estado y seguirá siempre dispuesto a prestar su colaboración en la búsqueda de soluciones adecuadas para que los problemas que pudieran surgir entre Estados americanos se resuelvan y para mantener la paz y la seguridad en nuestro continente. Inspirados en los mismos propósitos que siempre ha abrazado Chile en sus relaciones internacionales, hemos presentado, en unión con otros seis países latinoamericanos - Argentina, Colombia, Honduras, Uruguay, Panamá y Venezuela - el proyecto de resolución a que se refirió en términos claros y convenientes esta mañana nuestro colega Embajador de Venezuela. Consideramos que la ausencia de informaciones precisas acerca de los sucesos recientes que se están desarrollando en Cuba, nos obligan a extremar la prudencia y no aventurar juicios ni calificaciones.

Chile desea que vuelva a reinar la tranquilidad en Cuba y que su digno pueblo, que derrotó la dictadura de Batista con alborozo para nosotros, superados los antagonismos y las dificultades, disfrute de todos los derechos que le corresponden. Entre tanto, sin tomar partido de sus pugnas interiores, no podemos dejar de proclamar muy en alto nuestro respecto por la independencia y soberanía de ese país y nuestros sentimientos contrarios en toda interferencia en todo lo que concierne a sus asuntos internos.

Esa es nuestra obligación derivada del compromiso que asumimos al ingresar a Naciones Unidas, es también la que contrajimos al participar en la Organización de Estados Americanos. Ambos nos proporcionan, además, los medios e instrumentos jurídicos adecuados a la solución pacífica de las diferencias entre los Estados. Precisamente, mi país es uno de los Miembros de la Comisión ad-doc de Buenos Oficios creada durante la Séptima Reunión de Cancilleres americanos, celebrada en agosto del año pasado en San José de Costa Rica.

Reiteramos Solemnemente nuestro ánimo y nuestra disposición de colaboración con que, en todo momento, puede contarse. Debemos agotar las posibilidades de entendimiento con rapidez y decisión para poner fin a la crisis actual, que puede agudizar las dificultades internacionales, como ya lo está demostrando la alarma brotada en estos últimos días.

Sería una de las paradojas más crueles de la historia de este continente americano, que siempre ha sido considerado como reserva de la paz y la tolerancia y a la cual han llegado tantos hombres salvándose de la persecución y de los horrores de la guerra, ofreciera al mundo, en la isla de Cuba, un foco de perturbación y agravamiento de las tensiones internacionales.

Recordemos que la Carta de la Organización de los Estados Americanos se inicia en la siguiente forma: “Convencidos que la misión histórica de América es ofrecer al

hombre una tierra de libertad y un ámbito favorable para el desarrollo de su personalidad y la realización de sus justas aspiraciones”.

Esto obliga especialmente a las naciones americanas dentro de las Naciones Unidas a asumir nuestra responsabilidad y hacer los máximos esfuerzos para que desaparezcan los desacuerdos siempre superables, se restablezca la confianza, renazca la tranquilidad y dentro de la paz podamos, unidos, trabajar por el bienestar de todos nuestros pueblos.

Fuente: *La Nación*, 24 de octubre, 1962, p. 2.

## DOCUMENTO N° 9

### DECLARACIÓN DE LA CANCELLERÍA

La opinión pública se acaba de imponer que con la colaboración de una potencia extracontinental, se han instalado en Cuba bases de lanzamiento de proyectiles de vasto radio de acción y capaces de transportar cargas nucleares a otras naciones del hemisferio. Esta acumulación de armamentos ofensivos de tal naturaleza constituyen un hecho nuevo y reciente de indiscutible gravedad que pone en peligro la paz de América.

Los países de nuestro Continente desde el comienzo de su vida Independiente, han venido estructurando todo un amplio sistema jurídico destinado a facilitar su convivencia pacífica y a promover sus objetivos de progreso económico y social. Dentro de este sistema que culmina con la Carta de la OEA, desempeña un papel fundamental el conjunto de normas del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca que protegen la seguridad del Continente contra toda agresión o amenaza de agresión u otro conflicto, hecho o situación que pueda poner en peligro la paz de América.

Chile, como las demás Repúblicas del Hemisferio, ha suscrito estos pactos y a ellos ha ceñido en forma invariable su conducta internacional.

En otras ocasiones nos hemos opuesto a la aplicación del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca, por no considerar que los hechos que nos exponían representaban causal suficiente para la aplicación de dicho mecanismo jurídico, ciñéndome a igual criterio – hoy –, en presencia de los nuevos antecedentes que conoce la opinión pública y después de un prolijo examen de los mismos, hemos llegado a la conclusión de que es procedente poner en marcha los mecanismos de Seguridad del Sistema Interamericano. En tal virtud, nuestro Gobierno ha instruido a nuestra embajada en la OEA para que vote favorablemente la convocatoria a una reunión del Órgano Provisional de Consulta. Por lo tanto, Chile una vez más, actúa en perfecta consecuencia con su tradición internacional y suma su cooperación a la solidaridad americana.

Fuente: Documento Oficial S/PV 3693, ante el Consejo de Seguridad, Sesión del 30 de agosto de 1996, pp. 2-3.

## **ANEXO N° 10**

### **DECLARACIÓN**

1. Las operaciones de remoción de minas deberán ser, cuando proceda, un elemento importante y parte integrante de los mandatos de las operaciones de mantenimiento de la paz. De esa forma se facilitará el cumplimiento de dichos mandatos, y el Secretario General podrá asignar mejor los recursos apropiados para lograr sus objetivos.

2. El despliegue rápido de unidades de remoción de minas en muchas ocasiones será importante para la eficacia de las operaciones de mantenimiento de la paz. El Consejo alienta al Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz a que examine distintas posibilidades de lograr dicho despliegue rápido. También insta a los Estados Miembros a que examinen la posibilidad y la forma de ayudar a ese respecto.

3. Las tareas relacionadas con la remoción de minas durante las operaciones de mantenimiento de la paz, que son responsabilidad del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, son distintas de las actividades humanitarias de remoción de minas a más largo plazo, que son responsabilidad del Departamento de Asuntos Humanitarios. No obstante, el Consejo es consciente de que los distintos elementos de la solución de conflictos se relacionan y complementan entre sí, y de que es necesario lograr una transición sin tropiezos de la remoción de minas como requisito del mantenimiento de la paz a la remoción de minas como parte de la consolidación de la paz en una fase posterior de acción complementaria.

Por consiguiente, el Consejo de Seguridad es de la opinión de que podría mejorarse aún más la coordinación y la definición clara de responsabilidades entre los dos Departamentos, así como respecto de otros organismos de las Naciones Unidas que se ocupan de la remoción de minas, a fin de evitar la duplicación de esfuerzos y garantizar un enfoque coherente e integrado del conjunto de necesidades relacionadas con la remoción de minas a corto y a largo plazo. Haciendo particular referencia al párrafo 51 del informe del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz de 7 de mayo de 1996 (A/51/130), el Consejo pide al Secretario General que intensifique sus esfuerzos en esa dirección.

El Consejo de Seguridad pone de relieve la importancia de que las Naciones Unidas coordinen las actividades de remoción de minas en el contexto de las operaciones de mantenimiento de la paz, incluidas las actividades de las organizaciones regionales, especialmente en las esferas de información y adiestramiento.

4. La principal responsabilidad de la remoción de minas en el contexto de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas corresponde a las partes que hayan colocado las minas. Las partes en un conflicto deben desistir de colocar más minas una vez establecida una operación de mantenimiento de la paz. También tienen la obligación de facilitar las actividades humanitarias y militares relacionadas con la remoción

de minas proporcionando mapas detallados y otra información pertinente relacionada con las minas que ya hayan colocado y haciendo aportaciones financieras o de otro tipo para su remoción.

5. La comunidad internacional deberá incrementar, en forma multilateral o bilateral, sus esfuerzos para ayudar a las partes en un conflicto que hayan demostrado estar dispuestas a cooperar con programas de remoción de minas, información sobre el peligro de las minas y capacitación en el contexto de las operaciones de mantenimiento de la paz. A ese respecto, el Consejo acoge con beneplácito la creación por el Secretario General de un Fondo Fiduciario de Contribuciones Voluntarias para la Asistencia en Remoción de Minas como mecanismo necesario y oportuno para canalizar los fondos hacia las operaciones humanitarias relacionadas con la remoción de minas.

El Consejo de Seguridad insta a todos los Estados Miembros a que contribuyan a dicho Fondo, así como a otros fondos de contribuciones voluntarias establecidos por el Secretario General para determinadas operaciones de mantenimiento de la paz que incluyan elementos de remoción de minas.

6. Las actividades de remoción de minas deberían, en la medida de lo posible, utilizar tecnologías modernas y equipo especializado adecuados en materia de remoción de minas y concentrarse en crear y fortalecer la capacidad local en materia de remoción de minas; en los programas de capacitación debería asignarse especial atención a ese aspecto. En los casos en que ello fuera beneficioso para la eficacia operacional de una operación de mantenimiento de la paz, también habría que considerar la posibilidad de prever en los mandatos de las operaciones de mantenimiento de la paz actividades de adiestramiento con miras a la creación de una capacidad local en materia de remoción de minas.

El Consejo de Seguridad alienta al Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, habida cuenta de su responsabilidad de llevar a cabo un examen amplio de toda la cuestión de las operaciones de mantenimiento de la paz, a que prosiga e intensifique el examen de los aspectos operacionales de la remoción de minas en el contexto de las operaciones de mantenimiento de la paz. Ese examen podría incluir un análisis de las experiencias de operaciones previas de mantenimiento de la paz en materia de remoción de minas.

El Consejo de Seguridad considera que los elementos esbozados en la presente declaración no son exhaustivos. Por consiguiente, el Consejo mantendrá esta cuestión en examen en el contexto del establecimiento de operaciones de mantenimiento de la paz y del examen de mandatos particulares.



## DOCUMENTO N° 11

### REFERENCIA: FORMULACIÓN POLÍTICA

1. Como es de su conocimiento, durante el curso de esta mañana Chile será elegido miembro del Consejo de Seguridad por la Asamblea General de Naciones Unidas. Esta situación de Miembro electo del Consejo producirá un interés particular por conocer nuestras posiciones respecto de las situaciones que trata actualmente el Consejo, muy especialmente, sobre un eventual conflicto con Iraq. Debo puntualizar que no me refiero principalmente a los medios de prensa, en los que el interés es ya evidente, sino a las delegaciones de otros países miembros, que desean comprender la significación de nuestras posturas en el Consejo.
2. A esto contribuye la postura categórica de Alemania, otro de los miembros elegidos hoy, ante el conflicto con Irak. El representante permanente adjunto, Embajador Hanns Heinrich Schumacher no se ha demorado en reiterar públicamente la absoluta oposición de su Gobierno a una guerra con Saldan Hussein. Esta actitud tan definida induce a otros países a consultar la opinión de Chile y España. Las consultas aumentarán la próxima semana, al producirse una invitación de los diez miembros electos a los recién elegidos para sumarse a un grupo de trabajo conjunto. La semana que se inicia estará marcada por la posible contradicción entre la reunión que tendrá Hans Blix con el Gobierno iraquí en Viena, destinada a impulsar de inmediato las inspecciones de armas y la anunciada resolución que EE. UU. desean introducir en el Consejo de Seguridad. De modificar esta última los términos de lo acordado por el Sr. Blix con los enviados iraquíes, el cuadro podría deteriorarse rápidamente, por cuanto Hussein podría argumentar que Blix carece de autoridad, denunciando el probable incremento de las exigencias por parte de EE.UU. como un cambio de condiciones inaceptable, y los Estados Unidos podrían utilizar esta respuesta para justificar un inmediato recurso a la acción militar.
3. Todo lo anterior indica la necesidad de que Chile precise una posición adecuada a la situación de un miembro electo del Consejo de Seguridad. Para este efecto propongo en términos generales para su consideración las siguientes posiciones:
  - Chile considera que el objetivo central es investigar y eliminar las armas de destrucción masiva que puedan hallarse en Irak. Para lograr este objetivo es prioritario, apoyar y facilitar la misión del Sr. Hans Blix, la que debe al mismo tiempo operar sin trabas de ninguna especie y contar con los tiempos necesarios como para poder cumplir su misión.
  - No nos pronunciamos en el debate actual acerca de si se requiere o no otra resolución destinada a endurecer los términos de la misión, a exigir plazos,

o a incluir penalidades. Aun no participamos en los debates del Consejo y carecemos por lo tanto del acceso a la información que sería necesaria para emitir criterios.

- Somos por historia e identidad respeta el orden jurídico internacional. Deseamos por lo tanto que este, proceso se mantenga en cualquier circunstancia dentro del marco de las Naciones Unidas y de las atribuciones del Consejo de Seguridad. Pensamos por eso que de registrarse impedimentos o trabas por parte de Irak a la misión que encabeza Hans Blix, deberá ser el Consejo de Seguridad el que examine la forma mas adecuada para el inmediato cumplimiento de sus resoluciones.
4. Considero que estas frases, simples y generales ayudarán a diseñar una política comunicacional que puede revestir una enorme importancia en los días que vienen.

VALDÉS



